EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

ORDENANZA No. 64

REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2050

Año II - Nº 1224 - 454 páginas
Quito, jueves 2 de abril de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador dispone que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales ejercen la competencia exclusiva de planificar el desarrollo provincial y formular los respectivos planes de ordenamiento territorial, en articulación con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, conforme lo establecido en el artículo 263, numeral 1.

En concordancia con el mandato constitucional, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) establece la obligatoriedad para los gobiernos autónomos descentralizados de contar con planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, como instrumentos rectores de la gestión pública y de la inversión (artículo 41). A su vez, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deberán expedirse mediante ordenanza y entrarán en vigencia una vez publicados en el Registro Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 467.

En cumplimiento de este marco constitucional y legal, y en atención al dinámico proceso de crecimiento y transformación territorial experimentado por la provincia, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas (GADPSDT), mediante Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre y Sesión Extraordinaria de fecha 05 de noviembre de 2024, aprobó la "ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2023-2050", la cual fue publicada en el Registro Oficial, Edición Especial N.º 1990, de lunes 6 de enero de 2025, adquiriendo plena vigencia jurídica.

En este contexto, la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) provincial con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye un elemento fundamental para garantizar una gestión territorial coherente, eficiente y sostenible. Dicha alineación permite asegurar que la planificación provincial se articule con los lineamientos de política pública nacional e internacional, promoviendo un desarrollo equilibrado, inclusivo y territorialmente pertinente, en el marco de las competencias asignadas a cada nivel de gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, aprobado el 21 de agosto de 2025 mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP del Consejo Nacional de Planificación, establece los objetivos, políticas y metas que orientan el desarrollo integral del país, con énfasis en la reducción de desigualdades, la sostenibilidad ambiental, la resiliencia territorial y la erradicación de la pobreza. La Estrategia Territorial Nacional, como instrumento constitutivo del PND, garantiza que la planificación del territorio responda de manera diferenciada a las realidades y potencialidades de cada espacio geográfico, fortaleciendo la articulación entre el nivel nacional y los gobiernos autónomos

descentralizados.

En este sentido, el PDOT se consolida como una herramienta técnica y normativa esencial para los gobiernos provinciales, orientada a regular el uso y ocupación del territorio, promover el desarrollo integral y mejorar las condiciones de vida de la población. Su efectiva implementación depende de su debida alineación con el PND, la ETN y la incorporación transversal de los ODS en la planificación local, lo cual implica la adecuación de las políticas, programas y proyectos provinciales a las directrices nacionales, respetando el principio de autonomía y las competencias constitucionalmente asignadas a los GAD.

Este proceso de alineación requiere una articulación interinstitucional permanente entre las autoridades provinciales, los actores sociales, técnicos y la ciudadanía, a fin de garantizar que las decisiones de política pública respondan a las necesidades reales del territorio y contribuyan al cumplimiento de los compromisos nacionales y globales. Asimismo, fortalece los mecanismos de coordinación, control social, seguimiento y evaluación, optimizando el uso de los recursos públicos bajo principios de transparencia, eficiencia y corresponsabilidad.

Finalmente, la alineación del PDOT del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas con el PND, la ETN y los ODS permite consolidar una visión integral del desarrollo territorial, facilitando la toma de decisiones informadas, sostenibles y coherentes con los objetivos nacionales y la Agenda 2030. De esta manera, se promueve una gestión territorial ordenada, pertinente y orientada al bienestar de la población y al desarrollo sostenible de la provincia.

EL LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2023-2027

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante Constitución), expresa: "*Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía*";

Que, los artículos. 10, 71, 72, 73 y 74 de la Constitución, reconocen a la naturaleza como sujeto de derechos por ser el espacio donde se desarrolla la vida. Así mismo, se establece la obligación del Estado de aplicar medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales, disponiendo que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir;

Que, los numerales 4, 5, 6 y 9 del artículo 57 de la Constitución, reconoce y garantiza las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, los derechos colectivos a

conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles; a mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita; a participar en el uso, hallen en sus tierras; y, a conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad;

Que, el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución, garantizan a las personas el derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental;

Que, el artículo 82 de la Constitución, establece "*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*";

Que, el artículo 95 de la Constitución manifiesta que, la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público es un derecho que será ejercido a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria; para lo cual, de conformidad al artículo 100 ibidem, se conformarán instancias de participación regidas por principios democráticos;

Que, el artículo 238 de la Constitución, permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados la autonomía política, administrativa y financiera, para lo cual se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 240 ibidem que, reconoce las facultades legislativas y jurisdicciones territoriales en el ámbito de competencias de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales;

Que, el artículo 241 de la Constitución, dispone que la planificación deberá garantizar el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el artículo 260 de la Constitución establece: "*El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno*";

Que, el numeral 1 del artículo 263 de la Constitución, establece las competencias exclusivas de los gobiernos provinciales, y en particular, dispone: 1.- "*Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial*";

Que, el numeral 6 del artículo 276 Constitución, establece que el régimen de desarrollo tendrá entre otros objetivos: 6.- "P*romover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado*". (...);

Que, el artículo 279 de la misma norma establece: "*El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema*

se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas

que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.";

Que, el artículo 280 de la Constitución, manda: "*El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores*";

Que, el artículo 389 de la CRE, establece: "El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad (…) 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (...)";

Que, el artículo 390, de la CRE, señala: "Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad";

Que, el artículo 415 de la Constitución, dispone: "*El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo*. (...)";

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), indica que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios, siendo que esta se ejercerá a través de planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobiernos, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el inciso segundo del artículo 13 del COPLAFIP, establece que el Sistema Nacional de Descentralización de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente del nivel de gobierno,

y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de República del Ecuador y la Ley;

Que, los artículos 28 y 29 del COPLAFIP, establece el proceso para la conformación, así como las funciones, de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados";

Que, los artículos 41 al 44 del COPLAFIP, determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el Artículo 46 del COPFP, dispone que: "(…) los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con la participación ciudadana (…)";

Que, el Artículo 47 del COPFP, establece: "*Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes*.";

Que, el Artículo 48 del COPFP, establece: "*Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión*.";

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece el principio de Complementariedad, en función del cual, los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

Que, según lo establecido en el literal d) del artículo 47 del COOTAD indica que son atribuciones del consejo provincial, entre otras, la siguiente: "*Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos* (…)";

Que, el literal f) del artículo 50 ibidem, determina como una de las atribuciones del prefecto o prefecta provincial: "*Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los distintos gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores de los sectores públicos y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo provincial de planificación y promoverá la constitución de las*

instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley";

Que, el Artículo 304 ibidem, establece: "*Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo*

del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: (...) b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;";

Que, la Ley Orgánica de Cultura en sus Art. 92 y 98 establece la competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la gestión del patrimonio cultural para su mantenimiento, conservación y difusión con atribuciones de regulación y control en su territorio a través de ordenanzas;

Que, el artículo 80 de la Ley Orgánica de Cultura dispone que: "Se reconocen como pertenecientes al patrimonio cultural nacional intangible o inmaterial, entre otras manifestaciones culturales, y siempre que sean compatibles con los derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos colectivos y las disposiciones constitucionales, las siguientes: "*a) Tradiciones y expresiones orales, La cosmovisión, lenguas, creencias, conocimientos, sabidurías, tradiciones, formas de vida, formas de expresión y tradición oral, usos, costumbres, ritos, fiestas, representaciones y expresiones espirituales;*
b) Usos sociales rituales y actos festivos, formas de celebración y festividades, ceremonias, juegos tradicionales y otras expresiones lúdicas;
c) Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, concepciones y manejo cultural de los ecosistemas, técnicas y tecnologías tradicionales para el manejo de recursos, producción artesanal, artística y gastronómica, todo elemento de la cultura que las comunidades, pueblos, nacionalidades y la sociedad en general reconocen como propias;
d) Manifestaciones creativas, que se sustentan en una fuerte interacción social y se transmiten, por igual de generación en generación; y,
e) Técnicas artesanales tradicionales. (...)";

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS) dispone lo siguiente: "Esta Ley tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio que las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del

derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno.";

Que, el artículo 2 de la LOOTUGS, dispone: "*Las disposiciones de esta Ley serán aplicables a todo ejercicio de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial, planeamiento y actuación urbanística, obras, instalaciones y actividades que ocupen el*

territorio o incidan significativamente sobre él, realizadas por el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras personas jurídicas públicas o mixtas en el marco de sus competencias, así como por personas naturales o jurídicas privadas.";

Que, el numeral 3 del artículo 5 de la LOOTUGS establece los principios para el

ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo: "*Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución*.";

Que, el artículo 8 del Reglamento de la LOOTUGS, la formulación o actualización de los PDOT, indica que el proceso de formulación o actualización de los PDOT de los GAD, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico;

Que, el artículo 2 de la Norma Técnica para la creación, consolidación y fortalecimiento de los Sistemas de Información Local (SIL), expedida mediante acuerdo de la SENPLADES No. SNPD-056-2015, del 31 de julio de 2015 y publicada Registro Oficial Nº 556, define al SIL como: "*el conjunto organizado de elementos, - dependencias técnicas y administrativas; talento humano; medios técnicos; procedimientos en general; productos informativos- que permiten la interacción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la ciudadanía en el territorio; para acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación y la gestión pública, local y nacional*";

Que, el número 4 del Artículo 44 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: "*Instrumentos de planificación y gestión integral del riesgo de desastres. - La gestión integral del riesgo de desastres se incorporará en los siguientes instrumentos de planificación: (...) 4. Planes de desarrollo y ordenamiento territorial (...)";*

Que, el Artículo 48 de la misma norma, establece: *"(...) La planificación para la gestión integral del riesgo de desastres estará integrada por los siguientes instrumentos establecidos en esta ley: (...) 4. Planes de gestión integral de riesgos de desastres locales. (...) Los planes de gestión integral del riesgo de desastres locales se considerarán insumo de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, así como, de los planes de uso y gestión del suelo, cuando corresponda.";*

Que. la Disposición General Segunda de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, establece: "*Los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales actualizarán los planes de desarrollo de ordenamiento territorial y los planes de uso y gestión del suelo de conformidad con la presente Ley y los lineamientos emitidos por las entidades competentes en coordinación con el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres*.";

Que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, mediante Resolución No. 015-

CTUGS-2023, con fecha 6 de noviembre, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 479 del miércoles 17 de enero de 2024, expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 279 de fecha 23 de mayo de 2024, publicado en

el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 567 de fecha 29 de mayo de 2024, se Reforma el Reglamento a la LOOTUGS expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 680 de 25 de febrero del 2019, con el siguiente texto: "***Artículo 2.-*** *Sustituyéndose la Disposición Transitoria Tercera, pro la siguiente:* ***TERCERA.-*** *Por única vez, las autoridades de los Gobierno Autónomos Descentralizados electas para el período 2023-2027, adecuarán, actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024*";

Que, la Asamblea Extraordinaria Ciudadana, reunida el 23 de abril de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 25, 30 y 31 de la Ordenanza Sustitutiva del Sistema Provincial de Participación Ciudadana resolvió aprobar por unanimidad el Acuerdo "Firma por el Futuro de la Provincia", instrumento que convalida la participación ciudadana en la formulación, construcción y socialización de la actualización del PDOT 2023-2027, y es documento habilitante para conocimiento del Consejo de Planificación Provincial;

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas (GADPSDT), a través de la Dirección de Gestión de Planificación, ha cumplido con los procedimientos técnicos y de participación ciudadana, establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación para la elaboración de la Actualización del PDOT 2023-2027, conforme a lo establecido en la Guía Metodológicas y normas técnicas vigentes;

Que, el Consejo de Planificación Provincial en Sesión realizada el 28 de octubre del 2024, emitió Resolución Favorable sobre las prioridades Estratégicas de desarrollo a la Actualización del PDOT 2023-2027, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 29 del COPLAFIP;

Que, El Plan Nacional de Desarrollo Ecuador "No Se Detiene" 2025 - 2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación, el 21 de agosto de 2025 y se constituye en la guía que orienta las políticas públicas y acciones del Estado en los próximos cuatro años, priorizando el bienestar de la ciudadanía, la equidad social y el desarrollo sostenible.;

Que, La Intendente Zonal 4 comunica el Informe Final de Evaluación de Instrumentos Nro. SOT-IZ4-IFEI-APC003-2025-001, emitido en la Acción Programada de Control Nro. APC-003-2025 con ID Nro-SOT-IZ4-APC-2025-004 -GADP Santo Domingo de los Tsáchilas;

Que, La Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete emite las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al plan nacional de desarrollo "Ecuador no se detiene" 2025-2029, su

estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS);

En ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 240 y 263 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 7, 47 literales a) y d), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2023-2050

Artículo 1.- Sustitúyase en el segundo párrafo del Artículo 9 referente al Monitoreo y Evaluación, la expresión ***"hasta el 30 de junio de cada año"*** por ***"hasta los plazos que establezca la entidad rectora de la planificación, sujetos a sus directrices y lineamientos institucionales".***

Artículo 3.- Agréguese en las DISPOSICIONES GENERALES, a continuación de la SEXTA la siguiente:

SEPTIMA: "Agréguese a los anexos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas la matriz de alineación entre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

OCTAVA: "Agréguese a los anexos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas la matriz de Estrategias Territoriales Provinciales (ETP) alineados con los Objetivos de Desarrollo".

Artículo 3.- Sustitúyase en las DISPOSICIONES GENERALES, la SEGUNDA por la siguiente:

"SEGUNDA.- Con el objeto de llevar a cabo el proceso de monitoreo y evaluación del PDOT 2023-2027, se elaborará el Informe Anual de Monitoreo y Evaluación, conforme los plazos que establezca la entidad rectora de la planificación, sujetos a sus directrices y lineamientos institucionales, en el cual se detallará el proceso y resultados obtenidos del avance del monitoreo y evaluación, y que contendrá el análisis del cumplimiento de las metas planteadas en cada uno de los objetivos de desarrollo y gestión, de los programas y proyectos del PDOT 2023 – 2027".

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la Gaceta Oficial del GADPSDT y dominio WEB institucional.

Dada, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 02 de marzo de 2026.

Firmado electrónicamente por: JOHANA YADIRA NUÑEZ GARCIA
Validar únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por: SONIA AYLING URENA CEPEDA
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Johana Núñez García, Mgs,
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Abg. Sonia Ayling Ureña Cepeda
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas Certifica que la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2023-2050** fue discutida y aprobada en dos debates, en Sesiones Extraordinarias de fecha 11 y 12 de febrero. -

Santo Domingo, 02 de marzo de 2026.

Firmado electrónicamente por: SONIA AYLING URENA CEPEDA
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Sonia Ayling Ureña Cepeda
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y, al no tener objeción alguna, **SANCIONO LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2023-2050**. En consecuencia, ordeno su promulgación a través de la Gaceta Oficial y pagina Web Institucional, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Santo Domingo, 02 de marzo de 2026.

Firmado electrónicamente por: JOHANA YADIRA NUÑEZ GARCIA
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Johana Núñez García, Mgs,
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

CERTIFICO. - Que la **REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS 2023-2050** fue sancionada por la Abg. Johana Núñez García, Prefecta del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 02 de marzo de 2026.

Santo Domingo, 02 de marzo de 2026.

Firmado electrónicamente por:
SONIA AYLING URENA CEPEDA
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Sonia Ayling Ureña Cepeda
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Santo Domingo de los Tsáchilas
evolucionemos
minú imin
2050
PDOT
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2050

Santo Domingo de los Tsáchilas

evolucionemos minú imin 2050

CRÉDITOS

CONSEJO PROVINCIAL

Johana Núñez García
Prefecta

Carlos Landaeta
Viceprefecto

CONSEJEROS PROVINCIALES

Sandra Ocampo Eras
Alcaldesa del Cantón La Concordia

Wilson Erazo Argoti
Alcalde del Cantón de Santo Domingo

Martha Escobar
Presidenta de la GAD Parroquial de Plan Piloto

Lady Cedeño
Presidenta de la GAD Parroquial de Puerto Limón

Juan Betancourt
Presidente de la GAD Parroquial de Alluriquín

Cristian Hernández
Presidente de la GAD Parroquial de Luz de América

Renato Zambrano
Presidente de la GAD Parroquial de San Jacinto del Búa

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

Johana Núñez García
Presidenta

Delegados de la Asamblea Ciudadana
Denice Pacheco
José Luis Llanos
Edgar Salguero

Jorge Chicaiza Correa
Director de Planificación-Hasta octubre 2024

Juan Loaiza Romero
Director de Planificación-Desde octubre 2024

Servidores Públicos del GAD Provincial
Julián Ruíz | Director Financiero
Marianella Sánchez | Directora de Desarrollo Económico
Eduardo Balarezo | Director de Tecnología

Representante del Legislativo Provincial
Juan Betancourt

Representante de los GADs Municipal
Sandra Ocampo Eras

GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

DIRECTORES GAD PROVINCIAL
Julián Ruíz | Director Financiero
Sonia Ureña | Secretaria General
Adriana Rojas | Procuradora Síndica
Clara Cedeño | Directora de Contratación Pública
Johana Loor | Directora Administrativa
Berny Herrera | Director de Talento Humano
Wilson Palma | Director de Salud Ocupacional y Riesgos
Jorge Chicaiza | Director de Planificación
Boris Mejía | Director de Comunicación
Eduardo Balarezo | Director de Tecnologías
Naomy Chum | Directora de Obras Públicas
Marianella Sánchez | Directora de Desarrollo Económico
Verónica Narváez | Directora de Gestión Ambiental
Valentina Chávez | Directora de Cooperación y Gobernabilidad
Néstor Loaiza | Director de Peajes
Esteban Naranjo | Gerente EPCO

EQUIPO TÉCNICO GADPSDT
Jorge Chicaiza | Director de Planificación GADPSDT
Olger Chabla | Arquitecto GADPSDT
Tatiana Chamorro | Ingeniera GADPSDT
Lucy Cevallos | Ingeniera GADPSDT
Iván Peñarreta | Analista Informático FOSIDGA
Jorge Benítez | Ingeniero GADPSDT

EQUIPO TÉCNICO GADPSDT-CONTRATADO
Santiago Mancheno Pérez | Coordinador del PDOT
Ivana Loaiza M. | Diseñadora Gráfica
Jonathan Morales | Gestor de Riesgos
Juan Carlos Pozo | Economista
Pedro Araujo | Geógrafo
Patricio Velarde | Sociólogo

FORO URBANO CIUDADANO
Rómulo Sánchez S. | Arquitecto

EDICIÓN Y CORRECCIÓN DE TEXTO
Ivana Loaiza M. | Diseñadora Gráfica
Rómulo Sánchez S. | Arquitecto

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Ivana Loaiza M. | Diseñadora Gráfica

FOTOGRAFÍA
GAD Provincial

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2050
©GADPSDT, 2024
Primera Edición, Mayo 2024

ÍNDICE GENERAL

CRÉDITOS

ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I FASE PREPARATORIA

1 MARCO JURÍDICO

2 MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

2.1 INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN

2.2 METODOLOGÍA

2.3 FUENTES

3 MARCO REFERENCIAL

3.1 AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS-

3.1.1 El Contexto de país

3.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

3.2.1 Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)

3.3 AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 4- PACÍFICO

3.3.1 Eje Físico Ambiental

3.3.2 Eje Económico Productivo

3.3.3 Eje Socio Cultural

3.3.4 Eje Asentamientos Humanos

3.3.5 Eje Político Institucional

3.3.6 Eje Riesgos

3.3.7 Priorización Territorial

3.4 EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA PROVINCIA

3.4.1 Primer Plan de Desarrollo Cantonal

3.4.2 Plan de Desarrollo Estratégico Santo Domingo 2010

3.4.3 Planificación Territorial GAD Provincial de Pichincha .....

3.5 EVALUACIÓN PDOT 2020-2030 VIGENTE .....

3.6 PLAN DE GOBIERNO 2023-2027 .....

3.7 MAPEO DE ACTORES .....

CAPITULO II FASE DIAGNÓSTICO .....

4 CARACTERIZACIÓN GENERAL .....

4.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA: cronología .....

4.2 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES .....

4.3 DELIMITACIÓN Y SUPERFICIE .....

4.4 POBLACIÓN Y DENSIDAD .....

4.5 CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA, SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA.....

4.5.1 Época Colonial .....

4.5.2 (1881-1920) Florecimiento de la Región de Santo Domingo de Los Colorados y los primeros esfuerzos por integrarla al espacio nacional.....

4.5.3 6 de noviembre de 1899: Fundación del Pueblo Colono de Santo Domingo De Los Colorados .....

4.5.4 1921-1978 Nuevos procesos de colonización, desarrollo vial y crecimiento demográfico .....

4.5.5 1975-2010 Consolidación del Desarrollo Urbano y Regional. Desafíos Futuros 82

4.5.6 Incorporación de La Concordia a la Provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas .....

5 ANÁLISIS POR SISTEMAS .....

5.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....

5.1.1 Recursos Naturales Renovables.....

5.1.2 Recursos Naturales No Renovables.....

5.1.3 Ecosistemas .....

5.1.4 Estrategias de conservación provincial.....

5.1.5 Clima .....
5.1.6 Relieve: pendientes .....
5.1.7 Geomorfología .....
5.1.8 Geología .....
5.1.9 Capacidad de Uso de la Tierra .....
5.1.10 Uso de Suelo .....
5.1.11 Conflictos de Uso de Suelo .....
5.1.12 Agua: demarcación hídrica, cuencas, subcuencas y microcuencas ....
5.1.13 Déficit Hídrico .....
5.1.14 Agua para consumo humano .....
5.1.15 Deforestación y Reforestación .....
5.1.16 Contaminación .....
5.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS .....
5.2.1 Distribución Demográfica .....
5.2.2 Movilidad, Conectividad e Infraestructura .....
5.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL .....
5.3.1 Demografía y Población .....
5.3.2 Servicios Públicos y Sociales .....
5.3.3 Patrimonio y Diversidad Cultural .....
5.3.4 Patrimonio Inmaterial: la cosmovisión Tsáchila .....
5.3.5 Nacionalidad Chachi residente en la provincia .....
5.3.6 Movimientos Migratorios .....
5.3.7 Pobreza y Desigualdad .....
5.3.8 Grupos de Atención Prioritaria .....
5.3.9 Bonos o Pensiones de Aseguramiento No Contributivo .....
5.3.10 Igualdad y Equidad de Género .....
5.3.11 Seguridad y Convivencia Ciudadana .....

5.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO .....
5.4.1 Actividades económicas y productivas .....
5.4.2 Turismo: contexto general del Ecuador.....
5.4.3 Economía y Empleo .....
5.4.4 Concentración y Distribución de la Riqueza .....
5.4.5 Servicios a la Producción .....
5.4.6 Funcionalidad Económica del Territorio.....
5.4.7 Economía Popular y Solidaria (EPS) .....
5.4.8 Infraestructura Productiva .....
5.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
5.5.1 Capacidades Institucionales Locales .....
5.5.2 Sistema de Participación Ciudadana .....
5.5.3 Grupos de Atención Prioritaria.....
5.6 GESTIÓN DE RIESGOS.....
5.6.1 Amenazas Climáticas .....
5.6.2 Amenazas Naturales .....
5.6.3 Amenazas Antrópicas.....
5.6.4 Zonas amenazadas e infraestructura en zona de riesgo .....
5.6.5 Riesgos asociados a los suelos rurales de producción.....
5.6.6 Alojamientos temporales .....
5.6.7 Gobernanza del riesgo .....
5.7 ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....
5.7.1 Identificación, sistematización de Problemas y Potencialidades.....
5.7.2 Priorización de problemas y potencialidades .....
5.7.3 Modelo territorial actual .....
CAPÍTULO III PROPUESTA.....
6 PROPUESTA A LARGO PLAZO .....

6.1 CONTEXTO GLOBAL: las mega tendencias
6.1.1 Mundo poli-nodal
6.1.2 Consolidación del Asia Pacífico
6.1.3 Acelerada innovación y desarrollo tecnológico
6.1.4 Cambio climático y degradación ambiental
6.1.5 Escasez de recursos naturales
6.1.6 El agua como recurso
6.1.7 Rápida urbanización global
6.1.8 Nueva estructura demográfica
6.1.9 Las crisis sanitarias
6.2 VISIÓN CONCERTADA DE DESARROLLO PROVINCIAL
6.2.1 La ruta hacia el 2050
6.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO
6.3.1 Descripción de los Objetivos de Desarrollo del PDOT 2050
6.4 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO
6.4.1 Estrategia Territorial Provincial ETP
6.4.2 Análisis Funcional de Unidades Territoriales
6.4.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos
6.4.4 Objetivos, políticas, metas, indicadores
6.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO
CAPITULO IV FASE MODELO DE GESTIÓN
7 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL
7.1 FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN
7.1.1 Participación y articulación multinivel con actores externos
7.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
7.2.1 Igualdad de derechos para todas las personas
7.2.2 Protección Frente a Riesgos y Desastres

7.2.3 Adopción de medidas frente al cambio climático .....

7.2.4 Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil 409

7.3 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN .....

7.3.1 Análisis de la variación del indicador.....

7.3.2 Seguimiento a la implementación del PDOT .....

7.3.3 Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.....

8 INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN .....

8.1 Socialización interna del PDOT y plan de acción .....

8.2 SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN EXTERNA.....

8.3 Institucionalización del PDOT .....

8.4 BENEFICIOS ESPERADOS CON LA ESTRATEGIA MONITOREO Y EVALUACIÓN.....

9 BIBLIOGRAFÍA .....

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 Recursos Naturales Renovables .....

Mapa 2 Concesiones Mineras .....

Mapa 3 Ecosistemas .....

Mapa 4 Estrategias de conservación de la Provincia.....

Mapa 5 Tipos de Clima .....

Mapa 6 Precipitaciones (Isoyetas) .....

Mapa 7 Temperatura (Isotermas).....

Mapa 8 Pendientes.....

Mapa 9 Geomorfología .....

Mapa 10 Geología.....

Mapa 11 CUT Capacidad de Uso de la Tierra.....

Mapa 12 Uso de Suelo .....

Mapa 13 Conflictos de Uso de Suelo.....

Mapa 14 Demarcación Hidrográfica: cuencas y subcuencas .....
Mapa 15 Micro cuencas .....
Mapa 16 Déficit Hídrico .....
Mapa 17 Fuentes de Abastecimiento de agua para consumo humano .....
Mapa 18 Superficie deforestada por períodos anuales .....
Mapa 19 Asentamientos Humanos concentrados y dispersos .....
Mapa 20 Anillos Viales Rurales .....
Mapa 21 Conectividad .....
Mapa 22 Infraestructura de Salud y Educación.....
Mapa 23 Riesgos de la Provincia .....
Mapa 24 Equipamientos de Seguridad.....
Mapa 25 Cultivos por cantones y parroquias.....
Mapa 26 Atractivos Turísticos .....
Mapa 27 Infraestructura Productiva .....
Mapa 28 Exposición a peligros volcánicos.....
Mapa 29 Susceptibilidad a movimientos en masa .....
Mapa 30 Susceptibilidad a movimientos en masa en el Polígono de Intervención de la SGR – Alluriquín.....
Mapa 31 Histórico de eventos de movimientos en masa 2010 – 2023 .....
Mapa 32 Histórico de eventos por subsidencia 2010 – 2023 .....
Mapa 33 Intensidad sísmica .....
Mapa 34 Histórico de eventos sísmicos 2010 – 2023.....
Mapa 35 Histórico de eventos por aluvión 2010 - 2023.....
Mapa 36 Susceptibilidad a inundaciones .....
Mapa 37 Histórico de eventos por inundación 2010 - 2023 .....
Mapa 38 Histórico de eventos por vendaval 2010 – 2023.....
Mapa 39 Rango de afectación a explosión de estaciones de servicio .....
Mapa 40 Rango de afectación a explosión de bodegas de GLP .....
Mapa 41 Franja de seguridad de las líneas de alta tensión.....
Mapa 42 Franja de seguridad del poliducto y oleoducto .....
Mapa 43 Histórico de eventos de incendios forestales 2010 – 2023.....
Mapa 44 Histórico de eventos de incendios estructurales 2010 - 2023 .....
Mapa 45 Multiamenazas .....

Mapa 46 Ubicación de Albergues y Campamentos Temporales .....
Mapa 47 Mapa Modelo Territorial actual .....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Base Legal.....
Tabla 2 Zona 4 Pacífico: generalidades.....
Tabla 3 Estructura Espacial del Programa DRI en el Noroccidente de Pichincha 57
Tabla 4 Plan Maestro de Desarrollo Socio-Económico de Pichincha .....
Tabla 5 PDOT 2020-2030: metas por competencia y funciones del GADPSDT

Tabla 6 PDOT 2020-2030: evaluación de cumplimientos de metas por sistema

Tabla 7 PDOT 2020-2030: semaforización de cumplimientos de metas.....
Tabla 8 MAC: relaciones de poder y predominantes.....
Tabla 9 Cronología .....
Tabla 10 Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas: límites.....
Tabla 11 División Política Administrativa.....
Tabla 12 Zona 4 Pacífico: generalidades .....
Tabla 13 Recursos Naturales Renovables.....
Tabla 14 Recursos Naturales No Renovables.....
Tabla 15 Superficie de Concesiones Mineras de Explotación por Cantón y Parroquia
Tabla 16 Concesiones Mineras por tipo de material y estado de concesión
Tabla 17 Concesiones Mineras por Tipo, Estado y Régimen .....
Tabla 18 Ecosistemas .....
Tabla 19 PANE, Bosques Protectores (BP) y Áreas de Protección Hídrica (APH)
Tabla 20 Áreas de Conservación Provinciales.....
Tabla 21 Bosques urbanos .....
Tabla 22 Áreas bajo conservación del programa socio bosque .....
Tabla 23 Precipitación .....

Tabla 24 Temperatura .....
Tabla 25 Pendientes .....
Tabla 26 Geomorfología .....
Tabla 27 Geología .....
Tabla 28 Capacidad de Uso de la Tierra .....
Tabla 29 Uso de Suelo .....
Tabla 30 Conflictos de Uso de Suelo .....
Tabla 31 Cuencas y Subcuencas .....
Tabla 32 Micro cuencas .....
Tabla 33 Rangos de Déficit Hídrico .....
Tabla 34 Fuente de abastecimiento de agua, según provincia, área y forma de recepción del agua en la vivienda .....
Tabla 35 Captaciones de agua para consumo humano concesionadas, emitidas por SENAGUA .....
Tabla 36 Deforestación por período .....
Tabla 37 Registro de deforestación por parroquia. .....
Tabla 38 Registro de superficie deforestada por Parroquia y período anual

Tabla 39 Tasa de Deforestación por parroquia .....
Tabla 40 GADPSDT: Gestión de la Dirección de Ambiente .....
Tabla 41 Generación de residuos sólidos .....
Tabla 42 Producción per cápita de residuos sólidos .....
Tabla 43 Caracterización de los Residuos Sólidos Producidos (Área Urbana)

Tabla 44 Forma de eliminación de basura, según provincia, cantón, parroquia

Tabla 45 Caracterización de los Residuos Sólidos Producidos por el Tipo de Residuo
Tabla 46 Monitoreo de calidad de aire. .....
Tabla 47 Viviendas con disponibilidad de bienes y servicios TIC .....
Tabla 48 Distribución de la población por cantón, parroquia y género .....
Tabla 49 Población total por género .....
Tabla 50 Población migrante interna e inmigración externa .....

Tabla 51 Viviendas con cobertura de servicios básicos .....
Tabla 52 Salud Perfil Territorial.....
Tabla 53 Evoluciones altas hospitalarias vivos 2015-2023 .....
Tabla 54 Estudiantes graduados tercero de bachillerato 2024.....
Tabla 55 Población estudiantil universitaria 3° y 4° nivel, periodo académico octubre 2023 –marzo 2024 .....
Tabla 56 Población estudiantil - 3° y 4° nivel Institutos Tecnológicos Superiores periodo académico octubre 2023 – febrero marzo 2024 .....
Tabla 57 Autoidentificación.....
Tabla 58 Territorio de la Nacionalidad Tsáchila .....
Tabla 59 Gobernadores de la Nacionalidad Tsáchila.....
Tabla 60 Población por sexo de emigrantes internacionales.....
Tabla 61 Población por sexo de inmigrantes internacionales.....
Tabla 62 Población de niños, niñas y adolescentes.....
Tabla 63 Población de jóvenes en Santo Domingo de los Tsáchilas .....
Tabla 64 Población de adultas/os mayores .....
Tabla 65 Población por sexo con discapacidad .....
Tabla 66 Personas privadas de la libertad .....
Tabla 67 Población indígena .....
Tabla 68 Población afrodescendiente.....
Tabla 69 Población montubia en Santo Domingo de los Tsáchilas .....
Tabla 70 Variación de beneficiarios de bonos (noviembre de 2022 a noviembre de 2023).....
Tabla 71 Inversión Grupos de Atención Prioritaria EPCO.....
Tabla 72 Evolución de homicidios intencionales 2015-2023.....
Tabla 73 Tipos de delitos por cantones.....
Tabla 74 Evolución de Femicidios 2015-2023.....
Tabla 75 Superficie (Ha) cultivada por cantones y parroquias .....
Tabla 76 Principales cultivos: superficie cultivada.....
Tabla 77 Categorías de Uso de Suelo.....
Tabla 78 Superficie plantada con pastos cultivados.....
Tabla 79 Total de Cabezas (machos y hembras) .....
Tabla 80 Ganado vacuno por raza .....

Tabla 81 Producción y Destino principal de la leche.....
Tabla 82 Ganado Porcino por raza .....
Tabla 83 Aves criadas en planteles avícolas por especies .....
Tabla 84 Cacao (almendra Seca): superficie, producción y ventas.....
Tabla 85 Café (grano oro): superficie, producción y ventas.....
Tabla 86 Maracuyá (fruta fresca): superficie, producción y ventas.....
Tabla 87 Naranja (fruta fresca): superficie, producción y ventas .....
Tabla 88 Plátano (fruta fresca): superficie, producción y ventas.....
Tabla 89 Banano (fruta fresca) superficie, producción y ventas.....
Tabla 90 Orito (fruta fresca): superficie, producción y ventas.....
Tabla 91 Palma Africana (fruta fresca): superficie, producción y ventas ....
Tabla 92 Palmito (Tallo fresco): Superficie, Producción y Ventas .....
Tabla 93 P**iña (fruta fresca): superficie, producción y ventas**.....
Tabla 94 Yuca (raíz fresca): superficie, producción y ventas .....
Tabla 95 Ranking principales productos de la provincia.....
Tabla 96 Número de trabajadores del sector agropecuario por sexo y remuneraciones .....
Tabla 97 Atractivos Turísticos de la provincia .....
Tabla 98 Turismo Comunitario de la Nacionalidad Tsáchila .....
Tabla 99 Capacidad de Alojamiento .....
Tabla 100 Tipo de alojamiento por categoría.....
Tabla 101 Alimentos y Bebidas .....
Tabla 102 Parques de Atracción .....
Tabla 103 Agencias de Intermediación .....
Tabla 104 Agencias de Intermediación por tipo.....
Tabla 105 Establecimientos Organización de Eventos .....
Tabla 106 Distribución del número de empresas según sectores económicos.
Tabla 107 Distribución del número de empresas según tamaño.....
Tabla 108 Ventas por sector económico (millones de dólares). .....
Tabla 109 Volumen de crédito por tipo y destino geográfico de la Banca Privada (millones USD).....

Tabla 110 Volumen de crédito por tipo y destino geográfico, Banca Pública (millones USD) .....
Tabla 111 Volumen de crédito total por tipo, Banca Pública y Banca Privada (millones USD) .....
Tabla 112 Distribución de Empresassegún tamaño, 2022 .....
Tabla 113 Distribución de empresas según sector económico, 2022.....
Tabla 114 Empleo registrado según tamaño de empresa, 2022 .....
Tabla 115 Empleo por sector económico, 2022 .....
Tabla 116 Masa salarial (miles de dólares), por tamaño de empresa, 2022

Tabla 117 Masa salarial (miles de dólares) por sector económico, 2022..
Tabla 118 Ventas Totales (miles de dólares) por tamaño de empresa .....
Tabla 119 Ventas (miles de dólares) por sector económico.....
Tabla 120 Evolución del VAB nacional por provincias (2019-2022).....
Tabla 121 Evolución de la captación y colocación Banca Privada.....
Tabla 122 Resumen captación y colocación Banca Púbica 2021-2023....
Tabla 123 Colocación y captación banca pública y privada total 2021-2023

Tabla 124 Resumen y composición por tipo de depósitos 2021-2023 .....
Tabla 125 Resumen y composición de crédito, 2021-2023.....
Tabla 126 Volumen de crédito por sector y tipo de crédito.....
Tabla 127 Total empresas que contrataron con el Estado en 2023.....
Tabla 128 Infraestructura de apoyo productivo.....
Tabla 129 Normativa expedida por el GADPSDT .....
Tabla 130 GADPSDT Ejecución Presupuestaria período 2019-2023.....
Tabla 131 IDI GADPSDT 2023.....
Tabla 132 Indicador de Situación Financiera del GADPSDT, período 2016-2020
Tabla 133 Rango y calificación de una amenaza.....
Tabla 134 Identificación y valoración de amenazas de origen climático .....
Tabla 135 Identificación y valoración de amenazas de origen natural.....
Tabla 136 Número de casos de dengue sin signos de alarma.....
Tabla 137 Número de casos de dengue con signos de alarma .....

Tabla 138 Porcentaje de casos de dengue positivos por grupos etarios ..
Tabla 139 Casos de dengue por unidad territorial en el 2023.....
Tabla 140 Casas intervenidas por visitas del personal de control vectorial ....
Tabla 141 Casas intervenidas por fumigaciones por control vectorial.....
Tabla 142 Mortalidad de casos de COVID-19 en el periodo 2020 – 2023 .....
Tabla 143 Distribución de casos de COVID-19 por unidades territoriales 2023 266
Tabla 144 Porcentaje de territorio expuesto a caída de ceniza.....
Tabla 145 Porcentaje de territorio expuesto a lahares de origen volcánico....
Tabla 146 Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa....
Tabla 147 Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa en el polígono de intervención de la SGR en Alluriquín.....
Tabla 148 Afectaciones por eventos históricos de movimientos en masa 2010 – 2023 .....
Tabla 149 Afectaciones por eventos históricos de subsidencia 2010 – 2023.
Tabla 150 Zonificación sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción
Tabla 151 Porcentaje de zonificación sísmica .....
Tabla 152 Afectaciones por eventos históricos de sismos 2010 - 2023 .....
Tabla 153 Afectaciones por eventos históricos de aluvión 2010 - 2023 .....
Tabla 154 Porcentaje de territorio susceptible a inundaciones.....
Tabla 155 Afectaciones por eventos históricos de inundaciones 2010 – 2023 .....
Tabla 156 Afectaciones por eventos históricos de vendaval 2010 - 2023.....
Tabla 157 Identificación y valoración de amenazas de origen antrópico .....
Tabla 158 Afectaciones históricas por incendios forestales 2010 - 2023 .....
Tabla 159 Afectaciones históricas por los incendios estructurales 2010 – 2023 .....
Tabla 160 Porcentaje de territorio susceptible multiamenazas .....
Tabla 161 Zona urbana en área susceptible a multiamenazas alta .....
Tabla 162 Infraestructura vial en zona susceptible a multiamenazas alta.....
Tabla 163 Infraestructura local en zona susceptible a multiamenazas alta ....
Tabla 164 Infraestructura productiva en zona susceptible a multiamenazas alta

Tabla 165 Riesgos asociados a suelos rurales de producción .....
Tabla 166 Albergues temporales .....
Tabla 167 Campamentos temporales.....
Tabla 168 Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo .....
Tabla 169 Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo .....
Tabla 170 Objetivos de desarrollo alineados a la Visión 2050 y a los sistemas

Tabla 171 Resumen de proyectos por nivel de gobierno y competencia ..
Tabla 172 Resumen de programas, proyectos y metas (indicadores).....
Tabla 173 Matriz de inserción estratégica territorial.....
Tabla 174 Matriz de articulación para la gestión .....
Tabla 175 Criterios de alerta y semaforización.....
Tabla 176 Fórmulas de calculo.....
Tabla 177 Monitoreo del PDOT .....
Tabla 178 Actores internos: rol y corresponsabilidad .....
Tabla 179 Institucionalización del PDOT 2050 .....

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 CUT Capacidad de Uso de la Tierra.....
Gráfico 2 Deforestación por período (Ha) .....
Gráfico 3 Registro de superficie deforestada por Parroquia (Ha) .....
Gráfico 4 GADPSDT: Hectáreas Reforestadas período 2019-2023.....
Gráfico 5 GADPSDT: Ha Reforestadas, Áreas de Conservación Provinciales, Áreas de Conservación Particulares.....
Gráfico 6 GADPSDT: Número y atención de denuncias, 2022 .....
Gráfico 7 Flujos de Gas Efecto Invernadero (GEI) relacionados con Bosques en Santo Domingo de los Tsáchilas .....
Gráfico 8 Emisiones de Gases Efecto Invernadero Anual (GEI) relacionadas con los Bosques en Santo Domingo de los Tsáchilas.....
Gráfico 9 Emisiones de Gases Efecto Invernadero Anual (GEI) relacionadas con los bosques en Santo Domingo de los Tsáchilas, por causa dominante (agricultura itinerante) .....

Gráfico 10 Pirámide Poblacional .....
Gráfico 11 Sector Urbano, lugar de nacimiento.....
Gráfico 12 Sector Rural, lugar de nacimiento .....
Gráfico 13 Evolución de emigrantes según año 2010-2023.....
Gráfico 14 Población por sexo y edad de emigrantes internacionales.....
Gráfico 15 Evolución de Inmigrantes internacionales 2010-2023 .....
Gráfico 16 Población inmigrantes internacionales por género y edad (2010-2023) 162
Gráfico 17 Evolución del coeficiente de desigualdad de Gini .....
Gráfico 18 Evolución de la pobreza por ingresos.....
Gráfico 19 Evolución de la pobreza extrema por ingresos .....
Gráfico 20 Evolución de la tasa pobreza multidimensional (TPM).....
Gráfico 21 Evolución de la pobreza por NBI .....
Gráfico 22 NBI por provincias 2022.....
Gráfico 23 Grado de discapacidad .....
Gráfico 24 Tipo de discapacidad.....
Gráfico 25 Discapacidad por grupos etarios .....
Gráfico 26 Nacionalidades indígenas.....
Gráfico 27 Estructura de la población indígena por sexo y edad .....
Gráfico 28 Estructura de la población afrodescendiente por sexo y edad.
Gráfico 29 Estructura de la población montubia por sexo y edad .....
Gráfico 30 Inversión Consolidada Grupos de Atención Prioritaria EPCO..
Gráfico 31 Tipo de delitos .....
Gráfico 32 Tasa Nacional y Provincial de Homicidios intencionados 2018-2023 180
Gráfico 33 Conflictividad Social.....
Gráfico 34 Distribución de homicidios a nivel provincial (% por provincia)
Gráfico 35 Principales cultivos, superficie cultivada .....
Gráfico 36 Superficie (Ha) por tipo de cultivos y por Parroquia.....
Gráfico 37 Turismo Interno: destinos más visitados.....
Gráfico 38 Evolución del volumen de crédito por género 2018-2022 .....
Gráfico 39 Dinámica del número de empresas por provincia (2022-2023)
Gráfico 40 Dinámica de plazas de empleo por provincia (2022-2023).....

Gráfico 41 Dinámica de masa salarial por provincia (2022-2023).....
Gráfico 42 Evolución del empleo adecuado 2027-2023.....
Gráfico 43 Evolución del desempleo (2018-2022).....
Gráfico 44 Evolución del subempleo, sector informal, otro empleo no pleno, y empleo no remunerado.....
Gráfico 45 Evolución de la Tasa de Empleo Bruto .....
Gráfico 46 Evolución de la Tasa de Empleo No Remunerado.....
Gráfico 47 Evolución de la Tasa de Otro Empleo No Pleno.....
Gráfico 48 Evolución del Sector Informal .....
Gráfico 49 Evolución de la tasa de empleo bruto por género (2019-2022)
Gráfico 50 Evolución del VAB provincial total (2019-2022).....
Gráfico 51 VAB provincial de las principales actividades económicas (2018-2022)
Gráfico 52 VAB de las principales actividades económicas en el cantón Santo Domingo
Gráfico 53 VAB de las principales actividades económicas en el cantón La Concordia
Gráfico 54 Evolución de las Captaciones y Colocaciones de la banca privada en Santo Domingo.....
Gráfico 55 Evolución de las Captaciones y Colocaciones de la banca privada en La Concordia.....
Gráfico 56 Evolución de la captación y colocación Banca Privada.....
Gráfico 57 Evolución de las captaciones y colocaciones banca pública en Santo Domingo.....
Gráfico 58 Evolución de las Captaciones y Colocaciones en La Concordia banca pública
Gráfico 59 Resumen captación y colocación Banca Púbica 2021-2023....
Gráfico 60 Colocación y captación banca pública y privada total 2021-2023

Gráfico 61 Evolución de la Recaudación de impuestos en la provincia 2020-2022
Gráfico 62 Evolución de la recaudación total del cantón La Concordia 2020-2023

Gráfico 63 Evolución de la recaudación total del cantón Santo Domingo 2020-2023
Gráfico 64 Evolución del Impuesto al VAB en la provincia 2020-2023.....
Gráfico 65 Evolución del Impuesto a la renta global 2020-2023 .....
Gráfico 66 Evolución de los Impuestos a los consumos especiales 2020-2023

Gráfico 67 Coeficiente de Localización del cantón Santo Domingo.....
Gráfico 68 Coeficiente de Localización del cantón La Concordia .....
Gráfico 69 Coeficiente de Distribución Interregional de los Sectores Económicos en Santo Domingo .....
Gráfico 70 Coeficiente de Distribución Interregional de los Sectores Económicos en La Concordia .....
Gráfico 71 EPS por grupo y tipo.....
Gráfico 72 Organizaciones EPS por clase .....
Gráfico 73 Establecimientos por actividad económica .....
Gráfico 74 Misión, Visión y Valores del GADPSDT .....
Gráfico 75 Talento Humano del GADPSDT período mayo 2019 a 2023 ..
Gráfico 76 Distributivo de personal por área de gestión .....
Gráfico 77 Ordenanzas por período administrativo .....
Gráfico 78 Ordenanzas por Estatus .....
Gráfico 79 ICO GADPSDT por año y por eje.....
Gráfico 80 IDI GADPSDT 2023.....
Gráfico 81 Indicador de Situación Financiera del GADPSDT período 2016-2020
Gráfico 82 Presupuestos Participativos por Parroquia/Zona/Comunas Tsáchilas 2021-2023 .....
Gráfico 83 Inversión Presupuestos Participativos por cantón y comunas Tsáchilas 2021-2023 .....
Gráfico 84 Inversión por Grupo de Atención período 2019-2023 .....
Gráfico 85 Tendencia de crecimiento anual de los casos de dengue sin signos de alarma por semana epidemiológica 2020 – 2023 .....
Gráfico 86 Tendencia de crecimiento anual de los casos de dengue con signos de alarma por semana epidemiológica 2020 – 2023 .....

Gráfico 87 Tendencias Globales .....
Gráfico 88 Características del proceso de construcción de la visión .....
Gráfico 89 Visones PDOT provinciales anteriores e ideas fuerza .....
Gráfico 90 PDOT Visón 2050 .....
Gráfico 91 Modelo Territorial Deseado .....
Gráfico 92 Modelo de Gestión: articulación con actores externos .....
Gráfico 93 Estructura de Monitoreo y Evaluación .....
Gráfico 94 Roles y corresponsabilidad de los actores internos .....
Gráfico 95 Articulación del PEI con el PDOT .....
Gráfico 96 Vinculación Planificación-Presupuesto .....
Gráfico 97 Desafíos y estrategias del GADPSDT 2023-2027 .....

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Sistema Nacional de Planificación .....
Ilustración 2 Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT .....
Ilustración 3 Ecuador ODS .....
Ilustración 4 PND 2024-2025: MOT propuesto .....
Ilustración 5 Vinculación ETN – PDN .....
Ilustración 6 Zona 4 Pacífico .....
Ilustración 7 Zona 4 Pacífico: Prioridades territoriales .....
Ilustración 8 Proceso de planificación de la provincia: línea de tiempo .....
Ilustración 9 Plan de Desarrollo Urbano de Santo Domingo de los Colorados: densidades 54
Ilustración 10 PGDE Santo Domingo 2010: proyectos de ciudad .....
Ilustración 11 PGDP y POT: proyectos por programas .....
Ilustración 12 PGDP y POT: proyectos por programas .....
Ilustración 13 MAC: relaciones de poder y predominantes .....
Ilustración 14 Cantidad de Residuos Sólidos No peligrosos dispuestos en sitio de disposición final .....
Ilustración 15 Número de siniestro por causa de siniestro .....
Ilustración 16 Salud, disponibilidad de camas .....

Ilustración 17 Estadísticas de muertes de mujeres en contexto delito-femicidio 183
Ilustración 18 Índice de competitividad turística del Ecuador (ICT).....
Ilustración 19 Alojamiento y gasto turístico en feriados nacionales, 2023 ..
Ilustración 20 Alojamiento y gasto turístico en feriados nacionales, 2024 ..
Ilustración 21 Destinos de turistas feriados 2023, según cantón.....
Ilustración 22 Turismo: ventas 2023.....
Ilustración 23 Turismo: ventas 2024.....
Ilustración 24 Mapa Gastronómico del Ecuador.....
Ilustración 25 Clasificación de la población económicamente activa (ENEMDU)
Ilustración 26 Volumen de crédito de las EPS.....
Ilustración 27 Estructura Orgánica del GADPSDT.....
Ilustración 28 ICO GADPSDT por año y por eje.....
Ilustración 29 IDI GADPSDT 2023.....
Ilustración 30 Distribución de Presupuestos participativos por Parroquia 2020-2023
Ilustración 31 Gestión de riesgos de desastres y desarrollo sostenible .....
Ilustración 32 Transversalización de la gestión de riesgos en el PDOT.....
Ilustración 33 Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5.....
Ilustración 34 Altas Temperaturas según el escenario RCP 8,5.....
Ilustración 35 Franja de protección de las líneas transmisión eléctrica.....
Ilustración 36 Principios de la gestión de riesgos.....
Ilustración 37 Nuevo Entorno del Desarrollo global y regional.....
Ilustración 38 Síntesis del proceso de construcción de la visión .....
Ilustración 39 Visión provincial concertada 2050.....
Ilustración 40 Visión de futuro multitemporal .....
Ilustración 41 Alineación Objetivos del PDOT a los ODS .....
Ilustración 42 Alineación Objetivos PDOT y Objetivos PND 2024-2025 .....
Ilustración 43 Estrategia Territorial Provincial (ETP) Región del Trópico Húmedo
Ilustración 44 Estrategia Territorial Provincial (ETP) Corredor Logístico de Infraestructura

Ilustración 45 Eje Multimodal Manta-Manos.....
Ilustración 46 Mancomunidad Provincial propuesta.....
Ilustración 47 PDOT 2050 .....

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Panorámica de la ciudad de Santo Domingo .....
Imagen 2 La Concordia: parque central.....
Imagen 3: Contaminación por explotación minera metálica. .....
Imagen 4: Contaminación por explotación de Minas, en el cauce del Río Blanco.
.....
Imagen 5: Centro de Faenamiento AGROPESA, Filias Corporación La Favorita.
.....

ABREVIATURAS, ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas
ACZ	Agendas de Coordinación Zonal
ANI	Agenda Nacional para la Igualdad.
AFP	Agricultura Familiar Campesina
ASOBANCA	Asociación de Bancos del Ecuador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCE	Banco Central del Ecuador
AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CCPD	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
CFN	Corporación Financiera Nacional
CNI	Consejos Nacionales para la Igualdad
CNC	Consejo Nacional de Competencias
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidades
CONALIS	Comité Nacional de Límites Internos
CONGOPE	Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador
CONAMU	Consejo Nacional de las Mujeres
CNP	Consejo Nacional de Planificación
CONAGOPARE	Consorcio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CRE	Constitución de la República del Ecuador
COA	Código Orgánico del Ambiente
COOTAD	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.
COPLAFIP	Código Orgánico de Finanzas Públicas y Planificación.
CTUGS	Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
ECV	Encuestas de Condiciones de Vida
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
EPS	Economía Popular y Solidaria
ETN	Estrategia Territorial Nacional
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GAP	Grupos de Atención Prioritaria
GADPSDT	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
GEI	Gases Efecto Invernadero
ICO	Índice de Capacidad Operativa
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IDI	Índice de Desarrollo Institucional
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INPC	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
INAMHI	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología
INOCAR	Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada
LGTBIQ+	Colectivo de Población Lesbiana, Gay, Transgénero, Bisexual, Intersexual y Queer
LOPC	Ley Orgánica de Participación Ciudadana
LOOTUGS	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería

MCP	Ministerio de Cultura y Patrimonio
MCDS	Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MMDH	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos del Ecuador
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
MPCEIP	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MSP	Ministerio de Salud Pública
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PANE	Patrimonio de Áreas Naturales del Estado
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PPI	Plan Plurianual de Inversión
POA	Plan Operativo Anual
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
RO	Registro Oficial
RVS	Refugio de Vida Silvestre
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SIGAD	Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
SIL	Sistema de Información Local
SNP	Secretaría Nacional de Planificación
SNDPP	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
SNGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
SOTE	Sistema de Oleoducto Transecuatoriano
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
VAB	Valor Agregado Bruto

PRESENTACIÓN

Ab. Johana Núñez García
Prefecta

El nuevo PDOT tiene como propósito ser la carta de navegación, el norte de este viaje por la historia durante los próximos 30 años. Es activar el proceso y compromiso ciudadano al 2050...

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas es historia, es presente, y también es futuro.

Somos la provincia del país, más representativa de la expresión de interculturalidad, donde convivimos en democracia y pacíficamente, Tsáchilas y mestizos.

Nuestra provincia ya no es, ni será la misma. Queda claro que ha cambiado. Grandes sectores de la población que nunca fueros tomados en cuenta, hoy son escuchados y protagonistas de su entorno social, por un gobierno provincial que practica y promueve la pluralidad, el consenso y la tolerancia, bajo principios de democracia, justicia, libertad, autonomía y participación.

Queremos compartir con ustedes los resultados de gestión del período 2019-2023, que servirá como línea base para la actualización del PDOT, y contiene los temas más relevantes, de interés y preocupación de ustedes, los mandantes.

El nuevo PDOT tiene como propósito ser la carta de navegación, el norte de este viaje por la historia durante los próximos 30 años. Es activar el proceso y compromiso ciudadano al 2050, que nace del conjunto de la sociedad, aunando esfuerzos colectivos para resolver los problemas actuales, enfrentar corresponsablemente y con sentido de futuro, los retos impuestos por el cambiante entorno nacional y mundial, en condiciones de equidad e inclusión, de universalización de las oportunidades, para alcanzar la convivencia armónica y en paz, y el bienestar colectivo, de y entre todos y todas.

INTRODUCCIÓN

En las últimos dos décadas la provincia ha experimentado una significativa e intensa TRANSFORMACIÓN física, económica y social. Ha pasado de ser un centro de servicios de relevancia nacional, a ser sede de empresas especializadas en servicios avanzados y nodo logístico, al servicio del conjunto de la economía del país, por su importante y estratégica ubicación.

La provincia es una CONSTRUCCIÓN SOCIAL, dinámica y compleja que, requiere de instrumentos de gestión y planificación eficaz, que proponga una visión intersectorial e integral hacia el 2050, capaz de identificar tendencias y anticipar oportunidades y problemáticas futuras.

En las actuales condiciones coyunturales críticas, de recesión económica e inseguridad, los territorios están obligados a MIRAR HACIA DELANTE, a reformular las bases del bienestar que, pueden verse fuertemente agitadas por una crisis sin precedentes. La presente crisis llevará a un ajuste de muchas actividades productivas, en las que la provincia se destaca. Por ello, es oportuno iniciar un ejercicio prospectivo sobre el futuro de la provincia a través del PDOT.

“Hay que INNOVAR. Uno de los objetivos del PDOT 2050 es generar una estrategia territorial provincial potente, que permita anclarse a los factores del entorno macroeconómico global, para lograr la competitividad presente y futura…”

El objetivo de esta reflexión estratégica es el desarrollo socioeconómico y un nivel de vida más próspero. Para que esto suceda, la provincia debe crear más valor, año tras año. Todos los actores en conjunto, deberán impulsar la competitividad. Para crear más valor, el tejido socioeconómico provincial, no puede ni debe, ofrecer exclusivamente los productos y servicios actuales, ni usar para ello los mismos métodos y procesos. Debe hacerse algo nuevo y mejor. Hay que INNOVAR. Uno de los objetivos del PDOT 2050 es generar una estrategia territorial provincial potente, que permita anclarse a los factores del entorno macroeconómico global, para lograr la competitividad presente y futura, y trabajar para convertir esos factores en fuente de ventaja competitiva de la economía local.

La cambiante realidad, exige nuevas formas de gobierno del territorio, en las que se dé cabida a una amplia participación de los actores públicos, privados y cooperantes.

Promover la GOBERNANZA, mediante la articulación colaborativa multinivel, y entre éstas con el sector privado, favorece una mejor comprensión mutua de la situación actual de partida y de los objetivos estratégicos de futuro. Además, fortalece el tejido social, al hacerle partícipe en la toma de decisiones.

Eco. Jorge Chicaiza Correa
Director de Gestión de Planificación

Santo Domingo de los Tsáchilas

evolucionemos minú imin 2050

CAPÍTULO I
Fase Preparatoria

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2050

CAPITULO I FASE PREPARATORIA

1 MARCO JURÍDICO

En octubre del año 2008, la Asamblea Nacional Constituyente aprueba en Montecristi, la Constitución de la República del Ecuador. La Carta Magna define principios y lineamientos de planificación y gestión de políticas públicas, para la consecución de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la garantía para el ejercicio de derechos y la participación, para propiciar la equidad social y territorial desde un contexto de gestión y manejo integral del territorio.

Estos principios son considerados obligatorios para garantizar la articulación sectorial, coordinación, participación y planificación; así como, el respecto de la Autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD-, a través, de un modelo de planificación y ordenamiento territorial descentralizado y democrático, entre el Estado, la sociedad y los niveles de gobierno.

Este nuevo sistema de organización y planificación territorial, pasa desde un modelo descentralizado voluntario a ser obligatorio, progresivo y de competencias delimitadas por la Constitución y la ley. Lo que se busca en todos los niveles de gobierno, es generar equidad e igualdad en términos de planificación, que premie el esfuerzo fiscal y el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD.

La concordancia de tres artículos constitucionales (241, 275 y 340) referidos a la planificación, el régimen de desarrollo y régimen del buen vivir, determinan los sistemas y los componentes de la planificación y ordenamiento del territorio, estableciendo como premisa fundamental que la planificación propiciará “la equidad social y territorial”

Ilustración 1 Sistema Nacional de Planificación

Fuente y Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2020

Tabla 1 Base Legal

NORMA LEGAL	ARTÍCULOS
Constitución Asamblea Nacional Constituyente RO Suplemento No. 449 octubre 2008	Principios de la Participación: artículo 95
	Participación en los diferentes niveles de gobierno: artículo 100
	Organización Territorial del Estado: artículo 241
	Régimen de Competencias: numeral 1 de los artículos 262 a 267
	Régimen de Desarrollo: artículos 275 a 280
	Régimen del Buen vivir: artículos 340 y 341
COPLAFIP RO Segundo Suplemento No. 306 octubre 2010	Lineamientos para el desarrollo: artículo 2
	Presupuestos Participativos en los niveles de gobierno: artículo 8
	Planificación para el desarrollo: artículo 9
	Planificación de los GAD: artículo 12
	Planificación Participativa: artículo 13
	Enfoque de Igualdad: artículo 14
	Políticas Públicas: artículo 15
	Objetivos del sistema nacional descentralizado de planificación participativa: artículo 20
	Los Consejos de Planificación de los GAD: artículo 28
	Plan Nacional de Desarrollo: artículo 34
	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GAD: artículos 41 al 51
	Estrategia Territorial Nacional: artículo 53
	Planes de Inversión: artículo 59
	Prioridad de programas y proyectos: artículo 60
	Gestión de la cooperación internacional no reembolsable: artículo 68
	Aprobación de las proformas presupuestarias de los GAD: artículo 112
	Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria: artículo 119
COOTAD RO Suplemento No. 303 oct.2010	Funciones del GAD Provincial: artículo 41
	Competencias Exclusivas del GAD Provincial artículo 42
	Atribuciones del Consejo Provincial artículo 47
	Atribuciones del Prefecto/a: artículo 50
	Ejercicio de la competencia de vialidad artículo 129
	Gestión de Cooperación Internacional artículo 131
	Gestión de Cuencas Hidrográficas 132
	Gestión de Riego y Drenaje artículo 133
	Gestión de Fomento de la Seguridad Alimentaria artículo 134
	Gestión de las Actividades Productivas y Agropecuarias artículo 135
	Gestión Ambiental artículo 136
	Gestión de Riesgos artículo 140
	Participación Ciudadana en la priorización del gasto: artículo 238, párrafo segundo
	Planificación del Desarrollo: artículo 295
	Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial: artículos 295 al 301
	Participación ciudadana: artículo 302
	Disposición Transitoria Décima Segunda: índice de cumplimiento de metas
Código de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI	Suplemento RO 351 29/12/2010
Código Orgánico del Ambiente	Suplemento RO 983 12/04/2017
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo -LOOTUGS-	Suplemento RO No. 790 5/07/2016
Ley Orgánica de Empresas Públicas	Suplemento RO 48 09/16/10/20
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Suplemento RO 175 de 20-abr.-2010 Ultima modificación: 11-may.-2011
Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular	Suplemento RO 444 10/05/2011

Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua	Segundo Suplemento RO 305 06/08/2014
Ley Orgánica de Gestión Integral de Gestión de Riesgos y Desastres	Tercer Suplemento RO 488 30/01/2024
Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empelo	Suplemento RO. 461 20/12/2023
Ley de Competitividad Energética	Segundo Suplemento RO 475 11/01/2024
Ley de Fortalecimiento del Turismo	Suplemento RO 525 25/03/2024
Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera	Suplemento RO 652 18/12/2015
Resolución CNC No. 001-2016 Regula las facultades y atribuciones de los GAD en las actividades turísticas	Suplemento RO No. 718
Resolución CNC No. 0008-2014 Fomento de las Actividades Productivas y Agropecuarias	Suplemento RO No. 13
Resolución CNC No. 0007-2012 Forestación y Reforestación	Suplemento RO No. 727
Resolución CNC No. 008-2011 Riego y Drenaje	Suplemento RO 509
Resolución CNC No. 012-2011 Riego y Drenaje	Suplemento RO 606
Resolución CNC No. 010-2012 Riego y Drenaje	Suplemento RO 808
Resolución CNC No. 0005-2014 Gestión Ambiental, reformada mediante Resolución No. 001-CNC-2017	Suplemento RO No. 415
Resolución CNC No. 0009-2011Cooperación Internacional	Suplemento RO 385
Resolución CNC No. 0005-2012 Dragado, Relleno Hidráulico	Suplemento RO 709

Fuente: Asamblea Nacional
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

2 MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO[1]

2.1 INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- **a)** Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional;
- **b)** Agendas Nacionales para la Igualdad;
- **c)** Planes de Vida de pueblos y nacionalidades;
- **d)** Planes sectoriales de la Función Ejecutiva;
- **e)** Planes diferenciados:
  - **i.** Plan Integral de Amazonía;

1 Secretaría Nacional de Planificación, Guía para a formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT 2023-2027, junio 2023.

ii. Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero; y
iii. Planes Binacionales Fronterizos.

f) Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

g) Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros; y

h) Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GADPSDT.

2.2 METODOLOGÍA

Se ha considerado varios lineamientos sugeridos en los siguientes documentos realizados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: Guía Metodológica para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT (2023-2027), Lineamientos para la articulación entre el PDOT con la Agenda 2030 y los ODS, y Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los GAD.

Ilustración 2 Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT

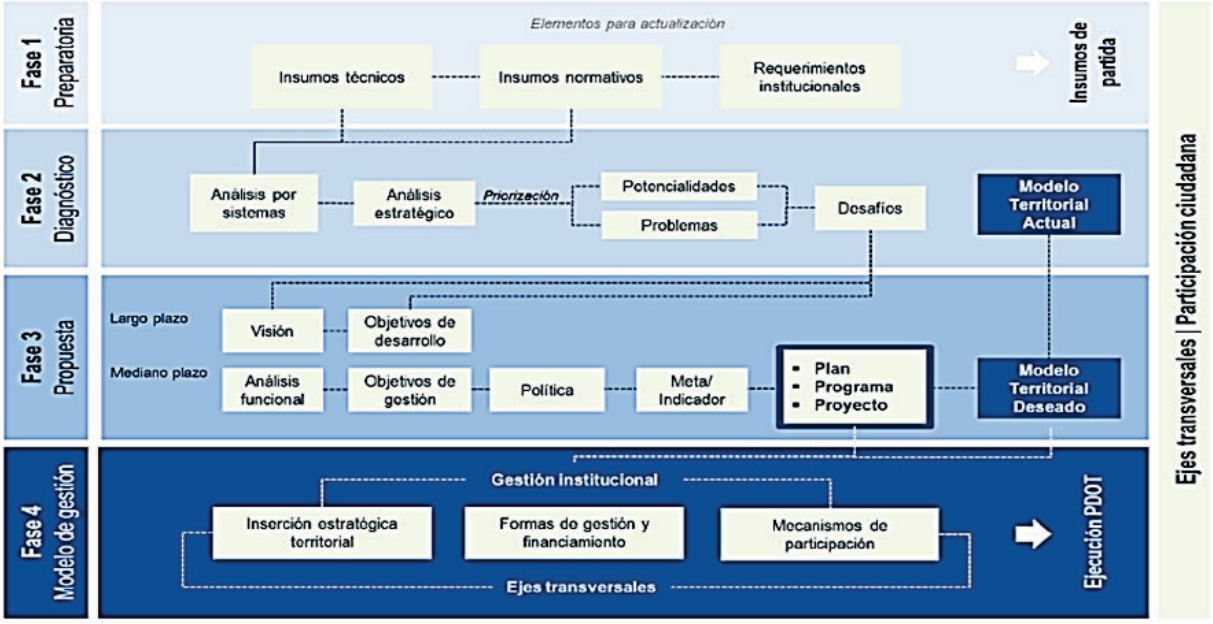

Fuente y Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

2.3 FUENTES

Las fuentes principales de información son: Censos de población y vivienda INEC 2001, 2010 y 2022, las ECV, la encuesta ENDEMAIN, PND 2024-2025, Ecuador 2030, Atlas de los ODS 2018 del Banco Mundial, Atlas Geográfico del Ecuador, Atlas Rural del Ecuador 2017, Atlas de Desigualdades, Agenda Zonal 4 Pacífico 2017-2021 y 2021-2025, Informe País Hábitat III 2016, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Provincial vigente 2019-2023, PDOT Cantonales y PDOT Parroquiales, Plan de Gobierno 2023-2027, información de las direcciones del GADPSDT.

La información secundaria, se la ha sistematizado y se la presenta dada la complejidad estadística, en tablas, mapas, ilustraciones e imágenes, que permiten describir a manera de radiografía, la situación histórica (en algunos casos) y la actual, que permita allanar las futuras propuestas.

3 MARCO REFERENCIAL

3.1 AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE-ODS-

3.1.1 El Contexto de país[2]

Una vez que Ecuador asumió la implementación de la Agenda 2030, mediante Decreto Ejecutivo No. 371, de 19 de abril de 2018, el presidente de la República ratificó el compromiso nacional de adoptar la Agenda 2030 como política pública (art. 1). En julio de 2018, el país presentó su primer Examen Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en el cual se evidenció el estado de la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante 2022, los países enfrentaron externalidades asociadas con la pandemia por COVID-19 y con el conflicto entre Rusia y Ucrania, que afectó la demanda de productos y los precios de las materias primas. A pesar de ello, Ecuador presentó cifras económicas mejores que las previstas. Con respecto a 2021, mostró síntomas de reactivación. Luego de la desaceleración económica del segundo trimestre de 2022, se registró un crecimiento interanual de 3,2% en el tercer trimestre de 2022. Dicho crecimiento reflejó la recuperación del consumo de los hogares, del gasto del Gobierno, de la Formación Bruta de Capital Fijo y de las exportaciones, y el decrecimiento de las importaciones (BCE, 2022).

Otro factor relevante que denotó el mejoramiento de la economía fue la reducción del déficit fiscal, que se ubicó en un monto equivalente al 1,7% del PIB para 2022 (MEF, 2023), debido a mayores precios del petróleo, una mejor recaudación tributaria, la austeridad fiscal, la reactivación económica, un menor pago de deuda externa pública y la recepción de desembolsos en 2022. Por su parte, la relación de la deuda pública respecto al PIB pasó de 74% a 69%. Se estima que el país podría superar la proyección de crecimiento anual establecida para 2022 (2,7%) y llegar a un aumento del PIB de entre el 2,5% y el 3,1% para 2023. Ello sitúa a Ecuador por encima de la media regional.

2 https://ecuador.un.org/es/225785-reporte-2022-del-marco-de-cooperaci%C3%B3n-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-sostenible

Ilustración 3 Ecuador ODS

Fuente y Elaboración: VASE ICYE Ecuador

En lo que respecta a pobreza y desigualdad, hasta diciembre de 2022, la pobreza extrema por ingresos se ubicó en 8,2% y la pobreza por ingresos, en 25,2%. Esto es, 2,3 y 2,5 puntos porcentuales, respectivamente, por debajo de los registrados en diciembre de 2021. Los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad son mujeres, niños, niñas, adolescentes y sus familias, la población joven en edad de trabajar, la población indígena, montubia y afroecuatoriana, las personas con discapacidad, sobre todo en las áreas rurales, y la población en situación de movilidad humana.

Uno de los principales desafíos del país es la salud y la nutrición poblacional. Se estima que 2,4 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria severa, más aún luego de los impactos de la pandemia. Este problema tiene especial incidencia en niñas, niños y adolescentes. La desnutrición crónica (baja talla para la edad en menores de cinco años) fue de 23%, la segunda tasa más alta de la región. El sobrepeso y la obesidad en niñas y niños de cinco a 11 años se ubicó en 35,4%, en 29,6% para adolescentes entre 12 y 19 años, y en 64,7% para adultos entre 20 y 59 años. Por otro lado, se registra una razón de mortalidad materna de 43,5 por cada 100 000 nacidos vivos (INEC, 2021). Cada día, cinco niñas menores de 15 años y 108 adolescentes entre 15 y 19 años son madres (INEC, 2021).

En materia educativa, 2022 fue el segundo año después de la pandemia en que se retomó la educación presencial. Se registró un incremento en la matriculación para el periodo 2022-2023, dado por la demanda de educación fiscal, tanto en el régimen Costa –con 56 mil estudiantes adicionales matriculados– como en el régimen Sierra –con 36 mil estudiantes adicionales– (MINEDUC, 2022). A pesar de ese incremento, el

abandono escolar, principalmente en zonas rurales, siguió siendo un problema, en particular para adolescentes entre 15 y 17 años. La pobreza, la falta de interés y el hecho de convertirse en padre/madre de familia –Ecuador es el segundo país de la región con más casos de embarazos en adolescentes— fueron las principales causas de deserción escolar (INEC, 2022). Adicionalmente, la brecha tecnológica ha afectado el acceso a la educación. En 2021, el país obtuvo 4,35 sobre 8 en el Índice de Desarrollo de Banda Ancha del BID, lo cual lo ubica por debajo del promedio de la región en materia de conectividad, velocidad y acceso en zonas urbanas y rurales.

El porcentaje de personas trabajadoras que se encuentran en una situación de empleo adecuado pasó del 33,7% en noviembre de 2021 al 35,6% en noviembre de 2022. A pesar de esta mejora, las mujeres registraron una tasa de empleo adecuado casi 13,7 puntos porcentuales por debajo de la de los hombres (27,6% y 41,3%, respectivamente). Los ingresos laborales promedio de la población ocupada cayeron durante el año: en noviembre se ubicaron en USD 297,7 mensuales (USD 263,8 para las mujeres y USD 317,9 para los hombres). Esa cifra está muy por debajo del salario básico unificado (ENEMDU, noviembre de 2022). El sector informal representa más del 65% en ocho provincias (INEC, 2023). Por último, en el tercer trimestre de 2022, se observó un crecimiento del 0,3% del PIB en el sector manufacturero industrial, 0,5% en agricultura, 2,5% en acuicultura y camarón, y 2,5% en la pesca (BCE, 2023). Así mismo, se registran importantes desafíos en materia de derechos fundamentales en el trabajo, tal y como lo constata los informes de la CEACR de la OIT para el Ecuador.

Un área crítica para el país ha sido la seguridad y la conflictividad social. En diciembre de 2022, Ecuador registraba una tasa de 25,5 muertes violentas por cada 100 000 habitantes, el doble que el año anterior. Las ciudades más afectadas por la problemática fueron Esmeraldas, con una tasa de homicidios de 77 personas por cada 100 000 habitantes, y Guayaquil, con 46,6. Destaca de manera negativa el incremento de femicidios. La cifra de 272 convierte a 2022 en uno de los años más violentos para las mujeres. En junio, la eliminación de subsidios a los combustibles desembocó en un paro nacional que dejó cuantiosas pérdidas materiales y casi una decena de muertos, tras el cual se inició un proceso de diálogo entre el Gobierno y organizaciones indígenas. La debilidad de los espacios de diálogo social es otra de las áreas críticas del país, lo que contribuye a desafíos en materia de gobernanza.

El sistema de justicia también enfrenta importantes desafíos relacionados con barreras de acceso real y oportuno, que mantienen causas represadas, inestabilidad de procesos para la selección de jueces y magistrados, y denuncias de corrupción y asociación con el narcotráfico. Dichos desafíos están vinculados, además, a la seguridad ciudadana. La crisis carcelaria dejó centenares de muertos y requirió el apoyo interinstitucional y de organismos internacionales para la dotación de infraestructura, equipos y capacitación. En 2022, 31.319 personas privadas de la libertad fueron censadas en el país.

En relación con la movilidad humana, se estima que 75 mil personas colombianas y de otras nacionalidades están reconocidas como refugiadas en Ecuador hasta enero de 2023. Por su parte, 500 mil migrantes de nacionalidad venezolana están

establecidos en el país, hasta mayo de 2022. Esta población enfrenta necesidades relacionadas con el acceso a alimentación, empleo, vivienda y servicios de salud y protección social. Cerca del 32% de niños y niñas refugiados y migrantes en edad de estudiar no asistieron a la escuela. El Gobierno inició un proceso de registro para los extranjeros y de regularización de ciudadanos/as venezolanos/as que continua en el 2024. Por otro lado, existe una creciente tendencia de migración hacia Estados Unidos en la población ecuatoriana: se estima que más de 29 356 ecuatorianos cruzaron la selva del Darién en 2022. El 70% provino de Azuay y Cañar y el 10%, de la Sierra central (MREMH, 2023). Ese proceso coincide con el creciente nivel de remesas que ingresaron al país; en el segundo trimestre de 2022, se recibieron USD 1 160,37 millones, un aumento del 6,67% respecto al mismo período de 2021.

Ecuador es uno de los 17 países megadiversos del mundo. Posee al menos 26 tipos de ecosistemas bien definidos y siete reservas de biósfera reconocidas por la UNESCO. En 2021, se declaró la transición ecológica, cuya meta es avanzar hacia la carbono-neutralidad hasta 2050. En 2022, Ecuador oficializó la creación de la Reserva Marina de Galápagos “Hermandad”, con lo que añadió 60 000 kilómetros cuadrados a la zona de protección marina. A pesar de ello, enfrenta varios desafíos y amenazas. Su economía sigue dependiendo de la extracción de recursos como el petróleo. Ha proliferado la minería ilegal. El país ha tenido un descenso considerable de la deforestación bruta. Es así que, para el periodo 1990-2000, presentó una deforestación bruta anual de 129 943 hectáreas.

Para el periodo 2016-2018, estos valores tuvieron un descenso significativo del 36%, con una deforestación bruta de 85 529 hectáreas por año. Los resultados pueden estar relacionados con la implementación de políticas y programas para la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales (MAATE, 2022). Dadas sus características geográficas, Ecuador ocupa el lugar 76 entre los países con mayor propensión a sufrir crisis y desastres (inundaciones, deslizamientos de tierra, actividad volcánica, colapso estructural, sismos, etc.), y el tercero en Latinoamérica y el Caribe.

Dadas sus características geográficas, Ecuador ocupa el lugar 76 entre los países con mayor propensión a sufrir crisis y desastres (inundaciones, deslizamientos de tierra, actividad volcánica, colapso estructural, sismos, etc.), y el tercero en Latinoamérica y el Caribe.

Ecuador avanzó en la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2022, que permitirá tener información actualizada sobre las características demográficas y socioeconómicas de la población. Por otro lado, se preparó para llevar a cabo las elecciones 2023 de autoridades locales, miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y preguntas de un referéndum nacional.

3.2 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025[3]

El Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 incorpora una Visión de Largo Plazo con un horizonte temporal que sobrepasa el período gubernamental y reflexiona sobre el Ecuador hacia el 2030. Se enmarca en los compromisos internacionales de desarrollo global, particularmente en la Agenda 2030 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. En especial, estos últimos plantean importantes desafíos al futuro: la reducción de la pobreza y la malnutrición, el incremento en la calidad educativa, la igualdad de género, etc.; además de enfatizar los desafíos ambientales -en particular, el cambio climático-. Por eso, son temas que guardan concordancia con los cinco ejes definidos en este Plan.

Ilustración 4 PND 2024-2025: MOT propuesto

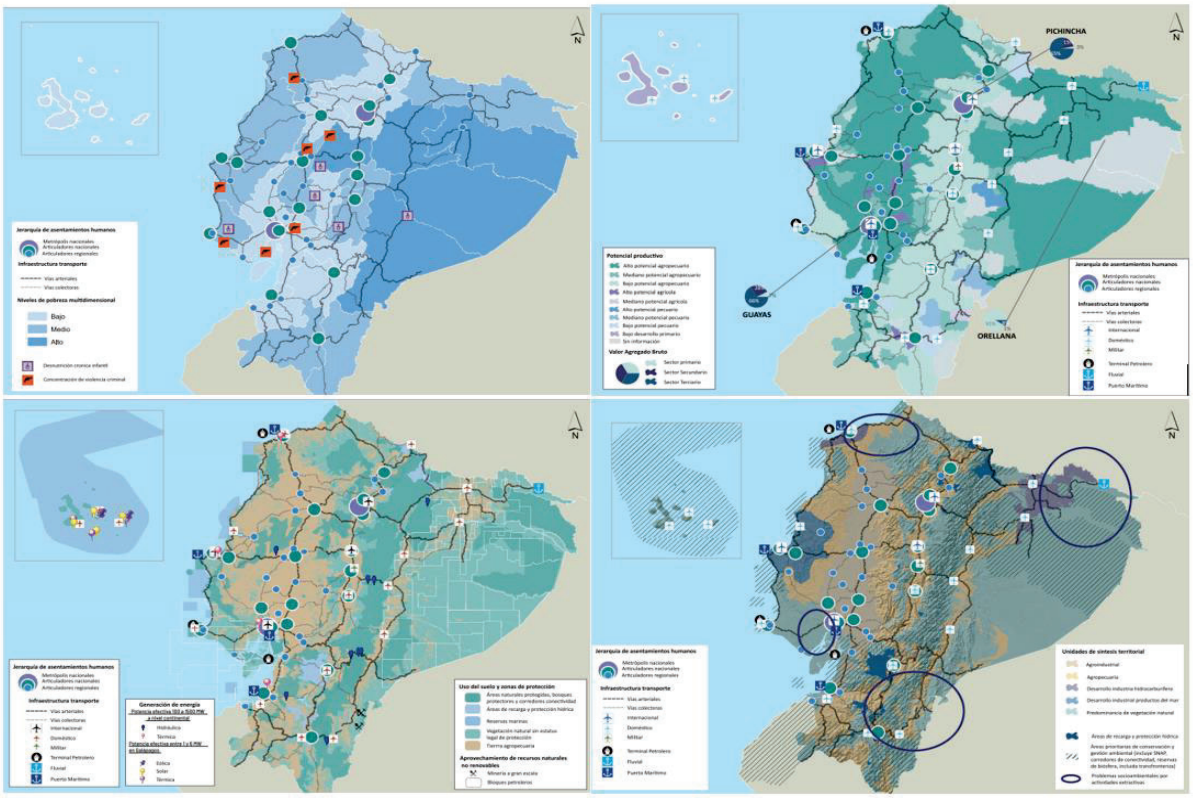

Fuente y Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, PND 2024-2025

1. **Eje 1 Social. -** Tres objetivos: **a)** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social; **b)** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural; y **c)** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

[3] Secretaría Nacional de Planificación, Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, Resolución 003-2024-CNP del 16 de febrero 2024, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional de Planificación, tomo conocimiento y aprobó donde se aprueba el PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025, en su integridad y contenidos.

2. **Eje 2 Económico. -** Tres objetivos: **a)** Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales; **b)** Fomentar de manera sustentable la producción, mejorando los niveles de productividad; y **c)** Incentivar la generación de empleo digno.
3. **Eje 3 Infraestructura, energía y medio ambiente. -** Dos objetivos: **a)** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible; y **b)** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.
4. **Eje 4 Institucional. -** Un objetivo: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.
5. **Eje 5 Gestión de Riesgos. -** Un objetivo: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.

3.2.1 Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN)[4]

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio; considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND),

Con los antecedentes, se adopta un enfoque territorial en la planificación, a fin de facilitar la comprensión sistémica del espacio al considerar que las dinámicas socio espaciales trascienden los límites político-administrativos, lo que plantea desafíos en la definición de indicadores, metodologías de cálculo y niveles de desagregación necesarios en diferentes escalas. El reto consiste en pensar la planificación y los objetivos nacionales desde el territorio y hacer visibles las desigualdades ambientales, sociales y económicas.

En este contexto, el presente instrumento ofrece directrices para alcanzar el desafío de una eficiente territorialización de la política pública en las diferentes regiones de la nación, respetando las decisiones individuales, articulándose además con los instrumentos de planificación territorial diferenciada vigentes, como son: la Planificación Marino Costera, la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el Régimen Especial de las Galápagos y la Planificación Fronteriza.

La ETN 2024 - 2025 aborda temáticas de índole: social, económico – productivo, ambiente, transporte y energía; e, institucional. La definición de estas temáticas obedece a la vinculación con los ejes y contenidos del PND, no obstante, se debe comprender que la relación de la ETN con el PND no es lineal, sino que existen varias relaciones en interacciones entre sus ejes y directrices.

[4] Secretaría Nacional de Planificación, Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, RESOLUCIÓN Resolución 003-2024-CNP del 16 de febrero 2024, mediante la cual el Pleno del Consejo Nacional de Planificación, tomo conocimiento y aprobó donde se aprueba el PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025, en su integridad y contenidos.

Plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional, y son las siguientes:

1. Reducir las inequidades sociales y territoriales;
2. Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental;
3. Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio;
4. Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel; y,
5. Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial

A través del soporte territorial para la garantía de derechos se aporta a la consecución del efectivo goce de derechos, el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el cierre de brechas territoriales, el fortalecimiento de la intersectorialidad y los modelos de prestación eficiente de cada servicio.

En tanto que, la articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades permite potenciar las capacidades locales, mejorar la producción, diversificarla, y lograr la inserción en el mercado internacional.

Ilustración 5 Vinculación ETN – PDN

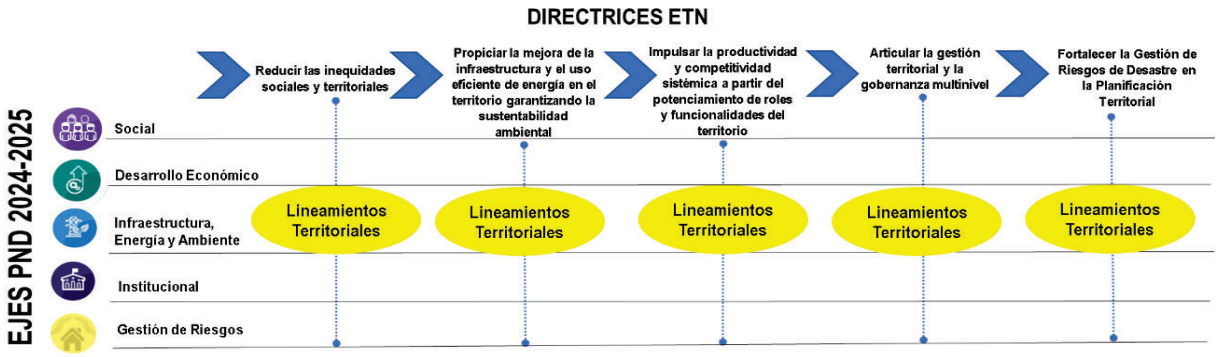

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, PND 2024-2025, febrero 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

3.3 AGENDA DE COORDINACIÓN ZONAL 4- PACÍFICO[5]

La Zona 4 se encuentra en una posición estratégica en el centro de la región costera del país y en la parte más saliente del continente sudamericano sobre el Océano Pacífico. Es importante resaltar su emplazamiento equidistante de los dos polos de desarrollo de Ecuador, como son Guayaquil y Quito, y su cercanía a las rutas oceánicas,

[5] Secretaría Nacional de Planificación, Agenda de Coordinación Zonal 4 Pacífico, septiembre 2023.

que le dan a la provincia ventajas comparativas especiales tanto para su interrelación interna, como para su comercio exterior con países como los de la cuenca del Pacífico

Tabla 2 Zona 4 Pacífico: generalidades

Datos	Manabí	Santo Domingo de los Tsáchilas	Zona 4 Pacífico
Extensión	19.516,60 Km2	3779,624 Km2	23.296,224 Km2
Población 2022	1.592.840 hab.	492.969 hab.	2.085.809 hab.
Urbana	924.325 hab.	370.300 hab.	1.294.625 hab.
Rural	668.515 hab.	190.732 hab.	859.247 hab.
Cantones	22	2	24
Parroquias Rurales	55	10	65
Distritos	12	3	15
Circuitos	126	31	57

Fuente: INEC Censo 2022, CONALIS 2019, PDOT GPM Manabí 2030, PDOT GADPSDT 2025
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se ubica en la zona divisoria de aguas de las cuencas hidrográficas de los ríos Esmeraldas y Guayas; forma parte de una región relativamente homogénea de clima húmedo tropical junto a los cantones de El Carmen y Pedernales, de Manabí; Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, de Pichincha; y Quinindé, de Esmeraldas. A partir de 1964, el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) promovió la colonización dirigida en esta región que era, hasta entonces, básicamente selva sin mayor intervención, constituyéndose en un polo de atracción de migraciones procedentes de otros rincones del país e, incluso, de Colombia.

Ilustración 6 Zona 4 Pacífico

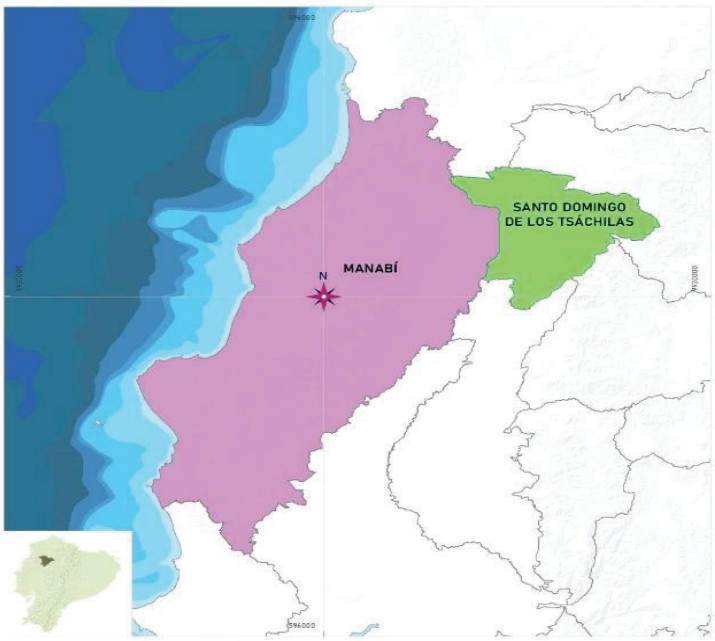

Fuente y Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, Agenda de Coordinación Zonal 4 Pacífico, 2017-2021 abril 2019, 2021-2025 septiembre 2023.

3.3.1 Eje Físico Ambiental

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, ubicada en una zona de transición entre la región Costa y Sierra de Ecuador, posee una biodiversidad significativa debido a su geografía y clima. Sin embargo, los efectos del cambio climático están alterando estos patrones naturales:

Se están observando variaciones en la cantidad y distribución de las precipitaciones, lo que genera inundaciones en ciertas épocas y sequías en otras. Estas fluctuaciones extremas pueden afectar la salud de los ecosistemas locales, como los bosques húmedos y ríos, impactando la flora y fauna nativa.

La alteración en las condiciones climáticas además puede llevar a la pérdida de biodiversidad. Especies que no se adaptan a los cambios de temperatura o humedad pueden disminuir en número o incluso desaparecer, lo que afecta la estructura y función de los ecosistemas.

La presión sobre los recursos naturales, exacerbada por el cambio climático, puede aumentar la tasa de deforestación. La conversión de tierras para agricultura o expansión urbana, motivada por la búsqueda de tierras más productivas o seguras, podría acelerarse, contribuyendo a la pérdida de bosques y su capacidad de capturar carbono.

La pérdida de la cobertura vegetal es una causa importante de la degradación en los ecosistemas a nivel mundial. Esto se traduce en una disminución de la cantidad de oxígeno disponible y una mayor perturbación de la vegetación leñosa superior a cinco metros de altura, lo que tiene repercusiones ambientales y legales, así como también puede provocar que el paisaje se desertifique. Con base en los Ráster generado por Global Forest Watch (GFW), entre el periodo de 2001 a 2021, se determina la pérdida de cobertura vegetal y se identifica en la Zona 4 una pérdida de 1032,42 Km2: en la provincia de Manabí una pérdida 847,58 km2 y Santo Domingo de los Tsáchilas de 184,84Km2.

La deforestación es un proceso que destruye o agota la superficie forestal, provocada por la acción de los humanos o causas naturales. Este fenómeno tiene como consecuencia la pérdida de bosques y selvas. Para entender la dimensión de la problemática en la Zona 4, se tomarán como referencia los datos cartográficos generados por el MAATE, en el periodo comprendido entre 1990 a 2018; así, en el lapso de 28 años, en la provincia de Manabí han deforestado en 5 706,42 km2 y en Santo Domingo de los Tsáchilas 1 210.05 km2, es decir, 6 916,47 km2, en total en la Zona 4.

En el análisis del carbono orgánico del suelo a una profundidad de 30 cm., tiene como objetivo cuantificar y determinar el estado del suelo como instrumento de fomento para las políticas públicas que gestiona el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Con base en la información cartográfica se determina que el contenido más bajo de carbono orgánico en los suelos de la provincia de Manabí fluctúa entre 16 t/ha. y 211 t/ha., mientras que en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas oscila entre 41 t/ha. y 265 t/ha.

El agua permanente se encuentra sobre o debajo de la superficie del suelo, apartada de las franjas costeras y es de origen natural o artificial, según la escala de su visualización. Sobre la base de los Ráster, generados por World Pop 2019, se identifica al agua permanente en la provincia de Manabí en 129,19 km2, mientras que para Santo Domingo de los Tsáchilas no se determina el área. Con respecto al agua estacional -que son corrientes que fluyen o corren solo en una estación del año- en la Zona 4 existen cuerpos de agua estacionales de 89,20 km2: en Manabí de 86,70 km2 y en Santo Domingo de los Tsáchilas de 2,50 km2.

3.3.2 Eje Económico Productivo

Según los datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la población económicamente activa (PEA) en la Zona 4 es de 939 873 personas, de las cuales el 32% corresponde al área rural y el 68% al área urbana.

Según el Banco Central del Ecuador (BCE), el Valor Agregado Bruto (VAB) es uno de los indicadores más importantes para evaluar la actividad económica de un sector en especial o de toda la economía. Con base en datos publicados por el BCE - 2020, la Zona 4 aportó al VAB con USD 7 450 635 (8,00%); entre las principales actividades estuvieron: manufactura (16,21%), construcción (15,29%), comercio (13,32%), agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (11,36%), enseñanza (9,43%) y transporte, información y comunicaciones (9,01%).

De acuerdo a los datos estadísticos de la Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo (ENEMDU) anual de 2021, la tasa de desempleo a nivel nacional fue de 5,20%: a nivel de la provincia de Manabí se ubicó en 2,60% y Santo Domingo de los Tsáchilas en 3,70%. Mientras que la tasa de empleo adecuado a nivel nacional se ubicó en 32,50%, en Santo Domingo de los Tsáchilas fue de 32,20 y Manabí de 26,90%. Entre tanto, a nivel de la Zona 4, la tasa de empleo fue de 29,55% y desempleo de 3,15%.

De las 94 779 empresas registradas en la Zona 4, durante el año 2020, 89 112 son microempresas, con el 87,07% del conjunto; le sigue la pequeña empresa con 4 343 y una importancia de 4,24%; luego, la mediana empresa tipo “A”, con 636, representando el 0,62%, seguida de la mediana empresa tipo “B” con el 0,41%; finalmente, la gran empresa ocupa el último lugar, con el 0,27%.

Con base en los datos del Ministerio de Turismo (MINTUR), a 2021, en el país existen 4 326 establecimientos de alojamiento, de los cuales, el 12,34% corresponde a la Zona 4 y, a nivel de provincias, de 534 establecimientos, el 81,84% se concentra en Manabí y el restante 18,16% en Santo Domingo de los Tsáchilas.

Según datos cartográficos del MAG, en 2019, existe una superficie del sector agrícola en la Zona 4 de 4 727,67 Km2, en la que se identificaron 66 tipos de cultivos, en los que sobresalen: cultivos de cacao, con el 31,78%; seguidos por maíz, con 26,54%; plátano, con el 12;26%; café, con el 10.61%; y palma africana, con el 7,97% de toda el área de cultivos agrícolas de esta Zona.

La Zona 4 tiene un sinnúmero de atractivos turísticos, tales como: turismo ecológico, de aventura, de crucero, de sol y playa, de negocios, de campo, así como el turismo cultural. Además, cuenta con rutas como la del dulce y la leche, de aventura, del cacao, del café, de la gastronomía, del abacá, de la palma africana, la ruta de las cascadas. También, dispone de una diversidad de recursos patrimoniales y culturales como el Parque Nacional Machalilla, en donde se realizan actividades de vuelos de parapente, surfeo o el puerto deportivo para veleros, el Bosque Protector La Perla, Bosque KASAMA, la Reserva Mache Chindul (Cojimíes).

Al ser un centro de conexión entre las regiones de la Costa y Sierra, el cantón Santo Domingo llega a convertirse en un centro de acopio y transferencia del comercio nacional y regional, en los más diversos rubros. Actualmente, es la sede de la mayor feria de comercialización de ganado del país, convirtiéndose en una ciudad eminentemente comercial.

La economía local se desarrolla a partir de la explotación intensiva del suelo con base en propiedades de mediana y gran extensión, y a la creciente articulación de su producción agrícola al mercado nacional e internacional (palma africana, plátano, banano, yuca, frutas tropicales), situación que genera, a su vez, un desarrollo medio de la agroindustria. Como contrapartida, se asiste a un acelerado proceso de deforestación que pone en riesgo la biodiversidad y el balance hídrico.

3.3.3 Eje Socio Cultural

De acuerdo con la Agenda de Coordinación Zonal 4, este Eje se enfoca a la erradicación de la desnutrición y la pobreza, así como al mejoramiento al acceso a servicios de salud y educación. También tiene como propósito proteger a las familias y los grupos vulnerables, incluidos los niños, las mujeres y los ancianos. En general, el gran objetivo es sembrar la cohesión social y el desarrollo equitativo.

Según datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), en 2021, en la Zona 4 se registraron 8 693 niños/as con baja talla y baja talla severa, es decir, 11,50% de desnutrición crónica; a nivel de las provincias: Manabí, 11,85% y Santo Domingo de los Tsáchilas, 10,23%.

Con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a 2022, se establece una tasa de natalidad para la Zona 4 de 16,06 % y a nivel de provincias: Manabí con el 15,62% y Santo Domingo de los Tsáchilas con 7,41%, valores superiores al total del país que es de 15,32%. Entre tanto, la tasa de mortalidad en la Zona 4 corresponde a 6,41%, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas es de 6,16%, mientras en Manabí, de 6,49%; estos valores son relativamente inferiores al nacional, que es de 6,72%.

Las personas con discapacidad son personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que afectan su interacción con el entorno; además, tienen un mayor riesgo de desarrollar ciertas afecciones como la depresión, el asma, la diabetes, entre otras; según el registro social de personas con

discapacidad, en 2021, en la Zona 4 se identificó a 32.722 personas con discapacidad, lo que representa el 15,80% del total del país: Manabí tiene el 79,25% y la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas 20,75%.

Los efectos directos de la pobreza son el hambre y la desnutrición, pero existen otras muchas manifestaciones. De acuerdo a los datos del RIPS, en 2021, se identifican a 215 998 personas que se encuentran en extrema pobreza y 627 875 en condiciones de pobreza. De estos valores, en las provincias de Manabí, 15,86% y Santo Domingo de los Tsáchilas, 13,88% se hallan en condiciones de extremo pobre; mientras que, en condiciones de pobreza, en Manabí, 45,08% y Santo Domingo de los Tsáchilas, 41,25%.

La conectividad en las instituciones educativas es importante para facilitar la realización de consultas, tareas y promover el aprendizaje interactivo. Con base en los datos del Ministerio de Educación 2022 (inicio) de 2 556 instituciones educativas que existen en la Zona 4, el 32,36% cuenta con acceso a Internet, siendo la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con el 47,01%, la que tiene mayor acceso, y Manabí, con 29,62%, en relación al total de cada provincia.

Adicionalmente, en la Zona 4 se identifican artesanías, como los sombreros finos de paja toquilla, figuras de tagua, las réplicas de figuras precolombinas, muebles elaborados de mimbre, ollas de barro, sombreros, petates, trenzas de mocora, tejidos de chumbillina, bufandas, así como collares y marimbas, entre los más destacados. actualmente, la artesanía ha introducido nuevos materiales o fibras, como es el caso de las cerámicas elaboradas en La Pila, en donde se está reemplazando el barro por la barbotina (arcilla, cuarzo, feldespato, carbonato de calcio y agua); en el caso de muebles elaborados de fibra natural en Montecristi como, por ejemplo, el mimbre, se ha remplazado por la fibra de papel.

Si bien conserva su idioma e identidad, la nacionalidad de Los Tsáchilas, está plenamente integrada a la economía de mercado mediante la comercialización de sus productos agrícolas, el etno-turismo y la medicina ancestral; cuentan con un sistema de educación bilingüe español Tsáfiqui. Igualmente, existe un significativo segmento poblacional de cholos, montubios y mestizos, que son asiduos usuarios de los agentes de la medicina popular, cuya presencia, fruto de los aportes de culturas indígenas y afroecuatorianos, es significativa a lo largo de la provincia.

De acuerdo a los datos del Sistema Integrado de Actuaciones Fiscales, en 2021, sobre la violencia de género contra las mujeres muestra la magnitud y persistencia de este problema en la Zona 4, en la que se identifican tres formas: la violencia psicológica contra la mujer con el 93,95%, seguido por violencia física con el 5,82% y la violencia sexual con el 0,23%, es decir, existe un incremento de 9,59% en relación al 2020. A nivel de provincias, la mayor parte de las víctimas corresponde a Manabí con 87,36% y Santo Domingo de los Tsáchilas con el 12,64% del total de 3 900 reportes de violencia contra la mujer.

De la misma manera, en la Zona 4, la tasa de homicidios intencionales, en 2020, se determinó en 6,98 por cada cien mil habitantes, según los datos del Sistema Integrado de Administración de Fiscalías, valor que incrementó en un 0,70 en relación

al 2019. A nivel de provincias, la mayor parte de las víctimas corresponde a Manabí, con una tasa de 7,08, y Santo Domingo de los Tsáchilas, con el 6,66.

3.3.4 Eje Asentamientos Humanos

La Zona de Planificación 4 está conformada por las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con 24 cantones, 37 parroquias urbanas y 65 parroquias rurales[6], en una superficie de 23.296,22 km2, con una población proyectada al 2022 de 2 085.809 habitantes, de los cuales 1.294.625 corresponde al área urbana y 859.247 habitantes al área rural, con una densidad poblacional de 89 habitantes por km2.

Por otra parte, actualmente, el sistema vial de la Zona 4 tiene una longitud de 1 387,52 km (MTOP - 2019), que permite la integración del perfil costanero con el interior y demás provincias colindantes, con base en los 18 ejes viales estatales con flujo de transportes alto, como la troncal de la Costa Manta-Santo Domingo (E-38), y flujo medio, como la troncal del Pacífico (E-15); y rutas transversales como la Manta-Guayaquil (E-482) y los ramales Manta-Quevedo (E-30) y Santo Domingo – La Concordia (E-20). El puente Los Caras es una infraestructura importante que une a los cantones de Sucre y San Vicente sobre el estuario del Río Chone, permitiendo la articulación de la zona norte y sur de Manabí, con lo que se favorece la comercialización y el turismo.

Integrando otras infraestructuras logísticas, el puerto de Aguas Profundas de Manta, el aeropuerto Internacional Eloy Alfaro de Manta y la potenciación del puerto de Manta se constituyen en infraestructura de gran jerarquía que contribuye el desarrollo de la Zona 4. Asimismo, en esta Zona existen cinco puertos artesanales, emplazados en la parroquia San Mateo, (Manta), y cantón Jaramijó, mientras que los otro tres se ubican en la parroquia Crucita (Portoviejo), parroquia Cojimíes (Pedernales) y cantón Puerto López. Mientras tanto, en la infraestructura estratégica se encuentra el proyecto Toachi-Pilatón, ubicado en parte de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, que aportará una energía media de 1120 GWh/año, para fortalecer la soberanía energética.

Según la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, en 2021, hubo 3 039 siniestros de tránsito en la Zona 4, es decir, el 14,23% a nivel del país, evidenciándose un incremento de 20,51% en relación al 2020; mientras, a nivel de provincias: Manabí registró 64,40% y Santo Domingo de los Tsáchilas, el restante 35,60% del total de siniestros de tránsito.

3.3.5 Eje Político Institucional

El tema institucional ha sido objeto de una percepción débil en estos últimos años, especialmente en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción y la inseguridad; por esa razón, en la Agenda de Coordinación Zonal se analizan temáticas identificadas, tales como la inseguridad, corrupción, capacidad operativa de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), participación ciudadana, entre otras.

[6] Se incorporan La Manga del Cura (Santa María y El Paraíso – La 14), como parroquias rurales de cantón El Carmen, provincia de Manabí, en 2017.

El siguiente análisis hace referencia al estado financiero de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) de la Zona 4, a través de un estudio minucioso de las balanzas públicas de cada gobierno local, a fin de identificar las fortalezas y debilidades financieras y económicas institucionales.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha desarrollado un Indicador de la Situación Financiera (ISF), 2020, basado en 12 variables y agrupado en tres categorías relacionadas a: Productividad (autonomía financiera, ingresos propios vs gastos totales, potencial de recaudación, ingresos por servidor público); Eficiencia (capacidad de ahorro para el financiamiento de obras públicas, apalancamiento sobre las transferencias del Gobierno central, índice del resultado operativo, peso de la masa salarial) y Sostenibilidad (servicio de la deuda, deuda, solvencia financiera y liquidez).

En función al promedio cantonal se determina, a nivel de la provincia de Manabí, los valores de: Productividad ,14,08; Eficiencia, 18,67; y Sostenibilidad 17,65; mientras, Santo Domingo de los Tsáchilas presenta los siguientes valores: Productividad, 17,62; Eficiencia, 20,09; y Sostenibilidad, 19,04. El promedio de la Zona 4 por categoría es de: Productividad, 15,85; Eficiencia, 19,38; y Sostenibilidad 18,35; estos valores máximos son de 28,00, es decir, los valores próximos a 28 representan una alta capacidad, mientras que los valores cercanos a 8 mostrarían que el GAD tiene dificultades.

El siguiente análisis corresponde al Índice de Capacidad Operativa Municipal (ICO) que tiene como objetivo medir la capacidad operativa de los municipios del Ecuador. El ICO es un conjunto de datos que contiene información relacionada con los tres componentes, que son la planificación y ordenamiento territorial (10), la gestión financiera (10) y participación ciudadana (10); el ICO oscila entre 0 a 30 puntos, siendo 30 el puntaje máximo que indica que el GAD gestiona y ejecuta de manera efectiva sus actividades.

Para determinar el promedio provincial se han tomado los datos, generados por Consejo Nacional de Competencias (CNC), 2022. En el análisis se determina que el promedio de la provincia de Manabí en planificación es de 9,40; gestión financiera, 6,73; y participación ciudadana de 5,39. Mientras, en Santo Domingo de los Tsáchilas: planificación, 9,52; gestión financiera, 7,06; y participación ciudadana, 7,46.

A nivel de los servidores públicos activos del Ejecutivo, se tomaron los datos abiertos del Ministerio del Trabajo, con corte a julio 2022; se determina la presencia de 45 349 servidores públicos en la Zona 4, que representa el 11,53% del total de Ecuador; el 80,16% concierne a la provincia de Manabí y el restante 19,84% a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

En función a la desagregación por la clasificación institucional, a nivel de la Zona 4, la mayor concentración de servidores públicos se encuentra en el sector de las instituciones de las funciones del Estado, con el 79,55%; luego, el sector de regímenes descentralizados, con el 10,77%; otras instituciones, con el 9,33%; y empresas públicas, con el 0,36%.

Las unidades desconcentradas con mayor presencia en la Zona 4 son: Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública con el 12,50%, respectivamente; Comisión de Tránsito del Ecuador (adscrita al MTOP), con el 8,33%; Agencia Nacional de Tránsito (adscrita al MTOP), con 5,83%; Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con el 5,00%; Ministerio de Inclusión Económica y Social, y Ministerio del Trabajo, con el 4,17%, respectivamente.

3.3.6 Eje Riesgos

Es importante considerar los siguientes datos históricos de la *Nacional enters for Environmental Information* (NOAA) sobre los eventos sísmicos producidos en la Zona 4 de planificación[7]:

a) El 1 de noviembre de 1904 se produjo un sismo de magnitud de 7.7 en la zona de Rocafuerte; no se tienen datos de los daños causados.

b) El 13 de mayo de 1942 se produjo un terremoto de magnitud de 7.9 (Intensidad 9) que sacudió las poblaciones litorales de Portoviejo, Bahía de Caráquez, Manta, Junín, entre otras. El terremoto causó numerosas víctimas y destrucción de edificios, principalmente, en Portoviejo. El epicentro se localizó en el Océano Pacífico, con una profundidad de 50 a 60 kilómetros.

c) El 16 de enero de 1956 se generó un sismo de magnitud de 7.3 (Intensidad 9) en las costas entre San Vicente y Bahía de Caráquez; no se tienen datos concretos sobre los daños ocasionados por este sismo.

d) El 4 de agosto de 1998 se produjo un sismo de magnitud de 7.2 que ocasionó tres personas muertas y cuarenta heridos en Bahía de Caráquez y Canoa. Aproximadamente, el 70% de los edificios en la parroquia rural de Canoa fue severamente dañado. Los servicios de electricidad, teléfono y agua colapsaron y la mayoría de los edificios con tres o más pisos se vieron afectados en Bahía de Caráquez; además, hubo daños considerables en muchas otras partes del oeste de la provincia de Manabí y el evento telúrico se sintió con fuerza en Guayaquil, Quito y otras ciudades de Ecuador, así como en Cali, Colombia. Hubo deslizamientos de tierra que bloquearon la vía entre Bahía de Caráquez y Canoa.

e) El 24 de enero del 2005 se produjo un terremoto de magnitud de 6.1 en la costa de Puerto López, algunas casas se derrumbaron y se generaron deslizamientos de tierra en la parroquia de rural de Salango. También, se sintió en otras ciudades como Bahía de Caráquez, Manta, Portoviejo, Puerto Cayo, Guayaquil, Quito y Salinas, mientras que en Esmeraldas se sintió levemente.

[7] http://www.ngdc.noaa.gov/

f) El 16 de abril de 2016, un terremoto de magnitud 7.8 sacudió Ecuador, con epicentro en la población de Pedernales en la provincia de Manabí. El sismo dejó 676 fallecidos, más de 16 600 personas resultaron heridas y causó graves daños materiales.

Con base en el mapa de la susceptibilidad de deslizamiento de tierra de la NASA, 2018, en la Zona 4, cuya superficie abarca 23 296,23 km2 (3,75% del territorio), se ha identificado áreas de exposición por deslizamiento de tierra, considerando los rangos de muy alta con el 14,08% y alta con el 17,03%. A nivel de provincias, Manabí está expuesta en el rango de muy alta con el 14,44% y baja con el 19,06%; entre tanto, Santo Domingo presenta un rango muy alto del 12,20% y alto del 6,35%, en relación a las superficies de cada provincia.

Las inundaciones en la Zona 4 se presentan de manera recurrente, especialmente, en las cuencas bajas del Litoral y los principales factores para que se produzcan son: precipitaciones estacionales, el fenómeno de El Niño, la limitada capacidad de evacuación de los sistemas de drenaje en las urbes, represamiento de los ríos, ruptura o desbordamiento de represas y represamientos, efectos asociados a volcanes y penetraciones marinas.[8] Con base en la cartografía del IGM (MAG 2015), y considerando la superficie de la Zona 4, tiene una susceptibilidad a inundación alta y media de 5,88%. A nivel de provincias, Manabí tiene una afectación alta de 4,47% y media de 6,99%, mientras que Santo Domingo de los Tsáchilas tiene una afectación alta de 0,03% y media de 0,11%, en relación a la superficie de cada provincia.

3.3.7 Priorización Territorial

La identificación de prioridades estratégicas fuer clave para lograr la priorización de las estrategias de desarrollo de la Zona 4; para esto, se realizó un proceso participativo, en cumplimiento a lo establecido en el COPLAFIP, que apunta a fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades, así como los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

En el proceso de priorización territorial se consideraron las principales inequidades y desequilibrios presentes, de los cuales se identificaron 33 temáticas, incluida la de marino costero; luego de un proceso participativo se logró filtrar 7 temáticas, en las que sobresalen los temas de: Salud (desnutrición crónica), Seguridad (homicidios intencionales), Empleo (empleo adecuado), Contaminación (marino - costero), Productividad agrícola (agricultura).

[8] Ecuador: Referencias básicas para la gestión de riesgos 2013 – 2014.

Ilustración 7 Zona 4 Pacífico: Prioridades territoriales

Fuente y Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, Agenda de Coordinación Zonal 4 Pacífico, septiembre 2023.

3.4 EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA PROVINCIA

Ilustración 8 Proceso de planificación de la provincia: línea de tiempo

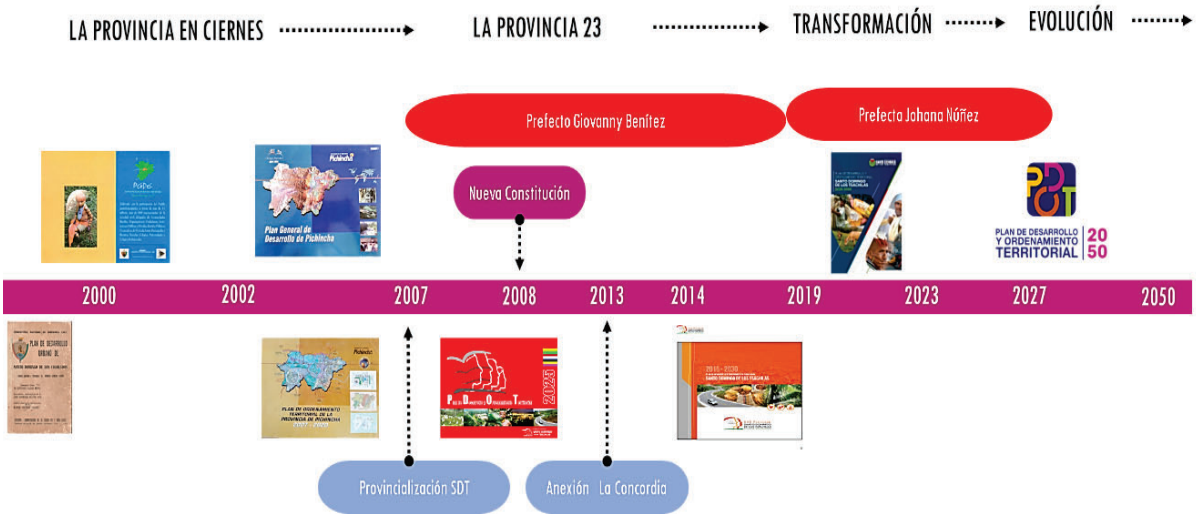

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

3.4.1 Primer Plan de Desarrollo Cantonal

Elaborado por la empresa Consultora Nacional de Ingeniería -CNI- en 1978, teniendo como marco de referencia el Plan Integral de Transformación y Desarrollo del país (1973-1977).

En este Plan se propone como objetivo instrumental del Plan: el Desarrollo Unificado y Racional de la Ciudad, la ampliación de la base económica, el uso eficiente del suelo (para hacer efectiva la función social de la propiedad de la tierra creando políticas y regulaciones que permitan el crecimiento ordenado, el control de la especulación y el uso del suelo más adecuado de acuerdo al interés de la colectividad), un sistema racional de transporte, desarrollo del sistema institucional, consolidar para la ciudad a nivel nacional con jerarquía urbana de segundo orden para integrar un sistema jerarquizado de ocupación territorial y a nivel local el rol de un núcleo de prestación de servicios a su área de influencia identificada como subregión, en el estudio realizado por JUNAPLA (1978)

Ilustración 9 Plan de Desarrollo Urbano de Santo Domingo de los Colorados: densidades

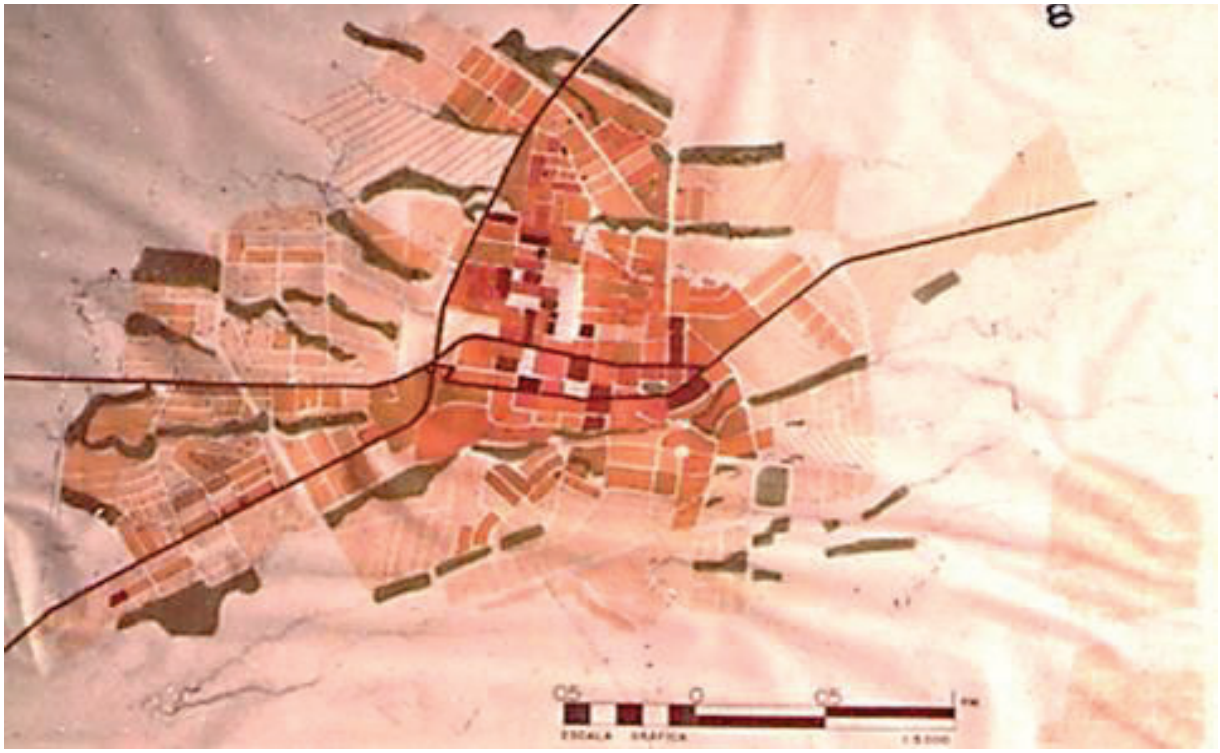

Fuente y Elaboración: Plan de Desarrollo Urbano de Santo Domingo de los Colorados, Consultora Nacional de Ingeniería -CNI-, 1978.

En cuanto a la propuesta de estructura urbana, “basados en el principio de obtener una ciudad concentrada con densidades altas a fin de lograr costos de servicio y niveles de circulación vehicular bajo, considerando las área de posible expansión ya seleccionadas se plantea un crecimiento programado y controlado en 4 etapas sucesivas, que permitan una oferta de suelo acorde con los requerimientos de la

población y que no obliguen a la Municipalidad a ingente gastos en servicio para áreas sub ocupadas. Este plan de crecimiento debe empezar con la densificación del área urbana consolidada".[9]

El Plan propuso implementar en el corto y mediano o plazo siete programas básicos y 27 proyectos cuya incidencia está directamente vinculada al desarrollo integral de la ciudad. De estos cabe destacar la construcción del Terminal Terrestre Interprovincial, la Peatonal 3 de Julio, la propuesta de parroquialización de varias parroquias rurales, la definición del área donde hoy se ubica el Estadio Olímpico Etho Vega y el Coliseo.

3.4.2 Plan de Desarrollo Estratégico Santo Domingo 2010[10]

Se elabora con participación ciudadana en 11 talleres y más de 500 representantes de las comunidades, organizaciones ciudadanas, instituciones públicas y privadas, cooperativas de vivienda, juntas parroquiales, instituciones educativas y colegios profesionales.

Propone con visión de desarrollo: "Ciudad Estratégica Puerto Terrestre. Una ciudad segura, digna para vivir y trabajar, competitiva, sustentable, participativa, responsable y equitativa, gobernable".

Se identificaron 3 programas y 42 proyectos estratégicos. Entre los proyectos que se han concretado están, el anillo vial urbano (realización de los estudios con financiamiento BdE BP), el parque de la Juventud y la Familia (construido por el GAD Provincial de Pichincha en el 2003), la Plataforma Logística (PAL), actualmente asumida por el GADPSDT (cuenta con estudios y localización de un terreno de 98 Ha. en la vía a Quevedo Km. 16 para su implantación.

Se parroquializó San Jacinto del Búa y Valle Hermoso, el Parque Ecológico Bombolí y la propuesta del Anillo Vial Rural (ejecutado por el GAD Provincial en un primer tramo de 38 Km. desde Nuevo Israel-Puerto Limón-Luz de América. Actualmente se inician los trabajos para el tramo Nuevo Israel-San Jacinto del Búa.

Como parte de Plan se elaboró el Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), con una propuesta clara de densificación de la ciudad, y por la misma razón, no modificó el perímetro urbano vigente a esa fecha. Se elevó a Ordenanza el Plan y el Código de Urbanismo Construcciones y Ornato.

[9] Plan de Desarrollo Urbano de Santo Domingo de los Colorados, Objetivos preliminares del Plan, pág. 6., 1978
[10] Este plan se realiza en Convenio de asistencia técnica con AME en la administración 1996-2000 de la Alcaldía de Hólger Velastegui Domínguez.

Ilustración 10 PGDE Santo Domingo 2010: proyectos de ciudad

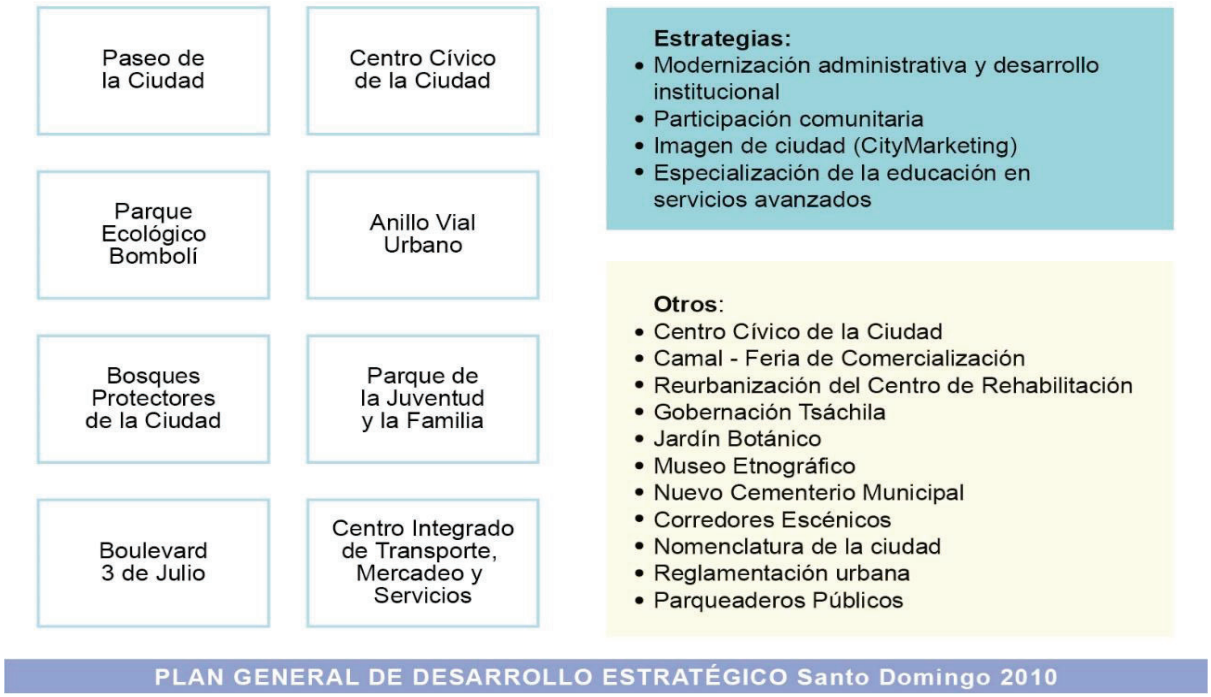

Fuente y Elaboración: PGDE, GADMSD, 1997.

3.4.3 Planificación Territorial GAD Provincial de Pichincha[11]

El antecedente más cercano de la experiencia de planificación del desarrollo de Santo Domingo como parte de la provincia de Pichincha, fue el préstamo concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- entre 1963 a 1969 al Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria - ex IERAC- para la adjudicación de 75 mil Has. de tierras colonizadas espontáneamente por alrededor de 1.600 campesinos en el noroccidente de Pichincha. Este objetivo se inscribió en un proceso de legalización de la posesión de la tierra, antes que, como parte de una estrategia de desarrollo rural integral. El proceso de ocupación del territorio por la vía de la colonización originó la decisión de intervenir en el área.

En el período 1981-1987 se lleva adelante el Programa Desarrollo Rural Integral -DRI-, también en el noroccidente de Pichincha, en un marco global de políticas diseñadas para las áreas rurales deprimidas del país. La planificación del territorio en este programa, muestra dos etapas secuenciales.

Primera Etapa: el diseño de la estructura espacial y el planteamiento de la organización espacial. La definición de la estructura espacial, consistió en la identificación de áreas agrupadas por un conjunto de indicadores: infraestructura de comunicación, grado de desarrollo, factores ambientales, y organización socioeconómica. De esta manera, este sector del cantón, quedó estructurada en áreas-

[11] Esta planificación corresponde cuando el Cantón Santo Domingo, formaba parte de la Provincia de Pichincha.

proyecto, distribuidas en tres zonas y divididas en Centros de Desarrollo Económico Social -CEDES- y Áreas de Desarrollo Económico y Social -ADES-.

Tabla 3 Estructura Espacial del Programa DRI en el Noroccidente de Pichincha

INDICADOR	Santo Domingo	San Miguel de Los Bancos	Nanegalito	TOTAL
No. CEDES	4	3	3	10
No. ADES	15	12	16	43
No. Asentamientos	47	5	41	93
Beneficiarios Directos	21.400	13.950	7.750	43.100
Hectáreas	**86.000**	**51.500**	**42.200**	**179.700**

Fuente y Elaboración: GADPP, Programa Desarrollo Rural Integral -DRI-, 1981-1987

Segunda Etapa (1991), continuación de la primera. Es el Plan de Ordenamiento Territorial del Noroccidente de Pichincha, conocido como el proyecto BID 674/OC-EC[12]. Es una continuación de la primera etapa. En ella se definieron 4 zonas homogéneas (Santo Domingo, San Miguel de los Bancos, Nanegalito, Zona No delimitada: La Concordia, La Unión), siguiendo la división política administrativa de cantones y parroquias, entonces vigente.

Para 1986, el Consejo Provincial de Pichincha, consciente de la necesidad impostergable de la planificación provincial y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la Ley de Régimen Provincial (vigente a esa fecha), elabora el Plan Maestro para el Desarrollo Socio-Económico de Pichincha.

Dicho Plan tuvo el carácter integral y multisectorial; cubre toda el cantón, cantones y parroquias; propuso armonizar las relaciones entre las diferentes áreas al interior del cantón, promovió la participación compartida de los organismos sectoriales del Estado y la comunidad. Identificó cualitativa y cuantitativamente los recursos humanos y naturales del cantón; se definieron áreas homogéneas para el desarrollo en función de sus potencialidades y limitaciones; se compatibilizaron los proyectos sectoriales y se estructuraron diferentes programas con sus respectivos objetivos, metas proyectos y acciones.

Finalmente, entre los años 2002 y 2007 se impulsa un proceso de planificación democrática intensa. Se elaboran los Planes de Desarrollo Parroquial (2002-2012), el Plan General de Desarrollo Provincial (PGDP 2002-2020) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2007-2022), en los cuales todavía se tomó en cuenta al cantón Santo Domingo, pues su provincialización se concretó en noviembre del 2007.

Tabla 4 Plan Maestro de Desarrollo Socio-Económico de Pichincha

Área Homogénea	Cantón	Ciudad / Parroquias
1A Quito	Quito	Quito
1B Cumbayá	Quito	Calderón, Llano Chico, Zámbiza, Nayón, Cumbayá
1C Amaguaña	Quito	Guangopolo, La Merced, Alangasí, Conocoto, Amaguaña

[12] Honorable Consejo Provincial de Pichincha, BID Programa de Desarrollo Regional (BID 674/OC-EC, Asociación ETC (EUROCONSULTB.V-TECNOPLAN Cía. Ltda.-CONSULCENTRO Cía. Ltda. 1995, pág. IV-3.

1D Tambillo	Mejía	Tambillo, Uyumbicho, Cutuglahua
1E San Antonio	Quito	Pomasqui, San Antonio, Calacalí
2 San José de Minas	Quito	San José de Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Puéllano
3 Tabacundo	Pedro Moncayo	Tabacundo, Tupigachi, Tocachi, La Esperanza, Malchinguí
4 Cayambe	Cayambe	Cayambe y Olmedo
5 Cangahua	Cayambe	Cangagua, Otón, Santa Rosa de Cusubamba
6 El Quinche	Quito / Cayambe	Guayllabamba El Quinche, Yaruquí, Tababela, Checa, Pifo, Puembo, Tumbaco, Ascázubi
7 Píntag	Quito	Píntag
8 Machachi	Mejía	Machachi, Alóag, Aloasí, El Chaupi
9 Sangolquí	Rumiñahui	Sangolquí, San Rafael, San Pedro de Taboada, Cotogchoa y Rumipamba
10 Nono	Quito	Nono, Lloa, Mindo
11 Nanegalito	Quito	Nanegalito, Nanegal, Gualea, Pacto
12 Alluriquín	Santo Domingo/ Mejía	Alluriquín, Tandapi
13 Santo Domingo	Santo Domingo	Santo Domingo
14 Los Bancos	Quito	San Miguel de Los Bancos, Pedro Vicente Maldonado

Fuente y Elaboración: GADPP, Plan Maestro para el Desarrollo Socio-Económico de Pichincha, 1986

Ilustración 11 PGDP y POT: proyectos por programas

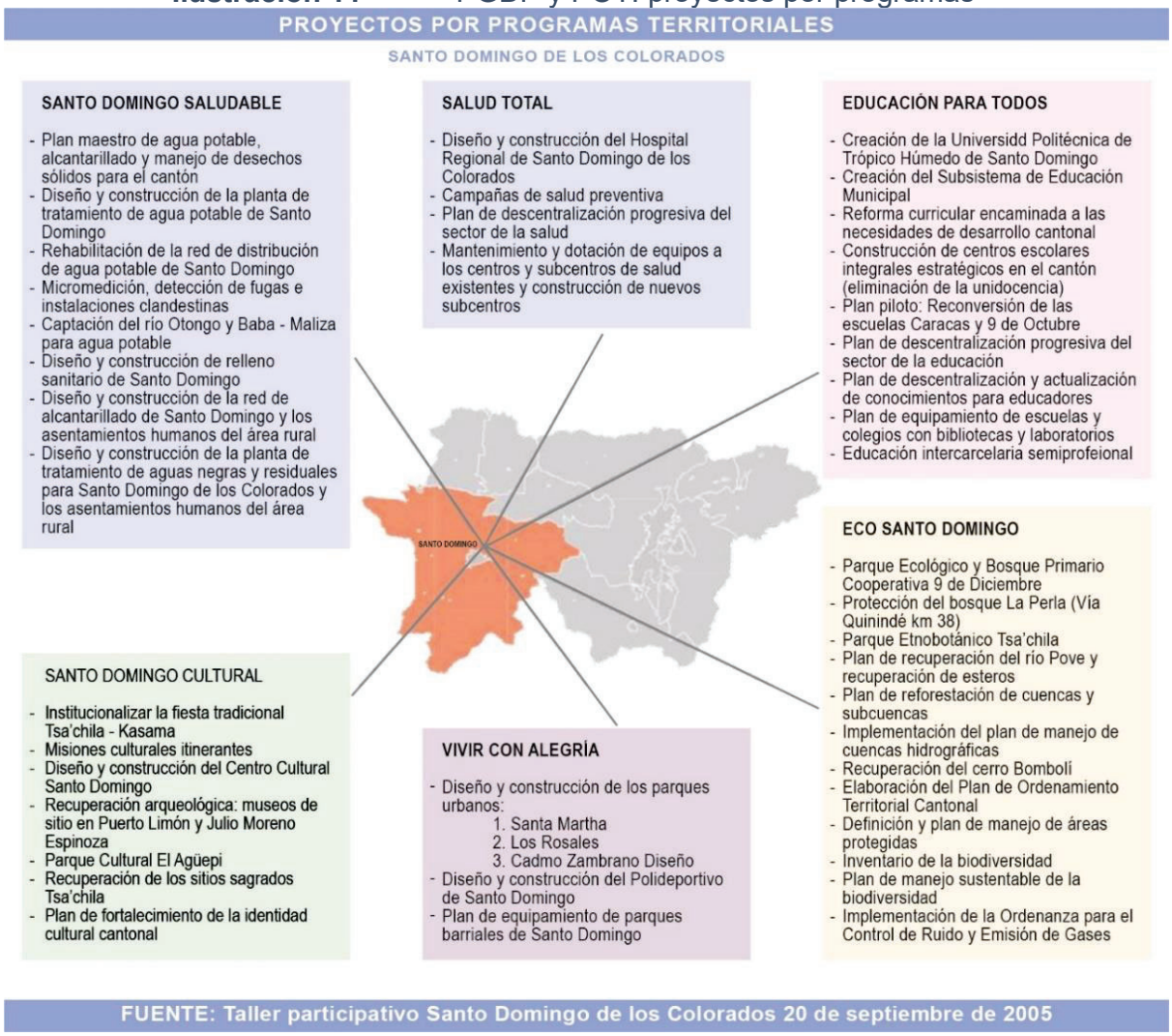

Fuente y Elaboración: GADPP, PGDP 2002-2020 y POT 2007-2022

Ilustración 12 PGDP y POT: proyectos por programas

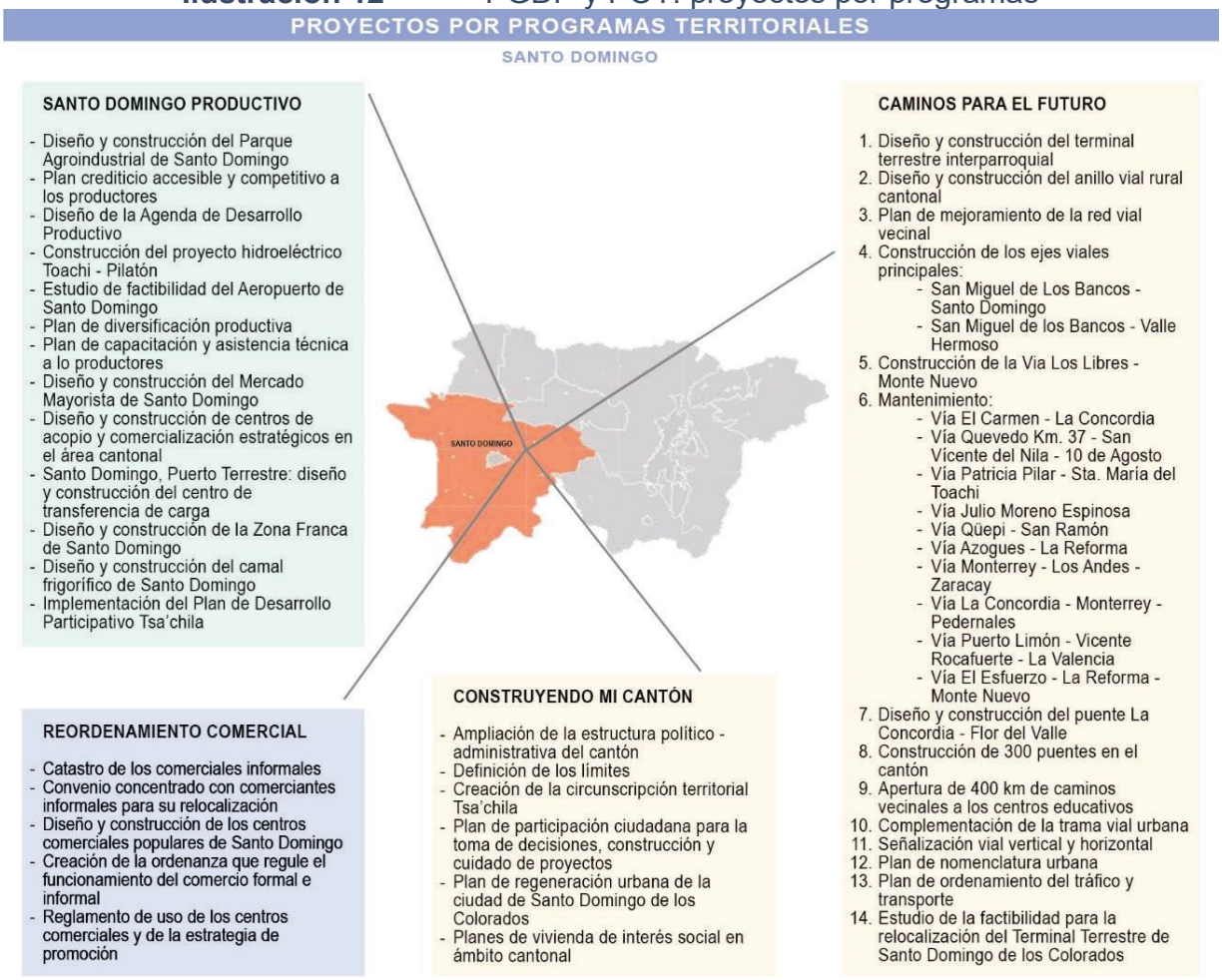

Fuente y Elaboración: GADPP, PGDP 2002-2020 y POT 2007-2022

Del balance de esta planificación se puede extraer la concreción de varios proyectos de interés: la ampliación a cuatro carriles de la vía Alóag – Santo Domingo en el tramo Peaje-Tandapi (35,4 Km); el Proyecto Hidroeléctrico Toachi-Pilatón para la generación de 255 MW (en construcción), vía San Miguel de Los Bancos-San Bernabé-Cristóbal Colón-Valle Hermoso (tramo Cristóbal Colón -Valle Hermoso construido por el GADPSDT), estudios de la vía Las Mercedes-Los Bancos, vía La Concordia-Puerto Nuevo, estudios para la Universidad Nacional KASAMA, Bosque KASAMA, Unidad Educativa KASAMA (fase inicial), Parque de la Juventud y la Familia, Terminal Terrestre.

3.5 EVALUACIÓN PDOT 2020-2030 VIGENTE

El PDOT 2020-2030 vigente, propone 40 metas, agrupadas por competencias y funciones del GADPSDT, establecidas en la Constitución y el COOTAD, cuya responsabilidad y atribución de monitoreo y evaluación, le corresponde a la Dirección de Planificación, conforme lo dispone el Estatuto Orgánico de Gestión por procesos del GADPSDT.

De lo descrito en la Tabla 5, se desprende que, el mayor número de metas corresponde a la función institucional, y a las competencias de vialidad, desarrollo económico, gestión ambiental; así como, los grupos de atención prioritaria, en ese orden (ver Tabla 5).

Tabla 5 PDOT 2020-2030: metas por competencia y funciones del GADPSDT

Competencia	Metas	%
Gestión Ambiental	6	15,00
Desarrollo Económico	7	17,50
Riego y Drenaje	1	2,50
Dragado	1	2,50
Grupos de atención Prioritaria	6	15,00
Cultura, Arte y Recreación	1	2,50
Riesgos	1	2,50
Vialidad	7	17,50
TIC	1	2,50
Institucional	8	20,00
Cooperación Internacional	1	2,50
TOTAL	**40**	**100,00**

Fuente: GADPSDT, Dirección de Planificación, 2024
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 6 PDOT 2020-2030: evaluación de cumplimientos de metas por sistema

Sistema	0-25%	26-50%	51-75%	76-100%	Más 100%	TOTAL
F. Ambiental	1	-	-	1	4	6
E. Productivo	3	1	3	1	1	9
S. Cultural	1	1	2	1	2	7
A. Humanos	2	3	1	1	1	8
P. Institucional	3	1	-	2	3	9
Riesgos	-	-	-	1	-	1
TOTAL	**10**	**6**	**6**	**7**	**11**	**40**
Porcentaje	**25,00**	**15,00**	**15,00**	**17,50**	**27,50**	**100,00**

Fuente: GADPSDT, Dirección de Planificación, 2024
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 7 PDOT 2020-2030: semaforización de cumplimientos de metas

Porcentaje de Ejecución	Metas	Evaluación	Semáforo	Promedio
0-25	10	Crítico		
26-50	6	Alerta		
51-75	6	Aceptable		
76-100	7	Óptimo		76%
Más de 100	11	Excelente		
TOTAL	**40**			

Fuente: GADPSDT, Dirección de Planificación, 2024
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

De la información detallada en las Tablas 5 a 7 se desprende:

a) El porcentaje promedio de cumplimiento de las metas es del 76% considerado en la semaforización como óptimo;
b) Once (11) metas, han superado el 100% de lo planificado;
c) Siete (7) metas, están en el rango del 75 al 100%;
d) Seis (6) metas, están consideradas en alerta (25 a 50%) de cumplimiento;
e) Existen 10 metas (25%), cuyo estado es crítico, por cuanto su nivel de desempeño está en el rango del 0 a 25%;

3.6 PLAN DE GOBIERNO 2023-2027

Del análisis del Plan de gobierno 2023-2027 con respecto al PDOT vigente 2020-2030, se desprende que, del total de 65 acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico, del Plan de Trabajo para el período 2023-2027, apenas 6 no constan en el PDOT 2020-2030 vigente. Esto en razón de que, es una prefecta que contó con el respaldo ciudadano en las elecciones, y ha sido reelecta para su segundo período de mandato.

Por otro lado, se identifican 30 acciones propuestas, en las cuales la competencia no es exclusiva, lo que implica que se deberá adoptar un modelo de gestión concurrente y complementario, acogiéndose a lo dispuesto en la Constitución y el COOTAD.

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL					
Variable	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
		Plan de Trabajo 2023-2027 SI/NO	PDOT 2020-2030 SI/NO	Competencia Exclusiva SI/NO	Competencia Concurrente (Otros Actores)
Conservación y Protección	Gestionar la implementación de convenios interinstitucionales para garantizar la conservación de bosques nativos y su biodiversidad	SI	SI	SI	MAATE
	Coordinar con los GAD Municipales para que las áreas a conservar se deriven desde los PUGS sean visibilizadas y ejecutadas.	SI	SI	NO	GAD Municipales
	Impulsar procesos de Gobernabilidad a través del Co-Manejo de los Bosques protectores de la Provincia: Bosque Protector Toachi-Pilatón y Bosque Protector Río Lelia	SI	SI	NO	MAATE, GAD Municipal Santo Domingo
	Articular a través de la Mesa Provincial de Compromisos Ambientales y Cambio climático.	SI	SI	SI	MAATE
	Mantener el Convenio con el MINEDUC Zonal 4, convenio con el MAATE para conformación del Consejo Consultivo Local de Educación Ambiental	SI	SI	SI	MAATE, MINEDUC GADM Cooperación Internacional
Reforestación	Restauración y reforestación de áreas degradadas y conservación del patrimonio hídrico de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	SI	SI	SI	MAATE, MAG, GADM, Cooperación Internacional

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO					
Variable	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
		Plan de Trabajo 2023-2027 SI/NO	PDOT 2019-2023 SI/NO	Competencia Exclusiva SI/NO	Competencia Concurrente (Otros Actores)
Fortalecimiento Organizacional	Fortalecer las "Mesas Técnicas de: La Leche, Porcicola, Comercio Exterior, Musáceas". En articulación con instituciones públicas y privadas vinculadas al sector productivo	SI	SI	SI	ASOGAN, CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL, MAR,
	Fortalecer e institucionalizar la Mesa Técnica de emprendimiento, conformada por instituciones públicas para apoyar el trabajo por los emprendimientos:	SI	SI	NO	ARSA, AGROCALIDAD, MAG, MIPRO, COMEX, Academia: PUCE, Uniandes, ESPE, ITST,
	Coordinar con los presidentes de las Parroquias Rurales, los presidentes de las Zonas de Planificación, las comunidades Tsáchilas y EPCO para la inclusión de Grupos Sociales que presentan vulnerabilidad económica.	SI	NO	NO	CONAGOPARE
Infraestructura Productiva	Plataforma Logística	SI	SI	NO	MIPRO, APP, CAF, BID,
	Centros de acopio agropecuario	SI	NO	NO	
Turismo	Fortalecer y ampliar la acción que desarrolla la Mesa Técnica de Turismo integrada por MINTUR, CAPTUR, ASETUR - La Concordia, Asociación de bares y karaokes, Asociación de restaurantes, Asociación de balnearios, Asociación de hoteleros, GAD parroquiales, etc.	SI	SI	NO	MINTUR, CAPTUR, ASETUR,
	Rutas turísticas provinciales	SI	SI	NO	
Asistencia Técnica y Capacitación	Fomentar la asociatividad	SI	SI	NO	EPS, PNUD, CAF, GIZ
	Ferias Inclusivas y Ruedas de negocios	SI	SI	NO	
	Permisos de Funcionamiento y Control Sanitario	SI	SI	NO	
	Marca de Origen	NO	SI	NO	
	Plan de Negocios y Finanzas	SI	SI	NO	
Riego y Dragado	Riego y Reservorios	SI	SI	SI	MAG, MAATE
	Dragado y limpieza de ríos para mitigar inundaciones	SI	SI	SI	

SISTEMA SOCIO CULTURAL					
Variable	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
		Plan de Trabajo 2023-2027 SI/NO	PDOT 2019-2023 SI/NO	Competencia Exclusiva SI/NO	Competencia Concurrente (Otros Actores)
Salud	Centro Médico Social	SI	SI	NO	MSP
	Mejorar la atención profesional que permita una prevención y restauración en la salud bucal de los niños niñas y adolescentes de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.	SI	SI	NO	
	Apoyar a la conformación y/o fortalecimiento de grupos u organizaciones comunitarias vinculadas con el cuidado de la salud	SI	SI	NO	
Grupos de Atención Prioritaria	Centro de rehabilitación integral terapéutico	SI	SI	NO	MSP, MIES, CONADIS, CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD
	Impulsar programas y proyectos que involucren actividades de desarrollo para niñas, niños y adolescentes, que los vinculen a las acciones organizativas, preventivas, educativas, recreativas y de atención en el territorio.	SI	SI	NO	

	Brindar una atención integral en rehabilitación y salud promocional a grupos vulnerables y prioritarios.	SI	SI	NO	
Género	Promoción de los derechos y la no violencia de género	SI	SI	NO	
Educación	Universidad Estatal	SI	SI	NO	CEACE, SENESCYT
Deportes y Recreación	Realizar actividades recreativas, físicas, ocupacionales y culturales; para promover el envejecimiento activo y saludable de adultos mayores	SI	SI	NO	MSP, MIN. DEPORTES, Federación Deportiva Provincial,
	Escuelas Deportivas	SI	SI	NO	
Movilidad Humana	Ordenanza Provincial de Política Pública, Promoción y protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana	SI	SI	NO	MREMH, MIES
	Asistencia legal y humanitaria a personas en situación de movilidad humana	SI	SI	NO	
Seguridad Ciudadana	Crear grupos, capacitar y equipar grupos de vigilancia comunitaria de accesos a las parroquias con radios de comunicación VHF donde se pueda informar de entre punto y punto el movimiento de personas y/o vehículos sospechosos	SI	NO	NO	Gobernación ECU 911 MIN. INTERIOR POLICÍA NACIONAL
Patrimonio Cultural	Nacionalidades Tsáchilas, Chachi, Pueblos Afro y Montubio	SI	SI	SI	MINEDUC, Gobernación Tsáchila, ASO Montubio, ASO AFRO

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Variable	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
		Plan de Trabajo 2023-2027 SI/NO	PDOT 2019-2023 SI/NO	Competencia Exclusiva SI/NO	Competencia Concurrente (Otros Actores)
Vialidad	Gestión institucional para brindar el mantenimiento vial en la zona rural producto de la planificación conjunta entre los GAD Parroquiales, los dirigentes de recintos, zonas especiales de planificación y Comunas de la Nacionalidad Tsáchilas.	SI	SI	SI	GADM, GAD Parroquiales, Gobernación Tsáchila
	Fortalecer los niveles de gestión institucional en la búsqueda de recursos que permitan financiar los proyectos de rehabilitación y mejoramiento vial que cuentan con estudios listos para su ejecución a través de: Banco de Desarrollo del Ecuador, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina y/o mediante la cooperación internacional	SI	SI	SI	BdE BP, CAF, BID, Cooperación Internacional
	Impulsar convenios con el Ministerio de Transporte y Obras Púbicas y otras entidades	SI	SI	SI	MTOP
	Actualizar el inventario vial rural, mediante el cual se priorizará las necesidades viales provinciales	SI	SI	SI	MTOP, CONGOPE
	Rehabilitación y ampliación de Alóag-Unión del Toachi	SI	SI	SI	
	Desarrollar mecanismos de participación social, ciudadana y gubernativa, vinculados a las necesidades de desarrollo en la construcción de políticas públicas de gestión territorial	SI	SI	NO	Gobernación GADPSDT
TIC	Mejorar las condiciones de acceso a internet en el área rural con especial atención en sectores con grandes concentraciones de población y con limitado acceso a la conectividad.	SI	SI	NO	MINTEL, Operadoras Telefónicas (CLARO, MOVISTAR, TUENTI)

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL					
Variable	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
		Plan de Trabajo 2023-2027 SI/NO	PDOT 2019-2023 SI/NO	Competencia Exclusiva SI/NO	Competencia Concurrente (Otros Actores)
Fortalecimiento Institucional	Establecer una redefinición del Manual Orgánico por Procesos, para asumir las nuevas funciones, roles y responsabilidades que propendan a mejorar la gestión y organización interna del GAD Provincial.	SI	NO	SI	CONGOPE, GADPSDT
	Dotar a la Institución de profesionales que permitan brindar servicios de calidad y calidez	SI	SI	SI	CNC, CONGOPE
	Caminar hacia la definición de una reforma institucional que permita mejorar los niveles de atención de los técnicos, servidores y obreros del Gobierno Provincial, garantizando a la comunidad el tiempo adecuado y óptimo para la ejecución de los trabajos de mantenimiento vial.	SI	NO	SI	CONGOPE, GADPSDT
	Fortalecer vínculos con instituciones y/o demás personas naturales o jurídicas, que vengan desarrollando actividades similares a las de la Empresa Pública	SI	SI	SI	CNC, CONGOPE
	Edificio GAD Provincial	SI	SI	SI	GADPSDT
Desconcentración	Centros de Atención Ciudadana Zonal	SI	SI	SI	GADPSDT
Gobierno Electrónico y Democracia Digital	Uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación, vinculando a los actores sociales al proceso de gestión en busca de un modelo público transparente, innovado y participativo	SI	SI	SI	MINTEL, CPCCS, DPE
	Sistema de Información Local SIL	SI	SI	SI	GADPSTD
Gobierno Abierto	Desarrollar mecanismos de participación social, ciudadana y gubernativa, vinculados a las necesidades de desarrollo en la construcción de políticas públicas de gestión territorial	SI	SI	SI	CNC, CONGOPE
	GPrD	SI	SI	SI	GADPSDT
	Escuela de Gobierno Ciudadana	SI	SI	SI	GADPSDT
Presupuestos Participativos	Mejorar los procesos de cogestión para atender con mayor agilidad los proyectos priorizados por la comunidad en el marco del Presupuesto Participativo	SI	SI	SI	GADPSDT
Gobernanza Colaborativa	Mancomunidades, Consorcios	SI	NO	SI	GADP, GADM, GAD Parroquiales
	APP	SI	SI	SI	CAF, BID, BM
Cooperación Internacional	Redes, Asistencia técnica y financiera, hermanamientos	SI	SI	SI	CONGOPE
	Internacionalización GADPSDT	SI	NO	SI	GADPSDT, CONGOPE

SISTEMA RIESGOS					
Variable	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
		Plan de Trabajo 2023-2027 SI/NO	PDOT 2019-2023 SI/NO	Competencia Exclusiva SI/NO	Competencia Concurrente (Otros Actores)
Riesgos	Prevención, atención y mitigación de eventos de riesgo que se presentaren en la provincia	SI	SI	NO	SNGR, MTOP, GADM, GAD Parroquiales, ECU 911, CRUZ ROJA, Bomberos, Policía Nacional, FFAA

3.7 MAPEO DE ACTORES[13]

El mapeo de actores claves (MAC) es una herramienta de gran utilidad para la gestión de proyectos de desarrollo. Esencialmente, supone "el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida".

También conocido como mapas sociales o sociogramas, supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida (Gutiérrez, 2007). El MAC no solo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y sus perspectivas en un futuro inmediato (Ceballos, M. 2004).

El MAC permite entonces, crear una referencia rápida de los principales actores involucrados. Permite también, trascender la mera identificación o listado de los mismos, para indagar, por ejemplo: sus capacidades, intereses e incentivos. Facilita distinguir áreas de acuerdo y desacuerdo; clarificando los canales de influencia entre ellos, identificando el esquema general de alianzas y coaliciones, y los espacios de poder de los cuales participan.

Recuadro: concepto de actores clave y metodología

Entendemos por actores clave: aquellas personas, grupos o instituciones cuya participación es indispensable y obligada para el logro del propósito, objetivos y metas de la iniciativa a desarrollar. De forma diversa, los actores clave tienen el poder, la capacidad y los medios para decidir e influir en campos vitales que permitan o no el desarrollo de una propuesta.

Así, algunas de las características que presentan los Actores Clave son:

1. Forman parte de la comunidad donde se analiza la situación y representan intereses legítimos de un grupo;
2. Tienen funciones y atribuciones en relación directa con los objetivos del proyecto;
3. Disponen de capacidades, habilidades, conocimiento, infraestructura y recursos para proponer, atender y solventar problemas científicos – técnicos;
4. Cuentan con mecanismos de financiamiento o donación de recursos; y,
5. Tienen capacidad de gestión y negociación con los diversos agentes y/o niveles gubernamentales que permiten construir consensos y acuerdos.

Como dice Esteban Tápela: "*El mapeo debe mirar más allá del panorama superficial de roles de los diferentes actores: ¿Quién presiona y por qué? ¿Quién no es escuchado? ¿Quiénes son los afines y quiénes los opuestos? ¿Qué capacidad de influenciar las acciones de otros tienen determinados actores? ¿Cuáles son los más vulnerables?*"

En el PDOT se busca realizar un análisis cualitativo de los diferentes actores de cara al proceso participativo iniciado. Se proponen dos categorías o variables de análisis preseleccionadas: a) jerarquía de poder o influencia sobre otros actores, y b) relaciones predominantes entre los actores, con énfasis en el nivel de interés.

1. **Jerarquía de Poder:** capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones
2. **Relación Predominante:** se define como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto)

Para elaborar el sociograma, se adopta un cuadro de doble entrada donde se ubiquen a los actores según su grado de poder (alto, medio, bajo) y su posición respecto a la propuesta de intervención (a favor, indiferentes y opuestos).

[13] Se debe aplicar una metodología de mapeo de actores que permita identificar, al menos, los siguientes elementos: sector, actor, actividad que realiza en el territorio, relación con el GAD (a favor, indiferente, en contra) proveedor de información clave; identificar, también, iniciativas de alto impacto territorial, sus objetivos, etc. Secretaría Nacional de Planificación, Guía para a formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT 2023-2027, junio 2023, pág. 11.

Tabla 8 MAC: relaciones de poder y predominantes

Nivel de Poder	Relación Predominante			TOTAL ACTORES	%
	Conflicto	Indiferente	Colaborativo		
Alto	8	8	29	**45**	**39,13**
Medio	5	0	25	**30**	**26,09**
Bajo	5	4	31	**40**	**34,78**
TOTAL ACTORES	**18**	**12**	**85**	**115**	100,00
Porcentaje	**15,65**	**10,43**	**73,91**	100,00	

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Ilustración 13 MAC: relaciones de poder y predominantes

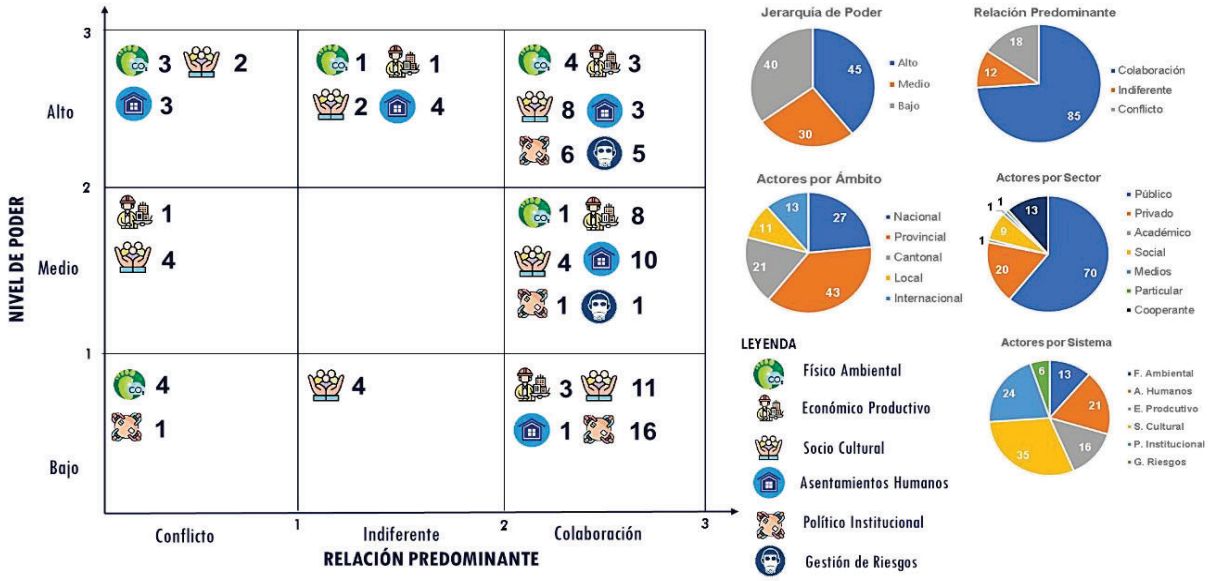

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Recuadro: Análisis

Relaciones predominantes

Se observa un predominio de relaciones colaborativas (85), y una menor incidencia de relaciones conflictivas (5). Además, se analizaron las relaciones existentes entre los distintos actores de poder y las relaciones predominantes entre los actores de más bajo poder en el sociograma. Las relaciones que se establecen entre los actores de poder son relaciones colaborativas, cuadrante 9 (29 colaborativas) y cuadrante 4 (25 indiferentes).

En los niveles bajos del sociograma (menos poder) las relaciones predominantes están en el cuadrante 3 (41 colaborativas).

Densidad de relaciones

Se ve a simple vista una la gran densidad de actores existentes en los cuadrantes 3, 4, y 9, y escasa densidad 1, 2, 5 y 6 (sin mencionar el tipo de relaciones existentes).

Elementos por sistema

Se identifican los actores Políticos Institucionales, por ser actores con mayor presencia (35)

Conflictos o ruptura de red, se identifican como actores claves: Físico Ambiental (7), Socio Cultural (6), Asentamientos Humanos (3), Económico Productivo (1), Político Institucional (1)

En cuanto a los indiferentes: se puede destacar que, dentro del sociograma en el cuadrante 5 (relación de colaboración y poder media) no se ubica ningún actor (0).

Se concluye que, las relaciones predominantes del GADPSDT con los actores de la provincia son un 73,91% de relaciones colaborativas, 10,43% de relaciones indiferentes y 15,65% de relaciones conflictivas.

De la misma manera, el 39,13% de relaciones son de jerarquía de alto poder, mientras que el 26,09% son de poder medio y el 34,78% son de bajo poder.

Santo Domingo de los Tsáchilas

evolucionemos minú imin 2050

CAPÍTULO II
Diagnóstico

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2050

CAPITULO II FASE DIAGNÓSTICO

4 CARACTERIZACIÓN GENERAL

4.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA: cronología

Tabla 9 Cronología

Fecha	Hito histórico
1861: 29 de mayo	Parroquialización
1896: 6 de noviembre	Fundación Colona.
1964: 30 de enero	Decreto Supremo, crea la Junta de Mejoras
1966: noviembre	Primer Comité de Provincialización[14]
1967: 3 de julio	Cantonización, Registro Oficial No.161[15]
1977	Creación de la Comisión de Límites Internos de la República (CELIR) y se notifica a Santo Domingo el litigio por La Concordia[16]
1978: 30de agosto	CELIR, fija límites entre los cantones Santo Domingo de los Colorados y Quinindé, dejando dentro de la jurisdicción cantonal de Santo Domingo a La Concordia
1984: diciembre	Segundo Comité de Provincialización[17]
1989: 31 de octubre	La Primera Sala del Tribunal Contencioso Administrativo, ratifica la resolución de la CELIR de 1977.
1990: 19 de septiembre	El Congreso Nacional da trámite al proyecto de creación de la Provincia de los Colorados, pero queda archivado hasta 1992. Las gestiones están a cargo del Tercer Comité de Provincialización.
2005: noviembre	Cuarto Comité de Provincialización
2006: 19 de abril	I. Concejo Municipal, solicita al Tribunal Provincial Electoral de Pichincha (TPEP), se consulte la provincialización de Santo Domingo.
2006: 31 de octubre	El TPEP, califica la pregunta, admite trámite y convoca a Consulta Popular.
2006: 26 de noviembre	Consulta Popular de Provincialización (86,61% de aprobación)
2007: 7 de junio	el presidente de la República, Rafael Correa, envía al Congreso Nacional el Proyecto de Ley de creación de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
2007: 30 de octubre	El Congreso Nacional aprueba la creación de la provincia número 23[18].
2007: 6 de noviembre	Provincialización. Suplemento Registro Oficial No. 205
2012: 5 de febrero	Consulta Popular pertenencia del Cantón La Concordia
2013: 21 julio	Ley Reformatoria a la Ley de Creación del Cantón La Concordia, Suplemento Registro Oficial No. 20, del 21 de julio.

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

[14] Comité de Provincialización presidido por Ramón Chérrez Chávez, el cual presenta a la Asamblea Constituyente un proyecto de ley para la creación de la Provincia de Santo Domingo de los Colorados el 30 de diciembre de aquel año, bajo el slogan de "Provincia de la Paz" ante los conflictos territoriales con la provincia de Manabí en torno a la pertenencia del recinto El Carmen.
[15] El 19 de enero, la Asamblea Constituyente aprueba la creación de los cantones de Santo Domingo, El Carmen y Quinindé, Decreto que se publica en el Registro Oficial No. 161 de 3 julio del mismo año.
[16] El 30 de septiembre se constituye el Primer Cabildo Ampliado del Cantón, el que recomienda al Municipio entablar juicio a Esmeraldas y también pide al Concejo Cantonal tramitar la Provincialización.
[17] En Quito, se tramita la Ley del Régimen de Quito como Distrito Metropolitano. En mayo 7 se firma el acta de fijación definitiva de límites con la provincia de Manabí. En noviembre 25, se firma acta de arreglo de límites con Cotopaxi.
[18] La Concordia, queda fuera de la jurisdicción de Santo Domingo, y es parte de la provincia de Esmeraldas.

4.2 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

Con una extensión de 3779,624 Km2, es el sector geográfico donde convergen las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos y Cotopaxi, a una altura que va desde los 120 msnm. hasta los 3020 msnm., y una temperatura promedio de 22º C.

Geográficamente está ubicada en las coordenadas:

- Longitud: 78°40’ 79°50’ de longitud Oeste
- Latitud: 0°40’ 1°0’5” de latitud Norte

La ciudad de Santo Domingo de los Colorados, es la cabecera provincial tiene una extensión de 8.194 Ha. Es sensiblemente plana (90%), con una cota que en la parte central oscila entre 550 y 553 msnm.

Tabla 10 Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas: límites

Límite	Descripción
Norte:	Provincia de Pichincha (Cantón San Miguel de los Bancos) y Esmeraldas (Cantón Quinindé),
Sur:	Provincia de Los Ríos (Cantones Valencia y Buena Fe)
Este:	Provincia de Pichincha (Cantones Quito DM y Mejía), y la Provincia de Cotopaxi (Cantones: Sigchos y La Maná)
Oeste:	Provincia de Manabí (Cantón El Carmen).

Fuente: CONALIS, 2019
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

4.3 DELIMITACIÓN Y SUPERFICIE

Tabla 11 División Política Administrativa

Cantón	Parroquias Urbanas	Parroquias Rurales
Santo Domingo	Santo Domingo	Alluriquín
	Chigüilpe	Luz de América
	Río Verde	Puerto Limón
	Bombolí	San Jacinto del Búa
	Zaracay	Santa María del Toachi
	Abraham Calazacón	Valle Hermoso
	Río Toachi	El Esfuerzo
La Concordia	La Concordia	La Villegas
		Monterrey
		Plan Piloto

Fuente: CONALI, 2019
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

4.4 POBLACIÓN Y DENSIDAD

Tabla 12 Zona 4 Pacífico: generalidades

Datos	Extensión	2001	2010	2022
Extensión	3779,624 Km2			
Densidad hab/km2		84,70	108,48	130,42
Población Total		320137	410028	492.969
Urbana				370.300
Rural				190.732
Hombres		161512	204569	240169
Mujeres		158625	205459	252800
Edad media		26	26	30
Tamaño de hogar promedio		4,38	3,88	3,21
Vivienda con agua		46%	47,39%	74,4%
Vivienda con alcantarillado		51,6%	55,5%	65,9%
Vivienda con recolección de basura		66,3%	81,1%	90,7%
Vivienda con energía		90,1%	95%	98,4%
Déficit habitacional cualitativo				42%
Déficit habitacional cuantitativo				11,9%
Porcentaje de hogares con computadora				29,1%
Porcentaje de hogares con acceso a internet fijo				58,6%

Fuente: INEC Censo 2022.
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

4.5 CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA, SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA

Lo que actualmente se conoce como Santo Domingo de los Tsáchilas, en tiempos de la colonia se conocía como la provincia de “Los Yumbos”. En ella habitaban las etnias “Tsáchila”, “Yumbos” y “Chachis”. A inicios del siglo XIX la comunidad religiosa de los Dominicos evangelizó la zona y conjuntamente con ellos arriban algunos pobladores del interior del país. Los Yumbos concentrados en las estribaciones occidentales de la cordillera desaparecen, mientras que los Chachis y los Tsáchilas fueron replegándose a otras zonas. Debido a enfermedades, a las luchas contra trabajadores caucheros y a procesos de mestización la Nacionalidad Tsáchila fue perdiendo integrantes y se establecieron en comunidades dispersas de la provincia.

Una de las investigaciones más completas fue la realizada por Alfredo Costales y su hija Dolores, publicada en 1999, donde se afirma que esta cultura fue conocida como Caras y más tarde como Yumbos.[19]

Según la historia oral Tsáchila, originalmente se encontraban emplazados en un asentamiento llamado Cocanigua, pero fueron diezmados por una peste que, según Paul Rivet, debió ser viruela. Solo se salvaron dos familias las mismas que se dirigieron a Santo Domingo y a San Miguel.

[19] Gobierno de la Provincia de Pichincha, Plan de Desarrollo Participativo 2002-2012 de la Nacionalidad Tsáchila, Editorial Pedro Jorge Vera-CCE, Quito, 2003

De acuerdo con estudios del Padre Juan de Velasco, en el año 980 los Caras conquistan el Reino de Quito y en el transcurso de 200 años se apoderan de la región noroccidente de la provincia de Pichincha. Los Caras, se fusionan con los Quitus y en períodos largos se van conformando y distinguiendo diferentes familias de las cuales es descendiente la rama de los Tsáchilas.

En el siglo XVII, Pedro Vicente Maldonado distinguía dos sub tribus de Colorados, la una en Santo Domingo y la otra en Angamarca. En ese mismo siglo, La Condamine los ubicó en su mapa haciendo constar sus sub divisiones. En la Carta Geográfica de Pedro Vicente Maldonado trabajada en 1750, Santo Domingo de los Colorados es tomado en cuenta como “anejo poblado”

Para el investigador Soc. Patricio Velarde S., el nombre de Santo Domingo, se originó en honor al patrono de los dominicos “Santo Domingo de Guzmán”. Los misioneros dominicos evangelizaron los territorios de los Yumbos del Sur. De otro lado, el nombre “de los colorados”, se vincula a la presencia de la milenaria tribu de los indios “Yumbos Colorados”, luego autodenominados “Tsáchilas”

Desde la perspectiva socio-cultural en el cantón y su zona de influencia existen dos manifestaciones relevantes. Por un lado, la población migrante que lo habita, lo cual le otorga un carácter integracionista e intercultural; y, por otro lado, la presencia importante de una minoría étnica, la Nacionalidad de los Tsáchilas

a) Propietarios del capital: en el que se ubican los grandes comerciantes, hacendados, intermediarios financieros, transportistas propietarios y profesionales prósperos.

Este sector comparte el poder local con ciertas instancias de una capa media, heterogénea: contratistas, locales, dirigentes de cooperativas, funcionarios medios de la burocracia estatal y privada, profesores, oficialidad de las Fuerzas Armadas y del orden, etc.

b) Informal urbano: es un sector a destacarse en cuanto a estructura social, presencia, diversidad y constante expansión.

Aquí, se encuentran pequeños comerciantes, jornaleros, operarios de talleres, dependientes, transportistas menores, personas sin antecedentes laborales que recién se incorporan al mercado de trabajo y, una enorme masa social que pasa de un empleo a otro, ingeniándose diversas actividades que le permitan subsistir en una situación de subempleo crónico o de desempleo disfrazado.

Gran parte de este amplio y heterogéneo sector constituyen los socios actuales y potenciales de las numerosas cooperativas de vivienda que existen en las ciudades de Santo Domingo y La Concordia, se mueven más en la esfera del consumo que en la de producción.

Merece citarse la gran importancia de este “cooperativismo urbano”, hace que los dirigentes de estas entidades asociativas, se transformen en importantes intermediarios, vínculos entre bases y los poderes públicos, desarrollando un status, una forma de vida y un importante canal de ascenso social.

c) Ciudad de migrantes: tiene su importancia, pues al carecer de un bagaje socio-cultural compartido por sus habitantes, la urbe carece de identidad local, y más bien prevalecen las conductas y actitudes típicas de los migrantes.

Otro aspecto relacionado con lo anterior, lo constituye el choque cultural que se produce al convivir en un mismo espacio el migrante proveniente de la costa con el de la sierra. Se trata de dos culturas, dos estilos de vida, dos tipos humanos que responden a distintas realidades socio-económicas, sistemas de valores y modos de vida.

Las instituciones de integración social en la región, las constituyen: la familia, las cooperativas y las comunas. Las dos últimas son formas nucleares de la vida económica, social y política.

Históricamente, el territorio de la provincia está relacionada con el comercio exterior (banano, café, abacá, cultivos tropicales). Se incorpora en forma activa a la economía ecuatoriana a través de la producción agro-exportable, después de que el gobierno de Galo Plaza, logra que las NNUU envíe una Comisión de la CEPAL.

Esta Comisión a finales de la década de los 50 visita la región y sostiene que el polígono: Santo Domingo, Quinindé, El Carmen, Quevedo, posee las tierras más ricas del país.

4.5.1 Época Colonial[20]

El actual territorio que ocupa la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, es parte de un amplio espacio vinculado a la acción eclesiástica en tiempos coloniales, es decir, durante la Real Audiencia de Quito. Caracterizado por sus condiciones geográficas particulares de una región selvática en las estribaciones de la cordillera occidental, estuvo habitada por los denominados pueblos yumbos-niguas y colorados (Tsáchilas), también conocida como “provincia o tierra de los colorados”.

El nombre de Santo Domingo de los Colorados se origina hacia finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII (1570-1659) con la presencia evangelizadora de los padres dominicos, cuyo patrono es Santo Domingo de Guzmán. Bajo esta misión religiosa nacen los pueblos nativos de Santo Domingo, San Miguel y San Francisco de los Colorados como parte de la Doctrina Cansacoto. Esta zona agreste y montañosa perteneció -para efectos de cobro de tributos- a la Encomienda de los duques de Uceda y Lerma, residentes en España.

Para octubre 1786, estos territorios con sus poblaciones nativas, son elevados a la categoría de “Curato” o “parroquia eclesiástica de montaña” bajo la denominación de “Santo Domingo de los Colorados”, una vez que por Cédula Real (orden real) del 29 de octubre de 1784, la Presidencia de la Real Audiencia y el Obispado de Quito -representados por Juan José de Villalengua y Blas Sobrino y Minayo, respectivamente-

[20] Frank Salomón, “Los Yumbos, Niguas y Tsáchilas o Colorados” durante la colonia española. Etnohistoria del noroccidente de Pichincha. Ecuador. Abya -Yala. Quito, 1992; y Velarde, Patricio: Las primeras misiones religiosas en la antigua región de Santo Domingo de los Colorados”. Diócesis de Santo Domingo de los Colorados. Gobierno de la Provincia de Pichincha. CREATIVE, Quito, 2002.

habían encargado al geógrafo Francisco Requena el "arreglo y deslinde de las jurisdicciones espirituales de los curatos de las cinco leguas de Quito", con la finalidad de que los pueblos selváticos de occidente logren con facilidad y prontitud la presencia de curas y párrocos.

Para confirmar esta nueva categoría, el 7 de diciembre de 1786 dichas autoridades, nombran al presbítero dominico, Pedro José Ensinas -a través de la emisión del correspondiente título- como “Cura Propio” de Santo Domingo de los Colorados con su pueblo principal de Santo Domingo y sus anejos de San Miguel, San Francisco y Cansacoto.

Estos son los primeros referentes históricos que evidencia documentadamente la existencia centenaria de un amplio territorio subtropical, también denominado como “tierras calientes” bajo las dinastías Calazacón, Aguavilí y Zaracay.

4.5.2 (1881-1920) Florecimiento de la Región de Santo Domingo de Los Colorados y los primeros esfuerzos por integrarla al espacio nacional.[21]

El aparecimiento de nuevas provincias, cantones y parroquias, durante el siglo XIX, estuvo acompañado de cambios demográficos, económicos y sociales, así como de intereses político-caudillistas de tipo local que -a través del tiempo- fueron estructurando la división jurídica-administrativa en las distintas regiones del país, pero aún, marcada por límites imprecisos e indefiniciones territoriales o aproximaciones referenciales de la Real Audiencia de Quito.

Para 1861, el país se divide en 13 provincias, 37 cantones y 335 parroquias; mientras que -en 1884- el Ecuador tiene 17 provincias, 53 cantones y más de 400 parroquias. En este contexto de creación de nuevas parroquias intermedias entre sierra y costa, ubicadas a lo largo de los declives occidentales, surge Santo Domingo de los Colorados, bajo la denominación de parroquia civil en la extensa jurisdicción del cantón Quito, sector costero de la provincia de Pichincha.

Su parroquialización fue contemplada en la Ley de División Territorial, según Decreto Legislativo de la Convención Nacional del 29 de mayo de 1861, durante la primera presidencia de Gabriel García Moreno. Esta Ley que dividía el territorio de la República en 13 provincias, incluye a la provincia de Pichincha con un único cantón, Quito, y 47 parroquias civiles, en la que se figura Santo Domingo de los Colorados.

Con esta incorporación, se eleva a la categoría de parroquia civil al territorio montañoso de Santo Domingo de los Colorados -desde el tiempo de la Gran Colombia- ya es reconocido como “parroquia eclesiástica de montaña”. De esta manera, se pretende fortalecer el control político-administrativo de un extenso espacio subtropical que requiere ser organizado para la implementación de la futura colonización de sus tierras baldías y la apertura del camino a Manabí.

[21] Velarde, Patricio: Santo Domingo de los Colorados, Historia de su Integración al Espacio Nacional. 1869-1960. Aislamiento e Integración. Diario La Hora. CREATIVE, Quito, 2004.

En la práctica, una distante, extensa y aún incomunicada parroquia montañosa como Santo Domingo, se mantendría administrativamente aislada, al no contar con autoridades estables como: tenientes políticos parroquiales, comisarios, policías, colectores de caminos, etc. La referida Ley, en el caso de la zona de Santo Domingo de los Colorados, no crea poblado alguno o asentamiento blanco-mestizo sobre las tierras de los nativos Yumbos-Colorados y que -además- posibilitara ejercer cierto poder o algún tipo de representación administrativa.

Para 1883, la parroquia de Santo Domingo de los Colorados pasa a pertenecer a la jurisdicción del reciente creado cantón Mejía. El aparecimiento de nuevas provincias, cantones y parroquias, durante el siglo XIX, estuvo acompañado de cambios demográficos, económicos y sociales, así como de intereses políticos-caudillistas de tipo local que -a través del tiempo- fueron estructurando la división jurídica-administrativa en las distintas regiones del país, pero aún, marcada por límites imprecisos e indefiniciones territoriales o aproximaciones referenciales de la Real Audiencia de Quito.

Para 1861, el país se divide en 13 provincias, 37 cantones y 335 parroquias; mientras que -en 1884- el Ecuador tiene 17 provincias, 53 cantones y más de 400 parroquias. En este contexto de creación de nuevas parroquias intermedias entre sierra y costa, ubicadas a lo largo de los declives occidentales, surge Santo Domingo de los Colorados, bajo la denominación de parroquia civil en la extensa jurisdicción del cantón Quito*,* sector costero de la provincia de Pichincha.

Su parroquialización, fue contemplada en la Ley de División Territorial, según Decreto Legislativo de la Convención Nacional del 29 de mayo de 1861, durante la primera presidencia de Gabriel García Moreno. Esta Ley que dividía el territorio de la República en 13 provincias, incluye a la provincia de Pichincha con un único cantón, Quito, y 47 parroquias civiles, en la que se figura Santo Domingo de los Colorados.

Con esta incorporación, se eleva a la categoría de parroquia civil al territorio montañoso de Santo Domingo de los Colorados -desde el tiempo de la Gran Colombia- ya es reconocido como “parroquia eclesiástica de montaña”. De esta manera, se pretende fortalecer el control político-administrativo de un extenso espacio subtropical que requiere ser organizado para la implementación de la futura colonización de sus tierras baldías y la apertura del camino a Manabí.

En la práctica, una distante, extensa y aún incomunicada parroquia montañosa como Santo Domingo, se mantendría administrativamente aislada, al no contar con autoridades estables como: tenientes políticos parroquiales, comisarios, policías, colectores de caminos, etc. La referida Ley, en el caso de la zona de Santo Domingo de los Colorados, no crea poblado alguno o asentamiento blanco-mestizo sobre las tierras de los nativos Yumbos-Colorados y que -además- posibilitara ejercer cierto poder o algún tipo de representación administrativa.

Para 1883, la parroquia de Santo Domingo de los Colorados pasa a pertenecer a la jurisdicción del reciente creado cantón Mejía; ello, sin embargo, tampoco implicaría un fortalecimiento de sus relaciones administrativas o el cumplimiento de sus precarias demandas. La distancia que mediaba entre una población y otra, seguía constituyendo un factor que obstaculizaba cualquier tipo de contados “ciudadanos” de Quito y Machachi, que durante las primeras décadas asumieron esta delegación civil o de

representación pública, desempeñaron funciones diversas y esporádicas, siendo, muchas veces, acciones temporales o puntuales.

Mientras tanto, se podría confirmar, que entre 1861 y 1884, los misioneros que -bajo la denominación de curas propios, excusadores e interinos, así como de padres, presbíteros y capellanes- asumen verdadera autoridad de representación eclesiástica y control de la población indígena concentrada en los pueblos nativos de Santo Domingo y San Miguel de los Colorados, mientras que San Francisco habían desaparecido.

4.5.3 6 de noviembre de 1899: Fundación del Pueblo Colono de Santo Domingo De Los Colorados[22]

El 6 de noviembre de 1899, es un hecho trascendental para la historia local y regional: se funda oficialmente el pueblo colono de Santo Domingo de los Colorados en la hacienda "Santa Rosa del Pove" del francés Domingo Giacometti. Según documentos notariales, esta propiedad tuvo una extensión de 200 hectáreas, ubicada al margen izquierdo del río Pove, que al parecer correspondería a los actuales barrios de La Carolina, Florida y Santa Fe.

Este acontecimiento está narrado en el informe administrativo -del período comprendido entre agosto de 1899 a julio de 1900- presentado de forma manuscrita por el doctor Rafael Gómez de la Torre, gobernador de Pichincha, el 20 de julio de 1900 al doctor Abelardo Moncayo, Ministro de lo Interior, Policía y Beneficencia, quien -a la vez- lo incorpora en su mensaje al Congreso Ordinario del 10 de agosto de 1900 cuando hace referencia a la construcción del camino a Manabí y se detalla a través del Acta respectiva, la fundación del pueblo colono. El levantamiento del plano de la parroquia es encomendado al ingeniero Adolfo Géhin.

Recuadro: Significado del 6 de noviembre

El 6 de noviembre de 1899 es un hecho histórico que establece algunos antecedentes y aspectos de carácter social, productivo, económico y político-administrativos a considerar:

1.- Refleja los primeros esfuerzos por integrar productivamente la zona montañosa de los pueblos nativos de Santo Domingo y San Miguel de los Colorados al espacio nacional ecuatoriano; interés impulsado con mayor vigor durante el gobierno liberal de Eloy Alfaro.
2.- Fomento de la colonización a través de la aplicación de leyes y reglamentos agrarios (Ley de Tierras Baldías de 1875 y leyes de fomento cauchero de 1902 y 1904). Además, se continúa con la construcción del camino a Manabí que incluye el eje Alóag-Santo Domingo, el cual debería ser complementado con los proyectos ferrocarrileros desde Bahía y Daule hacia Santo Domingo.
3.- Creación y ampliación de determinados servicios que la revolución liberal introduce como parte de las modificaciones al marco jurídico-institucional ecuatoriano reflejado en la designación y presencia estable de autoridades públicas como tenientes políticos, encargados de elaborar el informe de fijación de linderos, previo a la entrega de lotes de terrenos baldíos a través de la Gobernación de Pichincha y del Ministerio de Hacienda.
El control del orden y seguridad está a cargo de comisarios, policías y celadores en mejores condiciones de remuneración, lo que permitió su permanencia. Se había instalado la primera escuela, denominada Instituto 'Peralta', En tanto que telégrafos y correos ampliaban las posibilidades de una mayor comunicación con la zona.
Estos servicios funcionarían en la casa de Domingo Giacometti, propietario de la hacienda Santa Rosa. El término "pueblo", debe ser considerado aún como una aldea de montaña o caseríos en torno a dicha hacienda que es el lugar donde se origina, aunque precariamente, la primera etapa de representación pública local, como una suerte de primer escenario de control político-administrativo.

[22] Velarde, Patricio: Santo Domingo de los Colorados, Historia de su Integración al Espacio Nacional. 1869-1960. Aislamiento e Integración. Diario La Hora. CREATIVE, Quito, 2004.

4.- Es la primera etapa de ocupación y posesión de tierras por parte del primer flujo de colonos hacia los denominados bosques nacionales de Santo Domingo de los Colorados, y donde el papel del Estado (legitimado en el poder del Gobernador de Pichincha) garantiza la apropiación por la vía jurídica de un territorio exuberante para la colonización y estratégico en la conexión sierra-costa.

Entre 1875 y 1911 se habían adjudicado más de 50.000 has. en el trayecto entre Tandapi y Santo Domingo, así como en dirección al camino a Chone. Entre 1887 y 1921, es decir, en el transcurso de 34 años, la parroquia de Santo Domingo de los Colorados se incrementa de 240 habitantes -principalmente nativos colorados- a más de 1.108 pobladores, distribuidos entre 229 nativos colorados y 713 colonos blanco-mestizos, 123 indígenas procedentes de la sierra y 39 afros.

4.5.4 1921-1978 Nuevos procesos de colonización, desarrollo vial y crecimiento demográfico[23]

1921-1956 El camino de Chiriboga y el surgimiento del pueblo de la parroquia. colonización y repunte cauchero

Con los albores del siglo XX, toma interés desde el Estado ecuatoriano y los vecinos de Santo Domingo, el hecho de impulsar un camino carrozable para automóviles y camiones desde Quito hacia la costa a través de la rica e inexplotada región de los colorados y sus áreas circundantes. Ello trascendía en el afán de proyectar y prolongar carreteras de menor tiempo y distancia con salida corta al mar. Una, a través del inconcluso camino a Chone, hacia el puerto de Bahía; y otra, en dirección al puerto de Esmeraldas tomando la ruta por Quinindé, enlazada aún por un camino de herradura con Santo Domingo y vías fluviales.

Para 1922, se procedía al estudio y selección de la ruta por parte del Ing. Carlos Brown, considerándose el trayecto entre Chiriboga-San Juan-Río Saloya-El Paso-Río Toachi y Santo Domingo de los Colorados. Entre 1923 y 1924 se suscribía los primeros contratos para la construcción de este carretero considerado urgente e inaplazable.

Durante la crisis de los años 30, pese a la escasa disponibilidad de fondos públicos de los gobiernos de la época, y al cuestionamiento a la ruta tomada por la gran distancia y difícil área montañosa que tenía que atravesar, la obra tenía 78 kilómetros en estado de tráfico entre Quito y el río Tránsito y un 60% del carretero entre La Palma-Río Toachi y Santo Domingo. Terminados algunos puentes, la carretera era objeto de mantenimiento y reparación constante, pues, a más de ser una vía angosta para el tránsito de vehículos, era afectada por permanentes derrumbes y deslaves, consecuencia de los fuertes inviernos. Esta nueva vía carrozable declarada de interés nacional, era inaugurada el 30 de agosto de 1942, siendo presidente el doctor Carlos Arroyo del Río.

Entre tanto, el carretero desde Santo Domingo hacia Quinindé, había avanzado 40 kilómetros, mientras que apenas 30 kilómetros hacia Chone. Estos trayectos junto al sendero desde Santo Domingo a San Miguel y Puerto Ila, eran considerados y utilizados

[23] Velarde Patricio, Sánchez Rómulo: Etapas Claves del Desarrollo Histórico de Santo Domingo de los Tsáchilas Ministerio de Cultura, Quito, noviembre de 2008.

en gran parte, como vías de verano que complementadas con las vías fluviales se podía llegar a los principales puertos marítimos.

El nuevo carretero carrozable Quito-Santo Domingo conocido también como "El Camino de Chiriboga", pronto tendría un impacto a nivel de la colonización en los sectores de los Ríos Saloya y Toachi. Igual suerte corrían los márgenes de los carreteros a Chone y Esmeraldas. Hasta comienzos de los años 50, se habían adjudicado cerca de 80 mil nuevas hectáreas en base a la "Ley de Tierras Baldías y Colonización" de 1936 y tramitadas por el Departamento de Tierras Baldías del Ministerio de Prevención Social y luego por el Instituto de Colonización.

Con ello, los nuevos finqueros y las colonias agrícolas fueron abasteciendo a los mercados de Quito y al resto de la sierra con productos variados como carbón, plátano, panela, aguardiente, frutas y animales. Mientras que -para el mercado externo- se obtenía café, cascarilla, maderas finas y sobre todo balsa y caucho. En los años 40, el repunte de la explotación cauchera en la zona atrajo a la Corporación Norteamericana "Rubber Reserve Corporation" que fomentó y comercializó en gran escala el caucho y el palo de balsa. Junto a la ampliación de la producción bananera para el mercado quiteño y en menor escala para la exportación, influirán positivamente en la economía local de esos años.

En esta etapa fue surgiendo el nuevo centro poblado de la parroquia, conformándose a partir de 1932 alrededor de la altiplanicie ubicada entre el margen derecho del río Pove y el estero Pupusá. Para 1943 el Municipio de Mejía encargaba al Ing. Walter Seligman la realización de un plano urbanístico en el cual constaba la plaza y sus calles principales, tomando como ejes las vías Quito, Chone y Quinindé. Para el 18 de noviembre de 1944, mediante decreto legislativo, la parroquia de Santo Domingo de los Coloradospasa nuevamente a depender política, económica y administrativamente del Municipio de Quito.

Durante estos años el poblado irá concentrando algunas actividades de gestión y demanda de servicios básicos; producción agrícola, pequeño comercio como tiendas, salones y pensiones. El transporte crecía con la llegada de los primeros camiones de carga y de pasajeros. Es evidente la presencia de nuevos inmigrantes y moradores, de nativos y nuevos colonos de distinto origen y porvenir que daban forma a un nuevo espacio.

El pueblo de la parroquia comienza a constituirse en el centro de las nuevas demandas y necesidades, y, sobre todo, de la integración de sus nuevos habitantes. Es el asiento de algunas oficinas del Estado: Banco Provincial de Fomento, Estancos, Destacamento de Policía Rural, contando, además, con servicios de importancia como el Hospital "Dunham" de los caucheros, una oficina de correos y dos escuelas primarias mixtas.

Durante los años 50, se realiza las primeras mingas para adecentar el Parque Zaracay y construir las obras de agua potable. Se organiza el Cuerpo de Bomberos y se instala una planta eléctrica de horario limitado, se iniciaba programas de saneamiento contra la malaria. También, la Iglesia Católica se hace presente al construir el primer templo y crear la Parroquia Eclesiástica de Santo Domingo, ampliando su acción catequizadora.

Todos estos afanes y preocupación por organizar a los vecinos de Santo Domingo están bajo la coordinación de la Junta Parroquial, primera forma de organización institucionalizada que enfrentó las obras comunales. Es una organización muy particular y genuina que agrupó a comerciantes con agricultores, policías y comisarios, maestros y oficinistas, boticarios, tenderos y caucheros que formaban el pueblo; todos unidos por un destino común.

Así, la parroquia rural comenzó a crecer espontáneamente. Si en 1932 el centro poblado tenía doce casas, y 120 habitantes, en 1943 se incrementó a 70 viviendas y a más de 500 habitantes. El primer censo de población de 1950, señala que Santo Domingo concentró 6.972 habitantes: 1.493 en el casco central y 5.480 en el área rural.

De tal suerte, esta etapa marca la conformación de un centro poblado que comienza a figurar como cabeza de una zona aún por colonizarse, y que tomaba mayor importancia nacional al considerarla como paso obligado de conexión sierra y costa y punto de confluencia migratoria interregional.

1957-1974 La conformación urbana y Regional de Santo Domingo de los Colorados[24]

La década de los 60' marca la conformación definitiva de la región de Santo Domingo de los Colorados como soporte para la ocupación de una amplia zona de frontera de colonización agrícola que será complementada con la construcción de una red vial moderna en que Santo Domingo se consolida como el eje irremplazable para unir el trópico con el altiplano.

A partir de 1957, el gobierno de Camilo Ponce apoya la colonización espontánea o de iniciativa particular a través de experiencias con programas dirigidos como fue el primer Plan Piloto de Colonización. Será posteriormente en 1964 durante la Junta Militar de Gobierno, que el gran programa de colonización semidirigido conocido como el Plan BID, inicie de forma amplia, la incorporación de más de 400.000 mil hectáreas en el polígono comprendido entre Santo Domingo de los Colorados-Quinindé-Chone-Quevedo. Con ello, se habilitaba la mayor parte "tierras baldías libres" aprovechables de Ecuador, que se encontraban en el área costera de la provincia de Pichincha y parte de Esmeraldas y Manabí. Este programa canalizado y orientado por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), concluye en 1969 en el último gobierno del presidente Velasco Ibarra.

El alcance del Plan BID, hasta su finalización, fue muy significativo, pues en el cantón Santo Domingo donde se encontraría la mayor parte de superficie por colonizarse, se había racionalizado y legalizado hasta 1969, aproximadamente 150.000 hectáreas, beneficiando a 4.177 familias. Ello significó el 76% del total de tierras entregadas y el 72% de familias adjudicatarias. Entre 1964 y 1974, período correspondiente a las dos Reformas Agrarias, se había asignado más de 200.000 hectáreas. Los nuevos campesinos se organizaron en torno a las Cooperativas Agrícolas de Producción amparadas en una instancia mayor como fue el "Consorcio de Cooperativas".

[24] Velarde Patricio, Sánchez Rómulo: Etapas Claves del Desarrollo Histórico de Santo Domingo de los Tsáchilas Ministerio de Cultura, Quito, noviembre de 2008.

La incorporación de esta superficie, fue generando una estructura de propiedad de tierra relativamente homogénea, esto es, con el predominio de las medianas propiedades o fincas de una extensión promedio de 42 hectáreas, notablemente más equitativa que la prevaleciente en otras regiones del país. Así también, el agro se fue inclinando, desde entonces hacia una producción diversificada como banano, café, cacao y abacá para exportación, y, cultivos de subsistencia y demanda local como plátano, yuca, maíz, cítricos, frutas, caña de azúcar, a los que se sumaban los cultivos de palma africana y producción de ganado de carne.

Pero este proceso colonizador, será simultáneamente complementado, desde 1957, con la construcción de las nuevas carreteras de primer orden que conectan la zona de Santo Domingo con Quito y las provincias de Esmeraldas, Manabí, Los Ríos y Guayas. Entre 1962 y 1965 eran transitables las carreteras: Santo Domingo-Alóag-Quito; Santo Domingo-Chone-Portoviejo; Santo Domingo-Quinindé-Esmeraldas y Santo Domingo-Quevedo. En cambio -desde 1967- se habilita el tránsito entre Santo Domingo-Quevedo y Guayaquil. Este nuevo nudo vial del occidente ecuatoriano, permitió al Estado construir 644 kilómetros de vías que en corto tiempo unió sierra y costa a través de Santo Domingo. La comunicación, el intercambio interregional y micro regional se facilitó y con ello el gran despegue demográfico.

En efecto, esta nueva dinámica no se hizo esperar, el significativo flujo migratorio hacia la región tomó como principal eje de crecimiento el área rural, paralelo al crecimiento relativo del pueblo de la parroquia. Así surgieron y crecieron los primeros asentamientos rurales de finqueros, jornaleros, comerciantes y artesanos, conocidos como recintos, respaldos y comunas.

En general, la población que se fue asentando en el campo provino de casi todas las provincias del país e inclusive de la zona sur de Colombia (Nariño), población emigrante originaria de áreas deprimidas, sea por desastres naturales como por las sequías de Manabí y Loja; o de provincias caracterizadas por altos niveles de pobreza y sobrepoblación como Bolívar, Tungurahua y Chimborazo.

Si en 1950 la Parroquia había reunido 6.974 habitantes, para 1962 ascendería a 31.345, para luego crecer explosivamente, ya como cantón, a 103.215 habitantes en 1974. La población asentada en el área rural representaba más del 70% de la población total cantonal. En menos de 25 años, la población rural pasaba de 5.480 a 72.692 habitantes.

Pero, si el campo fue el foco de atracción migratoria durante los años sesenta, el poblado central de la antigua Parroquia de Santo Domingo también tuvo su incremento, al pasar de 1.498 habitantes en 1950, a 6.951 en 1962 y superar en 1974 los 30.000 habitantes, definiéndose desde entonces, entre las ciudades de mayor dinámica poblacional del Ecuador.

De tal forma, este crecimiento también marcaba el comienzo de la inusitada expansión del espacio urbano. Hasta 1960 el núcleo urbano tenía una extensión de 10.6 has., para 1962 se amplía a 58 has. En 1969, superaba ya las 370 has., mientras que para 1974 alcanzó 435 has.

En este nuevo proceso de expansión territorial generado por la demanda y solución de vivienda, aparece como actor principal y bajo la influencia de las cooperativas agrícolas, las cooperativas de vivienda, que dentro de un movimiento "espontáneo", habilitaron y transformaron las tierras rurales en urbanas, sin apoyo y control estatal o municipal. El 70% del espacio urbano era ocupado por esas organizaciones.

Así, se configura la nueva ciudad de migrantes, así fueron creciendo sus nuevas demandas de servicios y de obras de infraestructura. Desde 1959 la comunicación radial florecía al inaugurarse Radio "Zaracay", Radio "El Triunfo" y otras emisoras de menor alcance. Surgían los primeros Bancos Privados y se ampliaban las oficinas e Instituciones Estatales y otras de origen local como la Cooperativa de Electrificación en 1964 (Empresa Eléctrica Santo Domingo y luego, Corporación Nacional de Electricidad CNEL S.A.).

La sociedad también se fue diversificando, volviéndose más grande y anónima. Fueron apareciendo nuevos actores, nuevas Instituciones y entidades. Se requería entonces, formas distintas de organización institucional, de representación y legitimidad, y de cierta autonomía local, económica y política.

Pronto la Junta Parroquial dio paso a una nueva forma de gobierno de mayor nivel político y administrativo como fue la Junta de Mejoras creada el 14 de febrero de 1964 por decreto militar. Pero su labor continuó siendo muy limitada ante las inmensas demandas y necesidades locales, y la falta de autonomía respecto al Municipio de Quito, lo que condujo, después, al nacimiento del Cantón y del Municipio de Santo Domingo el 3 de julio de 1967.

Se elegía el primer Concejo Municipal a finales de 1967, que -posesionado el 19 de enero de 1968- es conducido por Ramón Chérrez Chávez como presidente y 6 concejales. Surgía un gobierno local elegido con votación popular con mayores posibilidades de encaminar y enfrentar el crecimiento desordenado de la ciudad.

Sin embargo, la elección de presidente del Concejo y concejales se interrumpieron en 1972 cuando las dictaduras de entonces los designaron directamente hasta el regreso al sistema democrático en 1978.

En fin, durante este período, la ciudad va cumpliendo su función primordial de centro de acción para la colonización rural, y como eje de las crecientes actividades de abastecimiento de productos agrícolas, de transporte y comercio, como de los servicios públicos.

Las escuelas se multiplicaron y los primeros colegios nacían. Arribaron nuevos profesionales en distintos campos, principalmente en salud, educación, y funcionarios públicos. Las cooperativas de vivienda y sus nuevos pobladores comenzaban a requerir de accesos, calles, agua potable, energía eléctrica.

La ciudad envuelta en su nueva jerarquía administrativa y política se enfrenta a las nuevas condiciones y exigencias de una inesperada realidad.

4.5.5 1975-2010 Consolidación del Desarrollo Urbano y Regional. Desafíos Futuros[25]

Uno de los cambios significativos del país con el ingreso a la etapa petrolera, ha sido el acelerado proceso urbanización de la población ecuatoriana y la importancia que han adquirido las ciudades y sus actividades económicas respecto a las áreas rurales y periféricas.

A partir de 1975, una vez concluidos los procesos colonizadores, la producción agrícola de la región de Santo Domingo de los Colorados, se volcó paulatinamente a las demandas del mercado interno y a las exigencias y variaciones del mercado de exportación, aprovechando las aptitudes naturales de contar con ricos suelos que le permiten mantener cultivos diversificados. Producción que se encuentra complementada con la localización estratégica de Santo Domingo en el sistema vial nacional, trayéndole ventajas respecto a otros sectores de similares características, ubicados a lo largo de la carretera, San Miguel de Los Bancos-Pedro Vicente Maldonado-Puerto Quito-La Independencia.

Sin embargo, la paulatina concentración de la tierra en grandes propiedades, el fenómeno antes desconocido de la migración campo-ciudad al interior de la región, como la introducción de cultivos de gran inversión (palma africana, ganadería, abacá, palmito) y la falta de crédito estatal para pequeños y medianos campesinos, han ido limitando las posibilidades de dinamizar la economía rural de la región.

Además, es evidente que se han ido reduciendo los niveles de empleo y la calidad de vida de más de un centenar de poblados de corte agrícola, pese a la implementación de Programas de Desarrollo Rural (UDRI, 1983 y Proyecto BID 674, desde 1992), que se limitaron a la construcción de infraestructura vial y educativa, sin impulsar un verdadero impacto a nivel productivo y de comercialización e introducción de nuevas tecnologías agropecuarias.

La declinación de la población rural es evidente desde entonces. Entre 1974 y 1990 apenas creció a una tasa anual del 1% al pasar de 72.000 a 77.000 mil habitantes. En todo caso la ciudad fue adquiriendo ya un tamaño y una significación que facilitaron su readecuación y consolidación como polo de desarrollo económico y como núcleo principal de crecimiento demográfico.

Pronto la urbe reforzó su función de eje de las actividades bancarias y financieras, agrícolas u comerciales, de transporte interprovincial e interparroquial; de pequeñas actividades manufactureras y de grandes servicios como salud y educación. La ciudad se consolida -además- como centro político-administrativo cantonal mediante elección democrática de alcaldes y de un mayor número de concejales que de un número de 6 en 1978, a 13 al presente año 2023.

[25] Velarde Patricio, Sánchez Rómulo: Etapas Claves del Desarrollo Histórico de Santo Domingo de los Tsáchilas Ministerio de Cultura, Quito, noviembre de 2008.

La creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en 2007 fortalece y consolida dicho rol con la creación de nuevas instituciones públicas y delegaciones ministeriales.

Se asiste a la consolidación de una nueva sociedad urbana: más amplia pero igual de distinta y estratificada. Una sociedad de diverso origen socio-cultural, raigambre y costumbres, estructurándose un conglomerado sin identidad local, compuesto en su mayoría por migrantes costeños y serranos.

A partir de 1982, la población urbana rebasaba a la población rural, al concentrar 69.000 habitantes, respecto a los 68.000 que reunía el campo. En 1990, ya el 60% de la población total del cantón se había concentrado en la ciudad.

Mientras que entre 1974 y 2010 la población urbana se incrementó 12 veces, al pasar de 30.000 a más de 360.000 habitantes, manteniendo una tasa promedio anual del 7%, constituyéndose, por tanto, entre las ciudades intermedias de mayor crecimiento a nivel nacional.

Este fenómeno demográfico sin precedente, continuó reflejándose en la forma desordenada de ocupación y consolidación del espacio, y que verá agudizarse, una vez que se legaliza y define como urbana un área poco densificada al interior de los denominados “By Pass”. Pese a la vigencia desde 1976 de un primer instrumento legal y normativo como fue el Plan de Desarrollo Urbano, elaborado por la Consultora Nacional de Ingeniería CNI, las cooperativas de vivienda se consolidan como los principales agentes de ocupación y habitación del suelo a través de la división por lotes. La superficie de la ciudad había de considerarse alrededor de 3.881 hectáreas.

En la actualidad este proceso no se ha detenido y ha tomado otras formas de ocupación de la tierra rural para transformarlas en urbanas mediante la participación de las empresas y constructoras privadas reflejada en la proliferación de nuevas lotizaciones y urbanizaciones. El crecimiento y expansión de la ciudad ha rebasado los límites de los “By Pass” al superar las 8 mil hectáreas. Las distintas administraciones a través de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, no han podido regular este proceso de ocupación y habilitación del suelo urbano.

El crecimiento poblacional y espacial de Santo Domingo ha sido tan raudo y acelerado que la forma de pensarla o encaminarla, presentándose entre las ciudades de mayor conflicto en cuanto al manejo, regulación y planificación de su desarrollo.

Desde 2007, la creación de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas fortalece y consolida el rol político- administrativo de la ciudad de Santo Domingo al instalarse nuevas instituciones públicas y delegaciones ministeriales. El número de electores para 2023 supera las 388.000 personas, elige 4 asambleístas. Según el Censo INEC del 2022, la provincia supera los 490.000 habitantes.

Con una superficie de 3.778,57 Kilómetros cuadrados, enclavada en una amplia región denominada del “Trópico Húmedo”. La provincia Tsáchila tiene un posicionamiento vial y espacial privilegiado como enlace regional sierra - costa, próxima a los ejes de desarrollo terrestre (2H30 a Quito y 4H30 a Guayaquil) y con excelentes

nexos de intercambio y desarrollo de actividades productivas con los cuatro puertos de exportación de Manta, Esmeraldas, Guayaquil y Puerto Bolívar.

Recuadro: Provincia visión de las tres propuestas de jerarquización política-administrativa

Una de las metas de Santo Domingo ha sido elevar su jerarquía político-administrativa, en el marco de la Constitución y la Ley de Descentralización. Históricamente las Fuerzas Vivas del Cantón han planteado tres alternativas:

a) **Provincialización:** Santo Domingo ha propuesto tres proyectos como la mejor alternativa para ordenar su porvenir (1966, 1986 y 1990). Tras larga lucha en 1991 el Congreso Nacional aprueba en primera el Proyecto de Ley que crea la Provincia Central de los Colorados, con informe favorable de la Comisión de lo Civil y Penal (julio 10). Desde entonces no cursa para segundo y definitivo debate.

b) **Cabecera Provincial:** Quito al ser Distrito Metropolitano (noviembre 11 de 1993), virtualmente deja de ser Capital Provincial; por lógica Santo Domingo al ser el Cantón de mayor presencia en la provincia, plantea ser la nueva Cabecera Provincial, Sangolquí también aspira a ser sede provincial.

c) **Distritación:** Reestructuración político – administrativa de la Provincia a partir de la caracterización de Distrito como unidad Político Administrativa (basada en la mancomunidad de Municipios – Art. 229 de la Constitución). Parte de la estrategia de descentralización que reconoce a más del Distrito Metropolitano de Quito, cuatro nuevos Distritos: norte, sur, noroccidente y occidente, creación del Cantón La Concordia, la redefinición de la Capital Provincial, y la redistribución de la representación política (diputados y consejeros), en el marco del Estado ecuatoriano; amparado en el artículo 238 de la Constitución Política de la República, con autonomía política, administrativa y económica (propuesta presentada a la Comisión Nacional de Descentralización, Autonomías y Circunscripciones Territoriales, impulsada por la Junta Cívica de Santo Domingo y apoyada por el Consorcio de Municipios de la Provincia de Pichincha. Acta de febrero 9 del 2000).

Imagen 1: Panorámica de la ciudad de Santo Domingo
Fuente: https://megaconstrucciones.net/?construccion=santo-domingo-ecuador

4.5.6 Incorporación de La Concordia a la Provincia de Santo Domingo de Los Tsáchilas

En la primera mitad del siglo XX, se construyó la carretera Santo Domingo - Quinindé. en la década de los 40, empezaron a asentarse algunas familias provenientes de Esmeraldas, Manabí y Pichincha, comprando sus lotes al Municipio de Esmeraldas, entre los principales compradores están Guillermo Pérez Chiriboga (padre del ex - prefecto de Pichincha), (que adquirió 200 ha. el 20 de agosto de 1946 según Vinicio Reyes, notario segundo de Esmeraldas), Alia Eliuty, Miguel Páez Jijón, entre otros.[26]

El 23 de junio de 1953, se colocaron dos hitos en las que se grabó esa fecha y se colocó la inscripción de Pichincha y Esmeraldas a cada lado, a un lado de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, en el km. 34.7; tiempo después aquellos hitos quedaron en medio de la población, y fueron destruidos por manifestantes. El 15 de noviembre de 1955, en una reunión de pobladores, se crea de facto, el poblado de "La Concordia".

La población empezó a crecer aceleradamente, y el problema limítrofe comenzó en la década de los 70. En 1977, la Dictadura Militar creó la Comisión Especial de Límites Internos de la República (CELIR), y fue el Cantón Santo Domingo el primero en reclamar a La Concordia como posesión suya. Desde ese entonces, el territorio de La Concordia fue disputado por Pichincha y Esmeraldas; por lo que durante décadas las manifestaciones y enfrentamientos retrasaron el desarrollo del poblado, que creció desordenadamente.

El 9 de diciembre de 2006, se aprobó una ordenanza de parroquialización de La Concordia por parte del Concejo Cantonal de Santo Domingo, pero nunca se oficializó la parroquia ya que el 26 de noviembre de 2007 con la publicación en el Registro Oficial N° 219 se creó el Cantón La Concordia como parte de la provincia de Esmeraldas. Esto desató protestas de los simpatizantes de Santo Domingo y Pichincha (en ese entonces Santo Domingo ya se había separado de Pichincha, constituyendo una provincia nueva).

El 5 de febrero de 2012 se realizó una consulta popular mediante orden del presidente Rafael Correa, para que toda la población del Cantón La Concordia decida a qué provincia desea pertenecer, dicha Consulta se la realizó con justificativo en el Art. 30 de transición donde se señala llamar a elecciones a zonas con problemas de límites y pertenencias. Bajo la observación y el control del Consejo Nacional Electoral (CNE), y una fuerte militarización de la zona, los resultados fueron favorables para la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas con 15.084 votos, para Esmeraldas 6.456, nulos 1.343 y blanco 351, de un total de 23.234 votantes.

El 31 de mayo del 2013 la Asamblea Nacional aprobó un proyecto que reformó la Ley de Creación del Cantón La Concordia, donde se definió que ese cantón era parte de la provincia Tsáchila. La reforma, heredada del periodo anterior, tuvo 110 votos a favor, 7 en contra y 10 abstenciones.

[26] Todo el territorio que incluye La Concordia, La Unión y La Independencia tiene una identidad histórica común que está ligada a la colonización de tierras baldías con la llegada de los primeros colonos en 1945, aproximadamente, y que formaron la Colonia “Unión Ecuatoriana y las Cooperativas “Río Blanco” y “Río Cócola”.

Imagen 2 La Concordia: parque central
Fuente: GADMLC

Santo Domingo de los Tsáchilas
evolucionemos
minú imin
2050
Físico Ambiental
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
20 50

5 ANÁLISIS POR SISTEMAS

5.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El sistema físico ambiental permite identificar características específicas sobre relieve, clima, calidad ambiental, formaciones geológicas y recursos naturales, los mismos que se encuentran dentro del territorio y que tienen una relación directa sobre las actividades humanas.

5.1.1 Recursos Naturales Renovables

Mapa 1 Recursos Naturales Renovables

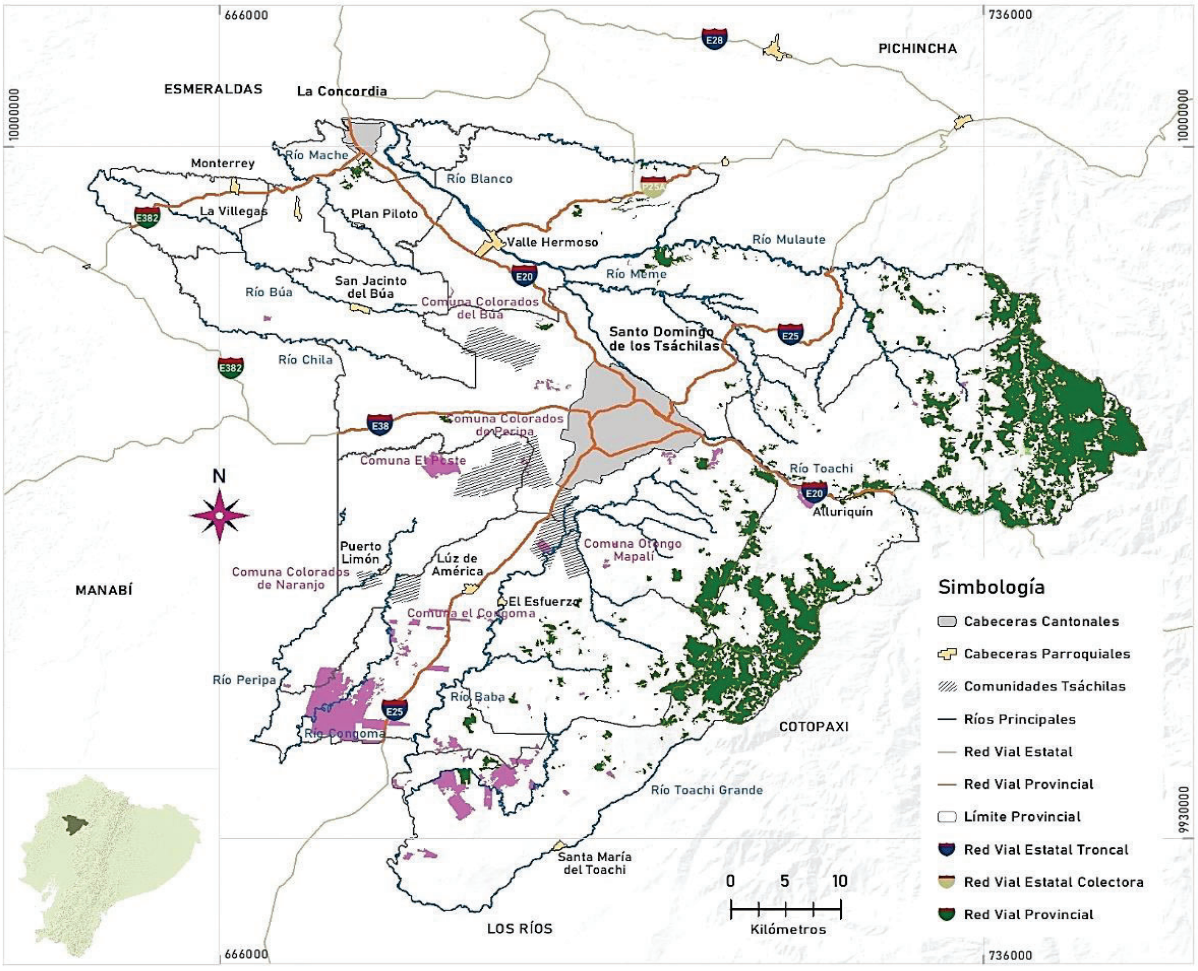

Fuente: MAATE (2022)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Los recursos naturales entendidos como proveedores de servicios y bienes para el beneficio de los seres humanos pueden aprovecharse para consumo, para ser utilizado en algún proceso de producción, turísticos o ceremoniales. Los recursos naturales renovables serán capaces de reproducirse o renovarse con un ritmo de restauración permanente a escala temporal humana como: recursos hídricos, bosques, plantaciones forestales y vegetación arbustiva y herbácea.

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas posee 38776,7 hectáreas de cobertura de bosques, plantaciones forestales y vegetación arbustiva cubriendo el 10,2% de la superficie total de la provincia, lo que corresponde a 31238,7 Ha. de bosques nativos, 7487,4 Ha. de plantaciones forestales y 50,5 Ha. de vegetación arbustiva y herbácea.

Tabla 13 Recursos Naturales Renovables

PARROQUIA	BOSQUE (Ha)	PLANTACIÓN FORESTAL (Ha)	VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBÁCEA (Ha)
Alluriquín	19999,1	255,2	47,7
El Esfuerzo	1915,9	48,9	0
La Concordia	89,5	0	0
Luz de América	126,9	4104,1	0
Plan Piloto	134,9	0	0
Puerto Limón	0	816,7	0
San Jacinto del Búa	0	30,3	0
Santa María del Toachi	4207,7	1804	0
Santo Domingo	4551,7	411,6	2,88
Valle Hermoso	212,7	16,3	0
TOTAL	**31238,4**	**7487,1**	**50,58**

Fuente: MAATE (2022)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.2 Recursos Naturales No Renovables

Los factores preponderantes que delimitan los recursos naturales no renovables están definidos por el relieve y la cercanía a la cordillera occidental. Las formaciones geológicas se describen en la Tabla 14.

Tabla 14 Recursos Naturales No Renovables

FORMACIÓN	ÁREA (ha)
Conos de esparcimiento y formas de pie de monte distales	2038,8
Conos de esparcimiento y formas de pie de monte proximales	7788,8
Gran cono tabular de la llanura costera	111535,9
Llanura aluvial antigua	9903,4
Medio aluvial	4742,3
Medio aluvial costero	20076,8
Medio aluvial de sierra	45,4
Piedemonte andino	4370
Vertientes andinas occidentales de la costa norte	88976,6
Vertientes andinas occidentales de la sierra norte	29831,8
Vertientes externas de la cordillera occidental	15853,5
TOTAL	**295163,3**

Fuente: MAG (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Los recursos naturales no renovables que son explotados a nivel provincial están relacionados a la actividad minera como lo podemos ver en la siguiente gráfica. De los cuales 27 concesiones mineras se encuentran en trámite y 75 concesiones inscritas. Los materiales que se explotan son: piedras de río, ripio, áridos y pétreos, cascajo, oro, plata y cobre. Dentro de la provincia se encuentran 9 concesiones de gran minería (metálico) y 28 de pequeña minería.

Mapa 2 Concesiones Mineras

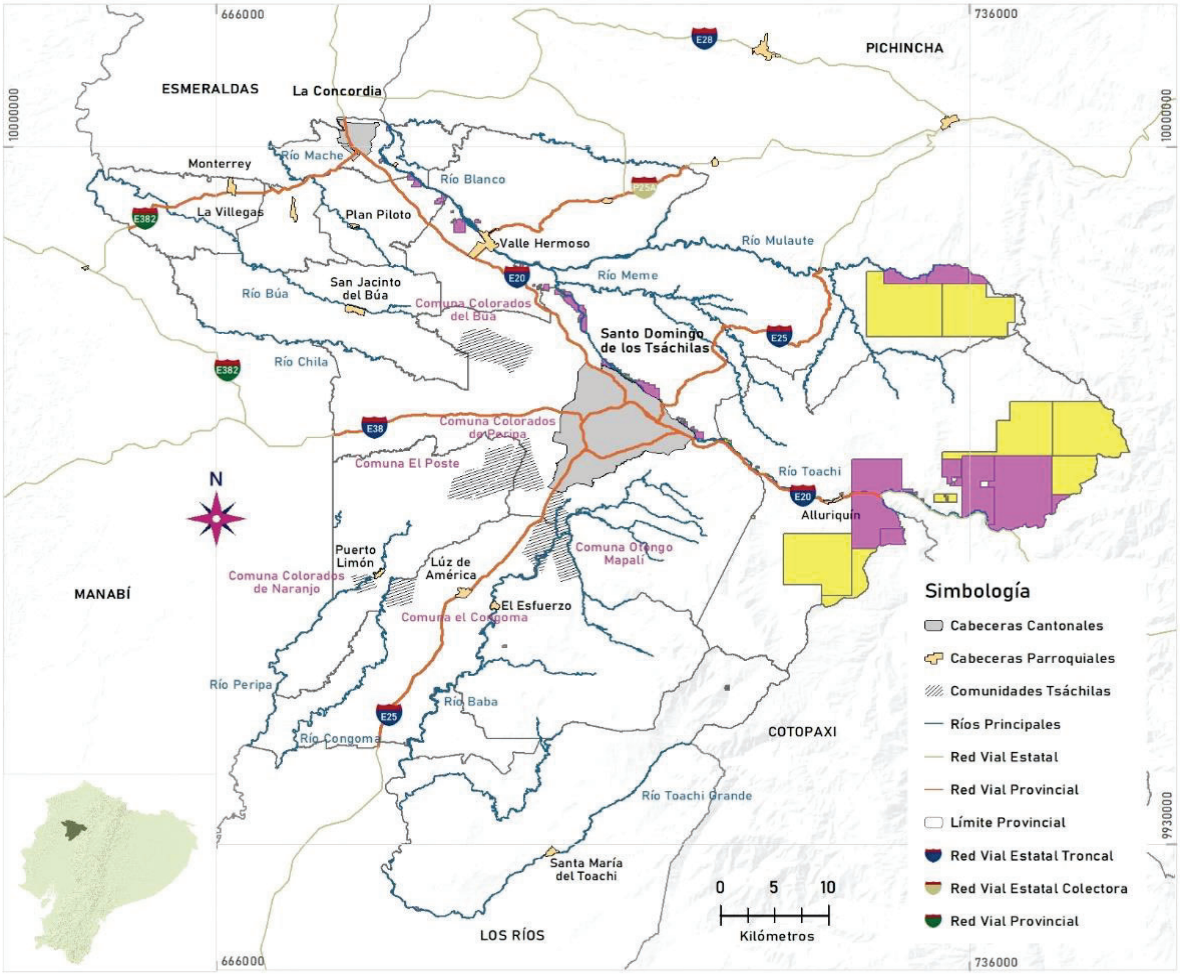

Fuente: Agencia de Regulación y Control Minero
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 15 Superficie de Concesiones Mineras de Explotación por Cantón y Parroquia

PARROQUIA	ÁREA (Ha)
Cantón Santo Domingo	
Alluriquín	22160,8
El Esfuerzo	49,4

PARROQUIA	ÁREA (Ha)
Cantón Santo Domingo	
Luz de América	170,3
Puerto Limón	15,9
San Jacinto del Búa	0
Santa María del Toachi	31,8
Santo Domingo	9381,8
Valle Hermoso	288,1
Sub Total	**32098, 1**
Cantón La Concordia	
La Concordia	60,3
La Villegas	0
Monterrey	0
Plan Piloto	129
Sub Total	**189,3**
TOTAL	**32287,4**

Fuente: MEM- ARCOM (2024)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 16 Concesiones Mineras por tipo de material y estado de concesión

PARROQUIA	TIPO DE MATERIAL	ESTADO DE CONCESIÓN
Alluriquín	Áridos y pétreos (1) Cascajo (4) Pierda de río (2) No definido (5) Oro (8) Oro y plata (1) Oro, plata y cobre (5)	Inscritas (15) Trámite (11)
El Esfuerzo	Arena (1) Cascajo (2) Piedra de río (1)	Inscritas (3) Trámite (1)
La Concordia	Áridos y pétreos (2)	Inscritas (2)
Luz de América	Material de construcción (1)	Trámite (1)
Plan Piloto	Áridos y pétreos (3) Arena (1)	Inscritas (2)
Puerto Limón	Material de construcción (1)	Trámite (1)
Santa María de Toachi (3)	Metálico	Trámite (3)
Santo Domingo	Arena (4) Áridos y pétreos (16) Cascajo (6) Oro (3) Piedra de río (8) Ripio (3) No definido (2)	Inscritas (26) Trámite (16)
Valle Hermoso	Áridos y pétreos (8) Arena (5) Cascajo (5) Pierda de río (3) Ripio (5) No definido (2)	Inscritas (18) Trámite (10)
TOTAL		**Inscritas 66** **Trámite 43**

Fuente: MEM-ARCON (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 17 Concesiones Mineras por Tipo, Estado y Régimen

TIPO		ESTADO		RÉGIMEN	
Concesiones	56	Inscritas	92	Gran Minería	9
Libre Aprovechamiento	36	Tramite	28	Mediana Minería	6
Minería Artesanal	28			Pequeña Minería	41
				GAD/Otros	64
TOTAL	**120**	**TOTAL**	**120**	**TOTAL**	**120**

Fuente: MEM- ARCOM (2024)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.3 Ecosistemas

El Ministerio del Ambiente en el 2013 publica el Mapa de ecosistemas del Ecuador continental, el mismo que sirve como guía actualizada para entender a los ecosistemas como un grupo de organismos que interactúan entre sí y su entorno físico (Sierra, 1999). La clasificación de ecosistemas permitirá caracterizar el conjunto de comunidades de especies e individuos tróficamente similares que interaccionan entre sí y se ven influenciados por factores abióticos y biogeográficos similares a diferentes escalas temporales y espaciales (Hubbell 2001).

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se contabilizan 6 ecosistemas naturales, sin contar con ecosistemas lenticos y lóticos (ecosistemas acuáticos) cubriendo un área de 33129,88 Ha., que corresponde al 8,7% de la superficie total de la provincia.

Tabla 18 Ecosistemas

ECOSISTEMA	PARROQUIA	SUPERFICIE (Ha)
Bosque siempreverde de tierras bajas del Chocó Ecuatorial	Luz de América	1,3
	Puerto Limón	16,3
	Santa María del Toachi	6,8
	Santo Domingo de los Colorados	29,9
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Chocó Ecuatorial	Monterrey	106,3
Bosque siempreverde montano bajo de Cordillera Occidental de los Andes	Alluriquín	10310,9
	El Esfuerzo	1169,2
	Santa María del Toachi	2118,6
	Santo Domingo de los Colorados	1173,4
Bosque siempreverde montano de Cordillera Occidental de los Andes	Alluriquín	5132,3
	El Esfuerzo	72,6
	Santa María del Toachi	916,4
Bosque siempreverde montano de Cordillera Occidental de los Andes	Alluriquín	5699,8
	El Esfuerzo	934,8
	Luz de América	15,3
	Santa María del Toachi	1538,6
	Santo Domingo de los Colorados	3887,3
TOTAL		**33129,80**

Fuente: MAE (2013)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 3 Ecosistemas

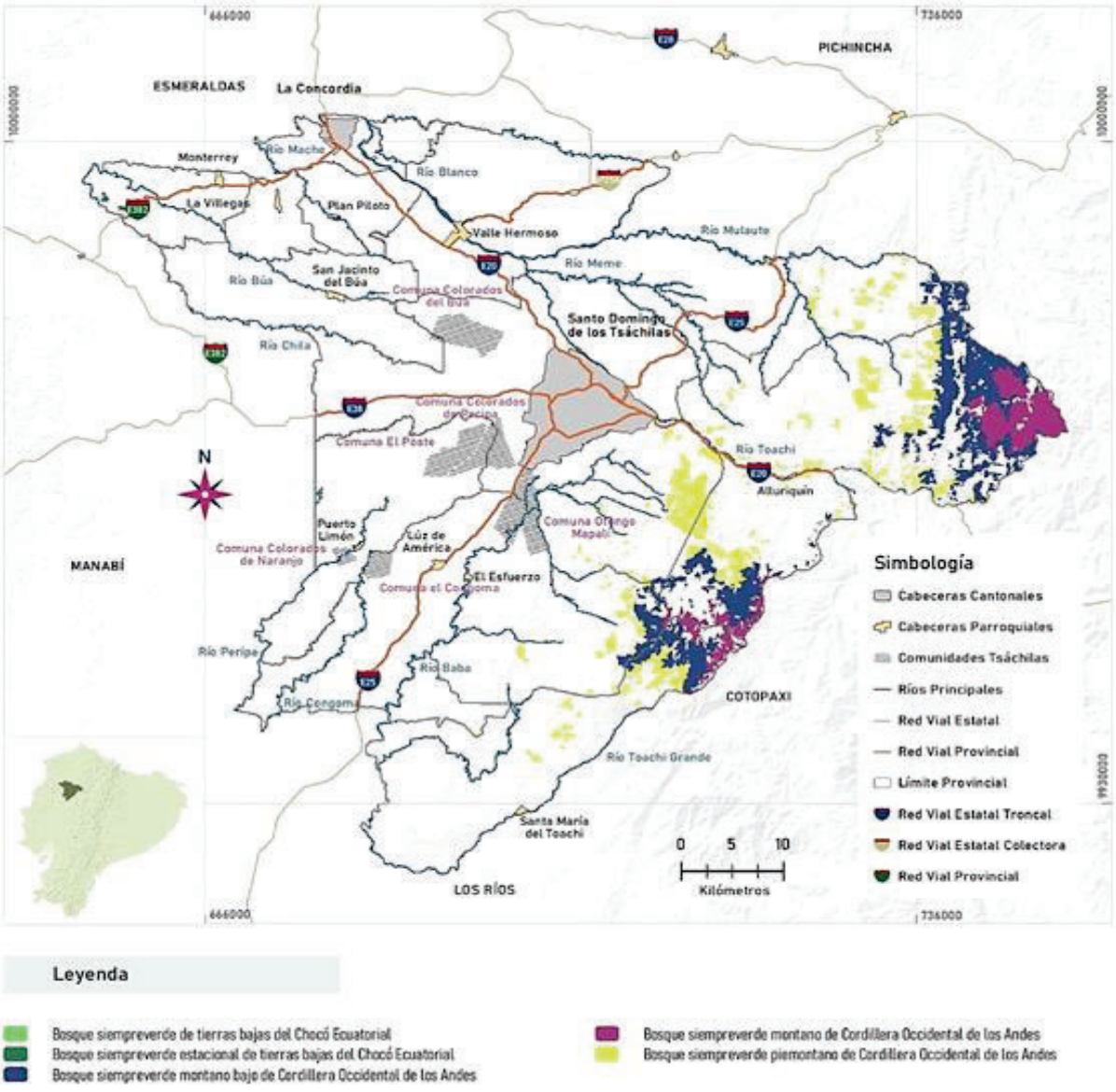

Fuente: MAE (2013)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.4 Estrategias de conservación provincial

Las áreas naturales bajo categorías de conservación tienen como finalidad garantizar el mantenimiento de los ecosistemas y/o la conservación de la vida silvestre es un área determinada (WCS, 2023). En el Ecuador existen estrategias de conservación basadas en áreas regentadas por el MAATE, como las Áreas Protegidas, Bosques Protectores y Áreas de Protección Hídrica. Estas áreas son creadas mediante Acuerdo Ministerial de declaratoria del MAATE. Las áreas protegidas, pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP (ahora denominado PANE Patrimonio de Áreas Naturales del Estado) y están integrados por los subsistemas estatal, autónomo

descentralizado, comunitario y privado. Los Bosques Protectores y Áreas de Protección Hídrica, pertenecen al Patrimonio Forestal Nacional, por lo que no son consideradas como áreas protegidas.

A nivel provincial existe estrategias locales de conservación, regentadas por el GAD Provincial, mediante el Sistema Provincial de Áreas de Conservación (SPAC). Las áreas de conservación provinciales se crean mediante ordenanzas, bajo las categorías que se determinan en el SPAC (Santuario de Vida Silvestre, Reserva Hídrica y Área de Conservación y Uso Sustentable). A nivel cantonal, el GAD Municipal de Santo Domingo también posee áreas de conservación bajo la categoría de Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS).

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas existe la representación del área protegida del subsistema estatal denominada de Reserva ecológica Illinizas con 11,24 Ha. Por otro lado, existen 9 son Bosques Protectores (BP), con un área total de 25917,65 Ha., que representa el 6,68% del total del territorio.

Tabla 19 PANE, Bosques Protectores (BP) y Áreas de Protección Hídrica (APH)

NOMBRE/ESTATUS	TIPO DE ADMINISTRACIÓN	REGISTRO	SUPERFICIE (Ha)
Reserva Ecológica Los Illinizas (PANE) BP095	Estatal	RO	11,24
La Perla BP077	Estatal	RO 782 05/09/2012	696,16
Cuenca del río Cajones BP156	Estatal	RO 348 26/06/1998 Res. Min.26	881,76
Daule Peripa BP036	Estatal	RO 684 13/05/1987 Res. Min.131	12021,2
Delta BP155	Privado	RO 265 31/08/1993 Res. Min.16	80,31
Estación científica Río Guajalito P092	Privado	RO 808 7/09/1995 Res. Min.40	385,42
La Indiana BP057	Privado	RO 47128/06/1994 Res. Min.5	165,95
Murocomba	Mixto	RO 370 Res. Min.236	34,38
Río Lelia	Estatal	RO 471 28/06/1994 Res. Min.8	3222,6
Tanti BP008	Privado	Res Min. 012 de 17/03/1995	248,42
Toachi Pilatón BP068	Estatal	RO 770 14/06/1987 Res. Min.352	8155,04
TOTAL			**25902,48**

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

De las 11 áreas con régimen especial de protección, solamente el Bosque Protector Río Guajalito y el Bosque Protector Toachi Pilatón cuentan con un bosque en buen estado en más del 80% de la superficie del área protegida. El Bosque Protector del Río Lelia está intervenido en un 40 %. Los restantes bosques protegidos, se encuentran intervenidas en 18.776,17 Ha. (56,22%).[27]

Relacionado al subsistema autónomo descentralizado la provincia, posee 9 áreas destinadas a conservación y uso sostenible (ACUS), con un total de 282,1

[27] Según el POT del GAD Provincial Tsáchila realizado por GEOPLADES (2010), y elaborado por ICAOTA (2013), en el Plan Provincial de Riego y Drenaje.

hectáreas (0,72% de la superficie total de la provincia). De ellos, solo el Bosque KASAMA dispone de estudio de flora y fauna.[28]

Mapa 4 Estrategias de conservación de la Provincia

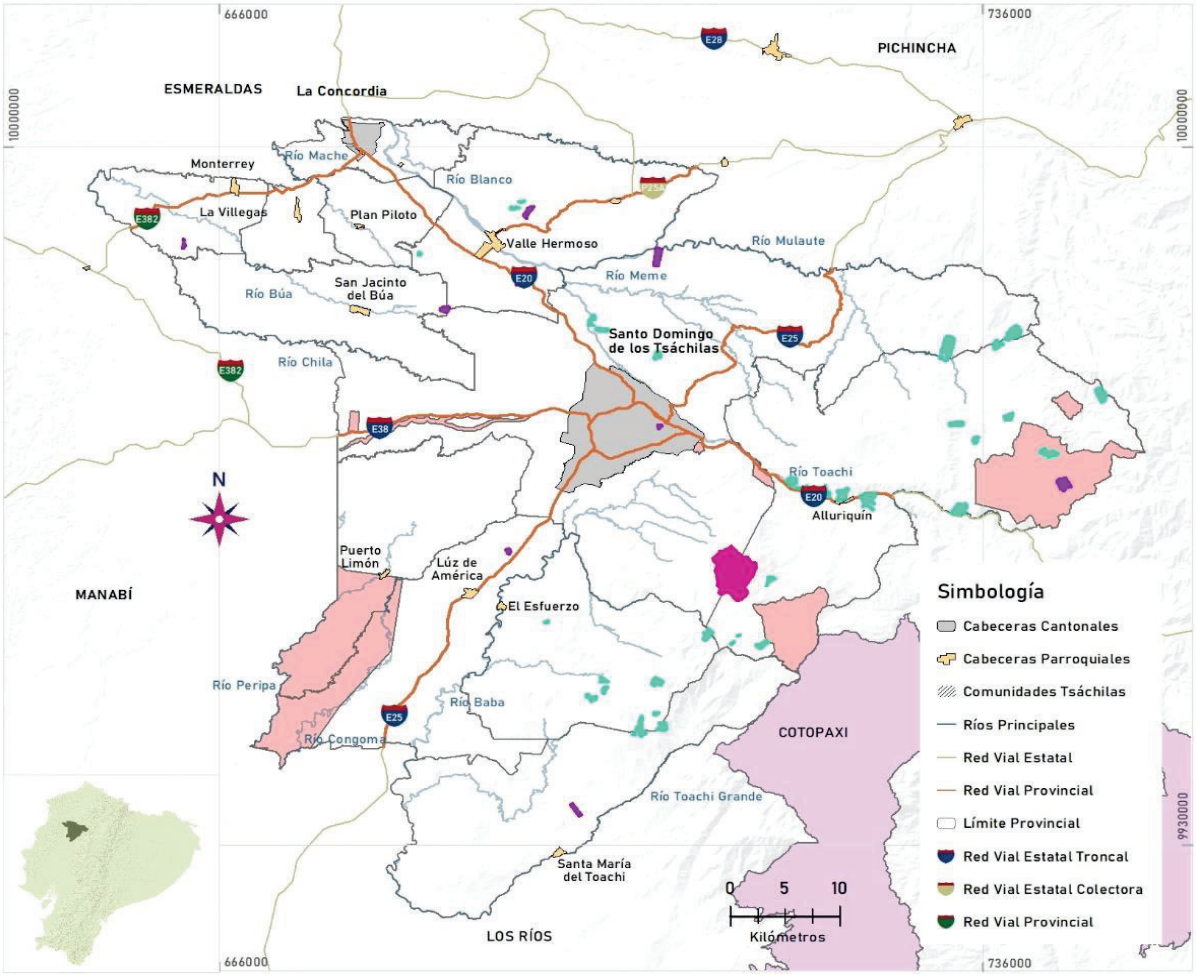

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

De las áreas con régimen especial de protección, solamente el Bosque Protector Río Guajalito y el Bosque Protector Toachi Pilatón cuentan con un bosque en buen

[28] GADPSDT, estudio Bioparque KASAMA. Se ha identificado 149 especies de flora perteneciente a 67 familias. Igualmente 27 familias de aves con 71 especies. En cuanto a anfibios, se identificaron 10 especies distintas de ranas, 1 de salamandra y en reptiles 7 especies diversas de lagartijas, 3 especies de serpientes y una especie de tortuga. En el grupo de mamíferos se registró apenas 7 especies pertenecientes a 5 familias. Entre ellos, uno de suma importancia el "armadillo gigante" (Priodontes maximus), catalogado como especie en peligro de extinción en el Ecuador.

estado en más del 80% de la superficie del área protegida. El Bosque Protector del Río Lelia está intervenido en un 40%. Los restantes bosques protegidos, se encuentran intervenidas en 18.776,17 Ha. (56,22%).

Bajo el Sistema Provincial de Áreas de Conservación, se han declarado diez áreas, con un total de 288,3 hectáreas (0,72% de la superficie total de la provincia). Dentro de las áreas de conservación se han realizado levantamientos de línea base biótica, como resultado de un convenio específico, entre el Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO) y el GADP de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Tabla 20 Áreas de Conservación Provinciales

SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SPAC)	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN	PARROQUIA	SUPERFICIE (Ha)
El Manantial	Reserva hídrica	Alluriquín	64,39
Finca agroecológica La Floreana	Área de conservación y uso sustentable	Luz de América	12,39
Parque de los monos	Área de conservación y uso sustentable	Monterrey	6,29
Herminia Oranzona & Alfonso Aguavil Oranzona	Área de conservación y uso sustentable	San Jacinto del Búa, Valle Hermoso	31,25
San Pedro de Alejandrino	Área de conservación y uso sustentable	Santa María del Toachi	35,08
Parque KASAMA	Área de conservación y uso sustentable	Santo Domingo de los Colorados	7,384
La Ruta del Jaguar	Santuario de Vida Silvestre	Santo Domingo de los Colorados	80,00
Mundo Verde	Área de conservación y uso sustentable	Valle Hermoso	35,17
La Isla de los Monos	Santuario de vida silvestre	Valle Hermoso	10,13
TOTAL			**282,084**

Fuente: GADPSDT (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

En la ciudad de Santo Domingo, aún quedan pequeños “relictos de bosques”, que pueden considerarse primarios, pero de poca extensión, ocho en total (2 públicos y 5 privados); con un área total de 66,0 Ha., que representa el 1,2% del área total de la ciudad.

Tabla 21 Bosques urbanos

BOSQUE URBANO	TENENCIA	SUPERFICIE (Ha)
Parque Ecológico Bombolí	Público	6,00
Parque Ecológico San Francisco	Público	3,00
Jardín Botánico Julio Marrero (Universidad Católica)	Privado	7,00
Bosque 9 de diciembre	Público	10,70
Bosque Nazaret (Colegio)	Privado	11,60
Bosque Manchester	Privado	19,70
Parque Ecológico Mariano Chanchay	Privado	8,00
TOTAL		**66,00**

Fuente: GADMSD, PDOT 2030 “El futuro de Chilachi To” (2015)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

El Programa Socio Bosque es considerado como una herramienta para la conservación de los bosques a través de la entrega de incentivos económicos a personas y entidades (asociaciones y comunidades) que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de bosques nativos. La provincia de

Santo Domingo de los Tsáchilas cuenta con 43 áreas de inscritas en el programa y cubren un área de 922,2 hectáreas, que representan el 2.37% del total de la superficie de la provincia.

Tabla 22 Áreas bajo conservación del programa socio bosque

NOMBRE	PARROQUIA	SUPERFICIE (ha)
Bautista Molina Segundo Narciso	Alluriquín	70,0
Cerón Chamorro Gonzalo Elicio	Alluriquín	83,9
Cerón González Paula Catalina	Alluriquín	61,3
Cerón Ríos Ana María	Alluriquín	11,6
Fiallo Sandoval Héctor Horacio	Alluriquín	37,4
Freire Haro Aida Lucia	Alluriquín	5,2
Gaibor Armijo Rosalino Eleuterio	Alluriquín	17,0
Hidalgo Enrique Esthela	Alluriquín	26,7
Jácome Granja Emilio Rene Fabian	Alluriquín	45,0
Mueses Endara Carmen del Rocío	Alluriquín	62,4
Núñez Ponce Lupercio Emiterio	Alluriquín	32,8
Paredes Manuel Ignacio	Alluriquín	15,1
Paredes Richard Mario	Alluriquín	35,6
Reinoso Cárdenas Antonio Fernando	Alluriquín	16,5
Vivanco Campoverde Julio Medardo	Alluriquín	0,2
Rodríguez León Ofir Morayma	El Esfuerzo	23,0
Ordoñez Cabrera Luis Hermel	El Esfuerzo	3,0
Rogel Obaco Luis Orlando	El Esfuerzo	12,1
Ochoa Rojas José María	El Esfuerzo	30,2
Romo Narváez Víctor Manuel	El Esfuerzo	14,7
Granda Ruales Geovanny Michael	El Esfuerzo	34,0
Noguera Riascos Olegario	El Esfuerzo	8,5
Erazo Madera Heriberto Humberto	El Esfuerzo	29,2
Rogel Obaco Luis Orlando	Santa María del Toachi	1,4
Rogel Zambrano Verónica Katherine	Santa María del Toachi	6,2
Granda Rúales Geovanny Michael	Santa María del Toachi	15,6
Torres Moncayo Miguel Florencio	Santo Domingo de los Colorados	9,3
Vivanco Campoverde Julio Medardo	Santo Domingo de los Colorados	67,6
Cuenca Mosquera Francine	Santo Domingo de los Colorados	40,7
Hidalgo Enrique Esthela	Santo Domingo de los Colorados	90,2
Granda Rúales Geovanny Michael	Valle Hermoso	7,8
Cobos Briceño Agustín	Valle Hermoso	6,3
TOTAL		**920,5**

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.5 Clima

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se encuentra en las estribaciones de la cordillera occidental en dirección Este – Oeste con pendientes entre los 2800 msnm y en la zona más baja 120 msnm. Por su ubicación geográfica dentro del Ecuador continental está considerado dentro de la región costa.

Según el INAMHI (2017) la provincia incluye tres climas:

a) **Ecuatorial mesotérmico semi húmedo:** un área de 707, 6 Ha., ubicadas en el extremo oriental de la parroquia de Alluriquín;
b) **Tropical mega térmico semi húmedo:** con un área de 13790,1 Ha., ubicadas en el Sur de las parroquias Puerto Limón, Luz de América y Santa María del Toachi; y,
c) **Tropical mega térmico húmedo:** predominante. Temperatura promedio 22°C., un área de 363372,5 Ha., cubre el 96% del territorio total de la provincia.

Mapa 5 Tipos de Clima

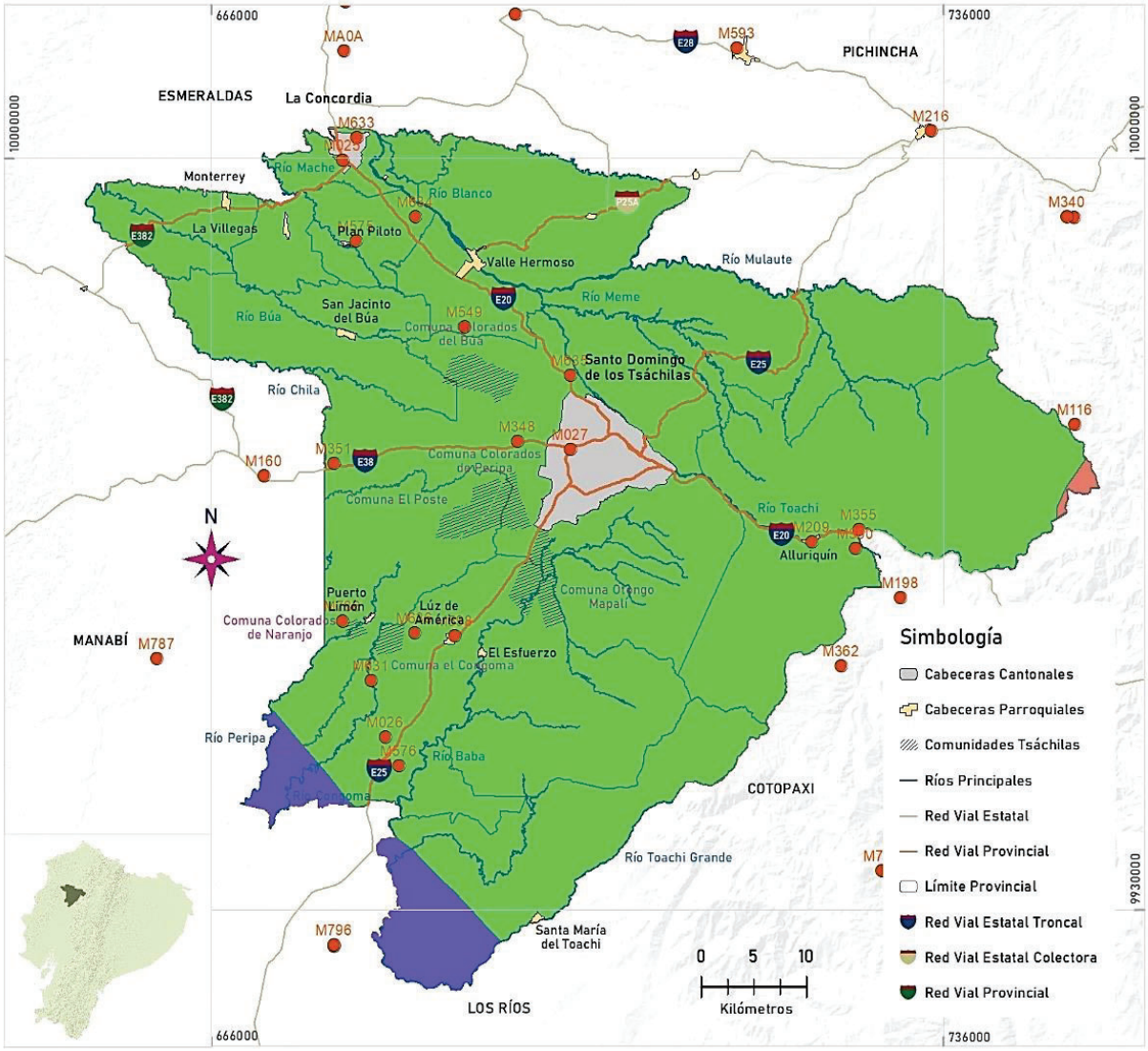

Leyenda

- Estaciones meteorológicas
- Ecuatorial mesotérmico semi húmedo
- Tropical megatérmico húmedo
- Tropical megatérmico semi húmedo

Fuente: INAMHI (2017)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 6 Precipitaciones (Isoyetas)

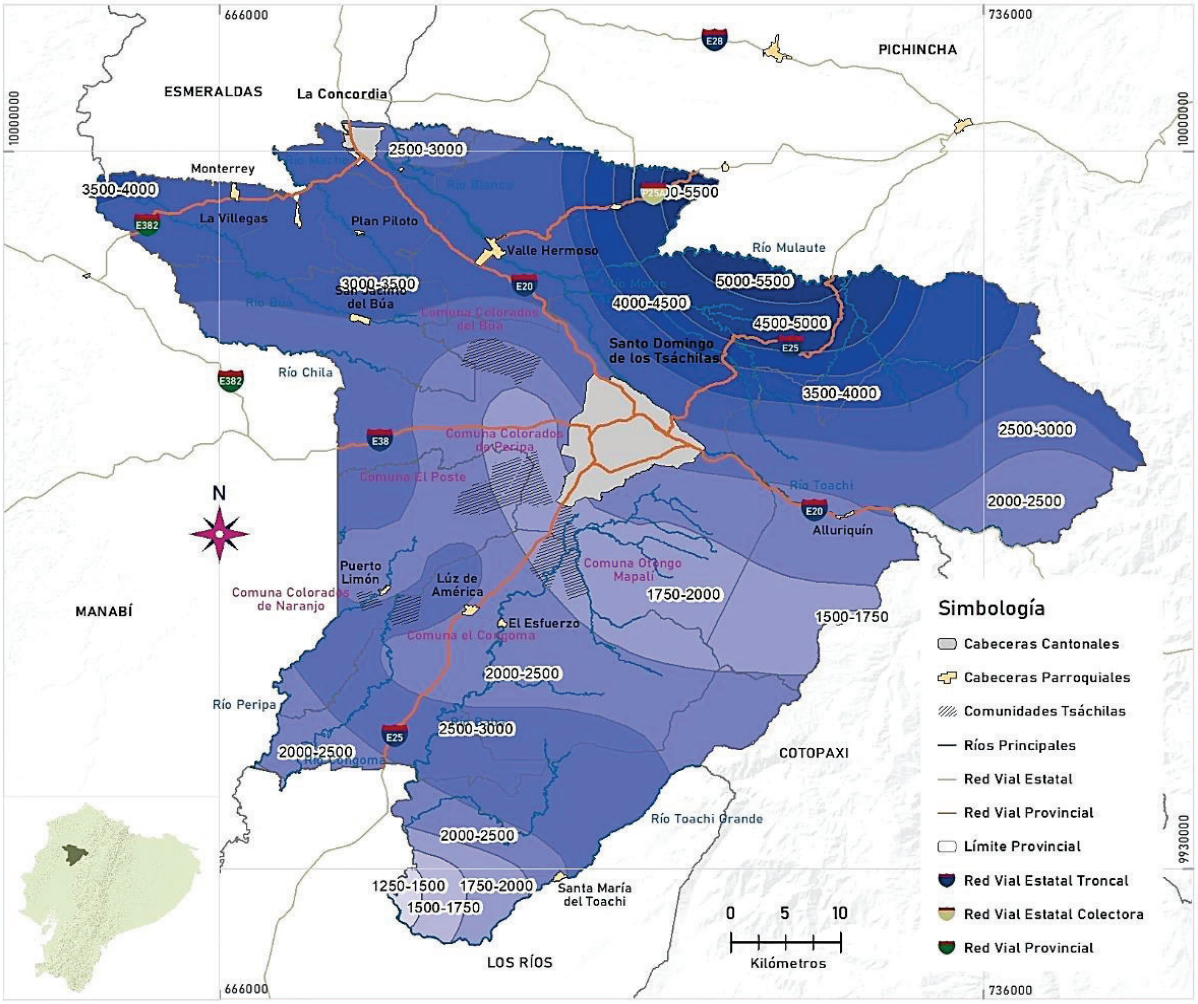

Fuente: INAMHI (2017)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La temperatura promedio es de 22° Centígrados y su variación oscila entre los 12° – 26° C. La precipitación anual media es de 3000 mm. La temporalidad de la época invernal o lluviosa responde a los primeros cinco meses del año, para los siguientes meses las precipitaciones no siguen un patrón constante por lo que se le denomina época de verano.

Dentro de la provincia se encuentran 18 estaciones meteorológicas administradas por el INAMHI, para la regionalización de las variables meteorológicas es necesario ubicar las estaciones que se consideran cercanas y similares por su cercanía, por lo cual se consideran 21 estaciones adicionales. Las estaciones M025 – La Concordia, M026 Puerto Ila, M0348 San Anita y M0786 Puerto Limón poseen datos con temporalidad de más de 30 años para precipitación.

Mapa 7 Temperatura (Isotermas)

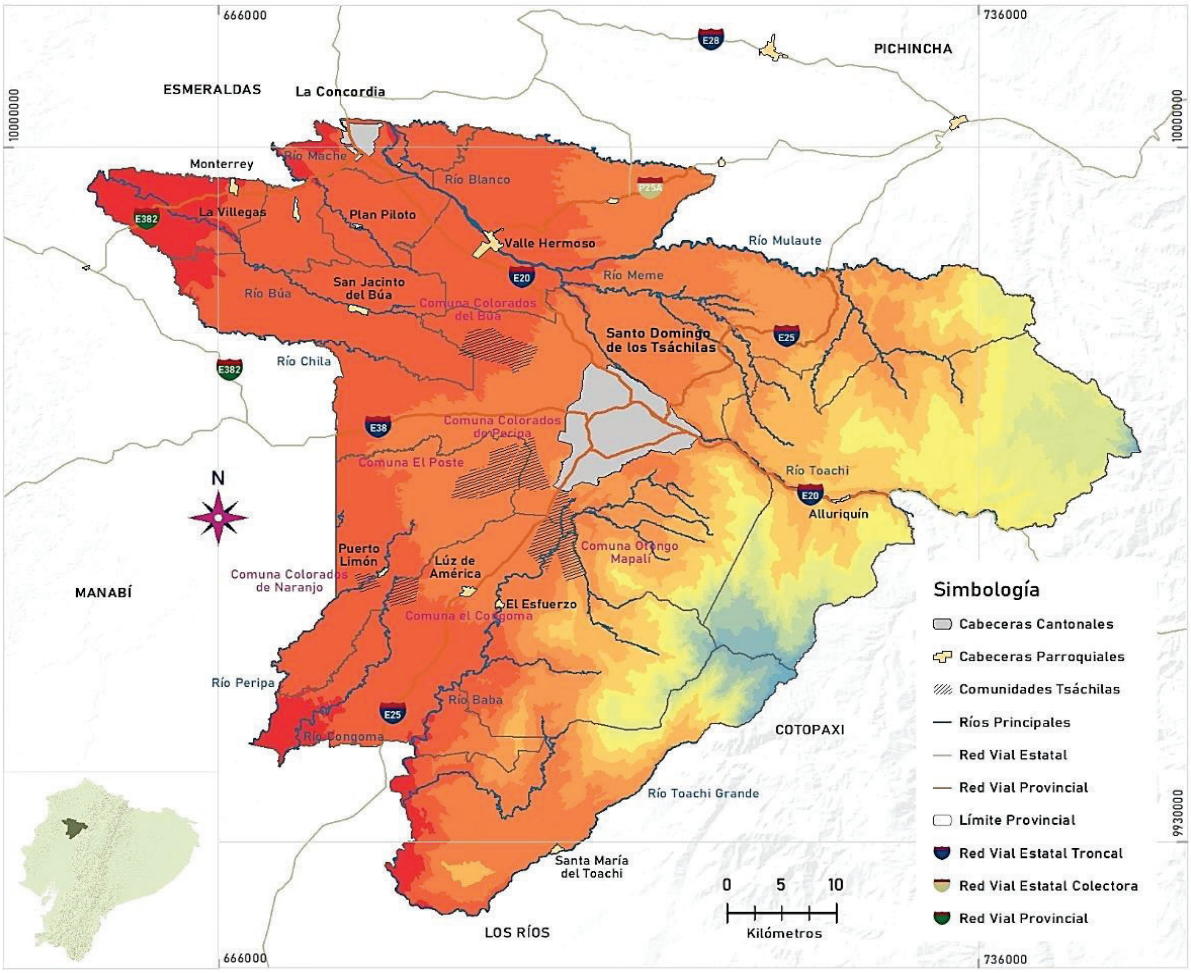

Fuente: INAMHI (2017)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Las estaciones M025 – La Concordia y M026 Puerto Ila poseen datos con temporalidad de más de 30 años para temperatura media baja y alta. Los datos de las otras estaciones no presentan datos continuos o son inexistentes reportados por el INAMHI.

Tabla 23 Precipitación

PRECIPITACIÓN MEDIA												
COD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
MO25	465,6	547,1	602,1	609,2	336,7	240,8	81,2	50,35	152,1	76,1	100,5	186,2
M026	420,4	473,8	504,8	488,8	230,5	119,5	55,2	46,0	65,2	74,5	72,4	199,1
M0348	333,8	377,5	388,7	406,2	222,6	119,9	55,0	43,3	67,7	70,4	80,6	156,4
M0786	456,6	483,5	417,7	492,6	234,5	111,4	56,0	47,1	53,5	77,5	66,5	179,8

Fuente: INAMHI (2017) **Elaboración:** GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Podemos divisar que el Norte de las parroquias Valle Hermoso, Santo Domingo de los Colorados y Alluriquín son las más lluviosas, de la misma manera podemos ver como existe un decremento de precipitación en un 50% en dirección Sur.

La temperatura en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas depende del piso altitudinal y la cercanía a las estribaciones de la cordillera occidental en el límite

Tabla 24 Temperatura

TEMPERATURA MEDIA												
COD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
MO25	23,8	24,7	25,1	25,2	24,8	24,1	23,1	23,5	23,6	23,6	23,6	24,1
M026	24,0	24,9	25,4	25,4	24,9	24,0	22,8	23,3	23,6	23,6	23,7	24,3

Fuente: INAMHI (2017)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.6 Relieve: pendientes

La provincia se encuentra entre las estribaciones exteriores en el occidente de la Cordillera de Los Andes y la región litoral, con altitudes que oscilan entre 3.020 msnm en el sector de Chiriboga, y los 120 msnm en la zona occidental hacia la costa ecuatoriana. La geomorfología de la provincia ha dado lugar a dos paisajes claramente evidenciados, el de cordillera y el pie de monte. Un tercio de la provincia en su parte oriental comprende un terreno alto con paisaje montañoso, irregular y de pendientes fuertes correspondientes al perfil occidental de la Cordillera de los Andes. Las otras dos terceras partes, son territorios bajos con un paisaje de llanura ondulada que se inclina hacia el suroccidente que, se caracteriza por estar muy bien modelada por ríos, drenajes y esteros.

Presenta pendientes considerables desde el este al sur del territorio debido a su proximidad a los Andes ecuatorianos, su paisaje se ha moldeado por colinas que sobresalen mientras más se acercan a la sierra ecuatorial, con pendientes abruptas en el límite político con la provincia de Cotopaxi y la vía Alóag (parroquia Alluriquín sector Unión del Toachi), a los extremos de los ríos Blanco y Toachi (parroquia el Esfuerzo), y al sur en el rio Baba (parroquia Santa María del Toachi). Pendientes medias y suaves en los límites políticos con las provincias de Manabí, Esmeraldas (cantón La Concordia) y Los Ríos, en gran parte distribuidas en el cantón Santo Domingo (en los cauces de los ríos de gran tamaño de la provincia).

Tabla 25 Pendientes

PENDIENTE	ÁREA (Ha)
Plana (0 - 2%)	7022,8
Muy suave (> 2 - 5 %)	133030,3
Suave (> 5 - 12 %)	64568,02
Media (> 12 - 25 %)	95816,2
Media fuerte (> 25 - 40 %)	28135,2
Fuerte (> 40 - 70 %)	45205,4
Muy fuerte (> 70 - 100 %)	3741,7
Escarpada (> 100 - 150 %)	106,6
TOTAL	**377626,22**

Fuente: MAG (2017)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 8 Pendientes

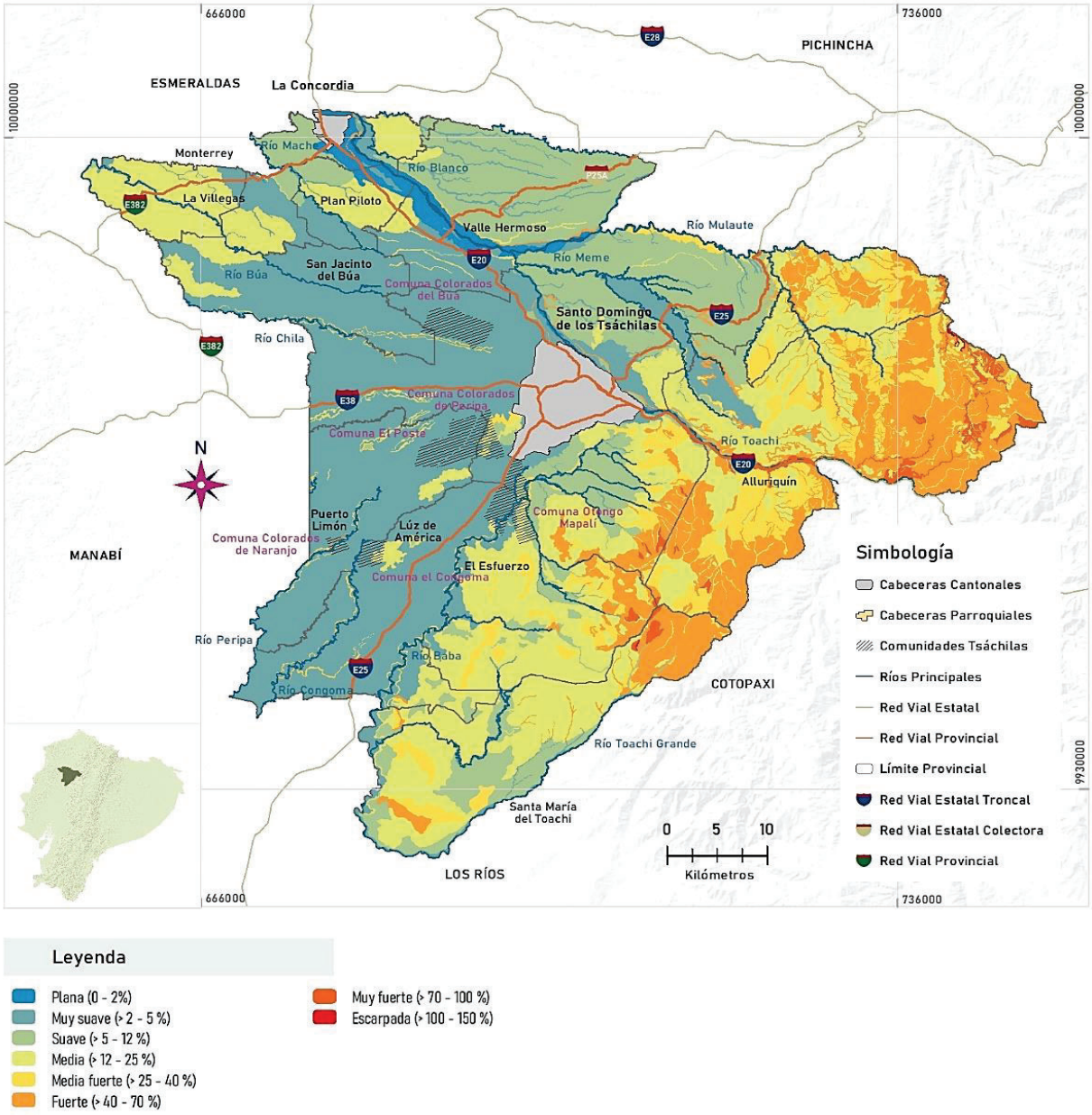

Fuente: MAG (2017)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.7 Geomorfología

La geomorfología de un territorio se va modificando al cabo de prolongados periodos de tiempo bajo variadas condiciones geográficas y meteorológicas, los procesos geomorfológicos más antiguos son también los de mayor extensión, siendo la más representativa la superficie de cono de esparcimiento disectado en un 48,56% formando un gran cono en la mitad del territorio de la provincia, el 9,44% corresponde a la vertiente rectilínea con fuerte disección, al 7,69% la vertientes heterogénea, y el 7,20% vertiente heterogénea con fuerte disección, el resto del territorio son geoformas más recientes, subformadas de las más antiguas que varían por múltiples factores.

Mapa 9 Geomorfología

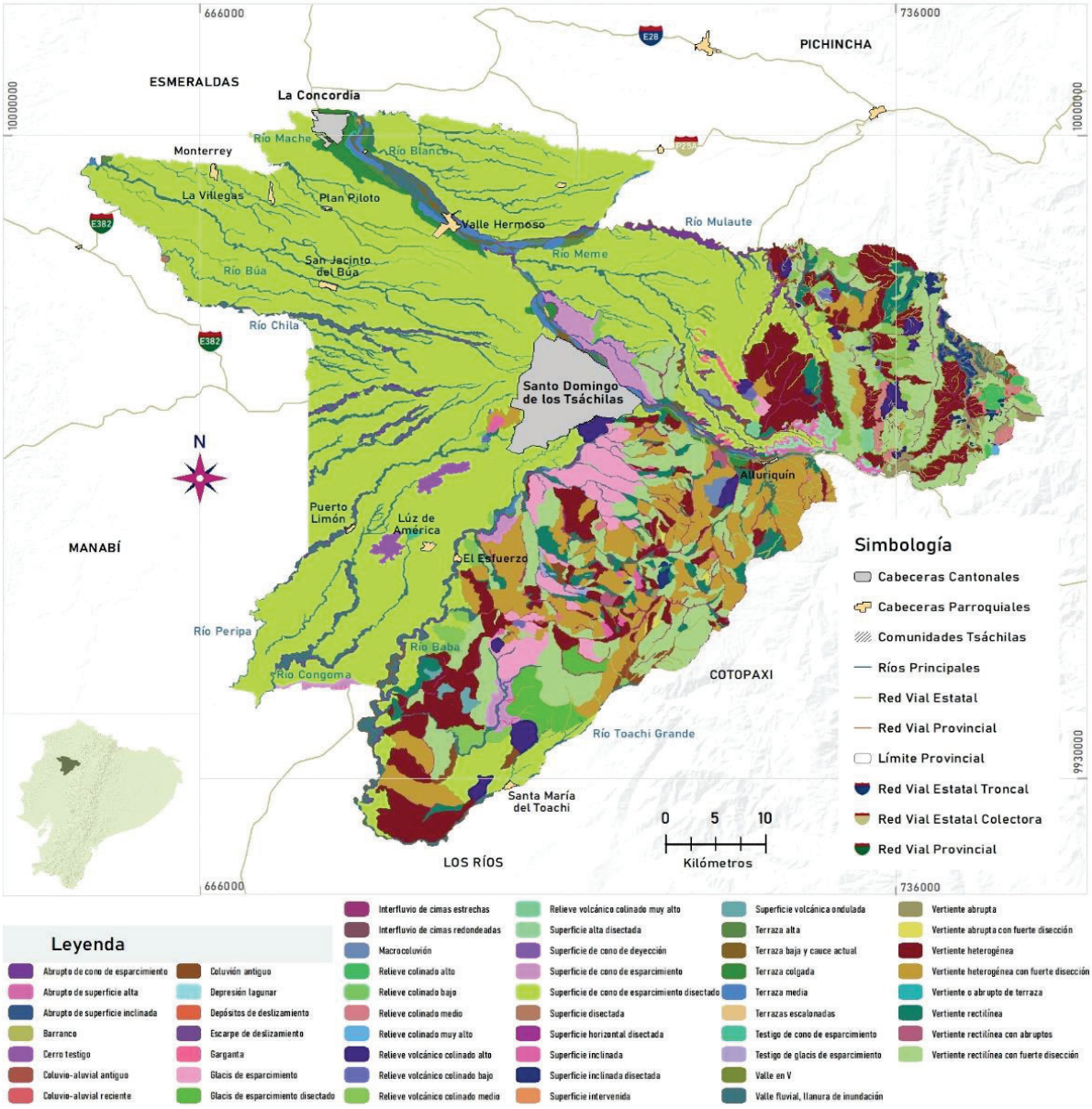

Fuente: MAG (2017)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 26 Geomorfología

FORMACIÓN	ÁREA (Ha)
Valle fluvial, llanura de inundación	22373,9
Vertiente abrupta	2541,7
Vertiente rectilínea con fuerte disección	35662,7
Interfluvio de cimas estrechas	3750,8
Relieve volcánico colinado alto	4024,03
Barranco	5250,4
Valle en V	1564,1
Coluvio-aluvial antiguo	2055,2
Relieve volcánico colinado medio	5610,3

Vertiente heterogénea	29034,2
Vertiente rectilínea	9208,8
Relieve colinado medio	1177,8
Superficie de cono de esparcimiento disectado	183365,1
Terraza baja y cauce actual (sobre excavación de cauce en llanura de inundación)	1620,6
Abrupto de cono de esparcimiento	6195,6
Glacis de esparcimiento disectado	3396,6
Coluvión antiguo	2280,06
Vertiente heterogénea con fuerte disección	27171,3
Glacis de esparcimiento	8547,3
Superficie volcánica ondulada	592,5
Relieve colinado alto	842,8
Superficie inclinada disectada	1253,9
Superficie inclinada	729,9
Abrupto de superficie inclinada	631,4
Interfluvio de cimas redondeadas	189,9
Superficie de cono de deyección	15,9
Escarpe de deslizamiento	5,1
Depósitos de deslizamiento, masa deslizada	5,9
Relieve colinado muy alto	75,2
Garganta	503,7
Terraza media	2570,2
Vertiente o abrupto de terraza	132,1
Cerro testigo	1498,4
Abrupto de superficie alta	788,5
Vertiente rectilínea con abruptos	346,7
Terraza colgada	3815,8
Superficie alta disectada	940,09
Terraza alta	1037,7
Relieve volcánico colinado muy alto	453,6
Macrocoluvión	574,5
Superficie de cono de esparcimiento	4553,02
Terrazas escalonadas	54,5
Relieve volcánico colinado bajo	402,8
Testigo de cono de esparcimiento	155,8
Relieve colinado bajo	45,5
Superficie intervenida	25,1
Superficie horizontal disectada	40,9
Depresión lagunar	5,4
Superficie disectada	49,4
Testigo de glacis de esparcimiento	167,3
Vertiente abrupta con fuerte disección	234,9
Coluvio-aluvial reciente	55,04
TOTAL	**377623,94**

Fuente: MAG (2017)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.8 Geología

En la zona oriental de la provincia, la geología corresponde a enormes y pronunciadas secuencias volcánicas, la principal formación geológica es la formación Macuchi que abarca un área de 123224,1 ha, equivalentes al 32,61% de la superficie total de la provincia. La formación Baba que se caracteriza principalmente por conglomerados en matriz arenosa, lahares recubiertos por ceniza café amarillenta, está presente en un área de 85332,89 ha, que corresponde al 22,58% de la superficie,

seguido de la formación San Tadeo distribuida desde el Norte hacia el Oeste de la provincia, la cual se caracteriza por flujos piroclásticos y abarca 69561,43 ha que representan el 18,41% de la superficie total. El 8,65% corresponde a formación Balzar, el 6,83% a depósitos aluviales, el 3,19% depósitos de ladera, mientras que las demás formaciones geológicas no son representativas y se distribuyen heterogéneamente sobre el territorio que presenta pendientes más pronunciadas en la provincia.

Mapa 10 Geología

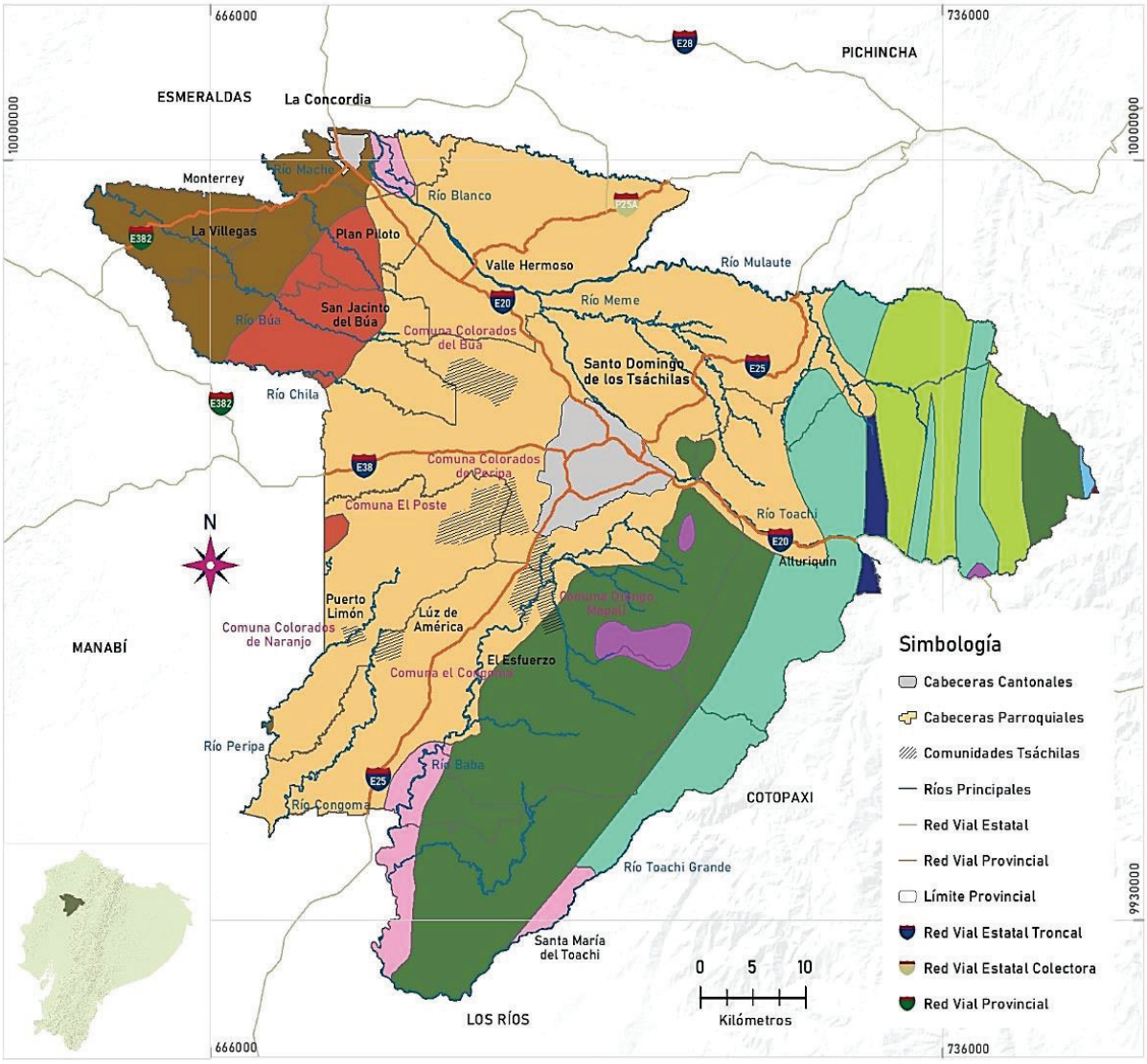

Leyenda

- Abanico volcánico, lahares
- Arenas, conglomerados, arcillas
- Areniscas tobáceas
- Granodiorita, diorita, pórfidio
- Lavas andesíticas, tobas, volcanoclásticas
- Lavas basálticas, tobas, brechas
- Lutitas, Cherts, areniscas
- Lutitas, grauwacas
- Pitoclastos, lahares, flujos de lava
- Terrazas, sedimentos fluviales
- Volcanoclastos, capas rojas

Fuente: MAG (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 27 Geología

FORMACIÓN GEOLÓGICA	LITOLOGÍA	ÁREA (ha)
San Tadeo	Abanico volcánico, lahares	1686,7
Balzar	Arenas, conglomerados, arcillas	183833,9
Borbón	Areniscas tobáceas	25993
S/N	Granodiorita, diorita, pórfido	3530,9
Macuchi	Lavas andesíticas, tobas, volcanoclastos	73817,1
Piñon	Lavas basálticas, tobas, brechas	8677,9
Piñon de la Sierra	Lavas basálticas, tobas, brechas	31878,1
Piñon de la Sierra	Lutitas, Cherts, areniscas	16988,2
Unidad Apagua	Lutitas, grauwacas	2360,132,7
Volcánicos Cotopaxi	Piroclastos, lahares, flujos de lavas	32,7
Pichilingue	Terrazas, sedimentos fluviales	9627,9
Silante	Volcanoclastos, capas rojas	344,1
TOTAL		**358771,332**

Fuente: MAG (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.9 Capacidad de Uso de la Tierra

El 31% de los suelos posee ligeras limitaciones para su aprovechamiento, el 30% presenta moderadas limitaciones, el 15% tiene limitaciones muy fuertes siendo idóneos para proyectos forestales, y aproximadamente el 12% de los suelos por su geografía muestra limitaciones muy importantes, siendo ideales para bosques protectores.

Gráfico 1 CUT Capacidad de Uso de la Tierra

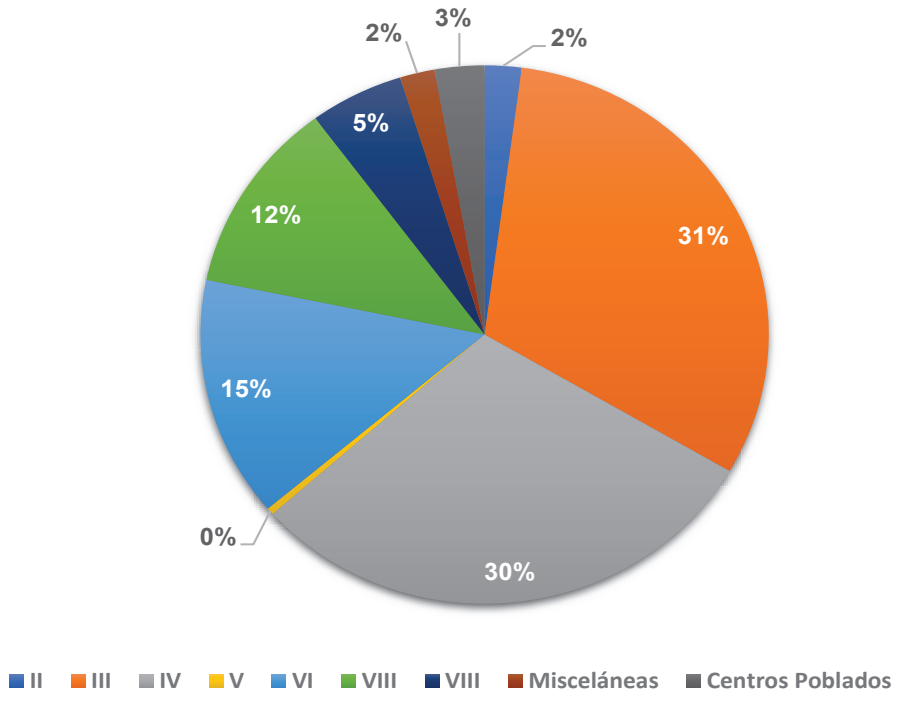

Fuente: MAG-IEE (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 28 Capacidad de Uso de la Tierra

CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA	CÓDIGO	ÁREA	%
Muy ligeras limitaciones (suelos arables)	II	7907,1	2,09
Ligeras limitaciones (suelos arables)	III	118578	31,37
Moderadas limitaciones (suelos arables)	IV	113107	29,93
Limitaciones fuertes (usos especiales, poco erosionable)	V	1574	0,42
Tierras aptas para aprovechamiento forestal	VI	54612,7	14,45
Tierras de protección limitaciones muy fuertes (fines de conservación)	VIII	43811,5	11,59
Limitaciones muy fuertes (conservación-PANE)	VIII	20209,9	5,35
Tierras sin caracterización	Misceláneas	7482,3	1,98
No aplicable	Centros Poblados	10679,4	2,83
TOTAL		377961,9	100,00

Fuente: MAG-IEE (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 11 CUT Capacidad de Uso de la Tierra

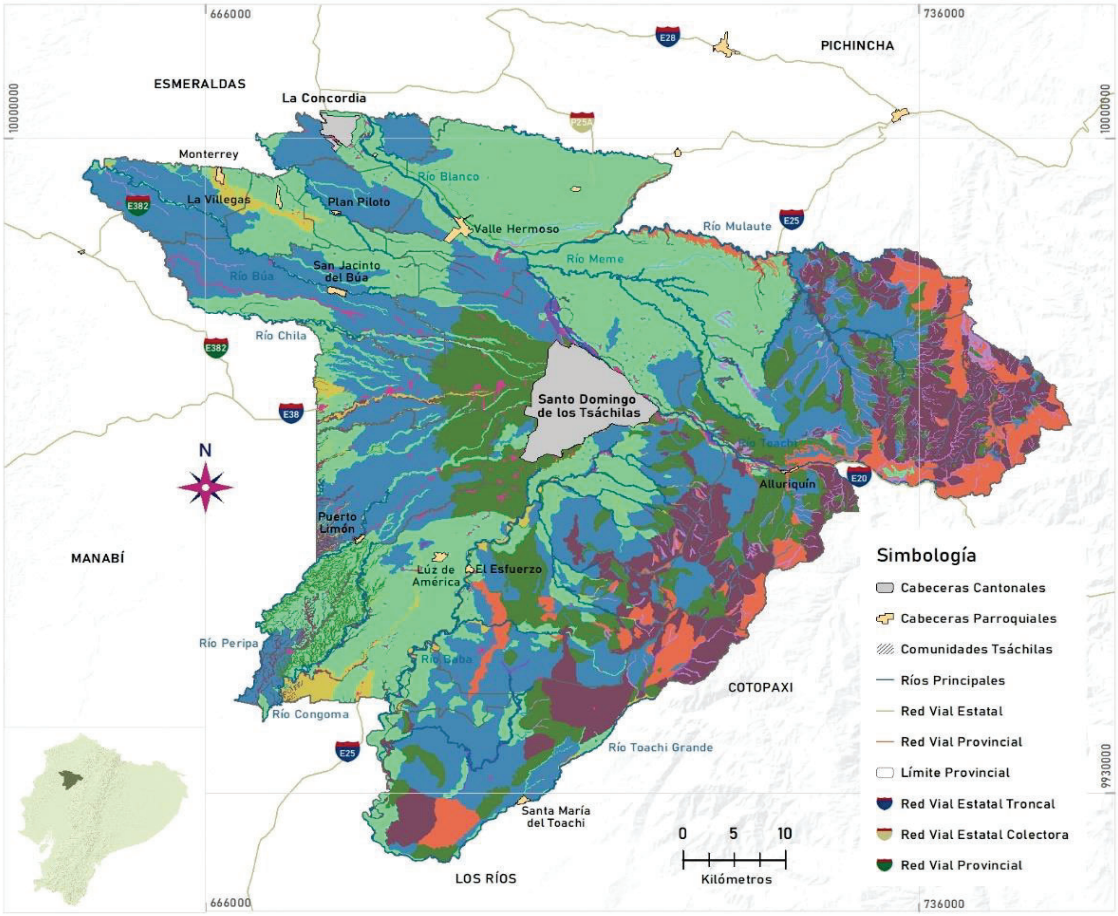

Fuente: MAG-IEE (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.10 Uso de Suelo

El 37% del uso de suelo está destinado como pastizales para su aprovechamiento pecuario y un 25% del territorio se lo aprovecha con fines agrícolas. El 16% de territorio tiene uso de bosque nativo, 8% con vegetación arbustiva y un 3% plantación forestal, de conservación y protección.

Mapa 12 Uso de Suelo

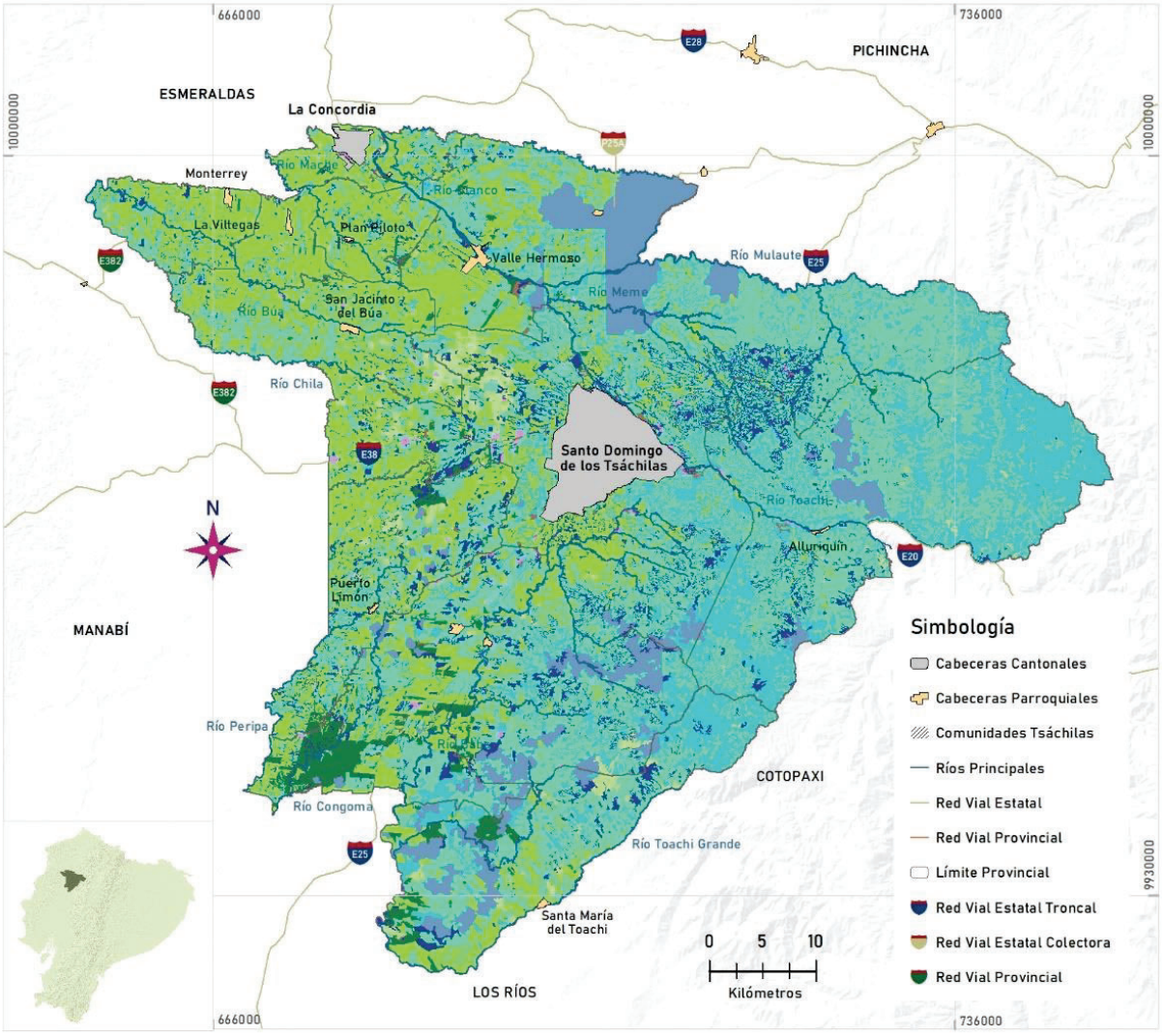

Leyenda

- Área poblada
- Bosque nativo
- Cultivo
- Cuerpo de agua
- Erial / sin cobertura
- Infraestructura antrópica
- Mosaico agropecuario
- Otras tierras agrícolas
- Pastizal
- Plantación forestal
- Sin información
- Vegetación arbustiva
- Vegetación herbácea

Fuente: MAG-IEE (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 29 Uso de Suelo

CATEGORÍA	ÁREA (Ha)	%
Área poblada	7785,30	2,06
Bosque nativo	60059,60	15,89
Cuerpo de agua	2788,00	0,74
Cultivo	92811,70	24,56
Erial sin cobertura vegetal	100,70	0,03
Infraestructura antrópica	2076,60	0,55
Mosaico agropecuario	7019,00	1,86
Pastizal	141356,00	37,40
Plantación forestal	9709,00	2,57
Sin información	25289,60	6,69
Vegetación arbustiva	28844,70	7,63
Vegetación herbácea	116,00	0,03
Otras tierras agrícolas	5,40	0,00
TOTAL	**377961,60**	**100,00**

Fuente: MAG-IEE (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.11 Conflictos de Uso de Suelo

Según la información generada, se logra evidenciar que la provincia presenta un 17,08% de tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera, moderada y severa intensidad, el 28,53% de tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera, moderada y severa intensidad, el 22,42% tierras con ligera o sin intervención antrópica y solamente el 19,93 % de tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso.

La sobreutilización de los suelos se localiza en las parroquias Alluriquín, Santa María del Toachi, El Esfuerzo, y menor proporción el territorio considerando como parroquia Santo Domingo.

El territorio de las parroquias La Concordia, La Villegas, Plan Piloto y Monterrey presenta conflictos de subutilización de sus suelos. No presentan mayores inconvenientes naturales para su utilización con fines agropecuarios, pero si inconvenientes económicos, sociales y viales que limitan su adecuado uso. La parroquia Monterrey presenta características de edáficas y morfológicas favorables para actividad agraria que no está siendo aprovechada.

Tabla 30 Conflictos de Uso de Suelo

CONFLICTO	DESCRIPCIÓN	ÁREA	%
	Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso	75312,70	19,93
	Tierras sin información de uso actual	25289,50	6,69
	Tierras con ligera o sin intervención antrópica	84755,00	22,42
	No aplicable	20187,60	5,34
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización	Ligera intensidad	44713,30	11,83
	Moderada intensidad	8315,60	2,20
	Severa intensidad	11531,20	3,05
Tierras en conflicto de uso por subutilización	Ligera intensidad	77640,50	20,54
	Moderada intensidad	22842,00	6,04
	Severa intensidad	7375,00	1,95
TOTAL		**377962,40**	**100,00**

Fuente: MAG-IEE (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 13 Conflictos de Uso de Suelo

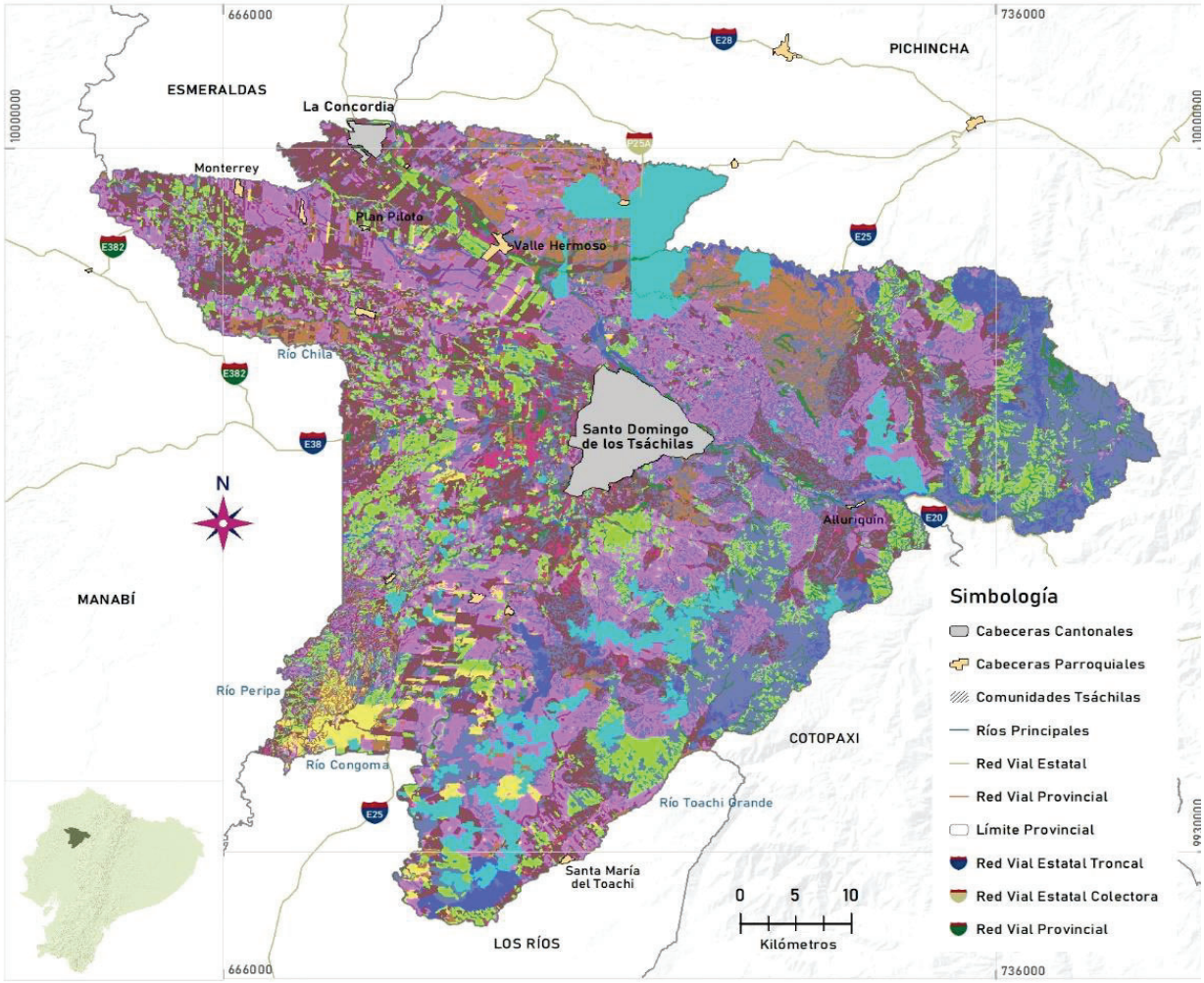

Leyenda

- No aplicable
- Tierras con ligera o sin intervención antrópica
- Tierras con uso adecuado
- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad
- Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad
- Tierras en conflucto de uso por sobreutilización de severa intensidad
- Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad
- Tierras en conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad
- Tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad
- Tierras sin información

Fuente: MAG-IEE (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.12 Agua: demarcación hídrica[29], cuencas, subcuencas y microcuencas

El territorio de la provincia, se encuentra limitado en el lado este, por una rama de la Cordillera de los Andes, por lo que es común la presencia de elevaciones, rodeadas de bosques, en las que se presentan precipitaciones pluviales de gran

[29] La demarcación hidrográfica se la puede entender como los límites de la cuenca o cuencas hidrográficas que se presentan en la provincia y se la describe como: "Área limitada por la divisoria de aguas en la cual escurre el agua que se recoge en un solo cauce y que desemboca directamente al mar o sale del territorio nacional."

intensidad, dando lugar al nacimiento de dos sistemas hidrográficos: la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca del río Guayas.

Tabla 31 Cuencas y Subcuencas

CUENCAS	ÁREA (Ha)
Río Esmeraldas	219270,5
Río Guayas	158599,7
SUB CUENCAS	**ÁREA (Ha)**
Río Blanco	219270,5
Río Daule	53276,02
Río Vinces	105323,6
TOTAL	**377870,12**

Fuente: MAATE (2022)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 14 Demarcación Hidrográfica: cuencas y subcuencas

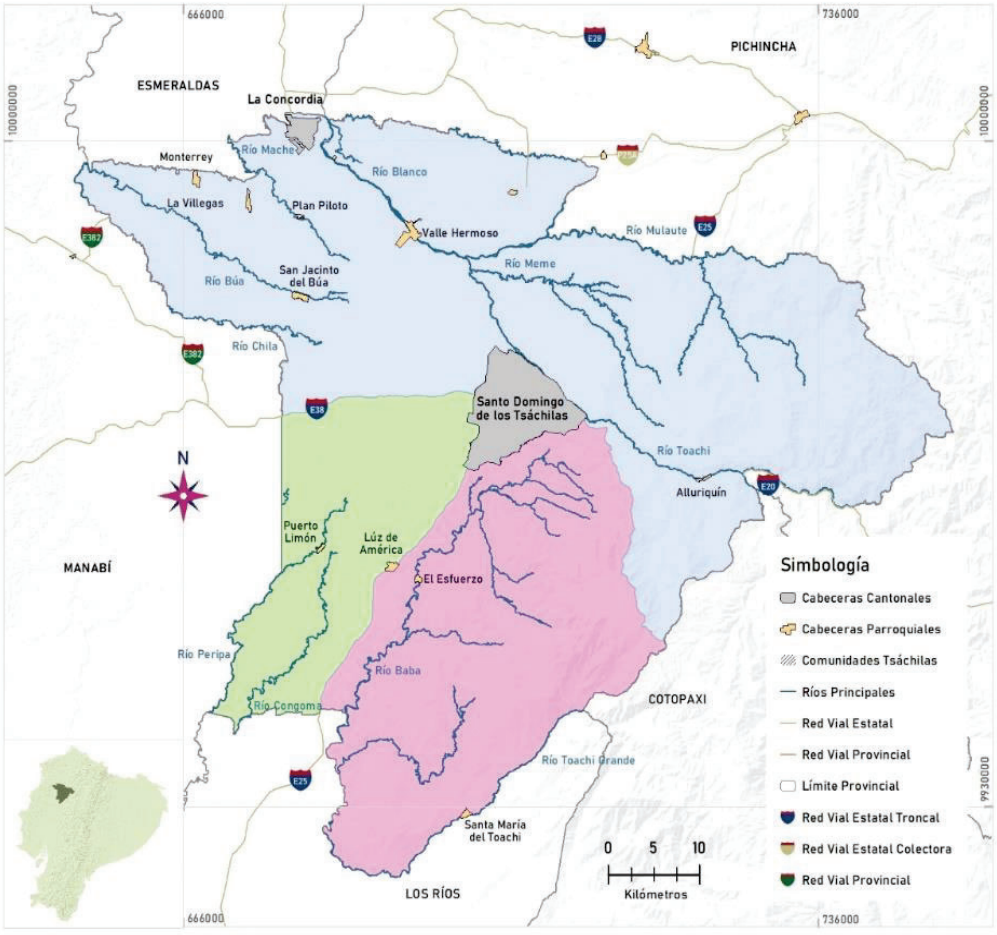

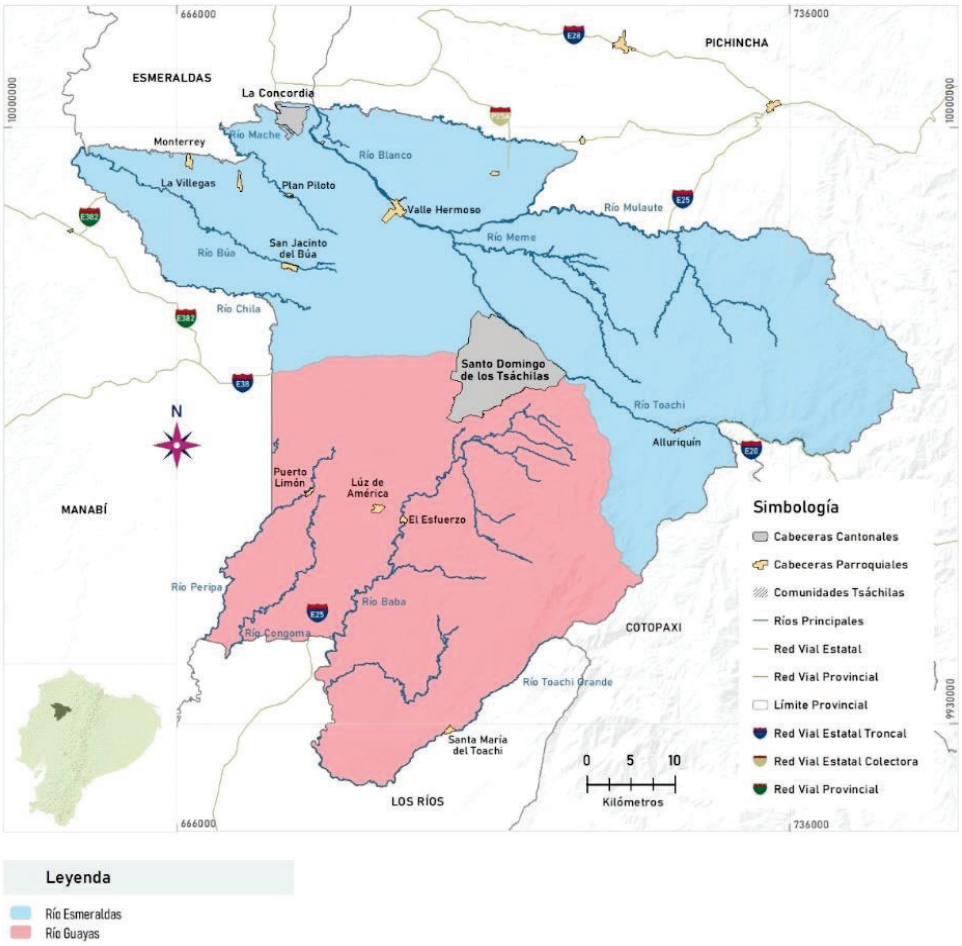

Fuente: MAATE (2022)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas cuenta con cuatro sub cuencas, en ellas existen 23 micro cuencas, por donde fluyen 257 ríos y esteros (perennes e intermitentes).

Tabla 32 Micro cuencas

UNIDAD HIDROGRÁFICA	ÁREA (Ha)
Cuenca Río Como Hacemos	10366,2
Cuenca Río Mache	15307,8
Cuenca Río Meme	22504,1
Cuenca Río Mulaute	37041,1
Cuenca Río Pilatón	11223,6
Cuenca Río Salazar	8642,7
Cuenca Río Peripa	38560,3
Cuenca Río Toachi	16054,2
Unidad Hidrográfica 15261	796,9
Unidad Hidrográfica 15265	4627,8
Unidad Hidrográfica 15267	52281,6
Unidad Hidrográfica 15269	1126,4

Mapa 15 Micro cuencas

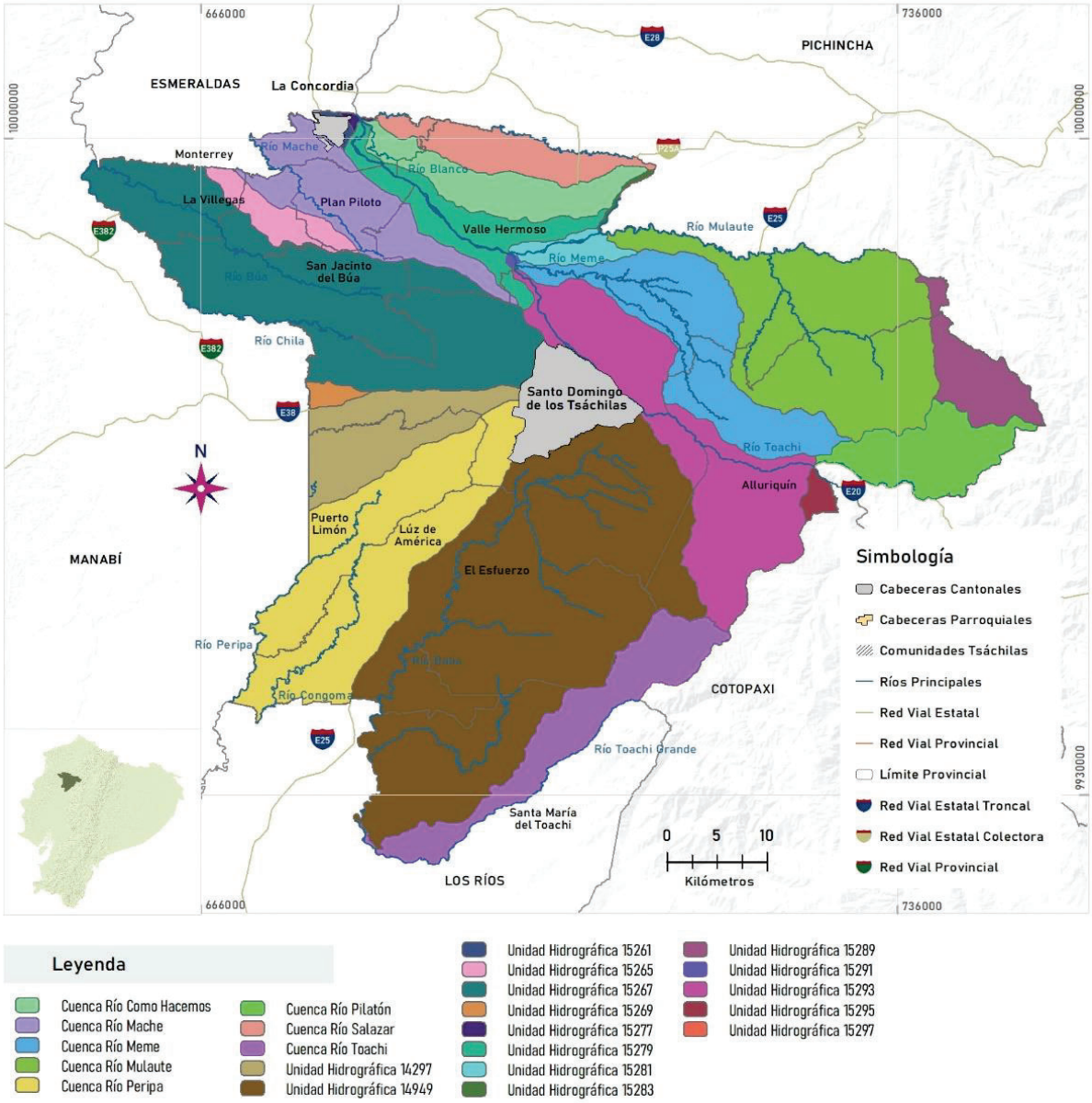

Fuente: MAATE (2022)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Como se observa el recurso hídrico superficial es considerable, lo que indica un potencial para el desarrollo socio económico de la provincia; así como, la posibilidad de generación de energía hidroeléctrica y la práctica de deportes acuáticos recreativos (rafting); que bajo las condiciones naturales existentes se convierten en un atractivo turístico de aventura.

El recurso hídrico subterráneo, por el tipo de suelo existente está clasificado como permeable con capas acuíferas generalizadas. Son suelos con depósitos aluviales, cuyas características son aptas para el aprovechamiento de aguas subterráneas. La llanura aluvial de la depresión de los ríos Toachi y Blanco contiene un

sistema de terrazas con acuíferos notables, cuyo nivel piezométrico fluctúa entre 3 m. y 50 m. con caudales que han alcanzado los 10 m3/seg.

Sin embargo, es necesario resaltar que el aprovechamiento de aguas subterráneas para la agricultura y uso doméstico es bajo, debido al costo del bombeo. Para determinar indicadores de potencia y rendimiento de los acuíferos es imprescindible realizar un inventario, e implementar una red de pozos testigo para determinar las variaciones piezométricas, la calidad físico-químico y bacteriológica.

5.1.13 Déficit Hídrico

Mapa 16 Déficit Hídrico

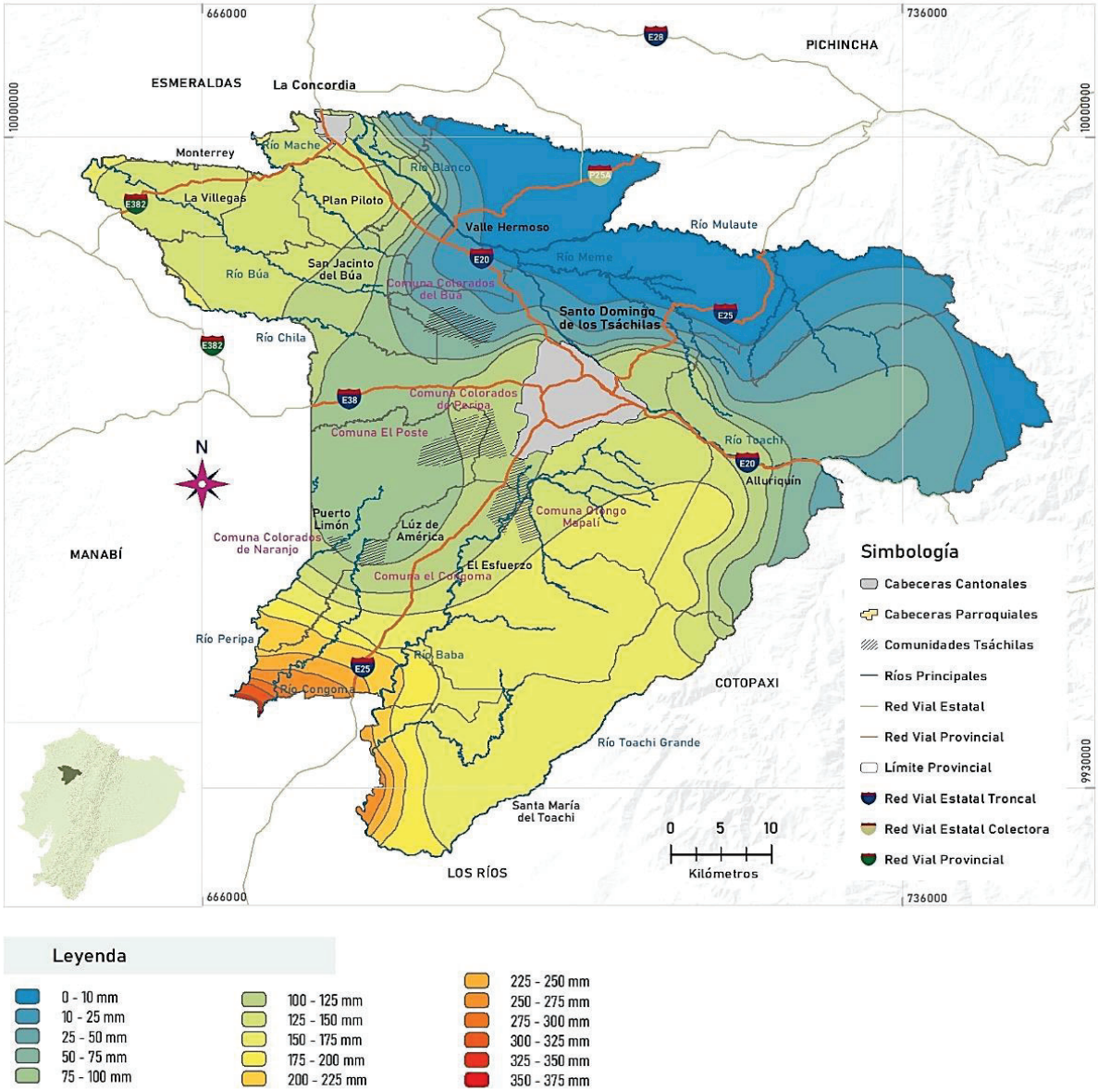

Fuente: SNGR (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

El déficit hídrico es aquel escenario donde el agua disponible no es suficiente para satisfacer la demanda de una zona específica según un periodo de tiempo. El Balance Hídrico Climático (BHC) se construye a partir de los ingresos (precipitación) y los egresos (ETP), mediante un cómputo que incluye como intermediario al suelo con su máxima retención de agua.

La provincia se encuentra favorecida con múltiples fuentes de escorrentía superficial, sin embargo, existen zonas con déficit hídrico ya que la provincia no cuenta con infraestructura para el aprovechamiento del agua lluvia, y las zonas con mayor rango de déficit hídrico se encuentra en Luz de América y Santa María del Toachi, y en menor proporción hacia San Jacinto del Búa, La Villegas, Plan Piloto y Monterrey, en los límites con las provincias de Manabí y Los Ríos. Sin embargo, no es un territorio muy amplio en comparación a la extensión territorial de la provincia.

Tabla 33 Rangos de Déficit Hídrico

DÉFICIT	HECTÁREAS	%
0 – 10	45.865,51	12,14
10 - 25	26.169,01	6,93
25 - 50	33.329,11	8,82
50 - 75	23.231,60	6,15
75 - 100	41.298,35	10,93
100 - 125	53.392,38	14,13
125 - 150	62.739,96	16,60
150 - 175	69.103,41	18,29
175 - 200	8.801,88	2,33
200 - 225	7.304,66	1,93
225 - 250	3.272,60	0,87
250 - 275	2.432,60	0,64
275 - 300	380,16	0,10
300 - 325	391,35	0,10
325 - 350	134,16	0,04
350 - 375	23,56	0,01
TOTAL	377.870,30	100,00

Fuente: SNGR (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.1.14 Agua para consumo humano

También es importante tomar en cuenta, el abastecimiento del recurso agua para el consumo humano. Uno de los mayores problemas que tiene la provincia, es el déficit de agua potable en las cabeceras cantonales y particularmente, en todas las parroquias rurales. La fuente de la cual se obtiene el recurso hídrico para consumo humano definirá la cantidad de contaminantes que este contenga

Mapa 17 Fuentes de Abastecimiento de agua para consumo humano

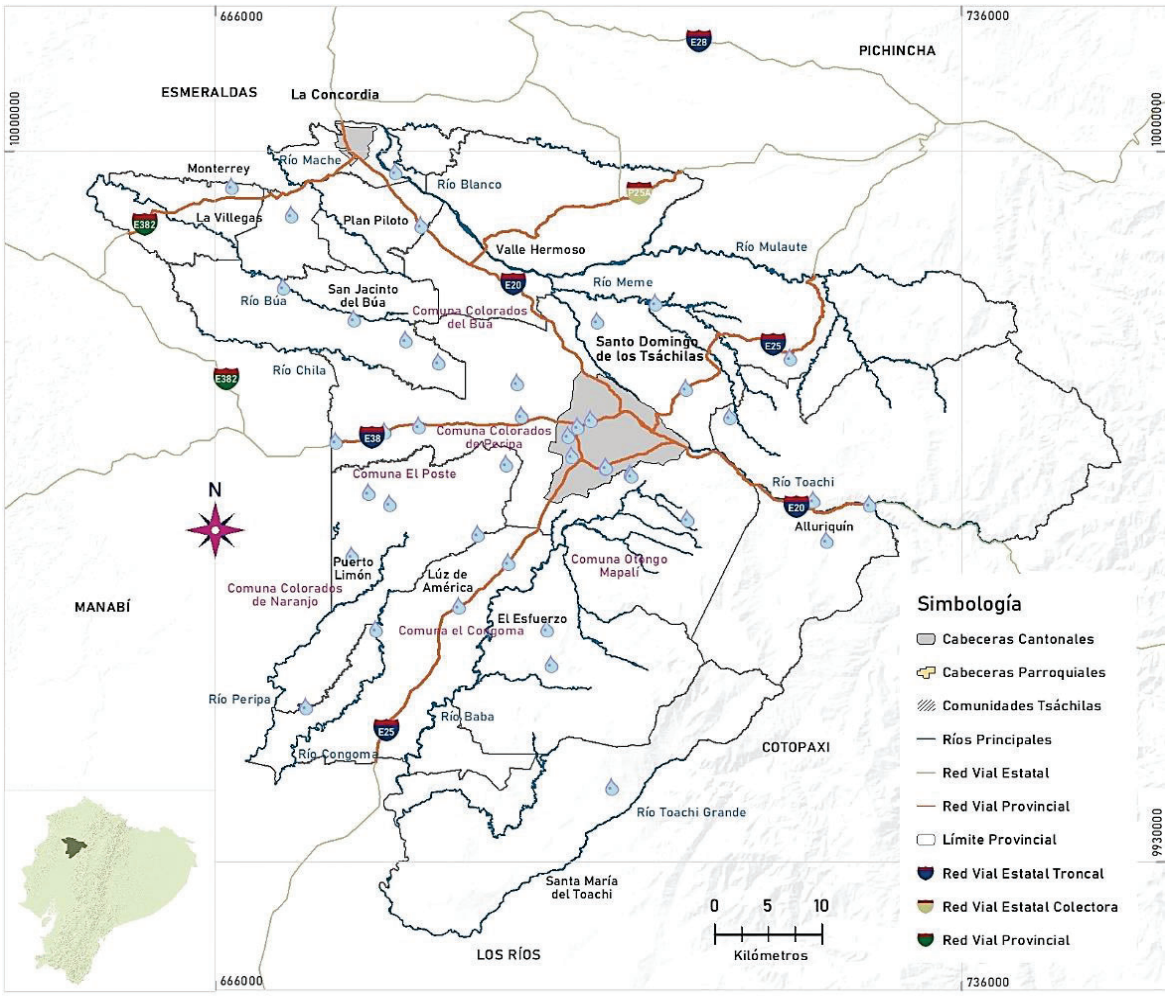

Leyenda

Fuentes de abastecimiento de agua

Fuente: MAE (SENAGUA),2020
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 34 Fuente de abastecimiento de agua, según provincia, área y forma de recepción del agua en la vivienda

Provincia, área y forma de recepción del agua en la vivienda	Número total de viviendas particulares ocupadas	Fuente de abastecimiento de agua				
		Empresa pública/ Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias s/GAD parroquial	Pozo	Carro o tanquero repartidor	Otras fuentes*
Santo Domingo de los Tsáchilas	150.746	94.603	17.500	28.412	2.260	7.971
Por tubería, dentro de la vivienda	108.260	85.455	13.648	6.960	455	1.742
Por tubería, fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	16.425	8.042	3.326	3.884	175	998
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	2.360	832	425	678	50	375

No recibe agua por tubería, sino por otros medios	23.701	274	101	16.890	1.580	4.856

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024
***Nota:** Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)

Tabla 35 Captaciones de agua para consumo humano concesionadas, emitidas por SENAGUA

JAAPyS y Ubicación	Caudal de Concesión (lts)	PARROQUIA
JAAPyS Alluriquín	15	Alluriquín
JAAPyS Paraíso Recoveco	3,1	
JAAP y SR Las Mercedes	10	
JAAPyS La Esperanza	S/A	
JAAPyS Cooperativa María del Rosario	5,8	Santo Domingo
JAAP San Pablo de Chila	2,1	
JAAP Cooperativa Libre Ecuador	6,1	
JAAPyS de la Urbanización el Portón	11	
JAAPyS Nuevo Israel	21	
JAAPyS Santo Domingo Tennis Club	1	
JAAP Las Delicias	S/A	
JAAP Libertad del Toachi	2,7	
JAAP El Cisne	En trámite	
JAAP Unión del Toachi	1,51	
JAAPyS Carlos Ruiz Buerneo	5,5	
JAAPyS El Placer del Toachi	2,17	
JAAPyS Alianza para el Progreso	3,2	
JAAPyS Colonia Velazco Ibarra	2,81	
JAAPyS Alegrías del Bolo	0,96	El Esfuerzo
JAAPyS El Esfuerzo	12,9	
JAAPyS Luz de América	65,6	Luz de América
JAAPyS R P.A.M.A.S.A.	En trámite	
JAAPyS Cóngoma Chico	0,66	
JAAPyS San Vicente del Nila	5	
JAAPyS Flor del Valle	1,44	La Concordia
JAAPyS Monterrey	5,3	Monterrey
JAAPyS Del Recinto el Rosario	S/A	Plan Piloto
JAAPyS La Villegas	4,5	La Villegas
JAAP Tsempl	En trámite	Puerto Limón
JAAPyS Vicente Rocafuerte	2,7	
JAAPyS Los Naranjos	S/A	
JAAPyS Puerto Limón	S/A	
JAAPyS San Juan	S/A	
JAAP Cooperativa 28 de Octubre	4,3	Río Verde
JAAP Nuevos Horizontes	0,31	
JAAPyS Julio Moreno Espinoza	11,37	
JAAPyS San Gabriel del Baba	5	
JAAPyS El Vergel	S/A	
JAAPyS San Vicente del Búa	S/A	San Jacinto del Búa
JAAPyS Palma Sola, El Belén y Alianza para el Progreso	S/A	
JAAP El Triunfo	4,5	
JAAPyS Riobambeños del Chilimpe	En trámite	
JAAPyS San Jacinto de Búa	7	
JAAPyS San Pedro del Laurel	5,5	
JAAPyS Santa María del Toachi	6,9	Santa María del Toachi

Fuente: MAE (SENAGUA),2020
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

A nivel provincial según datos del MAE (SENAGUA) existen 46 concesiones de agua de consumo (3 en el cantón La Concordia y 43 en el cantón Santo Domingo) administradas por las Juntas Agua Potable y Saneamiento (JAAPS), en las parroquias rurales y cooperativas de vivienda, con un caudal de concesión de 236.93 l/s.

Uno de los problemas con las concesiones de agua en el área rural, es la falta de la protección y vulnerabilidad de las fuentes de abastecimiento que, son necesarias para cubrir las necesidades de agua de consumo de la población.

5.1.15Deforestación y Reforestación

Mapa 18 Superficie deforestada por períodos anuales

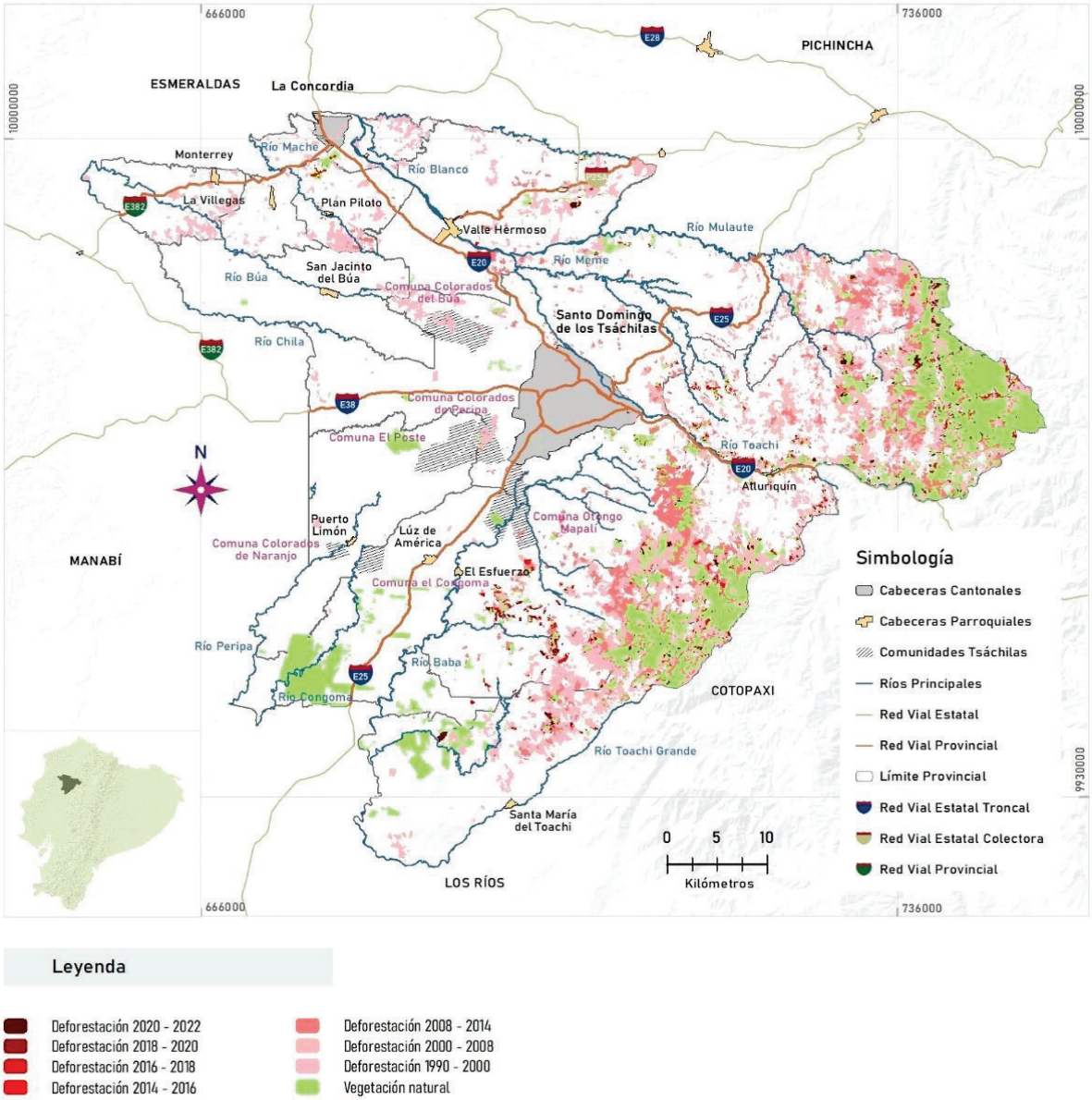

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La deforestación entendida como un fenómeno de reducción de la cobertura vegetal natural (bosques) responde a varios factores como construcción de infraestructura, urbanización, pero principalmente en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se originó por las actividades agropecuarias desde mediados de la década de 1950 (construcción de la vía Quito – Santo Domingo), por lo que el cambio de uso de suelo de bosque a tierras agro productivas tuvieron un crecimiento vertiginoso hasta 1970, donde se evidencia un cambio relacionado a la intensificación del área agropecuaria.

Las actividades agroexportadoras como el café, caco y banano (representaban alrededor del 90% de las exportaciones anuales del Ecuador (FMI 1991), lo cual significo un gran cambio para la provincia donde se evidencia migración interna para cubrir trabajo agrícola. En la época de 1980 la expansión de la economía agropecuaria, primero basada en el banano y luego en la palma africana, atrajo a migrantes a La Concordia, Quinindé y Esmeraldas, donde se desarrollaron centros de servicio e insumos para los productores rurales.

Para finales de este período los bosques de la costa, especialmente a lo largo de los ejes viales principales: Guayaquil - Santo Domingo - Esmeraldas, ya habían experimentado altos niveles de transformación de cobertura vegetal natural a tierras agrícolas. El Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica para evidenciar los procesos de deforestación en el Ecuador realizo el mapa de deforestación histórica tomando series de datos desde 1990 hasta la actualidad.

Se puede observar en el mapa el avance de la deforestación en la provincia de Santo Domingo. Hay que tomar en cuenta que para el año 2000 la gran mayoría de bosques de la provincia fueron explotados por fomento a actividades agropecuarias. En el mapa podemos observar que los remanentes de cobertura boscosa responden a las estribaciones de la cordillera occidental y que el uso de estas tierras para fines productivos conlleva mayor esfuerzo e inversión, además de ser áreas con pendientes pronunciadas.

Gráfico 2 Deforestación por período (Ha)

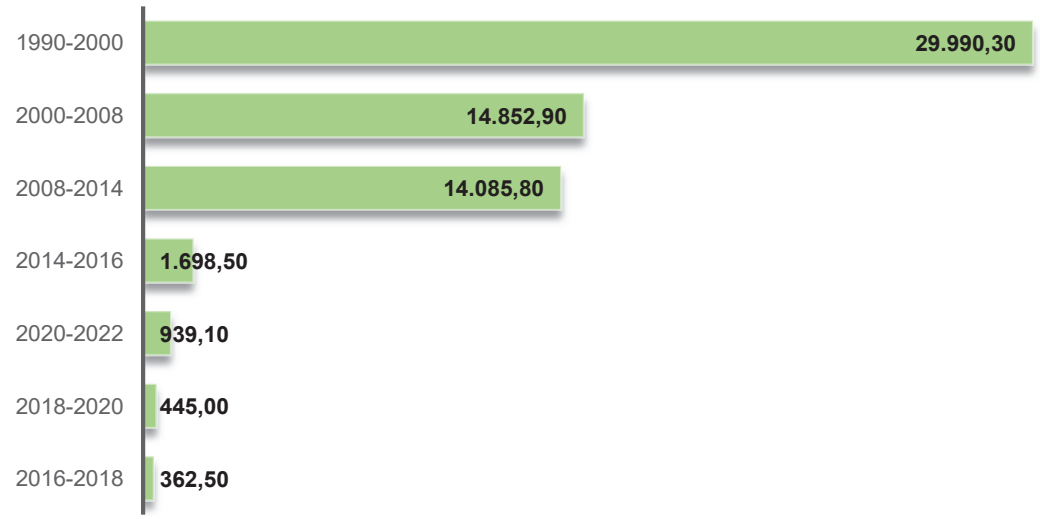

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 36 Deforestación por período

PERÍODO ANUAL	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE	TASA (Ha/año)
2016-2018	362,50	0,58	181,25
2018-2020	445,00	0,71	222,50
2020-2022	939,10	1,51	469,55
2014-2016	1.698,50	2,72	849,25
2008-2014	14.085,80	22,58	2.347,63
2000-2008	14.852,90	23,81	1.856,61
1990-2000	29.990,30	48,08	2.999,03
TOTAL	**62.374,10**	**100,00**	**1.949,19**

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

De los datos registrados a nivel nacional desde 1990 hasta 2022, ocurrió la tasa más alta de deforestación durante los últimos 24 años con 62374,10 Ha, sin embargo, años atrás el proceso de deforestación ha venido ocurriendo, al punto que gran parte de la provincia se encuentra sin bosques nativos.

Tabla 37 Registro de deforestación por parroquia.

PARROQUIA	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Luz de América	98,60	0,16
Puerto Limón	170,00	0,27
San Jacinto del Búa	262,20	0,42
La Villegas	375,60	0,60
La Concordia	1143,80	1,83
Monterrey	1316,50	2,11
Plan Piloto	1529,70	2,45
Valle Hermoso	2911,60	4,67
El Esfuerzo	6848,30	10,98
Santa María del Toachi	7496,60	12,02
Santo Domingo	15291,10	24,52
Alluriquín	24930,10	39,97
TOTAL	**62374,10**	**100,00**

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Gráfico 3 Registro de superficie deforestada por Parroquia (Ha)

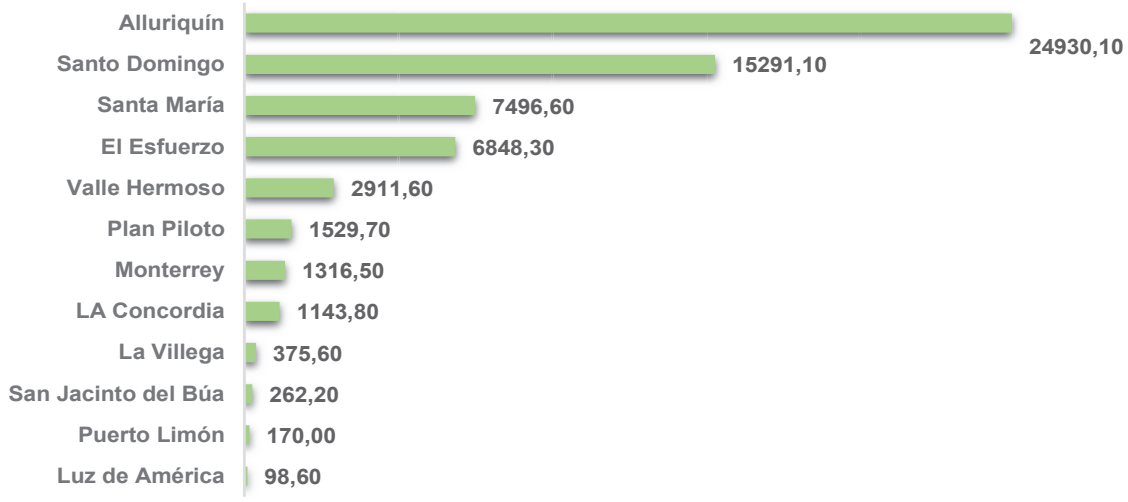

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 38 Registro de superficie deforestada por Parroquia y período anual

PARROQUIA	PERIODO ANUAL	SUPERFICIE (Ha)
Alluriquín	1990-2000	9945,7
	2000-2008	7633,9
	2008-2014	5590,9
	2014-2016	1025,4
	2016-2018	183,8
	2018-2020	4,5
	2020-2022	545,9
SUBTOTAL		**24930,1**
El Esfuerzo	1990-2000	2724,9
	2000-2008	1592,7
	2008-2014	1841,6
	2014-2016	268,9
	2016-2018	40,8
	2018-2020	341,2
	2020-2022	38,2
SUBTOTAL		**6848,3**
La Concordia	1990-2000	1077,9
	2000-2008	45,4
	2008-2014	2,7
	2016-2018	17,8
	2020-2022	-
SUBTOTAL		**1143,8**
La Villegas	1990-2000	362,2
	2000-2008	13,4
SUBTOTAL		**375,6**
Luz de América	1990-2000	60,6
	2000-2008	6,2
	2008-2014	17
	2016-2018	14,8
SUBTOTAL		**98,6**
Monterrey	1990-2000	1143,6
	2000-2008	164,7
	2008-2014	8,2
SUBTOTAL		**1316,5**
Plan Piloto	1990-2000	1286
	2000-2008	32,7
	2008-2014	155,2
	2014-2016	1,4
	2016-2018	54,4
SUBTOTAL		**1529,7**
Puerto Limón	1990-2000	145
	2000-2008	15,6
	2008-2014	9,4
SUBTOTAL		**170,0**
San Jacinto del Búa	1990-2000	242
	2000-2008	16,1
	2008-2014	4,1
SUBTOTAL		**262,2**
Santa María del Toachi	1990-2000	3753,3
	2000-2008	2058,2
	2008-2014	1274,8
	2014-2016	130,3
	2016-2018	27,5
	2018-2020	99,3

	2020-2022	153,2
SUBTOTAL		**7496,6**
Santo Domingo de los Colorados	1990-2000	7009,5
	2000-2008	3210,8
	2008-2014	4697,3
	2014-2016	212
	2016-2018	14,5
	2020-2022	147
SUBTOTAL		**15.291,1**
Valle Hermoso	1990-2000	2239,6
	2000-2008	63,2
	2008-2014	484,6
	2014-2016	60,5
	2016-2018	8,9
	2020-2022	54,8
SUBTOTAL		**2911,6**
TOTAL		**62374,10**

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 39 Tasa de Deforestación por parroquia

PARROQUIA	SUPERFICIE	AÑOS (1990-2032)	TASA DE DEFORESTACIÓN
Luz de América	98,60	32	3,08
Puerto Limón	170,00		5,31
San Jacinto del Búa	262,20		8,19
La Villegas	375,60		11,74
La Concordia	1.143,80		35,74
Monterrey	1.316,50		41,14
Plan Piloto	1.529,70		47,80
Valle Hermoso	2.911,60		90,99
El Esfuerzo	6.848,30		214,01
Santa María	7.496,60		234,27
Santo Domingo	15.291,10		477,85
Alluriquín	24.930,10		779,07
TOTAL	**62.374,10**		**1.949,19**

Tasa de deforestación (Ha/año) = área deforestada (Ha)/ número de años

Fuente: MAATE (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Se puede concluir que, la parroquia con mayor porcentaje de deforestación es Alluriquín (39,97%), así como, la de mayor tasa de deforestación (779,07 Ha/año), debido a que es la parroquia que aún conserva superficie boscosa en contraposición esta Luz de América con el 0,16% y una tasa de 3,08 Ha/año, la cual presenta valores bajos debido a que su cobertura boscosa la ha perdido en periodos anteriores a 1990.

Gráfico 4 GADPSDT: Hectáreas Reforestadas período 2019-2023

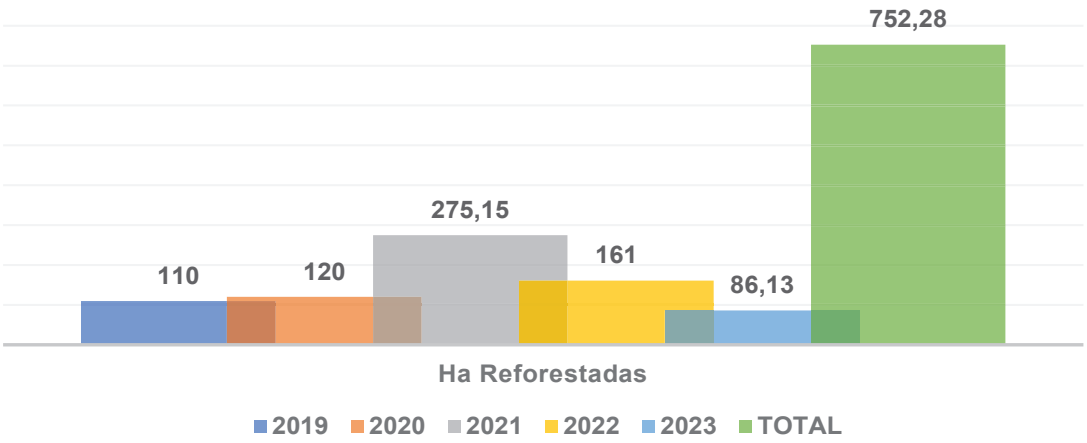

Fuente: GADPSDT, Dirección de Gestión Ambiental, 2024.
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Gráfico 5 GADPSDT: Ha Reforestadas, Áreas de Conservación Provinciales, Áreas de Conservación Particulares

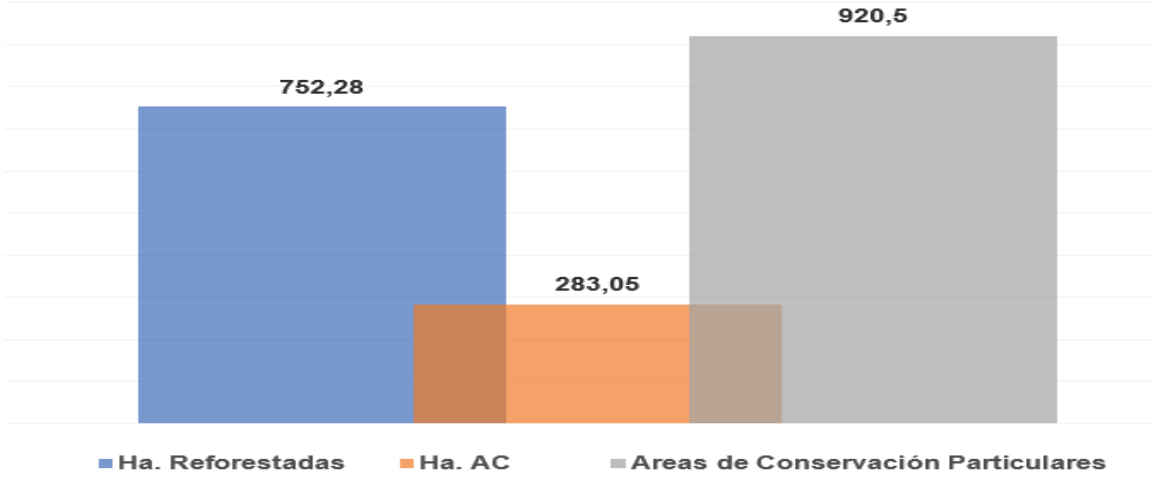

Fuente: GADPSDT, Dirección de Gestión Ambiental, 2024.
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

De otro lado, se puede observar que el GADPSDT a través de la Dirección de Gestión Ambiental, ha realizado un interesante proceso de forestación y reforestaión con un acumulado para el período 2019-2023 de 752,28 Ha, promedio de 188,07Ha/año, siendo el año 2021 el de mayor ejecución con 275,15 Ha.

Así mismo, se evidencia que, considerando la superficie de las áreas bajo conservación del programa socio bosque (920,5Ha) más la superficie sujeta al Sistema Provincial de Áreas de Conservación Provincial (288,304 Ha), da como resultado un importante aporte a la sostenibilidad ambiental provincial, con un total de 1.208,804 Ha sujetas a conservación.

5.1.16 Contaminación

La Constitución del Ecuador en su numeral 4 del artículo 263, en el marco del régimen de competencias, atribuye a los gobiernos autónomos provinciales la competencia exclusiva de la gestión ambiental. De igual forma, el COOTAD en su artículo 136, establece: "*corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio*".[30]

Las principales causas de contaminación al agua en la provincia son las descargas de aguas residuales urbanas, agroindustriales, ganadería, el empleo de abonos químicos, pesticidas y herbicidas en los cultivos.

La Dirección de Gestión Ambiental del GADPSDT, en el período 2019-2023, a través del sistema único de manejo ambiental SUIA, ha emitido un promedio de 299,4 permisos ambientales por año, 146,8 denuncias atendidas en el mismo período, las mismas que ha disminuido sustancialmente en los últimos dos años. Finalmente se ha implementado las inspecciones de control y seguimiento con un promedio de 172,3 expedientes por año.

Tabla 40 GADPSDT: Gestión de la Dirección de Ambiente

Gestión DG Ambiental	Años					
	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Ordenanzas	2	2	3	1	0	**8**
Permisos Ambientales	361	341	266	282	247	**1497**
Denuncias Atendidas	183	172	208	93	78	**734**
Inspecciones por control y seguimiento	-	-	151	221	145	**517**

Fuente: GADPSDT, Dirección de Gestión Ambiental, 2024.
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Gráfico 6 GADPSDT: Número y atención de denuncias, 2022

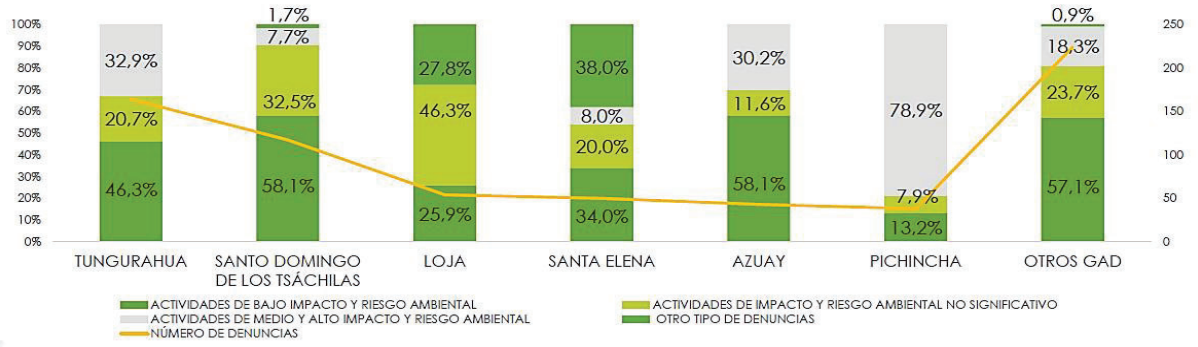

Fuente y Elaboración: INEC, Censo de Información Ambiental y Económica GAD Provinciales, junio 2023.

[30] El Consejo Nacional de Competencias, como ente rector del proceso de descentralización en el Ecuador, mediante Resolución No. 005-CNC-2014, de 06 de noviembre de 2014, publicada en el Registro Oficial No. 415, de 13 de enero de 2015, reguló el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos, municipales y parroquiales

Nota: Otros GADP: El Oro, Imbabura, Los ríos, Manabí, Carchi, Cotopaxi, Esmeraldas, Napo, Sucumbíos, Cañar, Chimborazo, Bolívar, Guayas. Otro tipo de denuncias: que no competen a los GADP.

Estudios realizados por el INERHI detectan contaminación en los ríos Cucaracha, Blanquito y Mache; debido a las descargas líquidas de las extractoras de palma africana. Esto ocasiona la acidez del agua, su ablandamiento y la alta demanda de oxígeno; por tanto, deberán instrumentarse medidas de control y mitigación, para el depósito de desechos agro-industriales y el empleo de agentes químicos. (ACACIA Ltda. en PDOT-SDT, 2009). Además, hay conexiones clandestinas que desembocan directamente en los ríos. La Empresa Pública Municipal de Alcantarillado y Agua de Santo Domingo (EPMAPA-SD), registra 1.414 puntos de descarga hacia los ríos y 172 plantas de tratamiento.

La contaminación de suelo, agua y aire, también se genera por la deficiente recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos. En la provincia los dos cantones y las 10 parroquias rurales generan 12 mil toneladas/mes, comparadas con las 10.380 ton/mes producidas en el 2017, implica un incremento de 1620 toneladas/mes.

Tabla 41 Generación de residuos sólidos

Desagregación Provincias	Cantidad Total de residuos sólidos depositados en el sitio de Disposición Final (Toneladas/día)	
	Absoluto	Relativo
Nacional	**14.540,8**	**100%**
Santo Domingo de los Tsáchilas	400,0	100%

Fuente y Elaboración: Fuente: AME-INEC. 2022, Registro de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Tabla 42 Producción per cápita de residuos sólidos

Desagregación Provincias	Producción Per Cápita en la Zona Urbana (kg/hab./día)
Nacional	0,9
Santo Domingo de los Tsáchilas	0,8

Fuente y Elaboración: Fuente: AME-INEC. 2022, Registro de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Igualmente, la producción per cápita de residuos sólidos se ha incrementado en un 0,05Kg/hab./día, pasando de 075 Kg/hab./día en el 2017 a 0,80 kg/hab./día al 2022. Respecto del porcentaje de residuos orgánicos en la provincia se generan 69,89%, un 15% más que el promedio del país (54,91%).

Ilustración 14 Cantidad de Residuos Sólidos No peligrosos dispuestos en sitio de disposición final

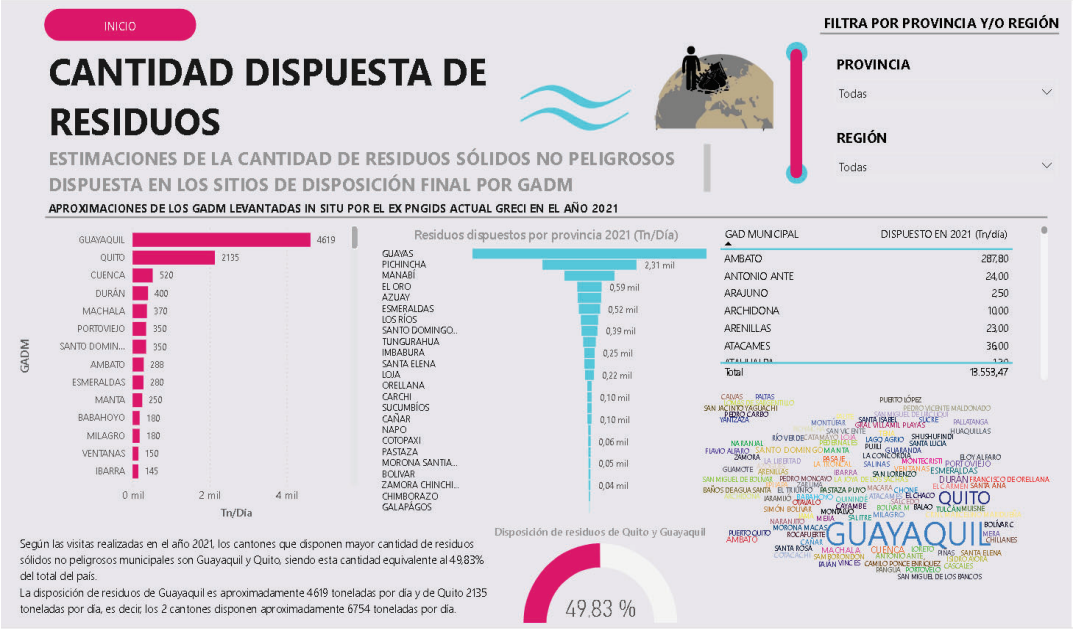

Fuente y Elaboración: MAATE. 2022, Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular Inclusiva GRECI. https://n9.cl/30fmb

Tabla 43 Caracterización de los Residuos Sólidos Producidos (Área Urbana)

Desagregación Provincias	Porcentaje de Residuos Orgánicos	Porcentaje de Residuos Inorgánicos
	Relativo	Relativo
Nacional	54,91%	45,09%
Santo Domingo	69,89%	30,11%

Fuente y Elaboración: AME-INEC. 2022, Registro de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Tabla 44 Forma de eliminación de basura, según provincia, cantón, parroquia

Desagregación Provincia/Cantón/Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	En terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o quebrada	De otra forma
Santo Domingo de los Tsáchilas	**150.746**	**135.023**	**1.642**	**743**	**10.742**	**1.458**	**306**	**832**
Cantón Santo Domingo	135.560	121.557	1.597	676	9.474	1.276	274	706
Santo Domingo de los Colorados	114.689	108.673	1.351	319	3.396	431	127	392
Alluriquín	2.773	1.588	22	33	971	111	15	33
Puerto Limón	3.447	1.899	11	59	1.211	142	42	83
Luz de América	3.415	2.552	19	73	584	120	29	38
San Jacinto del Búa	4.184	2.549	97	49	1.283	136	12	58
Valle Hermoso	3.062	1.875	13	46	922	125	11	70
El Esfuerzo	1.812	1.218	7	19	475	63	13	17
Santa María del Toachi	2.178	1.203	77	78	632	148	25	15
Cantón La Concordia	15.186	13.466	45	67	1.268	182	32	126
La Concordia	11.056	10.584	38	24	298	30	6	76
Monterrey	2.112	1.365	1	25	597	86	22	16
La Villegas	1.329	1.087	2	16	162	42	1	19
Plan Piloto	689	430	4	2	211	24	3	15

Fuente y Elaboración: Censo INEC. 2022.

También se puede evidenciar que, en la provincia se genera mayor cantidad de desechos de plástico suave, 8,90% versus 6,36%. Desde el GADPSDT a fin de fomentar la reducción de uso de plástico de un solo uso, se expidió la Ordenanza Provincial para la reducción, producción, distribución, comercio y consumo de plásticos de un solo uso, mediante Registro Oficial No. 848 de fecha lunes 03 de agosto de 2020.

Tabla 45 Caracterización de los Residuos Sólidos Producidos por el Tipo de Residuo

TIPO DE RESIDUO (área urbana)	NACIONAL	SANTO DOMINGO
Orgánico	54,91	69,89
Cartón	5,18	1,67
Papel	4,33	3,61
Plástico rígido	4,94	1,73
Plástico Suave	6,36	8,90
Vidrio	3,08	1,60
Madera	1,01	0,25
Metal	1,26	0,50
Chatarra	1,82	
Caucho	0,94	0,06
Textil	2,32	2,48
Lámparas desechables, Focos comunes	0,48	
Pilas	0,47	0,01
Pañales Desechables, papel higiénico, toallas sanitarias	6,77	9,30
Otros	6,13	
TOTAL	**100,00**	**100,00**

Fuente y Elaboración: Fuente: AME-INEC. 2022, Registro de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) relacionadas con los bosques, en Santo Domingo de los Tsáchilas, entre 2001 y 2023, emitieron 528 $ktCO_2e$/año, y eliminaron -1.68 $MtCO_2e$/año. Esto representa una tasa neta de sumidero de carbón de -1.15 $MtCO_2e$/año.

Gráfico 7 Flujos de Gas Efecto Invernadero (GEI) relacionados con Bosques en Santo Domingo de los Tsáchilas

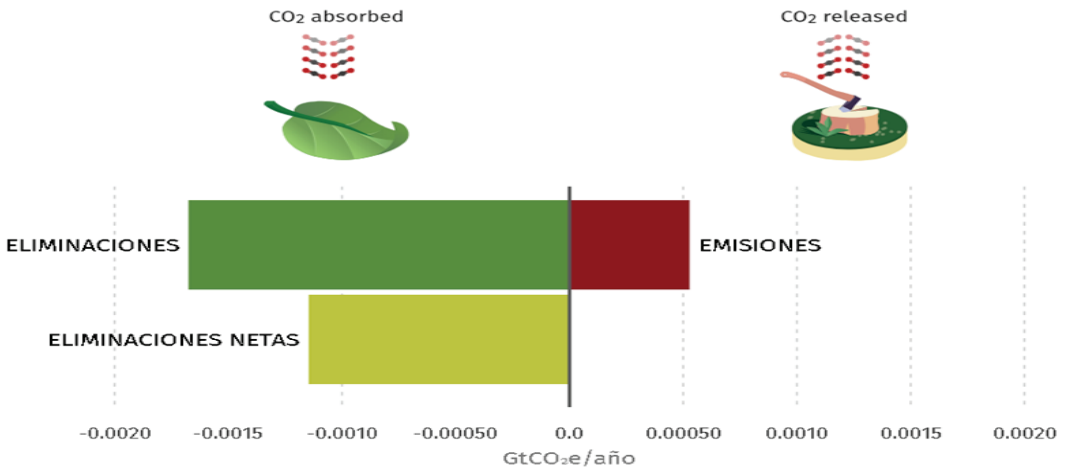

Fuente y Elaboración: Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador Deforestation Rates & Statistics | GFW (globalforestwatch.org), https://gfw.global/4cbQaUG

Gráfico 8 Emisiones de Gases Efecto Invernadero Anual (GEI) relacionadas con los Bosques en Santo Domingo de los Tsáchilas

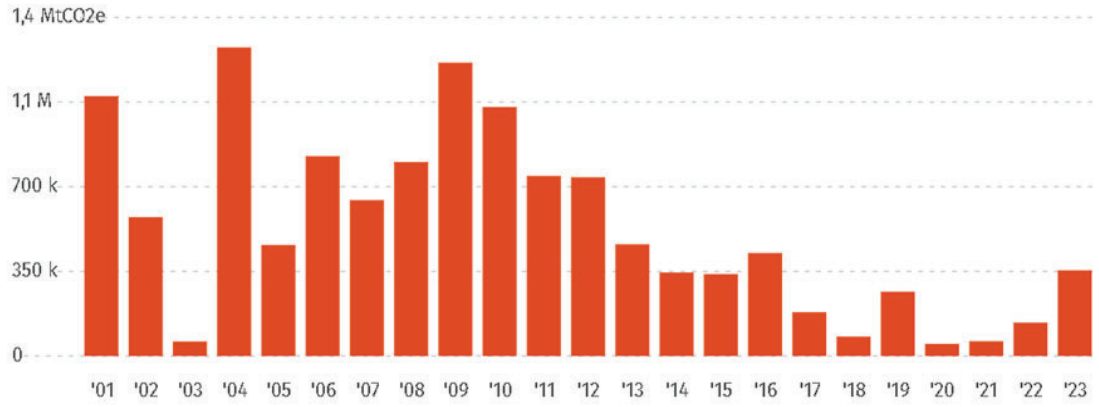

Fuente y Elaboración: Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador Deforestation Rates & Statistics | GFW (globalforestwatch.org), https://gfw.global/45E6hlk,

Gráfico 9 Emisiones de Gases Efecto Invernadero Anual (GEI) relacionadas con los bosques en Santo Domingo de los Tsáchilas, por causa dominante (agricultura itinerante)

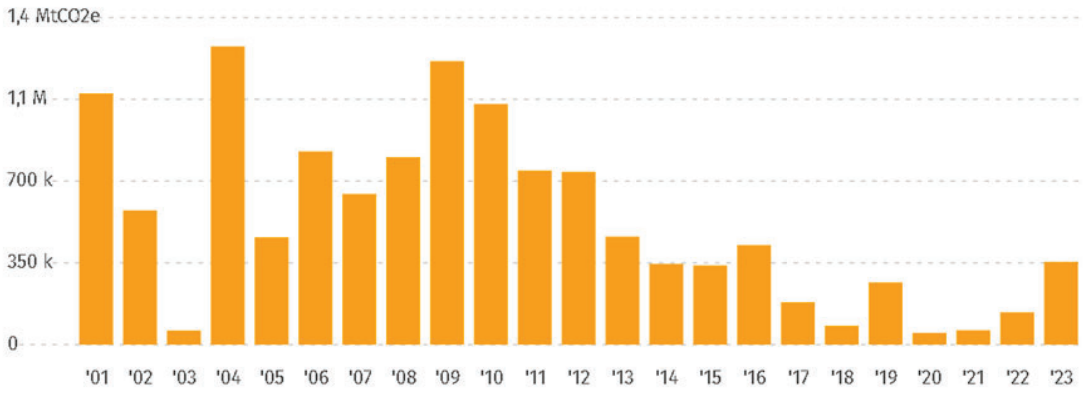

Fuente y Elaboración: Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador Deforestation Rates & Statistics | GFW (globalforestwatch.org), https://gfw.global/3VS6cgy

Por otro lado, en monitoreos realizados en la provincia se ha identificado que la calidad del aire es buena, ya que se encuentra dentro de los limites permisibles según el Acuerdo Ministerial 097 A.

Tabla 46 Monitoreo de calidad de aire.

PARÁMETRO	TIEMPO DE MONITOREO	UNIDAD	VALOR MÁX. PERMISIBLES *	RESULTADO CORREGIDO		
				P1 X: 726984 Y: 9979317	P2 X: 684606 Y: 9923433	P3 X: 708756 Y: 9972421
CO	8 horas	µg/m3	10000	**2433**	**611**	**572.54**

O3	8 horas	µg/m3	100	**24**	**<L.C.**	**< 1,8**
NO2	1 hora	µg/m3	200	**14**	**37**	**< 0.89**
SO2	24 horas	µg/m3	125	**12**	**<L.C.**	**< 0.22**
MP10	24 horas	µg/m3	100	**51**	**42**	**46.31**
MP2,5	24 horas	µg/m3	50	**20**	**18**	**0.99**

*** Fuente:** AM 097 A, del 30 de julio de 2015. Norma de calidad de aire ambiente o nivel de inmisión, DGA 2024.

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024
Color: Cumple
Color: No cumple

Otro de los elementos preocupantes es que el aumento de sedimentos generado por la minería metálica facilita el transporte del mercurio (y otros metales pesados, como arsénico, cobalto, cobre, cadmio, plomo, oro, plata y zinc), metal tóxico que contamina el agua y puede afectar a los humanos, pues es consumido por peces e invertebrados que sirven de alimento a muchas comunidades.[31]

Lo que ocurre con los sedimentos y el mercurio es un efecto multiplicativo, pues "donde hay mercurio conectado con los sedimentos, habrá mayores problemas". Además, hay diversos estudios que muestran cómo una alta carga de sedimentos ayuda a que el mercurio pueda transportarse, incluso, cientos de kilómetros aguas abajo. Por supuesto, esto tiene efectos en los mamíferos, reptiles y aves que se alimentan de peces".

Los sedimentos en suspensión en exceso también pueden quedar atrapados en los embalses de las presas, lo que reduce la capacidad de almacenamiento y, por lo tanto, limita las funciones de control de inundaciones y suministro de agua, además de degradar potencialmente la producción de "energía hidroeléctrica", situación que deberá considerarse para el proyecto hidroeléctrico Toachi-Pilatón que entrará en funcionamiento según CELEC, en enero del 2025.

Imagen 3: Contaminación por explotación minera metálica.
Fuente: https://www.alluriquin.gob.ec/mineria/

[31] En la parroquia Alluriquín, se localiza el área minera de La Florida, en la que se encuentran tres grandes concesiones: 1) M-10, titular Teegra Ecuador S.A.; 2) La Florida 1, titular Caselogic; y 3) Loma del tigre, titular Sultana del Condor Minera Sulcomi S.A. (ARCOM 2014) Los minerales que se extraen son materiales pétreos del río, oro y plata, y en cantidades mínimas cobre y bronce.

Imagen 4: Contaminación por explotación de Minas, en el cauce del Río Blanco.
Fuente: Cortesía Sr. Tex Montes De Oca (+)

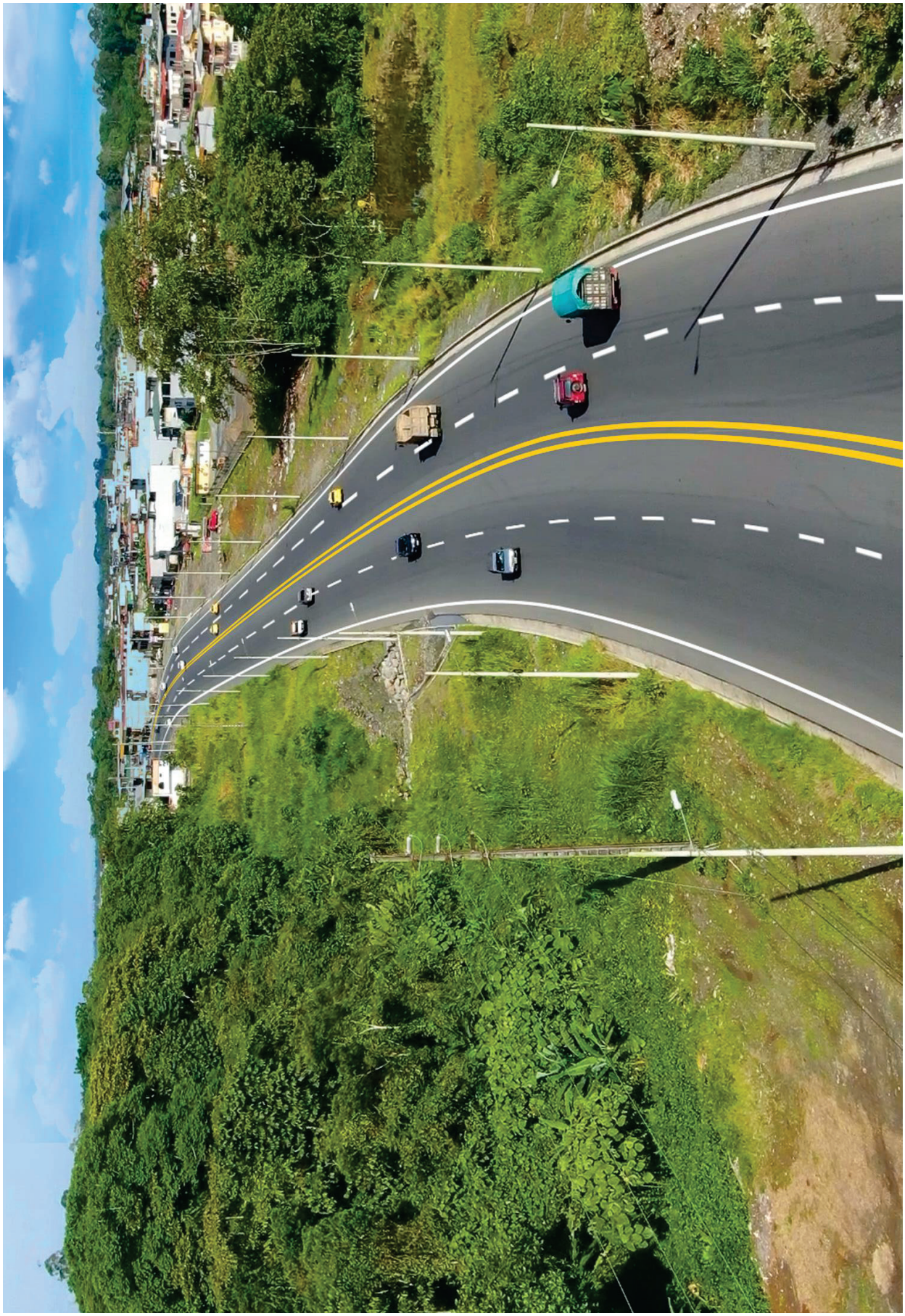

Santo Domingo de los Tsáchilas

evolucionemos minú imin 2050

Asentamientos Humanos

PDOT PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2050

5.2.1 Distribución Demográfica

Mapa 19 Asentamientos Humanos concentrados y dispersos

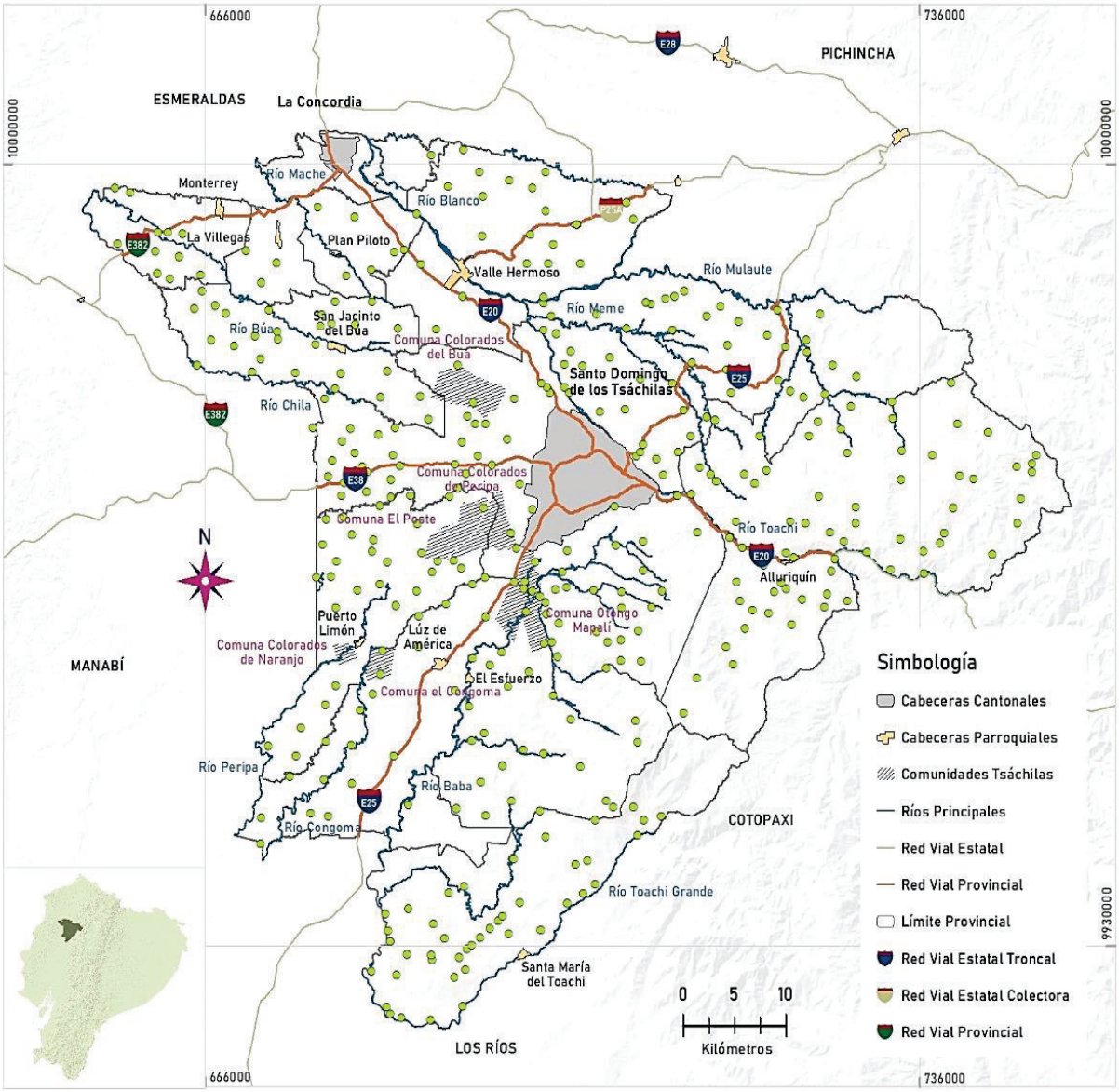

Fuente: Atlas Geográfico del Ecuador, GADPSDT
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.2.2 Movilidad, Conectividad e Infraestructura

Mapa 20 Anillos Viales Rurales

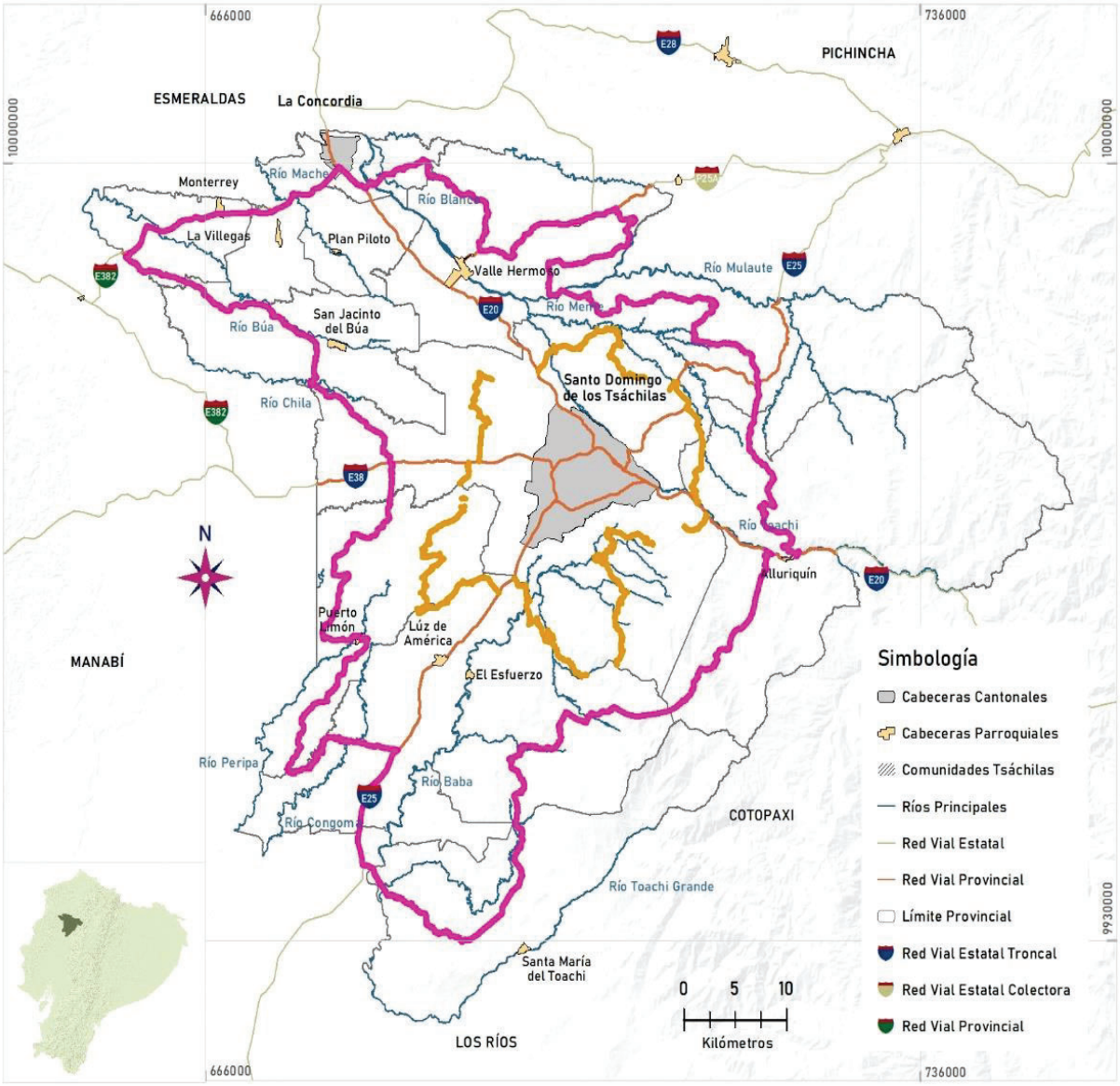

Leyenda

Anillo vial rural
Anillo vial secundario

Fuente: GADPSDT, Dirección de Planificación
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Ilustración 15 Número de siniestro por causa de siniestro

Fuente y Elevación: INEC: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/

Fuente y Elevación: INEC: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/

2.5 Lesionados a nivel provincial

Acumulado enero - marzo, 2024

Lesionados: 4.188

Nº	Provincias	Nº de Lesionados	Porcentaje
1	Guayas	1.713	40,90%
2	Pichincha	679	16,21%
3	Azuay	274	6,54%
4	Manabí	257	6,14%
5	Sto. Domingo	188	4,49%
6	Tungurahua	176	4,20%
7	Los Ríos	162	3,87%
8	Santa Elena	152	3,63%
9	Cotopaxi	120	2,87%
10	Loja	107	2,55%
14	**Resto de Provincias**	**360**	**8,60%**
24	**Total Nacional**	**4.188**	**100,00%**

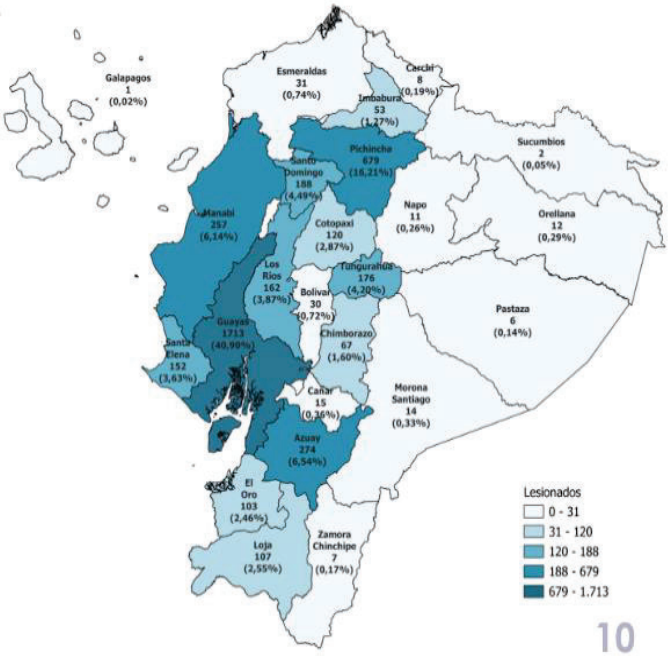

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito 2024.

10

Fuente y Elaboración: INEC, ESTRA https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/

2.5 Fallecidos a nivel provincial

Acumulado enero - marzo, 2024

Fallecidos: : 490

Nº	Provincias	Nº de Fallecidos	Porcentaje
1	Guayas	115	23,47%
2	Pichincha	102	20,82%
3	Chimborazo	42	8,57%
4	Manabí	28	5,71%
5	Los Ríos	23	4,69%
6	Sto. Domingo	22	4,49%
7	Tungurahua	18	3,67%
8	Imbabura	17	3,47%
9	Cotopaxi	15	3,06%
10	El Oro	15	3,06%
14	**Resto de Provincias**	**93**	**18,99%**
24	**Total Nacional**	**490**	**100,00%**

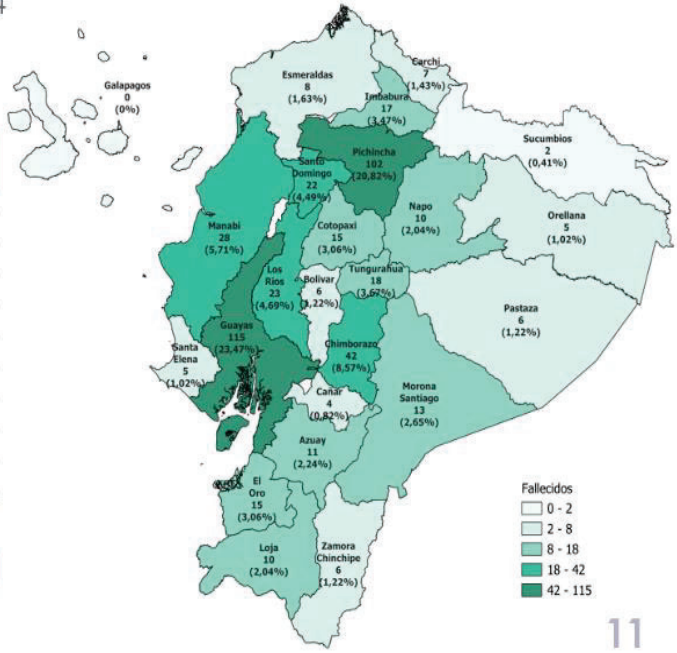

Fuente: Agencia Nacional de Tránsito 2024.
Nota 1: Galápagos no presenta fallecidos por siniestros de tránsito.

11

Fuente y Elaboración: INEC, ESTRA https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/

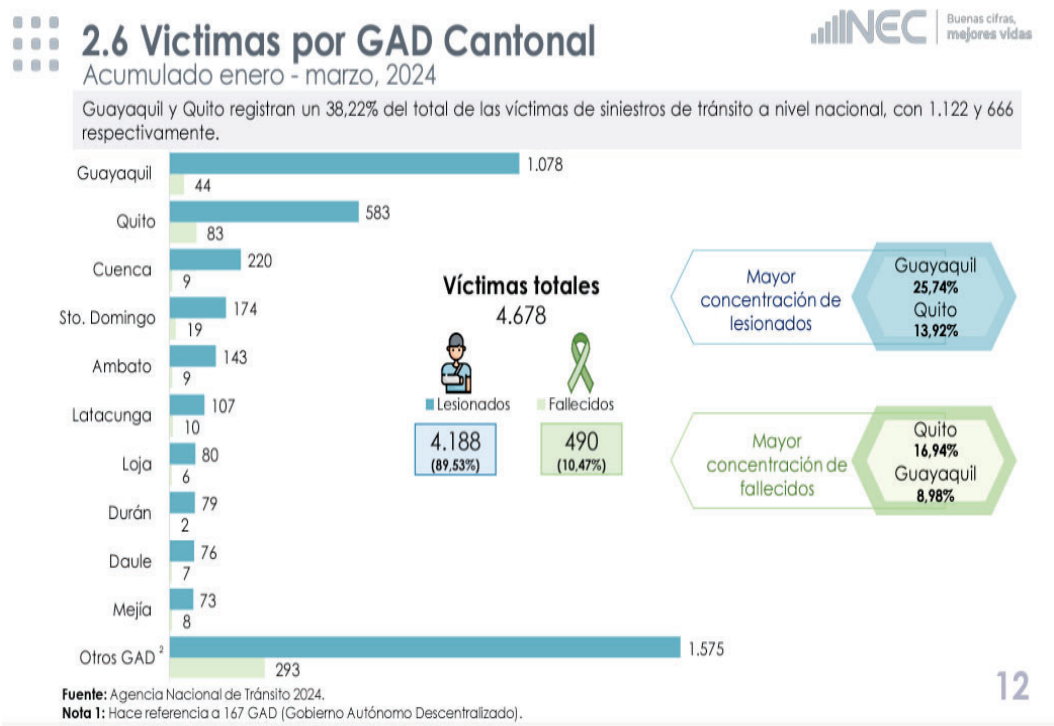

Fuente y Elaboración: INEC, ESTRA https://www.ecuadorencifras.gob.ec/transporte/

Tabla 47 Viviendas con disponibilidad de bienes y servicios TIC

PROVINCIA, CANTÓN Y PARROQUIA		DISPONIBILIDAD DE BIENES Y SERVICIOS TIC							
		Teléfono convencional		Teléfono celular		Internet fijo		Computadora (escritorio o laptop)	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Santo Domingo	Santo Domingo de los Colorados	16.437	99.972	105.472	10.937	72.599	43.810	39.174	77.235
	Alluriquín	280	2.522	2.466	336	1.324	1.478	414	2.388
	Puerto Limón	130	3.394	3.068	456	1.782	1.742	329	3.195
	Luz de América	281	3.229	3.130	380	1.600	1.910	544	2.966
	San Jacinto del Búa	210	4.093	3.898	405	1.785	2.518	408	3.895
	Valle Hermoso	308	2.790	2.633	465	1.544	1.554	446	2.652
	El Esfuerzo	108	1.752	1.561	299	982	878	255	1.605
	Santa María del Toachi	94	2.112	1.865	341	831	1.375	184	2.022
	Cantón Santo Domingo	**17.848**	**119.864**	**124.093**	**13.619**	**82.447**	**55.265**	**41.754**	**95.958**
La Concordia	La Concordia	926	10.408	10.024	1.310	5.707	5.627	2.431	8.903
	Monterrey	55	2.130	1.918	267	797	1.388	207	1.978
	La Villegas	75	1.278	1.215	138	573	780	196	1.157
	Plan Piloto	24	681	424	281	247	458	68	637
	Cantón La Concordia	**1.080**	**14.497**	**13.581**	**1.996**	**7.324**	**8.253**	**2.902**	**12.675**
	PROVINCIA	**18.928**	**134.361**	**137.674**	**15.615**	**89.771**	**63.518**	**44.656**	**108.633**

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Mapa 21 Conectividad

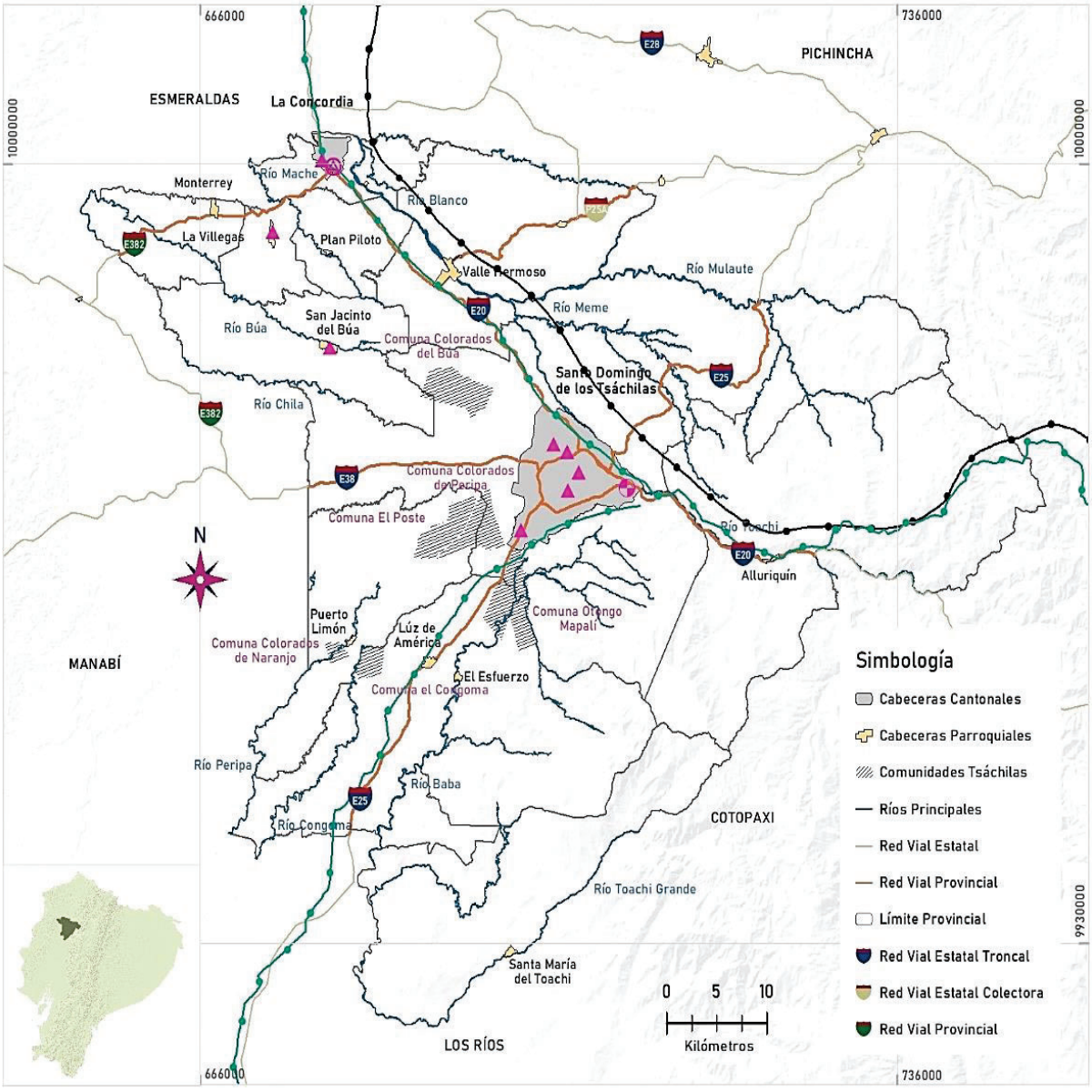

Fuente: CENEL, MEM, GADPSDT, Dirección de Planificación
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Santo Domingo de los Tsáchilas
evolucionemos
minú imin
2050
Socio Cultural
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
20 50

5.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL

5.3.1 Demografía y Población

La dinámica del crecimiento poblacional es un fenómeno de connotación puramente social y se presenta como una manifestación de interrelación humana. En el caso particular de Santo Domingo de los Tsáchilas, se evidencia que es un territorio que de crecimiento acelerado; ya que si se analiza el crecimiento en el periodo 2001 – 2010, se registra una tasa promedio de 2,37% anual; y en el siguiente periodo, 2010 – 2020 la tasa de crecimiento esperada es de 2,8%, superior en 1% al promedio nacional, que registra una tasa de crecimiento intercensal de 1,95%.

El Censo de Población y Vivienda 2022, determina que la población total de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas es de 492.969 habitantes. Por lo tanto, existe prevalencia demográfica femenina. Los desafíos del crecimiento poblacional en la provincia también, afectarían más a las mujeres que a los hombres.

Tabla 48 Distribución de la población por cantón, parroquia y género

PROVINCIA, CANTÓN, PARROQUIA	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Santo Domingo de los Colorados	373.321	117.953	120.934
Alluriquín	8.607	2.985	2.862
Puerto Limón	11.630	3.603	3.391
Luz de América	11.504	3.456	3.221
San Jacinto del Búa	13.624	3.910	3.827
Valle Hermoso	9.865	2.093	1.947
El Esfuerzo	5.973	1.882	1.862
Santa María del Toachi	7.059	2.085	1.754
Cantón Santo Domingo	**441.583**	**137.967**	**139.798**
La Concordia	37.178	9.420	9.588
Monterrey	7.386	787	724
La Villegas	4.529	1.064	1.090
Plan Piloto	2.293	458	418
Cantón La Concordia	**51.386**	**11.729**	**11.820**
TOTAL PROVINCIAL	**492.969**	**149.696**	**151.618**

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 49 Población total por género

GÉNERO	HABITANTES	PORCENTAJE
Mujeres	252.800	51,3%
Hombres	240.169	48,7%
TOTAL	**492.969**	**100%**

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 10 Pirámide Poblacional

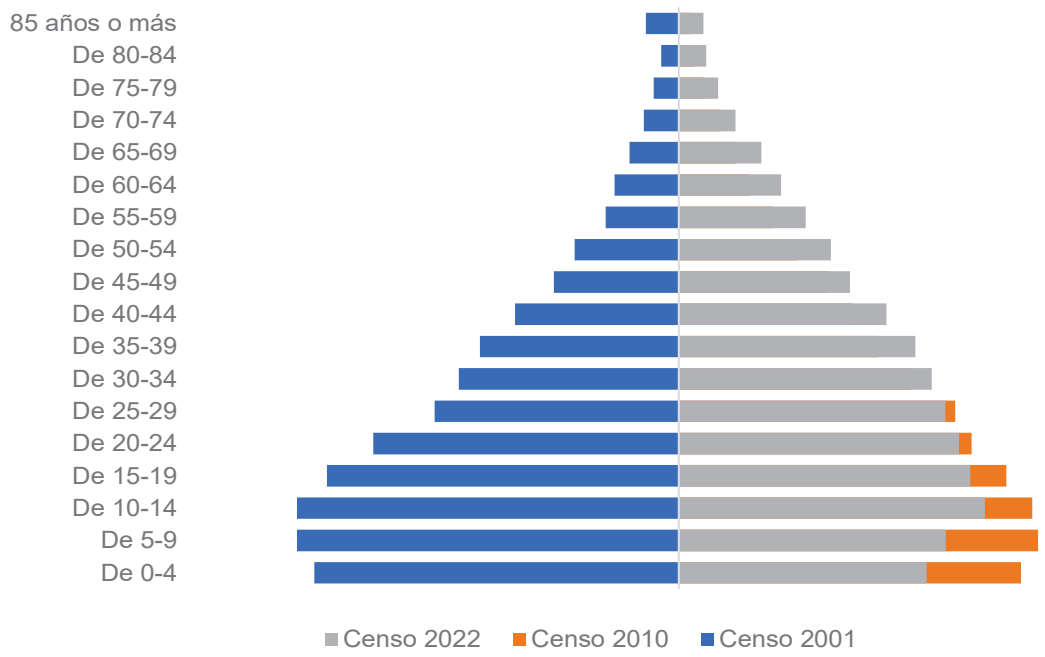

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 50 Población migrante interna e inmigración externa

PROVINCIA, CANTÓN, PARROQUIAS	EN OTRO LUGAR DEL PAÍS			EN OTRO PAÍS		
	HOMBRES	MUJERES	Número total de personas que nacieron en otro lugar del país	HOMBRES	MUJERES	Número total de personas que nacieron en otro país
Cantón Santo Domingo	**71.437**	**80.759**	**152.196**	**5.657**	**5.965**	**11.622**
Santo Domingo de los Colorados	57.385	66.530	123.915	5.107	5.412	10.519
Alluriquín	1.247	1.337	2.584	78	98	176
Puerto Limón	2.211	2.236	4.447	105	84	189
Luz de América	2.249	2.291	4.540	138	149	287
San Jacinto del Búa	2.846	2.916	5.762	61	64	125
Valle Hermoso	2.833	2.833	5.666	78	81	159
El Esfuerzo	1.080	1.020	2.100	70	59	129
Santa María del Toachi	1.586	1.596	3.182	20	18	38
Cantón La Concordia	**13.045**	**14.202**	**27.247**	**334**	**256**	**590**
La Concordia	8.203	9.474	17.677	276	217	493
Monterrey	2.966	2.856	5.822	29	24	53
La Villegas	1.173	1.181	2.354	15	6	21
Plan Piloto	703	691	1.394	14	9	23
TOTAL PROVINCIAL	**84.482**	**94.961**	**179.443**	**5.991**	**6.221**	**12.212**

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.3.2 Servicios Públicos y Sociales

Tabla 51 Viviendas con cobertura de servicios básicos

PROVINCIA, CANTÓN, PARROQUIA	ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS			
	AGUA POR RED PÚBLICA (A)	RECOLECCIÓN DE BASURA (B)	RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO (C)	ENERGÍA ELÉCTRICA DE RED PÚBLICA
Cantón Santo Domingo	**103.016**	**123.154**	**95.731**	**133.552**
Santo Domingo de los Colorados	96.239	110.024	91.966	113.443
Alluriquín	898	1.610	559	2.699
Puerto Limón	884	1.910	327	3.308
Luz de América	1.453	2.571	674	3.321
San Jacinto del Búa	1.193	2.646	597	4.034
Valle Hermoso	850	1.888	773	2.978
El Esfuerzo	653	1.225	414	1.717
Santa María del Toachi	846	1.280	421	2.052
Cantón La Concordia	**9.087**	**13.511**	**2.184**	**14.853**
La Concordia	7.387	10.622	1.760	10.835
Monterrey	794	1.366	279	2.038
La Villegas	672	1.089	26	1.296
Plan Piloto	234	434	119	684
TOTAL PROVINCIAL	**112.103**	**136.665**	**97.915**	**148.405**

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 52 Salud Perfil Territorial

PERFIL TERRITORIAL	INDICADOR		TOTAL
	Santo Domingo	La Concordia	
Altas Hospitalarias	40388	51	40439
Defunciones Hospitalarias	859	7	866
Egresos Hospitalarios	41305	58	41363
Fallecidos en 48 horas	665	0	665
Fallecidos en menos de 48 horas	194	7	201
Promedio de días de estadía por cantón	5	1	6
Tasa bruta de mortalidad	21	121	121
Tasa neta de mortalidad	16	16	16

Fuente: INEC, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 22 Infraestructura de Salud y Educación

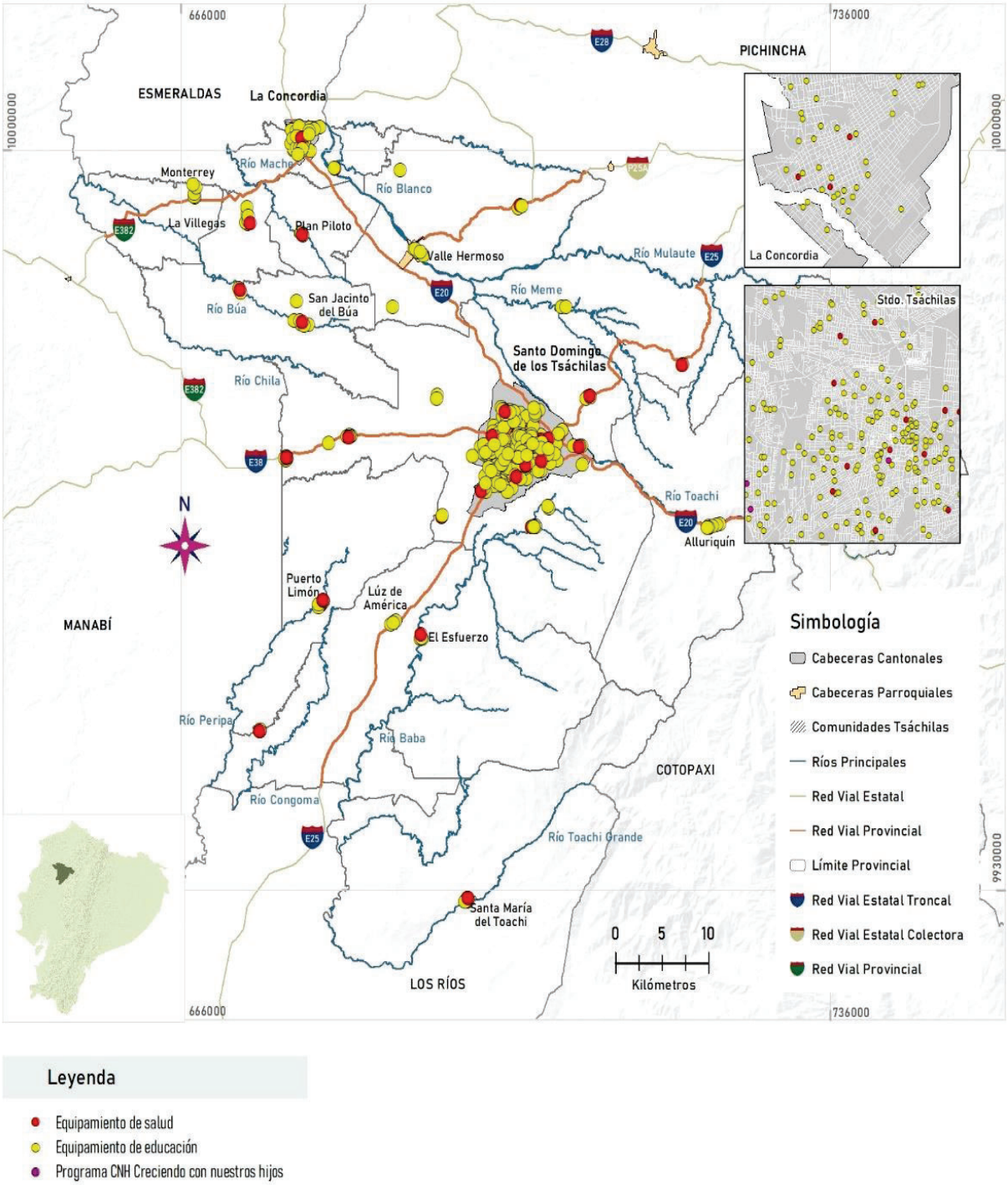

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Ilustración 16 Salud, disponibilidad de camas

Fuente y Elaboración: INEC, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/

Tabla 53 Evoluciones altas hospitalarias vivos 2015-2023

Fuente y Elaboración: INEC, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/camas-y-egresos-hospitalarios/

Tabla 54 Estudiantes graduados tercero de bachillerato 2024

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	TOTAL
23 DO1	3.282		1.122	4.404
23 DO2	3.013	130	537	3.680
23 DO3	1.001		95	1.096
TOTAL	7.296	130	1.754	9.180

Fuente: Diario La Hora – Santo Domingo, 16 de febrero de 2024
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 55 Población estudiantil universitaria 3° y 4° nivel, periodo académico octubre 2023 –marzo 2024

CENTRO DE ESTUDIO	FINANCIAMIENTO	SEDE / EXTENSIÓN	No. DE MATRICULADOS
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo	Particular Cofinanciada	Extensión	1.959
Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE)	Particular Cofinanciada	Extensión	745
Universidad Tecnológica Equinoccial (UTE)	Particular Autofinanciada	Extensión	500
Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES)	Pública	Extensión	1.120
Universidad Técnica Luis Vargas Torres	Pública	Extensión	700
T O T AL			**5.024**

Fuente: Secretaría Académica de cada centro educativo universitario
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 56 Población estudiantil - 3° y 4° nivel Institutos Tecnológicos Superiores periodo académico octubre 2023 – febrero marzo 2024

INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS	TOTAL ESTUDIANTES MATRICULADOS
Instituto Superior Tecnológico Tsáchila	2.600
Instituto Superior Tecnológico Adventista del Ecuador (ITSAE)	800 (*)
Instituto Superior Tecnológico Atlantic	78
Instituto Superior Tecnológico Los Andes (ISTLA)	462
Instituto Superior Tecnológico Japón	750 (*)
Instituto Superior Universitario Del Transporte (ITESUT)	16
TOTAL	4.116

Fuente: Secretaría Académica de cada centro educativo universitario
(*) Datos obtenidos vía telefónica de la Secretaría General de cada institución.
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.3.3 Patrimonio y Diversidad Cultural

La Constitución Política del Ecuador, establece que “las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones”. (Sección Cuarta - Cultura y Ciencia. Art. 21).

La autoidentificación étnica hace referencia al auto reconocimiento de una persona como parte de un grupo étnico en específico. Una persona puede autodenominarse y reconocerse como mestiza, afro, montubia, blanca o indígena como forma de valorar sus raíces, expresión también de la diversidad y riqueza cultural que caracteriza a provincia y en al Ecuador.

Según el último censo de 2022, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 89,90% de la población se autoidentifica según sus creencias y costumbres como mestiza, es decir, 9 de cada 10 personas se auto representa como tal. Mientras que apenas el 1.62% se autodefine como blanca. La condición de provincia diversa e intercultural se refleja en las minorías étnicas, representadas por las poblaciones afroecuatorianas (4.76%), montubias (2.30%) e indígena como las nacionalidades Tsáchila y Chachi (1.4%).

Según el censo de 2022, esta tendencia de autoidentificarse como mestizo se ha consolidado a nivel provincial, cuyo porcentaje es mayor al registrado en el 2010 al pasar del 81% al 89.90%. Además, esta categoría es muy superior a la que se presenta a nivel nacional dentro del mismo período intercensal. [32]

Es importante señalar, que esta reafirmación y fortalecimiento de la autoidentificación de la mayoría de población como “mestiza”, se evidencia en la disminución porcentual de la población considerada como “minoritaria” representada por afros, montubios e indígenas Tsáchilas que en conjunto descienden del 16.20% en 2010 al 7.38% en el 2022; es decir, de 67.805 a 41.751personas.

Este “reconocimiento social” reflejaría también un proceso acelerado de asimilación de parte de la población santodomingueña hacia la cultura mestiza que se ha realizado a través de programas de alfabetización y el aumento de los niveles educativos, paralelo a un proceso de transculturación abierto a la aceptación de valores, costumbres y en general de patrones de comportamiento occidentales, donde es manifiesta la recepción de un pueblo o grupo social de formas de cultura procedente de otro, que sustituyen de un modo más o menos completo a las originarias de un país, ciudad o provincia.

Sin embargo, esta composición y variabilidad étnica-social, siguen siendo elementos que refuerza la diversidad e interculturalidad que sigue caracterizando a la población que habita la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Esta identificación étnica permitirá distinguir y precisar la generación y diferenciación de políticas públicas acorde a costumbres y culturas de los pueblos. Con ello, se podrá definir y reducir brechas sociales, raciales, laborales y económicas y de acceso a derechos elementales en salud, educación e infraestructura social. De esta manera, el GAD Provincial dispone de información útil sobre la importancia y la

[32] Según el último censo 2022, en el Ecuador la mayor parte de su población (77.5%) se identifica como mestiza, siendo mayor al registrado en el censo del 2010 que tuvo un porcentaje del 72%.

participación demográfica de una población minoritaria como la indígena y afroecuatoriana y otra, de mayor rango como la ubicada en la categoría de mestiza.

Tabla 57 Autoidentificación

AUTOIDENTIFICACIÓN	2010	%	2022	%
Mestiza	332.859	81.00	443.200	89.90
Afroecuatoriana	31.642	7.70	23.469	4.76
Montubia	27.944	6.80	11.317	2.30
Blanca	10.273	2.50	8.018	1.62
Indígena	6.986	1.70	6.844	1.40
Otros	1.233	0.30	121	0.02
TOTAL	**410.937**	**100.00**	**492.969**	**100.00**

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.3.3.1 Pioneros y Colonos

Valorada por propios extraños, la Nacionalidad Tsáchila ha sido la manifestación cultural más representativa a nivel cantonal y provincial, reconocida e identificada en el contexto de la actividad turística y de los estudios étnicos y antropológicos a nacional e internacional.

Sin embargo, Santo Domingo de los Colorados, principal cabecera cantonal de la provincia, se ha constituido en los últimos 50 años, en uno de los mayores referentes de la dinámica poblacional y económica al consolidarse como un punto estratégico de enlace vial entre sierra y costa y con una importante actividad comercial y productiva en torno a la agricultura y ganadería, a más de irse fortaleciendo como un atractivo centro gastronómico y turístico del país, localizado en la denominada zona del sub trópico húmedo.

Pero ello, solo fue posible gracias a un accionar paralelo y laborioso, individual y colectivo: el de pioneros y colonos que participaron en el desarrollo y crecimiento de la ciudad, así como de la colonización de grandes extensiones de tierras baldías a raíz de la apertura de las principales carreteras desde Santo Domingo hacia la capital, Quito o desde Santo Domingo hacia los principales puertos de exportación en el litoral.

Esfuerzo y voluntad de hombres y mujeres reflejados en las primeras formas de organización social, comercial y de representación política-administrativas como las Juntas Parroquiales, Cuerpo de Bomberos, Junta de Mejoras, Comités de Provincialización, Subcentro Agrícola, Sindicato de Choferes y Cámara de Comercio, a los que suma, el accionar del cooperativismo y su incidencia a nivel urbano con las cooperativas de vivienda y cooperativas de transporte, mientras que en el campo con las cooperativas agrícolas agrupadas en el Consorcio de Cooperativas, Comunas y Colonias Agropecuarias, visión que se amplía a la dotación de energía eléctrica con la creación de la Cooperativa de Electrificación Santo Domingo Ltda. Son instituciones que fueron la base organizativa para las grandes luchas de enfrentamiento con el poder nacional y así estructurar -finalmente- los actuales gobiernos municipal y provincial.

Todo este conjunto de realidades, fueron identificando a la ciudad y a la región de Santo Domingo de los Colorados bajo ciertas adjetivos y atributos:

- “Estrella Vial del Ecuador”
- “Centro Vial del País”
- “Estrella de la Vialidad”
- “Centro de la vialidad ecuatoriana”
- “Corazón de la República”
- “Cuna del Cooperativismo”
- “Centro de la Colonización”
- “Santo Domingo Nueva Brasilia del Ecuador”
- “Crisol de la Nacionalidad”
- “Nuevo Polo de Desarrollo”
- “En el futuro Santo Domingo será para el Ecuador, lo que Cali es para Colombia”
- “Paraíso y futuro del Ecuador y la humanidad”

Pronto al interior de la ciudad y del espacio urbano se fueron definiendo lugares de socialización y de “territorialidad común” como el Parque Zaracay donde alrededor se localizan la Botica Santo Domingo, Hotel Astoria, Pensión Suárez y luego el Hotel Victoria; lugar anexo y no lejano a las lavanderías a orillas del Río Pove y a la vía a Chone, que luego se transformaría en la Peatonal 3 de Julio.

La Ye del Indio Colorado, Círculo de los Continentes (antes Monumento al Club de Leones), el Pupusá, espacio para el juego de vóley, Mercado Municipal, Colegio Julio Moreno Espinoza, Estadio Obando y Pacheco, pronto se integrarían a medida que crece la ciudad y se habilitan nuevos espacios públicos.

Mientras que otros iconos de atracción e identificación de la zona a nivel nacional eran representados a través de Radio Zaracay y Hotel Zaracay (muy ligados al turismo y difusión de la Nacionalidad Tsáchila). Algunos centros de diversión nocturna como “El Rondador” y “El dos y medio” -en la salida a la vía Quevedo- identifican desde entonces a Santo Domingo como punto de paso para el entretenimiento.

5.3.3.2 Una Identidad en construcción

> *“La identidad es la raíz más honda o vigorosa que los pueblos y el individuo han echado en la historia: los elementos que la conforman -etnia, lengua, religión, ética, conciencia de nación- pueden permanecer mucho tiempo enterrados bajo una dominación cultural e incluso bajo los vestigios de otra identidad, y reaparecer un día de forma espontánea y orgullosa… Y la búsqueda de nuestra identidad se nos ha vuelto una hermosa obsesión; se ha hablado incluso de “rescatarla” como si alguien se hubiera apropiado de ella o la tuviera en la cárcel”.* Jorge Luis Adoum

La sociedad santodomingueña refleja el encuentro cultural de costumbres, creencias, comportamientos y tradiciones de distinto origen. Es una fusión que se produce al convivir en un mismo espacio migrantes de provenientes de diversos lugares y regiones del país y del exterior. Destacan serranos y costeños a los que se integra la presencia tradicional -desde comienzos de 1965- de la colonia colombiana y en estos últimos años, de un contingente de población venezolana.

En el caso de la migración de origen nacional, se trata de dos culturas, dos estilos de vida, dos tipos humanos que responden a distintas realidades socio-económicas, sistemas de valores y modos de vida. Tiene mucha importancia, pues ese mosaico socio-cultural compartido por sus habitantes, le otorga una identidad local, sustentada en la diversidad.

Las instituciones de integración social en el cantón, lo constituyen: la familia tradicional, las cooperativas de vivienda y de transporte y las organizaciones lugareñas como la Asociaciones de Lojanos creada en 1970 y Asociación de Manabitas establecida en 1963 (hoy casi en acefalía), a más de la colonia de bolivarenses, y otra de menor presencia como la carchense.

Las dos primeras, manabitas y lojanas, han sido formas nucleantes y de mayor incidencia en la vida económica, social y política de la ciudad de Santo Domingo y la provincia tsáchila. Asociación de Ganaderos (ASOGAN) y gremios de profesionales, así como su presencia en núcleos y fundaciones de tipo cultural, artísticas, musicales y artesanales ha sido fortalecida y trasmitidas con su variada cultura gastronómica.

Las colonias de migrantes tanto nacionales como extranjeros -como el caso de la legión colombiana- tienen mayor presencia y participación en las fiestas cantonales de la ciudad cada 3 de julio; al igual que en la celebración de las fiestas de provincialización durante el mes de noviembre. A estas festividades se integran los aniversarios de parroquialización de los centros poblados del sector rural. Pregones, cabalgatas, comparsas, encuentros musicales y festivales gastronómicos permiten exponer en gran medida las mejores expresiones de cultura, arte e identidad de los distintos conglomerados humanos de la provincia.

Sin embargo, el aparecimiento de nuevos elementos y maneras de autoidentificación por parte de las generaciones nacidas en Santo Domingo van tomando forma y espacio e impregnándose en el espíritu del santodomingueño. Entre estas expresiones y manifestaciones citamos:

- “La tierrita” (para denominar a Santo Domingo)
- “Santo Domingo punto de encuentro y destino”
- Sentimiento expreso de “no ser costeño ni serrano” (mongos)
- Pertenencia a ambas regiones y de ser “nexo sanguíneo entre sierra y costa”
- Punto intermedio entre sierra y costa

Las posibilidades de ir rescatando y descubriendo nuevos íconos de identidad en torno a sitios geográficos, así como de elementos de la naturaleza, permitirán contar con espacios comunes y de encuentros cotidianos, como formas alternativas a la identificación tradicional que aún predomina en torno a los símbolos culturales de la Nacionalidad Tsáchila.

De una encuesta realizada para la creación del diseño de la imagen de la provincia, un 41% de encuestados se inclinó por el uso del cerro Bombolí y de la

naturaleza como íconos y elementos representativos, alternativos al uso de los símbolos de la cultura tsáchila que representaba al 22% de los entrevistados. Mientras que un 32% de encuestados caracterizaban a Santo Domingo como lugar céntrico, superando a la caracterización de identificar a la provincia exclusivamente por la presencia de la Nacionalidad Tsáchila, que igual contaba con un 22% de aprobación.

La búsqueda y transformación de todos estos elementos se irán constituyendo en manifestaciones propias e intrínsecas, muy ligadas a la construcción de pertenencia e identidad a un territorio.

5.3.4 Patrimonio Inmaterial: la cosmovisión Tsáchila[33]

La cosmovisión Tsáchila es dual, está ligada tanto a los fenómenos celestiales como a los espíritus terrenales. El universo es un conjunto considerado un espacio vital, habitado por una rica variedad de dioses, seres superiores y espíritus. Entre los seres superiores o espirituales tenemos: PIPOWA (Dios Hombre): Vive en los cielos y es un espíritu que recoge a los hombres a través de los rituales sagrados. Se manifiesta en los horizontes a la inclinación del sol en la tarde.

Para todos estos misterios creó el sol. Una de las creencias es que -si alguno de los ancianos iba a fallecer- esto lo manifestaría en las tardes. MAPIYAN (Dios Mujer): es la creadora de las montañas, de los campos, de los ríos y también la que da vida a los océanos. Es la guardiana de la agricultura, la pesca, la PE (La Luna): Una deidad femenina que ilumina al cielo en las noches oscuras, ella es la madre de los solitarios y la compañera de los caminantes nómadas. TSABÓ (Las Estrellas): Representado por las estrellas y el suelo fértil donde las semillas descansan y florecen, da vida a las plantas nacientes de las semillas y brinda salud a los seres vivientes.

Se cree que la tierra está poblada de espíritus (oku), entre los cuales se encuentran: al espíritu de los cerros du oku, al espíritu de los animales más poderosos como el tigre kela oku, otros espíritus son de apariencia inmaterial como el luban oku, omnipotente en el mundo mítico Tsa'chila; algunos espíritus tienen la virtud de convertirse en humanos y en algunos casos los Shamanes o Pone tenían la capacidad de convertirse en animales, esto es frecuente en los relatos mitológicos.

Consideran que en el mundo subterráneo habita To Ayan, la madre de la tierra, visible solo para los Shamanes; es la que configura la geografía cosmológica Tsáchila, además en este mundo subterráneo habita kela ayan la madre del tigre, es una mujer anciana, cuyos hijos, los tigres, salen por la noche a la tierra para buscar alimento y pareja, estos tigres se representan con los trazos negros en fondo rojo propio de la pintura corporal de los Tsáchilas.

[33] Este tema está desarrollado en base a dos trabajos investigativos: Este tema está desarrollado en base a dos trabajos investigativos: Guillermo Robalino Larrea, ***"La Verdadera Gente. Una aproximación antropológica al grupo Tsáchila".*** Gobierno Municipal de Santo Domingo, 2° edición. 2010; y Marisol Anabel Luna Barré y Pedro Enrique Moreira Menéndez: Tesis, ***"Diseño de un Módulo de aprendizaje para la educación intercultural bilingüe de la nacionalidad Tsáchila mediante aplicaciones informáticas, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas durante el período 2016-2017"***. Universidad Central-Sede Santo Domingo, 2017.

"Los Tsáchilas tienen una cultura, una tradición y una concepción del mundo y de la vida que es importante destacarla. Su cosmovisión tiene apego por la tierra. Sin ella no fuera posible establecer esa forma de conexión imaginaria con los dioses de sus creencias y tradiciones. Este fue el mensaje que regó por todo el territorio de la etnia, el vitalicio gobernador y su representante más ilustre, Abraham Calazacón. Para él, la tierra y sus bondades eran fuentes de inspiración y espacios sagrados que con el pasar de los años permitirían la conservación de la nacionalidad, como lo recuerda su amigo y exsecretario personal Augusto Calazacón".

Tabla 58 Territorio de la Nacionalidad Tsáchila

COMUNA	TERRITORIO (Ha.)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Chigüilpe	1.406,98	15 de julio 1963
Otongo Mapalí	1.117,89	23 de enero 1964
Peripa	1.573,05	11 de diciembre 1962
El Poste	1.515,75	19 de julio de 1967
Colorados del Búa	1.928,71	1 de octubre de 1965
El Cóngoma	656,25	12 de mayo de 1961
Los Naranjos	307,07	9 de julio de 1966
TOTAL		

Fuentes y Elaboración: MAGAP

Tabla 59 Gobernadores de la Nacionalidad Tsáchila

NOMBRE	PERÍODO
Alejandro Calazacón	1935-1950
Abraham Calazacón	1950-1981 Gobernador vitalicio (1971) *
Nicanor Calazacón	1982-1986
Manuel Calazacón	1986-2000
Nicanor Calazacón	2000-2006
Héctor Aguavil	2006-2010
Gumercindo Aguavil	2010-2014
Javier Aguavil	2014-2018
Diana Aguavil	2018-2022
Mateo Calazacón	2022-2026

* Según El Acuerdo Ministerial No. 172 del 27 de mayo de 1971, el Estado ecuatoriano les otorgó el "Estatuto de la Tribu de los Indios Colorados" que introdujo una figura unificadora de la nacionalidad, el Gobernador

Fuente y Elaboración: Gobernación Tsáchila. 2024.

5.3.4.1 Vestimenta y ornamentación

Se definen como multicolores provenientes del arcoíris, se pintan el pelo con achiote. Ante el fuerte proceso del mestizaje definen nuevas formas de vida particularmente en las nuevas generaciones; por ejemplo, en antaño el no tener el pelo pintado era no sentirse uno mismo, ahora se va perdiendo la costumbre. En la actualidad en las fiestas los Tsáchilas prefieren vestirse como mestizo; sin embargo, los mayores pueden estar de acuerdo en revitalizar la cultura, pero los jóvenes van cambiando sus pensamientos.

Las telas para su vestimenta son elaboradas en otros grupos humanos como el otavaleño, la confección y la artesanía textil y sobre todo la vestimenta tradicional

(manpe tsanpa para los hombres, tunan para las mujeres), era una tarea específica de las mujeres y la mitología atribuye su origen a la madre de las estrellas (Tsabo Ayan). En la actualidad existe dificultad en encontrar materias primas para la artesanía. La riqueza simbólica que guarda su vestimenta se va perdiendo en las nuevas generaciones, esto en la medida de que son objeto de burla por parte del mundo mestizo, son presas fáciles de la delincuencia por verlas de colores piensan que tienen dinero.

Los hombres se pintan rayas horizontales de color negro en el tórax, la cara, los brazos y las piernas, con una tintura que la extraen del Mali. En esta simbolización pictórica el Tsáchila quiere aunar los conceptos de la vida y la muerte, como elementos fundamentales de su cosmovisión. Las mujeres, por su parte se pintan el cuerpo con las mismas tinturas, pero en líneas más finas; el cabello largo se extiende por la espalda y los hombros, signándose la parte frontal de la cabellera con achiote en un punto que simboliza la vida. Esta costumbre de pintarse, tanto por parte de hombre, como de la mujer, está cayendo en desuso por la influencia occidental; los jóvenes de ambos sexos ahora se cortan el cabello al estilo mestizo, desechando la tradición tan propia del grupo.

5.3.4.2 Idioma y tradición oral

El contar con una lengua propia a la Nacionalidad le sirve como un mecanismo identitario y de cohesión social al interior de las comunas. Sus raíces son la conjugación de dos términos: Tsa'chila es la conjunción de dos términos: "Tsa" que significa verdad y "chila" que significa Gente, traducido al castellano significa Verdadera Gente. El idioma de este grupo social es el Tsa'fiqui, que quiere decir: "Tsa" Verdadera "Fiki" Idioma, traducido al castellano significa Verdadero Idioma, que pertenece a la familia lingüística Chibcha, su segundo idioma es el castellano.

En la actualidad los padres y maestros no transmiten o no se comunican en Tsáfiqui, conllevando a la pérdida de su idioma. Además, el proceso de mestizaje afecta particularmente a las nuevas generaciones que va perdiendo el sentido de identidad de la nacionalidad. Algunos mestizos llegan a las comunas en calidad de trabajadores de las fincas y se unen en calidad de cónyuges con mujeres Tsáchílas, en muchos casos esto sucede por interés económico y de poseer tierras.

"El Tsáchila que se convirtió en Sol" es una de las leyendas más conocidas; otras se han ido perdiendo porque no se cuentan al interior de las comunas, por falta de espacios de socialización familiar, comunal; se tratan otros temas dejando a lado sus leyendas, relatos, siendo necesario contar con un espacio en las escuelas, comunas para que los mismos Tsáchilas recuerden las leyendas a las nuevas generaciones.

5.3.4.3 Fiesta KASAMA

La mayor fiesta de la nacionalidad es el Ka´sama en idioma tsáfiqui (Nuevo Día o Nuevo Amanecer); si bien no fue celebrada durante tres décadas, a partir de 1998 fue retomada. Esta fiesta se celebra en honor al inicio de un nuevo año y del florecer de los

árboles, la abundancia de peces y cacería de animales. Esta fiesta coincide con la celebración del sábado de gloria para los católicos. Es un evento al que asisten todas las familias, se celebra la reconciliación, se reafirma la identidad y sus raíces. Este espacio –antiguamente- servía también para concretar los matrimonios y consumir malá (guarapo de caña de azúcar).

En la actualidad la celebración de la fiesta es realizada con danzas, marimba, concursos (recuperando juegos y actividades tradicionales), etc. La fiesta ha sufrido muchos cambios en la actualidad; por ejemplo, la ceremonia ritual del Mukega, que lo hacían los Pone ya no se practica.

En un reciente estudio sobre la fiesta del Ka'sama, se señala que esta celebración "presenta una serie de falencias e incoherencias debidas a presiones políticas, económicas, y a una profunda incomprensión de los conocimientos y tradiciones ancestrales del pueblo tsáchila, estableciendo así un proceso muy agresivo de folclorización y de degeneración de sus valores más genuinos. La festividad, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial, se encuentra altamente influenciada por relaciones exógenas de poder (política) y por eventos propagandísticos externos a la nacionalidad tsáchila, al menos así se lo pudo apreciar durante la celebración de la misma en 2018 y 2019.

En este caso, la influencia de la sociedad moderna se traduce en una «contaminación» de la fiesta del Ka'sama, donde los discursos superficiales, comerciales, gubernativos y promocionistas usurpan el lugar de los discursos educativos y culturales del pueblo tsáchila. Este choque, cual fenómeno de longue durée (Braudel y Colin 1987), pero de signo negativo, ha producido que hasta los mismos Tsáchilas y sus descendientes renieguen en algunas ocasiones de su legado cultural y étnico".

5.3.4.4 Lugares sagrados

Se localizan en algunas comunas, muchos de ellos en propiedad privada, requiriendo su inventario y la recuperación de los mismos para la recreación del imaginario cultural y convirtiéndose en patrimonio de la Nacionalidad. De acuerdo al Plan de Vida 2012, se citan algunos:

Comuna Chigüilpe se cuenta con un sitio sagrado conocido como Uni-Shu -piedras sagradas-. Alrededor de estas piezas arqueológicas hay creencias y leyendas. Para los tsáchilas es fundamental que estas piezas permanezcan en su sitio sagrado; otro sitio es Tolón Pelé (árbol sagrado).

Comuna Peripa se ubica el sitio KoleKa Napi (figuras de piedras talladas), desgraciadamente estas piezas se encuentran en propiedad privada, la comuna tiene el interés de rescatar el sitio y se encuentra gestionando su recuperación.

Comuna Cóngoma, se encuentran: To'ta O'ko shu, Cona du (montaña, cerro, loma), Luba O'ko Napi (estero), Tsonpili Du (Montaña/ Cerro/ Loma).

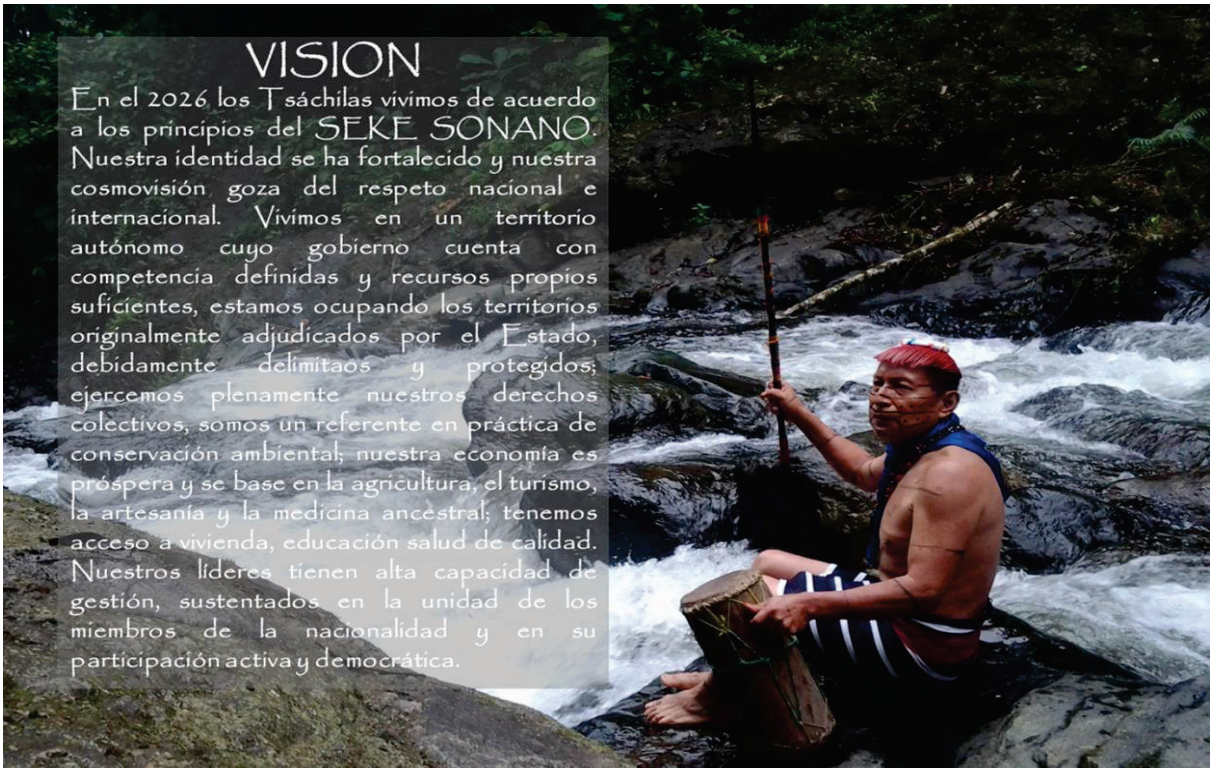

El Plan de Vida de la Nacionalidad Tsáchila -acorde a los principios y concreción del Seke Sonano o “Buen Vivir”- mantuvo una serie de cuestionamientos originadas en la falta de apoyo de las mismas comunas, aduciendo la falta de socialización con las bases.

Hacia octubre de 2017, luego de un congreso extraordinario, Mateo Calazacón (actual gobernador Tsáchila), ya plantea la actualización del Plan de Vida. Para aquellos años -como presidente de la comuna Chigüilpe- señala “que el plan de vida fue elaborado hace más de cinco años y que hay problemáticas que se han controlado y otras que han nacido por el acercamiento a los mestizos”.

5.3.5 Nacionalidad Chachi residente en la provincia

La nacionalidad Chachi -comúnmente conocida como Cayapa- que reside en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, no es originaria del lugar. Por el contrario, sus génesis se encuentran en la zona norte de los andes ecuatorianos. Es apenas por el año 1970 que la nacionalidad llega a la actual provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, después de haber tenido asentamientos cortos en zonas cercanas a Quito e Ibarra, para finalmente encontrar en la provincia de Esmeraldas una opción para desarrollarse como nacionalidad.

Es desde esa zona que empezaron a migrar hasta otras provincias, entre ellas la de Santo Domingo, y en el año 1985, en el que llegaron las primeras cuatro familias desde Esmeraldas al cantón Santo Domingo, se constata una histórica falta de atención prioritaria hacia las y los miembros de la nacionalidad Chachi residente en el cantón de

Santo Domingo, que si bien es cierto están inmersos en las dinámicas propias del cantón, no se han visto reflejados en los planes de desarrollo, con la cual se evidencia una paulatina desaparición de costumbres y accionarse propios de su nacionalidad.

La nacionalidad Chachi, al ser ancestral, cuenta con su propia lengua, llamada "Cha 'Palaa". En la actualidad, dada la dinámica de dispersión habitacional en la que viven quienes son de la nacionalidad, existe alejamiento de sus costumbres y tradiciones. Esta es una de las razones principales para que niños, niñas y adolescentes de la nacionalidad, existe alejamiento de las costumbres y tradiciones Chachi.

Según Ángel Gende, pueblo Chachi en Santo Domingo se ve reflejado con la presencia de 250 familias (5 miembros) asentados en diferentes sectores cooperativistas de nuestra ciudad, no se encuentran agrupados o unidos como clan familiar, se dedican al comercio informal y a la agricultura. Sus grandes necesidades se ven reflejadas en la falta de vivienda, empleo, han sido víctimas de estafa y discriminación. Quieren fortalecer su Escuela Chachi denominada "TUTSA KEESHA" que ya no funciona por falta de mantenimiento de la infraestructura. Los jóvenes quieren mantener su cultura y tradiciones, desean ser motivados y capacitados, además su propio espacio recreativo.

Los integrantes de la etnia Chachi, en Santo Domingo, se encuentran agrupadas en tres organizaciones: Asociación de Jóvenes Chachis, Asociación de Mujeres Chachis y Asociación de Familias Chachis, a más de contar con la Liga Deportiva Barrial Chachi. La mayoría de las 300 familias, residen en la comuna Chigüilpe, junto a los Tsáchilas, el resto vive (en condición de arrendatarios) en las cooperativas El Proletariado, María del Rosario y Montebello, entre otras. [34]

5.3.6 Movimientos Migratorios

"Son personas en situación de movilidad humana los emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional [refugiados], víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares."

Esta amplia gama de situaciones determina que, "los censos muestran grandes dificultades para registrar y obtener información precisa sobre movilidad humana, debido principalmente a inconvenientes para identificar qué movimientos de la población son efectivamente movilidad humana. Sin embargo, para esta y algunas otras variables censales, el censo es la única fuente con la mayor cobertura subnacional".

5.3.6.1 Una provincia de migrantes

Desde la perspectiva socio-cultural en la provincia y su zona de influencia existen dos manifestaciones relevantes. Por un lado, la presencia importante de una minoría

[34] Diario La Hora. Regional Santo Domingo, 25 de mayo de 2015. ***"Chachis indican no tener territorio".***

étnica, la Nacionalidad Tsáchila a la cual se debe el nombre de la ciudad y la provincia: Santo Domingo de los Colorados y Santo Domingo de los Tsáchilas, respectivamente. Y por otra, la población migrante que lo habita, lo cual le otorga un carácter integracionista e intercultural.

Según el último censo de 2022, esta tendencia migratoria se mantiene. Si bien en el sector urbano de la provincia, el 51% de la población es originaria de Santo Domingo, aún, no deja de ser muy significativo, el 49% de la población procedente de otras provincias del país y del exterior.

Gráfico 11 Sector Urbano, lugar de nacimiento

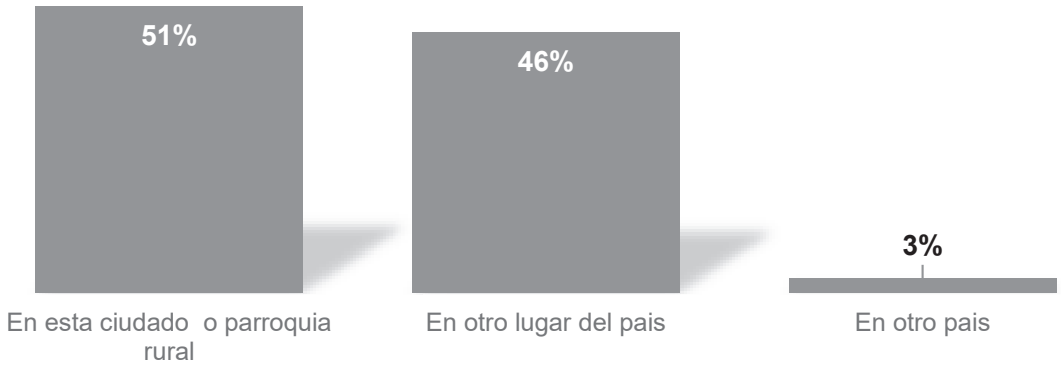

Fuente: INEC (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

En cambio, al observar el origen migratorio en el sector rural, la mayor parte, es decir, el 53% de la población es migrante, originaria de cantones y provincias ecuatorianas, en la que se incluye un 2% de extranjeros. El 47% es nativa de la provincia.

Gráfico 12 Sector Rural, lugar de nacimiento

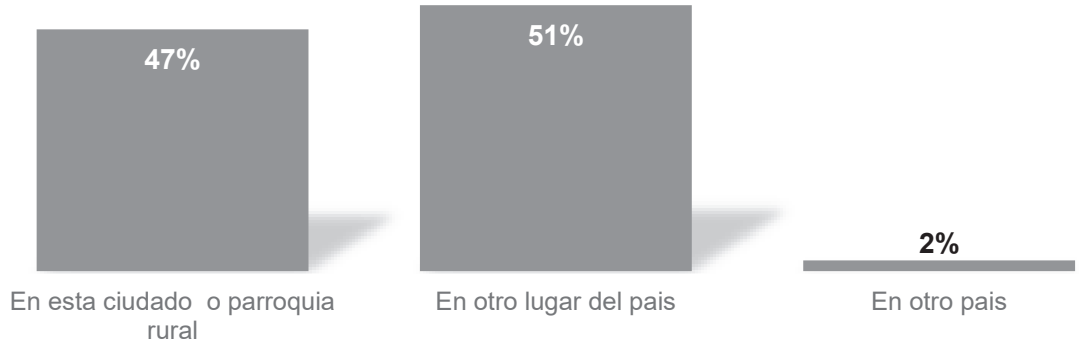

Fuente: INEC (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.3.6.2 Emigrantes internacionales desde Santo Domingo de los Tsáchilas

Por emigrantes internacionales se entiende: "personas que salieron del país entre noviembre de 2010 y marzo de 2023, y todavía no regresan para quedarse definitivamente". (INEC, 2023)

Tabla 60 Población por sexo de emigrantes internacionales

GÉNERO	REGISTROS	%
Mujeres	838	49,4%
Hombres	857	50,6%
TOTAL	**1.695**	**100%**

Fuente: INEC (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 13 Evolución de emigrantes según año 2010-2023

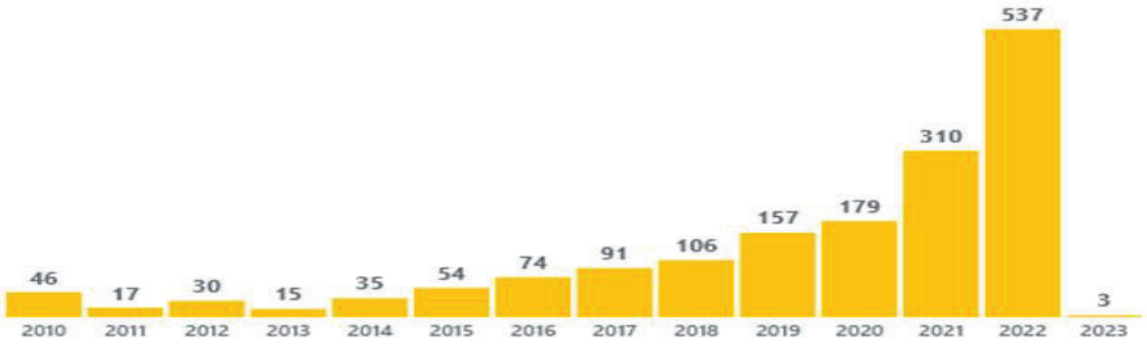

Fuente y Elaboración: INEC (2023)

De la estadística precedente, las 1.695 personas que han emigrado desde Santo Domingo de los Tsáchilas hacia otros países, y son la sumatoria acumulada desde el año 2010 hasta el año 2023.

Los años de mayor salida son el 2021 con 310 personas y, sobre todo, el año 2022 con 537. Los destinos de preferencia son España, Estados Unidos, Argentina y Chile. La mayoría de emigrantes son jóvenes, seguidas/os por las/os adultos. (INEC, 2023).

Es posible que dentro de los emigrantes internacionales exista víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; pero, no existen datos al respecto.

Del total de emigrantes internacionales en la provincia, 857 son hombres y 838 son mujeres; es decir, 50,6% y 49,4%, respectivamente. Por lo tanto, su composición demográfica por sexo es prácticamente igualitaria.

Ahora bien, considerando que los emigrantes internacionales son las "*personas que salieron del país entre noviembre de 2010 y marzo de 2023, y todavía no regresan para quedarse definitivamente*" (INEC, 2023, las cursivas nos pertenecen), aquí no se

incluye a las personas ecuatorianas retornadas a la provincia, de las cuales tampoco existe datos.

Gráfico 14 Población por sexo y edad de emigrantes internacionales

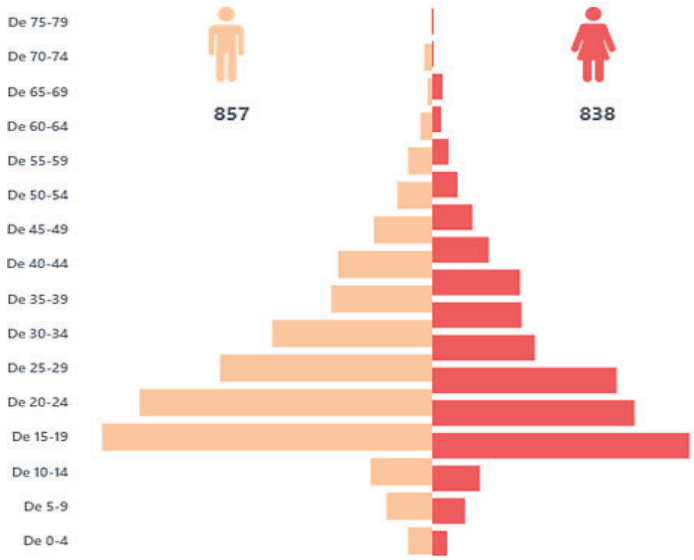

Fuente y Elaboración: INEC (2023)

5.3.6.3 Inmigrantes internacionales hacia Santo Domingo de los Tsáchilas

Por inmigrantes internacionales se entiende el "número de personas nacidas en un país distinto a su país de residencia actual (Ecuador)". (INEC, 2023).

Tabla 61 Población por sexo de inmigrantes internacionales

GRUPO DE EDAD	HABITANTES	%
Mujeres	6.221	50,9%
Hombres	5.991	49,1%
TOTAL	**12.212**	**100%**

Fuente: INEC (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 15 Evolución de Inmigrantes internacionales 2010-2023

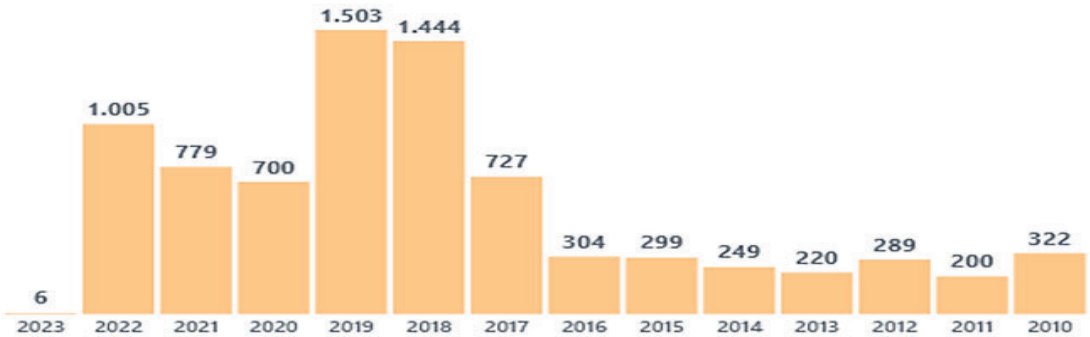

Fuente y Elaboración: INEC (2023)

Han inmigrado desde otros países hacia Santo Domingo de los Tsáchilas 12.212 personas, desde el año 2010 hasta el año 2023. Siendo los años de mayor entrada el 2018 con 1.444 personas, el 2019 con 1.503 personas, y el 2022 con 1.005 personas. Los países de mayor procedencia son Venezuela, Colombia, España, Cuba, Perú, Italia y Estados Unidos, que en conjunto suman 11.827 personas y representan el 96%. La mayoría de inmigrantes son adultas/os, seguidas/os por las/os jóvenes. (INEC, 2023).

Gráfico 16 Población inmigrantes internacionales por género y edad (2010-2023)

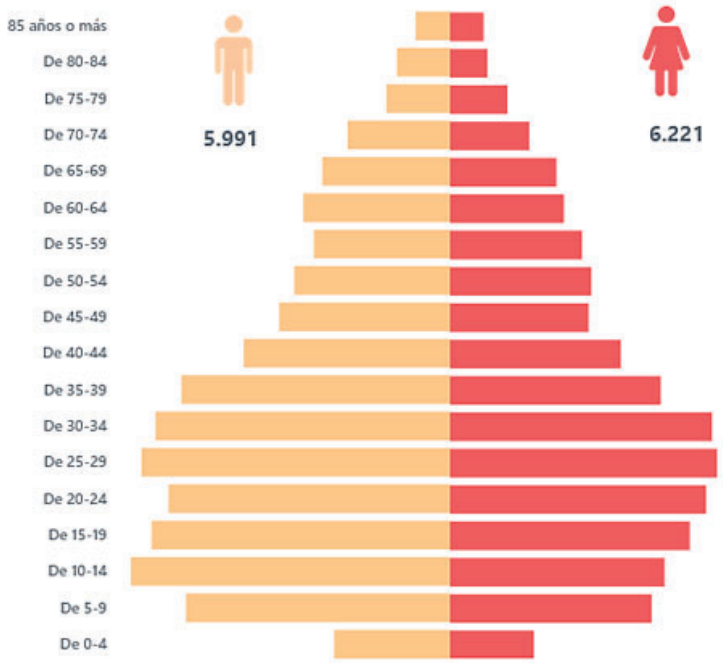

Fuente y Elaboración: INEC (2023)

Del total de inmigrantes internacionales hacia la Provincia, 6.221 son mujeres y 5.991 son hombres; es decir, 50,9% y 49,1%, respectivamente. Por lo tanto, su composición demográfica por sexo es prácticamente igualitaria, con una ligera prevalencia demográfica femenina.

Ahora bien, si se compara la cifra de inmigrantes internacionales (12.212 personas) con la de emigrantes internacionales (1.695 personas), existe una diferencia muy significativa en una proporción de 7 a 1. Lo que quiere decir que la cifra de inmigrantes internacionales desde el año 2010 al año 2023 es siete veces mayor a la de emigrantes internacionales en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La mayoría de ellas/os ha inmigrado por causas económicas y laborales, como es el caso de la población venezolana, sobre todo durante la última década. Mientras que, dentro de la población colombiana, debido a la guerra interna en el país vecino, también existen refugiados, desde hace siquiera dos décadas. Es posible que dentro de los inmigrantes internacionales exista personas retornadas, así como también víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; pero, no existe datos precisos al respecto.

5.3.7 Pobreza y Desigualdad

Gráfico 17 Evolución del coeficiente de desigualdad de Gini[35]

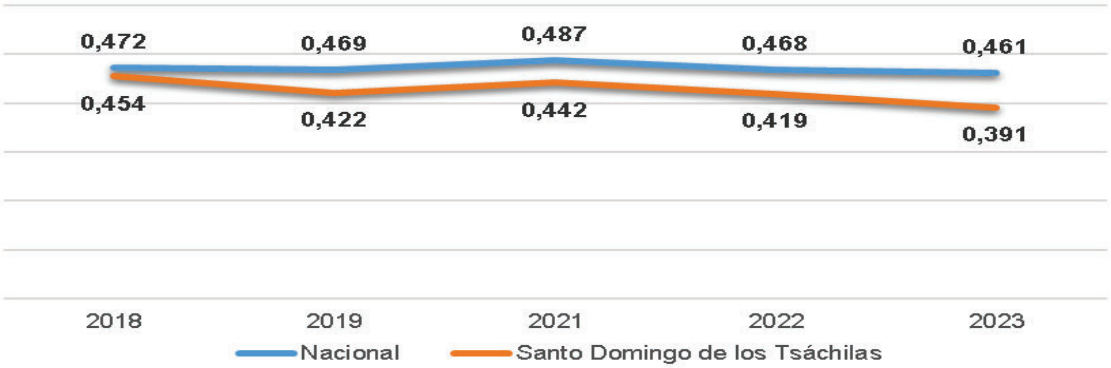

Fuente: INEC, ENEMDU, Indicadores de pobreza y desigualdad, 2018 - 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 18 Evolución de la pobreza por ingresos

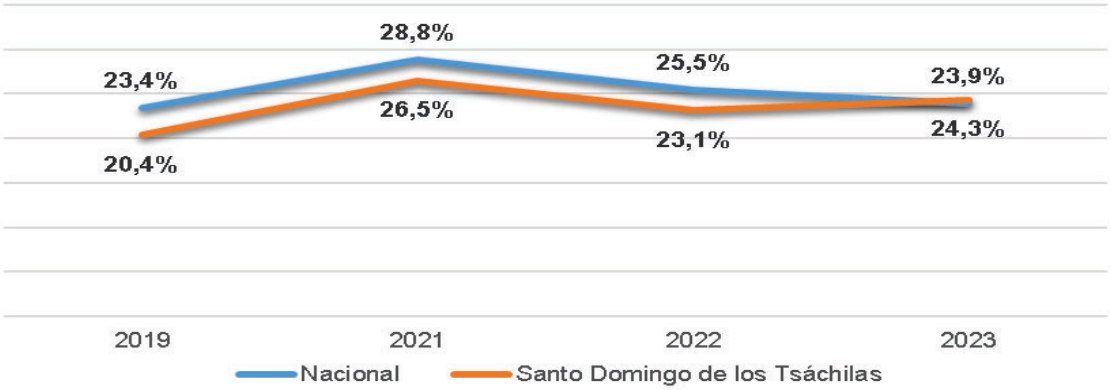

Fuente: INEC, ENEMDU, Indicadores de pobreza y desigualdad, 2018 - 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 19 Evolución de la pobreza extrema por ingresos

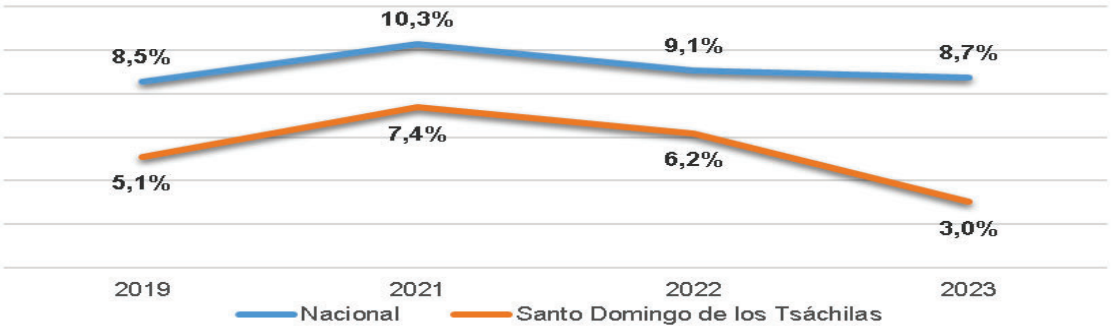

Fuente: INEC, ENEMDU, Indicadores de pobreza y desigualdad, 2018 - 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

[35] Coeficiente de desigualdad de Gini. - Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde cero (perfecta igualdad) hasta uno (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per cápita del hogar.

Gráfico 20 Evolución de la tasa pobreza multidimensional (TPM)[36]

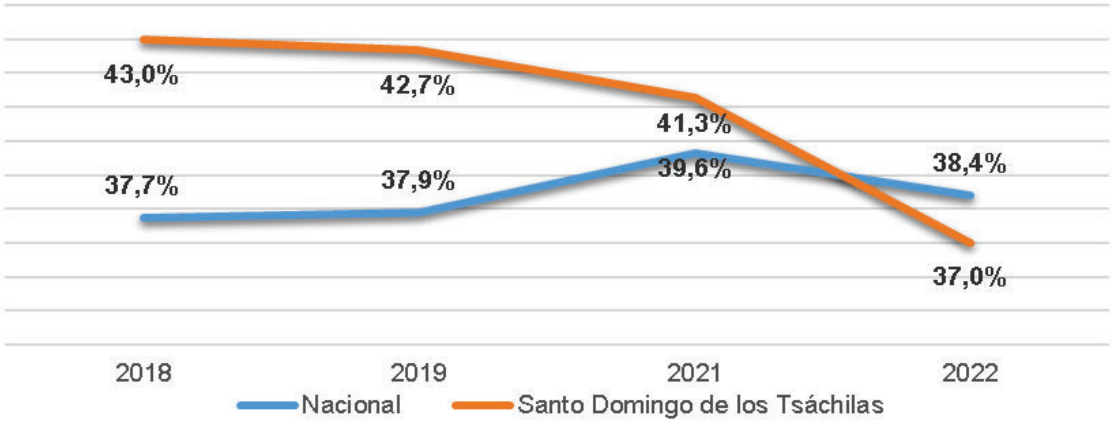

Fuente: INEC, ENEMDU, Indicadores de pobreza y desigualdad, 2018 - 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 21 Evolución de la pobreza por NBI[37]

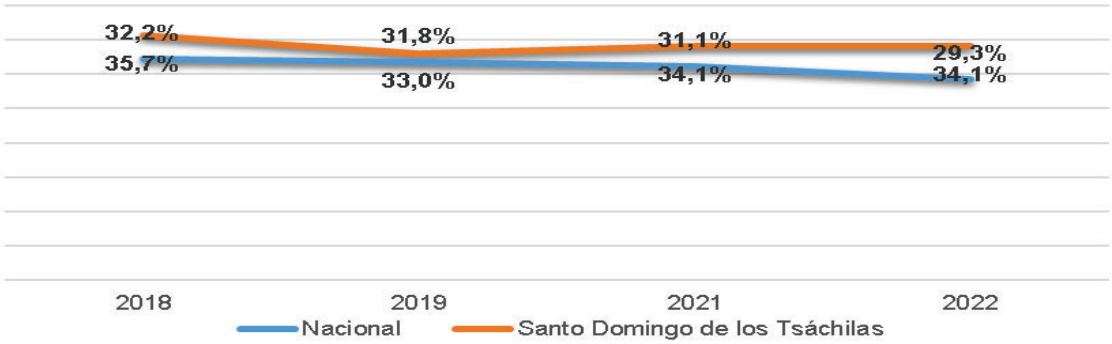

Fuente: INEC, ENEMDU, Indicadores de pobreza y desigualdad, 2018 - 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

[36] Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM). - Porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más (K >= 33.3%) de los indicadores ponderados. La pobreza multidimensional identifica el conjunto de privaciones de derechos en 4 dimensiones: Educación, Trabajo y Seguridad social, Salud, Agua y Alimentación y Hábitat, Vivienda y Ambiente sano

[37] Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI. - Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica.

Gráfico 22 NBI por provincias 2022

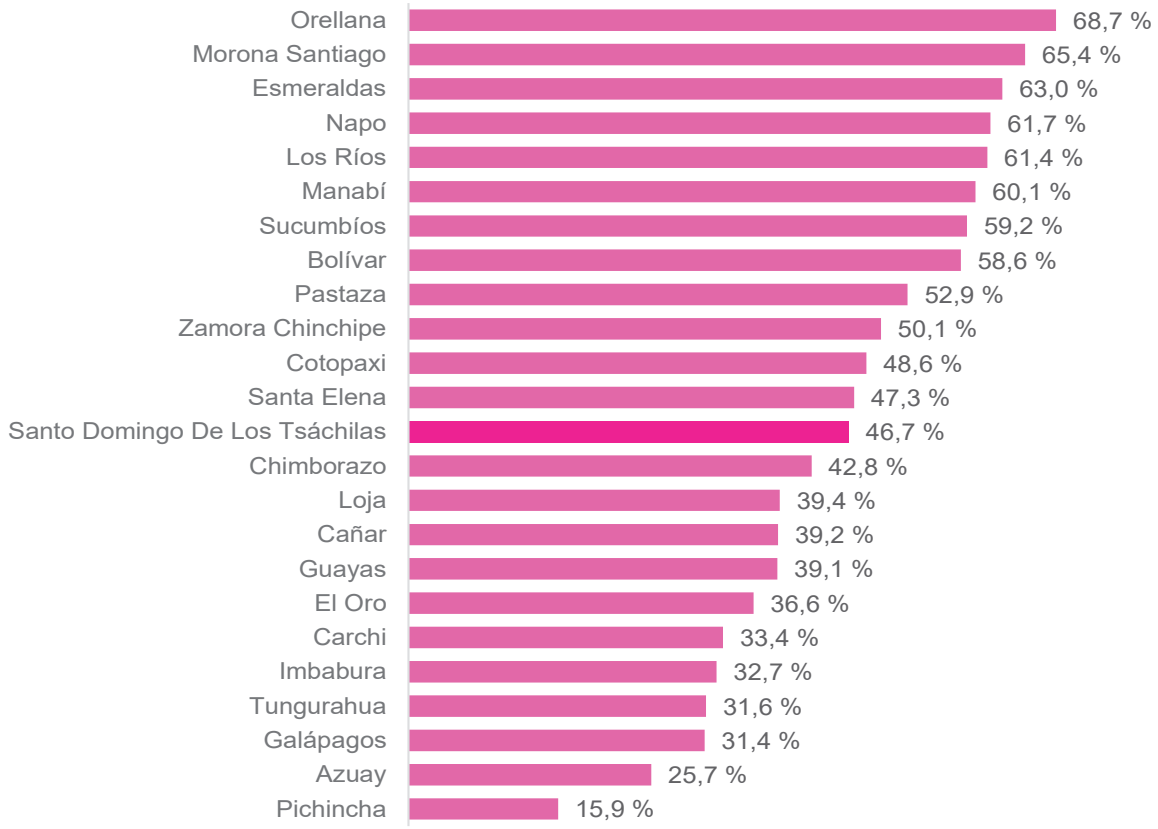

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.3.8 Grupos de Atención Prioritaria

"En el ámbito de sus competencias y territorialidad, los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se constituyen en actores centrales para garantizar los derechos humanos y particularmente, el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Mediante la formulación e implementación de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) pueden orientar de manera integral el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, con base en el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas y ambientales. En este sentido, a partir de sus agendas, los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) emiten lineamientos para la elaboración e implementación de políticas públicas locales con enfoques de igualdad, que deben ser incorporados de manera obligatoria en los PDOT". [38]

En ese sentido, las Agendas de Igualdad tienen como finalidad desarrollar planes y proyectos encaminados a desarrollar las capacidades de los sujetos de derecho, en

[38] Secretaria Técnica. Planifica Ecuador. *"Los enfoques de igualdad en la planificación local".* Primera edición, Quito, julio de 2019. pág. 7.

cinco enfoques específicos definidos a nivel nacional: género, intergeneracional, interculturalidad y plurinacionalidad, discapacidades y movilidad humana, de tal manera que estos enfoques se articulen con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.[39]

La Constitución de la República del Ecuador establece, entre el artículo 35 y el 60, los derechos de las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y forman parte de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores; niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas privadas de la libertad; personas en situación de movilidad humana; personas víctimas de violencia; mujeres; personas con enfermedades catastróficas; pueblos y nacionalidades; personas con discapacidad, entre otras. El Estado deberá garantizar, a través de la política pública, la atención prioritaria y urgente.

Un elemento fundamental de este enfoque [de género], es que permite visualizar y reconocer -a la vez- la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, cuya consecuencia es que las mujeres tienen condiciones de vida inferiores a los hombres. La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

El artículo 11, numeral 2 de la Constitución establece que “nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos”. [40]

El análisis demográfico comprende el entendimiento del crecimiento de la población y las relaciones de poder que se puedan dar entre grupos etarios o de sexo, observando la prevalencia de uno sobre otro; identificando problemáticas de orden social y que tienen relación directa con la planificación territorial y las políticas locales como es el caso de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.[41]

5.3.8.1 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)

Tabla 62 Población de niños, niñas y adolescentes

[39] Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santo Domingo–CCPD SD (2021). *Agenda de Igualdad 2021–2025*. CCPD SD, pág. 9.
[40] Constitución de la República del Ecuador. Asamblea Nacional. Comisión Legislativa y de Fiscalización. Publicado en el Registro Oficial de 2008.
[41] Gobierno Autónomo Descentralizado–GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas (2020). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial–PDOT. Santo Domingo de los Tsáchilas 2020–2030.* GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, pág. 234.

GRUPOS DE EDAD	N° HABITANTES	%	HOMBRES	MUJERES
Niños y Niñas (0 a 11 años)	105.213	21,3%	30140	29314
Adolescentes (12 a 17 años)	59.454	12,3%	53975	51238
TOTAL	**164.667**	**33,6%**	**17,16%**	**16,43%**

Fuente: INEC - Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Los niños, niñas y adolescentes suman 164.667 habitantes y representan el 33,6% de la población total de la Provincia; es decir, su tercera parte.

Esta particularidad poblacional, plantea desafíos importantes en cuanto gestión y atención a este grupo con énfasis en políticas públicas de: desnutrición y malnutrición infantil, acceso a salud, acceso a servicios básicos, acceso a educación, deserción escolar, erradicación del trabajo y la mendicidad infantiles.

A ello se suma la prevención y disminución de las violencias (maltrato infantil, bullying, violencia sexual, inseguridad), prevención del suicidio, prevención del embarazo adolescente, prevención del uso de drogas, prevención y disminución del involucramiento en la delincuencia organizada, inclusión social, cultura, deporte y ocio. Políticas en las cuales se incluya, promueva y proteja todos los derechos de los NNA y que serán preocupación permanente de los Gobiernos cantonales y provinciales en Santo Domingo.

En términos de población por sexo, existe una ligera prevalencia demográfica masculina: 53.975 niños en relación a 51.238 niñas. En cambio, la población adolescente está compuesta por 30.140 hombres en relación a 29.314 mujeres; es decir, 51,3% y 50,7%, respectivamente.

Ello justifica que la igualdad y equidad de género sea un eje transversal en todas las mencionadas políticas públicas para este grupo etario. Procurando su proyección y sostenibilidad a largo plazo.

5.3.8.2 Jóvenes

Tabla 63 Población de jóvenes en Santo Domingo de los Tsáchilas

GRUPO DE EDAD	HABITANTES	%	HOMBRES	MUJERES
Jóvenes (18 a 29 años)	101.176	20,5%	48129	53046

Fuente: INEC - Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Las/os jóvenes suman 101.176 habitantes y representan el 20,5% de la población total; es decir, una quinta parte. Aunque la edad promedio es de 30 años (INEC, 2022), este porcentaje -que aún minoritario con respecto a las/los adultas/os que

representa el 38.6% (190.040) del total de la población- puede reforzar el "adulto centrismo". Obstaculizando así la igualdad y equidad intergeneracional. [42]

Por tanto, es necesario trabajar en políticas públicas que atiendan y mejoren las condiciones, creen oportunidades y empoderen a la juventud con énfasis en: acceso a educación superior, capacitación técnica, inserción laboral, crédito, emprendimientos productivos, salud sexual y reproductiva, prevención y disminución de violencias (inseguridad, violencia de género), prevención y rehabilitación del uso de drogas, prevención de suicidios, prevención y disminución del involucramiento en la delincuencia organizada, inclusión social, cultura, deporte, participación ciudadana y representación política. [43]

En términos de población por sexo, existe prevalencia demográfica femenina dentro de este grupo: 53.047 mujeres jóvenes en relación a 48.129 hombres jóvenes; es decir, el 52,4% o más de la mitad. Esta prevalencia demográfica femenina puede contribuir a enfrentar y superar o, en su defecto, a mitigar la dominación masculina entre los/as jóvenes.

Al respecto, es necesario trabajar en las mencionadas políticas públicas bajo un enfoque de igualdad y equidad de género con y para la juventud. Poniendo énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres jóvenes, así como también en la formación de lideresas juveniles en todos los ámbitos.

5.3.8.3 Adultos mayores

Tabla 64 Población de adultas/os mayores

GRUPO DE EDAD	HABITANTES	%	HOMBRES	MUJERES
Adultas/os mayores	37.086	7,52%	18507	18579

Fuente: INEC - Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Las/os adultas/adultos mayores suman 37.086 habitantes y representan el 7,5% de la población total. De los cuales, 18.507 son hombres y 18.579; es decir, 49,9% y 50,1%, respectivamente. Por lo tanto, su composición demográfica por sexo es prácticamente igualitaria.

Sin embargo, las adultas mayores viven en condiciones inferiores a las de los adultos mayores. Lo cual justifica trabajar en la igualdad y equidad de género dentro de políticas públicas con énfasis en: servicios sociales y de cuidado, pensiones y bonos, malnutrición y prácticas de vida saludable, mendicidad y situación de calle, prevención de violencias, inclusión social, y esperanza de vida.

[42] Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santo Domingo–CCPD SD (2021). *Agenda de Igualdad 2021–2025*. CCPD SD., pág. 18.
[43] Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santo Domingo–CCPD SD (2021). *Agenda de Igualdad 2021–2025*. CCPD SD., pág. 42-46.

5.3.8.4 Personas con discapacidad

Tabla 65 Población por sexo con discapacidad

GRUPO DE EDAD	HABITANTES	%
Mujeres	5.574	42,4%
Hombres	7.578	57,6%
TOTAL	**13.152**	**100%**

Fuente: CONADIS (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024
Nota: El número de registros y el porcentaje son absolutos.

Dentro del Registro Nacional de Discapacidades (actualizado a diciembre de 2023), en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas hay un total de 13.152 personas con discapacidad registradas, que representan apenas el 2,7% de su población total. De las cuales, 5.574 son mujeres y 7.578 son hombres; es decir, el 42,4% en relación con el 57,6%, respectivamente. En consecuencia, existe prevalencia demográfica masculina.

Por obvias razones demográficas, estas cifras pueden interpretarse como que la atención para mujeres con discapacidad es menor que para los hombres con discapacidad. Sin embargo, es necesario que dicha atención estatal también contenga un enfoque de igualdad y equidad de género, a fin de evitar una brecha de género dentro de este grupo.

Gráfico 23 Grado de discapacidad

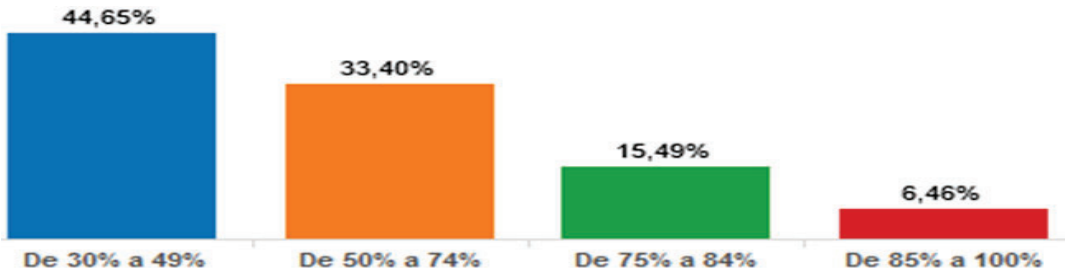

Fuente y Elaboración: CONADIS (2023)

Gráfico 24 Tipo de discapacidad

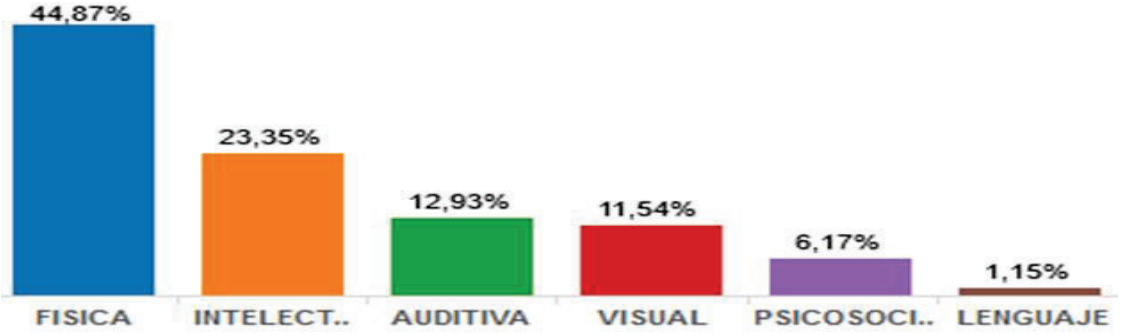

Fuente y Elaboración: CONADIS (2023)

Los gráficos que anteceden, demuestran la condición de grupo de atención prioritaria de las personas con discapacidad por parte del Estado mediante políticas públicas ad hoc (según sea el tipo de discapacidad), ya que más de las dos terceras partes de las personas con esta condición, a saber: el 78,05% tiene un grado de discapacidad que va de 30% a 74%. Mientras que, el mayor porcentaje de discapacidades son físicas (44,87%) e intelectuales (23,35%), seguidas por las auditivas (12,93%) y las visuales (11.54%).

Gráfico 25 Discapacidad por grupos etarios

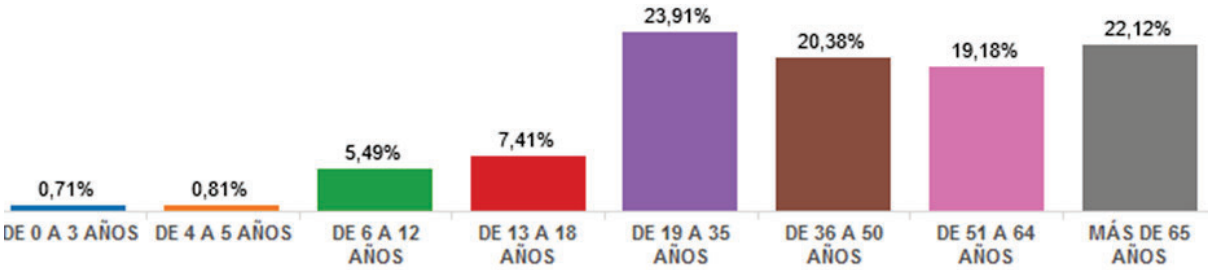

Fuente y Elaboración: CONADIS (2023)

La mayoría de personas con discapacidad en la Provincia son adultas/os (39,56%), seguidos por las/los jóvenes (23,91%) y las/los adultas/os mayores (22,12%); mientras que el grupo de los NNA con discapacidad es de 14,42%.

En consecuencia, las políticas públicas para las personas con discapacidad deben contener tanto un enfoque de género como un enfoque intergeneracional, con énfasis en: inclusión laboral, autoempleo, servicios de cuidado y salud, prevención de factores de riesgo generadores de discapacidades, prevención y reducción de la discriminación, ejercicio de derechos, vivienda digna y accesible, acceso a la educación sin discriminación, eliminación de las barreras en el entorno construido así como en el medio físico y el transporte, sensibilización a la población sin discapacidad, inclusión social.

5.3.8.5 Personas Privadas de la Libertad (PPL)

A diciembre de 2023, en Santo Domingo de los Tsáchilas hay 1.090 personas adultas privadas de libertad (SNAI, 2023). En la Provincia no existe centros de adolescentes infractores. Por eso no se registra este dato.

Tabla 66 Personas privadas de la libertad

CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD (CPL)	CAPACIDAD INSTALADA EFECTIVA	No. PPL
N° 1	914	1027
N° 2	106	63
TOTAL	**1.020**	**1.090**

Fuente: SNAI (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Según el Censo Penitenciaria (CP) de 2022, la mayoría de recluidos en el CPL en Santo Domingo, proviene de otro lugar del país (67,85%), mientras el 23.7% es originario de la provincia y el 8,81% son extranjeros.[44]

De acuerdo con las fuentes oficiales consultadas, entre el 2022 y el 2023 apenas hubo un incremento de 50 PPL en los CPL de la Provincia: de 1.040 (mil cuarenta) a 1.090 (mil noventa) personas, lo cual no es una diferencia significativa. Sin embargo, sí resulta significativa y evidente la absoluta prevalencia demográfica masculina: 96% son hombres y 4% son mujeres.

Bajo un enfoque de género y un enfoque intergeneracional, las políticas públicas para las/os PPL deberían poner énfasis en los siguientes temas: garantía de derechos, aplicación de penas no privativas de libertad para delitos de menor impacto social, reducción de hacinamiento penitenciario, rehabilitación efectiva, reinserción social y familiar, prevención y disminución del involucramiento de adolescentes y jóvenes en la delincuencia organizada.

5.3.8.6 Comunidad (LGTBIQ+)

Este tema sigue siendo un tabú social en el país, por lo cual hay personas que ocultan su verdadera orientación sexual o temen autoidentificarse como LGTBI para no sufrir algún tipo de discriminación o violencia. En conclusión, este grupo es una «población oculta», pese a que en la provincia Tsáchila existe casi una decena de organizaciones que participan en la Mesa de Diálogo Comunidad LGTBIQ+ del Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

En Ecuador, 270970 personas mayores de 18 años se identificaron como parte de la población LGTBI+, es decir representan el 2.4% de la población. Según el Censo (2022) Guayas (24.8%), Pichincha (18.0%) y Manabí (10.0%) son las provincias con más población LGTBI+. En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas existen 8239 lo que corresponde al (3.0%).

El 48.5% del total de la población LGTBQ+ que trabaja, se dedica a la rama de servicio, el 19,4% al comercio, 12,6% a la Agricultura y Minas, el 8% a la manufactura, y el 4,3% a la construcción.

El 60% de la población LGTBIQ+ es menor de 45 años. Pero también, hay un 18.3% que tienen 60 años o más. Este último dato fue el que más les interesó a los investigadores del INEC, ya que aseguran que en otros países el porcentaje es menor.

Se concluye que el principal problema para la población LGTBI es la discriminación. Por lo tanto, las políticas públicas para este grupo deben poner énfasis

[44] INEC - Censo Penitenciario (CP) - 2022.

en la no discriminación por orientación sexual en todos los espacios, así como también en la prevención y disminución de la violencia de género, universalización de la salud, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, espacios públicos ad hoc, acceso y permanencia en el mercado laboral, derecho a una vivienda adecuada, acceso a justicia, participación y representación política, democratización de la cultura, y transformación de patrones socio-culturales: erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia y la homofobia.

5.3.8.7 Nacionalidad Tsáchila

Tabla 67 Población indígena

GRUPO ÉTNICO	POBLACIÓN	%
Población indígena	6.844	1,4%

Fuente: INEC – Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

La población indígena en la provincia suma 6.844 habitantes, que representan apenas el 1,4% de su población total. Por lo tanto, en rigor, se trata de una minoría en relación con la mayoría mestiza que representa el 89,9% (443.173 habitantes).

A su vez, la mayoría pertenece a la Nacionalidad Tsáchila, a saber: 62,2% o 4.257 miembros. Pero, no son los únicos indígenas, sino que también hay personas que pertenecen a las Nacionalidades: Kichwa (24,2% o 1.656 miembros), Chachi (8,9% o 609 miembros), e incluso Shuar, Achuar, Awa, Shiwiar y Cofán.

Gráfico 26 Nacionalidades indígenas

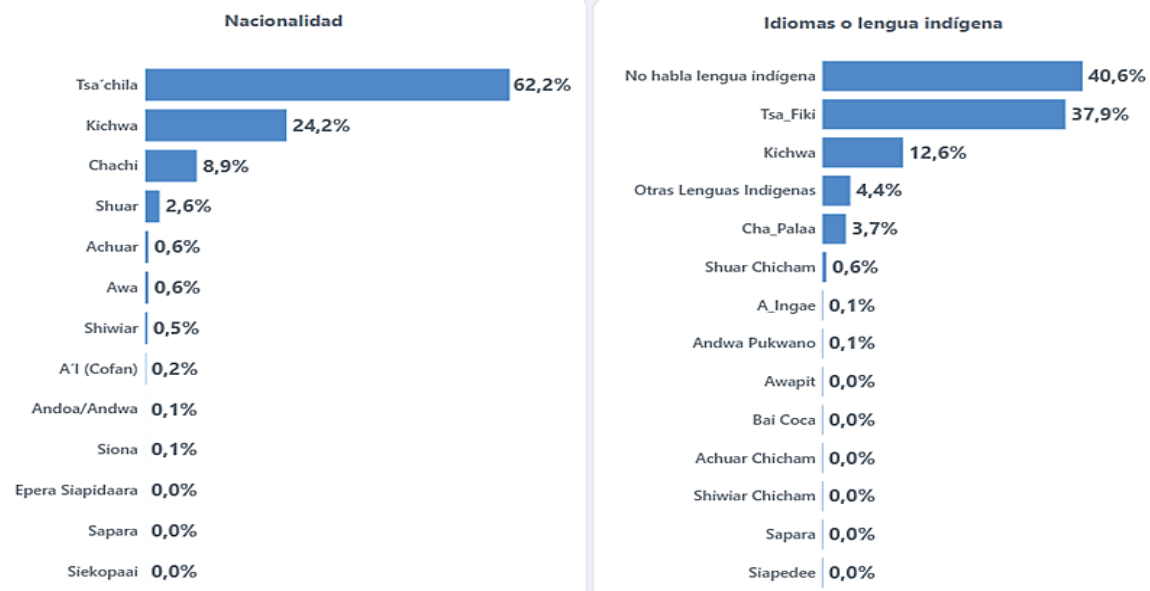

Fuente y Elaboración: INEC (2023)

De las 6.844 personas indígenas que habitan en la Provincia, 3.485 (tres mil cuatrocientas ochenta y cinco) son hombres y 3.359 (tres mil trescientos cincuenta y nueve) son mujeres; es decir, 50,9% y 49,1%, respectivamente. Por lo tanto, su

composición demográfica por sexo es prácticamente igualitaria, con una ligera prevalencia demográfica masculina.

Gráfico 27 Estructura de la población indígena por sexo y edad

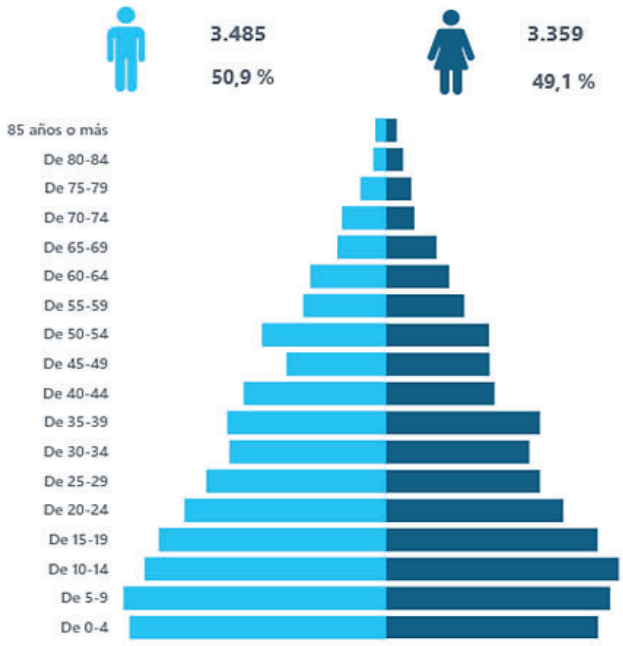

Fuente y Elaboración: INEC (2023)

Dentro la Nacionalidad Tsáchila, un dato representativo de la importancia y el empoderamiento histórico de las mujeres frente a las tradiciones y prácticas patriarcales es que, después de 104 años de gobernaciones masculinas, Diana Aguavil fue la primera mujer Gobernadora de la Nacionalidad Tsáchila, desde el año 2019 hasta el año 2023.

Finalmente, la Mesa de Diagnóstico Participativo y de Políticas de Igualdad entre el GAD Municipal Santo Domingo y la Nacionalidad Tsáchila planteó que las políticas públicas para la misma deben poner énfasis en: presupuesto público, crédito para emprendimiento, conservación ambiental, inserción laboral y acceso a empleo, participación ciudadana, representación política, capacitación, educación intercultural bilingüe, acceso a educación superior, atención permanente en salud, derechos a la comunicación y a la información, reconocimiento de prácticas ancestrales (medicina, festividad, etc.) como patrimonio cultural, respeto y fortalecimiento de la identidad y la diversidad culturales frente a la discriminación racial y la folklorización.

5.3.8.8 Pueblo afrodescendiente

Tabla 68 Población afrodescendiente

GRUPO ÉTNICO	POBLACIÓN	%
Población afrodescendiente	23.469	4,8%

Fuente: INEC – Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

La población afro en la provincia suma 23.469 habitantes, que representan el 4,8% de su población total. De los cuales, 11.762 son hombres y 11.707 son mujeres; es decir, 50,1% y 49,9%, respectivamente. Por lo tanto, su composición demográfica por sexo es igualitaria.

La población afroecuatoriana es la más numerosa de la Provincia, a pesar de ser una minoría étnica que, históricamente, ha sido de las más afectadas por la pobreza, el racismo, la exclusión y la violencia dentro de todo el territorio ecuatoriano. Violencia no sólo por parte del Estado y la sociedad blanco-mestizos, sino también violencia de género de los propios hombres afrodescendientes sobre las mujeres afrodescendientes.

En la Mesa de Diagnóstico Participativo y de Políticas de Igualdad entre el GAD Municipal Santo Domingo y el Pueblo Afrodescendiente planteó que las políticas públicas para el mismo deben poner énfasis en: acceso a empleo e inserción laboral, créditos para emprendimientos, acceso a vivienda digna, acceso a servicios públicos, acceso a educación (en todos los niveles), capacitación, derechos a la comunicación e información, prevención y disminución de la violencia de género, prevención del uso de drogas, prevención y disminución del involucramiento de adolescentes y jóvenes en la delincuencia organizada, inclusión social, respeto y fortalecimiento de la identidad y la diversidad culturales frente a la discriminación racial y la folklorización, erradicación del racismo, deporte.

Gráfico 28 Estructura de la población afrodescendiente por sexo y edad

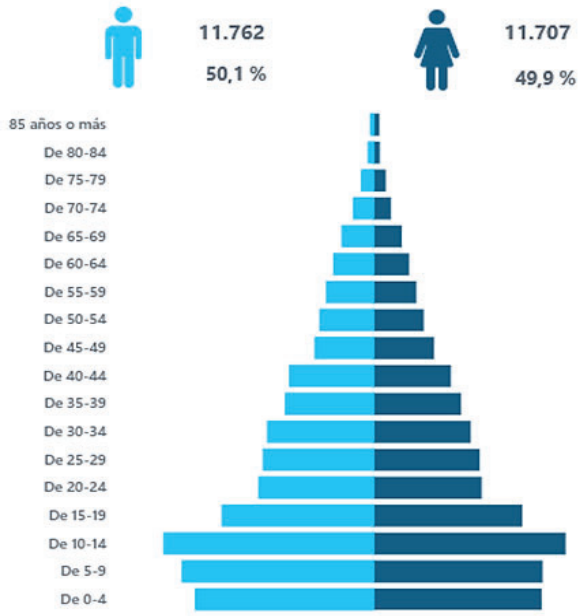

Fuente y Elaboración: INEC (2023)

La población afro en la provincia suma 23.469 (veintitrés mil cuatrocientos sesenta y nueve) habitantes, que representan el 4,8% de su población total. De los cuales, 11.762 (once mil setecientos sesenta y dos) son hombres y 11.707 (once mil setecientos siete) son mujeres; es decir, 50,1% y 49,9%, respectivamente. Por lo tanto, su composición demográfica por sexo es igualitaria.

La población afroecuatoriana es la más numerosa de la Provincia, a pesar de ser una minoría étnica que, históricamente, ha sido de las más afectadas por la pobreza, el racismo, la exclusión y la violencia dentro de todo el territorio ecuatoriano. Violencia no sólo por parte del Estado y la sociedad blanco-mestizos, sino también violencia de género de los propios hombres afrodescendientes sobre las mujeres afrodescendientes.

Finalmente, la Mesa de Diagnóstico Participativo y de Políticas de Igualdad entre el GAD Municipal Santo Domingo y el Pueblo Afrodescendiente planteó que las políticas públicas para el mismo deben poner énfasis en: acceso a empleo e inserción laboral, créditos para emprendimientos, acceso a vivienda digna, acceso a servicios públicos, acceso a educación (en todos los niveles), capacitación, derechos a la comunicación e información, prevención y disminución de la violencia de género, prevención del uso de drogas, prevención y disminución del involucramiento de adolescentes y jóvenes en la delincuencia organizada, inclusión social, respeto y fortalecimiento de la identidad y la diversidad culturales frente a la discriminación racial y la folklorización, erradicación del racismo, deporte.

5.3.8.9 Pueblo montubio

Tabla 69 Población montubia en Santo Domingo de los Tsáchilas

GRUPO ÉTNICO	POBLACIÓN	%
Población montubia	11.317	2,3%

Fuente: INEC – Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

La población montubia en la provincia suma 11.137 habitantes y representa apenas el 2,3% de su población total. De lo cuales, 5.741 habitantes son hombres y 5.576 son mujeres; es decir, 50,7% y 49,3%, respectivamente. Por lo tanto, su composición demográfica por sexo es prácticamente igualitaria, con una ligera prevalencia demográfica masculina.

La mayor parte de la población montubia de la provincia se encuentra en las parroquias San Jacinto del Búa y Santa María del Toachi. De allí, es que en estas parroquias se puede apreciar su cultura vivienda, actividad económica, gastronomía, organización, idiosincrasia, arte, lenguaje, festividades, así como también, sus tradiciones y prácticas patriarcales. Por su parte, la población montubia en la ciudad de Santo Domingo se encuentra dispersa y desorganizada.

Por su parte, la Mesa de Diagnóstico Participativo y de Políticas de Igualdad entre el GAD Municipal Santo Domingo y el Pueblo Montubio planteó que las políticas públicas para el mismo deben poner énfasis en: acceso a empleo e inserción laboral, crédito para emprendimientos, acceso a educación superior, organización y asociatividad, capacitación, fortalecimiento de la identidad y la cultura.

Gráfico 29 Estructura de la población montubia por sexo y edad

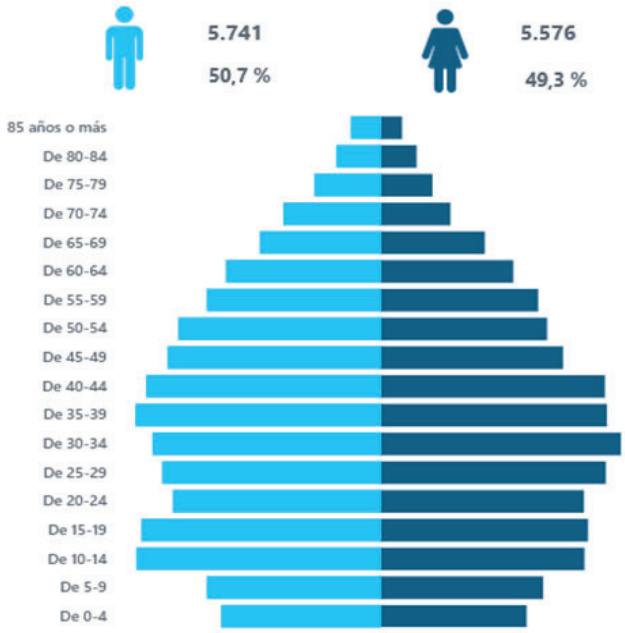

Fuente y Elaboración: INEC (2023)

5.3.8.10 Personas con enfermedades catastróficas

Una referencia sobre este grupo es al año 2021, donde las estadísticas de los hospitales públicos de la ciudad de Santo Domingo indican que 1.200 personas aproximadamente sufren de enfermedades catastróficas.

Obviamente, dicha cifra para el año 2024 debe ser mayor. De igual forma, considerando que dentro de las enfermedades catastróficas se encuentra todo tipo de cáncer, la cifra de mujeres con cáncer de mama, por ejemplo, debe ser relativamente considerable:

Para el año 2023, según estadísticas de la Unidad Oncológica de Solca, se atendieron a 151 pacientes oncológicos de la provincia por primera vez y 110 de la región. En consulta externa han recibido a 550 personas. […]. Entre los más recurrentes y que se atienden en la unidad oncológica, están cáncer de mama, próstata, colón, estómago y leucemia. […]. Los pacientes con cáncer de la provincia viajan a Quito o Portoviejo para un tratamiento más exhaustivo. […]. Por la alta demanda de pacientes que hay en la provincia y la región, se plantea la construcción de un hospital.[45]

Los desafíos de gestión para este grupo de atención prioritaria, mediante políticas públicas ad hoc y con enfoque de género, son: creación de un organismo local que vele por los derechos e intereses de las personas con enfermedades catastróficas,

[45] Diario La Hora- Santo Domingo, 9 de noviembre de 2023

acceso a salud y medicina públicos y de calidad, seguridad social y bonos, inserción laboral, apoyo a emprendimientos.[46]

5.3.9 Bonos o Pensiones de Aseguramiento No Contributivo

Según datos estadísticos del INEC al año 2010, en Santo Domingo de los Tsáchilas el 20% de jefaturas de hogar estaban conformadas por mujeres, mientras que para el último Censo 2022 este porcentaje asciende significativamente al 40%, esto es, de un total de 153.269 hogares, 61.307 está a cargo de mujeres.

Para enfrentar esta brecha de desigualdad, el Estado mantiene una serie de políticas focalizadas a través de un instrumento denominado Registro Social, catastro en el que consta información social, económica y demográfica individualizada y a nivel de familias. Ello permite a las instituciones identificar a sus poblaciones objetivo, para enfocar mejor los esfuerzos hacia los grupos en condiciones de pobreza donde se concentra los hogares conformados por población femenina.

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, este tipo de familias son atendidas mantiene los programas de aseguramiento no contributivo, o mejor conocidos como bonos o pensiones con cobertura a nivel urbano y rural.

Según datos del MIES, en el año 2022 accedieron a estos aportes del gobierno central, 44.569 personas, de las cuales el 77.51% son mujeres beneficiarias de esta política, es decir, 34.546 personas. El restante 22.49% corresponde a hombres, equivalente a 10.023 personas.

Para el año 2023, los beneficiarios de bonos o pensiones alcanzan un total de 43.936 personas. Al igual que el año 2022- el mayor número de beneficiarias son mujeres, porcentaje que se incrementa al 78,31, política gubernamental que alcanza a 34.408 personas. El restante 21.69% corresponde a hombres, esto es, 9.528 personas.

Al comparar la variación de usuarios o beneficiarios de bonos y pensiones para el período de análisis, comprendido entre noviembre de 2022 y noviembre de 2023, podemos observar un leve decrecimiento del total de beneficiarios al descender de 44.569 a 43.936 personas, es decir, 633 usuarios menos, equivalente a una variación porcentual del -1.44%.

Al observar las variaciones según tipo de bonos o pensiones -entre noviembre de 2022 y noviembre de 2023 es relevante a nivel provincial- el incremento sustancial del 153% del denominado Bono de Los 1000 Días al pasar de 993 a 2.515 beneficiarias como parte de los programas de desnutrición infantil.

Así mismo, se destaca el incremento porcentual de los Bonos de Desarrollo Humano con Componente Variable y el Bono Joaquín Gallegos Lara con el 19.98% y 5.75%, respectivamente. Mientras que la Pensión Mis Mejores Años presenta una leve

[46] Consejo Cantonal para la Protección de Derechos de Santo Domingo–CCPD SD (2021). *Agenda de Igualdad 2021–2025*. CCPD SD., pág. 153.

disminución de apenas 24 usuarios, lo que se podría considerar que -aún- se mantiene la cobertura para una población de más de 7.000 beneficiarios.

En cambio, es en el Bono de Desarrollo Humano donde se observa un decrecimiento significativo del número de usuarios al reducirse de 44.569 a 43.936 personas, diferencia de 3.176 personas equivalente a una variación porcentual del -14.45%.

De igual manera, al apreciar las tres restantes pensiones dirigidas para Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Toda Una Vida, se observa porcentajes de decrecimiento de usuarios que varían a partir del -33.33%, -26.60% y -9.35%, respectivamente. En conjunto, estas tres categorías suman 320 personas.

En el caso de la Pensión para Personas con Discapacidad, que -además- agrupa al menor número de beneficiarios, evidencia una drástica disminución al pasar de 52 a 39 personas, cuando en el año 2021 se contabilizaron 450 personas dentro de esta categoría.

Tabla 70 Variación de beneficiarios de bonos (noviembre de 2022 a noviembre de 2023)

Bono o Pensión	AÑO 2022 Número de Usuarios	AÑO 2023 Número de Usuarios	Variación	Variación %
Bono de Desarrollo Humano	25.153	21.977	3.176	-14.45
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	6.443	7.730	1.261	+19.98
Pensión Mis Mejores Años	7.728	7.704	24	-0.31
Pensión para Adultos Mayores	203	143	60	-26.60
Bono Joaquín Gallegos Lara	1.356	1.434	78	+5.75
Pensión Toda Una Vida	2.641	2.394	247	-9.35
Pensión para Personas con Discapacidad	52	39	13	-33.33
Bono 1000 días	993	2.515	1.522	+153
TOTAL	**44.569**	**43.936**	**633**	**-1.44**

Fuente: MIES / Informe mensual de bonos y pensiones, noviembre 2022 / noviembre 2023.
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 71 Inversión Grupos de Atención Prioritaria EPCO

PROGRAMA /PROYECTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL	%
Centro Médico	102.232,67	102.232,67	102.232,67	102.232,67	102.232,67	511.163,35	**6,29**
Centro de Rehabilitación	1.020.962,31	1.020.962,31	1.020.962,31	1.020.962,31	1.020.962,31	5.104.811,55	**62,80**

Integral Terapéutico							
Programa Mujer Emprendedora	192.543,34	192.543,34	192.543,34	192.543,34	192.543,34	962.716,70	**11,84**
Programa Adulto Mayor	134.595,03	134.595,03	134.595,03	134595,03	134.595,03	672.975,15	**8,28**
Niñas Niños y adolescentes	147.734,38	147.734,38	147.734,38	147.734,38	147.734,38	738.671,90	**9,09**
Proyecto de salud bucal de niñas niños y adolescentes	0,00	0,00	0,00	68.899,48	68.899,48	137.798,96	**1,70**
TOTAL	**1.598.067,73**	**1.598.067,73**	**1.598.067,73**	**1.666.967,21**	**1.666.967,21**	**8.128.137,61**	**100,00**

Fuente: GADPSDT, EPCO 2024.
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 30 Inversión Consolidada Grupos de Atención Prioritaria EPCO

Fuente: GADPSDT, EPCO 2024.
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.3.10 Igualdad y Equidad de Género

En cuanto a representación política, en el caso de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, la participación de la mujer a nivel de alcaldía, prefectura, concejalías, consejeras (en su momento) o presidencia de los GAD Parroquiales, ha sido muy significativa al haber un número mayor de representantes mujeres.

El cantón Santo Domingo eligió por primera ocasión a una mujer como alcaldesa (Verónica Zurita 2009-2014), al igual que el cantón La Concordia con Sandra Ocampo (2023-2027); mientras que la actual prefecta, Johana Núñez fue reelecta para un segundo período administrativo.

El Concejo Municipal del período 2014-2019 estuvo representado por 9 mujeres de un total de 13 concejales. Para el período 2019-2023 por 7 mujeres de un total de 13. Para este último período 2023-2027, el Concejo Cantonal cuenta con 6 mujeres concejales de un total de 13. De igual manera -para el período 2023-2027- la presidencia de 3 de los 10 GAD Parroquiales de la provincia están bajo responsabilidad

femenina. A partir del año 2009, en las elecciones pluripersonales para la Asamblea Nacional han sido electas 5 mujeres, y han existido dos gobernadoras.

Su presencia como parte del poder político local, deberá estar ligado a la aplicación de políticas públicas que atiendan y mejoren sus condiciones y empoderen a las mujeres, con énfasis en: empleo adecuado, trabajo doméstico y corresponsabilidad, seguridad social, bonos, crédito, emprendimientos productivos, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos de calidad, acceso a educación de calidad, salud sexual y reproductiva, seguridad, prevención y disminución de la violencia de género (sexual, educativa, laboral, patrimonial, política, cultural), participación y representación política, cultura y deporte, tanto en el área urbana como en el área rural.

5.3.11 Seguridad y Convivencia Ciudadana

Gráfico 31 Tipo de delitos

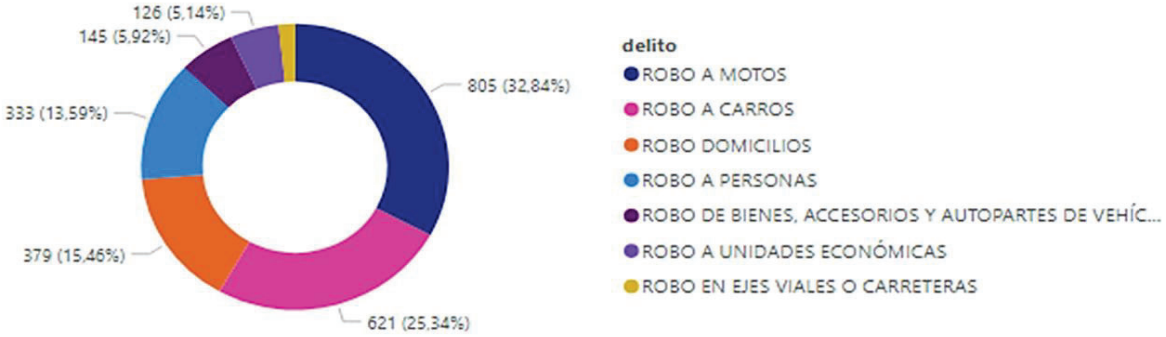

Fuente y Elaboración: CONGOPE-USAID: plan provincial de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica

Gráfico 32 Tasa Nacional y Provincial de Homicidios intencionados 2018-2023

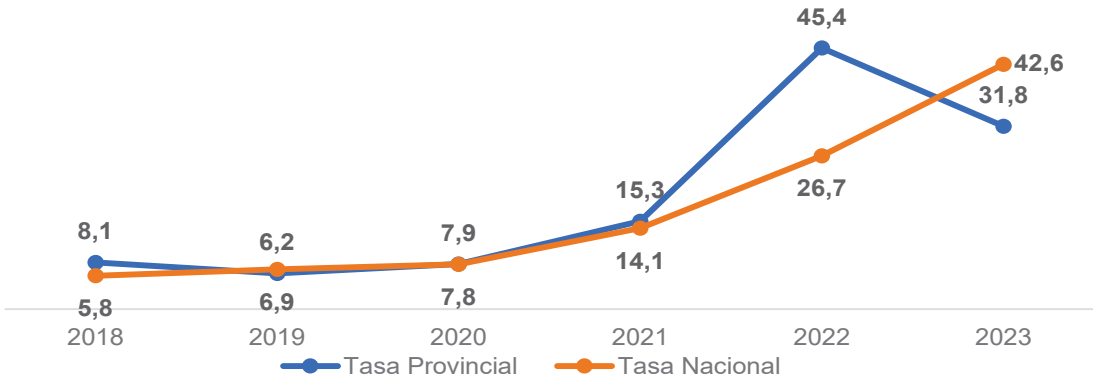

Fuente y Elaboración: CONGOPE-USAID: plan provincial de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica

Tabla 72 Evolución de homicidios intencionales 2015-2023

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
28	21	25	36	28	36	71	210	152

Fuente: "Estadística de Homicidios" del Ministerio del Interior
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Los incidentes que afectan a la conflictividad social representan el 48% de todos los incidentes registrados a través del ECU 911, siendo el 74% relacionado con los libadores, el 12% responde a eventos de consumo de sustancias sujetas a fiscalización.

Gráfico 33 Conflictividad Social

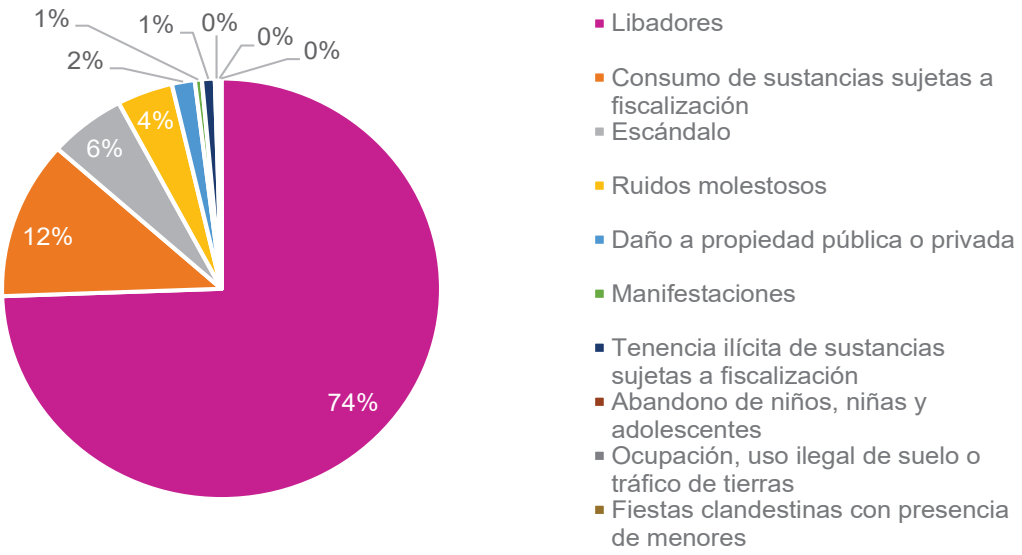

Fuente y Elaboración: CONGOPE-USAID: plan provincial de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica

La delincuencia en el sector rural, las denuncias alcanzan 1.360 casos entre el 2018 y 2023. Al igual que lo observado en el comportamiento de provincial, se observa un crecimiento de 90% entre el 2018 y 2023. Los actores en los grupos focales señalan un incremento importante de los robos, especialmente se reporta preocupación por el abigeato, robo a motos y a vehículos y la extorsión.

Tabla 73 Tipos de delitos por cantones

DELITOS	CANTONES				TOTAL	%
	Santo Domingo		La Concordia			
	Nro.	%	Nro.	%		
Almacenamiento, transporte, envasado, comercialización o distribución ilegal de productos derivados de hidrocarburos, gas licuado de petróleo o biocombustibles	1	0,19	0	0,00	1	0,16
Captación ilegal de dinero	3	0,56	0	0,00	3	0,47
Contrabando	1	0,19	1	0,98	2	0,31
Delincuencia organizada	9	1,69	0	0,00	9	1,42
Extorsión	231	43,34	14	13,73	245	38,58
Secuestro extorsivo	59	11,07	0	0,00	59	9,29
Sustracción de hidrocarburos	9	1,69	4	3,92	13	2,05
Tenencia y porte de armas	90	16,89	31	30,39	121	19,06
Tráfico ilícito de armas de fuego, armas químicas, nucleares o biológicas	7	1,31	1	0,98	8	1,26

Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	121	22,70	49	48,04	170	26,77
Trata de personas	2	0,38	2	1,96	4	0,63
TOTAL	**533**	**100,00**	**102**	**100,00**	**635**	**100,00**

Fuente: "Estadística de Homicidios" del Ministerio del Interior
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 34 Distribución de homicidios a nivel provincial (% por provincia)

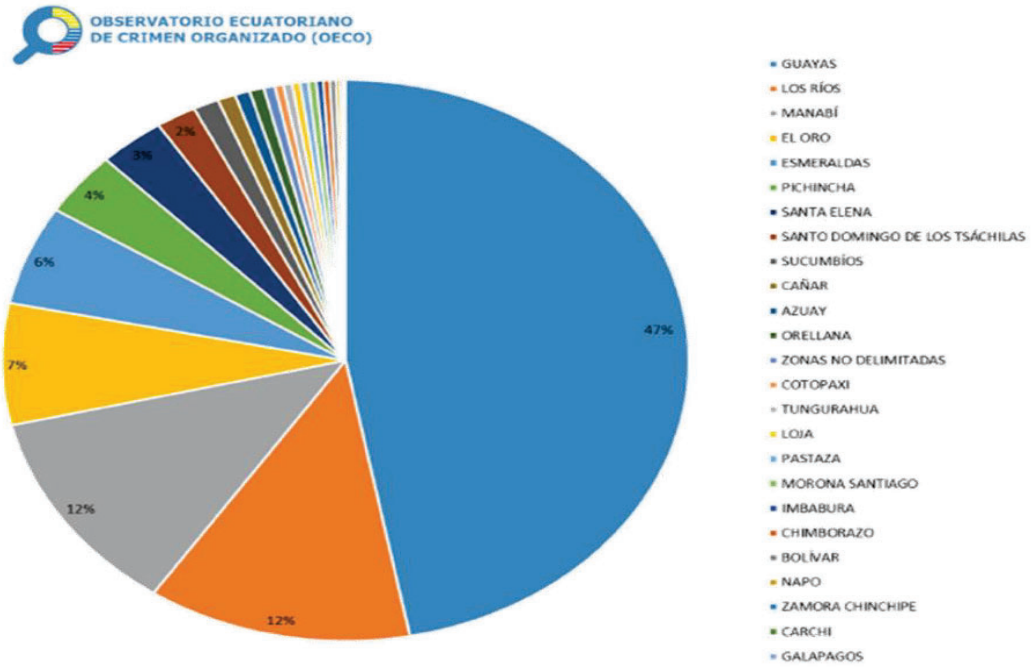

Fuente: Ministerio del Interior, Policía Nacional
Elaboración: Observatorio Ecuatoriano del Crimen Organizado – OECO-

Mapa 23 Riesgos de la Provincia

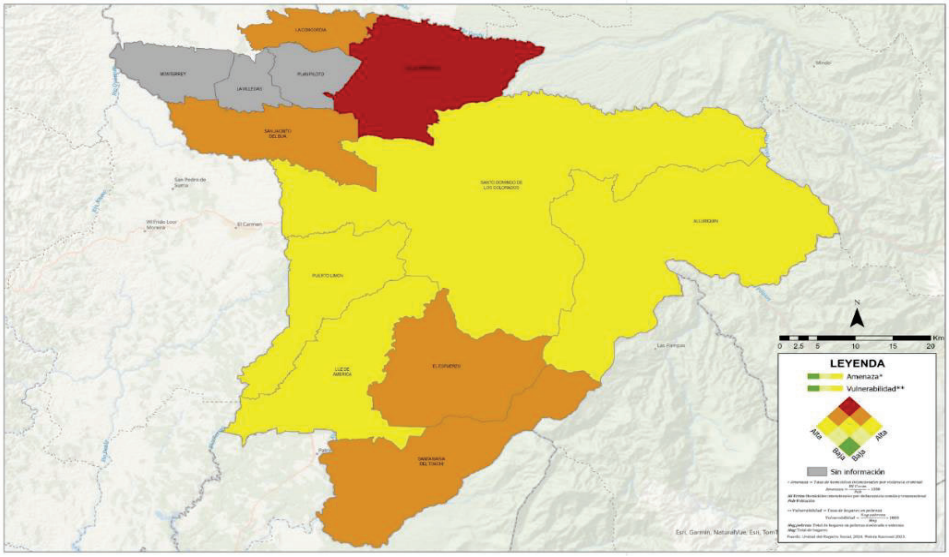

Fuente y Elaboración: CONGOPE-USAID: plan provincial de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica

Tabla 74 Evolución de Femicidios 2015-2023

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
2	4	1	3	1	2	3	2	2	20

Fuente: "Estadística de Homicidios" del Ministerio del Interior
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Ilustración 17 Estadísticas de muertes de mujeres en contexto delito-femicidio

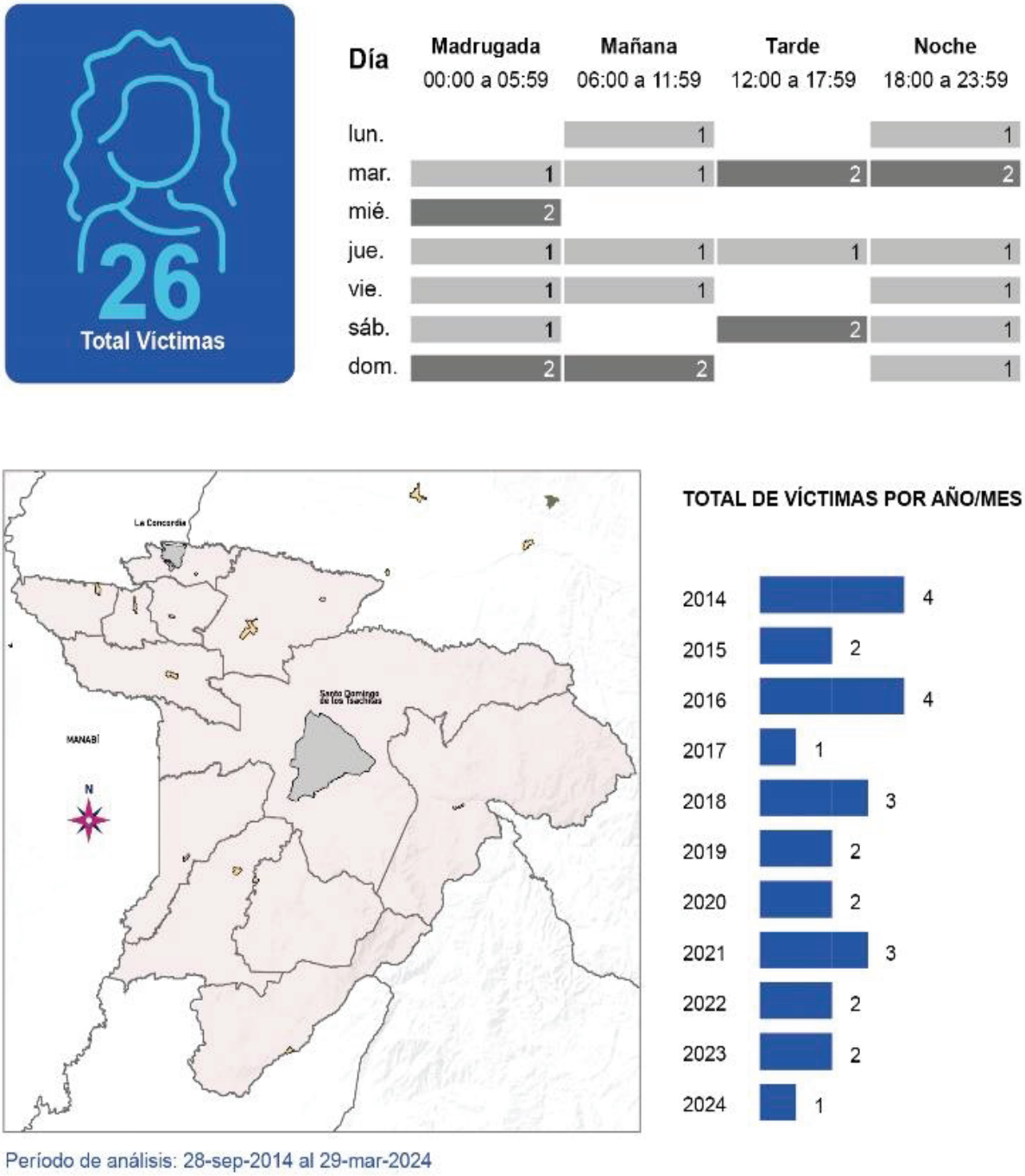

Mapa 24 Equipamientos de Seguridad

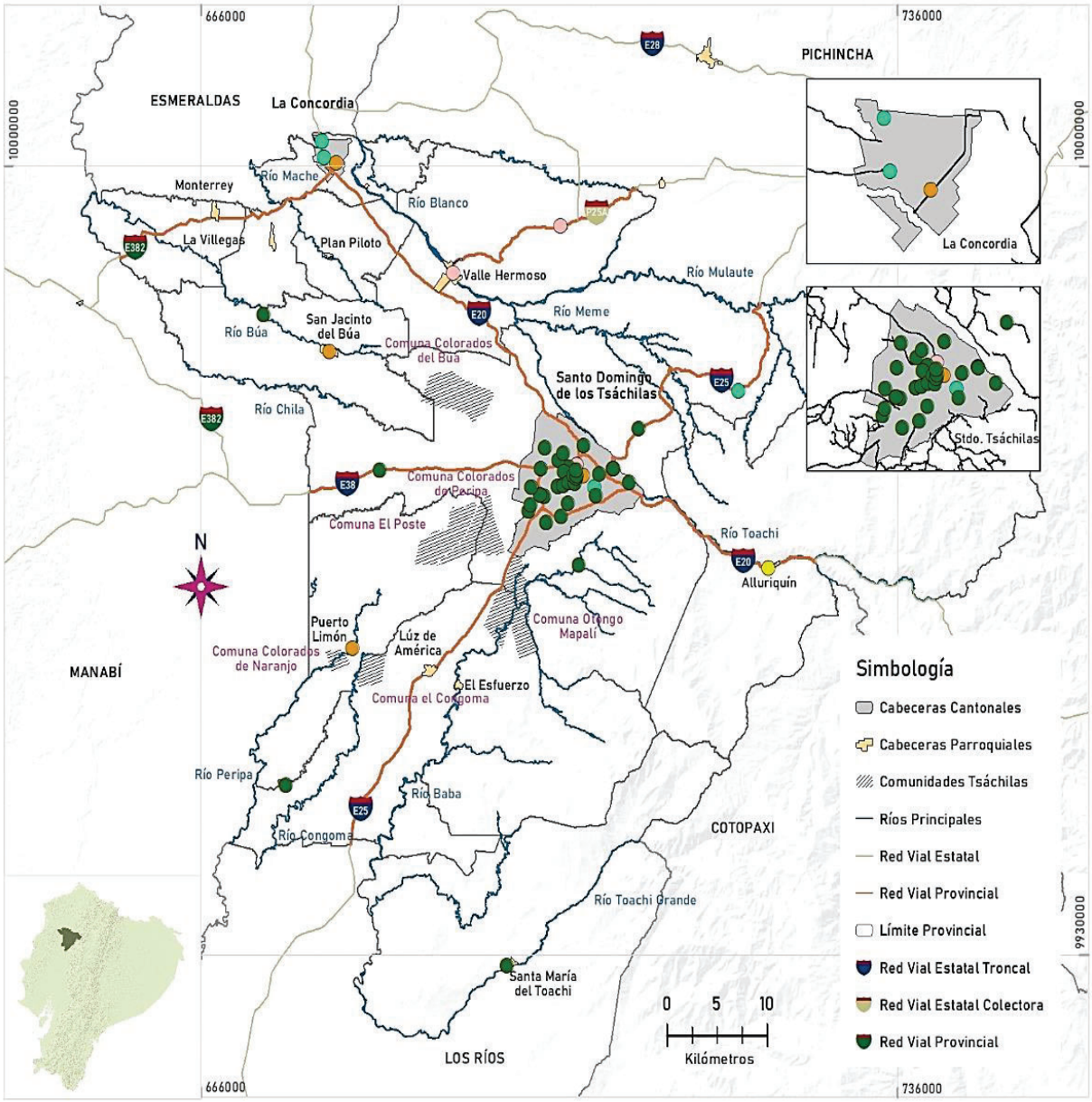

Fuente: INEC
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Santo Domingo de los Tsáchilas

evolucionemos minú imin 2050

Económico Productivo

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2050

5.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

5.4.1 Actividades económicas y productivas

Mapa 25 Cultivos por cantones y parroquias

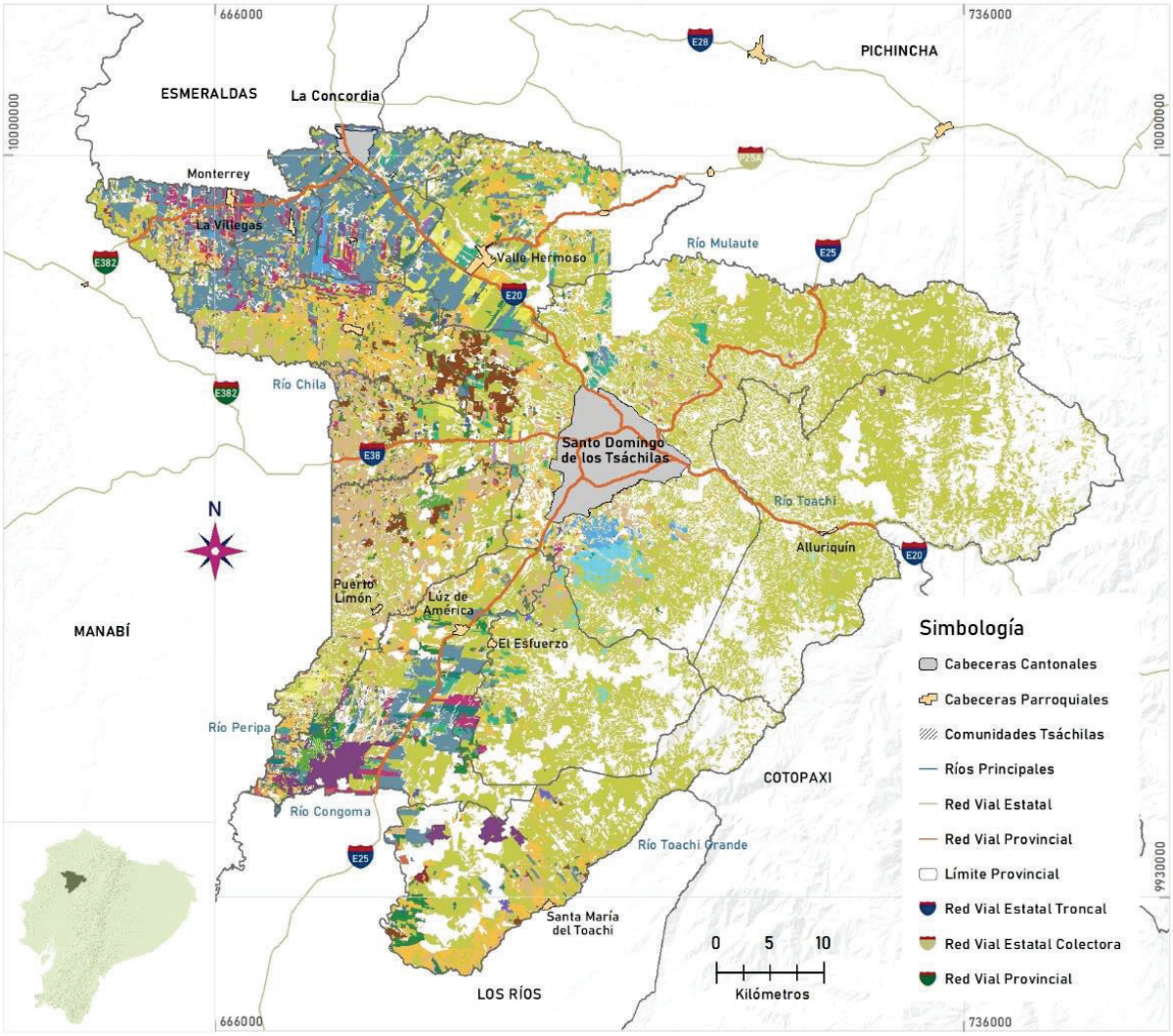

Leyenda

- Abacá
- Balsa
- Banano
- Cacao
- Cacao - Café
- Cacao - platano
- Café
- Caña de azucar artesanal
- Caña guadua - bambu
- Caucho
- Cedro
- Cocotero
- Flores tropicales
- Frejol
- Guanabana
- Jengibre
- Limón
- Macadamia
- Maíz
- Malanga
- Mandarina
- Maracuya
- Melina
- Miscelaneo de ciclo corto
- Miscelaneo de frutales
- Miscelaneo forestal
- Naranja
- Naranjilla
- Orito
- Palma africana
- Palma africana - cacao
- Palmito
- Papaya
- Pastizal con presencia de árboles
- Pimienta negra
- Pimiento
- Piña
- Piscicola
- Pitahaya
- Plátano
- Teca
- Yuca

Fuente: MAG (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 75 Superficie (Ha) cultivada por cantones y parroquias

PARROQUIA	SUPERFICIE (Ha)	%
Alluriquín	32.173,03	13,09
El Esfuerzo	16.531,60	6,73
Luz de América	21.556,80	8,77
Puerto Limón	19.779,78	8,05
San Jacinto del Búa	18.718,65	7,62
Santa María del Toachi	21.808,76	8,88
Santo Domingo	69.260,93	28,19
Valle Hermoso	20.220,00	8,23
SUBTOTAL	**220.049,55**	**89,55**
La Concordia	4.410,50	1,79
La Villegas	5.253,20	2,14
Monterrey	8.681,40	3,53
Plan Piloto	7.336,60	2,99
SUBTOTAL	**25.681,70**	**10,45**
TOTAL	**245.731,25**	**100,00**

Fuente: MAG (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 76 Principales cultivos: superficie cultivada

Tipo de cultivo	Superficie (Ha)	%
pasto cultivado	139724	56,86
palma africana	26382,4	10,74
cacao	23658,91	9,63
plátano	19004,7	7,73
otros	16108,29	6,56
abacá	4509,4	1,84
cacao-plátano	3927,3	1,60
palmito	3506,59	1,43
melina	3160,8	1,29
balsa	2923,34	1,19
piña	2825,52	1,15
TOTAL	**245731,25**	100,00

Fuente: MAG (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Gráfico 35 Principales cultivos, superficie cultivada

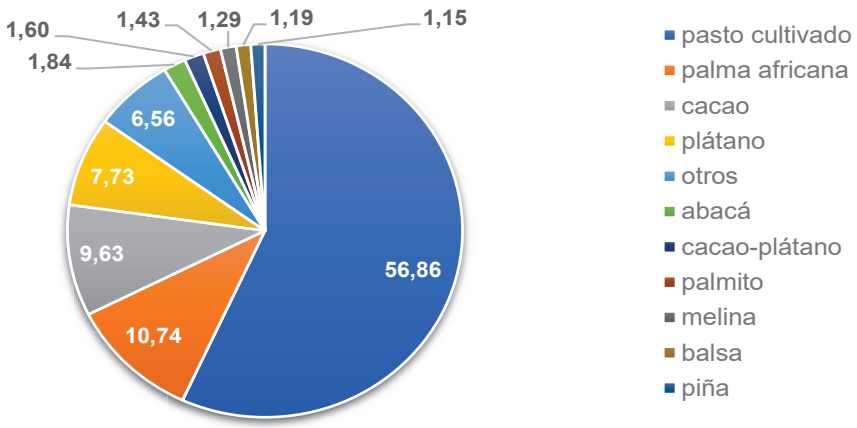

Fuente: MAG (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Gráfico 36 Superficie (Ha) por tipo de cultivos y por Parroquia

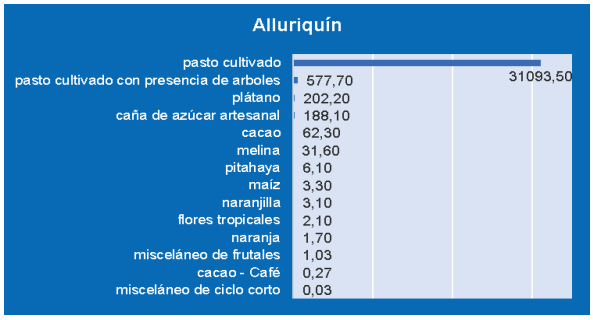

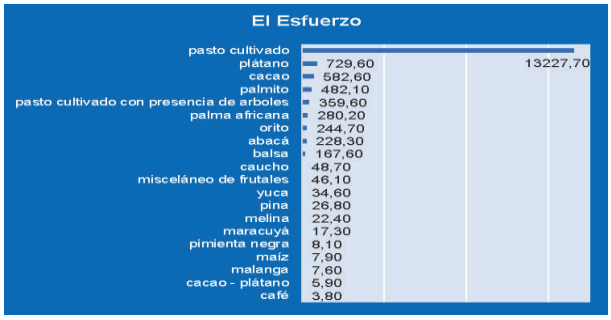

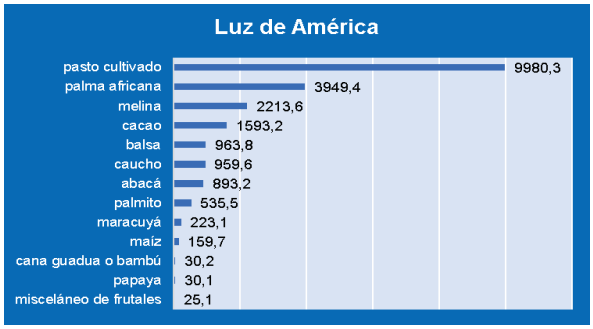

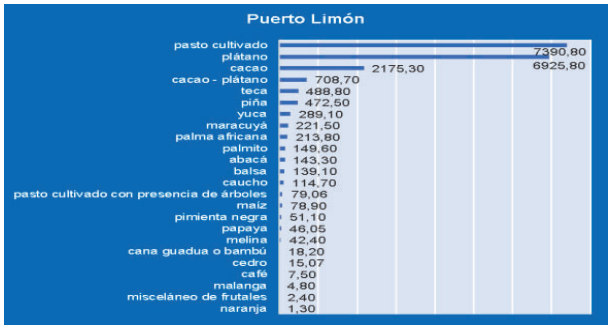

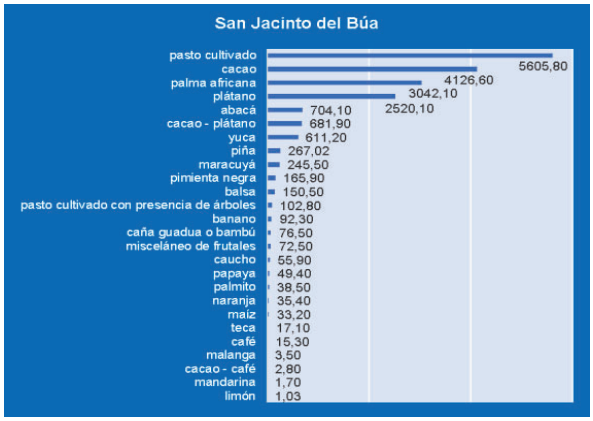

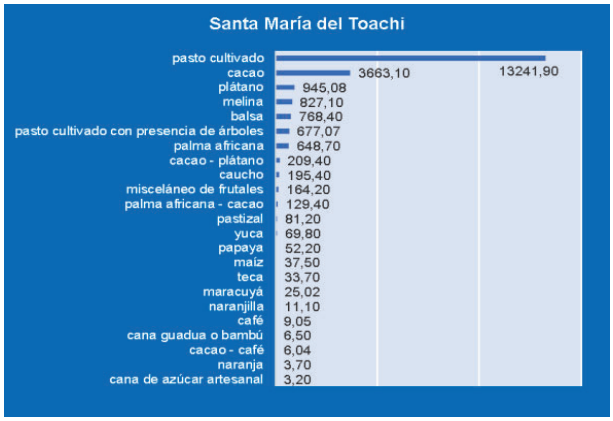

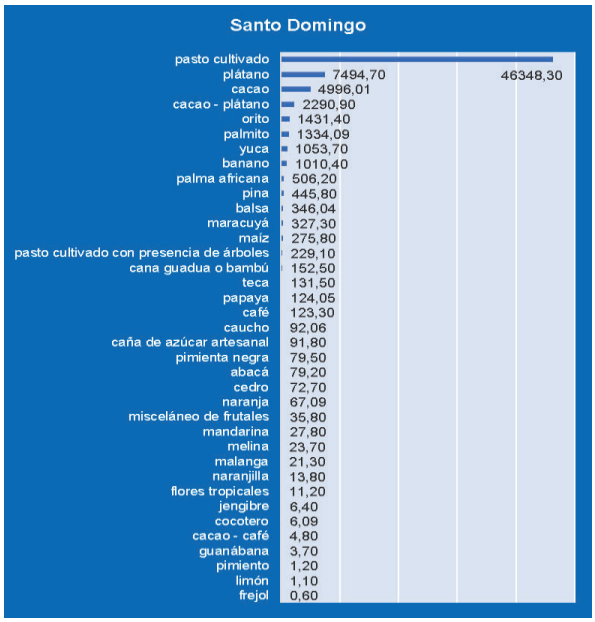

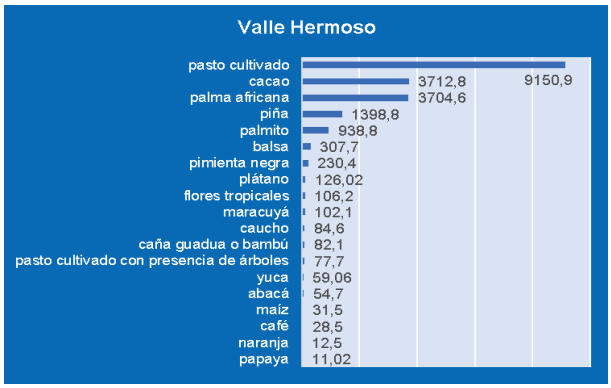

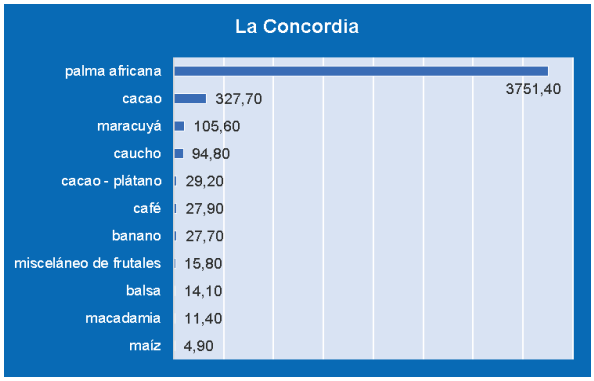

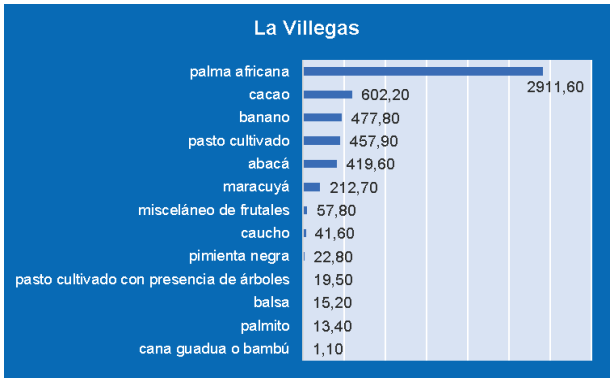

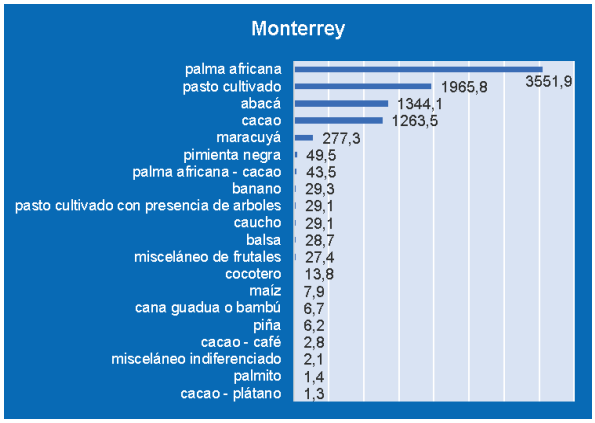

Fuente: MAG (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Recuadro: Principales cultivos y superficie cultivada por parroquia

Del análisis de las tablas 49 y 50, así como de los gráficos 10 y 11, se concluyen tres aspectos:

a) **Principales cultivos. -** El cultivo predominante es el pasto cultivado con el 56,56%, que está vinculado con la ganadería de libre pastoreo. Luego está la palma africana con el 10,74% cultivo que por la enfermedad de la "pudrición del cogollo" (enfermedad causada por *Phytophthora palmivora*, microorganismo capaz de degradar los tejidos más internos del cogollo, afectando la producción en alrededor de USD 150 millones, y el empleo), se ha reducido significativamente y está siendo reemplazada por la "palma híbrida" (*OxG Amazon*), en unos casos y por el cacao en otros. A continuación, está el cacao con el 8,63% y luego el plátano barraganete con el 7.73%.

b) **Superficie cultivada por parroquia. –** Está en relación con el tamaño del territorio y las condiciones geográficas de las mismas. Santo Domingo y su periferia tienen el 28,29%, Alluriquín el 13,09%, Santa María del Toachi, Puerto Limón, Luz de América están sobre el 8%, San Jacinto del Búa 7% y El Esfuerzo el 6%. La Concordia, la Villegas, Monterrey y Plan Piloto tienen valores menores al 4%.

c) **Cultivos predominantes por Parroquias. -** Cada parroquia tiene su dinámica propia en relación al suelo, agua y cultura de los agricultores y precio del producto en el mercado. En Santo Domingo, Alluriquín, El Esfuerzo y Luz de América predomina el pasto cultivado. Por su parte Puerto Limón la producción del plátano barraganete. San Jacinto del Búa tiene una producción más equilibrada entre pasto cultivado, cacao, palma africana y plátano. Santa María del Toachi el pasto y cacao. Valle Hermoso predomina el pasto, pero es significativo la producción del cacao y palma africana. Finalmente, La Concordia, La Villegas, Monterrey y Plan Piloto predomina la palma africana, casi a manera de economía de enclave (lugar donde se asientan las extractoras), con importantes cultivos de pasto cultivado, abacá y cacao.

Tabla 77 Categorías de Uso de Suelo

TOTAL	Cultivos Permanentes	Cultivos Transitorios y Barbecho	Descanso	Pastos Cultivados	Pastos Naturales	Montes y Bosques	Otros Usos
234.962	72.102	9.046	8.000	92.866	1.515	41.197	10.236
	30,69	3,84	3,40	39,52	0,64	17,53	4,35

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 78 Superficie plantada con pastos cultivados

TOTAL	Brachiaria	Gramalote	Pasto Miel	Saboya	Pasto Mixto	Otros Pastos Cultivados
93.028	34.533	393	9.484	15.272	29.452	3.895
100,00	37,12	0,42	10,19	16,42	31,66	4,19

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 79 Total de Cabezas (machos y hembras)

Vacuno	Porcino	Ovino	Asnal	Caballar	Mular	Caprino	TOTAL
113.689	112.438	233	215	2.151	1.854	66	**230.647**
49,29	48,74	0,10	0,09	0,93	0,80	0,02	**100,00**

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 80 Ganado vacuno por raza

TOTAL	Brown Swiss	Brahman o cebú	Jersey	Mestizos	Criollos	Girolando	Gyr	Charoláis	Angus	Otra raza
113.689	8.485	19.459	1.195	55.961	10.328	7.053	3.179	597	1.403	6.031
100,00	7,46	17,11	1,05	49,22	9,08	6,20	2,79	0,52	1,23	5,30

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 81 Producción y Destino principal de la leche

TOTAL VACAS ORDEÑADAS	Producción Total de Leche (Litros)	DESTINO FINAL					
		Vendida en líquido	Consumo en los terrenos	Alimentación al balde	Procesada en los terrenos	Destinada a otros fines	Desperdiciada
24.498	**173.752**	93.807	5.261	306	4.201	69.460	716
	100,00	53,98	3,02	0,17	2,41	39,97	0,41
Rendimiento	7,09 litros/vaca						

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 82 Ganado Porcino por raza

TOTAL	GANADO PORCINO		
	De Raza	Mestizo	Criollo
112.438	99.117	6.598	6.723
100,00	88,15	5,86	5,97

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Recuadro: exportación de carne de cerdo

El Ecuador produce 206.000 toneladas de carne de cerdo y cría 2.8 millones de cerdos al año. Este primer hito en el sector porcícola marca un nuevo camino en miras a convertir al Ecuador en un potencial exportador de esta proteína de origen animal. Este logro fue posible, entre otras cosas, porque PRONACA con su planta de procesamiento de porcinos, ubicada en Santo Domingo de los Tsáchilas, obtuvo la certificación de Centro de Faenamiento, la cual cumple con los parámetros de exportación.

La carne de chancho ecuatoriana explora por primera vez mercados internacionales. 22,5 toneladas de esta proteína están en camino, por vía marítima, a Costa de Marfil.

Esta nueva apertura de mercado fue posible por un plan piloto de PRONACA a través de su marca Mr. Chancho, con el apoyo de la Asociación de Porcicultores del Ecuador (ASPE) y el aval de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad), informó Manuel Salgado, gerente del Negocio de Cerdos de PRONACA, quien afirmó que la proteína salió del centro de faenamiento de PRONACA, ubicado en la parroquia Valle Hermoso, en Santo Domingo de los Tsáchilas, que es el primero del país en obtener la certificación que cumple parámetros para la exportación de proteína animal.

Además, esta primera exportación se da en un momento en el que la carne de cerdo ha crecido en la preferencia de consumo en el mercado interno. Según ASPE, el consumo per cápita de la carne de cerdo en el 2022 se ubicó en 11,44 kg, cifra que sobrepasa por más de 3 kg al actual consumo de carne vacuna, que se sitúa oficialmente en 8 kg, según cifras de la Asociación de Ganaderos del Litoral y Galápagos.

Fuente: https://aspe.org.ec/ecuador-exporta-por-primera-vez-carne-de-cerdo/

https://www.eluniverso.com/noticias/economia/ecuador-exporto-por-primera-vez-carne-de-cerdo-y-no-descarta-ser-proveedor-de-carne-bovina-desde-el-2025-nota/

Abril 15/2023

Tabla 83 Aves criadas en planteles avícolas por especies

TOTAL	AVES CRIADAS EN PLANTELES AVÍCOLAS				
	Gallinas Ponedoras	Gallinas Reproductoras	Pollos de Engorde	Pavos	Codornices
3.388.297	55.700	55.000	3.182.597	47.000	48.000
100,00	1,64	1,62	93,92	1,38	1,41

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 84 Cacao (almendra Seca): superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	22.669	20.586	12.215	12.189
Asociado	4.570	3.704	2.081	2.081
TOTAL	**27.239**	**24.291**	**14.295**	**14.270**
Rendimiento			**58,85 Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Recuadro: producción y exportación de cacao

Los productores de cacao en Santo Domingo de los Tsáchilas diversifican más sus destinos para los envíos de este producto al mercado internacional.

Ahora es México el nuevo puerto de desembarque de la variedad fino de aroma, que sale de esta provincia del occidente del Ecuador.

El último fin de semana (12 y 13 de junio del 2021), se exportaron 100 000 kilos de cacao hacia ese país. Se lo hizo luego de una verificación que levantó la Agencia de Regulación y Control Sanitario (AGROCALIDAD). Se trata del producto que se cosecha en el kilómetro 3 y medio de la vía Santo Domingo-Quevedo.

Para los agricultores, México es ahora un destino de nuevas oportunidades, tras la crisis por la pandemia, que también afectó en parte al sector cacaotero.

Desde Santo Domingo ya se enviaba cacao a Hamburgo, en Alemania. El primer cargamento de 25 toneladas se exportó hace seis años en coordinación con la empresa Transmar Group. Esa colocación fue de USD 77 200.

Fuente: https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/cacao-santo-domingo-tsachilas-mexico-mercado.html

Junio 17/2021

Asociaciones de pequeños productores de cacao nacional y CCN51

Cacao Nacional medianos y grandes	Cacao Nacional y CCN 51 Organizaciones pequeñas de productores		CCN 51 grandes
10-20 productores	Esmeraldas (51)	Napo (15)	No asociado (1) APROCAFA (6 productores)
	Orellana (5)	Morona (1)	
	Pastaza (1)	Cotopaxi (2)	
	Cañar (1)	Zamora (2)	
	Bolívar (4)	**Santo Domingo (10)**	
	Pichincha (13)	Manabí (28)	
	El Oro (3)	Guayas (24) *	
Los Ríos	Santa Elena		

***Entre paréntesis número de asociaciones**

Fuente: Revista Digital NOVASINERGIA, versión On-line ISSN 2631-2654, La cadena de producción del Cacao en Ecuador: Resiliencia en los diferentes actores de la producción, Vol.4 No.2 Riobamba jun./nov. 2021. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2631-26542021000200152

Los precios récords del cacao impulsaron el valor de las exportaciones del grano y sus elaborados en Ecuador, convirtiéndose a febrero de 2024 en el tercer producto de exportación no petrolero no minero, después del camarón y el banano. Entre enero y febrero de 2024, Ecuador exportó 70.000 toneladas de cacao y elaborados, lo que representó en valor USD 324,9 millones, según el Banco Central (BCE).

Las cifras muestran un crecimiento de 61% en volumen y 180% en valor, frente a las exportaciones de los primeros dos meses de 2023. Lo anterior responde al alza histórica de precios que ha tenido el cacao en el mercado internacional, desde enero de 2024. De hecho, el 9 de abril superó la barrera de los USD 10.000 por tonelada métrica, ubicándose en USD 10.204.

Los precios del cacao comenzaron a dispararse en este año debido a una caída en la cosecha de los países africanos de Costa de Marfil y de Ghana, responsables del 60% de la producción mundial del grano. Esa disminución de producción, relacionada con enfermedades y cambios climáticos, ha generado una ola especulativa en los mercados de cacao de Nueva York y Londres.

El principal mercado de las exportaciones de cacao de Ecuador es Malasia, con un valor USD 80 millones entre enero y febrero de 2024. Detrás se ubican Indonesia y Estados Unidos.

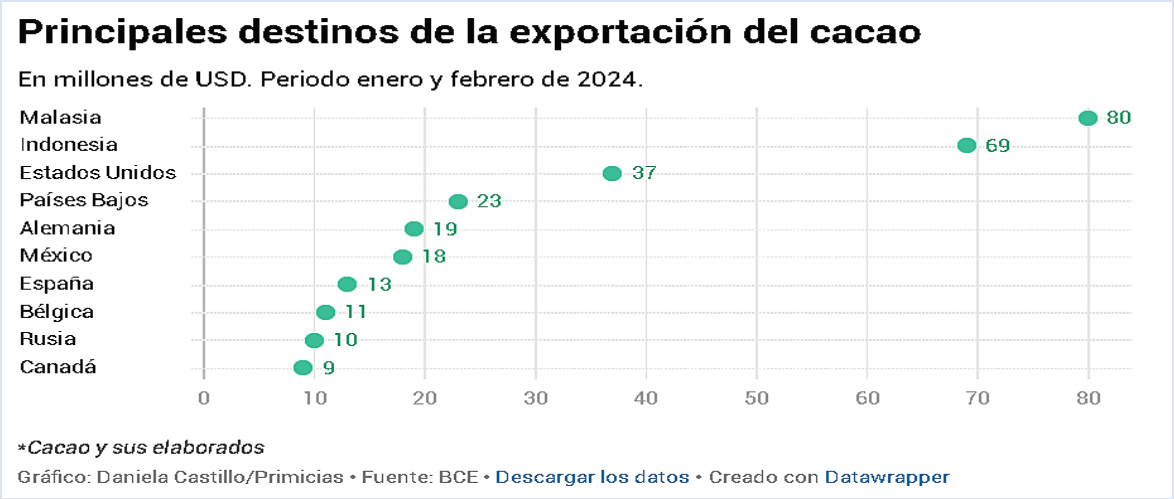

Fuente: https://www.primicias.ec/noticias/economia/precios-cacao-exportaciones-mercados/?utm_source=facebook&utm_medium=social

Tabla 85 Café (grano oro): superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	350	211	101	100
Asociado	110	110	18	18
TOTAL	460	321	119	118
Rendimiento			**37,07 Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 86 Maracuyá (fruta fresca): superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	991	777	9.572	9.519
Asociado	72	52	166	166
TOTAL	1.063	830	9.738	9.686
Rendimiento			**11,73 Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 87 Naranja (fruta fresca): superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	389	355	6.543	5.943
Asociado	746	449	1.456	1.445
TOTAL	1.135	804	8.000	7.388
Rendimiento			**9,95 Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 88 Plátano (fruta fresca): superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	14.753	13.866	123.786	117.155
Asociado	3.789	3.429	24.813	23.537
TOTAL	18.541	17.294	148.599	140.692
Rendimiento			**8,59Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 89 Banano (fruta fresca) superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)		PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Plantada	Cosechada		
461	461	18.847	18.558
Rendimiento		**40,85 Tm/Ha.**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 90 Orito (fruta fresca): superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	1.729	1.673	13.031	11.286
Rendimiento			**8 Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

RECUADRO: cultivo y comercialización de la "Banana Orito"

La banana orito, también conocida como Musa Acuminata AA, baby banana o lady finger, es una variedad de banano más pequeña y silvestre que la variedad Cavendish, la más producida y exportada en Ecuador. Este tipo de banano es principalmente exportado a la Unión Europea y a los Estados Unidos.

Santo Domingo de los Tsáchilas es una región que se caracteriza por sus condiciones climáticas y pisos altitudinales que facilitan el cultivo de varios productos, entre ellos, el banano orito. Gracias a estas condiciones, Santo Domingo ha logrado sembrar 2.000 hectáreas de este fruto, exportando 5.017 toneladas al exterior en 2022.

El cultivo de la banana orito se realiza en pequeños predios y genera empleo a numerosas personas de la región. Algunos de los lugares donde se cultiva son las comunas Julio Moreno Espinosa y San Gabriel del Baba y las parroquias rurales Alluriquín, Santa María del Toachi y El Esfuerzo. Estas zonas tienen un clima húmedo que favorece estas plantaciones.

En la actualidad, hay un promedio de 350 agricultores que exportan este fruto y están dentro de la base de datos de las asociaciones. Esto les permite tener un trabajo formal y enviar directamente a mercados internacionales, como Japón y China.

El suelo donde se siembra la banana orito no ha sido afectado por insumos agrícolas ni se han dado cultivos extensivos que lo dañen. Esto hace que el cultivo de la banana orito sea sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Ángel Aguavil, un productor de banana orito, produce este fruto en las dos hectáreas que posee en el recinto Unique. Cada semana, Aguavil saca cerca de 300 a 500 cajas de la fruta que es comercializada a un precio que oscila entre 3 y 5 dólares.

El trabajo en el campo es arduo. Se deben cortar los racimos de orito cuidadosamente, colocarlos en fila para luego sumergirlos en agua hasta eliminar la suciedad. Otras personas se encargan de secar y empacar en fundas plásticas las manos, que tienen unos siete oritos aproximadamente. Las cajas que no se exportan se quedan en la localidad y se venden en los mercados de la ciudad.

Las plantaciones de orito son rústicas y más fuertes para evitar contraer enfermedades o plagas. Esto las hace más resilientes y capaces de resistir a las adversidades del clima y del entorno, lo que garantiza una producción estable y de alta calidad. La banana orito de Santo Domingo de los Tsáchilas es un fruto que ha conquistado el mercado internacional gracias a su excelente sabor y calidad. Su cultivo genera empleo y prosperidad en la región, y su resistencia a las enfermedades y plagas garantiza una producción estable y de alta calidad.

Fuente: https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/banana-orito-el-exito-de-santo-domingo-de-los-tsachilas/#:~:text=Gracias%20a%20estas%20condiciones%2C%20Santo,numerosas%20personas%20de%20la%20regi%C3%B3n. Revista Semanal 106, marzo 16/2024

Tabla 91 Palma Africana (fruta fresca): superficie, producción y ventas

	SUPERFICIE (Ha)		PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	5.492	2.509	18.303	18.303
Asociado	312	311	1.464	1.464
TOTAL	5.804	2.820	19.766	19.766
Rendimiento			**7,01Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 92 Palmito (Tallo fresco): Superficie, Producción y Ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	217	217	985	985
Rendimiento			**4,54Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Recuadro: Palmito de exportación

Los tallos largos de palmito llegan en camiones desde las plantaciones de 135 agricultores a la planta de la Industria Agrícola Exportadora (INAEXPO) en Santo Domingo, desde donde se procesa y se exporta casi toda la producción. Ecuador tiene el 75 % de mercado en el mundo y con los años ha ido desplazando a sus competidores.

La planta es parte de PRONACA y exporta el 99,5 % de la producción de palmito. En "cualquier país en donde se consume el palmito" está INAEXPO, dice el gerente de planta Rolando Gutiérrez. "Estamos en Europa, Norteamérica, África; hemos llegado a Australia", que fue el más reciente, en 2021. Y ahora se han propuesto llegar a Japón; llevan trabajando dos, tres años. Para este año ya ha habido un acercamiento de INAEXPO a Japón y viceversa.

Para poner en más contexto sobre esa teoría, explica que en el 2023 se vendieron 2.152 contenedores de palmito en todo el mundo: 1.604 salieron de Ecuador y, de esos, 926 fueron hechos en INAEXPO, lo que significa que tiene el 43 % de la participación mundial del mercado, mientras que a nivel general de Ecuador tiene el 75 % de la producción de palmito en el mundo.

El mercado más importante es Estados Unidos, adonde se va el 43 %. Le sigue Europa y África, juntos con el 35 %, y del cual el mercado más fuerte es Francia. Luego están Argentina (8 %), Chile (6 %), Israel (3 %), México (2 %), Venezuela (1 %) y otros países (3 %).

El supervisor de las fincas de INAEXPO, Leonardo Pincay, comenta que como división agrícola INAEXPO maneja alrededor de 4.500 hectáreas, lo que representa alrededor del 40 % a nivel del país.

Como base agrícola cuentan con 135 agricultores: 130 productores convencionales y 5 agricultores orgánicos con certificación orgánica. Cada uno maneja entre 4 y 5 colaboradores, dependiendo de la extensión en superficie, lo que da un total de impacto de alrededor de 650 colaboradores u operativos, quienes a su vez detrás de ellos tienen a su esposa y familia, por lo que son un poco más de 1.200 familias que están vinculadas a la operación de palmito, de acuerdo con Pincay.

Gutiérrez agrega que INAEXPO representa el 7 % de la producción; el restante es de los integrados. INAEXPO tiene dos haciendas propias y 38 colaboradores están vinculados directamente y producen palmito. Cada operativo recolecta aproximadamente 550 tallos por día.

Fuente: https://www.eluniverso.com/noticias/economia/palmito-ecuador-exportacion-PRONACA-nota/ Abril 14/2024

Tabla 93 Piña (fruta fresca): superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Plantada	Cosechada		
Solo	4.422	2.814	237.659	234.654
Rendimiento			**8446,18Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Recuadro: Piña de exportación

Ecuador figura como el primer país exportador de piña de América del Sur, afirma el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.

De hecho, señala la cartera de Estado, gracias al buen desempeño de los envíos de la fruta ha permitido también que se posicione como el octavo proveedor a escala mundial. La piña ecuatoriana exportada, además, cuenta con certificaciones como la Global GAP, Rainforest Alliance y BASC.

Entre enero y noviembre del 2021, las exportaciones de piña de Ecuador alcanzaron los $ 46 millones, de acuerdo con los registros de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR). La cifra es el 22 % más que el mismo periodo de 2020 cuando se enviaron $ 37 millones y el 16 % si se compara el 2017.

Esto quiere decir que en 2021 se alcanzó el monto más alto de envíos de la fruta a escala mundial. De hecho, en tonelaje Ecuador también creció. El país pasó de exportar 75.573 toneladas en 2020 a 90.186 toneladas hasta noviembre del año pasado.

La variedad que exporta el país es la Golden Sweet y se cultiva, principalmente, en Santo Domingo. Hasta 2020, el Ministerio de Agricultura registró que hubo una producción de 104.059 toneladas de piña fresca a escala nacional. El primer destino comercial de la piña ecuatoriana es la Unión Europea. En ese bloque figuran Holanda y Alemania como dos de los principales compradores.

Chile, en cambio, es el primer país como destino comercial de la fruta ecuatoriana con una demanda promedio anual de más de $ 12 millones. Solo en 2021 demandó $ 15 millones. Otros países que adquieren la fruta son Estados Unidos y Argentina.

Chile y Holanda, por ejemplo, concentraron el 65 % de los envíos de Ecuador, con $ 29 millones exportados entre enero y noviembre del 2021. Holanda adquirió, en 2021, casi tres veces más que en 2020 y los años anteriores. Nueva Zelanda, Uruguay y Rusia también figuran como consumidores, aunque su participación es mínima.

De acuerdo con datos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, la actividad de producción de piña genera 2.500 plazas de trabajo.

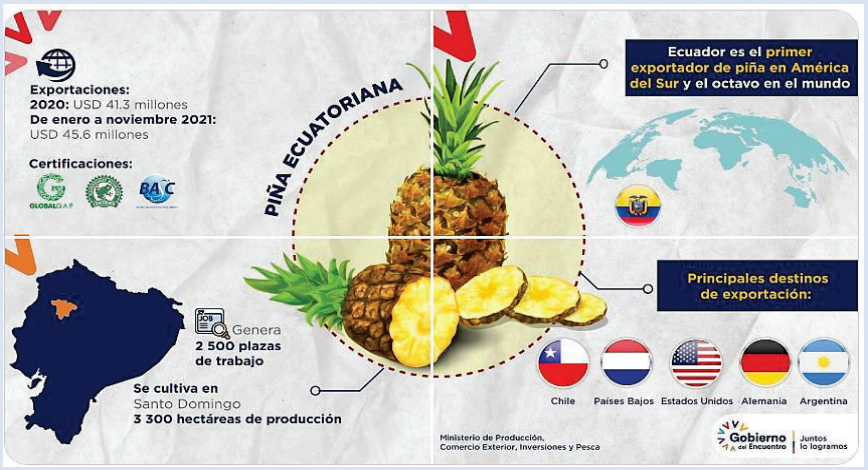

Fuente: https://www.eluniverso.com/noticias/economia/ecuador-se-posiciona-como-el-primer-pais-exportador-de-pina-en-america-del-sur-nota/ Enero 24/2022.

Tabla 94 Yuca (raíz fresca): superficie, producción y ventas

SUPERFICIE (Ha)			PRODUCCIÓN (Tm)	VENTAS (Tm)
Producción	Sembrada	Cosechada		
Solo	5.572	5.539	74.033	72.607
Asociado	234	234	896	870
TOTAL	5.806	5.773	74.929	73.477
Rendimiento			**12,98Tm/Ha**	

Fuente: MAG, ESPAC 2022

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 95 Ranking principales productos de la provincia

PRODUCTOS	Ranking principales provincias productoras					
	1ra	2da	3ra	4ta	5ta	6ta
Piña	**Santo Domingo**	Guayas	Los Ríos			
Yuca	**Santo Domingo**	Guayas	Los Ríos			
Porcino	**Santo Domingo**	Guayas	Chimborazo	Cotopaxi	Tungurahua	
Plátano	Manabí	**Santo Domingo**	Guayas	Los Ríos	Esmeraldas	
Orito	Bolívar	**Santo Domingo**	Cotopaxi	Guayas	Sucumbíos	
Pollos de engorde	Guayas	**Santo Domingo**	Pichincha	Chimborazo	Manabí	
Maracuyá	Esmeraldas	Manabí	**Santo Domingo**			
Naranja	Bolívar	Los Ríos	Manabí	**Santo Domingo**		
Palmito	Pichincha	El Oro	Imbabura	**Santo Domingo**	Orellana	
Cacao	Los Ríos	Guayas	Manabí	Esmeraldas	**Santo Domingo**	Sucumbíos
Palma Africana	Esmeraldas	Los Ríos	Guayas	Sucumbíos	Manabí	**Santo Domingo**

Fuente: MAG, ESPAC 2022

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 96 Número de trabajadores del sector agropecuario por sexo y remuneraciones

TOTAL TRABAJADORES			
	Total	Hombres	Mujeres
País	2.517.409	1.674.855	842.553
Santo Domingo de los Tsáchilas	47.844	38.665	9.180
Porcentaje	100,00%	80,81%	19,18
SIN REMUNERACIÓN PERSONA PRODUCTORA Y/O FAMILIARES			
País	Total	Hombres	Mujeres
	1.739.024	1.028.292	710.732
Santo Domingo de los Tsáchilas	28.727	20.476	8.251
Porcentaje	60,43%	42,79%	17,24%
TRABAJADORES REMUNERADOS PERMANENTES			
País	Total	Hombres	Mujeres
	261.556	205.132	56.424
Santo Domingo de los Tsáchilas	7.342	6.674	669
Porcentaje	15,34%	13,94%	1,39%
OCASIONALES			
País	Total	Hombres	Mujeres
	516.829	441.432	75.397
Santo Domingo de los Tsáchilas	11.775	11.515	260
Porcentaje	24,61%	24,06%	0,54%

Fuente: MAG, ESPAC 2022

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Recuadro: Análisis de las actividades productivas

De la estadística que identifica las actividades productivas de la provincia, se identifican las siguientes líneas argumentales:

a) Uso de suelo predominante: pasto cultivado con el 39,52%, y los cultivos permanentes con el 30,69%;
b) Pasto de mayor presencia: Brachiaria 37,12%, misto 31,66% y la saboya 16,42%;
c) Ganado vacuno y porcino son los de mayor cantidad y proporción: 42,29% y 48,74% respectivamente;
d) Raza de ganado vacuno: Mestiza 49,29% y Brahaman 17,11%
e) Porcino: de raza el 93,92%
f) Leche: venta 53,92% y otros 30,37% (derivados queso y yogurt);
g) Aves: pollos de engorde 93,92%
h) Líneas de cultivos/producción: Primer lugar. piña, yuca y ganado porcino. Segundo lugar: plátano, orito y pollos de engorde. Tercer lugar: maracuyá. Cuarto Lugar: naranja y palmito. Quinto lugar: cacao. Sexto lugar: palma africana.
i) Trabajadores rurales 47.844 de los cuales el 80,8% son hombres y el 19,1% mujeres.
j) Personas productoras 28727, de los cuales el 42,7% hombres y 17,2% mujeres
k) Trabajadores Remunerados permanentes 7342, de ellos 13,9 son hombres y 1,3 % mujeres
l) Ocasionales 11775, de ellos 24,06% son hombres y 0,54% mujeres.

5.4.2 Turismo: contexto general del Ecuador

El turismo es una manifestación de alcance mundial, se constituye en un fenómeno importante para el desarrollo social, económico y político de los pueblos, según la Organización Mundial del Turismo (OMT). El turismo es el desplazamiento de las personas fuera de su lugar de residencia habitual con fines de ocio, recreación, negocios y otros (OMT, 1994). En el siglo XX e inicios del XXI el turismo ya es considerado como un turismo “organizado y de masa”.

Este relativamente nuevo turismo “organizado y de masa”, según la “Carta del Turismo Sostenible” de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible realizada en las Islas Canarias en España en abril de 1995, reconoce al turismo como una actividad ambivalente puesto que posee grandes ventajas en el ámbito socioeconómico y cultural pero al mismo tiempo se constituye en un problema de degradación ambiental, por lo que manejar criterios de sostenibilidad se vuelve un tema prioritario (Fernando Zornitta, 2017).

La tendencia del turismo organizado y en masa se centra en buscar locaciones que cumplan con algunas expectativas consideradas como primordiales, la mayor demanda se localiza en la zona de los trópicos, un factor importante a considerar es su condición bioclimática, es por ello que América Latina se constituye como uno de los destinos más apetecidos por europeos, asiáticos y norteamericanos.

El Ecuador, ha ascendido en el ranking desde el 2009 cuando ocupaba el puesto 96, en el 2011 el puesto 87 y en el 2013 el puesto 81, mejorando notablemente su desempeño en competitividad turística, al 2017 ocupó el puesto 57 y para el 2018 ocupaba el puesto 70 entre 140 países, las evidencias actuales permiten establecer que su mayor ventaja competitiva son sus recursos naturales que, según el listado actual, lo ubican en el puesto 23. Otros parámetros a tener en cuenta y que contribuyen significativamente en el ranking mundial, son su apertura internacional (puesto 36) y sus precios competitivos (puesto 62).

El potencial turístico del país, se cimienta en términos de su alta biodiversidad natural y cultural, la fortaleza del sector radica en los cortos desplazamientos que

permite al turista recorrer en cortos periodos de tiempo, varios de los recursos naturales y culturales que posee el país.

El Ecuador, tiene todo lo que un visitante anhela para su viaje, a manera de ratificar esta afirmación, en el Informe de tendencias globales en consumo, tecnología y turismo del año 2019, se destacan las experiencias identificadas como las más demandadas y las que todo turista busca, entre ellas constan:

a) Experiencias únicas, donde los turistas quieren ser los primeros en explorar destinos exóticos;
b) Tours ecológicos, que son altamente preferidos a destinos que reflejen no tener una causa aparente;
c) Experiencias locales, que identifica a turistas que quieren vivir como residentes locales en términos de comida, vivencias, entre otros;
d) Aventura;
e) Tours y actividades de varios días; y,
f) Destinos que reflejen una herencia cultural fuerte (Ministerio de Turismo, 2019b).

Ilustración 18 Índice de competitividad turística del Ecuador (ICT)[47]

Fuente y Elaboración: MINTUR, Atlas Turístico del Ecuador.

5.4.2.1 Turismo provincia Santo Domingo de los Tsáchilas

Tabla 97 Atractivos Turísticos de la provincia

TIPOLOGÍA	ATRACTIVO	LOCALIZACIÓN
Mirador	Cerro Bombolí	Ciudad de Santo Domingo
Ciclo vía	Vía Aventura	San Gabriel del Baba 7Km
		Nuevos Horizontes-Julio Moreno – Unión Carchense 12 Km
Ciclismo de Ruta y Montaña	Ruta Dos Ríos	12 Km.
	Ruta de Las Antenas	9 Km.

[47] El Índice de Competitividad de Viajes y Turismo, conocido también como Índice de Competitividad Turística de la Organización Mundial de Turismo publicada por el Foro Económico Mundial en el año 2015 y la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos OEA 2004. (MINTUR, 2017), es una iniciativa del Foro Económico Mundial, que se realiza cada dos años desde el 2006, tiene la finalidad de medir los factores y políticas que hacen posible el desarrollo sostenible del sector turístico en un país (Schwab, Martin, Samans, Moavenzadeh, & Drzeniek-Hanouz, 2017). Este índice está enfocado en analizar qué tan acogedor y receptivo es un país con los visitantes extranjeros, el análisis se lo hace a través de cuatro enfoques que contienen 14 ítems valorados en el rango de 1 a 7. **a) Entorno o ambiente apropiado**: tiene en cuenta el entorno empresarial, la seguridad, la salud e higiene. Los recursos humanos y mercado laboral y la preparación en las tecnologías de información y comunicación (TIC). **b) Condiciones políticas y habilitantes**: que incluyen la priorización de viajes y turismo, la apertura internacional, los precios competitivos y la sostenibilidad ambiental. **c) Infraestructura:** que revisa la transportación aérea, portuaria y de servicios turísticos. **d) Recursos naturales y culturales**: que los clasifica entre los viajes de recreo y de negocios para una región.

	Ruta Cascada el Malicia	24 Km.
	Ruta Estero Frío	30 Km.
	Ruta del Tsáchila	40 Km.
	Ruta Las Polleras	20 Km.
	Ruta Desafío	Valle Hermoso – Cristóbal Colón 6 Km; Comunidad Huancavilca-Río Blanco-Valle Hermosos 24 Km
	Ruta Flor del Valle	Flor del Valle-29 de Septiembre-La Concordia 17 Km (hasta la tarabita)
	Ruta La Concordia	Pista La Celeste-Plan Piloto-La Villegas-La Concordia 30 Km
	Ruta Clásica Los Cholos	La Concordia-El Belén-Bellavista-Crisanto Vera-Santa Martha-La Concordia 32 Km.
	Ruta vía Quinindé	Km 13 Velasco Ibarra-Praderas del Toachi 25 Km
Ecoturismo	Cascadas del Cristal	La Reforma
	Cascadas Las Rocas	Comuna Polanco, Rio Cristal y Estero Cristalito
	Cascadas El Diablo	Alluriquín Quebrada El Diablo vía Palo Quemado
	Cascada El Tigrillo	Alluriquín
	Cascada Salto del Bimbe	El Esfuerzo vía a Corina Km 23
	Cascada Las Gemelas	Santa María del Toachi Km 6.5 Palmar del Bimbe
	Cascada Polanco	Santa María del Toachi
Diversión	Zona Rosa	Av. Abraham Calazacón (Anillo Vial)
Cultura	Fiestas	KASAMA “nuevo amanecer”
		Noviembre mes del colono
	Comunidades Tsáchilas	Cóngoma, Chiguipe, Los Naranjos, Otongo Mapalí, El Poste, Peripa, Colorados del Búa
	Gastronomía	Av. Venezuela “calle del colesterol”
		Av. Rio Lelia
		Plato emblemático “La parrilla”
Deporte de Aventura	Rafting, Kayak, Tubbing	Rio Toachi y Río Blanco (río categoría 3+)
Senderismo	Ruta Los Libres	Julio Moreno
	Ruta Los Pambiles	Sector Río Chiguilpe-Cielo Verde
Zoológico	La Isla del Tapir	Vía Quinindé Km. 21
Naturaleza	Observación de Aves (aviturismo)	Mayu Guajalito, Chito al Natural, Hojarasca Bird Lodge, Reserva Tinalandia
	Cavernas de Chiguilpe	Valle Hermoso
Recreación y Deporte	Parque de La Juventud	Ciudad de Santo Domingo
	Parque Intergeneracional	Ciudad de Santo Domingo-Los Rosales
	Parque Jelen Tenka	Ciudad de Santo Domingo
	Parque Ecológico Bombolí	Ciudad de Santo Domingo
Conservación	Centro de Vida Silvestre James Brown	
	Bosque Protector La Perla	La Concordia
	Reserva Natural Río Guajalito	Vía Santo Domingo-Chiriboga
	Jardín Botánico Padre Julio Marrero	Ciudad de Santo Domingo
	Parque Ecológico Etnobotánico Mariano Chanchay	Ciudad de Santo Domingo
	ACUS Parque KASAMA	Ciudad de Santo Domingo
	Santuario de Vida Silvestre Isla de los Monos	Plan Piloto
	ACUS Finca Agro Ecológica La Floreana	E Esfuerzo
	Reserva Hídrica El Manantial	Alluriquín
	ACUS Herminia Oranzona y Alfonzo Agravil Oranzona	San Jacinto del Búa
	ACUS Parque de Los Monos	La Villegas
	Santuario de Vida Silvestre La Ruta del Jaguar	Valle Hermoso
	ACUS Mundo Verde	Plan Piloto

	ACUS Finca San Pedro de Alejandrino	Santa María del Toachi
Agroturismo	Ruta del Abacá	La Concordia, La Villegas, Monterrey, Plan Piloto
	Ruta del dulce y la leche	Alluriquín, Las Mercedes
	Ruta del cacao	Puerto Limón, Luz de América, San Jacinto del Búa
Balnearios y Complejos	D Carlos Aqua Park, Las Palmas, Varadero, Acrópolis, La Gran Pirámide, Parque Acuático Disney, Ja´sainum, Las Vegas, La Playa, Malecón San Gabriel del Baba, Malecón El Esfuerzo, Santa Rosa, Yabelmi, Sarai, Mitad del Mundo, Quinta Damad, Club del Rio, El Pulpo, La Española, Cambori, La Laguna, La Playita	Ciudades de La Concordia y Santo Domingo. Todas las Parroquias Rurales

Fuente: GADPSDT, Guía Turística, Dirección Desarrollo Económico, 2024
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 98 Turismo Comunitario de la Nacionalidad Tsáchila

COMUNA	TIPOLOGÍA			
	Centro Turístico	Centro Cultural	Museo	Centro de Sanación
Chiguilpe	Mushily - Abraham Calazacón	Kati Luli	Etnográfico Tsáchila	Tradiansa
		Pemenka Napi	Tsáchila Wapilu	Poneshu
				Unishu
Colorados del Búa		Pemenka Napi		
		Seke Sonachun		
Peripa	Aldea Colorada	Kela Parú		
El Poste		Shuyun Tsáchilas		Ancestral Nepi Sonba
		Nishua To		Templo de Sanación Jardín Botánico
				Ka´San Kiranun Anderban
Los Naranjos		Másara Mudú		
Otongo Mapalí		Du Tenka		
Cóngoma	No dispone de infraestructura turística comunitaria			

Fuente: GADPSDT, Dirección Desarrollo Económico, 2024
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

En la provincia se ha identificado 77 atractivos turísticos, con una presencia importante de naturaleza (29) y balnearios de agua dulce (22), 1 mirador natural (Bombolí), Zoológico (1), rutas agroturísticas (3), parque de recreación y turismo (4), ciclo rutas de paseo (2), ciclo rutas de montaña (11), fiestas culturales de identidad (2), áreas gastronómicas[48] (2) y el plato representativo la parrilla[49], zona de diversión (1).

Existen 19 centros comunitarios turísticos, ubicados en seis de las siete Comunidades Tsáchilas, distribuidas en, centros turísticos (2), centro cultural (9), museos (2), centros de sanación o salud curativa (6).

[48] Se considera área gastronómica a aquella zona de la vía pública – vereda, calzada/calle y otros espacios públicos- utilizada por establecimientos del rubro de alimentación y gastronomía autorizados para el desarrollo de su actividad.
[49] El Ministerio de Turismo proclamó a Santo Domingo como 'la Parrilla del Ecuador', designación que se dio en el marco de la campaña que realiza esa entidad, para posicionar el listado de platos populares del Ecuador.

Mapa 26 Atractivos Turísticos

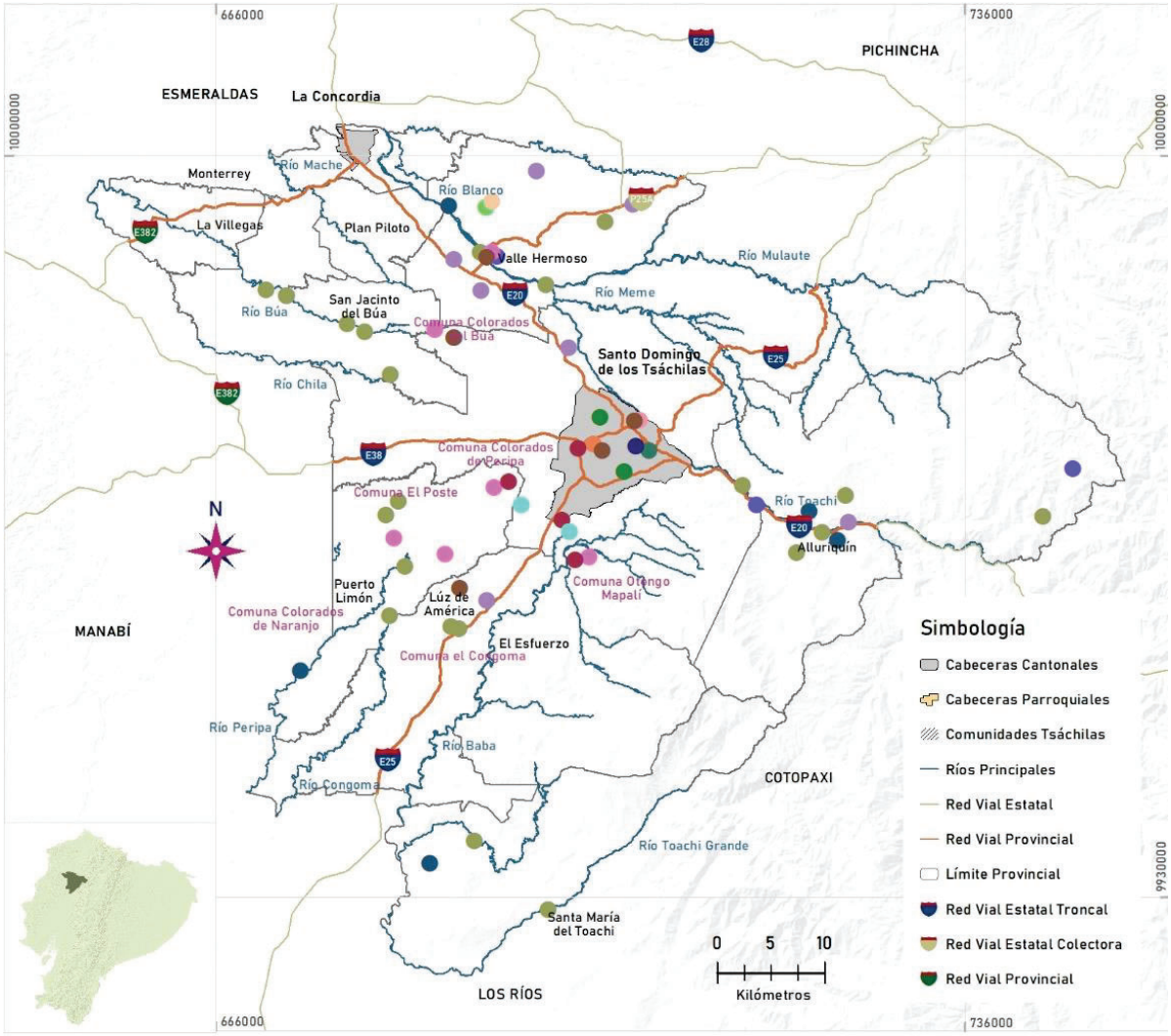

Leyenda

Acuático	Centro cultural	Museo
Bosque	Centro turístico	Parque
Casa Colonial	Cerro	Recinto ferial
Cascada	Finca demostrativa	Religioso
Caverna	Jardín Botánico	Tola

Fuente: GADPSDT, Guía Turística, Dirección Desarrollo Económico, 2024
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 99 Capacidad de Alojamiento

Provincia/Cantón	Registro	Habitaciones	Camas	Plazas
La Concordia	6	101	133	197
Santo Domingo	101	2240	2811	3935
TOTAL	**107**	**2341**	**2944**	**4132**

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 100 Tipo de alojamiento por categoría

Categoría	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	TOTAL
Hostal	59				58
Hotel		19			19
Hostal		11			10
Hostería			10		10
Hostal			3		3
Hotel			2		2
Hotel				3	3
TOTAL	**59**	**30**	**15**	**3**	**107**

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 101 Alimentos y Bebidas

Provincia/Cantón	Registro	Mesas	Sillas
La Concordia	4	14	282
Santo Domingo	151	919	4848
TOTAL	**155**	**933**	**5130**

Fuentehttps://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 102 Parques de Atracción

Provincia/Cantón	Registro	Mesas	Sillas
La Concordia	**2**	**14**	**56**
Santo Domingo	19	257	1028
TOTAL	**21**	**271**	**1084**

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 103 Agencias de Intermediación

Provincia/Cantón	Registro
La Concordia	1
Santo Domingo	45
TOTAL	46

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 104 Agencias de Intermediación por tipo

Clasificación	Registro
Agencia de Viajes Mayorista	2
Operador Turístico	11
Agencia de viajes Dual	16
Agencia de Viajes Intermodal	17
TOTAL	**46**

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 105 Establecimientos Organización de Eventos

Provincia/Cantón	Registro	Categoría1	Categoría 2
La Concordia	0	0	0
Santo Domingo	2	1	1
TOTAL	**2**	**1**	**1**

Fuente: https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/catastro-servicios-turisticos/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Ilustración 19 Alojamiento y gasto turístico en feriados nacionales, 2023

Alojamiento y Gasto Anual por Feriado	Ranking	Metadato	Principal
Año 2023	**División geográfica** Santo Domingo de los Tsáchilas		**Feriado** Todos
Ocupación	Tarifa promedio (USD)	Ocupante por Habitación	Pernoctación promedio
30%	33	1,6	1,0
% Participación en alojamiento		Gasto turístico (millones de dólares)	Viajes turísticos -miles de viajes-
Nacionales	Extranjeros	7	151
99%	1%		

Fuente y Elaboración: MINTUR, Estadísticas feriados nacionales, 2023.
https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/turismo-interno/

Ilustración 20 Alojamiento y gasto turístico en feriados nacionales, 2024

Alojamiento y Gasto Anual por Feriado	Ranking	Metadato	Principal
Año 2024	**División geográfica** Santo Domingo de los Tsáchilas		**Feriado** *4 Feriados
Ocupación	Tarifa promedio (USD)	Ocupante por Habitación	Pernoctación promedio
26%	31	1,7	1,0
% Participación en alojamiento		Gasto turístico (millones de dólares)	Viajes turísticos -miles de viajes-
Nacionales	Extranjeros	2	46
100%	0%		

Fuente y Elaboración: MINTUR, Estadísticas feriados nacionales, 2024.
https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/turismo-interno/

Las cifras del turismo interno indican que, en los nueve feriados nacionales del año 2023, la dinamización económica fue de USD. 7 millones, una ocupación hotelera del 30% y 151 mil viajes, siendo los días festivos de agosto, carnaval y difuntos, los de mayor movimiento. En lo que va del año 2024 (feriados de carnaval, semana santa, 1 de mayo, 24 de mayo), la Encuesta de Viajes y Gasto en Feriados Nacionales[50], arroja un gasto efectuado de USD 2 millones, una ocupación hotelera del 26% y 45 mil viajes.

Entre los motivos de visitas predominan los negocios y compras, todo el volumen de turismo de paso (origen sierra centro y norte) de "playa y sol" con destino a Esmeraldas y Manabí, y en menor porcentaje turistas que gustan de la naturaleza y aventura, balnearios de agua dulce y su área de influencia (Trópico Húmedo).

Gráfico 37 Turismo Interno: destinos más visitados

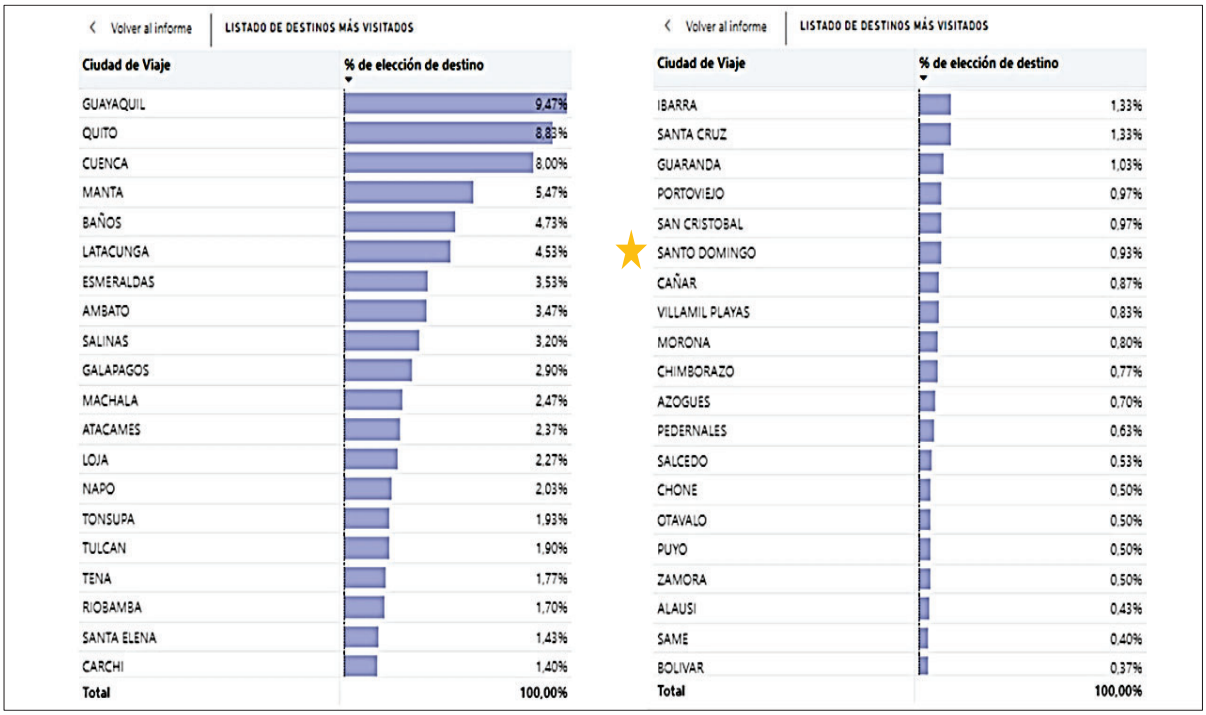

Fuente y Elaboración: MINTUR, Estadísticas feriados nacionales, 2023.
https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/turismo-interno/

[50] Encuesta de Viajes y Gasto en Feriados Nacionales, tiene por objeto cuantificar el número de viajes realizados por turistas y excursionistas (nacionales y extranjeros) y estimar el gasto efectuado durante el feriado; a partir de información recopilada en los establecimientos de alojamiento al final de cada feriado.

Ilustración 21 Destinos de turistas feriados 2023, según cantón

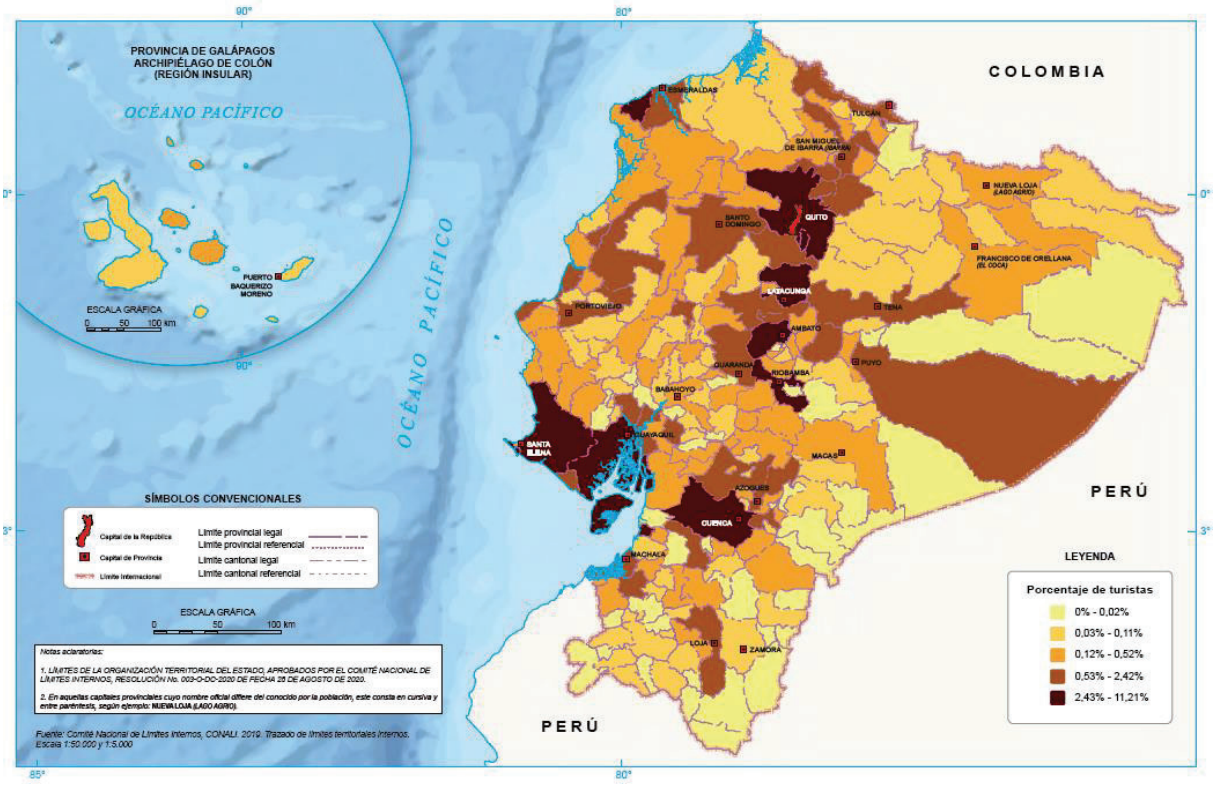

Fuente y Elaboración: MINTUR, Atlas Turístico del Ecuador.

Ilustración 22 Turismo: ventas 2023

Fuente y Elaboración: MINTUR, Estadísticas feriados nacionales, 2023.
https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/visualizador-ventas/

Al analizar la evolución del gasto turístico por feriado desde 2015, se observa una caída pronunciada en 2020 por la pandemia (-47,4%), seguida de una recuperación paulatina en 2021 y 2022, siendo el año de mayor venta el 2019 con USD 34,1 millones. De otro lado, el año, para el año 2023 las ventas fueron de USD 29,3 millones de los cuales el cantón Santo Domingo captó el 96,24% del total. Los sectores que más aportaron son alimentos y bebidas con el 43,72%, seguido de transporte terrestre con el 42,64%.

El análisis del gasto y ocupación hotelera durante los feriados de 2023 refleja la recuperación económica de país, con un importante protagonismo del turismo interno. Las cifras rebasaron los niveles prepandémicos, distribuyéndose en todas las provincias, aunque con mayor énfasis en los principales destinos tradicionales.

Esto manifiesta la resiliencia del sector, así como su capacidad de reaccionar rápidamente ante la reapertura económica. Diversos factores conjugados impulsaron el mayor gasto en los feriados de 2023[51], entre otros:

a) **La recuperación de la movilidad post - pandemia**: tras la crisis económica provocada por la pandemia de COVID-19, la economía ecuatoriana ha comenzado a recuperarse, lo que ha generado un aumento en el poder adquisitivo de los ciudadanos. Esto ha permitido que más personas puedan viajar y gastar en turismo interno.

b) **La reducción del IVA en los servicios turísticos:** el gobierno ecuatoriano implementó una reducción del IVA del 12 % al 8 % en los servicios turísticos, lo que ha hecho que estos sean más accesibles para los viajeros.

c) **La promoción del turismo por parte del gobierno:** el gobierno ecuatoriano ha impulsado una serie de campañas de promoción del turismo, con el objetivo de atraer visitantes nacionales y extranjeros. Según la Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo (FENACAPTUR), estas campañas han contribuido a generar un mayor interés por el turismo en Ecuador.

A nivel de oferta, la reapertura y renovación de la infraestructura turística, la creación de nuevos atractivos en varias provincias y la organización de eventos culturales y gastronómicos diversificaron las opciones disponibles para los viajeros.

En lo que va del año 2024, la participación provincial respecto del total nacional es del 0,81%, con un total de ventas para los cuatro feriados (carnaval, semana santa, 1 de mayo, 24 de mayo) de USD 14 millones, de los cuales el cantón Santo Domingo captó el 95% del total. El aporte por sectores se distribuye: 46,2% alimentos, 31,4% transporte terrestre, 15,1% alojamiento y operadores e intermediación el 7,3%.

[51] https://revistagestion.ec/analisis-economia-y-finanzas/el-turismo-se-recupera-en-ecuador-impulsado-por-los-viajes-internos/

Ilustración 23 Turismo: ventas 2024

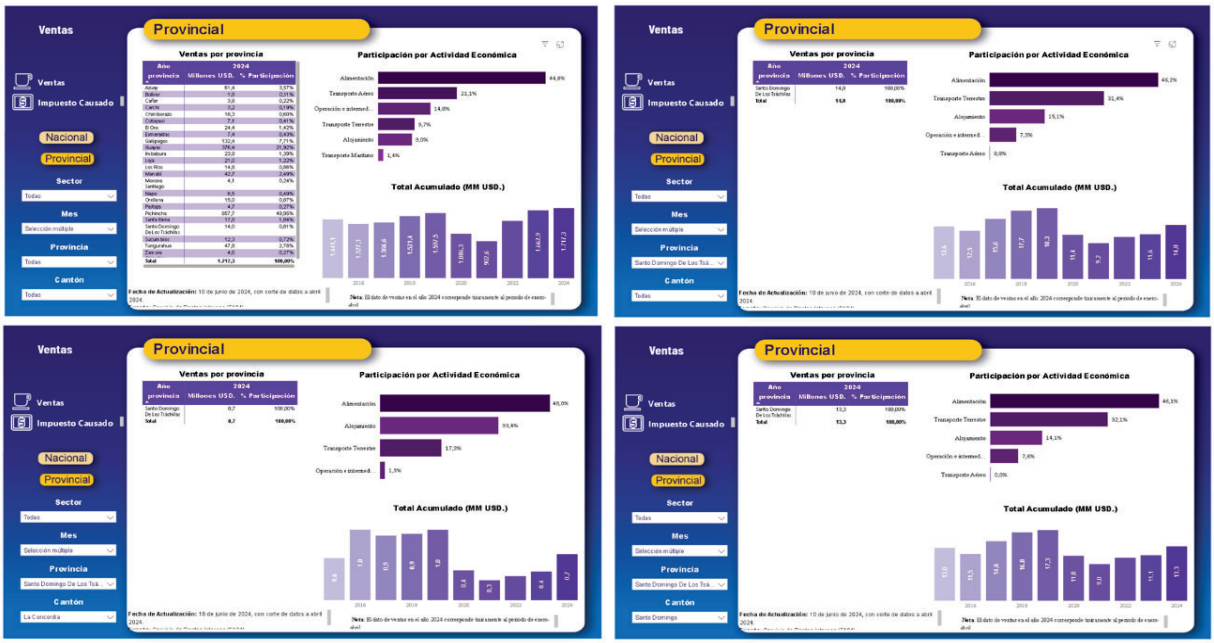

Fuente y Elaboración: MINTUR, Estadísticas feriados nacionales, 2024.
https://servicios.turismo.gob.ec/turismo-en-cifras/visualizador-ventas/

Ilustración 24 Mapa Gastronómico del Ecuador

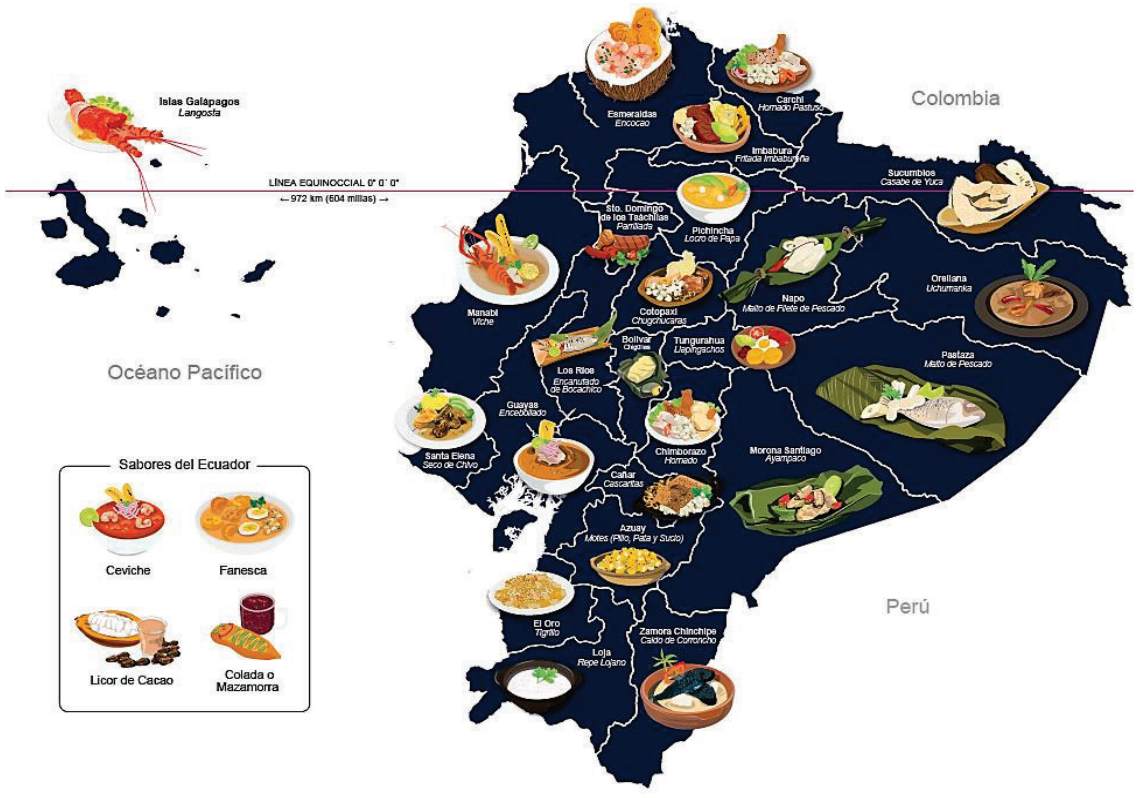

Fuente y Elaboración: MINTUR, Atlas Turístico del Ecuador.

5.4.3 Economía y Empleo

Tabla 106 Distribución del número de empresas según sectores económicos.

SECTORES ECONÓMICOS	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	TOTAL	%
Explotación de Minas y Canteras	6	7	13	0,04
Construcción	529	128	657	2
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1484	115	1599	5
Industrias Manufactureras	2658	138	2796	9
Servicios	9897	1393	11290	37
Comercio	13737	331	14068	46
TOTAL	**28311**	**2112**	**30423**	**100**
PARTICIPACIÓN	**93,05%**	**6,95%**	**100,00**	

Al analizar la estructura del número de empresas entre los distintos sectores económicos, el sector comercio sobresale con el mayor número de empresas, con una participación del 46%, le sigue el sector servicios con el 37%. De la misma manera, las empresas naturales representan el 93,05% frente a las empresas con personería jurídica que son el 6,95%.

Tabla 107 Distribución del número de empresas según tamaño.

SECTORES ECONÓMICOS	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA	GRANDE EMPRESA	TOTAL	%
Explotación de Minas y Canteras	9	3	0	1	13	0,043
Construcción	594	51	10	2	657	2
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1383	156	53	7	1599	5
Industrias Manufactureras	2672	85	31	8	2796	9
Servicios	10692	482	98	18	11290	37
Comercio	13220	572	211	65	14068	46
TOTAL	28570	1349	403	101	30423	100
Porcentaje	94	4	1	0,33	100	

Tabla 108 Ventas por sector económico (millones de dólares).

SECTORES ECONÓMICOS	VENTAS TOTALES	%
Explotación de Minas y Canteras	6.686.682,00	0,24
Construcción	50.777.964,00	2
Industrias Manufactureras	295.753.310,00	11
Servicios	326.247.564,00	12
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	328.410.311,00	12
Comercio	1.805.402.779,00	64
TOTAL	**2.813.278.610,00**	**100**

Las ventas de las empresas muestran que, el sector económico que más aporta a la economía provincial es el comercio con el 64%, mientras que, los sectores agropecuarios, servicios y manufactura aportan el 12% y 11% respectivamente.

Tabla 109 Volumen de crédito por tipo y destino geográfico de la Banca Privada (millones USD)

TIPO DE CRÉDITO	LA CONCORDIA	SANTO DOMINGO	TOTAL	%
Vivienda de interés social	0,00	51.645,40	51.645,40	0,01
Educativo	30.778,62	232.369,06	263.147,68	0,06
Vivienda de interés público	0,00	383.017,52	383.017,52	0,08
Micro crédito minorista	476.716,75	2.348.847,02	2.825.563,77	0,60
Inversión Pública	200.000,00	2.896.783,92	3.096.783,92	0,65
Inmobiliario	79.761,47	5.633.236,65	5.712.998,12	1,21
Micro crédito de acumulación simple	4.015.811,50	11.907.157,40	15.922.968,90	3,36
Productivo Empresarial	3.341.947,87	45.766.532,05	49.108.479,92	10,37
Productivo PYMES	6.703.105,97	84.403.336,51	91.106.442,48	19,24
Micro crédito de acumulación ampliada	10.764.161,24	85.712.667,55	96.476.828,79	20,37
Consumo	4.369.613,82	93.228.806,94	97.598.420,76	20,61
Productivo Corporativo	565.129,23	110.529.947,17	111.095.076,40	23,46
TOTAL	**30.547.026,47**	**443.094.347,19**	**473.641.373,66**	**100,00**
PARTICIPACIÓN	**6,45**	**93,55**	**100,00**	

Fuente: https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/volumen-de-credito/ 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

El volumen de crédito[52] de la banca privada al 2023 alcanzó los USD 473,6 millones, de los cuales el cantón La Concordia tiene una participación del 6.45% y el cantón Santo Domingo el 93,55%. El micro crédito total (minorista, de acumulación simple y ampliada) alcanza el 24,33%, le sigue el productivo corporativo con el 23,46%, y le consumo con 20,37%. No se registran operaciones en el cantón La Concordia para vivienda de interés pública.

Tabla 110 Volumen de crédito por tipo y destino geográfico, Banca Pública (millones USD)

TIPO DE CRÉDITO	LA CONCORDIA	SANTO DOMINGO	TOTAL	%
Consumo	10.000,00	8.000,00	18.000,00	0,12
Productivo Empresarial	0,00	945.000,00	945.000,00	6,52
Productivo PYMES	70.000,00	1.395.782,72	1.465.782,72	10,12
Micro crédito minorista	400.553,18	1.083.088,63	1.483.641,81	10,24
Micro crédito de acumulación ampliada	279.445,49	1.274.181,97	1.553.627,46	10,72
Productivo Corporativo	0,00	1.755.703,12	1.755.703,12	12,12
Micro crédito de acumulación simple	258.015,99	2.640.139,64	2.898.155,63	20,00
Inversión Pública	200.000,00	4.170.965,89	4.370.965,89	30,16
TOTAL	**1.218.014,66**	**13.272.861,97**	**14.490.876,63**	**100,00**
PARTICIPACIÓN	**8,41**	**91,59**	**100,00**	

Fuente: https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/volumen-de-credito/ 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

La dinámica del crédito de la banca pública alcanzó a año 2023 USD 14,4 millones, de los cuales el cantón Santo Domingo tiene el 91,50% y el cantón La Concordia e 8,41%. El micro crédito (sumado el minorista de acumulación ampliada y simple) predomina con el 40,97%, la inversión pública representa el 30,16%. La banca

[52] El volumen de crédito son las operaciones de crédito del sistema financiero en un período determinado.

pública en el cantón La Concordia no registra operaciones para el sector productivo empresarial y productivo corporativo.

Tabla 111 Volumen de crédito total por tipo, Banca Pública y Banca Privada (millones USD)

Tipo de Crédito	Banca Privada	Banca Pública	TOTAL	%
Vivienda de interés social	51.645,40	0,00	51.645,40	0,01
Educativo	263.147,68	0,00	263.147,68	0,05
Vivienda de interés público	383.017,52	0,00	383.017,52	0,08
Micro crédito minorista	2.825.563,77	1.483.641,81	4.309.205,58	0,88
Inversión Pública	3.096.783,92	4.370.965,89	7.467.749,81	1,53
Inmobiliario	5.712.998,12	0,00	5.712.998,12	1,17
Micro crédito de acumulación simple	15.922.968,90	2.898.155,63	18.821.124,53	3,86
Productivo Empresarial	49.108.479,92	945.000,00	50.053.479,92	10,25
Productivo PYMES	91.106.442,48	1.465.782,72	92.572.225,20	18,96
Micro crédito de acumulación ampliada	96.476.828,79	1.553.627,46	98.030.456,25	20,08
Consumo	97.598.420,76	18.000,00	97.616.420,76	20,00
Productivo Corporativo	111.095.076,40	1.755.703,12	112.850.779,52	23,12
TOTAL	**473.641.373,66**	**14.490.876,63**	**488.132.250,29**	**100,00**
PARTICIPACIÓN	**97,03**	**2,97**	**100,00**	

Fuente: https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/volumen-de-credito/ 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

En total de operaciones de crédito de la banca pública y privada para el año 2023, alcanzó un valor de USD 488,1 millones, de los cuales la banca privada participa con el 97,03% y la banca pública apenas el 2.97%. En todos los segmentos los créditos de la banca privada superan a los otorgados por la banca privada.

El crédito productivo corporativo representó el 23,12%, el de consumo y micro crédito de acumulación simple alcanzaron el 20%, PYMES el 18,96% y productivo empresarial el 10,25%.

Gráfico 38 Evolución del volumen de crédito por género 2018-2022

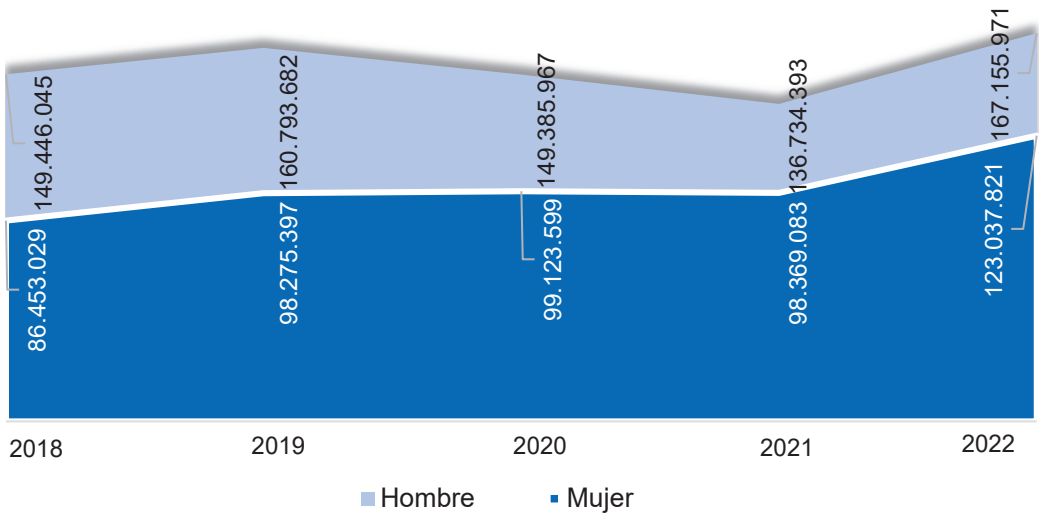

Fuente: https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/volumen-de-credito/ 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

La evolución del volumen de crédito por género en el período 2018-2022, muestra una brecha contante, siendo el año 2021 el de menor diferencia 28,05%, mientras que, el año 2022 tuvo el mayor incremento con el 19,26%.

Tabla 112 Distribución de Empresas[53]según tamaño, 2022

EMPRESAS	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	TOTAL	%
Grande Empresa	94	9	103	0,28
Mediana Empresa A	222	24	246	0,68
Mediana Empresa B	153	12	165	0,45
Micro Empresa	31594	2882	34476	94,61
Pequeña Empresa	1341	110	1451	3,98
TOTAL	**33404**	**3037**	**36441**	**100,00**

Fuente: INEC, REEM, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 113 Distribución de empresas según sector económico, 2022

EMPRESAS	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	TOTAL	%
Agricultura	1.510	377	1.887	5,18
Comercio	14.955	1.390	16.345	44,85
Construcción	735	39	774	2,12
Manufactura	2.935	222	3.157	8,66
Minería	16	0	16	0,04
Servicios	13.253	1.009	14.262	39,14
TOTAL	**33.404**	**3.037**	**36.441**	**100,00**

Fuente: INEC, REEM, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 39 Dinámica del número de empresas por provincia (2022-2023)

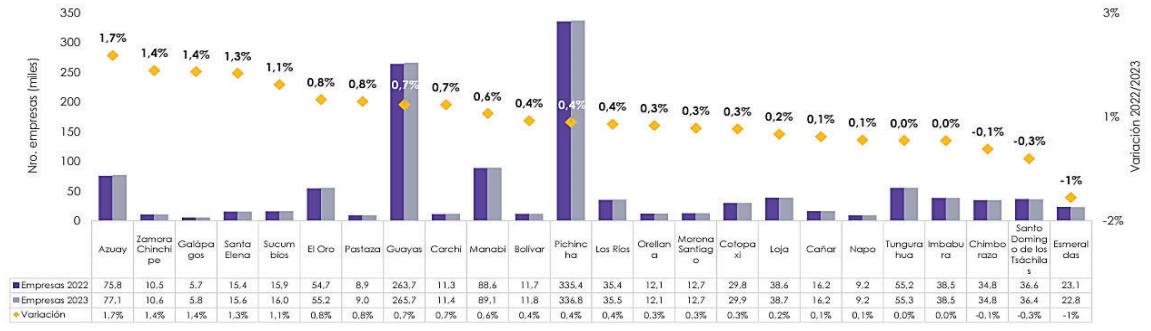

(*) La base del REEM 2023 es provisional.

Notas:
1. Para determinar si una empresa tuvo o no actividad en el año 2022, se considera que la empresa cumpla al menos uno de los tres criterios siguientes: la empresa registró ventas, y/o registró plazas de empleo en el IESS, y/o declaró bajo el Régimen Simplificado – RIMPE. Para el periodo de referencia 2023 considera todas las empresas que registraron ventas y/o RIMPE en el año 2022 y/o plazas de empleo registrado en el IESS en el año 2023.
2. La provincia en que se ubica a la empresa, corresponde al domicilio fiscal.
3. El universo de empresas en 2022 incrementó debido a que el RIMPE es un régimen obligatorio mientras el RISE era voluntario, es decir, no todos los contribuyentes realizaban su declaración anual. Para la construcción del REEM, si un contribuyente es RIMPE se considera con situación activa. Además es importante considerar que el incremento de dicho universo a nivel nacional no es resultado de la formación de nuevas empresas, sino del número de contribuyentes que presentaron su declaración de impuestos de manera obligatoria.

Fuente y Elaboración: INEC, REEM 2023, principales resultados, abril 2024, PDF (www.ecuadorencifras.gob.ec)

La categorización de empresas según su tamaño, muestra que en 2022 la microempresa es el segmento con mayor participación, representando el 94,61%. En cuanto a la clasificación del REEM según sectores económicos se observa que, para el

[53] Grande V: $5´000.001 o más. P: 200 en adelante. 2. Mediana B V: $2´000.001 a $5´000.000. P: 100 a 199. 3. Mediana A V: $1´000.001 a $2´000.000. P: 50 a 99. 4. Pequeña V: $ $100.001 a $1´000.000. P: 10 a 49. 5. Microempresa V: menor o igual a $100.000. P: 1 a 9.

año 2022 las empresas se concentran en el sector comercio y servicios, con el 44,85% y 39,14%, respectivamente. Por el contrario, el sector con menor participación corresponde a la explotación de minas y canteras con 0,04%. De otro lado, en el lapso de un año (2022 a 2023) el número de empresas en la provincia tuvo una reducción del 0,3%, frente al incremento en la provincia de Azuay del 1,75%.

Tabla 114 Empleo registrado[54] según tamaño de empresa, 2022

EMPLEOS	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	TOTAL	%
Grande Empresa	10.486,00	891,00	11.377,00	25,14
Mediana Empresa A	4.604,00	584,00	5.188,00	11,46
Mediana Empresa B	4.411,00	271,00	4.682,00	10,35
Micro Empresa	12.898,00	1.012,00	13.910,00	30,74
Pequeña Empresa	9.327,00	767,00	10.094,00	22,31
TOTAL	**41.726,00**	**3.525,00**	**45.251,00**	**100,00**

Fuente: INEC, REEM, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 115 Empleo por sector económico, 2022

EMPLEOS	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	TOTAL	%
Agricultura	3.317	1.119	4.436	9,80
Comercio	10.078	499	10.577	23,37
Construcción	1.176	23	1.199	2,65
Manufactura	3.153	184	3.337	7,37
Minería	160	0	160	0,35
Servicios	23.842	1.700	25.542	56,45
TOTAL	**41.726**	**3.525**	**45.251**	**100,00**

Fuente: INEC, REEM, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 40 Dinámica de plazas de empleo por provincia (2022-2023)

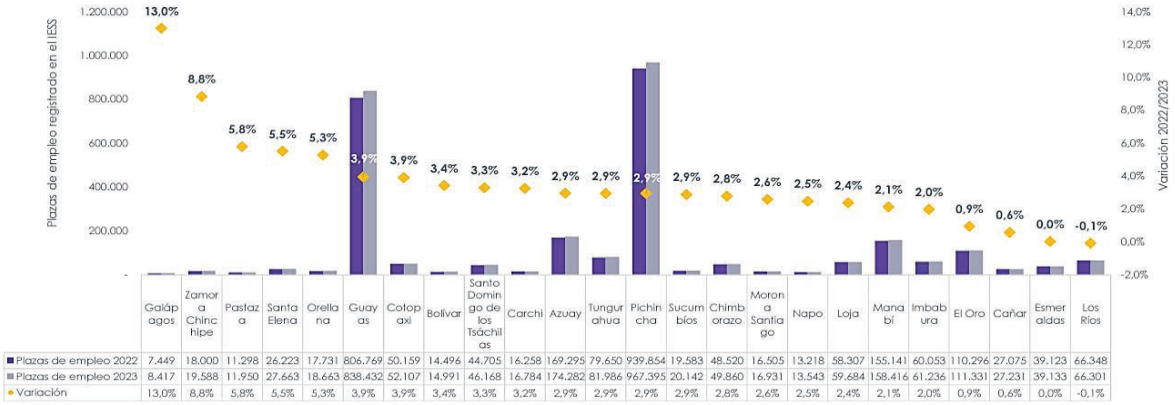

Nota:
1. La provincia en que se ubica a la empresa corresponde al domicilio fiscal.

Fuente y Elaboración: INEC, REEM 2023, principales resultados, abril 2024, PDF (www.ecuadorencifras.gob.ec)

El empleo por tamaño de empresa muestra un ligero predominio en la micro empresa con 30,74%, y una participación equilibrada entre la gran y pequeña empresa

[54] Corresponde a la sumatoria del empleo registrado reportado mensualmente y dividido para el número de meses en los que la empresa registra información.

con el 25,14% y 22,3% respectivamente. Por su parte, el empleo por sector económico se evidencia una fuerte presencia en el sector servicios con 56,45% duplicando lo generado en el sector comercio 23,37%. Finalmente, se observa un incremento del 3.3% de plazas de trabajo, entre el 2022 y 2023.

Tabla 116 Masa salarial[55] (miles de dólares), por tamaño de empresa, 2022

SALARIOS	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	TOTAL	%
Grande Empresa	120.979,54	6.435,84	127.415,38	33,98
Mediana Empresa A	42.836,34	5.703,24	48.539,58	12,95
Mediana Empresa B	40.092,70	1.742,81	41.835,51	11,16
Micro Empresa	73.160,30	5.339,63	78.499,93	20,94
Pequeña Empresa	71.862,78	6.789,45	78.652,23	20,98
TOTAL	**348.931,66**	**26.010,97**	**374.942,63**	**100,00**

Fuente: INEC, REEM, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 117 Masa salarial (miles de dólares) por sector económico, 2022

SALARIOS	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	TOTAL	%
Agricultura	22.761,38	6.374,10	29.135,48	7,77
Comercio	69.128,73	2.715,29	71.844,02	19,16
Construcción	8.413,47	141,85	8.555,32	2,28
Manufactura	20.605,59	1.417,02	22.022,61	5,87
Minería	1.489,35	0,00	1.489,35	0,40
Servicios	226.533,15	15.362,71	241.895,86	64,52
TOTAL	**348.931,67**	**26.010,97**	**374.942,64**	**100,00**

Fuente: INEC, REEM, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 41 Dinámica de masa salarial por provincia (2022-2023)

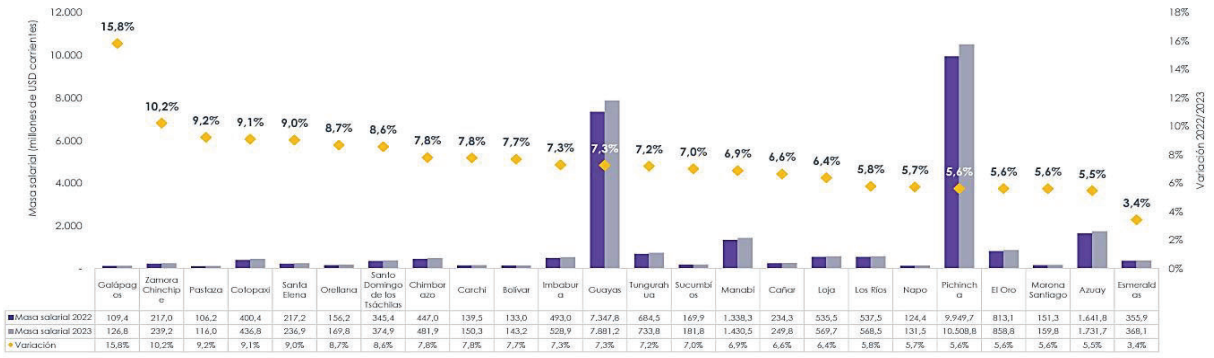

Nota:
1. La provincia en que se ubica a la empresa, corresponde al domicilio fiscal.

Fuente y Elaboración: INEC, REEM 2023, principales resultados, abril 2024, PDF (www.ecuadorencifras.gob.ec)

La masa salarial generada por tamaña de empresa predomina en la gran empresa con el 33,98%, seguida por la pequeña y micro empresa con el 20%. Por otro lado, la masa salarial por sector económico, se concentra en los servicios con el 64,52% y el comercio con el 19,16%. En los dos casos, la masa salarial generada, se concentra

[55] Es la suma total de remuneraciones satisfechas por las empresas a sus empleados en el año de estudio.

mayoritariamente en el cantón Santo Domingo con el 93,06%. Para el año 2023, en la provincia se genera un interesante incremento del 8,6% de masa salarial con respecto al año 2022.

Tabla 118 Ventas[56] Totales (miles de dólares) por tamaño de empresa

VENTAS	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	TOTAL	%
Grande Empresa	1.363.909,49	61.904,96	1.425.814,45	52,36
Mediana Empresa A	275.738,67	22.609,87	298.348,54	10,96
Mediana Empresa B	439.661,80	36.166,89	475.828,69	17,47
Micro Empresa	38.665,34	2.214,98	40.880,32	1,50
Pequeña Empresa	453.817,15	28.251,55	482.068,70	17,70
TOTAL	**2.571.792,45**	**151.148,25**	**2.722.940,70**	**100,00**

Fuente: INEC, REEM, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 119 Ventas (miles de dólares) por sector económico

VENTAS	SANTO DOMINGO	LA CONCORDIA	TOTAL	%
Agricultura	232.259,73	40.622,97	272.882,70	10,02
Comercio	1.762.314,35	80.700,73	1.843.015,08	67,68
Construcción	66.683,94	692,58	67.376,52	2,47
Manufactura	159.591,26	21.921,02	181.512,28	6,67
Minería	16.612,68	0,00	16.626,19	0,61
Servicios	334.330,49	7.210,95	341.527,94	12,54
TOTAL	**2.571.792,45**	**151.148,25**	**2.722.940,71**	**100,00**

Fuente: INEC, REEM, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/directoriodeempresas/
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Respecto de las ventas la gran empresa genera el 52,36%, mientras que la pequeña y mediana empresa B obtiene el 17,70% y 17,45%, respectivamente. Por sector económico, predomina con el 67,68% las ventas realizadas en el sector comercio.

Ilustración 25 Clasificación de la población económicamente activa (ENEMDU)

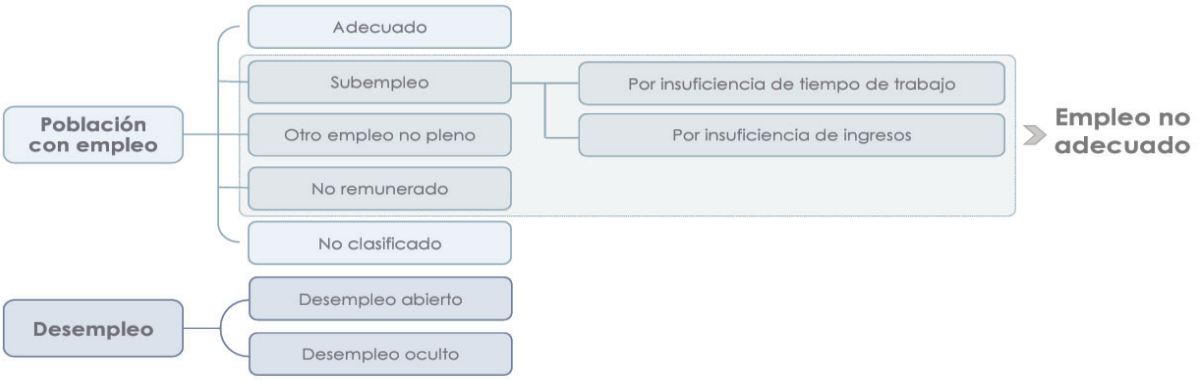

Fuente y Elaboración: Fichas metodológicas de indicadores laborales https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-mayo-2023/

[56] Son todos los ingresos de las empresas, provenientes de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante un año.

Según la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU), la población económicamente activa (PEA)[57] se estratifica en población con empleo (adecuado[58], subempleo[59], otro empleo no pleno[60], no remunerado[61], no clasificado[62]) y desempleo[63] (abierto[64] y oculto[65]), conforme la ilustración que antecede este texto.

Gráfico 42 Evolución del empleo adecuado 2027-2023

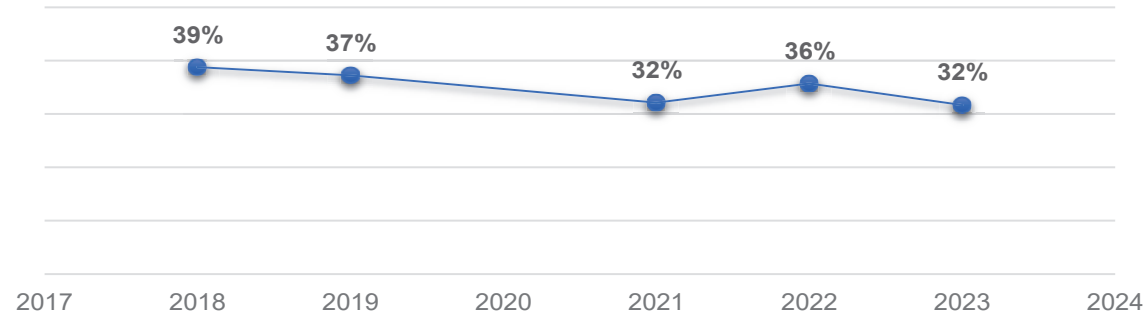

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

[57] (PEA): personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).
[58] Empleo adecuado/ pleno: personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.
[59] Subempleados: personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.
[60] Otro empleo no pleno: incluye a las personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y no tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.
[61] Empleo no remunerado: de aquellas personas con empleo que, durante la semana de referencia, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores no remunerados del hogar, trabajadores no remunerados en otro hogar y ayudantes no remunerados de asalariados/ jornaleros.
[62] Empleo no clasificado: personas empleadas que no se pueden clasificar como empleados adecuados, inadecuados, o no remunerados por falta de información en los factores determinantes. Se construye como residuo del resto de categorías.
[63] Desempleados: personas de 15 años y más que en el período de referencia, no estuvieron empleados y presentan ciertas características: i) No tuvieron empleo, no estuvieron empleados la semana pasada y están disponibles para trabajar; ii) Buscaron trabajo o realizaron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio en las cuatro semanas anteriores. Se distinguen dos tipos de desempleo: abierto y oculto
[64] Desempleo abierto: personas sin empleo, que no estuvieron empleados en la semana pasada y que buscaron trabajo e hicieron gestiones concretas para conseguir empleo o para establecer algún negocio, en las cuatro semanas anteriores a la entrevista.
[65] Desempleo oculto: personas sin empleo que no estuvieron empleados la semana pasada, que no buscaron trabajo y no hicieron gestiones concretas para conseguirlo o para establecer algún negocio, en las cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: tiene un trabajo esporádico u ocasional; tiene un trabajo para empezar inmediatamente; espera respuesta por una gestión en una empresa o negocio propio; espera respuesta de un empleador o de otras gestiones efectuadas para conseguir empleo; espera cosecha o temporada de trabajo o piensa que no le darán trabajo o se cansó de buscar.

Gráfico 43 Evolución del desempleo (2018-2022)

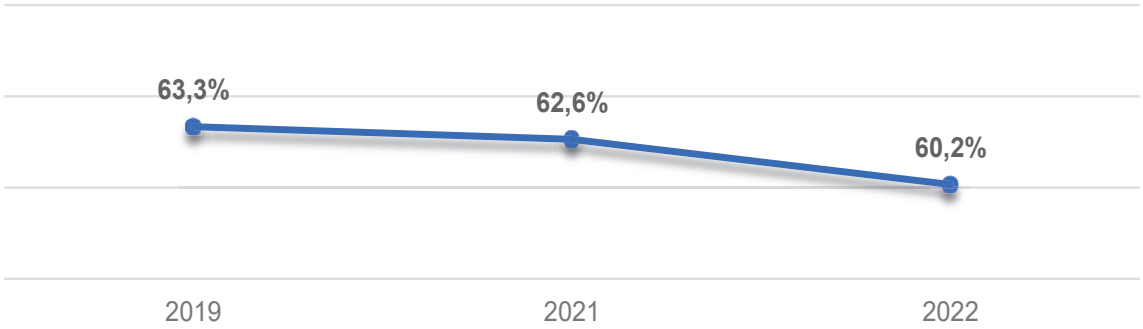

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

El mercado laboral en la provincia muestra que, el empleo adecuado al año 2023 hay una baja de 7% respecto del 2018 y 4 % menos que el año 2022. Por su parte el indicador de desempleo ha disminuido en 0,9% y 0,4%, para el mismo período de tiempo.

Gráfico 44 Evolución del subempleo, sector informal, otro empleo no pleno, y empleo no remunerado

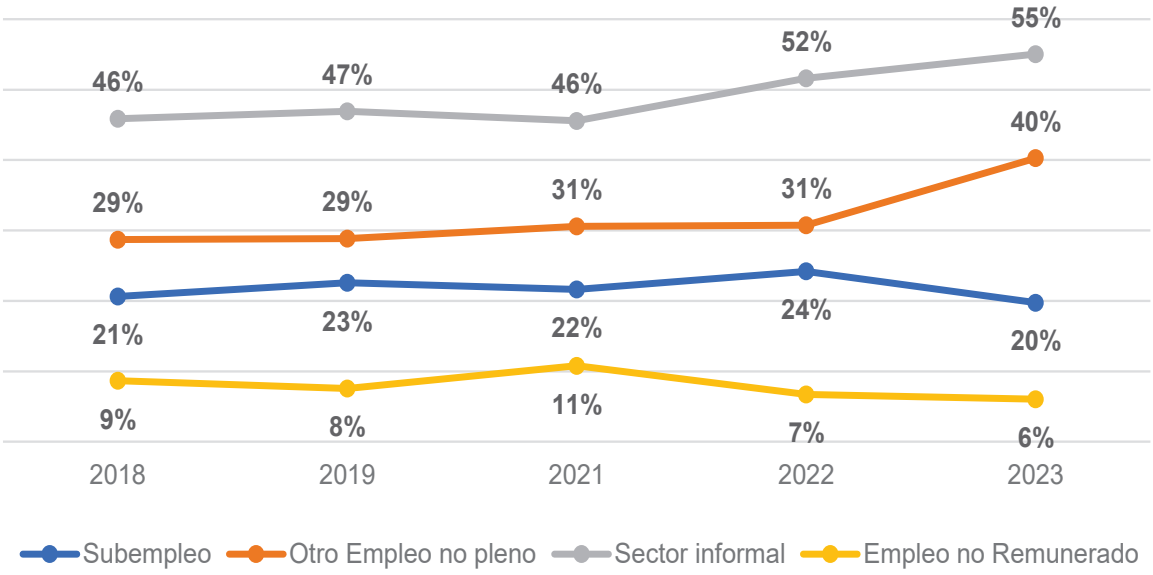

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Los indicadores del sector informal y de otro empleo no pleno se ha incrementado en igual proporción 9%, mientras que el subempleo ha bajado en 4% y el empleo no remunerado también bajo en 1%. Esto último no implica que el mercado laboral en la provincia haya mejorado, lo que sucede es que, la población se ocupa en el mercado informal y perciben ingresos inferiores al salarió básico.

Gráfico 45 Evolución de la Tasa de Empleo Bruto

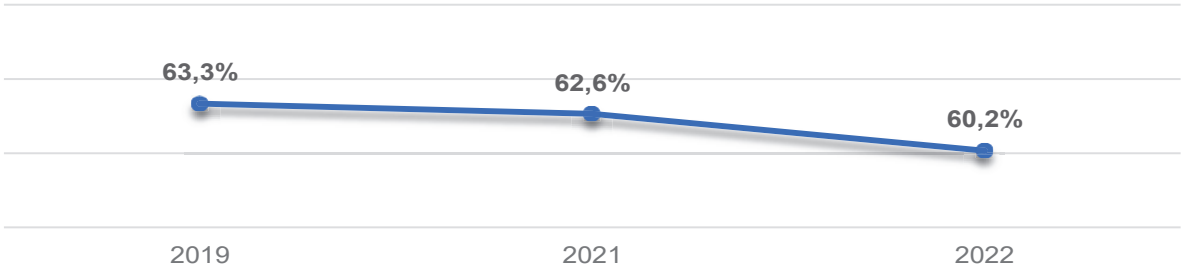

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 46 Evolución de la Tasa de Empleo No Remunerado

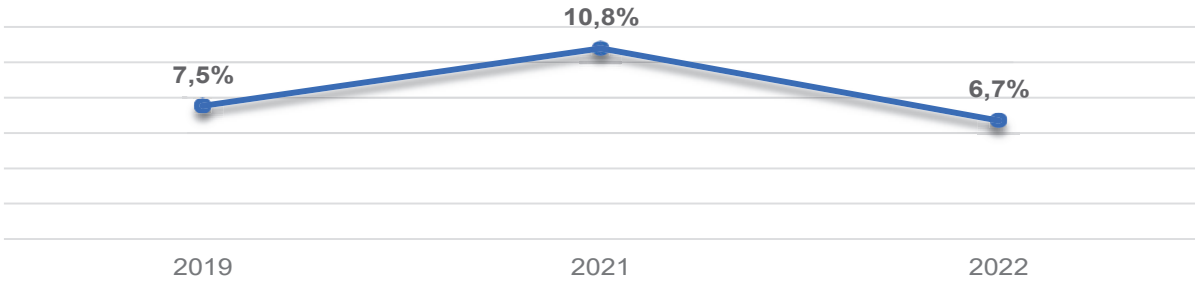

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 47 Evolución de la Tasa de Otro Empleo No Pleno

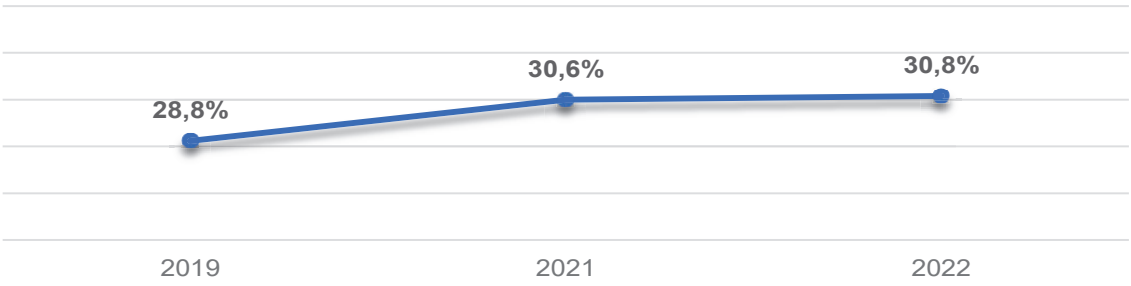

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 48 Evolución del Sector Informal

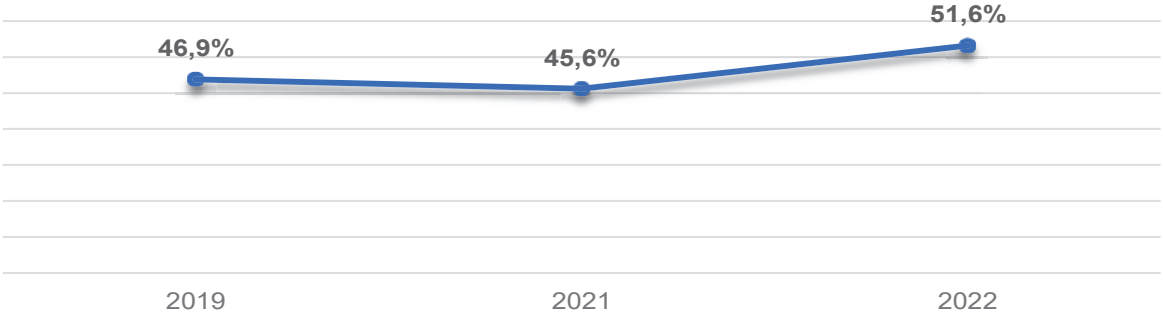

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 49 Evolución de la tasa de empleo bruto por género (2019-2022)

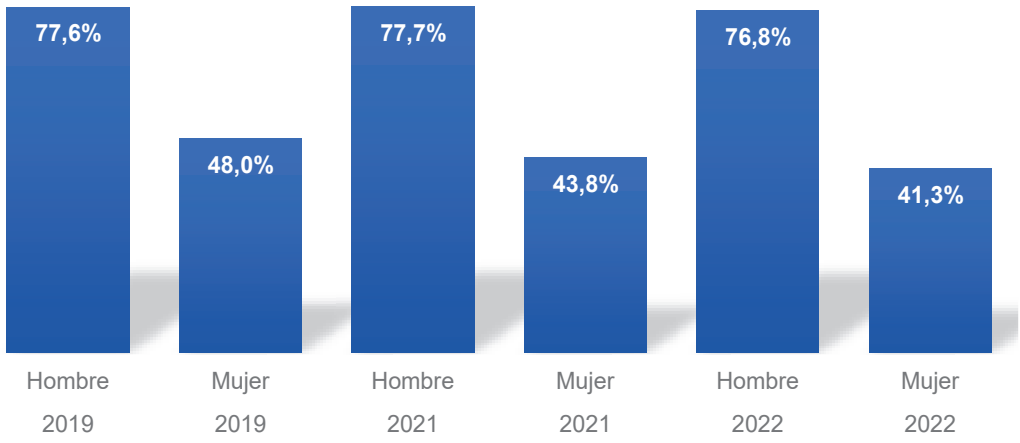

Fuente: INEC
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

La evolución de la tasa bruta por género, mantiene una brecha de más de 30% a lo largo del período 2019-2022, incrementándose en un 6% al año 2022 respeto del año 2019. Por su parte, la tasa de empleo bruto en los hombres, se mantiene estable sobre el 76% para el mismo período de análisis.

5.4.4 Concentración y Distribución de la Riqueza

Tabla 120 Evolución del VAB[66] nacional por provincias (2019-2022)

PROVINCIAS	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Guayas	30.192.388,44	28.743.798,03	31.299.022,75	34.317.145,84	154.036.423,84
Pichincha	28.054.281,77	24.411.600,98	27.315.470,95	28.591.085,92	136.640.153,15
Orellana	5.400.856,94	3.335.300,83	5.320.009,57	7.188.656,29	26.621.047,63
Manabí	4.898.243,62	4.515.587,27	4.847.864,11	5.383.568,19	24.643.302,56
Azuay	4.655.331,62	4.190.463,68	4.514.245,11	4.883.904,17	22.894.961,26
Sucumbíos	2.848.515,45	1.999.517,77	3.025.716,42	3.874.759,44	15.017.396,59
El Oro	3.383.287,31	3.206.663,70	3.440.179,22	3.706.088,71	17.095.616,67
Los Ríos	3.142.044,96	3.220.731,22	3.302.658,64	3.437.848,45	16.244.263,55
Tungurahua	2.600.732,97	2.151.575,00	2.381.460,33	2.603.365,54	12.262.037,55
Santo Domingo	**1.769.035,22**	**1.670.041,86**	**1.687.914,60**	**1.925.280,49**	**8.858.316,29**
Esmeraldas	2.151.602,33	1.932.036,20	1.730.963,86	1.910.835,13	10.198.928,03
Cotopaxi	1.733.859,82	1.561.524,52	1.641.659,14	1.739.835,60	8.449.596,62
Loja	1.622.200,41	1.407.101,77	1.475.304,55	1.657.629,48	7.689.075,62
Zamora Chinchipe	346.945,69	676.612,83	1.407.353,87	1.617.819,53	4.363.116,30
Imbabura	1.579.691,41	1.315.621,99	1.384.566,55	1.470.356,00	7.317.512,55
Chimborazo	1.378.326,44	1.179.658,10	1.234.220,02	1.241.715,44	6.373.900,84
Santa Elena	1.351.889,15	958.249,35	1.158.210,04	1.204.475,08	6.250.410,01
Pastaza	782.385,56	609.716,53	878.261,80	1.112.244,62	4.258.476,89
Cañar	788.834,67	705.026,20	764.813,23	809.849,26	3.871.228,30
Carchi	604.673,27	532.325,57	569.486,39	595.048,77	2.900.570,61
Napo	497.830,72	420.197,83	450.854,57	506.389,78	2.407.543,51
Morona Santiago	446.051,27	421.692,46	426.436,77	503.269,03	2.250.550,92

[66] VAB. - Es el valor de la producción, menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector; este saldo contable puede expresarse en términos brutos o netos, según contenga o no el consumo de capital fijo.

Bolívar	413.973,65	407.562,61	415.758,38	465.260,20	2.118.792,80
Galápagos	361.892,46	241.889,75	212.675,05	231.873,05	1.387.707,98
TOTAL	**101.004.875,2**	**89.814.496,05**	**100.885.105,9**	**110.978.304**	**504.150.930,1**

Fuente: BCE 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 50 Evolución del VAB provincial total (2019-2022)

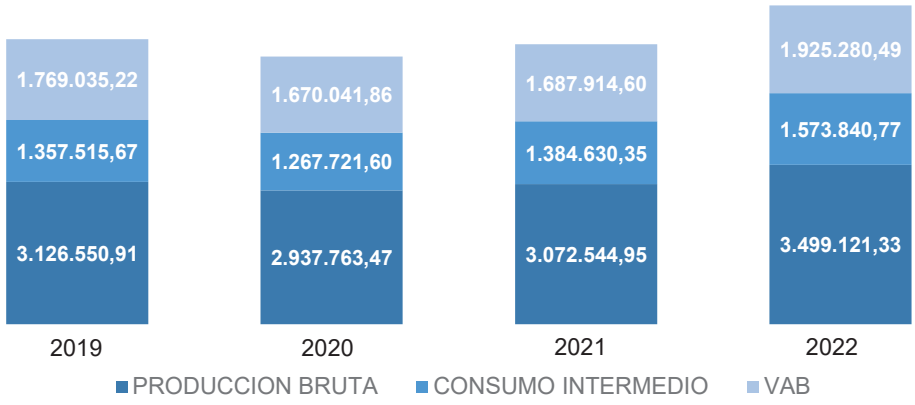

Fuente: BCE 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 51 VAB provincial de las principales actividades económicas (2018-2022)

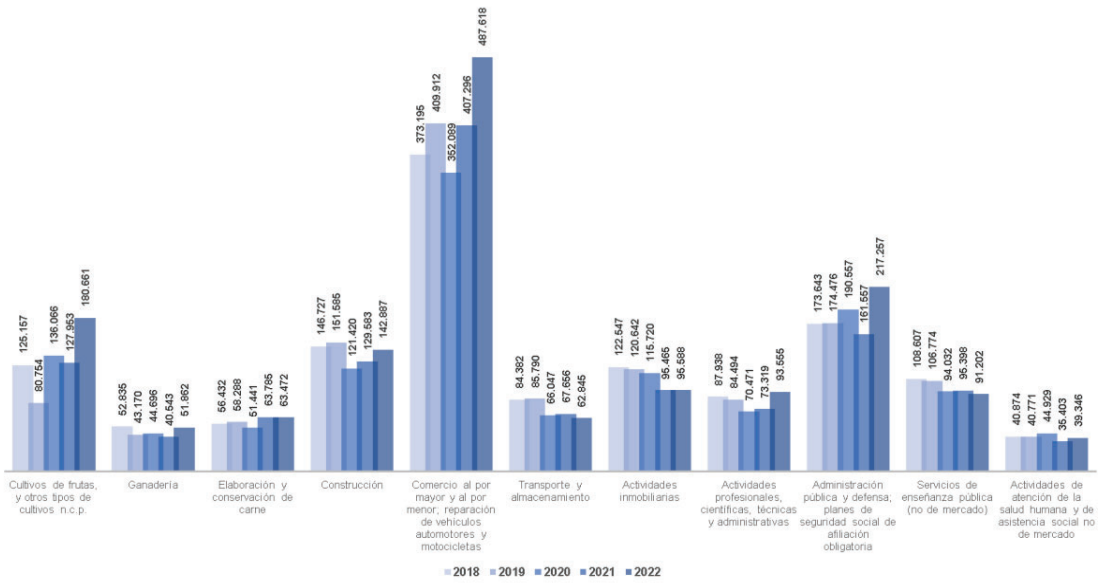

Fuente: BCE 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

De la información generada por las cuentas del Banco Central al 2022, se puede colegir que la provincia es la décima economía de país, generando un VAB acumulado de más de USD 8,8 mil millones para el período 2019-2022. Al igual que todas las provincias tuvo un decrecimiento del VAB en el año 2020 de más de USD 100 millones,

debido a la pandemia del COVID. Sin embargo, hay una recuperación progresiva siendo el VAB del 2022 USD 200 millones más que el VAB del 2019.

Gráfico 52 VAB de las principales actividades económicas en el cantón Santo Domingo

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 53 VAB de las principales actividades económicas en el cantón La Concordia

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Las actividades principales que aportan al VAB provincial son el comercio, la construcción asociada con las actividades inmobiliarias, la administración pública vinculada a las actividades profesionales, la ganadería asociada a la elaboración y conservación de carne, cultivo de frutas y otros tipos de cultivo, los servicios de enseñanza, transporte y almacenamiento, y atención a la salud humana, en ese orden.

El análisis diferenciado entre cantones, muestra que en Santo Domingo la actividad económica que mayor aporta al VAB es el comercio con el 26,1%, mientras que en La Concordia es la agricultura con el 34,42%. Esto tiene se explica por el rol de especialidad funcional que cumple Santo Domingo como centro de acopio y redistribución, mientras que La Concordia tiene cultivos de enclave como la palma africana y el abacá.

5.4.5 Servicios a la Producción

El sector financiero en la provincia está constituido por 26 entidades financieras: 13 bancos (Austro, Bolivariano, Fomento, Finca, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Pichincha, PROCREDIT, PRODUBANCO, SOLIDARIO, BANCO DESARROLLO, Machala), 1 Mutualista (Pichincha), 11 Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAPCPE, 29 de Octubre, Ilaló, 14 de Marzo, San José Obrero, San Pedro de Taboada, Cámara de Comercio (en liquidación), Magisterio de Pichincha, Puerto Limón, Puéllaro, JEP) y al menos 100 cajeros automáticos, que la convierten en la quinta plaza financiera del país y la sexta tributaria, además ocupa el noveno lugar como receptor de remesas, flujo que contribuye al crecimiento de la economía local.

Se evidencia que las captaciones de dinero por parte del sistema financiero en el cantón Santo Domingo, se encuentran significativamente por encima de las colocaciones, manteniéndose en torno a los USD 5 mil millones de dólares durante el periodo 2021-2023. Por otro lado, las colocaciones han oscilado alrededor de los USD 2 mil millones de dólares en el mismo periodo de análisis. Estos datos son relevantes en el contexto del cantón, que enfrenta altos niveles de informalidad, inseguridad y desempleo. La asimetría entre las captaciones y las colocaciones podría sugerir un superávit de liquidez en el sistema financiero local, lo cual indicaría una falta de oportunidades de inversión o una baja demanda de crédito, probablemente debido a las condiciones económicas y sociales desfavorables en el país.

Las captaciones en el cantón La Concordia, están considerablemente por encima de las colocaciones. Estas oscilaron alrededor de los USD 450 millones de dólares, mientras que las colocaciones estuvieron alrededor de los USD 150 millones de dólares. Este fenómeno genera preocupación, dado que la existencia de recursos monetarios ociosos implica una pérdida de oportunidades para la inversión y, por consiguiente, para la generación de empleo. Por un lado, la alta informalidad impide que las personas accedan a créditos, y por otro, las bajas perspectivas debido a la crisis económico-política, reducen los incentivos para que los particulares demanden dinero.

Gráfico 54 Evolución de las Captaciones[67] y Colocaciones[68] de la banca privada en Santo Domingo

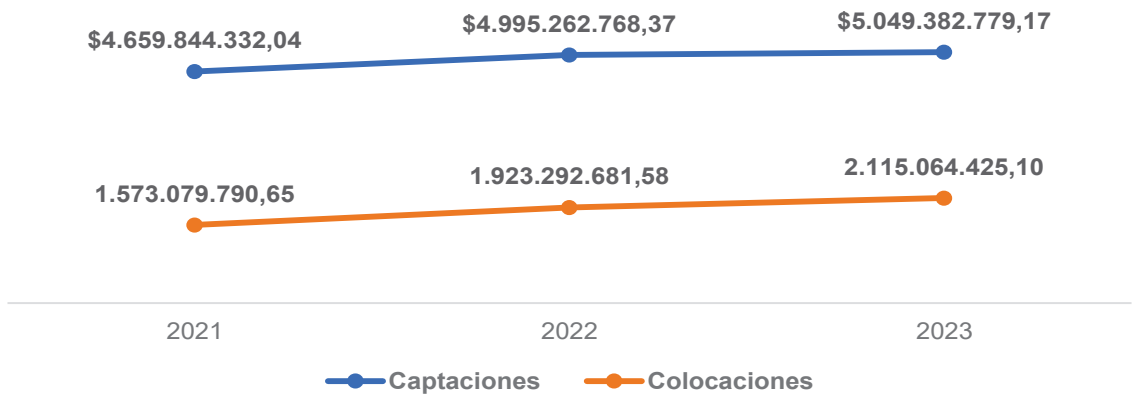

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 55 Evolución de las Captaciones y Colocaciones de la banca privada en La Concordia

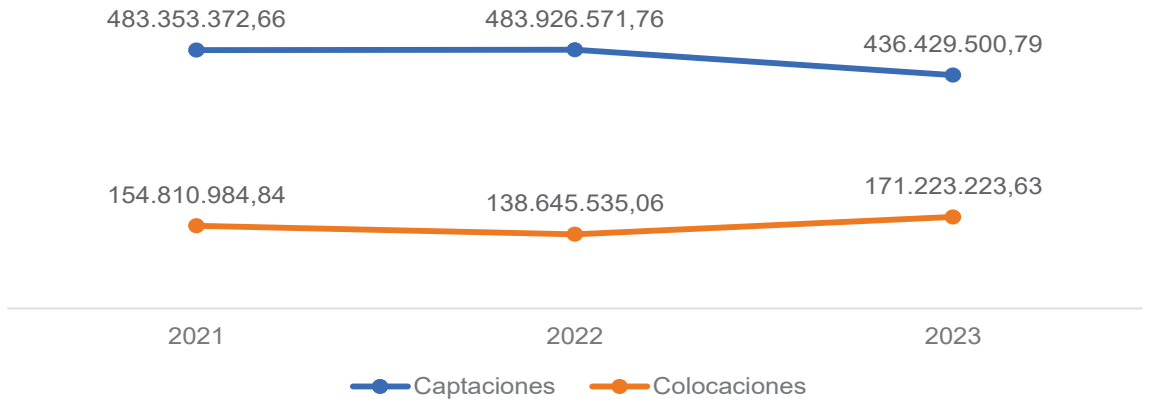

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Las capacitaciones y colocaciones en el cantón Santo Domingo, tienen un crecimiento sostenido. Para el año 2023 el volumen de captación el doble de la colocación. En el cantón La Concordia, las captaciones han disminuido y las colocaciones han disminuido con respecto al mismo período de tiempo.

[67] Captaciones. - El indicador mide el saldo de los depósitos del público en las entidades del sistema financiero bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Este indicador está alineado al objetivo de establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible mediante una política de incrementar el acceso de las personas al sistema financiero.
[68] Colocaciones. - El indicador mide el saldo de las operaciones de crédito que han sido otorgadas por las entidades del sistema financiero bajo el control de la Superintendencia de Bancos. Este indicador está alineado al objetivo de establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible mediante una política de incrementar el acceso de las personas al sistema financiero.

Tabla 121 Evolución de la captación y colocación Banca Privada

Año	Santo Domingo		La Concordia		Total	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
2021	4.659.844.332,04	1.573.079.790,65	483.353.372,66	154.810.984,84	5.143.197.704,70	1.727.890.775,49
2022	4.995.262.768,37	1.923.292.681,58	483.926.571,76	138.645.535,06	5.479.189.340,13	2.061.938.216,64
2023	5.049.382.779,17	2.115.064.425,10	436.429.500,79	171.223.223,63	5.485.812.279,96	2.286.287.648,73
TOTAL	**14.704.489.879,58**	**5.611.436.897,33**	**1.403.709.445,21**	**464.679.743,53**	**16.108.199.324,79**	**6.076.116.640,86**

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 56 Evolución de la captación y colocación Banca Privada

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

La información generada por la Superintendencia de Bancos, revela que existe un saldo consolidado a favor de la banca privada para el período 202-2023 de USD 10 mil millones, distribuidos USD 9 mil en el cantón Santo Domingo y USD 1 mil en el cantón La Concordia (capta más dinero del que coloca).

Gráfico 57 Evolución de las captaciones y colocaciones banca pública en Santo Domingo

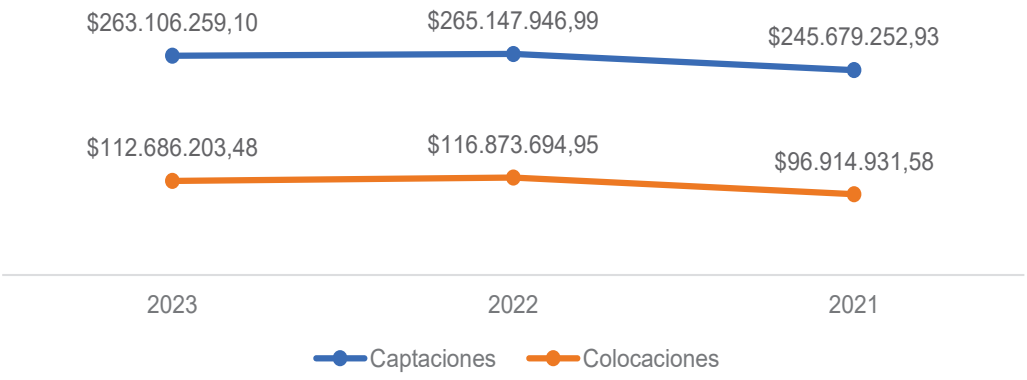

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 58 Evolución de las Captaciones y Colocaciones en La Concordia banca pública

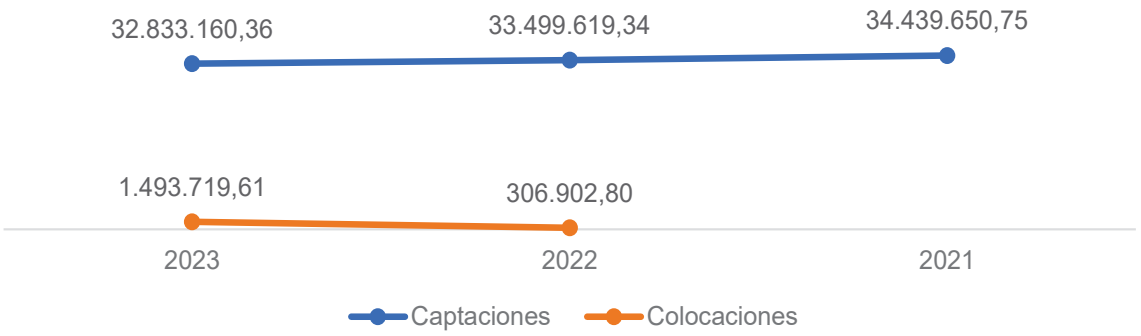

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024
Nota: El dato del 2021 no estuvo disponible para el cantón la Concordia.

Tabla 122 Resumen captación y colocación Banca Púbica 2021-2023

Año	Santo Domingo		La Concordia		Total	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
2021	245.679.252,93	96.914.931,58	34.439.650,75	SD	280.118.903,68	34.439.650,75
2022	265.147.946,99	116.873.694,95	33.499.619,34	306.902,80	298.647.566,33	117.180.597,75
2023	263.106.259,10	112.686.203,48	32.833.160,36	1.493.719,61	295.939.419,46	114.179.923,09
TOTAL	**263.106.259,10**	**112.686.203,48**	**32.833.160,36**	**1.493.719,61**	**874.705.889,47**	**265.800.171,59**

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

La información estadística de la banca pública, indica que en el caso del cantón Santo Domingo, las captaciones duplican al volumen de las colocaciones. En el cantón La Concordia, el total de colocaciones representan apenas el 4,54% respecto de la captación total. De igual manera las colocaciones son el 30,38% del acumulado total de las captaciones para el período 2021-2023.

Gráfico 59 Resumen captación y colocación Banca Púbica 2021-2023

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 123 Colocación y captación banca pública y privada total 2021-2023

AÑO	TOTAL BANCA PRIVADA		TOTAL BANCA PÚBLICA		TOTAL	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
2021	5.143.197.704,70	1.727.890.775,49	280.118.903,68	34.439.650,75	5.423.316.608,38	1.762.330.426,24
2022	5.479.189.340,13	2.061.938.216,64	298.647.566,33	117.180.597,75	5.777.836.906,46	2.179.118.814,39
2023	5.485.812.279,96	2.286.287.648,73	295.939.419,46	114.179.923,09	5.781.751.699,42	2.400.467.571,82
TOTAL	**16.108.199.324,79**	**6.076.116.640,86**	**874.705.889,47**	**265.800.171,59**	**16.982.905.214,26**	**6.341.916.812,45**

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 60 Colocación y captación banca pública y privada total 2021-2023

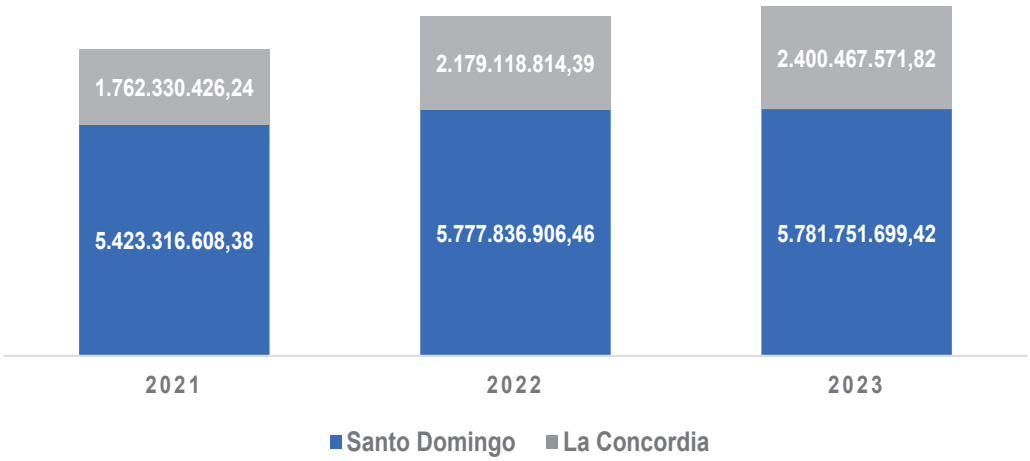

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 124 Resumen y composición por tipo de depósitos 2021-2023

CAPTACIÓN	2021	2022	2023	TOTAL
De 1 a 30 días	228.595.482,13	214.243.821,55	256.282.338,46	699.121.642,14
De 181 A 360 días	306.190.779,04	341.259.761,20	363.115.818,63	1.010.566.358,87
De 31 a 90 días	324.531.375,74	309.195.468,85	378.761.492,77	1.012.488.337,36
De 91 a 180 días	304.096.370,86	317.802.570,03	384.687.183,78	1.006.586.124,67
De más De 361 días	36.485.054,26	38.885.700,76	45.992.336,28	121.363.091,30
Depósitos de ahorro	2.346.613.910,83	2.522.066.283,95	2.357.207.747,98	7.225.887.942,76
Depósitos de cuenta básica	8.093.562,30	7.950.747,15	7.420.817,70	23.465.127,15
Depósitos de garantía	55.656,00	53.356,00	51.456,00	160.468,00
Depósitos monetarios de instituciones financieras	2.363.637,85	3.928.305,50	2.157.621,92	8.449.565,27
Depósitos monetarios que generan intereses	287.174.239,14	324.982.950,96	363.923.359,07	976.080.549,17
Depósitos monetarios que no generan intereses	1.168.035.028,78	1.234.477.488,01	1.098.304.723,21	3.500.817.240,00
Depósitos por confirmar	30.000,00	102.000,00	255.000,00	387.000,00
Depósitos restringidos	130.932.607,77	164.240.886,17	227.652.384,16	522.825.878,10
TOTAL	**5.143.197.704,70**	**5.479.189.340,13**	**5.485.812.279,96**	**16.108.199.324,79**

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 125 Resumen y composición de crédito, 2021-2023

TIPO	POR VENCER	NO DEVENGA INTERÉS	VENCIDA	TOTAL SALDO
Interés Público	6.902.688,39	432.977,96	748.709,50	8.084.375,85
Educativo	37.257.668,61	4.276.789,75	1.294.576,97	42.829.035,33
Inmobiliario	412.297.723,55	11.494.253,62	13.484.619,23	437.276.596,40
Microcrédito	1.667.602.548,04	111.498.415,98	43.914.764,58	1.823.015.728,60
Productivo	2.168.807.129,22	49.479.277,83	47.968.845,54	2.266.255.252,59
Consumo	2.474.895.051,65	163.256.109,08	46.268.089,36	2.684.419.250,09
TOTAL	**6.767.762.809,46**	**340.437.824,22**	**153.679.605,18**	**7.261.880.238,86**

Fuente: Superentendía de Compañías, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Al analizar la composición de depósitos, los depósitos de ahorros y los depósitos monetarios que no generan intereses, representan el 62,5% del total de los depósitos. Por su parte, la composición de crédito muestra que el destino para consumo, productivo y microcrédito alcanzan en conjunto, el 91% del total del crédito.

Gráfico 61 Evolución de la Recaudación de impuestos en la provincia 2020-2022

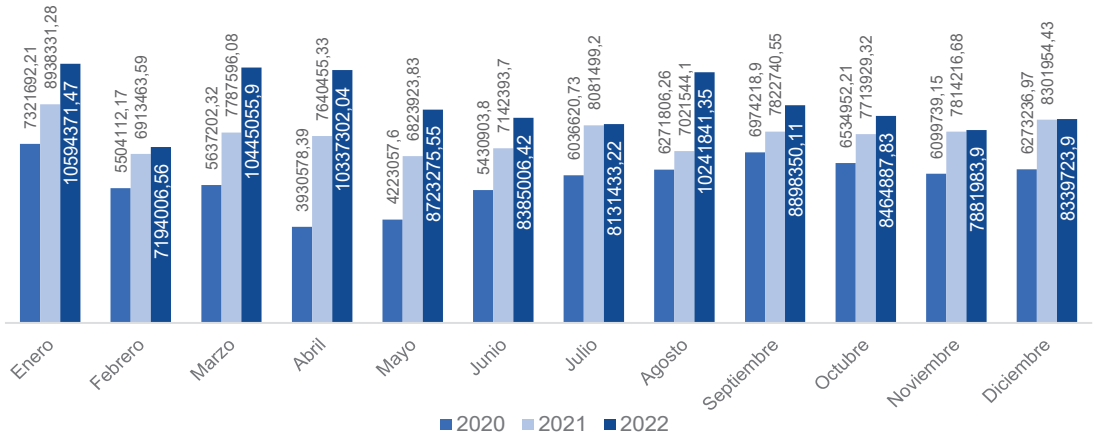

Fuente: SRI, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024
Nota: Adaptado de Servicio de Rentas Internas (SRI)

La evolución de la recaudación provincial para el período 2020-2022, muestra que ha sido creciente en todos los años, los meses de mayor recaudo son enero, marzo, abril y agosto. De igual manera, en los meses de noviembre y diciembre la recaudación ha sido similar en los dos últimos años.

Gráfico 62 Evolución de la recaudación total del cantón La Concordia 2020-2023

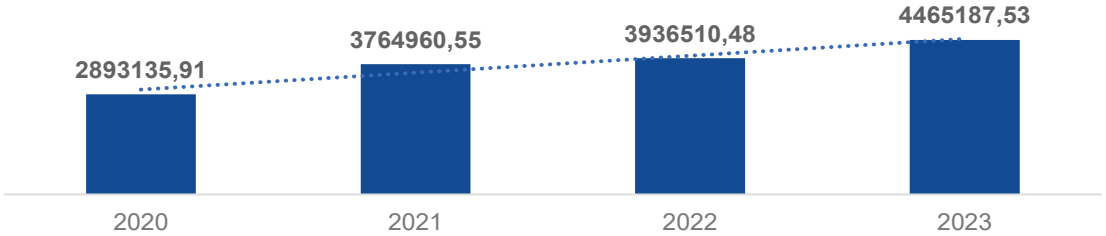

Fuente: SRI, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 63 Evolución de la recaudación total del cantón Santo Domingo 2020-2023

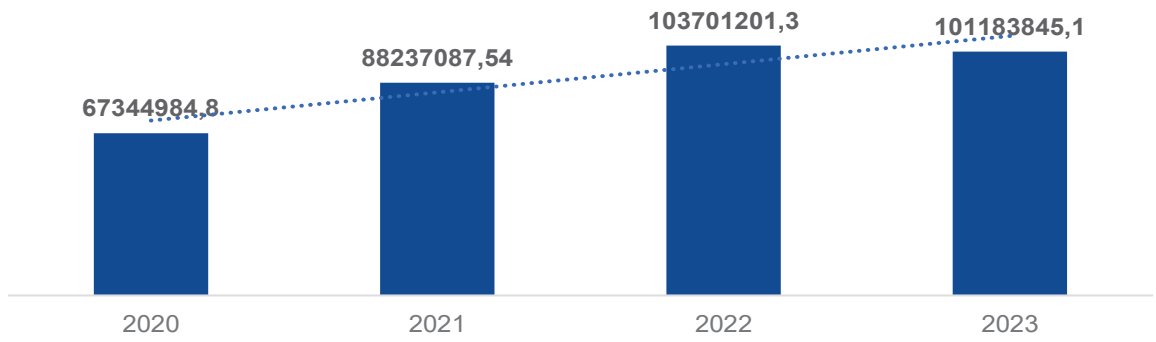

Fuente: SRI, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 64 Evolución del Impuesto al VAB en la provincia 2020-2023

Fuente: SRI, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 65 Evolución del Impuesto a la renta global 2020-2023

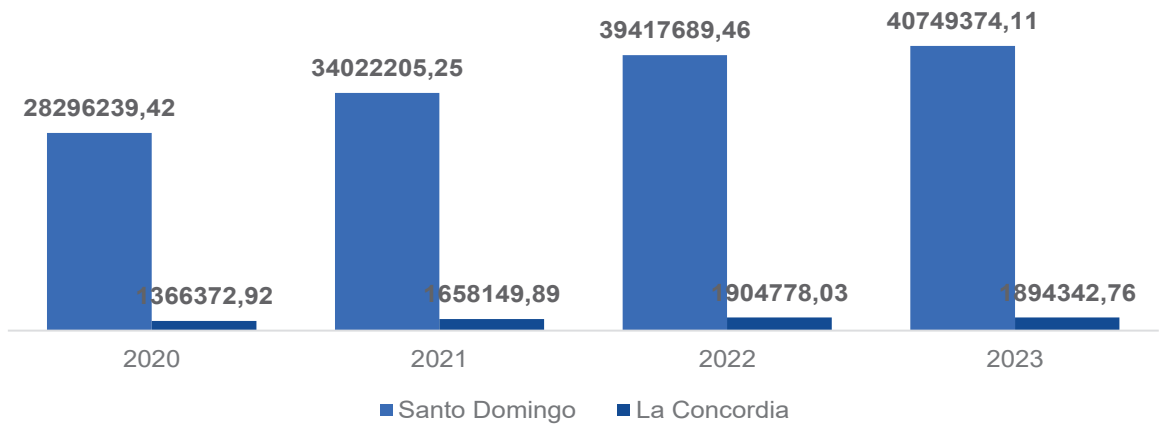

Fuente: SRI, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 66 Evolución de los Impuestos a los consumos especiales 2020-2023

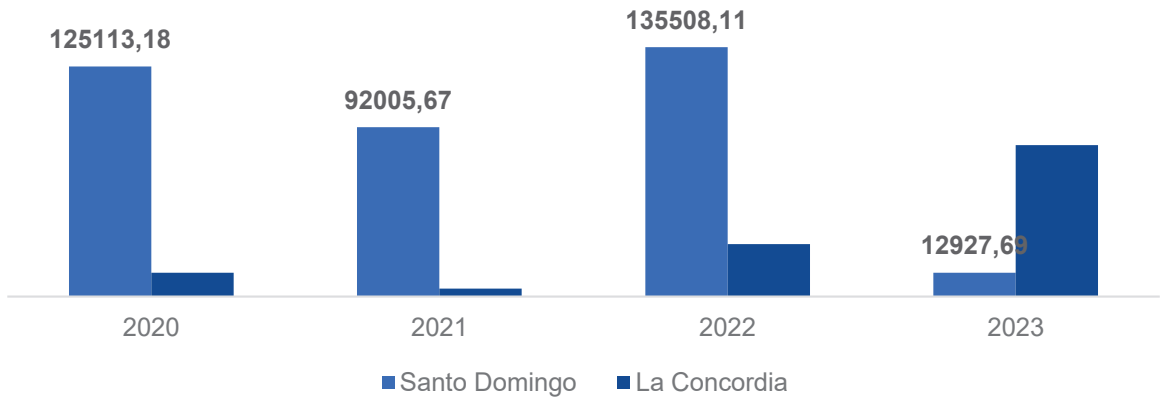

Fuente: SRI, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.4.6 Funcionalidad Económica del Territorio

Actualmente con los estudios de las ventajas competitivas y no solo comparativas se conoce que, una mayor diversificación en la estructura productiva en los territorios, contribuye a su crecimiento y posterior desarrollo económico. Por lo que, idealmente se esperaría que todos los territorios tiendan hacia una estructura más diversificada, sin embargo, buena parte de ellos están clasificados como unifuncionales o bifuncionales, los cuales, en algunos casos, son los territorios más pobres.

Tener una base económica más amplia que abarca varios sectores, podría ser, tanto una ventaja, como una desventaja según el contexto económico. Por ejemplo, un coeficiente de especialización bajo puede indicar un mayor potencial para el desarrollo económico a través de la diversificación o la promoción de nuevos sectores. Esto puede ser especialmente relevante si el territorio (provincia) se está buscando, por un lado, reducir su dependencia de ciertas industrias *"vulnerables"* (enfermedades de las plantaciones, la inestabilidad de los precios en el mercado, por riesgos de origen natural o antrópico que afecte a las infraestructuras de apoyo a la producción, por ejemplo el terremoto del 16 A), y por otro, impulsar el crecimiento económico, a través de la exploración de nuevas oportunidades (nichos de mercados), como es el TLC con China, o la integración a la Alianza del Pacífico.

Uno de los métodos estadísticos más sencillos para conocer el grado de especialización de unidad espacial con respecto a otras más amplia, es el llamado cociente de localización. Este índice ha sido uno de los que ha tenido una mayor difusión, en todos los aspectos de geografía económica, siempre que se pretende conocer la magnitud de una actividad localizada en una unidad territorial determinada (provincia), en relación con el volumen alcanzado para esa misma actividad en un contexto espacial más amplio (país).

Recuadro: metodología e interpretación del coeficiente de localización

Los valores que puede tener el indicador son los siguientes:

1) **Q= 1:** Cuando el tamaño relativo del **sector i en el territorio j**, es idéntico al tamaño relativo del mismo sector en el estado. En este caso no hay especialización en esta actividad.
2) **Q= < 1:** Cuando el tamaño relativo del **sector i en el territorio j**, es menor al tamaño relativo del mismo sector en todo el estado. En este caso no hay especialización en esta actividad.
3) **Q= > 1:** Cuando el tamaño relativo del **sector i en el territorio j**, es mayor al tamaño relativo del mismo sector en todo el estado. En este caso hay especialización en esta actividad.

El resultado será: mayor a >1 especializado, cuanto mayor sea, más especializado estará. Menor a <1 no especializado, cuanto menor sea, más lejano de la especialización estará.

Este indicador se utiliza para realizar un análisis de diversificación y caracterización, en el cual se hace una clasificación funcional de los territorios que se basa en, "conjuntar el número de funciones predominantes" (Asuad, 2001: 304). Asuad (2001) elabora la siguiente tipología a partir del número de actividades en las que se especializa cada territorio, con base en los resultados del coeficiente de especialización:

a) **Unifuncionales**: El territorio se especializa en una sola actividad.
b) **Bifuncionales:** El territorio se especializa en dos actividades.
c) **Trifuncionales:** El territorio se especializa en tres actividades.
d) **Semi diversificadas:** El territorio se especializa en cuatro actividades.
e) **Diversificadas:** El territorio se especializa en más de cuatro actividades.

Para que se considere que alguna actividad es predominante en el territorio tiene que prevalecer como relevante a lo largo del tiempo, de esta forma se sabrá que el territorio realmente se especializa en dicha actividad y su relevancia en cierto periodo no se debió a factores externos y/o coyunturales (como la construcción de cierta infraestructura por parte de gobierno estatal, o el boom del mercado de un nicho de producto, por citar unos ejemplos).

Fuente: https://geographia-uma.blogspot.com/2012/06/cociente-de-localizacion.html

Para el cálculo de todos los indicadores se utilizó como variable el Valor Agregado Bruto (VAB) provincial del Censo INEC 2022. Con los resultados arrojados por cada uno de los indicadores se procedió a caracterizar la estructura productiva provincial, la cual se describirá en el texto del presente documento.

Gráfico 67 Coeficiente de Localización del cantón Santo Domingo

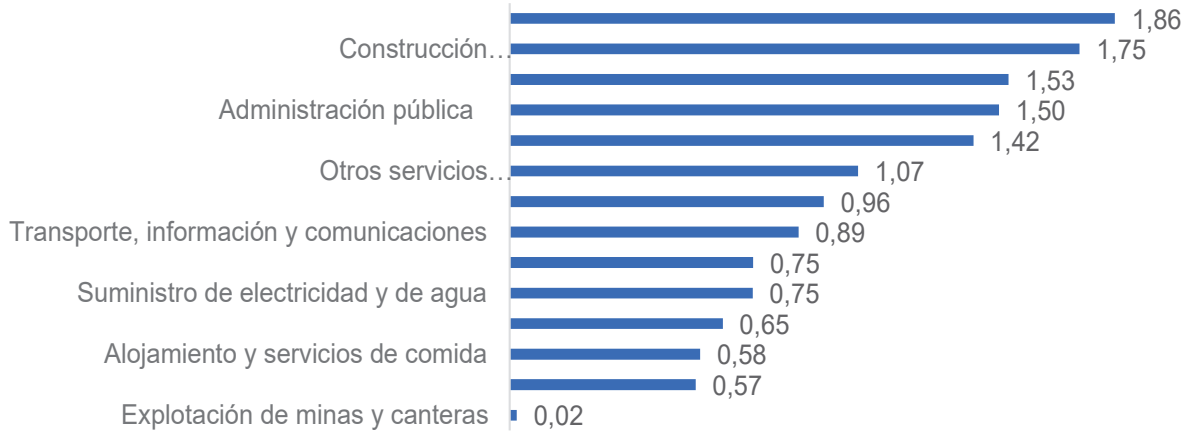

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 68 Coeficiente de Localización del cantón La Concordia

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 69 Coeficiente de Distribución Interregional de los Sectores Económicos en Santo Domingo

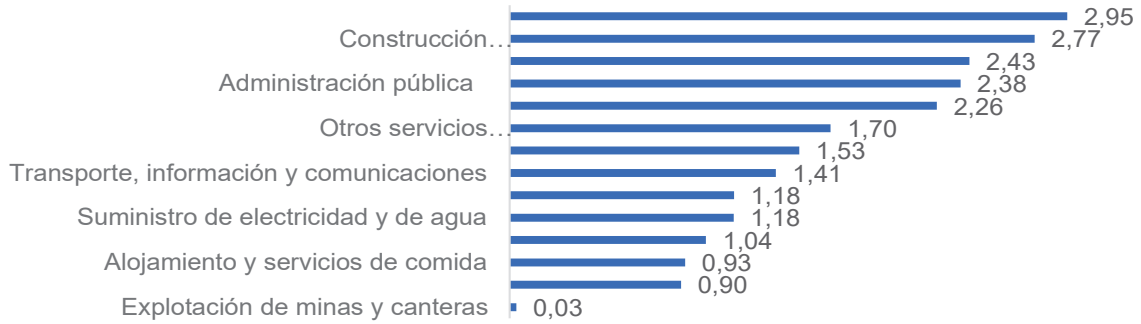

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 70 Coeficiente de Distribución Interregional de los Sectores Económicos en La Concordia

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE), 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Recuadro: Análisis de funcionalidad

La caracterización de la estructura productiva de la provincia, que se hace a través de la elaboración del coeficiente de localización refleja que, la estructura económica provincial es diversificada (se especializa en más de cuatro actividades) está concentrada y polarizada, a la vez. Para el año 2023, los dos municipios que conforman la provincia Santo Domingo y La Concordia, generan más del 50% del Valor Agregado Bruto (VAB) total provincial para 19 de las 45 actividades presentes en la provincia.

Es concentrada por cuanto, son cinco (5) las actividades que tienen un coeficiente de localización (CL) mayor a 1, que son: agricultura, comercio, construcción, administración pública y enseñanza.

En la agricultura predomina la producción con poco o nada de transformación, lo cual se manifiesta en el poco desarrollo de la industria y la fuerte presencia del comercio al por mayor y menor. Excepto productos como, la carne de cerdo, palmito y palma africana que están vinculados al comercio exterior y se sustentan en grandes empresas como PRONACA, INAEXPO y Asociaciones de productores fuerte como ANCUPA (palma africana) y ASOGAN SD.

Otro aspecto notado al caracterizar la estructura productiva provincial es que, esta transita al igual al país hacia un proceso de terciarización de sus actividades económicas. Sin embargo, los servicios que se están produciendo tienen la característica de ser poco especializados, los cuales necesitan mano de obra poco calificada y son de baja productividad por lo que, contribuyen poco al desarrollo económico. Este tipo de terciarización no es exclusiva del país y la provincia, sino que está presente en la región Latinoamericana y el Caribe, en las cuales "la incapacidad del sector industrial, y del comercio y servicios formales, para generar los empleos que necesita la masa de fuerza de trabajo disponible, conduce a que la terciarización haya tomado una forma "polarizada" hacia un sector "informal" de gran magnitud, técnicamente limitado, de baja productividad, que involucra a mucha fuerza de trabajo sin calificación laboral específica, mal remunerada y sin "seguridad social", en vez de, ir hacia un sector "terciario moderno", con tecnología avanzada, de productividad relativamente alta, que utiliza mano de obra más o menos calificada,

En conclusión, se encontró una estructura productiva en la provincia que, está caracterizada por ser **diversificada, concentrada, polarizada y desigual** para los municipios entre sí. Esta última situación se da, por peso en población, territorio y tamaño de la economía del cantón Santo Domingo. Por estas razones es necesario replantear las estrategias respecto al fomento y fortalecimiento de las actividades económicas, que es indispensable para ir hacia una economía con mayor transformación y valor agregado, por ejemplo la industria agroalimentaria de procesamiento primario, la asociatividad de los productores vía PYMES, la mejora de la logística de las cadenas productivas (acopio, transporte y distribución), mejorar el rendimiento (Tm/ha) de la producción, mejora genética (ASOGAN SD tiene la Central Genética), incentivos tributarios, entre otras, cuyo tratamiento será importante, para contribuir al desarrollo de la provincia.

5.4.7 Economía Popular y Solidaria (EPS)

El sector financiero popular y solidario está conformado por las cooperativas de ahorro y crédito, (COAC) entidades asociativas o solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales. La información que aporta la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) el sector está compuesto por 511 organizaciones, siendo el mayor el correspondiente a producción con el 56,36%, seguido de servicios con el 32,68%. La clasificación por tipo, muestra que predomina la asociación con el 77,1% y la Cooperativa con el 22,7%.

Gráfico 71 EPS por grupo y tipo

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/1/24
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

En lo que respecta a las EPS por clase, las agropecuarias concentran el 32,09%, lo que está acorde con la vocación natural del territorio, las textiles el 14,48%, limpieza 9,19%, y transporte el 7,82%.

Gráfico 72 Organizaciones EPS por clase

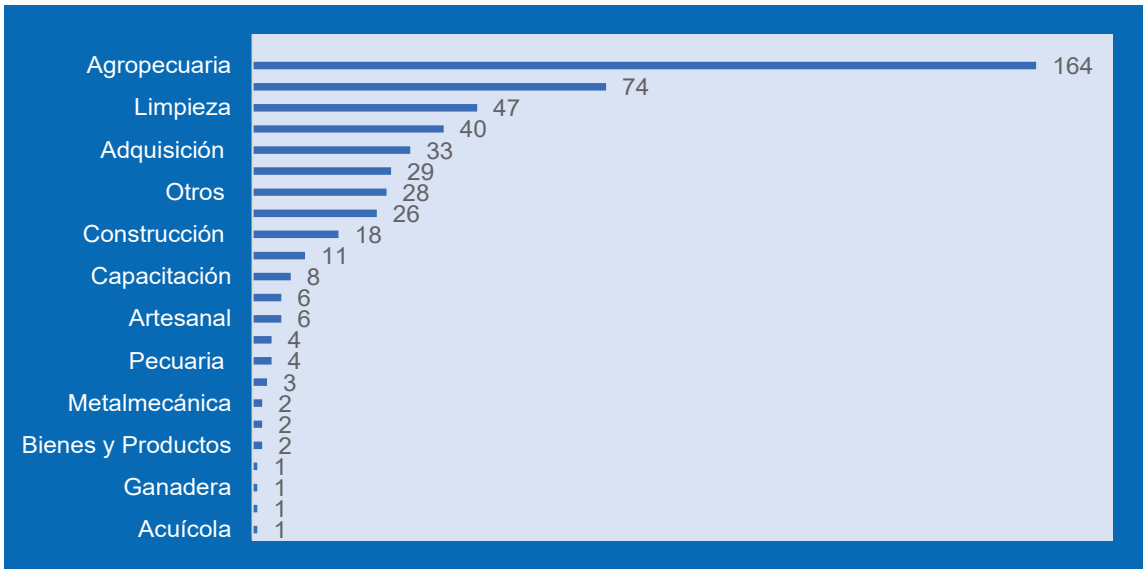

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/1/24
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Según los datos censales el volumen de crédito en la provincia supera los USD 200 millones. En cuanto a las colocaciones de este sector financiero, el mayor peso corresponde a consumo con el 48,69%, seguido del microcrédito con el 40%. De otro lado, el segmento 1 concentra el 72,63% del crédito, el 12,51% corresponde al segmento 2, el 11,26% a las mutualistas, y el 3,59% al segmento 3.

Tabla 126 Volumen de crédito por sector y tipo de crédito

TIPO DE CRÉDITO GENERAL	MUTUALISTAS	SEGMENTO 1	SEGMENTO 2	SEGMENTO 3	TOTAL	%
Consumo	7.993.535,78	79.146.796,22	9.875.699,10	1.039.562,95	98.055.594,05	48,69
Microcrédito de Acumulación Ampliada	236.671,22	31.939.776,18	5.994.752,70	2.011.537,80	40.182.737,90	19,95
Microcrédito de Acumulación Simple	19.000,00	11.829.774,86	4.548.180,33	1.714.794,99	18.111.750,18	8,99
Microcrédito	37.500,00	12.027.857,55	3.656.383,59	465.365,60	16.187.106,74	8,04
Productivo		6.850.260,56			6.850.260,56	3,40
Microcrédito Minorista	6.000,00	3.040.296,84	1.045.975,00	1.985.412,08	6.077.683,92	3,02
Inmobiliario	4.376.788,24	1.300.014,41	70.000,00		5.746.802,65	2,85
Vivienda Interés Público	5.694.298,31				5.694.298,31	2,83
Vivienda de Interés Social y Público	2.247.542,73				2.247.542,73	1,12
Vivienda Interés Social	1.756.819,00				1.756.819,00	0,87
Productivo PYMES	155.615,14	116.000,00			271.615,14	0,13
Comercial Prioritario PYMES	159.200,00				159.200,00	0,08
Productivo Empresarial		26.202,34			26.202,34	0,01
Educativo			6.170,00	13.070,83	19.240,83	0,01
Consumo Prioritario	2.568,57				2.568,57	0,00
TOTAL	**22.685.538,99**	**146.276.978,96**	**25.197.160,72**	**7.229.744,25**	**201.389.422,92**	**100,00**
Porcentaje	**11,26%**	**72,63%**	**12,51%**	**3,59%**	**100,00%**	

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/1/24
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Ilustración 26 Volumen de crédito de las EPS

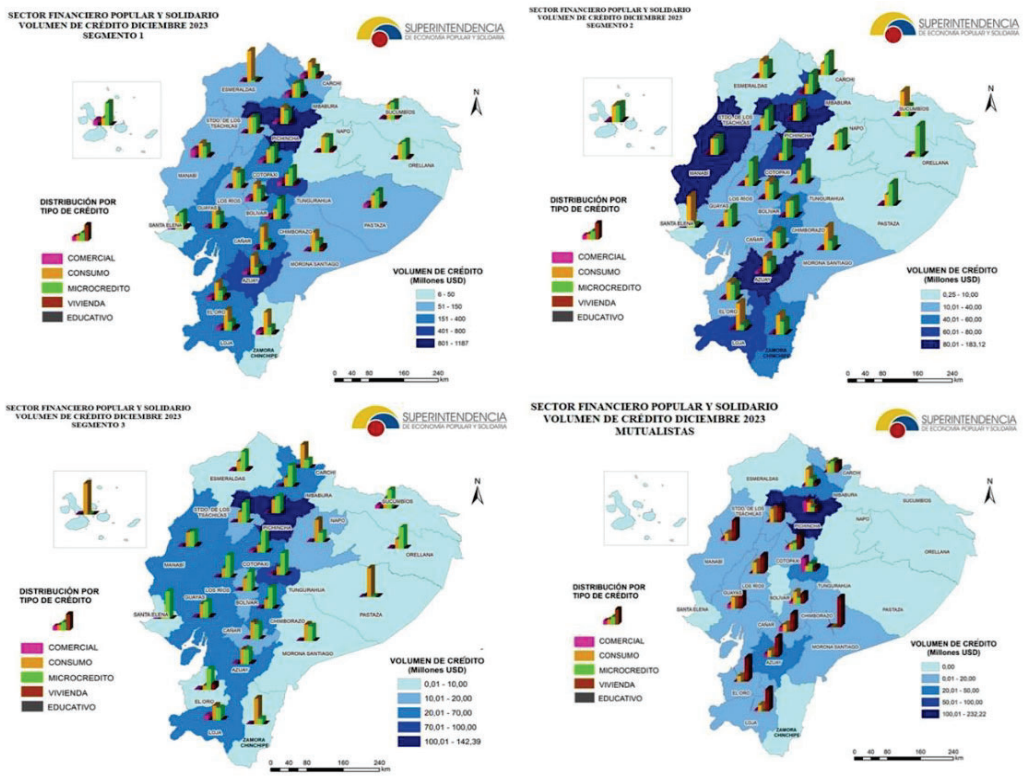

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, reporte provisional 2023 https://estadisticas.seps.gob.ec/index.php/estadisticas-sfps/#cartera_credito

Tabla 127 Total empresas que contrataron con el Estado en 2023

TIPO	Número	Ventas (USD)
Catálogo Electrónico	26	215.811,04
Ferias Inclusivas	2	44.304,68
Subasta Inversa Electrónica	3	485.081,31
TOTAL	**31**	**745.197,03**

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Dato interesante y a tomar en cuenta, el hecho de que 31 EPS contrataron con el Estado a través del catálogo electrónico, las ferias inclusivas y subasta inversa, por un monto superior a los USD 700 mil dólares.

5.4.8 Infraestructura Productiva

La infraestructura de apoyo a la producción identificada en la provincia es de 1275 establecimientos. Se concentran en cuatro actividades, con 20,5% pertenecen a actividades de comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento con 19,5%, actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 12,8%, y la Construcción 11,5%. Estos valores están en relación directa con las actividades que más aportan al VAB provincial, mayor empleo generan, la dinámica del volumen de ventas, la masa salarial, crédito otorgado por las banca pública y privada.

Mapa 27 Infraestructura Productiva

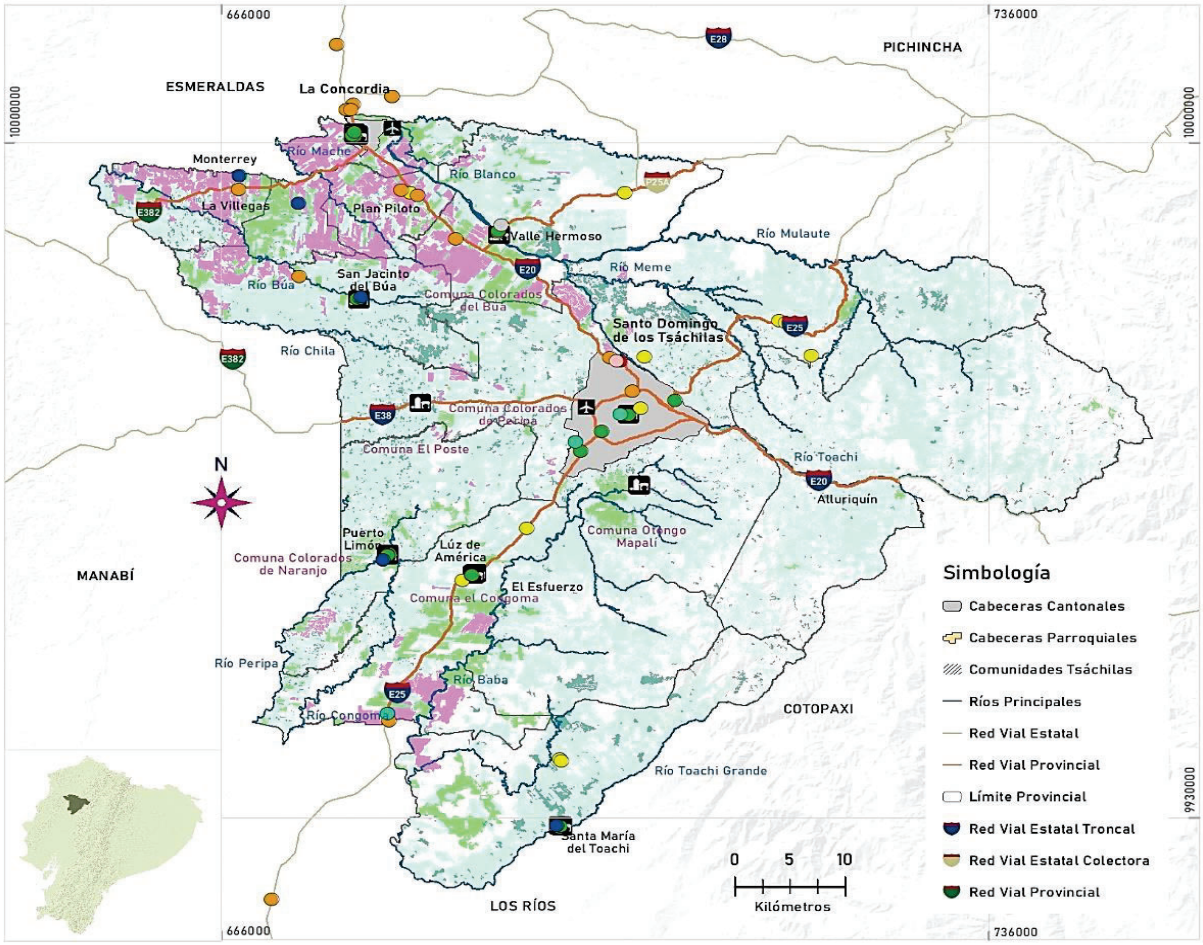

Fuente: MAGA, AGROCALIDAD, ESPAC 2022,
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Tabla 128 Infraestructura de apoyo productivo

INFRAESTRUCTURA DE APOYO AGROPECUARIA	NÚMERO
Almacenes de Insumos Agropecuarios	22
Centros de Acopio Cacao	22
Centros de Acopio de Leche	14
Centros de Pasteurización de Leche	3
Industrias lácteas (queserías y yogurt)	32
Centros de Faenamiento de Pollo	2
Centros de Faenamiento de pollo artesanal	19
Centros de Faenamiento de Cerdos	1
Centros de faenamiento de bovinos y cerdos	4
Extractoras de Palma de Aceite	9
Procesadora artesanal de plátano	1

Planteles Avícolas	15
Central Genética (ASOGAN)	1
Feria de Comercialización de ganado en pie (ASOGAN)	1
TOTAL	**146**

Fuente: MAGA, AGROCALIDAD, ESPAC 2022,
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 73 Establecimientos por actividad económica

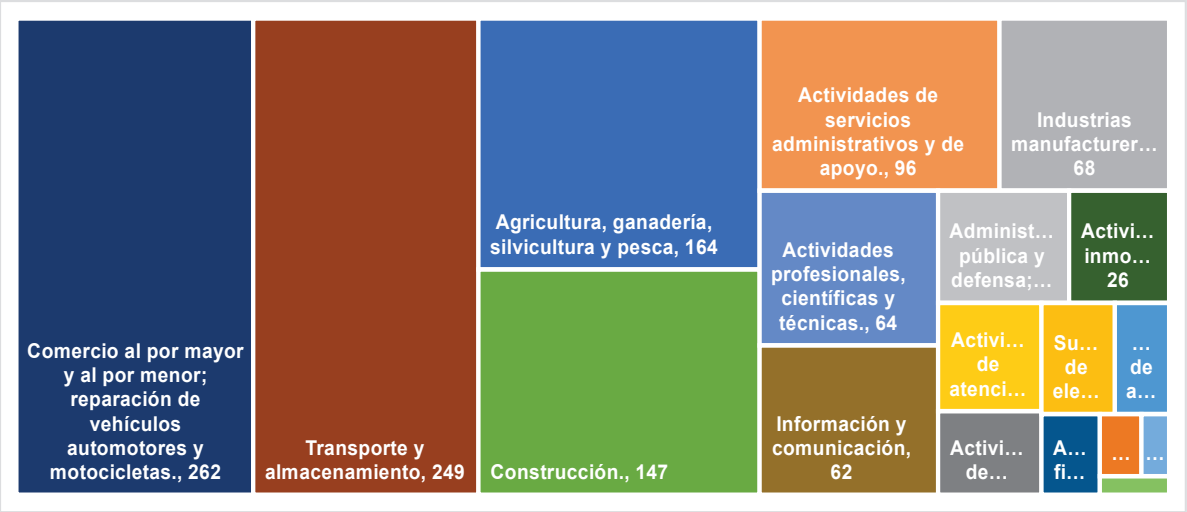

Fuente: MAGA, AGROCALIDAD, ESPAC 2022,
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Imagen 5: Centro de Faenamiento AGROPESA, Filias Corporación La Favorita.

Fuente: https://www.agropesa.com.ec/calidad-certificada/

Santo Domingo de los Tsáchilas
evolucionemos
minú imin
2050
Político Institucional
PDOT
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2050

5.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

5.5.1 Capacidades Institucionales Locales

5.5.1.1 Estructura Orgánica

Mediante Resolución Administrativa No. GADPSDT-R-JNG-2023-082 de fecha 01 de 2024, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. El GADPSDT, está organizado conforme las competencias exclusivas y las funciones asignadas a los GADP, en la Constitución y el COOTAD, y es el que consta en el artículo 16 del mencionado instrumento de planificación institucional.

Ilustración 27 Estructura Orgánica del GADPSDT

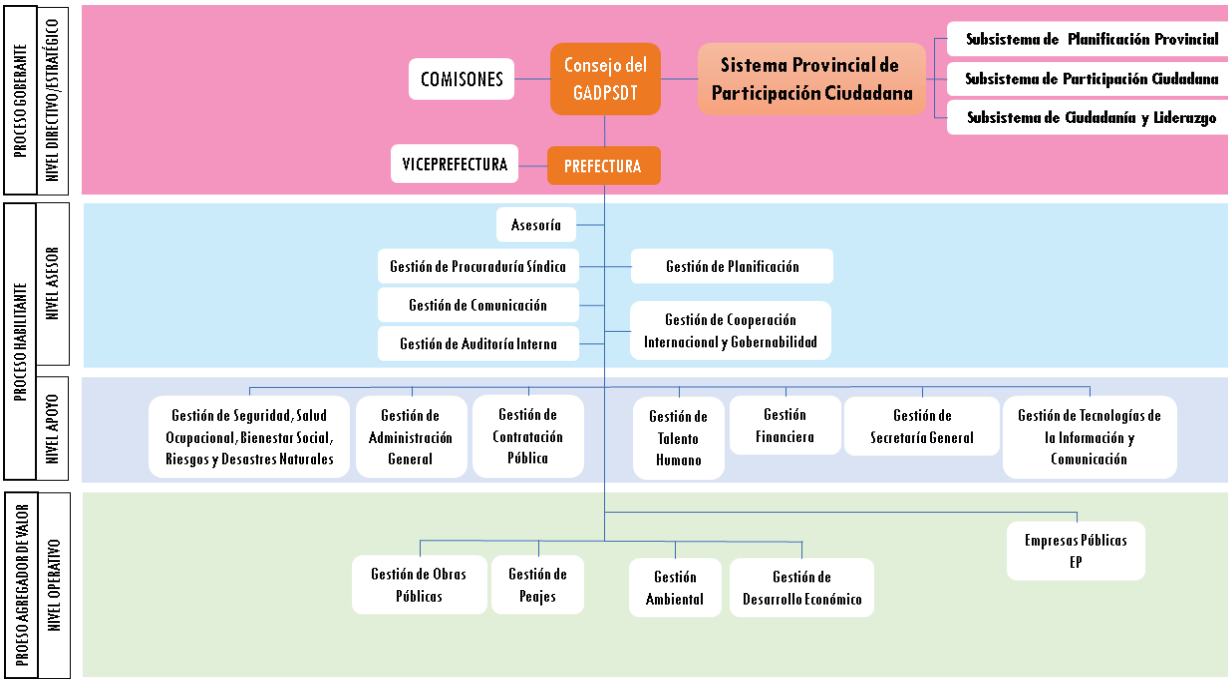

Fuente: GADPSDT
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

De igual manera en el artículo 11 del Estatuto establece 7 objetivos estratégicos:

OE1: Incrementar la calidad y cobertura de la red vial de ámbito provincial que no incluya las zonas urbanas.
OE2: Incrementar el desarrollo económico productivo sustentable en el territorio
OE3: Incrementar la calidad y cobertura de los servicios
OE4: Reducir la vulnerabilidad ambiental
OE5: Incrementar la eficiencia operacional
OE6: Incrementar el desempeño del talento humano
OE7: Incrementar el uso eficiente del presupuesto

Para el cometimiento de las competencias y funciones, el Estatuto en sus artículos 9, 10 y 13 establece la misión, visión y valores, que rigen la gestión del GADPSDT, con un horizonte temporal al año 2030.

Gráfico 74 Misión, Visión y Valores del GADPSDT

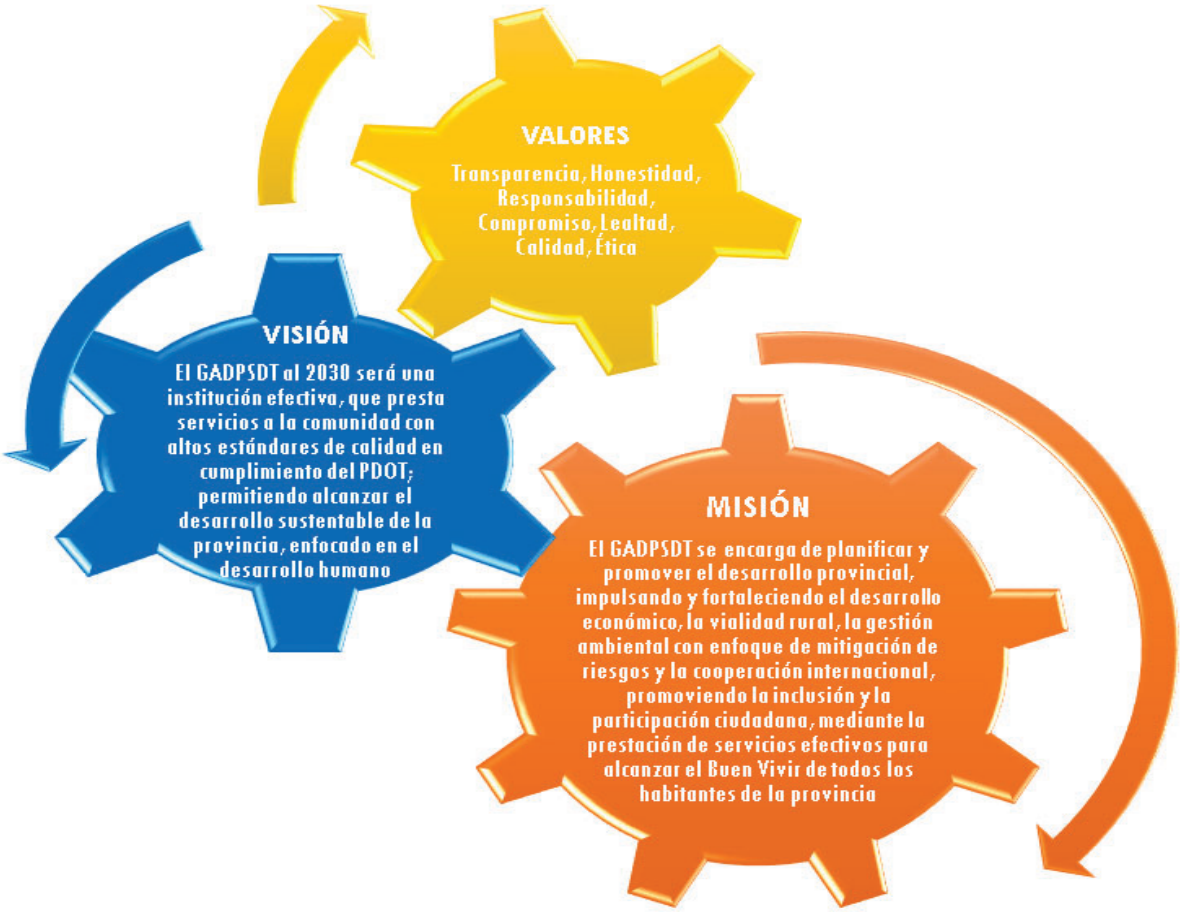

Fuente: GADPSDT
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.5.1.2 Talento Humano del GADPSDT

Gráfico 75 Talento Humano del GADPSDT período mayo 2019 a 2023

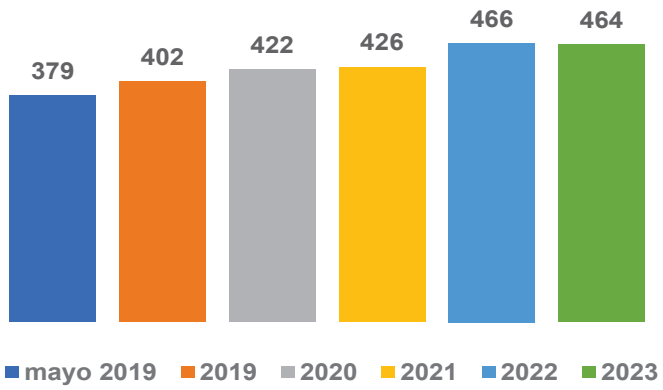

Fuente: GADPSDT
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

El GADPSDT cuenta hasta fines del año 2023 con 464 servidores públicos, de los cuales el 39% son de Código laboral y el 61% son LOSEP. Se ha incrementado 85 personas en el período mayo 2019-2023. El distributivo por área de gestión, evidencia que la Dirección de Gestión de OOPP tiene el 42,45% del personal, y la Dirección de Gestión Administrativa el 15,30%. De igual manera, la Prefectura y Vice prefectura en conjunto tienen 12 personas que colaboran en su gestión.

Gráfico 76 Distributivo de personal por área de gestión

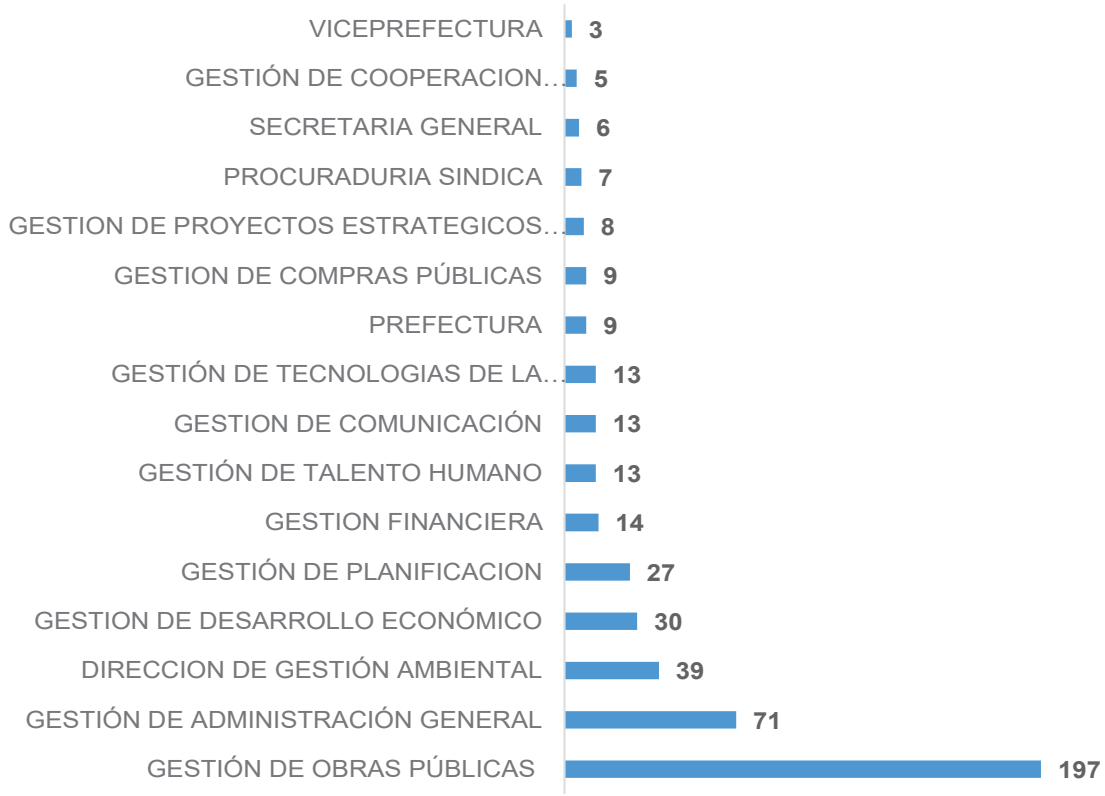

Fuente: GADPSDT
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.5.1.3 Gestión Regulatoria

Para el ejercicio de las competencias el GADPSDT, ha expedido 62 normas legales, de las cuales el 53,2% corresponden a la gestión institucional (presupuesto, organización) y el 19,35% a la gestión ambiental. No se ha expedido normativa en la competencia de riego y drenaje.

Tabla 129 Normativa expedida por el GADPSDT

COMPETENCIAS / FUNCIONES	NÚMERO
Institucionales	33
Ambiente	12
Vialidad	9
Grupos Atención P.	3
Planificación	2

Fomento Productivo	2
Cuencas y Micro C.	1
Riego y Drenaje	0
TOTAL	**62**

Fuente: GADPSDT
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

De otro lado, se puede evidenciar que en el período 2019-2023 se ha expedido el 56,45% de la normativa del GADPSDT, y que se ha reformado el 29,03% de la normativa expedida.

Gráfico 77 Ordenanzas por período administrativo

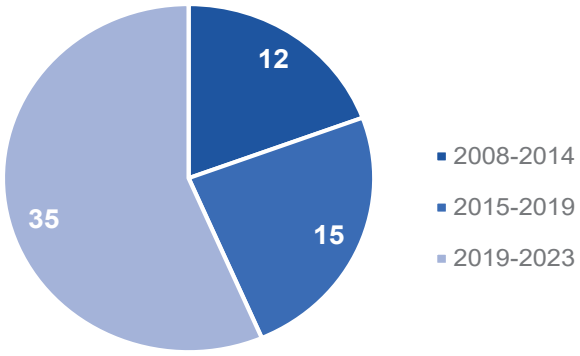

Fuente: GADPSDT
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 78 Ordenanzas por Estatus

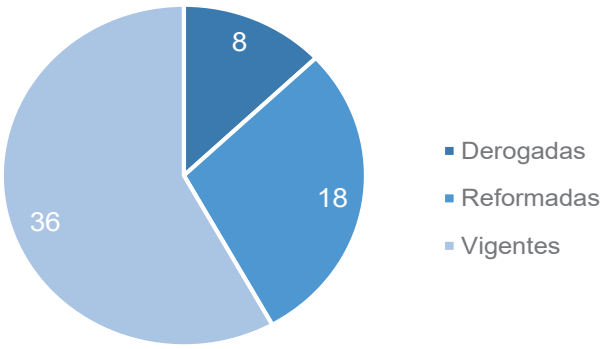

Fuente: GADPSDT
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.5.1.4 Ejecución Presupuestaria

Tabla 130 GADPSDT Ejecución Presupuestaria período 2019-2023

	2019	2020	2021	2022	2023
Gasto Inversión	23.899.664,00	18.434.141,00	20.995.075,00	18.205.038,00	26.197.302,00
Gasto Corriente	5.851.863,00	5.672.051,00	6.329.239,00	6.428.427,00	6.508.186,00
Ingreso Devengado	38.163.919,60	32.945.834,80	33.009.644,90	37.114.843,30	31.814.800,50
Gasto Devengado	29.751.527,40	241.061.919,70	27.324.314,60	27.801.970,20	32.705.488,30
Ejecución	**78**	**73,2**	**82,8**	**74,9**	**102,8**

Fuente: GADPSDT,https://www.gptsachila.gob.ec/sil_gad/index.php/menu-componentes/submenu-administrativo-financiero
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

De la tabla de ejecución presupuestaria se desprende que, el promedio de ejecución es del 82,34% en el período 2019-2023, siendo el año 2020 el más bajo (73,2%) y el más alto el año 2023 (102,8%). De otro lado, el gasto corriente ha tenido un incremento en el período de USD 656, 323, que equivale al 10,08%. Así mismo, el gasto de inversión ha tenido un incremento de USD 2297638, equivalente al 8,77%.

5.5.1.5 Índice de Capacidad Operativa (ICO)del GADPSDT

El ICO mide la capacidad operativa promedio para gestionar el accionar de GAD, en función de los componentes de: Planificación y ordenamiento territorial; gestión financiera y participación ciudadana. El ente rector encargado de realizar la medición es el CNC.

Ilustración 28 ICO GADPSDT por año y por eje

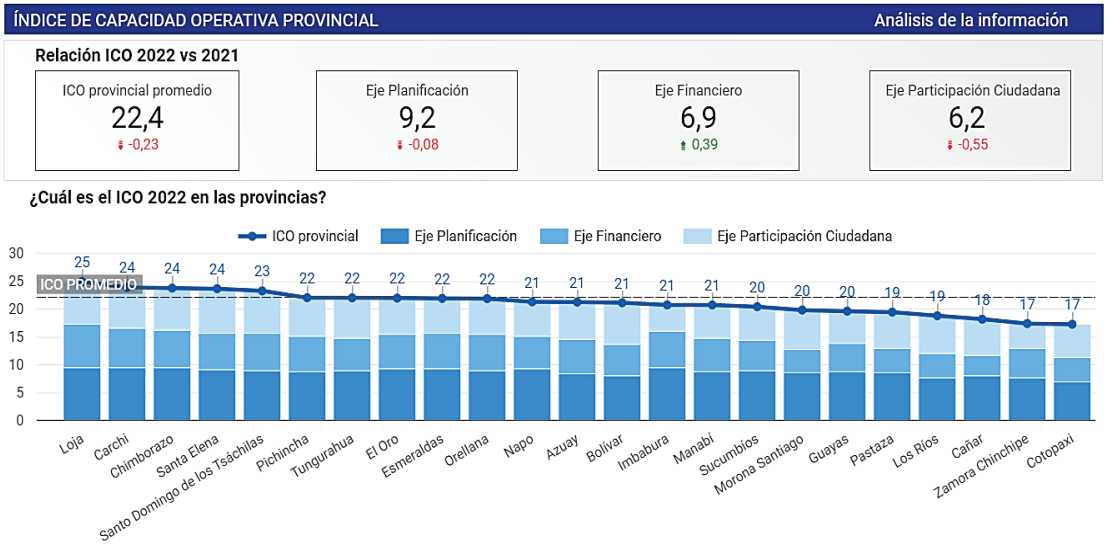

Fuente y Elaboración**: CNC** http://www.competencias.gob.ec/monitoreo-y-evaluacion-a-gobiernos-autonomos-descentralizados/ico/

Gráfico 79 ICO GADPSDT por año y por eje

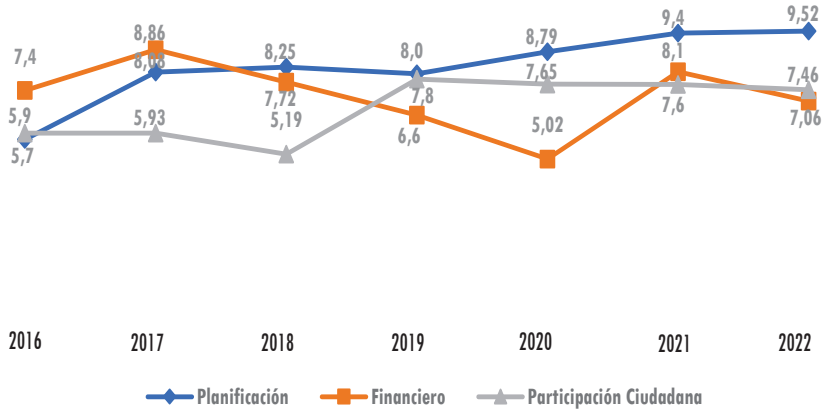

Fuente: CNC
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Del grafico precedente, se desprende que el componente Planificación se ha consolidado arriba de 9/10 en los años 2021 y 2022. Por su parte, el componente de participación ciudadana tiene una proyección lineal a partir del 2019 con una puntación de 7/10. Mientras que, el componente financiero es el más irregular de los tres teniendo como pico más bajo el año 2020 (5,02/10) y el más alto en el 2021 (8,1/10).

5.5.1.6 Índice de Desempeño Institucional (IDI)del GADPSDT

Tabla 131 IDI GADPSDT 2023

	Dimensión 1	Dimensión 2	Dimensión 3	Dimensión 4	Dimensión 5	Dimensión 6	Dimensión 7	IDI Provincial
Provincias	Gestión pública para el desarrollo	Desempeño fiscal y articulación multiactor	Relaciones institucionales	Cumplimiento normativo	Planificación y desarrollo institucional	Orientaciones técnicas para la administración	Gobernanza	**Puntaje total (sobre 70)**
Santo D. de los T.	**9,75**	**9,78**	**4,89**	**10,00**	**4,32**	**6,67**	**6,50**	**51,91**
Promedio Nacional	6,55	5,05	6,10	4,70	4,29	5,36	6,29	**38,35**

Fuente: CNC, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

De los datos de la ilustración, se puede observar que la prefectura de Santo Domingo es la mejor valorada con 51,91 puntos, mientras que el GAD provincial de Los Ríos obtuvo el menor puntaje (24,74). El 52% (12) de gobiernos provinciales están por sobre la media.

Ilustración 29 IDI GADPSDT 2023

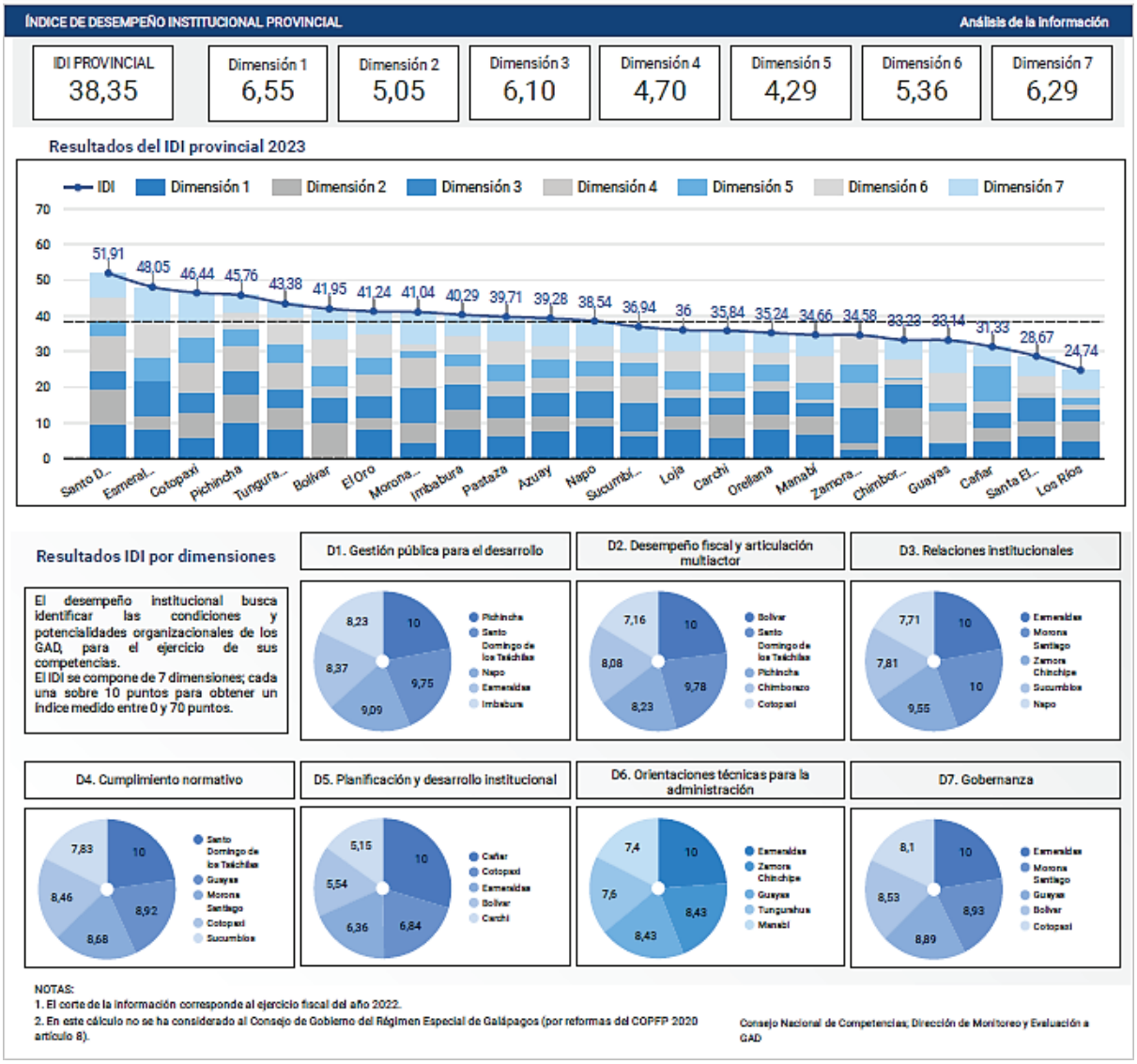

Fuente y Elaboración: CNC

De manera general, la descripción evaluativa del desempeño institucional del GADPSDT evidencia que, aún se requieren acciones que potencien las relaciones institucionales (dimensión 3, ancladas a aquellas competencias y funciones concurrentes, permite medir la capacidad del nivel provincial para ser coordinador de ejecuciones locales y tener la claridad de los roles de los actores sociales e institucionales), y el desarrollo de la planificación institucional (dimensión 5, disponibilidad de algunos instrumentos o herramientas de gestión institucional).

Para el caso del GADPSDT genera una preocupación, puesto que, al no disponer de uno o varios de los instrumentos de planificación institucional, se estaría tendiendo a que no se logren identificar los alcances de las propuestas, de los programas y de los proyectos institucionales formulados.

Gráfico 80 IDI GADPSDT 2023

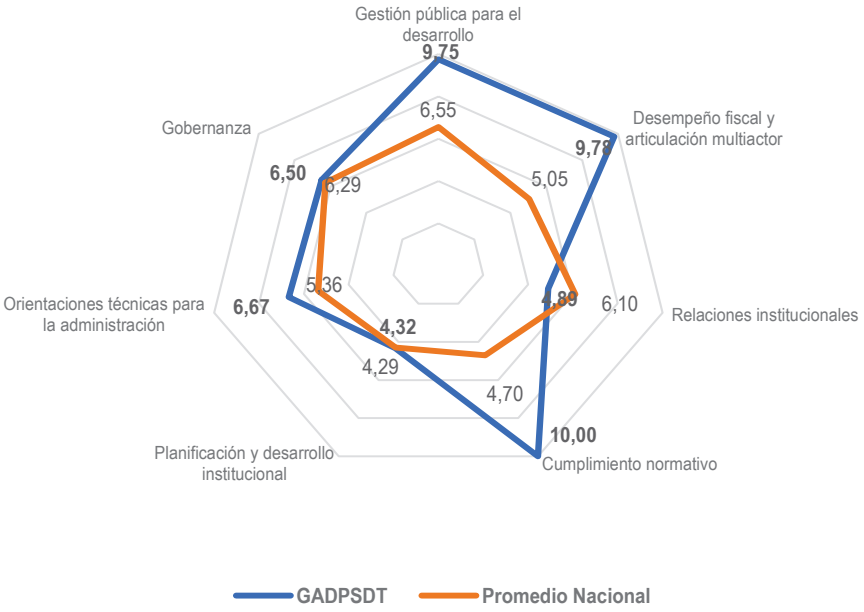

Fuente: CNC, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.5.1.7 Indicador de Situación Financiera (ISF) del GADPSDT

El Indicador de Situación Financiera ha sido construido por el Ministerio de Economía y Finanzas como una herramienta de monitoreo de las fortalezas y debilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en su gestión financiera en los ámbitos de productividad, eficiencia y sostenibilidad. Fue construido, al amparo de los artículos 286 y 293 de la Constitución, el artículo 70 del COPLAFIP y el 193 del COOTAD.

Los insumos principales en la construcción del ISF son las cédulas presupuestarias, que se obtienen de la información financiera que remiten los GAD al eSIGEF (Sistema de Gestión Financiera el MEF).

Tabla 132 Indicador de Situación Financiera del GADPSDT, período 2016-2020

ESTRATO	GAD PROVINCIAL	2016	2017	2018	2019	2020
1	Pichincha	3,96	4,65	4,52	4,42	4,46
	Guayas	3,08	4,66	5,19	4,75	3,94
	Manabí	5,50	4,90	4,58	4,50	4,48
	Azuay	5,02	4,49	4,86	5,82	4,57
	El Oro	3,93	3,79	3,73	3,26	3,30
	Tungurahua	4,47	4,55	4,67	5,47	5,45
	Los Ríos	3,58	4,08	4,08	4,09	4,51
	Orellana	3,62	3,86	3,62	3,98	3,77
2	Imbabura	3,76	3,24	3,20	3,54	4,16
	Loja	4,55	4,31	3,69	4,16	4,27
	Esmeraldas	4,30	3,62	2,86	2,37	2,95

	Chimborazo	4,78	3,91	3,46	3,35	3,08
	Cotopaxi	5,50	6,00	4,95	5,15	5,02
	Santo Domingo de los Tsáchilas	**3,23**	**6,00**	**5,64**	**5,49**	**5,47**
	Santa Elena	3,52	2,91	2,80	2,97	4,36
	Cañar	4,94	4,46	4,02	3,92	3,70
	Carchi	3,83	3,69	3,79	4,78	3,98
	Bolívar	3,27	5,07	4,36	3,88	3,57
	Sucumbíos	4,65	4,97	4,34	4,56	4,22
3	Pastaza	4,12	4,23	3,81	3,27	3,31
	Zamora Chinchipe	3,59	3,74	4,28	5,52	5,32
	Morona Santiago	4,54	4,93	5,79	5,74	5,49
	Napo	3,72	4,72	4,52	4,96	4,56
	PROMEDIO PAÍS	**4,15**	**4,38**	**4,21**	**4,35**	**4,26**

Fuente: MEF, 2020
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 81 Indicador de Situación Financiera del GADPSDT período 2016-2020

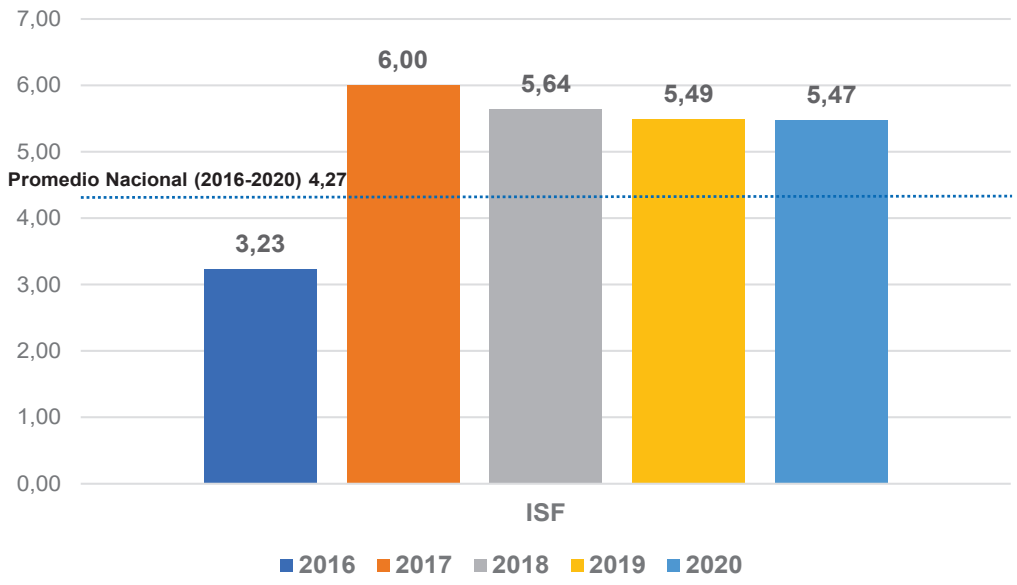

Fuente: MEF, 2020
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Del análisis histórico del período 2016-2020, se puede colegir que, el GADPSDT ha tenido los mejores resultados del ISF en su estrato (tamaño 2), y el mejor resultado de todos los GADP en el año 2020. Adicionalmente:

a) Carchi, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha, tienen mayor autonomía financiera, en sus respectivos tamaños.
b) Carchi, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha, tienen mejor indicador en ingresos propios vs ingresos totales, en sus respectivos tamaños.
c) Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas y Zamora Chinchipe tienen mayor CAFOP (capacidad de ahorro para financiamiento de obras públicas), en sus respectivos tamaños.

d) Tungurahua, Santo Domingo de las Tsáchilas y Zamora Chinchipe tienen mayor ASTGC (aplacamiento sobre las trasferencias del gobierno central), en sus respectivos tamaños.

e) Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas y Zamora Chinchipe tienen el mayor indicador de resultado operativo, en sus respectivos tamaños.

5.5.2 Sistema de Participación Ciudadana

Ilustración 30 Distribución de Presupuestos participativos por Parroquia 2020-2023

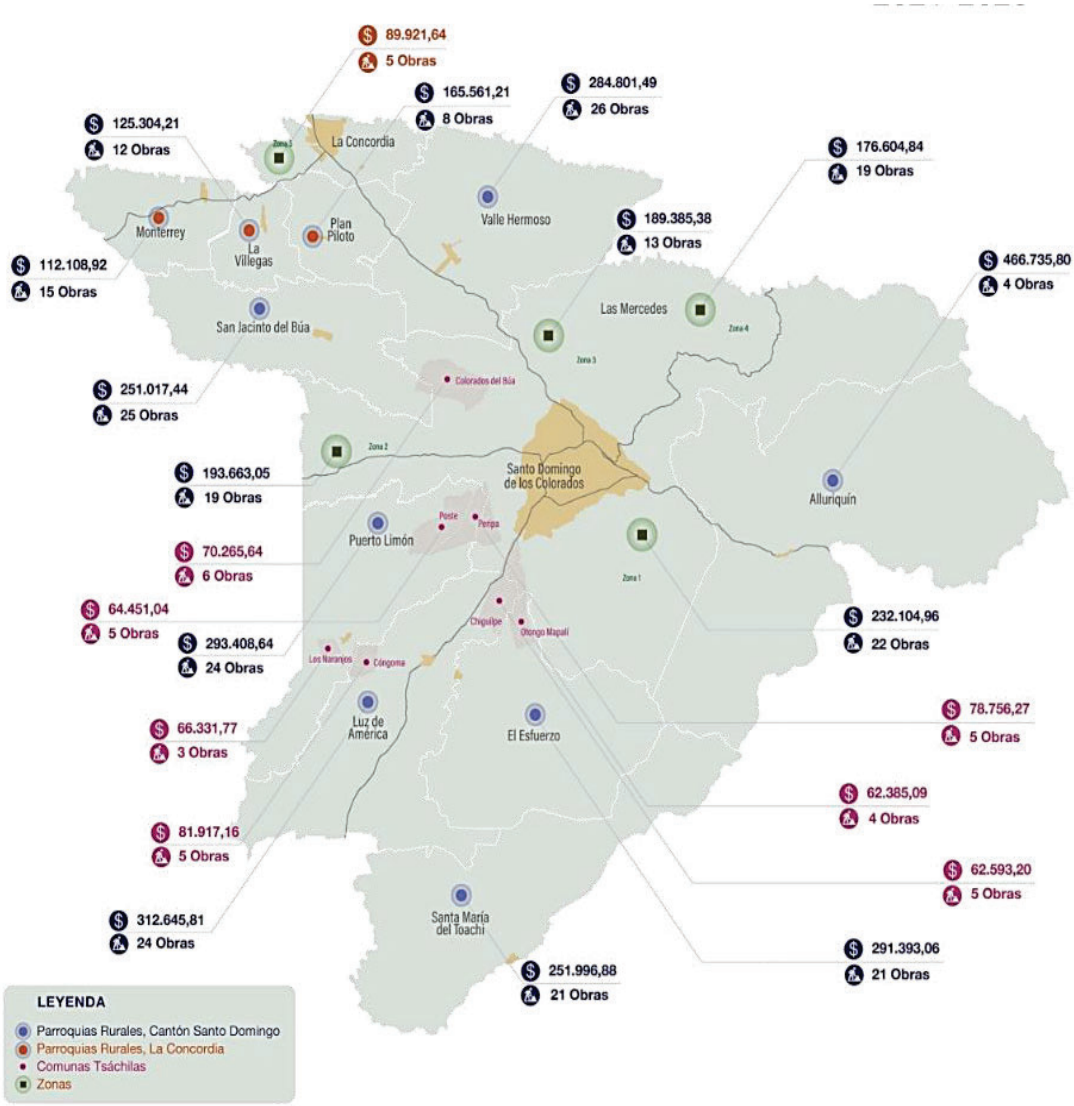

Fuente: GADPSDT, Dirección de Planificación, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 82 Presupuestos Participativos por Parroquia/Zona/Comunas Tsáchilas 2021-2023

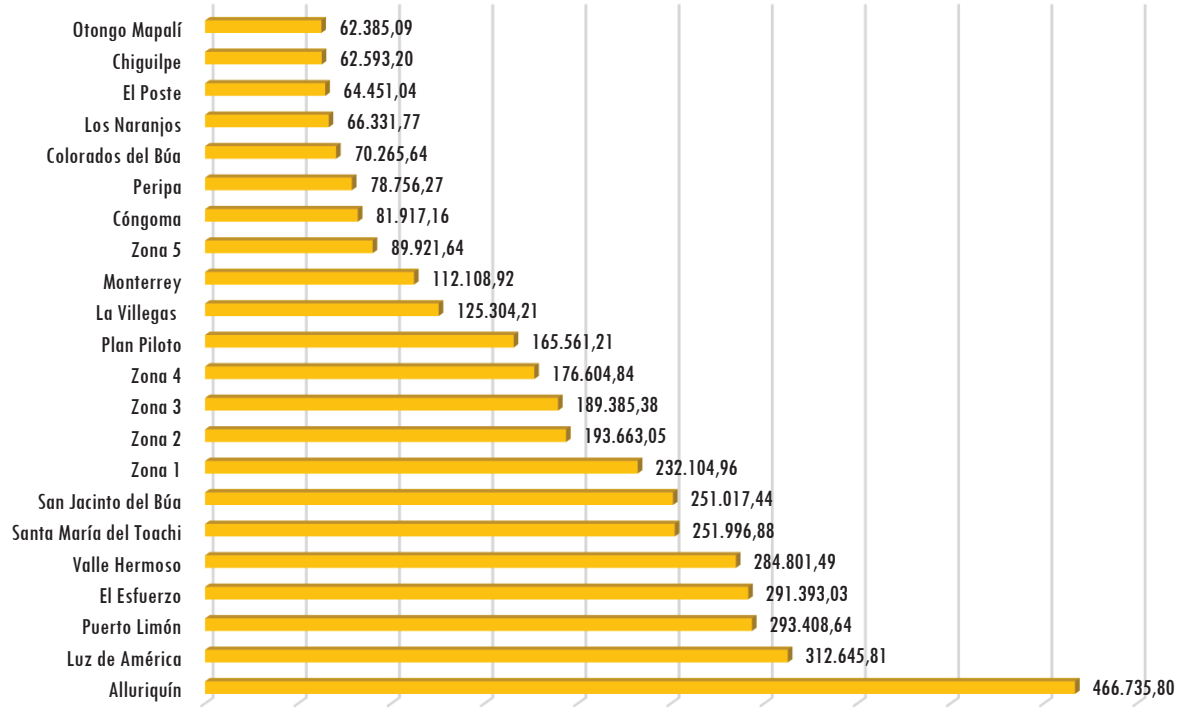

Fuente: GADPSDT, EPCO, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

Gráfico 83 Inversión Presupuestos Participativos por cantón y comunas Tsáchilas 2021-2023

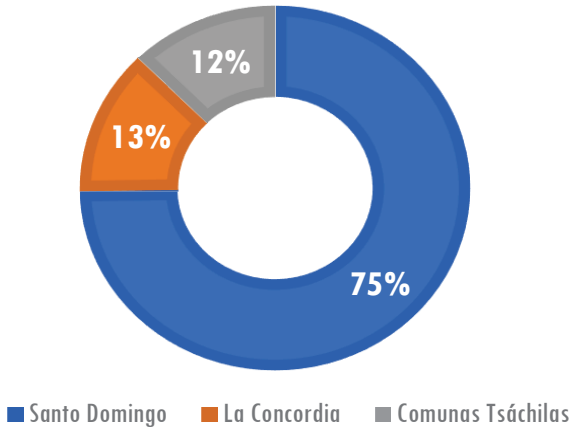

Fuente: GADPSDT, EPCO, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

5.5.3 Grupos de Atención Prioritaria

Como parte de la política pública y compromiso social, el GADPSDT a través de la subgerencia de Servicios Sociales de la Empresa Públicas Santo Domingo Construye (EPCO), ejecuta seis (6) programas brinda servicios de cuidado y salud, a los grupos de atención prioritaria.

a) Mujer emprendedora (PME)
b) Centro de Rehabilitación Integral Terapéutico (CRIT)
c) Programa Adultos Mayores (PMA)
d) Centro Médico (CM)
e) Niños, niñas y adolescentes (NNA)
f) Proyecto de salud bucal de niños, niñas y adolescentes (SS-NNA)

Gráfico 84 Inversión por Grupo de Atención período 2019-2023

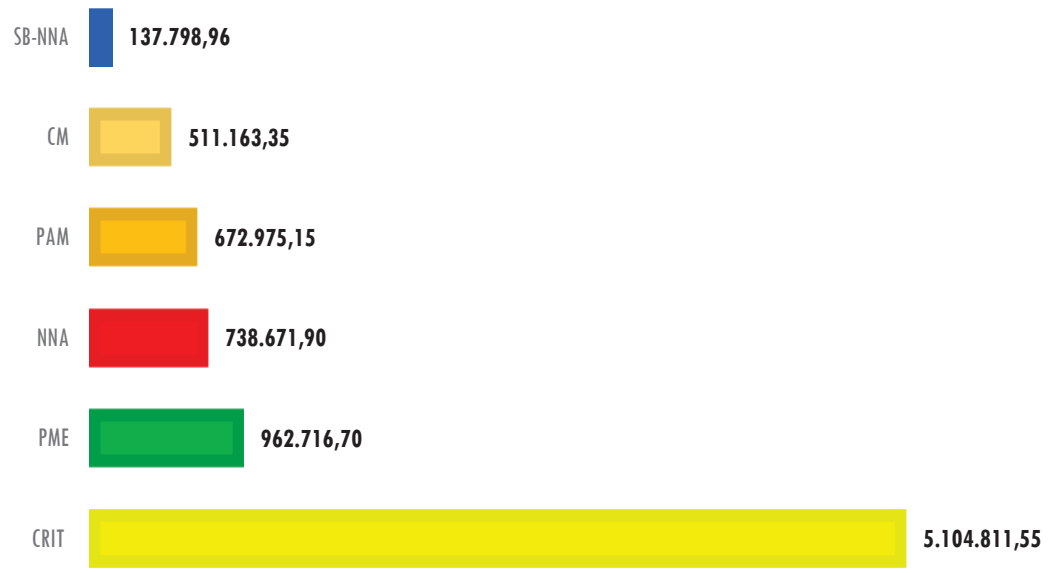

Fuente: GADPSDT, EPCO, 2023
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

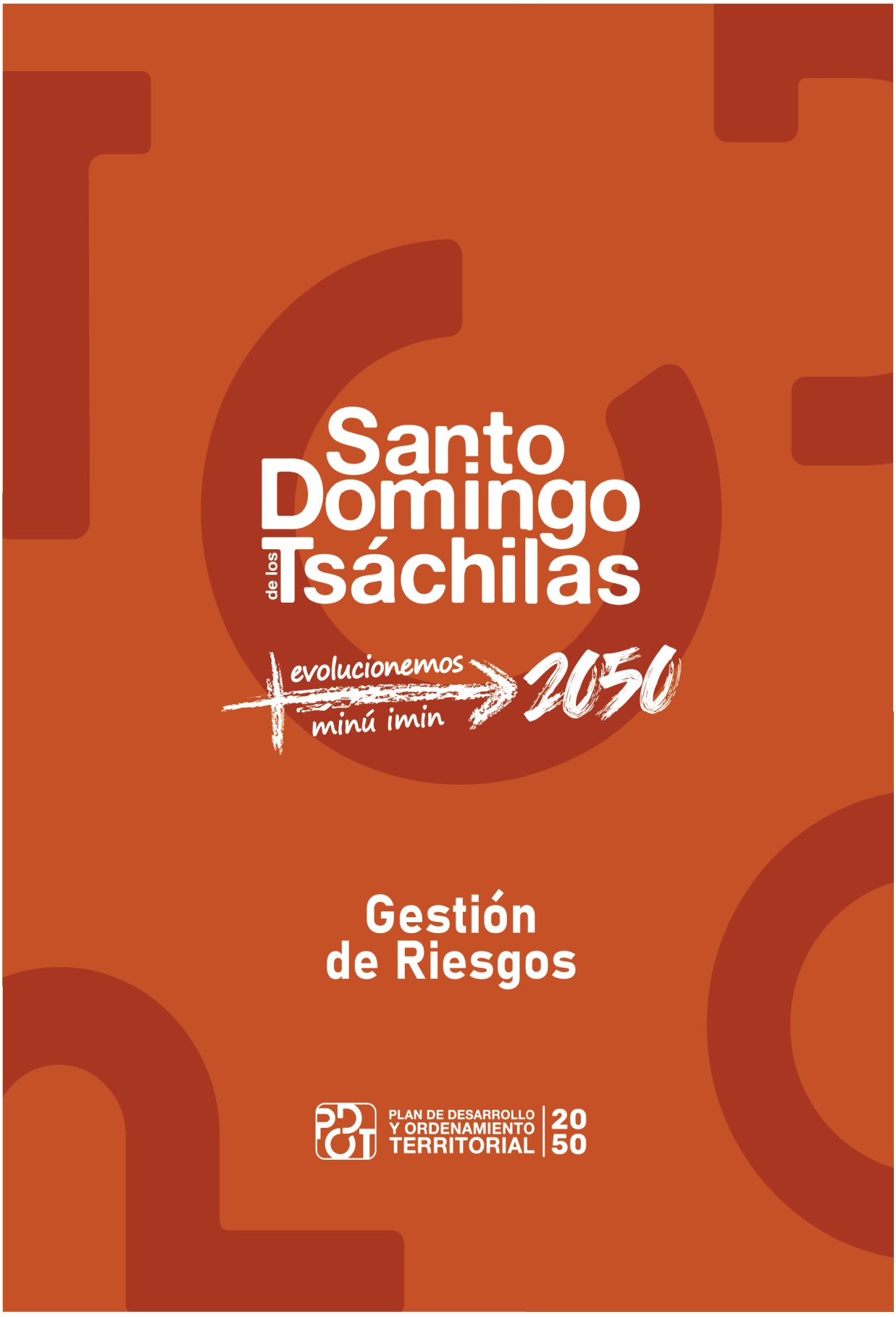
Santo Domingo de los Tsáchilas
evolucionemos
minú imin
2050
Gestión de Riesgos
PDOT
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
20 50

5.6 GESTIÓN DE RIESGOS

La Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su artículo 5 literal 10 establece que, la gestión de riesgos abarca los procesos de toma de conocimiento y previsión, prevención, reducción, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, reconstrucción para la respuesta y recuperación de cara a un desastre o catástrofe. De acuerdo a los Lineamientos para incluir la gestión de riesgos de desastres en el PDOT menciona que, la gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizar en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente.

Santo Domingo de los Tsáchilas busca promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

Ilustración 31 Gestión de riesgos de desastres y desarrollo sostenible

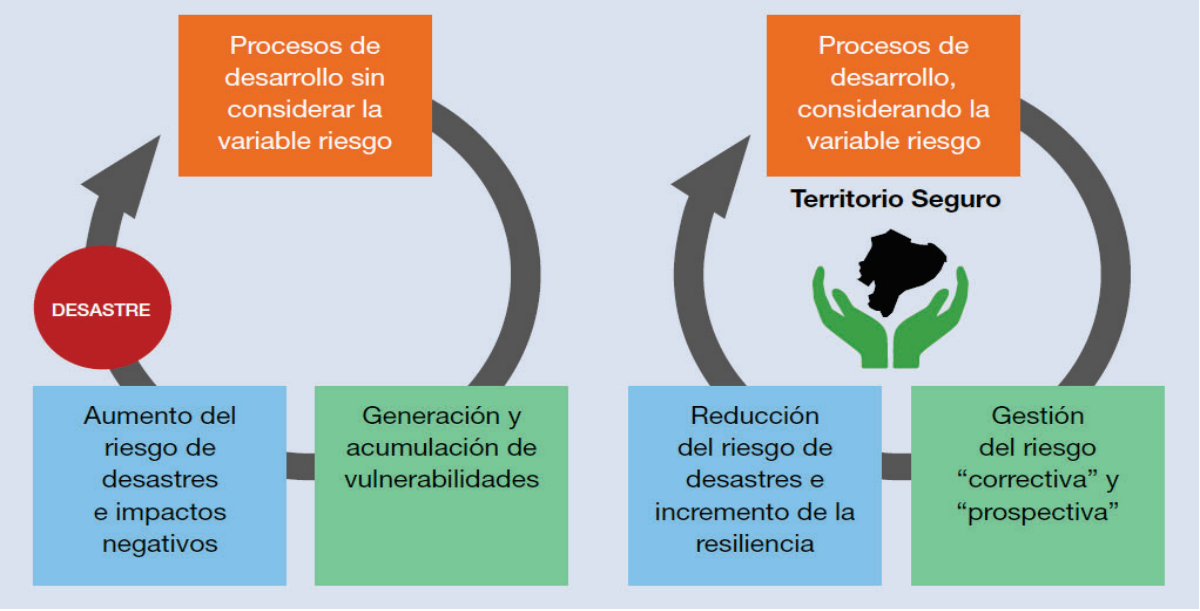

Fuente y Elaboración: SGR, 2019

Por tanto, la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial se considera como eje transversal en los procesos de desarrollo, razón por la cual en la actualización del PDOTP-SDT traduce en: políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad. La gestión de riesgos de desastres se implementa en todas las fases del PDOT.

Ilustración 32 Transversalización de la gestión de riesgos en el PDOT

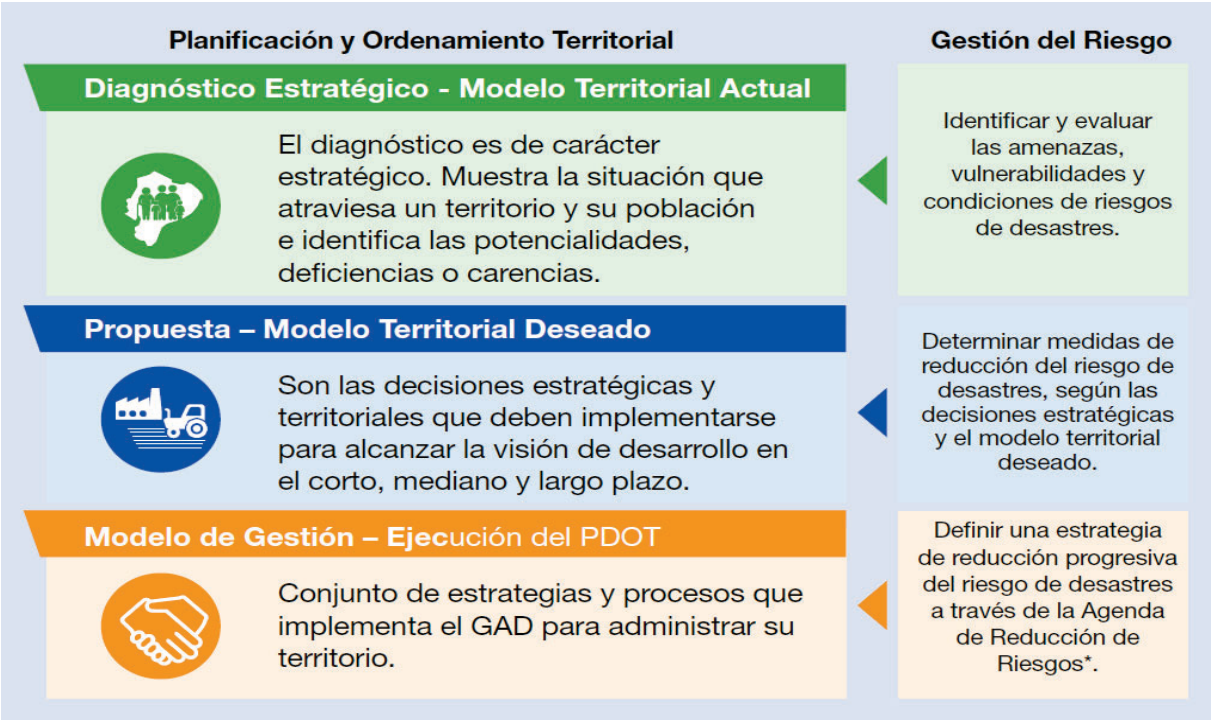

Fuente y Elaboración: SGR, 2019

Para la identificación y evaluación de las amenazas en la fase diagnóstica se plantea una metodología cualitativa y cuantitativa de los eventos de origen climático, natural y antrópico. Se empleó una valoración endógena de cada evento peligroso identificado en el territorio, según los criterios establecidos en los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT (SGR. 2019), identificando como amenaza alta, media o baja, para determinar la posibilidad que un fenómeno físico se manifieste en un determinado grado de severidad.

a) Frecuencia

- **i.** Alta (3): Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.
- **ii.** Media (2): Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre tres y cinco años.
- **iii.** Baja (1): Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.

b) Territorio afectado

- **i.** Alta (3): Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- **ii.** Media (2): Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- **iii.** Baja (1): Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

c) **Intensidad**

i. Alta (3): Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

ii. Media (2): Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

iii. Baja (1): Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

Amenaza = Frecuencia + Territorio Afectado + Intensidad

Tabla 133 Rango y calificación de una amenaza

RANGO	CALIFICACIÓN
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 – 9	Alta

Fuente: SGR (2019)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Los parámetros son evaluados por los eventos peligrosos identificados en la provincia, en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar (2023), los datos estadísticos de eventos peligrosos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, de los mapas de amenazas climáticas de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en base la información obtenida por la Unidad de Gestión de Riesgos de los GAD cantonales de La Concordia y Santo Domingo, y del GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

5.6.1 Amenazas Climáticas

Una amenaza climática se define como la ocurrencia de un evento climático extremo o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento, que ocasiona efectos físicos directos, capaces de causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y afectaciones en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, ecosistemas, recursos naturales, entre otros. En la Tabla Nro. 136 se presenta a las amenazas climáticas identificadas con su respectiva valoración cualitativa y cuantitativa.

Tabla 134 Identificación y valoración de amenazas de origen climático

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Climáticas	Cambio Climático	Lluvias intensas	Alta
		Altas Temperaturas	Alta

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

a) Lluvias intensas

Una de la amenaza climática predominante en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas son las lluvias intensas, considerando que en el perímetro provincial el promedio anual de la precipitación máxima es de 331,61 mm pero que en los meses de enero a mayo sobrepasa de los 600 mm la precipitación promedio mensual de los últimos 10 años de estudio, siendo estos meses propensos a fuertes lluvias en Santo Domingo y transformándose en una amenaza de origen climática para toda la ciudadanía. Además, que según el mapa de amenazas climáticas de lluvias intensas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en un escenario RCP 8,5, que es el escenario de referencia de emisiones más alto en el que las mismas seguirán aumentando de acuerdo a su proyección hasta el año 2040, menciona que en el territorio provincial se la califica a las lluvias intensas como amenaza moderada y alta ante este evento peligroso.

Ilustración 33 Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5

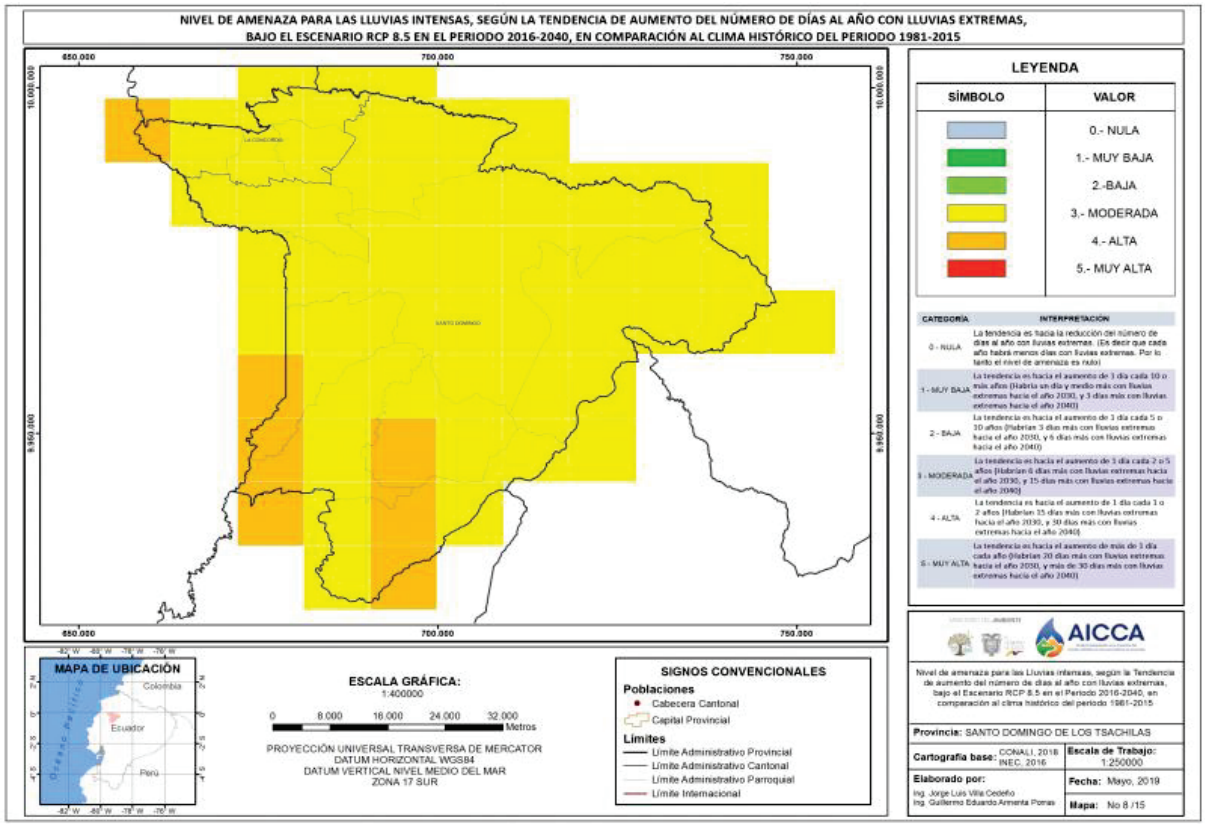

Fuente y Elaboración: MAATE (2019)

Cabe resaltar que las lluvias intensas es una amenaza de origen climático que forma parte de los causales para que se generen varias amenazas de origen natural, tales como los movimientos en masa, subsidencia, aluviones, e inundaciones, mismos que son algunos de los eventos peligrosos más comunes en el territorio provincial y que mayores afectaciones han provocado según el registro histórico de amenazas que actualiza la Secretaría de Gestión de Riesgos.

b) Altas temperaturas

El nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según el Ministerio de Ambiente, Agua y transición Ecológica, menciona que la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016 - 2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 - 2015. Por lo mencionado y en consideración al mapa de amenazas climáticas de altas temperaturas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas en un escenario RCP 8,5, que es el escenario de referencia más alto en el que la presente variable seguirá aumentando, mencionando que en el territorio provincial se la califica a las altas temperaturas como amenaza moderada y alta.

Ilustración 34 Altas Temperaturas según el escenario RCP 8,5

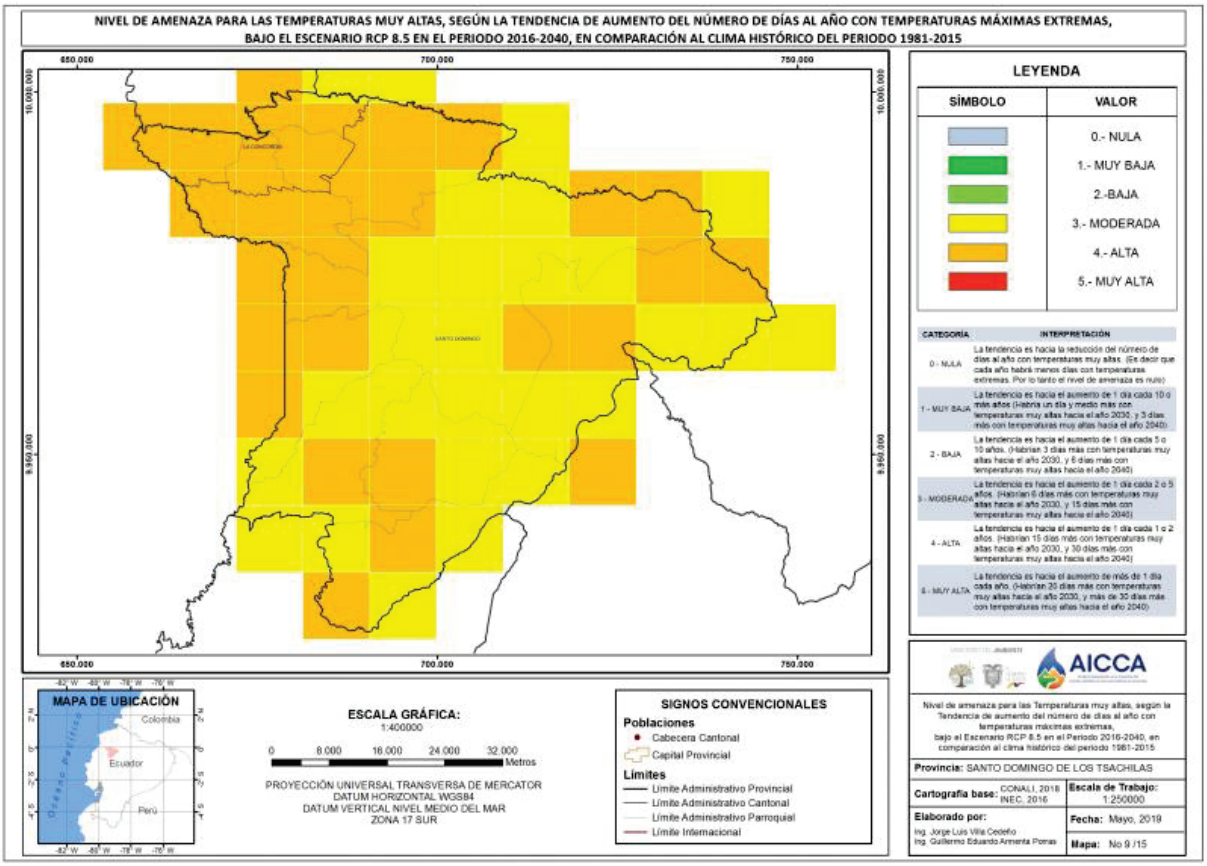

Fuente y Elaboración: MAATE (2019)

Existen temporadas en el año que los rayos solares son demasiado fuertes en diferentes partes de la provincia, pero las zonas con mayor afectación son los centros poblados debido a la falta de espacios verdes que brinden oxigenación y sobra, en la parte rural también existen zonas que por motivo de la deforestación sucedes sucesos similares que afecta directamente a la población.

5.6.2 Amenazas Naturales

Según SGR (2020) una amenaza se considera a todo proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Se identifican amenazas de origen natural en el territorio de Santo Domingo, según el catálogo de eventos peligrosos establecido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, mismas que están asociadas predominantemente a procesos o fenómenos naturales.

Tabla 135 Identificación y valoración de amenazas de origen natural

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Naturales	Biológicas	Epidemia; Dengue	Media
		Epidemia; COVID-19	Baja
	Geológicas	Peligro Volcánico; Caída de ceniza	Media
		Peligro Volcánico; Lahar	Baja
		Movimientos en masa	Media
		Subsidencia	Baja
		Sismos	Media
	Hidrometeorológicas	Aluvión	Baja
		Inundación	Media
		Vendaval (vientos fuertes)	Baja

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

a) Epidemias

Se considera al aumento inusual del número de casos de una enfermedad determinada en una población específica, en un período determinado. Los términos “brote” y “epidemia” se usan a menudo indistintamente, según lo especifica OPS & OMS (2022). En general, una epidemia se considera como la consolidación simultánea de múltiples brotes en una amplia zona geográfica y, generalmente, implica la ocurrencia de un gran número de casos nuevos en poco tiempo, mayor al número esperado. En el caso de Santo Domingo es una ciudad que contiene varias enfermedades de origen endémico, que usualmente se generan brotes epidémicos debido a sus factores climáticos y sociales, entre las enfermedades de mayor impacto en la localidad que se convierten en una amenaza para sus habitantes es el dengue y COVID-19.

i. Dengue

El Ministerio de Salud Pública mantiene actualizada su sala de situación, con datos epidemiológicos, la dirección distrital 23D01-Salud detalla información sobre el dengue en territorio, mismo que según datos de la institución se define como la principal enfermedad de origen endémico, siendo una enfermedad infecciosa considerada un problema de salud pública, transmitida por la picadura del mosquito aedes aegyptis, patología que cursa desde formas leves hasta graves y la muerte, se distinguen por la siguiente clasificación:

- Dengue sin signos de alarma (leve): La enfermedad puede manifestarse como un "síndrome febril inespecífico".
- Dengue con signo de alarma (grave): Puede presentar: dolor abdominal intenso y continuo, vómito persistente, acumulación de líquidos, sangrado de mucosas, alteración de conciencia, hepatomegalia y aumento progresivo del hematocrito.

Teca (2020) en una publicación científica de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, manifiesta que en la época lluviosa hay un incremento del dengue debido a que el mosquito transmisor se reproduce con facilidad en cualquier cantidad de agua estancada, que por lo general sea limpia, donde se generan criaderos del vector y estos demoran unos 7-10 días en transformarse en mosquitos adultos; teniendo un promedio de vida de 3 meses y una vez que son infectados son capaces de transmitir la enfermedad viral. Para reducir la proliferación de estos vectores se identifican factores de riesgo locales, como la presencia de criaderos de mosquitos, condiciones climáticas y comportamientos humanos que aumenten la exposición de las personas que viven en sectores más vulnerables de Santo Domingo.

A continuación, se observa una comparación del comportamiento de los casos de dengue sin signos de alarma en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en los últimos 4 años, el seguimiento se realiza mediante la distribución de las 53 semanas epidemiológicas. En comparación del año 2022 a octubre 2023 claramente tiende a un crecimiento considerable del dengue sin signos de alarma de 415%, refleja un brote epidémico considerable en actualidad, siendo octubre el mes que mayor número de personas infectadas registra, con un total de 918 casos.

Tabla 136 Número de casos de dengue sin signos de alarma

DENGUE SSA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2020	111	110	133	71	78	90	56	36	28	39	38	47
2021	68	108	96	73	62	49	85	72	57	69	58	42
2022	63	59	99	109	145	117	164	81	73	45	45	24
2023	78	88	75	141	247	368	766	762	804	918		

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Gráfico 85 Tendencia de crecimiento anual de los casos de dengue sin signos de alarma por semana epidemiológica 2020 – 2023

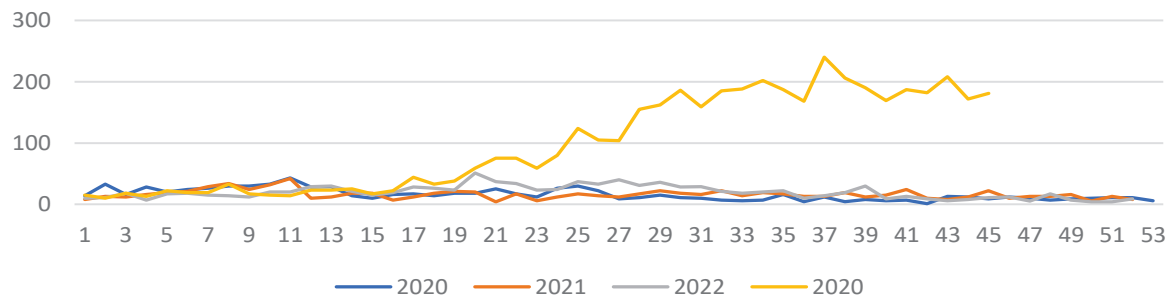

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

También se detallan los casos de dengue con signos de alarma en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas desde el año 2020 hasta octubre del 2023, distribuidos en las 53 semanas epidemiológicas. En el grafico se observa la comparación anual desde el año 2022 hasta octubre del año 2023 teniendo un crecimiento del dengue con signos de alarma con un incremento de 650% en consideración al año anterior, el cual indica un mayor riesgo en la salud pública de los habitantes de Santo Domingo. En el mes de octubre se presenta el mayor número de casos presentados con 199, coincidiendo con el dengue sin signos de alarma.

Tabla 137 Número de casos de dengue con signos de alarma

DENGUE SCA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2020	5	27	14	12	12	8	7	8	2	0	4	7
2021	2	6	2	9	8	16	25	18	12	20	7	6
2022	6	4	9	26	19	25	3	2	9	5	1	0
2023	8	3	5	20	24	55	153	100	144	199		

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Gráfico 86 Tendencia de crecimiento anual de los casos de dengue con signos de alarma por semana epidemiológica 2020 – 2023

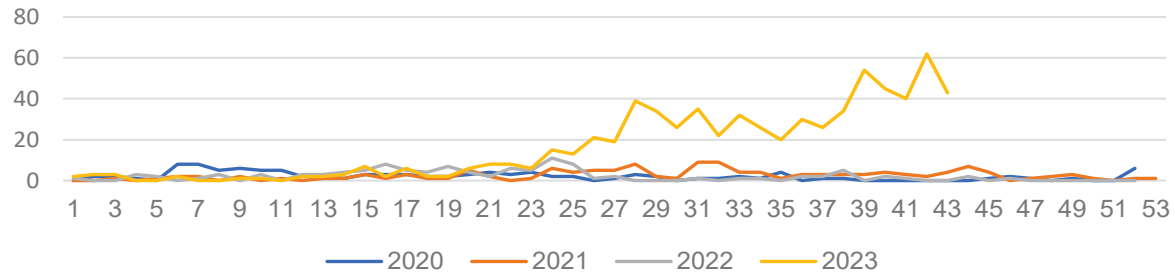

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Según el Ministerio de Salud Pública los factores que han inducido al crecimiento significativo de casos positivos de dengue en el territorio provincial se dan por los siguientes aspectos:

- La inseguridad: El personal que realiza la labor de control de vectores no está acudiendo a todos los sectores identificados como focos rojos de brotes epidemiológicos por dengue, debido a que en una gran mayoría son zonas propensas a la delincuencia donde el personal ha sido víctima de robos, asaltos, intimidaciones y amenazas, por lo tanto, no se está brindando los correctivos necesarios para mitigar o reducir la propagación del dengue de forma adecuada.
- Falta de material e insumos: El Ministerio de Salud se encuentra en déficit de materiales e insumos necesarios para realizar fumigaciones, colocación de abate, para la destrucción de criaderos de vectores en áreas de difícil acceso.

- El horario laboral: El personal que ejerce la labor de control vectorial tiene un tiempo limitado diario para el cumplimiento de sus funciones, ya que los mismos laboran 6 horas diarias, motivo por el cual el número de personas no es suficiente para cubrir todo el territorio provincial durante su jornada de trabajo.

En el año 2023 se han registrado un total de 5.235 casos de dengue con signos de alarma y sin signos de alarma, teniendo una representación solo del 1% de la población provincial. De las personas infectadas por esta enfermedad, según se detalla en la tabla demuestra que el grupo etario con mayor afectación, son los niños 10 a 14 años y adultos de 29 a 49 años, quienes obtienen el mayor porcentaje de casos positivos se han presentado, siendo considerado el dengue como una amenaza epidemiológica.

Tabla 138 Porcentaje de casos de dengue positivos por grupos etarios

EDAD	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	%
< 1	31	32	63	1%
1 -4	197	202	399	8%
5 -9	469	445	914	17%
10 -14	746	599	1.345	26%
15 – 19	428	407	835	16%
20 – 49	560	789	1.349	26%
50 – 64	106	126	232	4%
> 65	48	50	98	2%
TOTAL	**2.585**	**2.650**	**5.235**	**100%**

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

En la tabla se describe los casos de dengue por unidades territoriales, donde refleja que la mayor cantidad de casos identificados se encuentran en las cabeceras cantonales o en el sector urbano para ser más específico.

Tabla 139 Casos de dengue por unidad territorial en el 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CASOS DE DENGUE			TOTAL	% CASOS DE DENGUE		
		SSA	SCA	Fallec		% SSA	% CSA	% Fallec
La Concordia	La Concordia	685	101		786	87%	13%	0%
	La Villegas	0	1		1	0%	100%	0%
	Monterrey	44	5		49	90%	10%	0%
	Plan Piloto	0	2		2	0%	100%	0%
	Sub Total 1	**729**	**109**	**0**	**838**	**87%**	**13%**	**0%**
Santo Domingo	Alluriquín	9	8		17	53%	47%	0%
	El Esfuerzo	13	1		14	93%	7%	0%
	Luz de América	10	4		14	71%	29%	0%
	Puerto Limón	7	9		16	44%	56%	0%
	San Jacinto del Búa	1	17		18	6%	94%	0%
	Santa María del Toachi	53	2		55	96%	4%	0%
	Santo Domingo de los Colorados	3.659	581	3	4.243	86%	14%	0%
	Valle Hermoso	15	5		20	75%	25%	0%
	Sub Total 2	**3.767**	**627**	**3**	**4.397**	**86%**	**14%**	**0%**
TOTAL		**4.496**	**736**	**3**	**5.235**	**86%**	**14%**	**0%**

Fuente: MSP; Distrito 23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Hasta octubre del año 2023 se han registrado un total de 3 personas fallecidas (0% de casos identificados) por dengue en la provincia de Santo Domingo Tsáchilas, además existen 10 casos en estado grave internados en los distintos hospitales del MSP o IESS de Santo Domingo.

Para el control preventivo y correctivo de los brotes epidemiológicos producidos por el dengue en Santo Domingo de los Tsáchilas, el Ministerio de Salud Pública por medio del personal de control vectorial realiza visitas domiciliarias para intervenir con charlas preventivas en sus habitantes, además de realizar inspecciones en las viviendas y lotes vacíos para identificar posibles criaderos de vectores, en cada visita culmina con la colocación de abate en los tanques reservorios de agua con la finalidad de evitar que estos se transformen en posibles focos de vectores. Hasta octubre del año 2023 el personal del MSP ha visitado a un total de 226.657 viviendas, tal como se detalla en la tabla, de las mismas no todas ha podido ser intervenidas adecuadamente debido a que algunas familias no se encuentran en su vivienda, mientras que en otros casos las personas son renuentes a no ser atendidos por el personal que los visita. A continuación, se observa la cantidad de casas intervenidas.

Tabla 140 Casas intervenidas por visitas del personal de control vectorial

UNIDAD TERRITORIAL	CASAS VISITADAS	CASAS CERRADAS	RENUENTES	TOTAL
La Concordia	8.559	606	517	**9.682**
Santo Domingo	180.625	25.350	11.000	**216.975**
TOTAL	**189.184**	**25.956**	**11.517**	**226.657**

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mientras que en el caso de fumigaciones en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se ha intervenido a 9.390 viviendas, de las cuales más de 1.000 casas se encontraban cerradas, ya que sus habitantes no se encontraban en las viviendas, sin embargo, se continúa con la fumigación por la parte externa de la infraestructura.

Tabla 141 Casas intervenidas por fumigaciones por control vectorial

PROVINCIA	CASAS VISITADAS	CASAS CERRADAS	TOTAL
Santo Domingo de los Tsáchilas	8.301	1.089	**9.390**

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

ii. COVID-19

El expresidente Lenin Moreno Garcés a través del Decreto No. 1017 del 16 de marzo de 2020, declara en emergencia relacionada con la pandemia por coronavirus COVID-19 al Ecuador, dando inicio con la emergencia sanitaria en nuestro país, Los Gobiernos Municipales de Santo Domingo y La Concordia readecuaron su planificación territorial y económica para aportar con programas y proyectos para mitigar los efectos producidos por COVID-19. Después de 3 años mediante Resolución del COE Nacional del 11 de mayo de 2023, el Ministro del Interior Juan Ernesto Zapata Silva, en el numeral

2, adopta la resolución de la Organización Mundial de la Salud - OMS que declaró terminada la Emergencia de Salud de Importancia Internacional para COVID-19.

Según la sala de situación epidemiológica actual del Ministerio de Salud Pública, en Santo Domingo se evidencia una tasa de incidencia de COVID-19 de 333,87 por cada 10.000 habitantes y una tasa de letalidad de casos confirmados por laboratorio de 4,20% en relación entre el número de personas infectadas y el número de personas infectadas fallecidas. En Santo Domingo desde el inicio de la pandemia hasta la fecha actual se han detectado un total de 19.084 casos de COVID siendo la una representación del 4% de la población total de la provincia, de los cuales el 88% de casos detectados durante los años de pandemia se produjeron en el cantón Santo Domingo, y 12% restante en el cantón La Concordia.

El promedio de edad de casos detectados es de 39 años, siendo el grupo etario más afectado el de 20 a 49 años con una representación del 65% (12.450 casos), con predomino en el sexo masculino con el 51% (9.670 casos). El número de personas fallecidas en Santo Domingo de los Tsáchilas son de 967 casos detectados comprobados por medio de un examen de laboratorio, además se ha identificado que 165 personas que fallecieron como casos probables de acuerdo a su sintomatología o por la conexión de su cerco epidemiológico, teniendo en el territorio provincial una tasa de letalidad de 4,20 durante toda la pandemia.

Tabla 142 Mortalidad de casos de COVID-19 en el periodo 2020 – 2023

UNIDAD TERRITORIAL		FALLEC COMPROB	FALLEC PROBAB	TOTAL	LETALIDAD
La Concordia	La Concordia	72	31	103	3,71
	La Villegas	6	1	7	4,41
	Monterrey	6	2	8	6,52
	Plan Piloto	1	1	2	1,41
	Sub Total 1	**85**	**35**	**120**	**4,01**
Santo Domingo	Alluriquín	13	5	18	5,14
	El Esfuerzo	6	1	7	5,36
	Luz de América	13	4	17	6,95
	Puerto Limón	9	1	10	6,16
	San Jacinto del Búa	8	1	9	4,21
	Santa María del Toachi	6	0	6	8,00
	Santo Domingo de los Colorados	651	116	767	3,63
	Valle Hermoso	11	2	13	4,95
	Sub Total 2	**717**	**130**	**847**	**4,26**
TOTAL		**802**	**165**	**967**	**4,20**

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

En el año 2023 se han identificado un total de 310 casos positivos de COVID-19, siendo el cantón Santo Domingo donde se ha identificado la mayor cantidad de casos. El COVID es considerado actualmente como una enfermedad endémica de la zona, misma que es tratada como un problema de salud pública, tomando las medidas de prevención necesarias para evitar la proliferación de un brote epidemiológico en la

provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Cabe recalcar que el COVID-19 era considerada como una enfermedad de riesgo alto, sin embargo, en la actualidad se considera como una amenaza epidemiológica con calificación baja.

Tabla 143 Distribución de casos de COVID-19 por unidades territoriales 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CASOS POSITIVOS
La Concordia	La Concordia	34
	La Villegas	4
	Monterrey	3
	Plan Piloto	1
	Sub Total 1	**42**
Santo Domingo	Alluriquín	1
	El Esfuerzo	4
	Luz de América	2
	Puerto Limón	3
	San Jacinto del Búa	5
	Santa María del Toachi	0
	Santo Domingo de los Colorados	249
	Valle Hermoso	4
	Sub Total 2	**268**
TOTAL		**310**

Fuente: MSP; Distrito_23D01 (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Prácticamente Santo Domingo tiene un índice muy bajo de casos de COVID-19 en el año, ya no se considera como un potencial peligro, no obstante, el Ministerio de Salud Pública por medio de la Dirección Distrital 23D01-Salud mantiene un seguimiento continuo de la enfermedad por medio de la aplicación de la estrategia de vacunación para evitar un posible rebrote epidemiológico.

b) Peligro volcánico

El peligro volcánico se refiere a las amenazas y riesgos asociados con la actividad volcánica, mismos que al entrar en erupción, libera magma, gases, ceniza y otros materiales a la superficie terrestre. Este fenómeno puede tener consecuencias significativas para las personas, la fauna, la flora y las infraestructuras cercanas. En Santo Domingo de los Tsáchilas, los peligros asociados con la actividad volcánica incluyen: caída de ceniza volcánica y lahares de origen volcánico, por su ubicación geográfica la provincia se encuentra en la zona baja de la cordillera de Los Andes, a su alrededor colindan 4 volcanes en estado activo que provocaría mayores afectaciones en territorio, los mismos son:

- Volcán Quilotoa
- Volcán Pululahua
- Volcán Pichincha
- Volcán Ninahuilca

Mapa 28 Exposición a peligros volcánicos

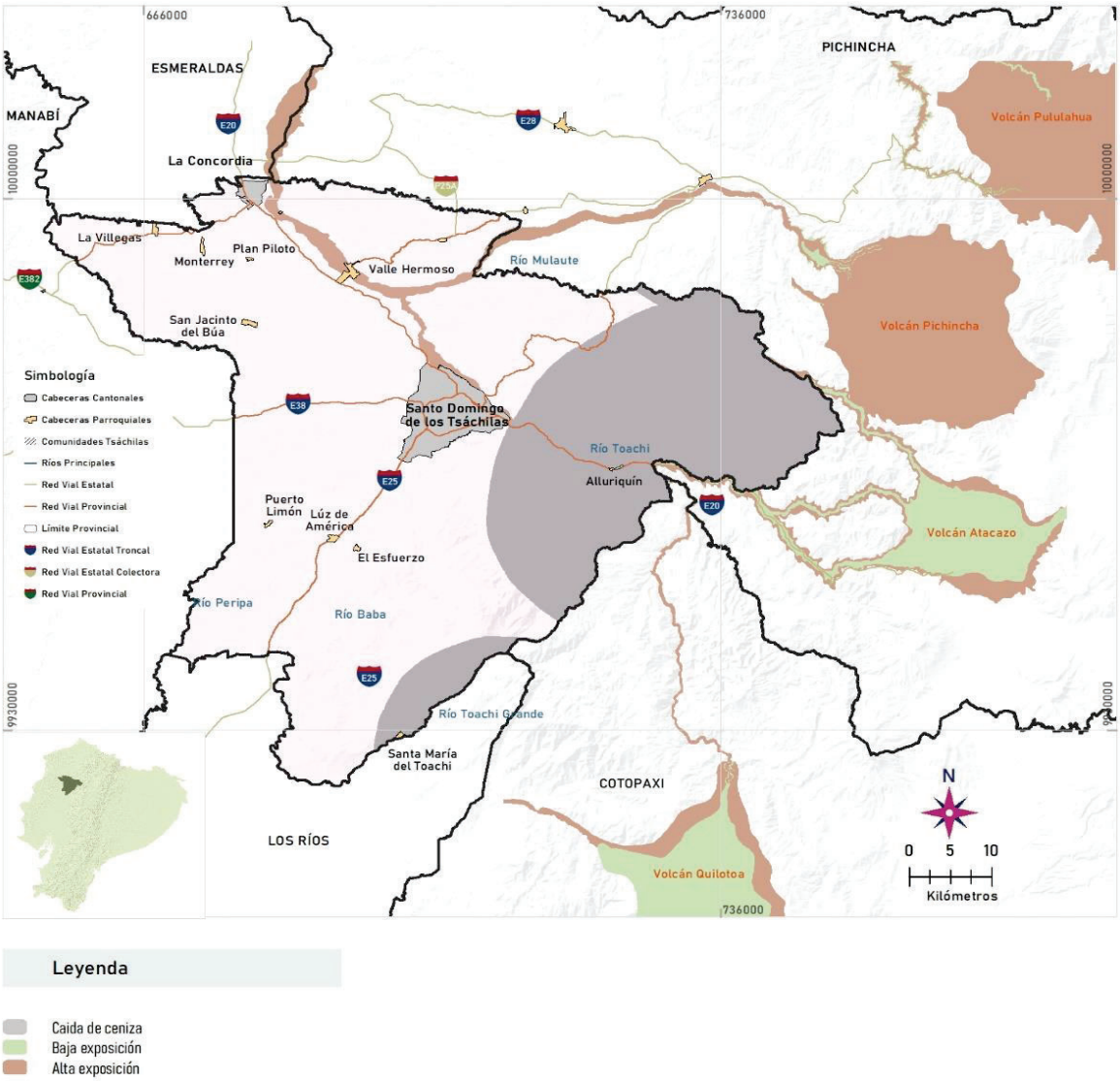

Leyenda

- Caida de ceniza
- Baja exposición
- Alta exposición

Fuente: IGEPN (2023); GADP-SDT (2020)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Según el IGEPN (2023) el volcán Quilotoa tiene una altura de 3.914 msnm, un diámetro de 2 km en el diámetro de su cráter, su distancia en línea recta es de 74 km desde el cráter del volcán hasta el centro de la ciudad de Santo Domingo, en la actualidad se encuentra potencialmente activo y mantiene actividad hidrotermal. El Quilotoa es un ejemplo de volcanismo dacítico, posee un lago cratérico, ha tenido una serie de erupciones plinianas de tamaño moderado a grande, a intervalos comprendidos entre 10 y 15 mil años. Estos depósitos han creado el paisaje particular de la zona del volcán y han viajado excepcionalmente hasta 17 km a lo largo del valle del río Toachi.

El IGEPN (2023) menciona que el Atacazo-Ninahuilca es un volcán en estado potencialmente activo, actualmente tiene actividad hidrotermal, se encuentra a una altura de 4.455 msnm está conformada por un grupo de domos de lava concentrados al interior de una depresión topográfica de forma rectangular, cubre una superficie de 20

km cuadrados, el diámetro de su cráter es de 9,7 km, su distancia desde Santo Domingo a su ubicación es 64 km en línea recta. Su composición es dacítica, principalmente de caídas de tephra y depósitos de flujos piroclásticos que han rellenado las diferentes quebradas que circundan al Atacazo y en los drenajes del edificio, parte de estos depósitos de flujos y caídas piroclásticos afloran en la vía Alóag-Santo Domingo, y desembocan hacia el río Toachi.

El volcán Pichincha según la información obtenida por IGEPN (2023) está formado en su mayoría por rocas de composición dacítica por varias de las erupciones de los últimos diez mil años, cuenta con dos cráteres, el primero se lo conoce como Guagua Pichicha con un diámetro en su cráter de 13 km, y el segundo es el Ruco Pichincha con un diámetro de 26 km en su cráter, su altura es de 4.776 msnm. Es un estratovolcán compuesto en estado activo, con registro hidrotermal y fumarólica, se encuentra a una distancia de 64 km en línea recta desde el cráter del volcán hasta el centro de la ciudad de Santo Domingo.

El IGEPN (2023) menciona que el Pululahua no se presenta como una gran montaña de forma cónica, está conformado por varios domos de lava dispersos en una superficie de 40 km cuadrados y por un gran cráter de 3 a 4 km de diámetro situado entre dichos domos, se encuentra ubicada a una altura de 3.356 msnm, actualmente se encuentra potencialmente activo con registro hidrotermal, cuenta con una distancia aproximada en línea recta de 86 km desde el cráter del volcán hasta la ciudad de Santo Domingo, este volcán representa un mayor peligro de incidencia por caída de ceniza ya que por las quebradas para el transcurso del flujo de lava volcánica no se dirigen hacia la ciudad.

Los peligros volcánicos en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se presentan con la caída de ceniza y lahar de origen volcánico.

i. Caída de ceniza

Es un evento volcánico con probabilidad media de afectación a un área general en un período de tiempo determinado, por el cual la ceniza cae por acción de la gravedad desde una columna eruptiva. La distribución de ceniza se da en función de la dirección de los vientos, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas históricamente se refleja una caída de ceniza muy leve color gris claro, con un espesor de menos de 1 mm de material. En caso de una posible erupción de los volcanes más cercanos identificados, considerando que la dirección de los vientos en su mayor parte del año es de este a oeste, y según la altura de cada montaña, de acuerdo a información proporcionada por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, el diámetro de afectación de caída de ceniza proyectada a caer de forma representativa de cada volcán puede alcanzar grandes hectáreas de terreno, en la tabla siguiente se describe el porcentaje de territorio que se encuentra dentro del área de exposición a caída de ceniza.

Tabla 144 Porcentaje de territorio expuesto a caída de ceniza

UNIDAD TERRITORIAL		ÁREA (HA) PARROQUIA	EXPOSICIÓN A LAHAR			
			Pichincha	Ninahuilca	Quilotoa	Pululahua
Santo Domingo	Alluriquín	8.105,05	24%	100%		
	El Esfuerzo	8.257,63		2%		
	Santa María del Toachi	67.805,66		6%	27%	
	Santo Domingo De Los Colorados	107.295,79	4%	24%		4%

Fuente: IGEPN (2023); GADP-SDT (2020)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La parroquia rural Alluriquín es la más expuesta a este evento, siendo ocupada en su totalidad por el volcán Ninahuilca, cabe resaltar que para el presente estudio se ha considerado los volcanes más cercanos a la provincia y el radio de proyección del IGEPN, sin embargo, existe registro que a Santo Domingo ha llegado ceniza de otros volcanes del país, pero en proporciones pequeñas que no han provocado afectaciones de consideración.

- El volcán Quilotoa con una influencia representativa según la proyección del IGEPN, se reflejaría en un 28% del territorio de la parroquia de Santa María del Toachi.
- El volcán Ninahuilca, debido a su cercanía y altura podría afectar de forma directa a la parroquia de Alluriquín con 99% de representación en su territorio, mientras Santa María del Toachi, El Esfuerzo y en la cabecera cantonal de Santo Domingo tiene una representación menor al 20% en el área de cada unidad territorial.
- El volcán Pichincha con datos históricos ha alcanzado a un gran espacio de la parroquia Alluriquín, Valle Hermoso, Santo Domingo y San Jacinto del Búa, sin embargo, según la proyección del IGEPN el porcentaje de caída de ceniza es menor al 5% en cada parroquia.
- El Pululahua tiene la posibilidad muy baja de afectar a Santo Domingo, siendo la parroquia rural Valle Hermoso la única que se encuentra dentro del rango proyectado con un porcentaje del 6%.

Al ocurrir una posible erupción, por el tema de caída de ceniza en Santo Domingo las mayores afectaciones tanto en las afectaciones sociales en salud y agropecuarias, serían las siguientes:

- Contaminación del agua de ríos, esteros y afluentes de agua
- Contaminación de parcelas de pasto de consumo para el ganado del sector
- Contaminación de cultivos de ciclo corto y perenne
- Contaminación del ambiente, provocando enfermedades respiratorias
- Contaminación de los reservorios de agua en la Planta captadora de agua potable, ubicada en Alluriquín en la cuenca del río Lelia.
- Contaminación de los reservorios de agua en la Planta de tratamiento de agua potable, ubicada en el kilómetro 7 la vía Santo Domingo – Alóag.
- Enfermedades respiratorias
- Infecciones estomacales

ii. Lahar volcánico

Los lahares de origen volcánico son mezclas de agua con una alta concentración de sedimentos y escombros de rocas volcánicas los cuales se desplazan pendiente abajo en los volcanes, influenciados por la gravedad, debido a su naturaleza son muy erosivos, generalmente se desplazan por los drenajes a grandes velocidades (incluso mayores a 70 km/h), y pueden alcanzar grandes distancias (hasta cientos de kilómetros) lejos de su fuente.

La cabecera provincial de Santo Domingo se encuentra a una distancia en línea recta de 74 km desde el cráter del volcán Quilotoa, a pesar de encontrarse a una gran distancia desde el volcán por el hecho de que en el cráter esté formada una laguna de aproximadamente un volumen de agua estimado de 0,35 km cúbicos, al desfogar de forma violenta se formaría un lahar de forma violenta por efecto secundario de una posible erupción, una parte de la misma se dirigiría hacia la ciudad de Santo Domingo uniéndose a la quebrada del río Toachi y en su paso se podría provocar afectaciones a la central hidroeléctrica Toachi-Pilatón que, ante un posible colapso o daño se provocaría un impacto ambiental con la liberación de grandes cantidades de agua, esto podría afectar a la fauna y la flora, como a la calidad del agua. Dependiendo de la ubicación y la densidad de población aguas abajo, pone en riesgo la vida y la propiedad de las personas, una posible pérdida de infraestructura de la hidroeléctrica como de las estructuras circundantes podrían resultar en afectaciones significativas, con consecuencias económicas y logísticas para la región, y la interrupción del suministro de energía en las áreas dependientes de esa fuente específica.

En la vía Alóag-Santo Domingo se observa parte de depósitos de flujos y caídas piroclásticos del volcán Ninahuilca, la posible ocurrencia por la formación geológica y geomorfológica de su territorio en su mayor parte puede desembocar hacia el río Pilatón, kilómetros más abajo se forma el río Toachi en Alluriquín y cruza por el territorio de Santo Domingo hasta formar el río Blanco Valle Hermoso. El Atacazo-Ninahuilca debido a su cercanía, su altura, los registros volcánicos y que la mayoría de sus desfogues principales se dirigen hacia la vía Alóag – Santo Domingo es una de los más peligrosos para la provincia. El volcán Pichincha se encuentra ubicado a aproximadamente a 64 km de distancia en línea recta de Santo Domingo, la posibilidad de una posible erupción volcánica provocaría un deshielo de su nevado y posteriormente la posible ocurrencia de un lahar de origen volcánico que desemboca en el Río Mulaute y a continuación en el río Blanco.

Tabla 145 Porcentaje de territorio expuesto a lahares de origen volcánico

UNIDAD TERRITORIAL		ÁREA (HA) PARROQUIA	EXPOSICIÓN A LAHAR		
			Pichincha	Ninahuilca	Quilotoa
La Concordia	La Concordia	8.105,05	0%	0%	11%
	Plan Piloto	8.257,63	0%	0%	4%
Santo Domingo	Alluriquín	67.805,66	0%	5%	1%
	Santo Domingo De Los Colorados	107.295,79	0%	0%	3%
	Valle Hermoso	31.025,43	2%	0%	7%

Fuente: IGEPN (2023); GADP-SDT (2020)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La cantidad de territorio expuesto ante la posible ocurrencia de un lahar de origen volcánico es mínima en consideración al área de cada parroquia, sin embargo, existen elementos que aumenta el grado de peligrosidad como los asentamientos ubicados en el área, teniendo de mayor consideración los centros poblados de Alluriquín, parte céntrica de Santo Domingo (El Paraíso, Brasilia del Toachi), Valle Hermoso y La Concordia.

c) Movimientos en masa

Los movimientos en masa son eventos de origen natural o impulsados por las acciones antrópicas que incurren en el desplazamiento de grandes volúmenes de tierra, roca u otros materiales según la SGR (2020). En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, como en muchas otras ciudades, se generan eventos que pueden ser desencadenados por varios factores, como las lluvias intensas, la deforestación, la actividad sísmica, entre otros. La erosión del suelo debido a la deforestación y prácticas agrícolas no sostenibles puede aumentar la susceptibilidad a deslizamientos de tierra. Las lluvias intensas, especialmente durante la temporada de la época lluviosa, suele saturar el suelo, lo que a su vez desencadena en deslizamientos de tierra, desprendimientos de rocas o avalanchas.

Es probable que el cambio climático altere la estabilidad de las pendientes y los lechos de roca en virtud de los cambios en las precipitaciones o la temperatura y se generen movimientos en masa. Es difícil determinar cuándo y dónde se producirán movimientos en masa ya que estas dependen de las condiciones geológicas locales y de otros factores no relacionados con el clima, sino de factores naturales.

Las áreas con mayor susceptibilidad a movimientos en masa (deslaves, deslizamientos, derrumbes, aludes o desplazamientos), según información obtenida por el estudio de susceptibilidad de la Secretaría de Gestión de Riesgos, predominan en la zona oriental con una calificación alta y media (Alluriquín, Santa María del Toachi y El Esfuerzo), en estas zonas se debe reorientar las actividades agrícolas y pecuarias intensivas hacia actividades forestales o de protección para evitar el incremento del riesgo a deslizamientos y además disminuir los problemas de erosión de suelo. En territorio provincial la susceptibilidad alta cubre el 11% del área, la susceptibilidad media representa un 18% y con un porcentaje de susceptibilidad baja o nula se representa el 25% del territorio de Santo Domingo.

Mapa 29 Susceptibilidad a movimientos en masa

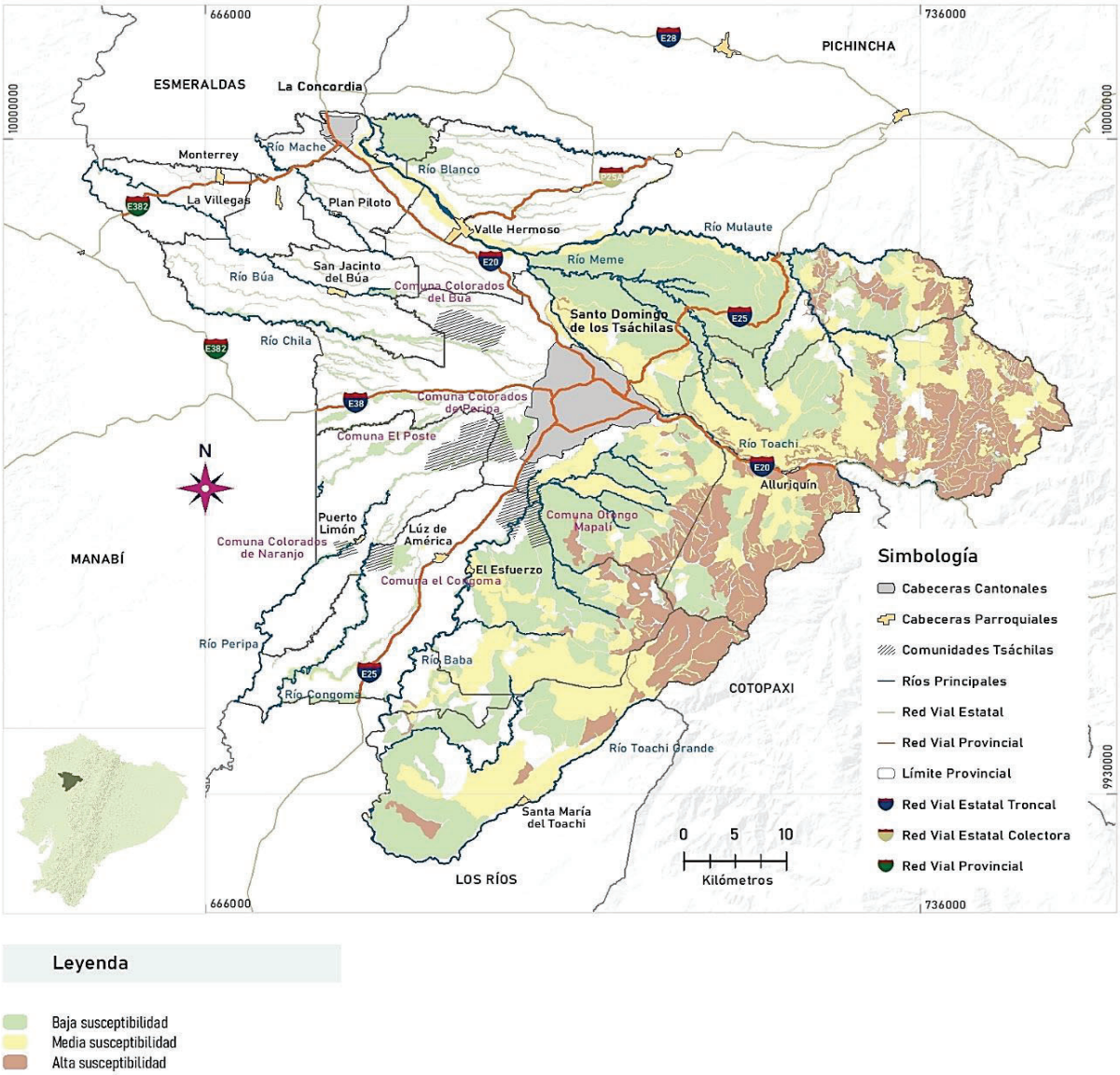

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 146 Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa

UNIDAD TERRITORIAL		ÁREA (HA)	% SUSCEPTIBILIDAD			
			% ALTA	% MEDIA	% BAJA	% N/E
La Concordia	La Concordia	8.105,05	0%	8%	28%	64%
	La Villegas	5.854,35	0%	0%	4%	96%
	Monterey	10.215,82	0%	0%	6%	94%
	Plan Piloto	8.257,63	0%	5%	5%	90%
	Sub Total 1	**32.432,85**	**0%**	**3%**	**11%**	**86%**
Santo Domingo	Alluriquín	67.805,66	37%	36%	21%	7%
	El Esfuerzo	28.275,56	9%	36%	41%	14%
	Luz De América	31.088,17	0%	3%	14%	82%
	Puerto Limón	24.437,27	0%	0%	11%	89%
	San Jacinto Del Búa	20.415,32	0%	0%	14%	86%

	Santa María Del Toachi	35.186,33	18%	31%	35%	17%
	Santo Domingo De Los Colorados	107.295,79	7%	19%	40%	35%
	Valle Hermoso	31.025,43	0%	7%	8%	85%
	Sub Total 2	**345.529,52**	**12%**	**20%**	**27%**	**42%**
TOTAL		**377.962,37**	**11%**	**18%**	**25%**	**45%**

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Por Resolución de Emergencia Nro. SGR-042-2014 se declara zona de riesgo un área de 13,30 km cuadrados, en el sector de la confluencia de los ríos Toachi – Pilatón, mediante Resolución Nro. SGR-03-2015 se establece un área de aproximadamente 150 km cuadrados en la vía Alóag – Santo Domingo en territorio de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en alerta naranja. En base a la Resolución de Emergencia No. SGR-028-2015 se amplía la zona de riesgo un área de 185 km cuadrados, formando un polígono de intervención en el sector de la Palma, hasta las cercanías de Villa Aidita, tramo Alóag- Santo Domingo. Mediante Resolución SGR-067-2016 se ratifica el Polígono de intervención antes mencionado, mismo que por Resolución SGR-224-2016 se reduce la zona de riesgo delimitada a 150,69 km cuadrados. Mediante el Informe Técnico Nro. SGR-DMEVA-2018-003 se recomienda cambiar el nivel de alerta emitido en el polígono de intervención de Naranja a Amarilla, mismo que fue acogido por medio de la Resolución Nro. SNGRE-006-2018.

En base a lo expuesto, mediante informe ejecutivo Nro. SNGRE-IASR-08-2019-005 se recomienda realizar estudios de reducción de riesgos ante eventos adversos por movimientos en masa en el polígono de intervención, mismo que por el informe ejecutivo Nro. SNGRE-IASR-08-2019-102 se presenta el mapa de zonificación por niveles de amenaza Alto, Medio, y Bajo a movimientos en masa, y bajo Resolución Nro. SNGRE-077-2019 se decreta la zonificación del polígono de intervención.

- Zona susceptible a amenaza alta: Probabilidad elevada de ocurrir deslizamientos, con pendientes fuertes (>40%) con signos o señales de inestabilidad.
- Zona susceptible a amenaza media: Probabilidad moderada de ocurrir deslizamientos, con taludes o pendientes fuertes a moderadas (25% a 40%) pero no existen signos o señales de inestabilidad.
- Zona susceptible a amenaza baja: Probabilidad baja de ocurrir deslizamientos, con taludes o pendientes planas a medias (0% a 25%).

Mapa 30 Susceptibilidad a movimientos en masa en el Polígono de Intervención de la SGR – Alluriquín

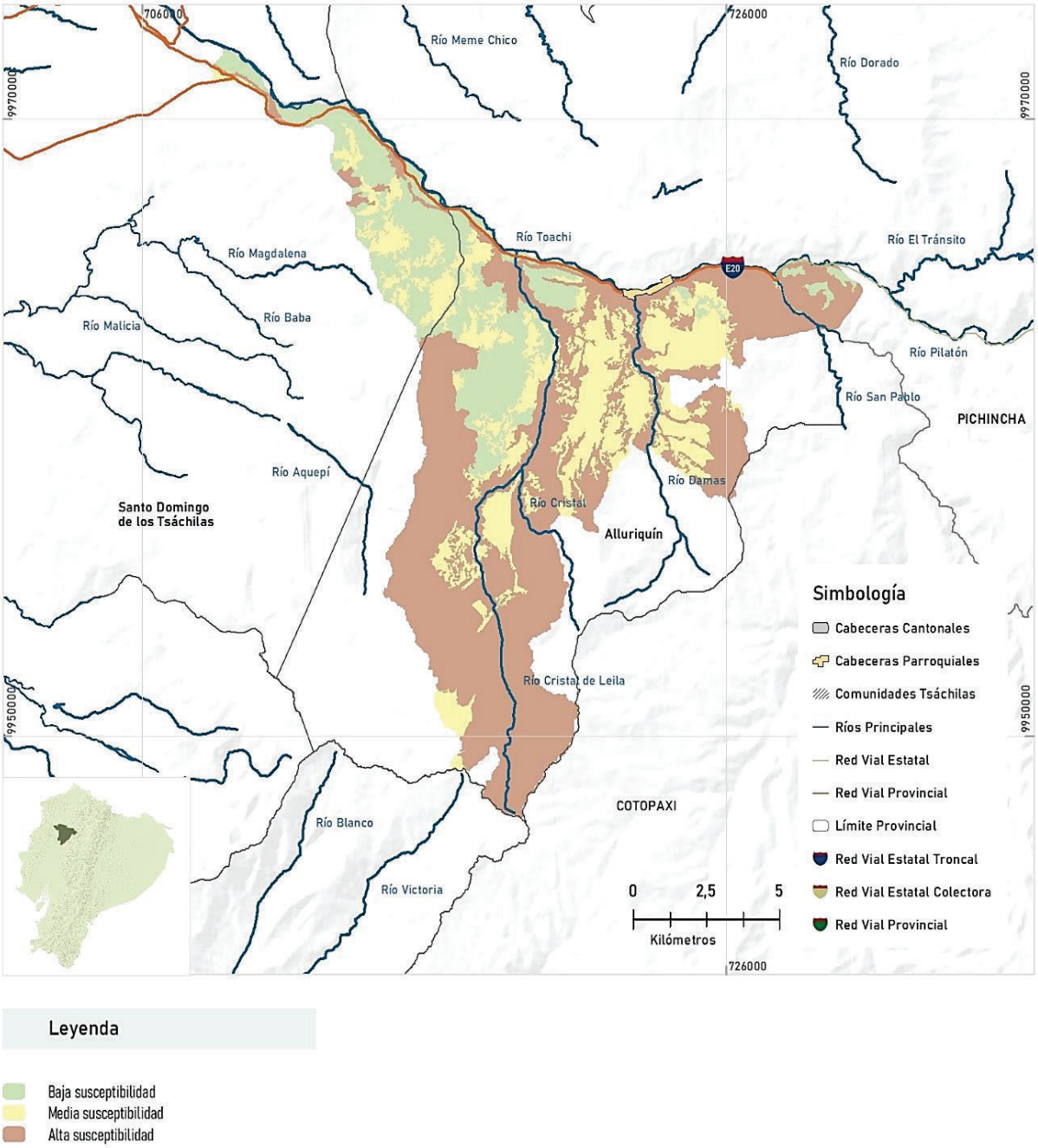

Leyenda

- Baja susceptibilidad
- Media susceptibilidad
- Alta susceptibilidad

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

El área del polígono de intervención en relación al área de las unidades territoriales de Santo Domingo de los Tsáchilas además describe el porcentaje de la zonificación de susceptibilidad a movimientos en masa en relación al área total del polígono de intervención.

Tabla 147 Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa en el polígono de intervención de la SGR en Alluriquín

UNIDAD TERRITORIAL		ÁREA DE PARROQUIA (HA)	ÁREA DEL POLÍGONO (HA)	% ÁREA POLÍGONO	% SUSCEPTIBILIDAD		
					% ALTA	% MEDIA	% BAJA
Santo Domingo	Alluriquín	67.805,66	12.475,62	85%	62%	26%	12%
	Santa María Del Toachi	35.186,33	3,19	0%	74%	26%	0%
	Santo Domingo De Los Colorados	107.295,79	2.122,50	15%	9%	25%	66%
TOTAL PROVINCIAL		**185.948,36**	**14.601,32**	**8%**	54%	26%	20%

Fuente: SGR (2016)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 31 Histórico de eventos de movimientos en masa 2010 – 2023

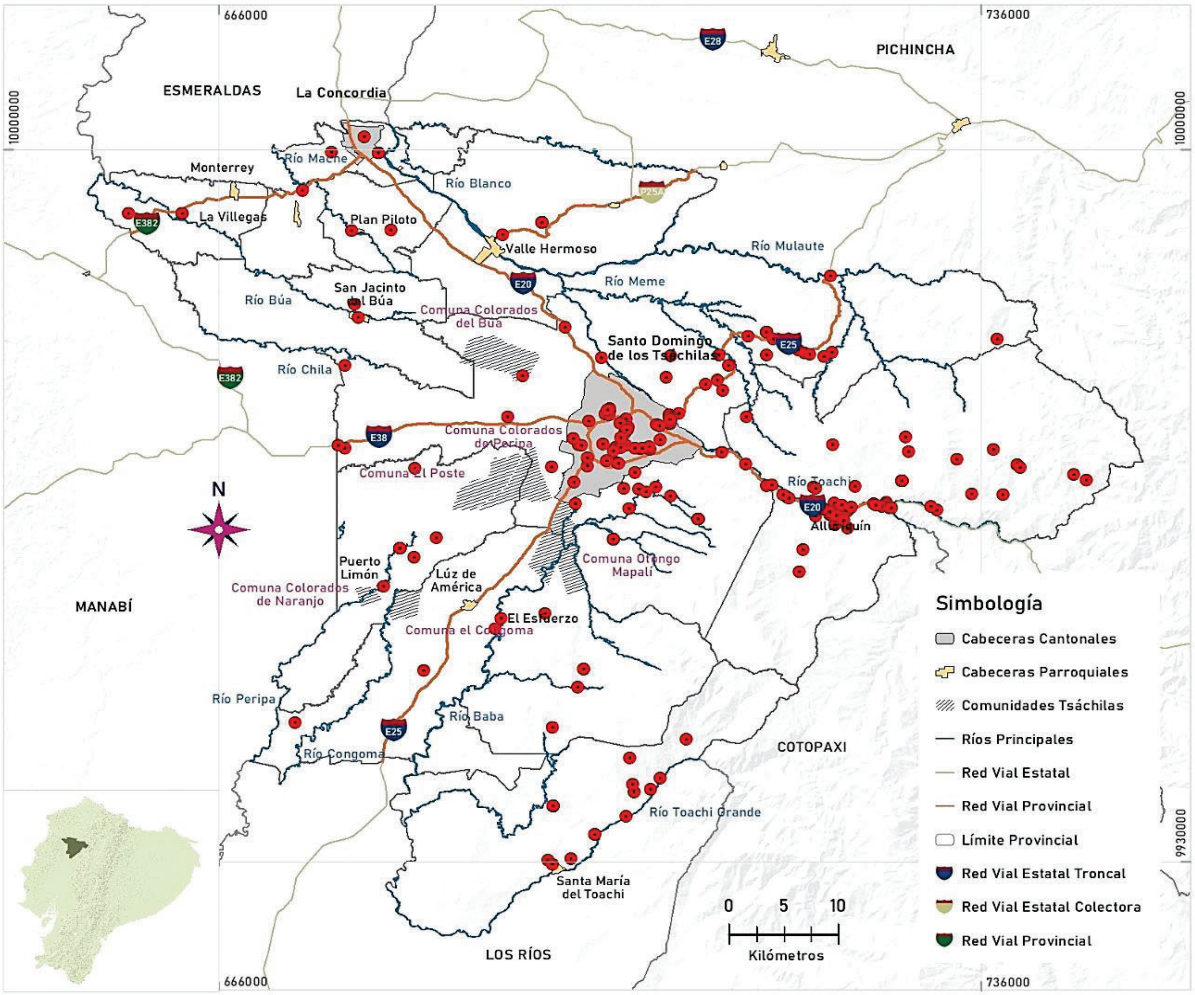

Leyenda

- Eventos históricos de movimientos en masa 2010 - 2023

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

El polígono de intervención apenas representa el 8% del total del territorio provincial, mismo que se encuentra ubicado en su mayoría de espacio dentro del territorio de la parroquia rural Alluriquín, siendo la vía Alóag – Santo Domingo propensa a deslizamientos de tierra o derrumbes de rocas constantes, en el año 2023 a la altura del km 83 la vía se paralizó por algunas semanas, debido a los problemas mencionados, recalcando que aún no se ha brindado una solución que brinde la seguridad para las personas que transitan por el lugar, además que existen algunos sitios de similares características a lo largo del polígono de intervención declarado por la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Históricamente en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual, cuenta un total de 224 eventos por movimientos en masa, registrados en el territorio de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos que en su mayoría son producidos en la época lluviosa.

Cabe destacar que, en su mayoría los eventos identificados se encuentran en áreas de alta y media susceptibilidad ante movimientos en masa, teniendo relación directa con los eventos materializados desde el año 2010 hasta la fecha actual.

Tabla 148 Afectaciones por eventos históricos de movimientos en masa 2010 – 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CANTIDAD EVENTOS	AFECTACIONES PERSONAS				INFRAESTRUCTURA AFECTADA					
			Afectados	Heridos	Fallecidos	Evacuados	Viviendas	Unidades Educativas	Centros de Salud	Bienes Públicos	Bienes Privados	Puentes	Vías (m)
La Concordia	La Concordia	6	11	0	0	0	3	0	0	0	2	0	71
	La Villegas	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
	Monterey	4	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	82
	Plan Piloto	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25
	Sub Total 1	**13**	**12**	**1**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**	**1**	**2**	**0**	**193**
Santo Domingo	Alluriquín	90	185	12	5	273	28	1	0	4	2	0	4.487
	El Esfuerzo	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200
	Luz De América	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12
	Puerto Limón	9	10	0	0	0	2	0	0	1	0	0	88
	San Jacinto Del Búa	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	40
	Santa María Del Toachi	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	474
	Santo Domingo De Los Colorados	114	262	4	7	12	41	5	0	1	1	0	1.799
	Valle Hermoso	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	163
	Sub Total 2	**250**	**457**	**16**	**12**	**285**	**71**	**7**	**0**	**6**	**3**	**2**	**7.263**
TOTAL		**263**	**469**	**17**	**12**	**285**	**74**	**7**	**0**	**7**	**5**	**2**	**7.456**

Fuente: SGR (2023)

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

a) Subsidencia

Un evento por subsidencia es un proceso de hundimiento vertical de una cuenca sedimentaria como consecuencia del peso de los sedimentos que se van depositando en ella de una manera progresiva, puede provocar por muchos factores de forma natural, en caso de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se han identificado un total de 46 eventos desde el año 2010 hasta 2023, en su mayoría los eventos identificados han sido provocados por sobresaturación del suelo provocado por las fuertes lluvias según la información obtenida en la base de dato DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Mapa 32 Histórico de eventos por subsidencia 2010 – 2023

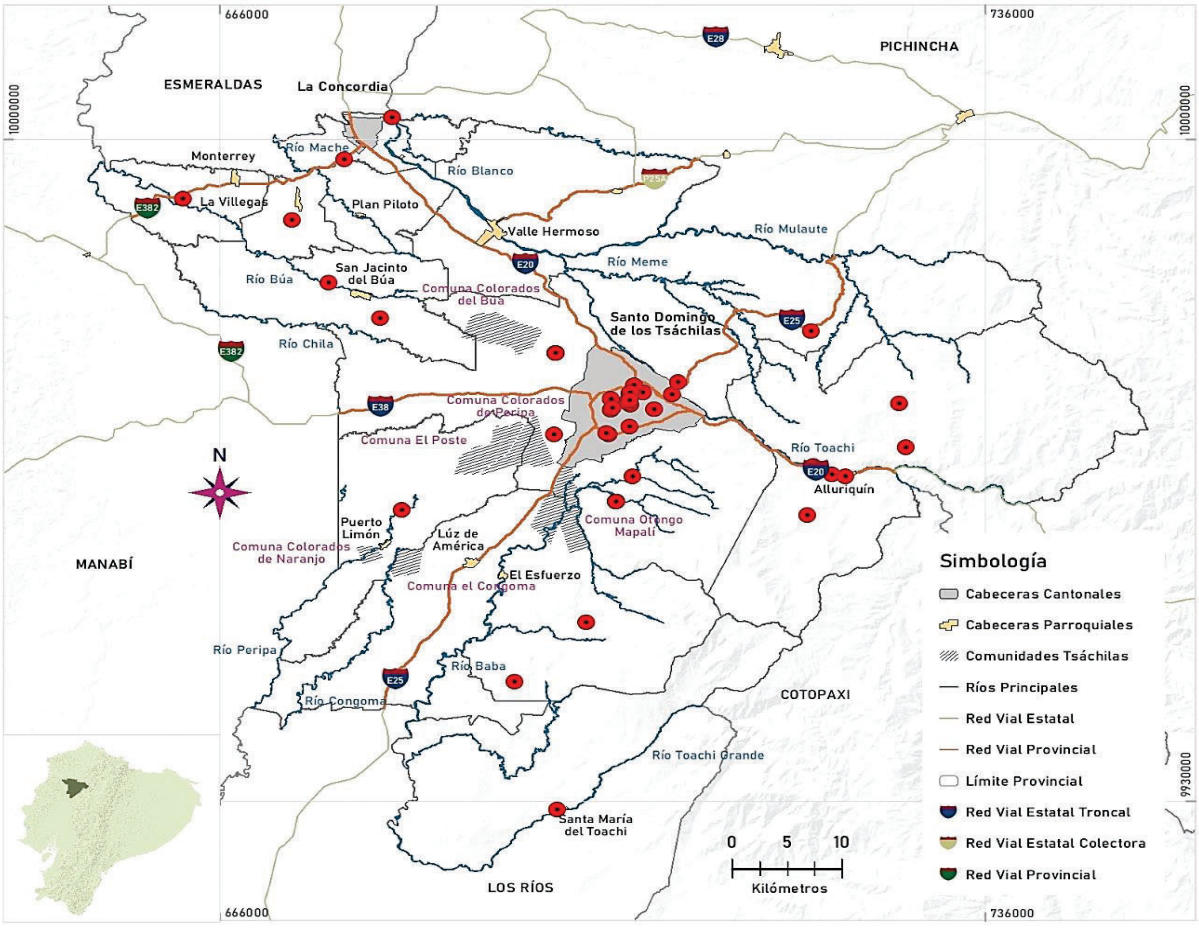

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Recalcando que, en la mayoría de los casos identificados, los eventos han sido relacionados con las áreas susceptibles a movimientos en masa o a su vez han sido efecto de un deslizamiento o derrumbe cercano, otro factor también identificado son actividades antrópicas que contribuyen a la materialización del evento.

Tabla 149 Afectaciones por eventos históricos de subsidencia 2010 – 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CANTIDAD EVENTOS	AFECTACIONES PERSONAS		INFRAESTRUCTURA AFECTADA					
			Afectados	Evacuados	Viviendas	Unidades Educativas	Centros de Salud	Bienes Públicos	Puentes	Vías (m)
La Concordia	La Concordia	2	0	0	0	0	0	1	0	70
	La Villegas	1	0	0	0	0	0	0	0	2
	Monterey	1	0	0	0	0	0	0	0	5
	Plan Piloto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub Total 1	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**77**
Santo Domingo	Alluriquín	6	0	0	0	1	0	0	1	105
	El Esfuerzo	2	0	0	0	0	0	0	0	15
	Luz De América	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Puerto Limón	1	0	0	0	0	0	0	0	16
	San Jacinto Del Búa	2	4	0	1	0	0	0	0	0
	Santa María Del Toachi	1	0	0	0	0	0	0	0	4
	Santo Domingo De Los Colorados	30	27	27	8	2	0	0	2	145,5
	Valle Hermoso	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub Total 2	**42**	**31**	**27**	**9**	**3**	**0**	**0**	**3**	**285,5**
TOTAL		**46**	**31**	**27**	**9**	**3**	**0**	**1**	**3**	**362,5**

Fuente: SGR (2023)

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

a) Sismos

Los sismos son movimientos que se producen en la litósfera, que es la capa superficial rígida compuesta por materiales susceptibles a fracturarse cuando se ejerce una fuerza al momento de liberar energía de forma violenta por las placas tectónicas, las cuales se desplazan sobre un área visco – elástica llamada Astenósfera, los movimientos de estas placas se produce por movimientos convectivos en la capa intermedia de la Tierra o manto, se produce un ascenso de material caliente y descenso de material frío, esto provoca el movimiento en cuyos límites se producen fuerzas de fricción que mantienen obstruidas a las dos placas adyacentes. Cuando se vence la fuerza de fricción, se produce la ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada, generando así un sismo, temblor o terremoto.

Al producirse un movimiento sísmico de gran magnitud, las rocas que se encuentran dentro del área de la zona de ruptura están sujetas a un reajuste, este hecho conlleva a que se genere una serie de movimientos telúricos conocidos como réplicas del sismo, las cuales son de menor magnitud y pueden ocurrir minutos, días y hasta años después del evento principal. El número de estas réplicas es impreciso, varían su cantidad desde unos cuantos movimientos hasta cientos de eventos peligrosos.

Dentro de este contexto, la peligrosidad sísmica puede definirse como la probabilidad de ocurrencia de eventos relacionados con la propagación de la energía a través de las ondas sísmicas. Su cuantificación está en función de la aceleración máxima del suelo expresada en valores de la gravedad y está relacionada con la fuerza destructora de un terremoto en un sitio determinado. El estudio de peligro sísmico fue realizado de manera integral para todo el territorio nacional, de acuerdo con las metodologías actuales usadas a nivel mundial y a la disponibilidad de la información a nivel local y está aprobado y puesto en vigencia por medio de la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-11 por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 705. En el estudio mencionado se zonifico en 6 partes al país que representa la aceleración máxima en roca esperada para determinar el grado de amenaza sísmica.

Tabla 150 Zonificación sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción

ZONA SÍSMICA	I	II	III	IV	V	VI
Valor	0,15	0,25	0,30	0,35	0,40	≥0,50
Caracterización	Intermedia	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy Alta

Fuente: NEC (2011)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La zonificación de aceleración sísmica de Santo Domingo de los Tsáchilas, se divide la provincia en 4 partes, y obteniendo una caracterización de Alta y Muy Alta según la NEC-11.

Mapa 33 Intensidad sísmica

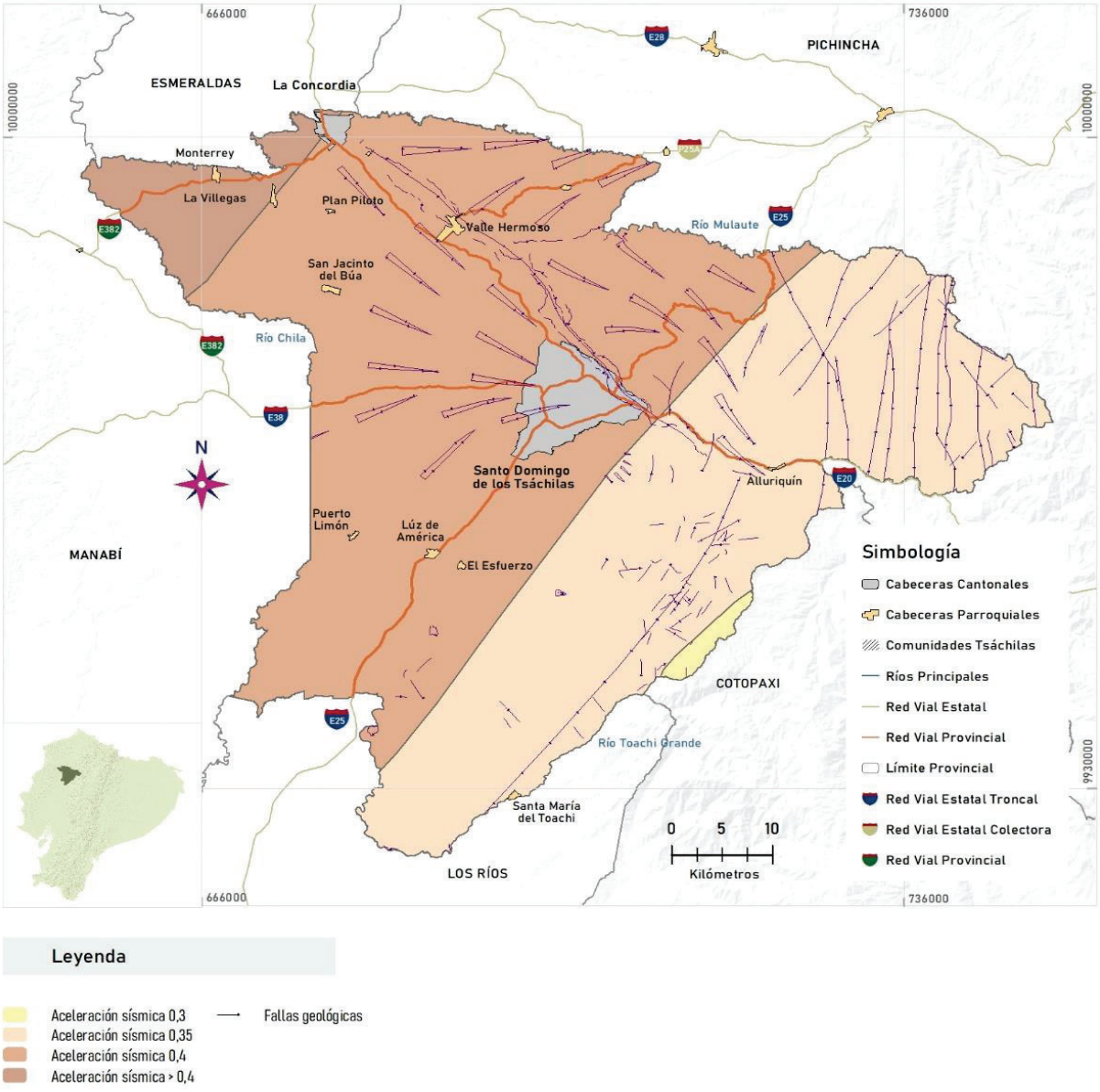

Fuente: NEC (2011)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 151 Porcentaje de zonificación sísmica

UNIDAD TERRITORIAL		ÁREA (HA)	% ACELERACIÓN SÍSMICA			
			% 0,30	% 0,35	% 0,40	≥50
La Concordia	La Concordia	8.105,05	0%	0%	68%	32%
	La Villegas	5.854,35	0%	0%	60%	40%
	Monterey	10.215,82	0%	0%	0%	100%
	Plan Piloto	8.257,63	0%	0%	99%	1%
	Sub Total 1	**32.432,85**	**0%**	**0%**	**53%**	**47%**
Santo Domingo	Alluriquín	67.805,66	1%	97%	2%	0%
	El Esfuerzo	28.275,56	0%	65%	35%	0%
	Luz De América	31.088,17	0%	4%	96%	0%

	Puerto Limón	24.437,27	0%	0%	100%	0%
	San Jacinto Del Búa	20.415,32	0%	0%	86%	14%
	Santa María Del Toachi	35.186,33	5%	88%	7%	0%
	Santo Domingo De Los Colorados	107.295,79	0%	28%	72%	0%
	Valle Hermoso	31.025,43	0%	0%	100%	0%
	Sub Total 2	**345.529,52**	**1%**	**42%**	**56%**	**1%**
TOTAL		**377.962,37**	1%	39%	56%	5%

Fuente: NEC (2011)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

El 16 de abril del 2016 se produjo un terremoto de magnitud 7,8 (escala Richter) que azotó las costas del noroccidente ecuatoriano. Su epicentro fue localizado cerca de la ciudad de Pedernales, a 124 km de distancia de la ciudad de Santo Domingo. Aunque el epicentro tuvo lugar en un área rural remota, varios pueblos en las provincias costeras se vieron afectados, hasta la fecha se han registrado más de 300 réplicas. Las áreas más afectadas fueron las provincias de Manabí, Esmeraldas, Santa Elena, Guayas, Santo Domingo y Los Ríos, mismas donde se declaró por el Gobierno como en “estado de emergencia”. Santo Domingo no es una zona especialmente conocida por la ocurrencia frecuente de terremotos o sismos significativos, sin embargo, Ecuador se encuentra en una región sísmicamente activa debido a su ubicación en el Cinturón de Fuego del Pacífico, por lo que los sismos pueden ocurrir ocasionalmente en diferentes partes del país.

Existe un registro histórico de sismos en la base de datos de la Secretaría de Gestión de Riesgos donde su epicentro ha sido ubicado en el territorio provincial, en el mapa se observa la ubicación de los eventos telúricos en Santo Domingo de los Tsáchilas. Desde el año 2010 hasta la fecha actual existen un total de 26 movimientos telúricos, que en su mayoría fueron réplicas producidas por el sismo del 16 de abril del año 2016 de la provincia de Manabí.

De los 26 movimientos telúricos generados como réplica después del terremoto del 16 de abril en la provincia Santo Domingo, se observa visiblemente que su mayoría el epicentro de los eventos detectados se originaron cerca de una falla geológica, siendo aquella que atraviesa desde Luz de América hasta el suelo urbano de la cabecera provincial de la ciudad de Santo Domingo, la que mayor desfogue de energía ha provocado, acotando que también se están ubicados en área de zonificación alta a aceleración sísmica, y su vez se definen 2 hipótesis para considerar.

La primera hipótesis es que la falla geológica se encontraba inactiva, pero al momento que se suscitó el evento sísmico se activó, desfogo una gran cantidad de energía distribuida en réplicas de con intensidades distintas de menor consideración al sismo principal, y después de los eventos se volvió a inactivar. La segunda hipótesis es que la falla geológica mencionada anteriormente se encuentra activa y en constante movimiento. A continuación, se presenta la gráfica del mapa de eventos sísmicos, en relación a las fallas geológicas identificadas en la provincia.

Mapa 34 Histórico de eventos sísmicos 2010 – 2023

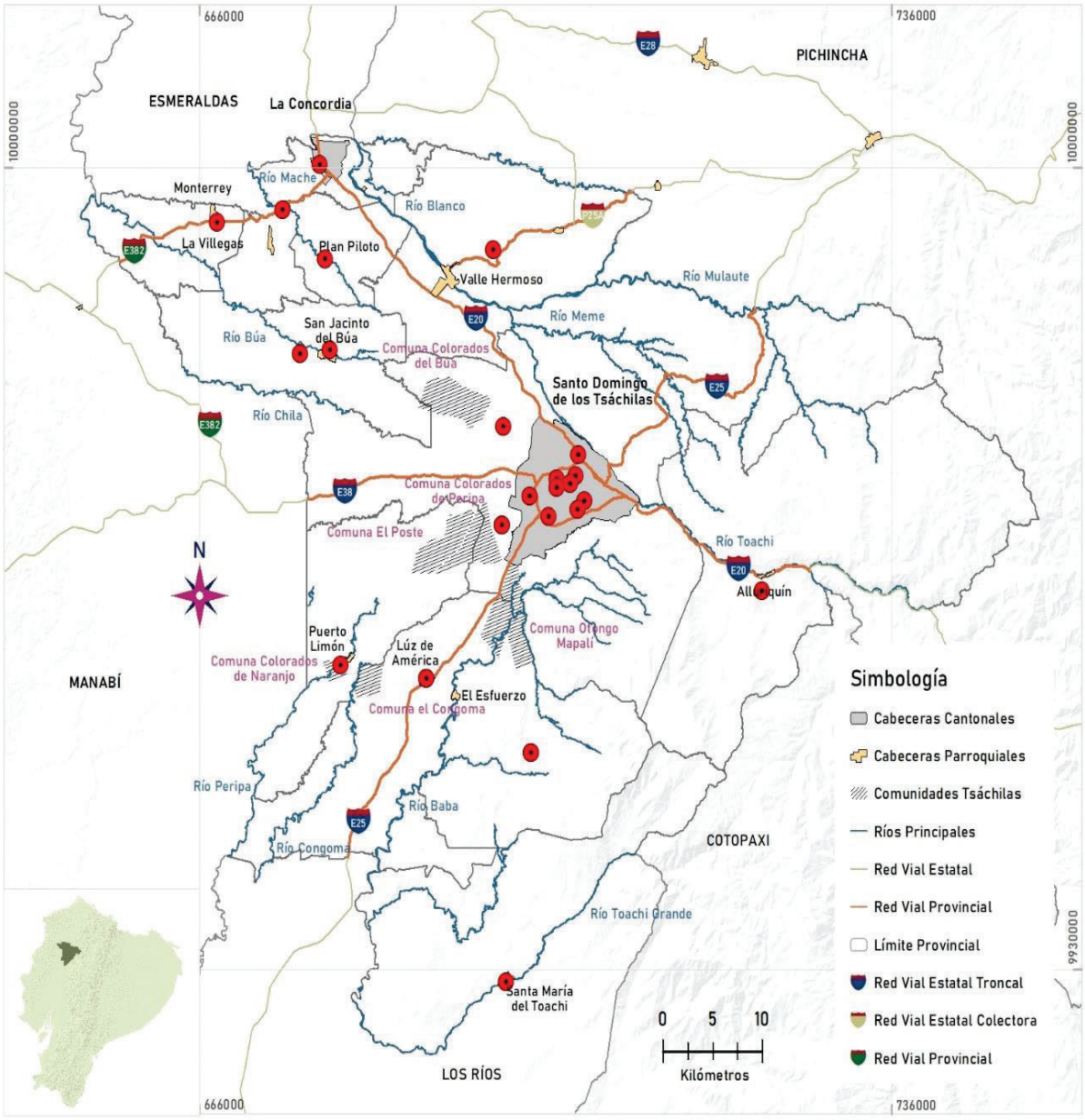

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 152 Afectaciones por eventos históricos de sismos 2010 - 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CANTIDAD EVENTOS	AFECTACIONES PERSONAS		INFRAESTRUCTURA AFECTADA			
			Afectados	Fallecidos	Viviendas	Unidades Educativas	Bienes Públicos	Bienes Privados
La Concordia	La Concordia	1	0	1	139	0	0	0
	La Villegas	1	0	0	28	0	0	0
	Monterey	1	0	0	11	0	0	0
	Plan Piloto	1	0	0	2	0	0	0
	Sub Total 1	**4**	**0**	**1**	**180**	**0**	**0**	**0**
Santo Domingo	Alluriquín	1	0	4	1	0	0	0
	El Esfuerzo	2	0	0	9	0	1	1
	Luz De América	2	0	0	14	0	0	0
	Puerto Limón	1	0	0	18	0	0	0
	San Jacinto Del Búa	2	0	0	21	0	0	0
	Santa María Del Toachi	1	0	0	1	2	0	0
	Santo Domingo De Los Colorados	12	4	0	78	41	5	0
	Valle Hermoso	1	0	0	2	0	0	0
	Sub Total 2	**22**	**4**	**4**	**144**	**43**	**6**	**1**
TOTAL		**26**	**4**	**5**	**324**	**43**	**6**	**1**

Fuente: SGR (2023)

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

a) Aluvión

Es la afluencia repentina y violenta de una gran cantidad de agua con sedimentos arrastrados por una corriente y quedan depositados en un terreno, mismos que pueden ser producidos por el taponamiento de paso del agua de un río, riachuelo o arroyo. En la parroquia rural Alluriquín se han producido 4 de los 6 últimos eventos producidos en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, siendo este territorio propenso a la materialización de eventos de movimientos en masa ya que se encuentra en un área de gran porcentaje de su territorio con susceptibilidad media y alta, ante ello sumando su geomorfología territorial lo cual provoca que en la parte alta de la población se generen desplazamientos de tierra y esto a su vez provoque el taponamiento de afluentes de agua, mismos que a la apertura su sendero por la quebrada arrasa de forma violenta todo el material que existe en su paso.

Mapa 35 Histórico de eventos por aluvión 2010 - 2023

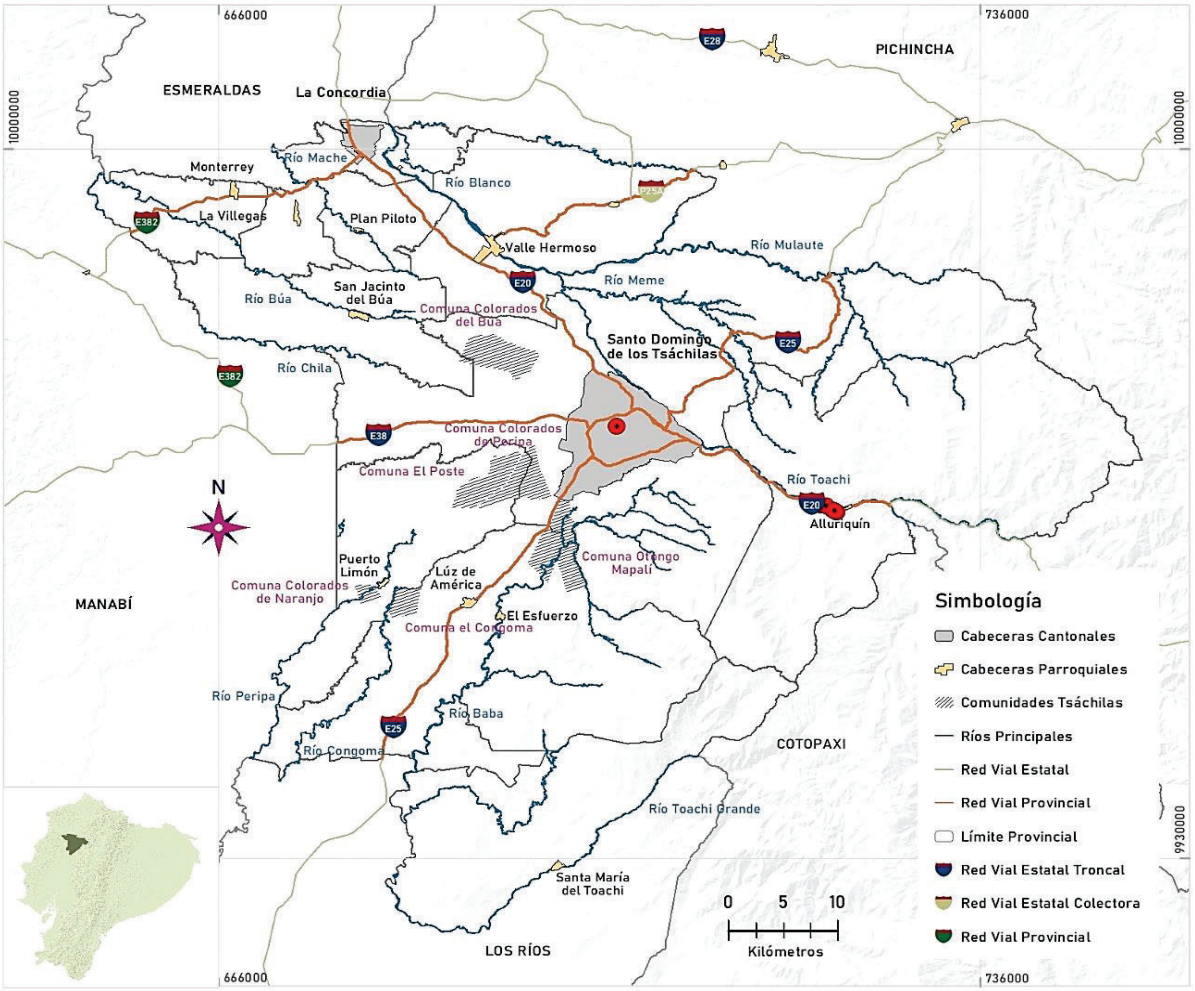

Leyenda

● Eventos históricos de aluvión 2010 - 2023

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

En el Mapa también se representa de forma gráfica la ubicación de los eventos históricos por aluvión en Santo Domingo, donde se identificaron 6 eventos, uno es en la Unidad Educativa 2 de mayo en la parroquia urbana de Santo Domingo, mientras que los 5 eventos restantes registrados están ubicados en la parte urbana de la parroquia rural de Alluriquín.

Tabla 153 Afectaciones por eventos históricos de aluvión 2010 - 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CANTIDAD EVENTOS	PERSONAS AFECTADAS	INFRAESTRUCTURA AFECTADA		
				Viviendas	Unidades Educativas	Vías (m)
La Concordia	La Concordia	0	0	0	0	0
	La Villegas	0	0	0	0	0
	Monterey	0	0	0	0	0
	Plan Piloto	0	0	0	0	0
	Sub Total 1	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Santo Domingo	Alluriquín	5	45	14	0	330
	El Esfuerzo	0	0	0	0	0
	Luz De América	0	0	0	0	0
	Puerto Limón	0	0	0	0	0
	San Jacinto Del Búa	0	0	0	0	0
	Santa María Del Toachi	0	0	0	0	0
	Santo Domingo De Los Colorados	1	0	0	1	0
	Valle Hermoso	0	0	0	0	0
	Sub Total 2	**6**	**45**	**14**	**1**	**330**
TOTAL		**6**	**45**	**14**	**1**	**330**

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

b) Inundación

Una inundación es un fenómeno natural que ocurre cuando hay una acumulación excesiva de agua en un área específica, ya sea por lluvias intensas, desbordamiento de ríos, anegamiento u otros eventos climáticos. La provincia de Santo Domingo posee en su territorio áreas con alto riesgo de inundación producidas por las fuertes precipitaciones que se generan en su territorio, por desbordamiento de ríos principalmente las afectaciones se producen en los valles del Río Blanco (Valle Hermoso), en el Río Toachi (Alluriquín, El Paraíso, Brasilia del Toachi), en los Ríos Búa y Baba (Julio Moreno y San Gabriel del Baba), y en algunos centrales como el Pove y el Code (centro de Santo Domingo) debido a taponamientos de alcantarillas y aumento de su caudal en épocas lluviosas. La normativa ecuatoriana establece una franja de protección de 50 metros alrededor de los ríos y quebradas. Las zonas con riesgo de inundación no deben ser utilizadas para actividades agrícolas o pecuarias intensivas y mucho menos para asentamientos humanos.

Según información obtenida por el estudio de susceptibilidad de la Secretaría de Gestión de Riesgos, las áreas con mayor susceptibilidad a inundaciones en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se encuentran a lo largo de sus recursos hídricos.

La susceptibilidad a inundaciones en Santo Domingo está en un área de 63,967,55 hectáreas y su vez representa el 17% del territorio provincial. En el Mapa se observa las áreas de susceptibilidad alta media y baja respectivamente, además, en la Tabla Nro. 36 se describe los porcentajes de susceptibilidad distribuidos por unidades territoriales en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Mapa 36 Susceptibilidad a inundaciones

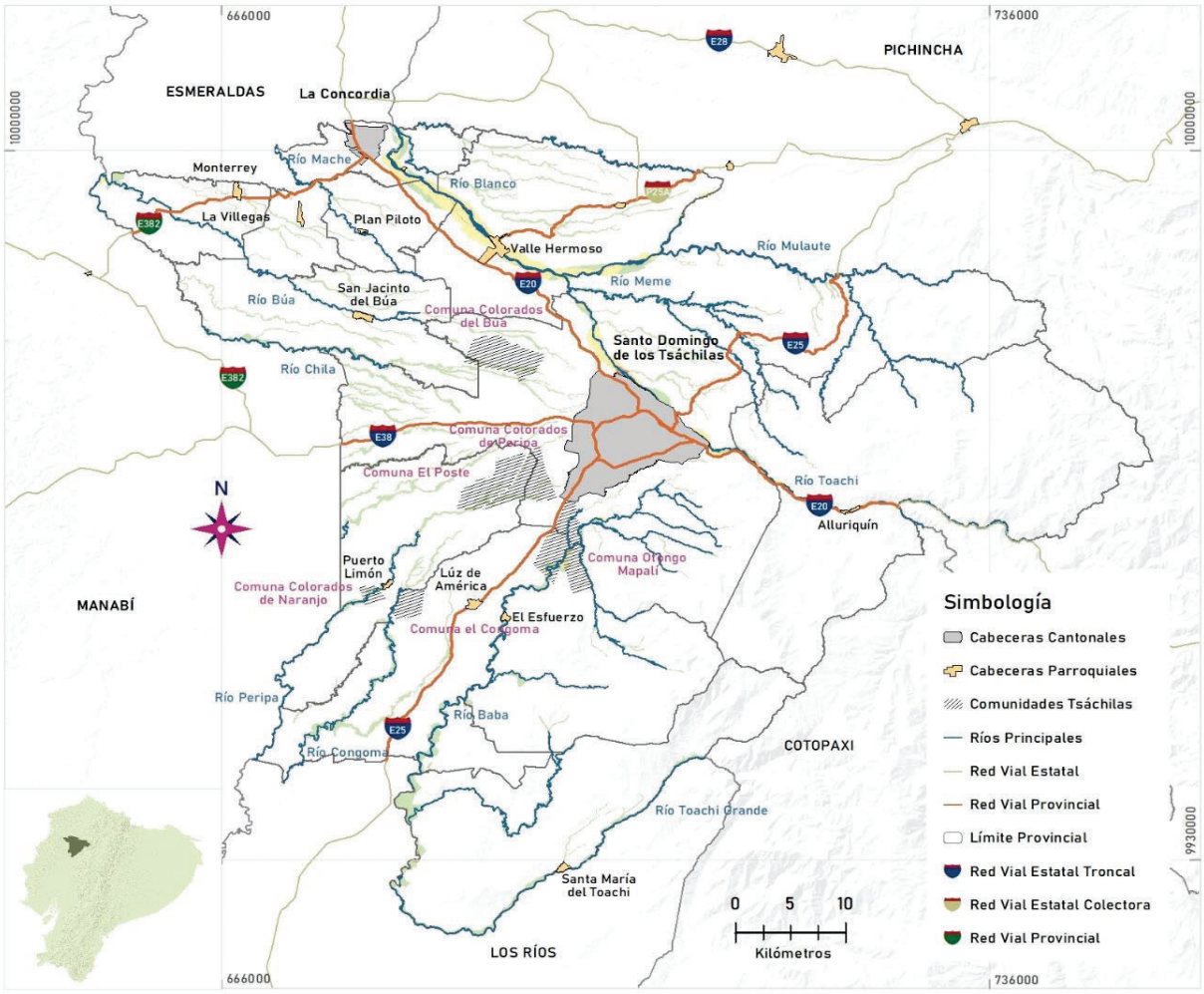

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 154 Porcentaje de territorio susceptible a inundaciones

UNIDAD TERRITORIAL		ÁREA (HA)	% SUSCEPTIBILIDAD			
			% ALTA	% MEDIA	% BAJA	% N/E
La Concordia	La Concordia	8.105,05	10%	13%	33%	44%
	La Villegas	5.854,35	0%	0%	62%	38%

	Monterey	10.215,82	0%	0%	34%	65%
	Plan Piloto	8.257,63	10%	12%	12%	66%
	Sub Total 1	**32.432,85**	**5%**	**6%**	**33%**	**55%**
Santo Domingo	Alluriquín	67.805,66	1%	0%	2%	97%
	El Esfuerzo	28.275,56	0%	0%	11%	89%
	Luz De América	31.088,17	1%	0%	21%	77%
	Puerto Limón	24.437,27	0%	0%	19%	81%
	San Jacinto Del Búa	20.415,32	0%	1%	22%	78%
	Santa María Del Toachi	35.186,33	2%	0%	6%	92%
	Santo Domingo De Los Colorados	107.295,79	1%	1%	13%	85%
	Valle Hermoso	31.025,43	3%	9%	16%	72%
	Sub Total 2	**345.529,52**	**1%**	**1%**	**12%**	**86%**
TOTAL		**377.962,37**	**1%**	**2%**	**14%**	**83%**

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mapa 37 Histórico de eventos por inundación 2010 - 2023

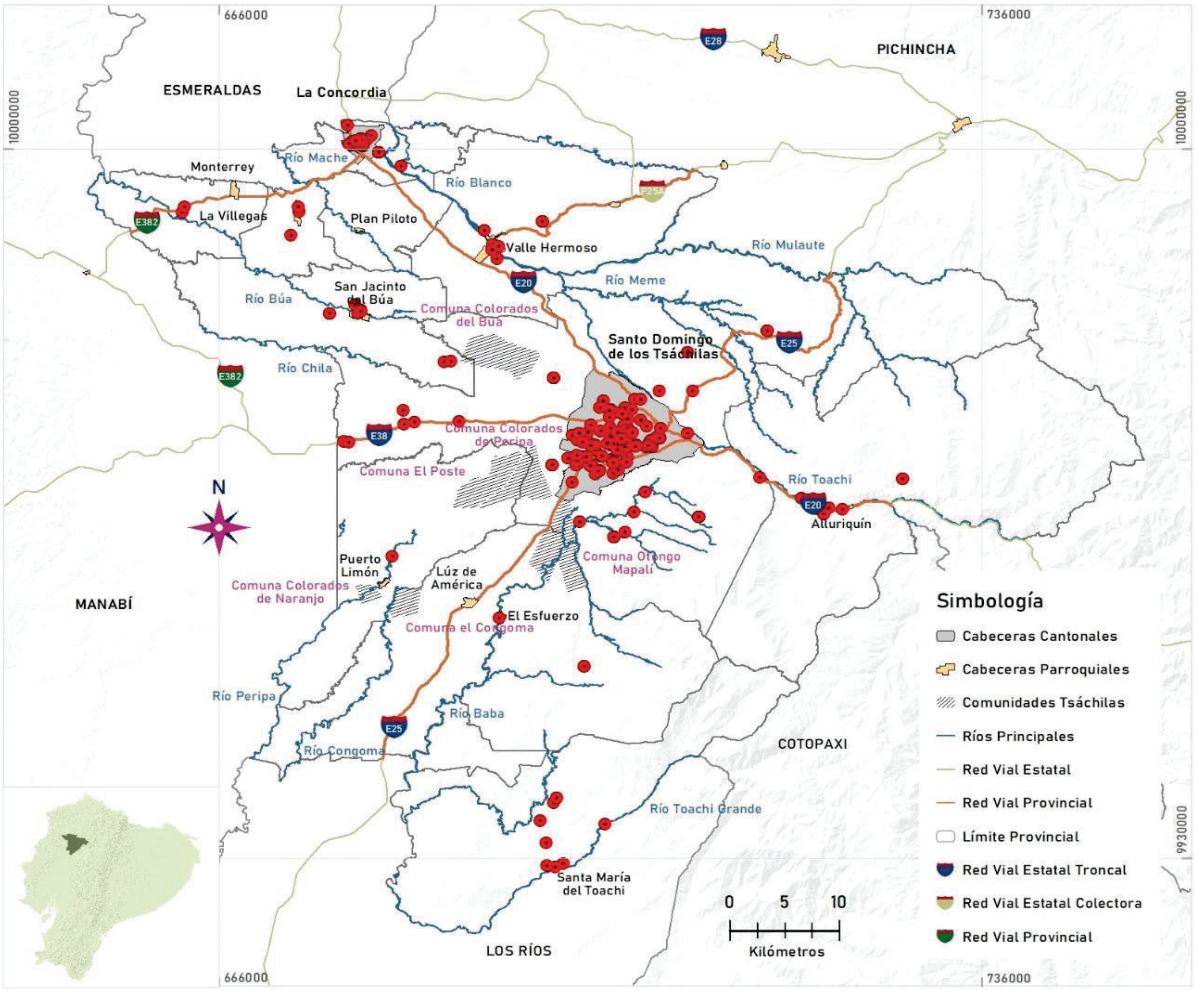

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Cabe especificar que el estudio realizado de susceptibilidad a inundaciones está relacionado directamente con el desbordamiento de ríos, y no por anegamiento. Además, el porcentaje susceptible descrito es en comparación al área de cada parroquia, señalando que, aunque no existe un área territorial predominante a inundaciones, es altamente peligrosa esta amenaza debido a algunos asentamientos humanos con un gran número de población se encuentran ubicados en zonas inundables.

En el Mapa 37se muestra visualmente los sitios donde se han producido eventos de inundación, según el registro histórico de la base de datos DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2010 – 2023, con un total de 233 eventos registrados en la provincia.

Tabla 155 Afectaciones por eventos históricos de inundaciones 2010 – 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CANTIDAD EVENTOS	AFECTACIONES PERSONAS				INFRAESTRUCTURA AFECTADA						CULTIVO AFECTADO (HA)
			Afectados	Heridos	Fallecidos	Albergados	Viviendas	Unidades Educativas	Centros de Salud	Bienes Públicos	Bienes Privados	Puentes	Vías (km)	
La Concordia	La Concordia	31	482	0	0	45	66	6	0	0	0	0	0	0
	La Villegas	3	46	0	0	8	10	0	0	0	0	0	0	0
	Monterey	2	47	1	0	8	9	0	0	0	0	1	0	0
	Plan Piloto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub Total 1	**36**	**575**	**1**	**0**	**61**	**85**	**6**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**
Santo Domingo	Alluriquín	7	326	0	4	0	61	1	0	14	1	1	0	0
	El Esfuerzo	3	9	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
	Luz De América	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12	12
	Puerto Limón	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
	San Jacinto Del Búa	9	122	0	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0
	Santa María Del Toachi	9	122	0	0	6	30	2	0	0	0	0	25	0
	Santo Domingo De Los Colorados	157	1.942	2	0	156	486	15	2	3	0	1	130	42,5
	Valle Hermoso	11	1.261	0	0	93	248	1	1	1	1	2	0	8
	Sub Total 2	**199**	**3.782**	**2**	**4**	**255**	**849**	**21**	**3**	**18**	**2**	**5**	**167**	**62,5**
TOTAL		**235**	**4.357**	**3**	**4**	**316**	**934**	**27**	**3**	**18**	**2**	**6**	**167**	**62,5**

Fuente: SGR (2023)

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

a) Vendaval

Un vendaval es considerado aquellos vientos extremadamente fuertes y violentos que causen daños o afectaciones a la población, Santo Domingo en el registro histórico de la Secretaría de Gestión de Riesgos 2010 – 2023 se ha identificado un total de 31 eventos, mismos que han sido involucrados con diferentes causales, como las fuertes lluvias, las condiciones atmosféricas, la fuerza y dirección de los vientos.

En el Mapa se observa la ubicación de los eventos registrados, considerando que en su mayoría los eventos por vendaval han sido producidos en sitios donde se unen o vientos de distintas direcciones, siendo propenso a choques de distintas velocidades del viento.

Mapa 38 Histórico de eventos por vendaval 2010 – 2023

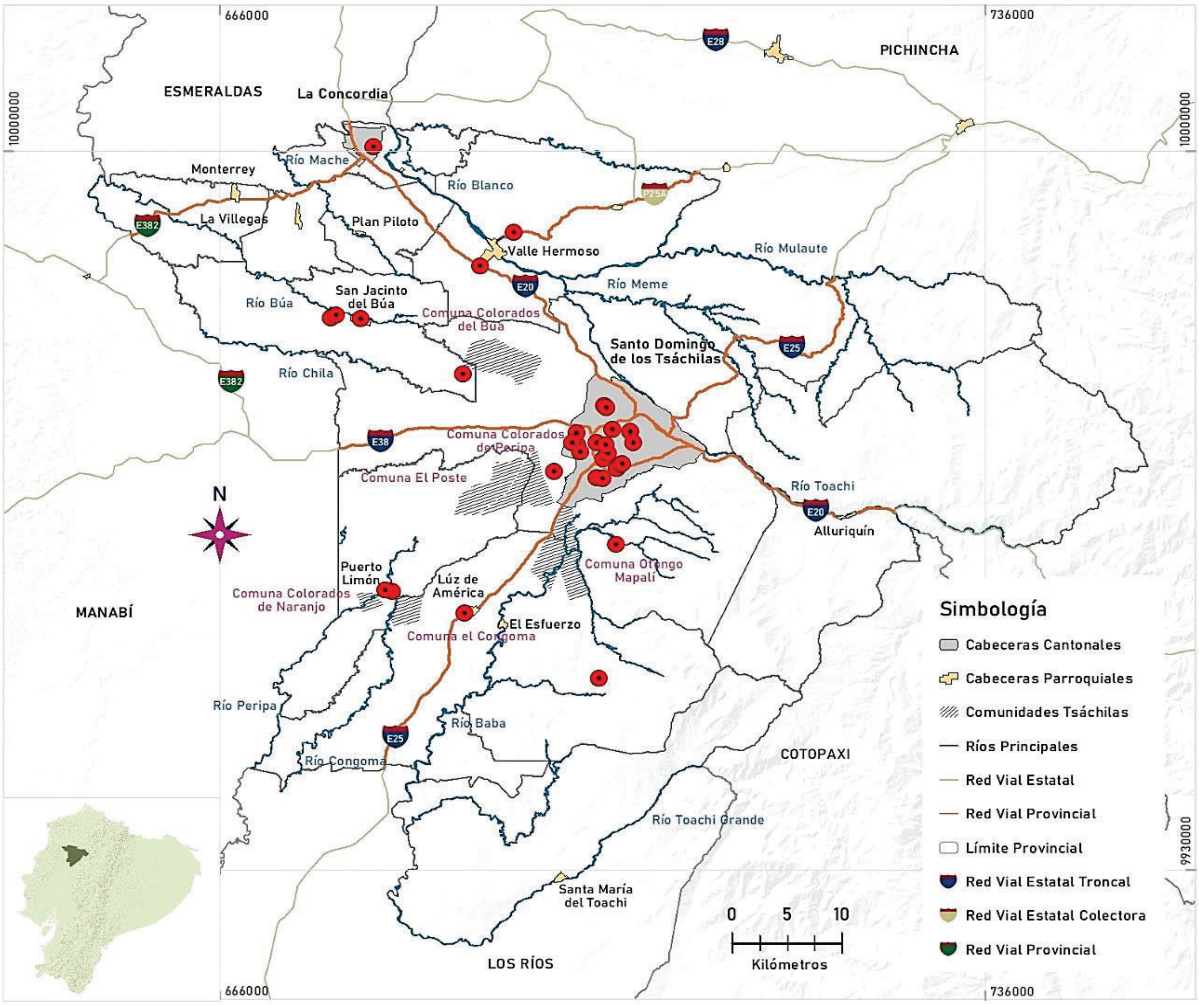

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 156 Afectaciones por eventos históricos de vendaval 2010 - 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CANTIDAD EVENTOS	AFECTACIONES PERSONAS		INFRAESTRUCTURA AFECTADA		CULTIVOS AFECTADOS (HA)
			Afectados	Albergados	Viviendas	Unidades Educativas	
La Concordia	La Concordia	1	25	0	5	0	0
	La Villegas	0	0	0	0	0	0
	Monterey	0	0	0	0	0	0
	Plan Piloto	0	0	0	0	0	0
	Sub Total 1	**1**	**25**	**0**	**5**	**0**	**0**
Santo Domingo	Alluriquín	0	0	0	0	0	0
	El Esfuerzo	1	0	0	15	0	0
	Luz De América	1	12	0	0	0	34
	Puerto Limón	2	53	0	1	0	38
	San Jacinto Del Búa	4	36	5	10	1	0
	Santa María Del Toachi	0	0	0	0	0	0
	Santo Domingo De Los Colorados	20	142	0	29	2	0
	Valle Hermoso	2	43	0	11	0	0
	Sub Total 2	**30**	**286**	**5**	**66**	**3**	**72**
TOTAL		**31**	**311**	**5**	**71**	**3**	**72**

Fuente: SGR (2023)

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.6.3 Amenazas Antrópicas

Una amenaza antrópica es provocada por la intervención del ser humano en conjunción con un factor vulnerable, mismo que puede ser social, material o ambiental. Para la presentación de los riesgos antrópicos en Santo Domingo se consideró la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar 2023, los datos estadísticos de eventos peligrosos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, y en base la información obtenida por las Unidades de Gestión de Riesgos de los GAD Municipales de Santo Domingo y La Concordia. A continuación, en la Tabla Nro. se presenta a las amenazas de origen antrópicas identificadas, con su respectiva valoración cualitativa y cuantitativa

Tabla 157 Identificación y valoración de amenazas de origen antrópico

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Antrópicas	Tecnológicas	Explosión; Estación de Servicios	Baja
		Explosión; Bodegas de GLP	Baja
		Líneas de Alta Tensión	Baja
	Degradación Ambiental	Derrame de Oleoducto y Poliducto	Media
		Incendio Forestal	Baja
	Social	Incendio Estructural	Media

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

a) Explosión

Liberación brusca de energía que produce un incremento rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, y va acompañada de estruendo y rotura violenta del cuerpo que la contiene, en el caso de Santo Domingo se detalla información de una posible explosión de los tanques de almacenamiento de combustibles derivados de hidrocarburos.

i. Riesgo ante una posible explosión de tanques reservorios de combustible en Estaciones de Servicio de combustible

En toda estación de servicio de combustible, por el material inflamable que se almacena siempre existe la posibilidad de tener el riesgo a una explosión en los tanques de reservorios, en Santo Domingo se ha contabilizado un total de 51 despachadoras de combustible (gasolina y diésel) distribuidas por todo el territorio provincial, quienes contienen gran cantidad de material inflamable y puede provocar afectaciones considerables, según un estudio realizado por Moyano (2020) menciona que en lugares donde se almacene hasta un máximo de 15000 galones de combustible en sus reservorios se establece una distancia de 322,8 metros a la redonda se puede considerar como una área susceptible alta a la explosión, un área susceptible media con un rango de hasta 456,3 metros circulares, y a una distancia de 712,3 metros se considera como un área de afectación baja.

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas se tiene identificado 51 estaciones de servicio de combustible, de los mismos ninguno sobrepasa la cantidad

estimada de galones de 1.500 según la información emitida por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR de Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que se determinó dentro de los rangos de destructibilidad establecidos por Moyano (2020) en su investigación.

En el Mapa se encuentran ubicadas las estaciones de servicio de combustible en la provincia, además se establece el rango de afectación que provocaría al materializarse un evento por explosión.

Mapa 39 Rango de afectación a explosión de estaciones de servicio

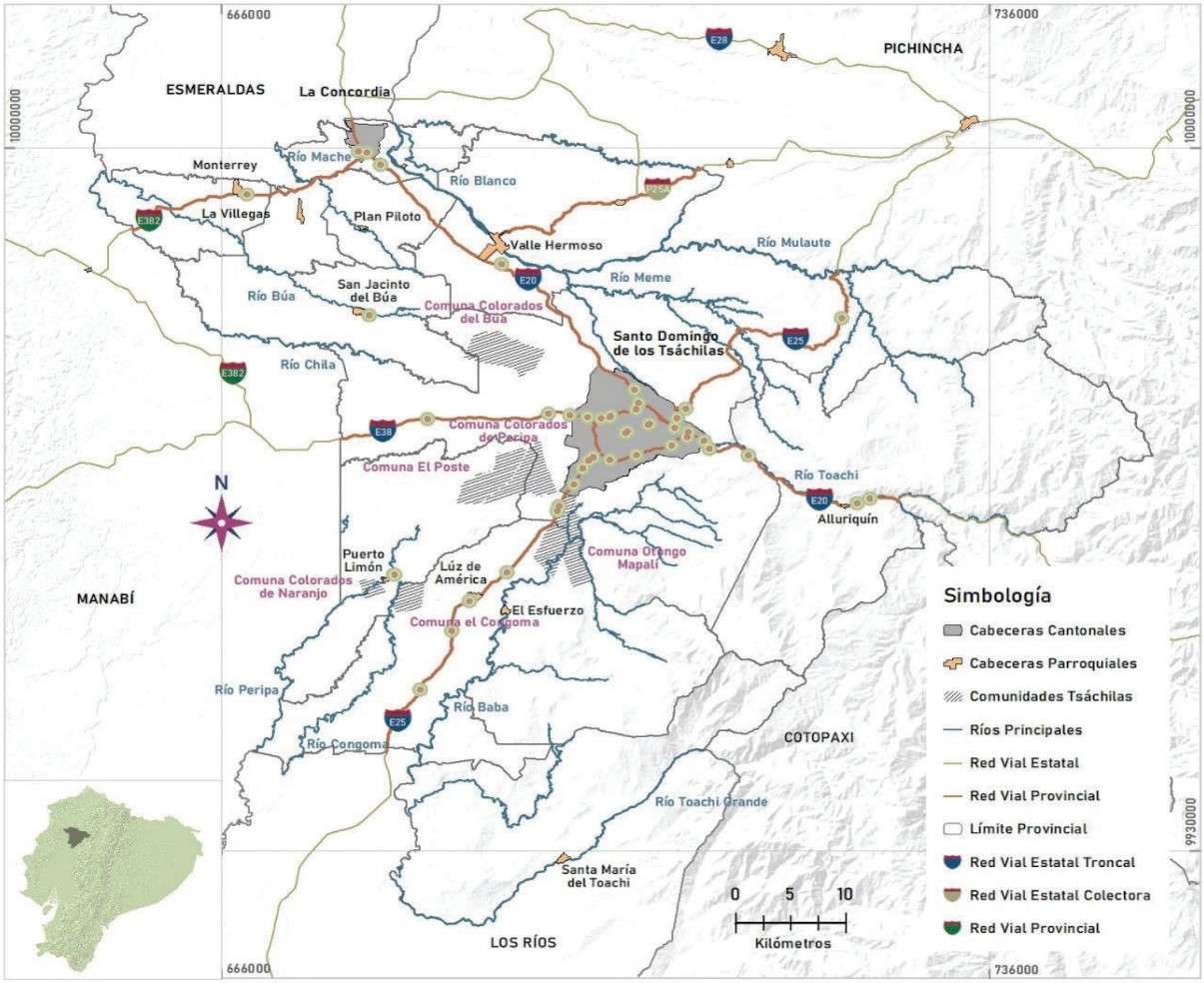

Fuente: ARCERNNR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Cabe recalcar que la valoración del evento descrito es baja, debido que a pesar de que existen varios puntos donde se podría provocar una explosión, hasta el 2023 no existen registros de que se hayan materializado, también hay que mencionar que en

caso de producirse no existe relación de una gasolinera con la otra, e incluso al estar dentro del rango de afectación no necesariamente se activaría otro evento.

ii. Riesgo ante una posible explosión en las bodegas de almacenamiento de gas licuado de petróleo - GLP

Mapa 40 Rango de afectación a explosión de bodegas de GLP

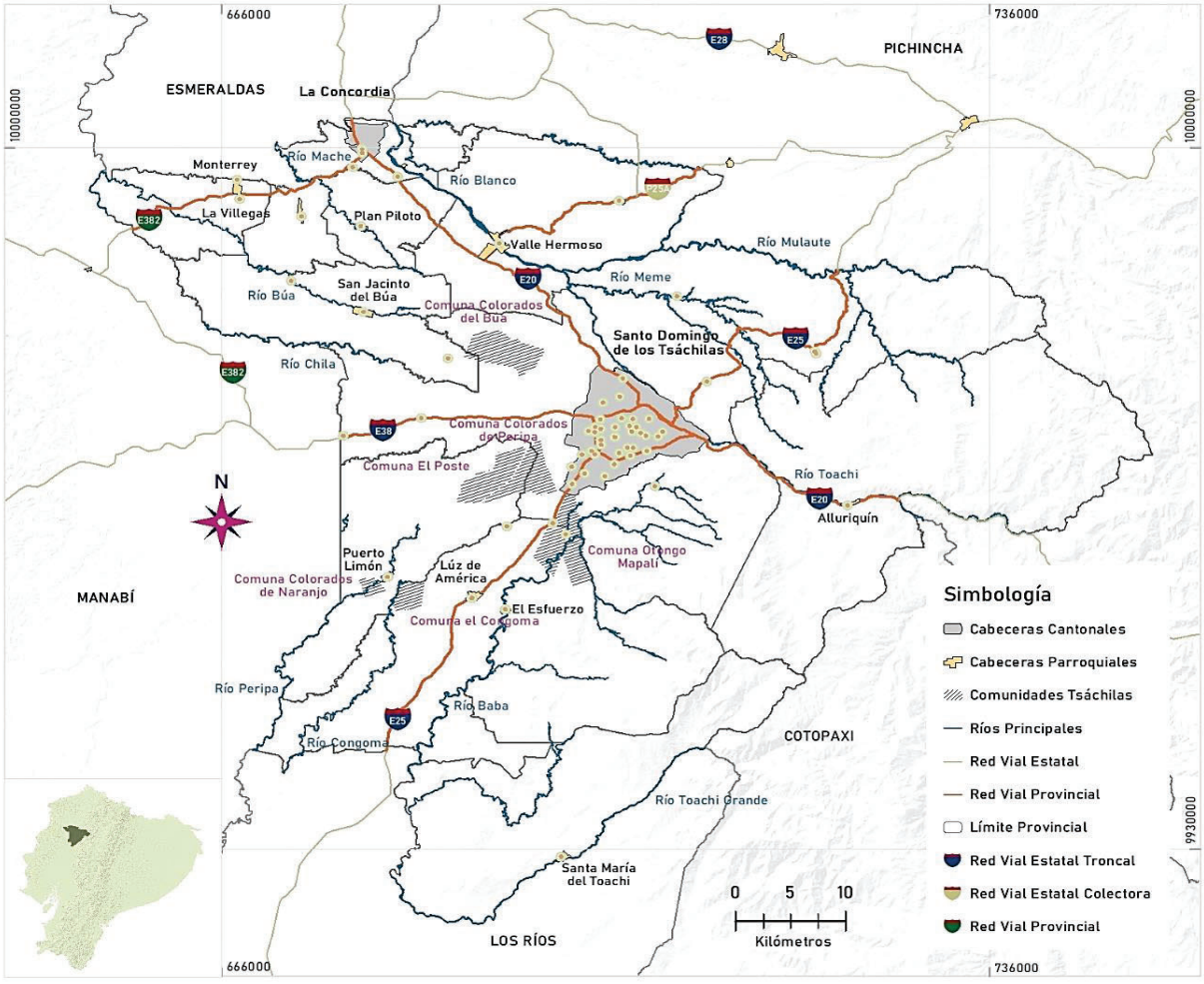

Fuente: ARCERNNR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Una posible explosión en una de las bodegas de almacenamiento de gas licuado de petróleo – GLP es un riesgo latente debido a la cantidad de material combustible que se encuentra acumulado en un sitio específico, la forma para determinar un radio de destructibilidad al materializarse el evento mencionado, se consideró el estudio de Quevedo, G. & Molina, V. (2023) donde menciona que en lugares donde se almacene hasta un máximo de 125 tanques de GLP de 15 kg se establece una distancia de 224,9

metros a la redonda se puede considerar como una área susceptible alta a la explosión, un área susceptible media con un rango de hasta 317,3 metros circulares, y a una distancia de 495,6 metros se considera como un área de afectación baja.

En la provincia de Santo Domingo se tiene identificado 65 establecimientos de almacenamiento y distribución de GLP, de los mismos ninguno sobrepasa los 100 tanques de 15 kg en sus bodegas según la información emitida por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR de Santo Domingo de los Tsáchilas, por lo que se determinó dentro de los rangos de destructibilidad establecidos por Quevedo, G. & Molina, V. (2023) en su investigación.

Cabe recalcar que la valoración del evento descrito es baja, debido que a pesar de que existen varios puntos donde se podría provocar una explosión, hasta el 2023 no existen registros de que se hayan materializado.

b) Líneas y sub líneas de transmisión energía de alta tensión

Líneas de Transmisión Eléctrica es la infraestructura que se utiliza para transportar la energía eléctrica a grandes distancias, a niveles de voltajes superiores a los 34.500v. Estas constituyen el eslabón de unión entre las centrales generadoras y las redes de distribución. La franja de servidumbre o zona de seguridad eléctrica de una línea de transmisión es una franja de terreno que se deja a lo largo de la línea para garantizar que en ninguna circunstancia se presenten accidentes con c, haciéndose necesaria y obligatoria su delimitación, cuyo ancho dependerá de la energía que transporte debe ser al menos igual al de la franja de seguridad que se gravará al momento del establecimiento de la resolución de imposición de servidumbre.

Ilustración 35 Franja de protección de las líneas transmisión eléctrica

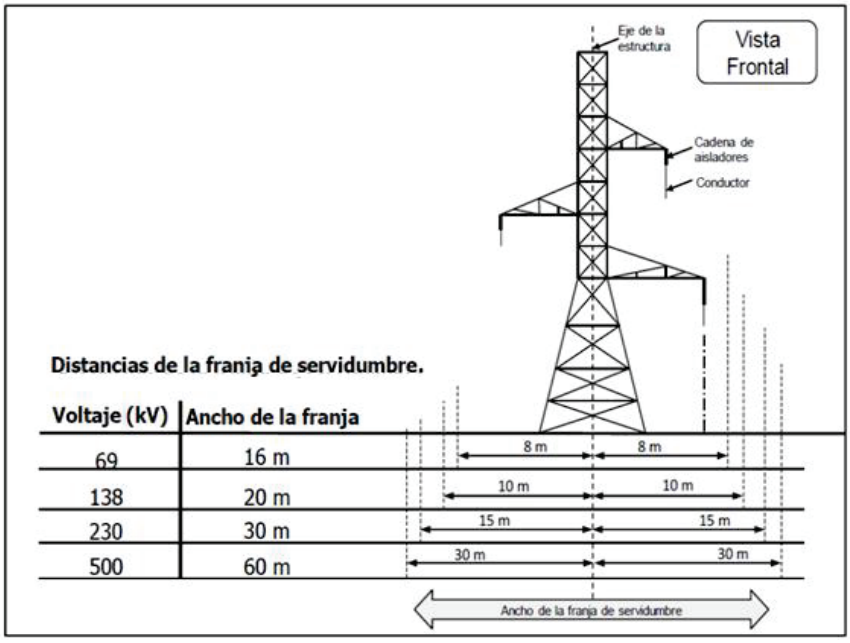

Fuente y Elaboración: ARCONEL (2018)

Según Resolución Nro. ARCONEL-018/18, el ancho de las franjas de servidumbre se encuentra reguladas en función del nivel de voltaje de la línea de transmisión; para 138kV, 230kV y 500kV, de 20 metros, 30 metros y 60 metros respectivamente, mientras que cuando la cantidad de carga de las líneas es igual o menor a 69kV su franja será de 16 metros. En el numeral 7.1 Monitoreo de Construcciones se establece que “Los propietarios de redes eléctricas, deberán identificar que no se desarrollen construcciones de bienes inmuebles u otras instalaciones, dentro de las franjas de servidumbre de las líneas eléctricas, a continuación, en la siguiente figura se identifica el ancho de la franja de protección de acuerdo a la cantidad

Mapa 41 Franja de seguridad de las líneas de alta tensión

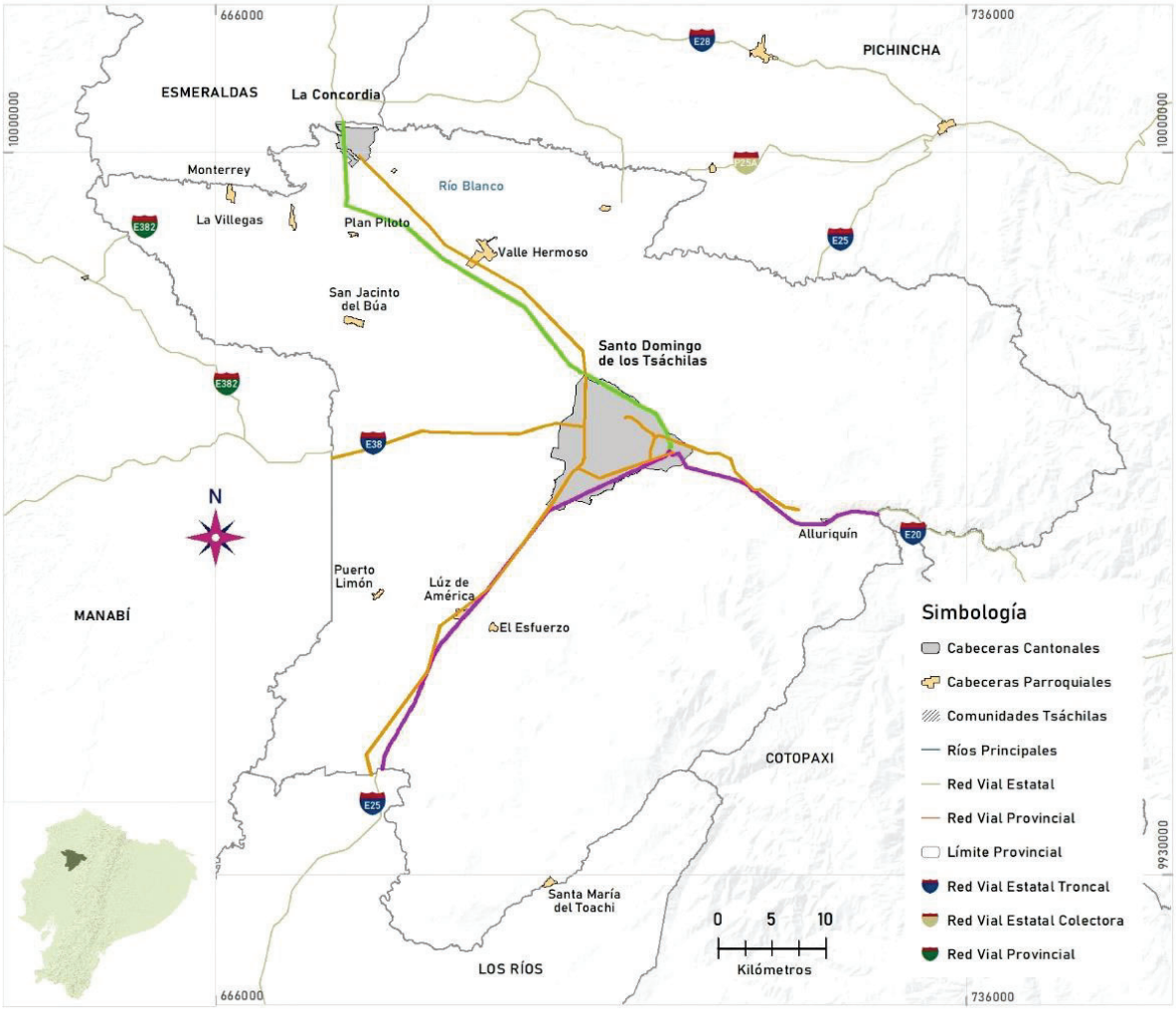

Fuente: IGM (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

En la actualidad en la provincia, en muchos espacios donde se establece la franja de seguridad por las líneas de alta tensión, no se ha respetado la normativa vigente y se ha construido u ocupado espacios que están prohibidos a ser utilizados.

c) Derrame del oleoducto y poliducto

El Sistema de Oleoducto Transecuatoriano también conocido como SOTE, es un oleoducto entre la Amazonía ecuatoriana y la Costa del país, atraviesa una cantidad de 97,58 kilómetros de tubería en línea recta por la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, también por el territorio atraviesa el poliducto Santo Domingo – Esmeraldas (95,30 km) y Santo Domingo – Guayas (47,78 km) con una cantidad total de 143,08 kilómetros de extensión de su tubería, mismos que son propensos a tener afectaciones por fugas y provocar un derrame de hidrocarburos o sus derivados, y a su vez ocasionar daños ambientales y afectar a la población por contaminación de sistemas de abastecimiento de agua, de recursos naturales que son fuente de subsistencia, deterioro de zonas productivas y cultivos e incluso causar daños a las personas por incendios.

Según el Decreto Supremo Nº 616, y su Registro Oficial Nº 584 de 28/JUN/74 considera que, el transporte de hidrocarburos es un servicio público que, al ser materia de utilidad así mismo pública, según lo previsto en el Art. 4 de la vigente Ley de Hidrocarburos, conlleva la imposición de limitaciones al dominio, a título de servidumbre legales, generales y especiales, no previstas en el Código Civil, para garantizar su cabal funcionamiento y su plena seguridad. En su Art. 1 decreta Imponerse a título de servidumbre legal y con el carácter de gratuitas, las siguientes limitaciones de dominio sobre los terrenos que dan acceso al oleoducto Lago Agrio-Esmeraldas, en virtud de las cuales queda prohibido en una extensión de 15 metros a cada lado del oleoducto Lago Agrio-Esmeraldas, por lo que queda prohibido:

a) Ejecutar cualquier obra que obstaculice el libre tránsito de los funcionarios, empleados y obreros que tengan a su cargo el cuidado y, operación, y mantenimiento del oleoducto, así como el traslado de los equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto;
b) Edificar inmuebles y levantar campamentos permanentes o temporales;
c) Sembrar árboles cuyo desarrollo normal sobrepase tres metros de altura;
d) Abrir, calles, caminos, vías férreas y carrozables que crucen la línea del oleoducto, a menos que se cumplan las normas ANSI, API y ASTM para cruce de oleoductos y se obtenga autorización del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos;
e) Construir canales de riego u obras de drenaje;
f) Explotar sustancias químicas, minerales o materiales de construcción; desbancar o movilizar tierras que afecten las bases de sustentación del oleoducto, debiendo cualquiera de estos trabajos ser autorizados por el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos;
g) Drenar deshechos y sustancias químicas por los desaguaderos naturales que cruzan la línea del oleoducto, excepto cuando sean debidamente canalizadas y con previa autorización del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos;

h) Ejecutar cultivos de cualquier índole en las superficies por las cuales la tubería del oleoducto atraviese en forma aérea o subterránea;

i) Utilizar el oleoducto y sus obras adicionales o complementarias como elemento provisional o permanente de otras construcciones o estructuras que no estén al servicio del mismo;

Mapa 42 Franja de seguridad del poliducto y oleoducto

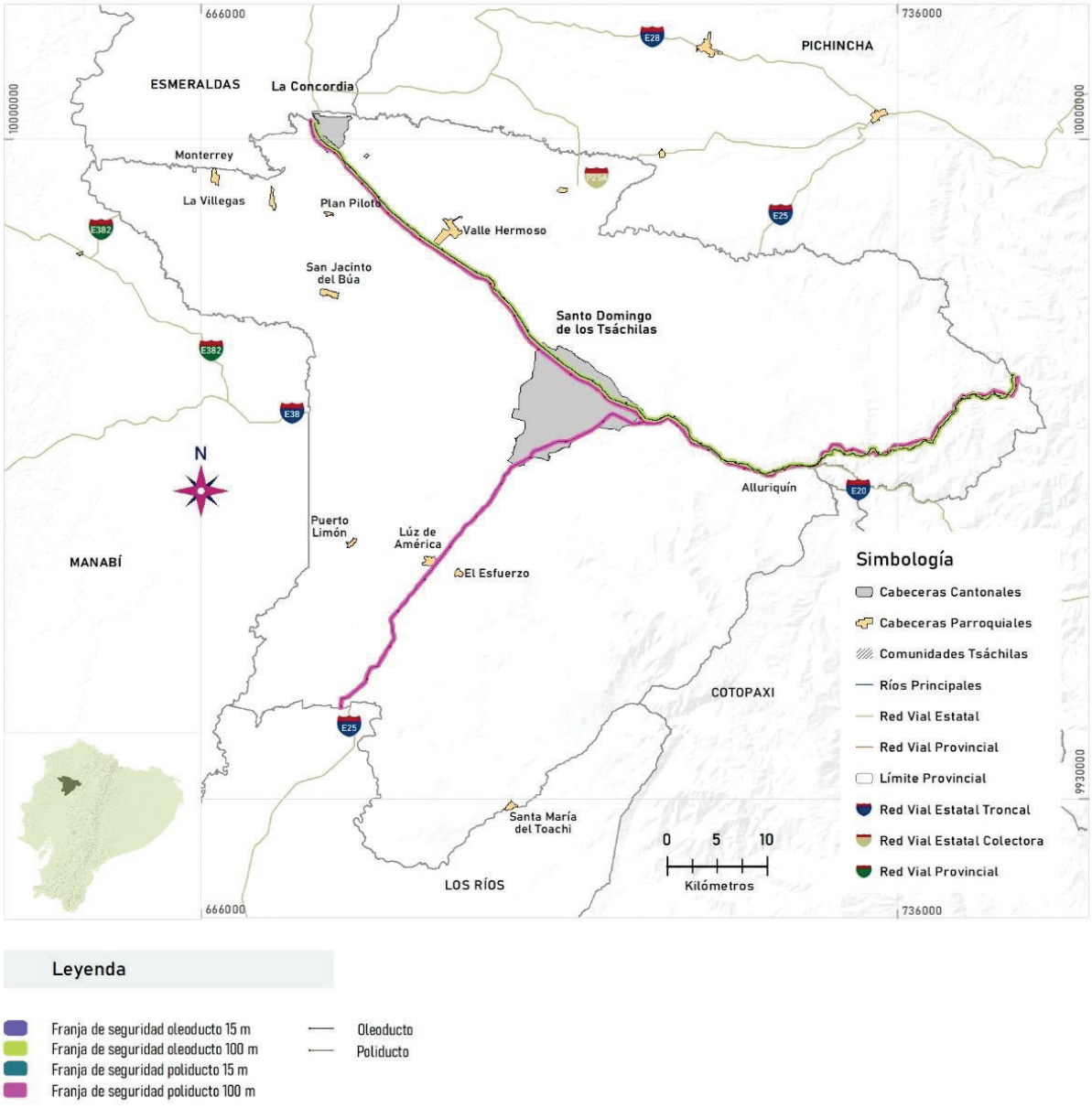

Fuente: IGM (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Además, en el Art. 2 del decreto mencionado anteriormente, establece que, en una extensión no menor de 100 metros de los puntos por los que atraviesa el oleoducto Lago Agrio-Esmeraldas; está prohibido:

a) Plantas industriales y almacenar sustancias combustibles, inflamables o explosivas
b) Montar instalaciones eléctricas, centrales térmicas y líneas de transmisión eléctrica, excepto en los cruces obligados de las líneas de transmisión, caso en el que deberán ser aéreas y colocadas de acuerdo a las normas de seguridad impartidas por el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos.

De igual forma que en el ítem anterior, en la franja de seguridad que esta normado para el oleoducto o poliducto, no se ha respetado en varios lugares de la provincia y se ha construido u ocupado espacios que están prohibidos bajo normativa nacional. La amenaza ante el derrame del oleoducto o poliducto está valorada como alta debido a que en algunos puntos por donde atraviesa la tubería se han presentado derrames que han afectado al medio ambiente por injerencia del ser humano debido a la delincuencia.

d) Incendio forestal

El peligro de incendio forestal se clasifica como una amenaza de riesgo bajo de acuerdo con la información recabada de eventos históricos, cuenta con una poca probabilidad de que existan condiciones meteorológicas favorables para que se produzca un incendio forestal importante debido a la humedad existente en su ambiente. Considerar que el daño puede ocurrir no solo debido a una exposición directa de llamas y la radiación, sino también por fenómenos meteorológicos extremos, como los incendios, los vientos fuertes y los restos transportados por el aire que ponen en peligro la infraestructura.

Según las proyecciones modeladas del clima futuro identifican un aumento probable en la frecuencia de condiciones meteorológicas favorables a los incendios en esta región, tales como un aumento de la temperatura y una mayor variabilidad de las lluvias. En zonas ya afectadas por el peligro de incendios forestales, es probable que aumente la duración de la temporada de incendios, y esta última incluya un mayor número de días con condiciones atmosféricas favorables a la propagación de incendios debido a periodos más largos sin lluvias durante las temporadas secas. Las proyecciones climáticas indican que podría haber también un aumento en la gravedad de los incendios. Sería prudente diseñar proyectos en esta zona que sean resistentes a los aumentos en la gravedad y la frecuencia del peligro de incendios forestales. Las zonas con un nivel de peligro de incendios forestales muy bajo o bajo podrían experimentar un aumento del peligro, dado que las proyecciones climáticas indican una expansión de la zona donde podrían producirse incendios forestales.

Los incendios forestales se generan con la presencia de uno o varios materiales combustibles localizados en los cultivos de ciclo corto o perennes, zonas boscosas, pastizales y otro tipo de zonas con vegetación que al ser consumidos sin control por la presencia del fuego, el mismo que puede expandirse fácilmente sobre áreas abiertas de superficies extensas, dependiendo de las condiciones climáticas para agilitar o retrasar su propagabilidad, dependiendo de algunos factores, como la topografía del terreno, el nivel de humedad, la calor, de cantidad de oxígeno y de material combustible.

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas la mayor parte de incendios forestales, son causados por la actividad humana, ya que consideran el uso del fuego como una herramienta de trabajo para la preparación de tierras, de cultivos, además de la renovación de pastizales y el cambio de uso del suelo, prácticas llevadas de manera inadecuada, anti técnica, según la base de datos de DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en la provincia desde el año 2010 hasta la fecha actual han ocurrido un total de 33 eventos representativos.

Mapa 43 Histórico de eventos de incendios forestales 2010 – 2023

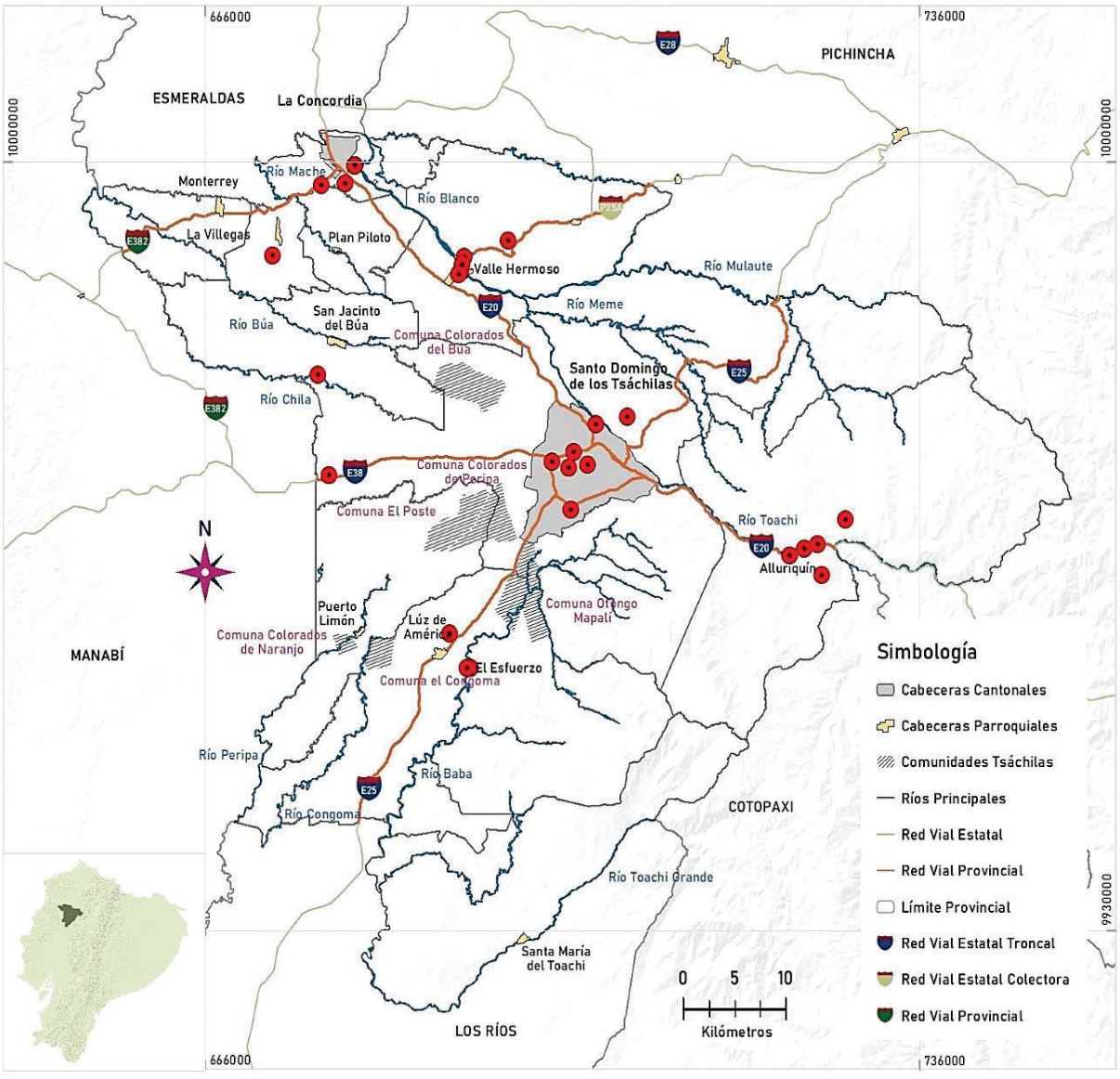

Leyenda

- Eventos históricos incendios forestales 2010 - 2023

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

En el incendio forestal del 16 de septiembre del año 2019 registrado en la parroquia Luz de América con dirección hacia la vía a Puerto Limón en el ingreso al balneario El Palmar, se reporta una persona fallecida por el evento. En los demás eventos mencionados solo se reportan afectaciones en la cobertura vegetal.

Tabla 158 Afectaciones históricas por incendios forestales 2010 - 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CANTIDAD EVENTOS	PERSONAS AFECTADAS		CULTIVOS AFECTADOS (HA)
			Afectados	Fallecidos	
La Concordia	La Concordia	9	0	0	6,50
	La Villegas	1	0	0	0
	Monterey	0	0	0	0
	Plan Piloto	0	0	0	0
	Sub Total 1	**10**	**0**	**0**	**6,50**
Santo Domingo	Alluriquín	5	0	0	6,54
	El Esfuerzo	2	0	0	4
	Luz De América	1	0	1	1
	Puerto Limón	0	0	0	0
	San Jacinto Del Búa	1	9	0	0
	Santa María Del Toachi	0	0	0	0
	Santo Domingo De Los Colorados	8	0	0	7,55
	Valle Hermoso	5	0	0	12,75
	Sub Total 2	**22**	**9**	**1**	**31,84**
TOTAL		**32**	**9**	**1**	**38,34**

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Los eventos presentados se centran en los años 2018 y 2019 en su gran mayoría, donde se relacionan directamente con los años más secos presentados en la provincia, aumentando las condiciones atmosféricas para propagar el fuego. Lo que ha ocasionado la pérdida de hábitat de especies, aves, mamíferos, reptiles e insectos, como consecuencia de la gran cantidad de hectáreas de vegetación. Este tipo de evento libera a la atmósfera importantes cantidades de CO2, además de otros gases y partículas, lo cual aporta al efecto invernadero y el cambio climático.

e) Incendio estructural

Los incendios estructurales se originan por un fuego fuera de control que se desarrolla dentro de una estructura o construcción, en la provincia de Santo Domingo se tiene un registro de 185 incendios de esta clase, causando algunas afectaciones tanto a la integridad física de las personas y de los bienes materiales.

Mapa 44 Histórico de eventos de incendios estructurales 2010 - 2023

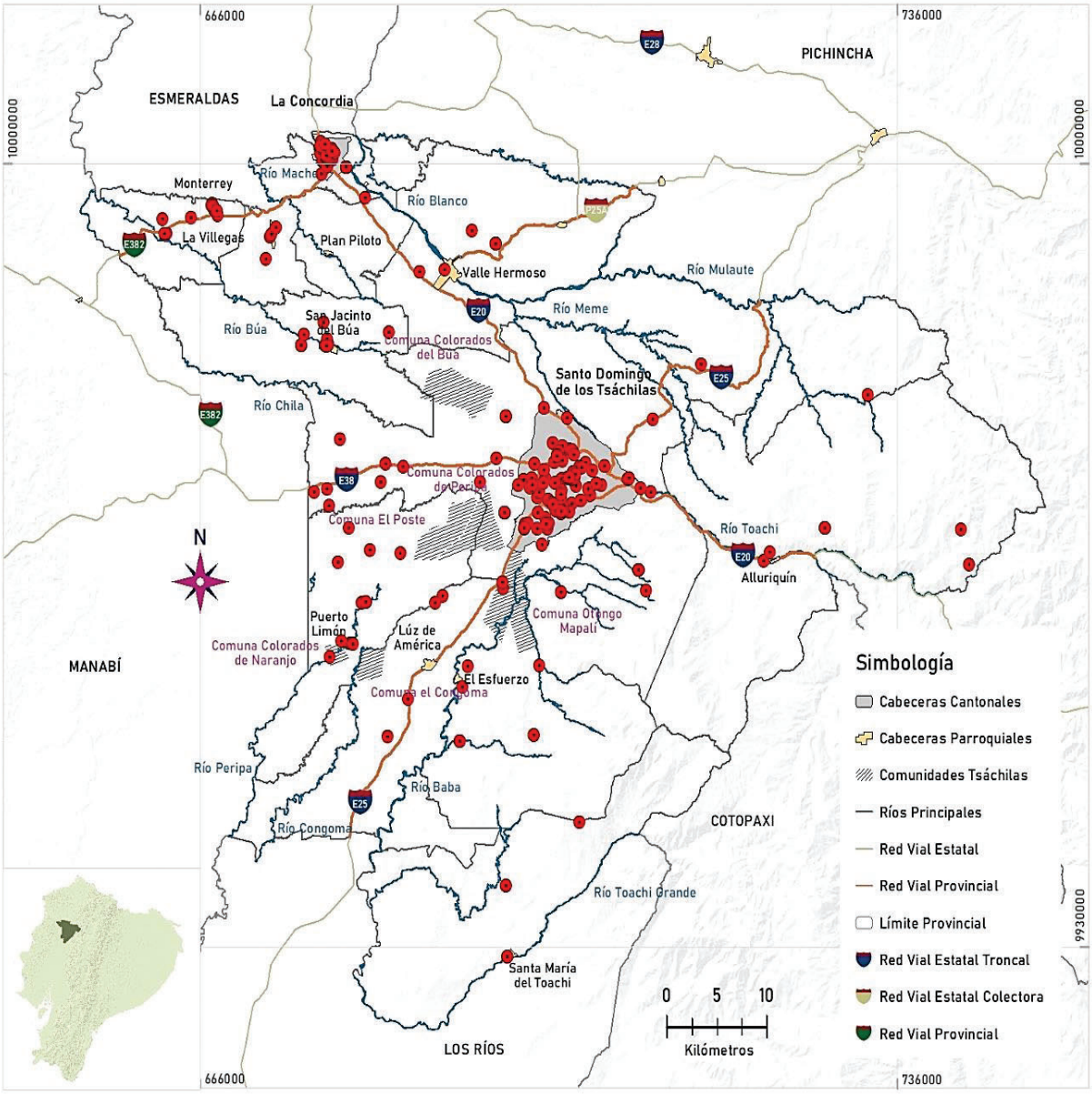

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

A continuación, se presenta un listado histórico de los incendios estructurales ocasionados en Santo Domingo de los Tsáchilas con una descripción de todas las afectaciones provocadas por los mismos. Recalcando que todos los eventos presentados son generados por imprudencia o descuido de la mano humana.

Tabla 159 Afectaciones históricas por los incendios estructurales 2010 – 2023

UNIDAD TERRITORIAL		CANTIDAD EVENTOS	AFECTACIONES PERSONAS				INFRAESTRUCTURA AFECTADA			
			Afectados	Heridos	Fallecidos	Evacuados	Viviendas	Unidades Educativas	Bienes Públicos	Bienes Privados
La Concordia	La Concordia	13	135	1	1	38	16	0	0	74
	La Villegas	3	8	0	0	0	1	0	0	0
	Monterey	6	9	0	0	0	9	0	0	0
	Plan Piloto	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sub Total 1	**22**	**152**	**1**	**1**	**38**	**26**	**0**	**0**	**74**
Santo Domingo	Alluriquín	2	23	0	0	6	4	0	0	0
	El Esfuerzo	1	1	0	0	7	7	0	0	0
	Luz De América	2	15	15	0	0	7	0	0	1
	Puerto Limón	6	12	1	2	0	14	0	0	1
	San Jacinto Del Búa	5	24	4	1	4	10	0	0	1
	Santa María Del Toachi	2	15	0	0	6	4	0	0	0
	Santo Domingo De Los Colorados	39	267	16	10	46	46	2	2	1
	Valle Hermoso	1	14	1	0	9	7	0	0	0
	Sub Total 2	**58**	**371**	**37**	**13**	**78**	**99**	**2**	**2**	**4**
TOTAL		**80**	**523**	**38**	**14**	**116**	**125**	**2**	**2**	**78**

Fuente: SGR (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.6.4 Zonas amenazadas e infraestructura en zona de riesgo

Para determinar zonas amenazadas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, se unifico un mapa de susceptibilidad de las principales amenazas, obteniendo zonas críticas expuestas los eventos que mayor afectación han provocado o podrían provocar en la provincia.

Mapa 45 Multiamenazas

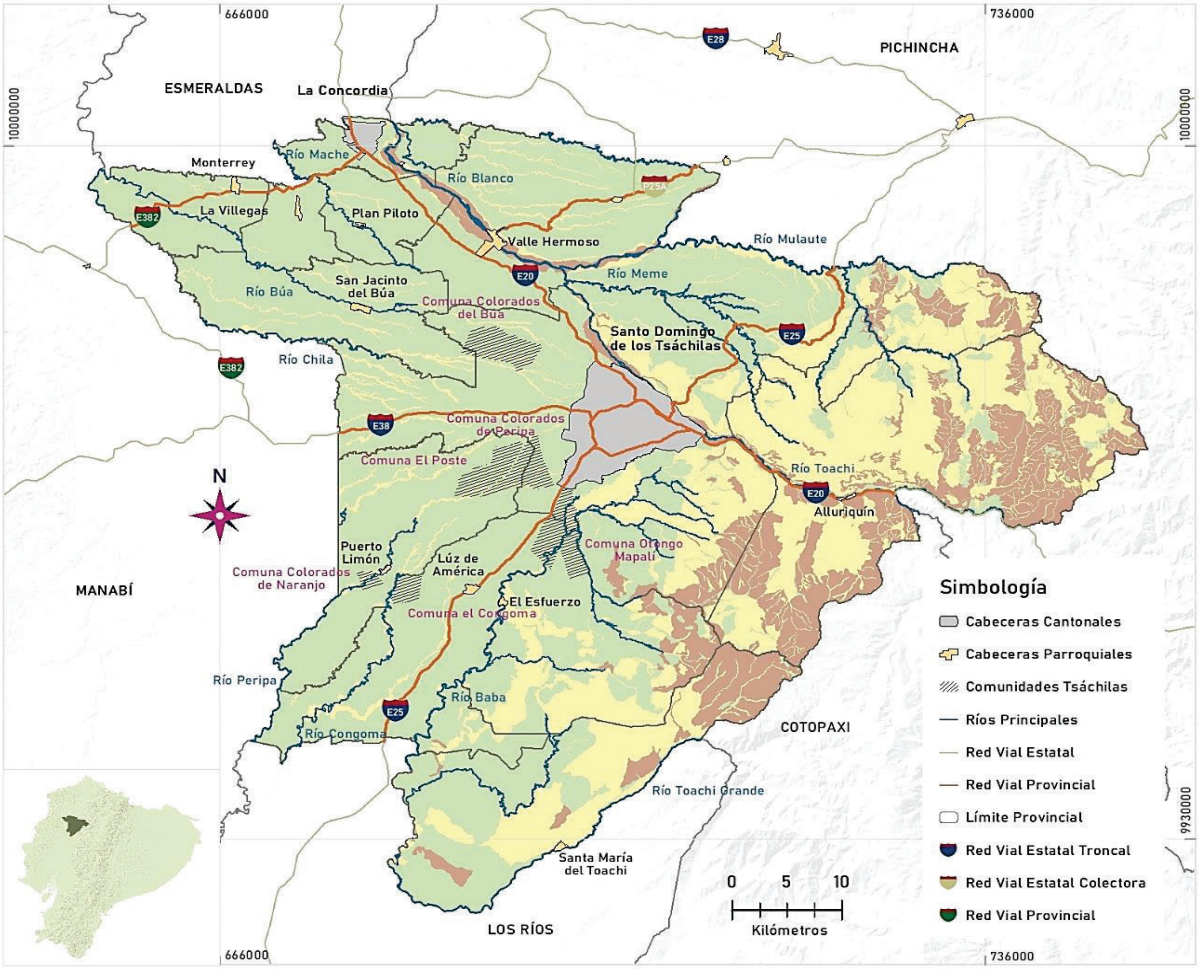

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

El presente mapa es producto de un cruce de información gráfica, por medio de un sistema de información geográfica, unificando las capas de movimientos en masa, inundaciones, intensidad sísmica, lahares de origen volcánico y caída de ceniza. Con la información consolidada en el mapa se determinó el porcentaje de territorio susceptible, siendo las parroquias rurales Alluriquín, Santa María del Toachi y Santo Domingo de los Colorados las que mayor cantidad de territorio tienen con una susceptibilidad alta y por ende son los sitios con mayor exposición a las amenazas identificadas en la provincia.

Tabla 160 Porcentaje de territorio susceptible multiamenazas

UNIDAD TERRITORIAL		ÁREA (HA)	% SUSCEPTIBILIDAD		
			% ALTA	% MEDIA	% BAJA
La Concordia	La Concordia	8.105,05	6%	8%	87%
	La Villegas	5.854,35	0%	4%	96%
	Monterey	10.215,82	0%	6%	94%
	Plan Piloto	8.257,63	4%	5%	91%
	Sub Total 1	**32.432,85**	**2%**	**6%**	**92%**
Santo Domingo	Alluriquín	67.805,66	39%	54%	7%
	El Esfuerzo	28.275,56	9%	39%	52%
	Luz De América	31.088,17	1%	10%	90%
	Puerto Limón	24.437,27	0%	10%	90%
	San Jacinto Del Búa	20.415,32	0%	11%	89%
	Santa María Del Toachi	35.186,33	19%	34%	47%
	Santo Domingo De Los Colorados	107.295,79	10%	32%	58%
	Valle Hermoso	31.025,43	6%	7%	87%
	Sub Total 2	**345.529,52**	**15%**	**31%**	**54%**
TOTAL		**377.962,37**	**14%**	**29%**	**57%**

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tan solo el 14% del territorio provincial se encuentra ubicado en un área susceptible a multiamenazas alta, identificado en Santo Domingo de los Tsáchilas, en este porcentaje de territorio se identificará la infraestructura, asentamientos, suelos destinados a la producción que estén ubicados en estas zonas para obtener estadísticas de las variables mencionadas ubicadas en zonas de riesgo.

a) Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgos

Las áreas urbanas susceptibles a multiamenazas altas, se describen en la tabla, resaltando el porcentaje del territorio que se encuentra expuesto.

Tabla 161 Zona urbana en área susceptible a multiamenazas alta

UNIDAD TERRITORIAL		ZONA URBANA EN ÁREA DE RIESGO		
		Área (ha) Riesgo	Área (ha) Urbana	% Área en Riesgo
La Concordia	La Concordia	6,69	922,08	1%
	La Villegas	-	-	-
	Monterey	-	-	-
	Plan Piloto	-	-	-
	Sub Total 1	**6,69**	**922,08**	**1%**
Santo Domingo	Alluriquín	40,27	40,27	100%
	El Esfuerzo	-	-	-
	Luz De América	-	-	-
	Puerto Limón	-	-	-
	San Jacinto Del Búa	-	-	-
	Santa María Del Toachi	3,89	67,35	6%
	Santo Domingo De Los Colorados	199,52	9339,95	2%
	Valle Hermoso	123,78	307,12	40%
	Sub Total 2	**367,46**	**9754,69**	**4%**
TOTAL		**374,15**	**10676,77**	**4%**

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La zona urbana de la parroquia rural Alluriquín se encuentra su 100% de territorio expuesto, siendo el área más susceptible a las amenazas identificadas en la provincia de Santo Domingo. Valle Hermoso es otra parroquia rural que su área urbana se encuentra expuesta con un 40% del territorio.

b) Infraestructura vial en zona de riesgo

La infraestructura vial está compuesta por vías principales o que conectan a poblados de importancia, además de puentes en las vías mencionadas, en la tabla se describe la cantidad de vías en km que están ubicadas en un área susceptible alta a multiamenazas.

Tabla 162 Infraestructura vial en zona susceptible a multiamenazas alta

UNIDAD TERRITORIAL		INFRAESTRUCTURA VIAL (KM) EN ZONA DE RIESGO				TOTAL	PUENTES
		Asfaltado	Hormigón	Adoquín	Lastre		
La Concordia	La Concordia	1,47	-	-	2,89	4,36	1
	La Villegas	-	-	-	-	0,00	-
	Monterey	-	-	-	-	0,00	-
	Plan Piloto	-	-	-	-	0,00	-
	Sub Total 1	**1,47**	**0,00**	**0,00**	**2,89**	**4,36**	**1**
Santo Domingo	Alluriquín	22,49	0,15	0,48	102,43	125,55	6
	El Esfuerzo	-	-	-	2,28	2,28	-
	Luz De América	-	-	-	-	0,00	-
	Puerto Limón	-	-	-	-	0,00	-
	San Jacinto Del Búa	-	-	-	-	0,00	-
	Santa María Del Toachi	-	-	-	7,28	7,28	-
	Santo Domingo De Los Colorados	8,07	0,18	-	5,28	13,53	1
	Valle Hermoso	5,93	0,09	0,19	17,12	23,33	4
	Sub Total 2	**36,49**	**0,43**	**0,67**	**134,39**	**171,98**	**11**
TOTAL		**37,96**	**0,43**	**0,67**	**137,27**	**176,34**	**12**

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Si bien solo 37,96 km de vías en situación de riesgos son asfaltadas, cabe recalcar que casi en su totalidad está ubicada en una vía estatal de gran importancia, como lo es la vía Alóag – Santo Domingo. También contamos con un gran número de km (137,27) de vías de lastre, mismas que conectan a diferentes poblados o recintos que también están expuestas, más del 90% de estas vías están ubicadas en la parroquia rural Alluriquín.

c) Riesgos en infraestructura local

Se identificó infraestructura local como los GAD, Cuerpo de Bomberos, Centros de Salud, Unidades Educativas, Unidades de Policía Comunitaria, Casas Comunales, Coliseos, Gasolineras que se encuentran ubicadas en una zona susceptible alta a multiamenazas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la tabla se describe el número de infraestructuras ubicadas en la zona de riesgo por unidades territoriales.

Tabla 163 Infraestructura local en zona susceptible a multiamenazas alta

UNIDAD TERRITORIAL		INFRAESTRUCTURA EN ZONA DE RIESGO							
		GAD	Bomberos	Salud	Educación	Policía	Casa Comunal	Coliseo	Gasolineras
La Concordia	La Concordia	-	-	-	1	-	1	-	-
	La Villegas	-	-	-	-	-	-	-	-
	Monterey	-	-	-	-	-	-	-	-
	Plan Piloto	-	-	-	-	-	-	-	-
	Sub Total 1	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**
Santo Domingo	Alluriquín	1	1	1	6	1	1	1	4
	El Esfuerzo	-	-	-	-	-	-	-	-
	Luz De América	-	-	-	-	-	-	-	-
	Puerto Limón	-	-	-	-	-	-	-	-
	San Jacinto Del Búa	-	-	-	-	-	-	-	-
	Santa María Del Toachi	-	-	-	-	-	-	-	-
	Santo Domingo De Los Colorados	-	-	-	1	-	-	-	2
	Valle Hermoso	1	-	1	3	1	1	-	-
	Sub Total 2	**2**	**1**	**2**	**10**	**2**	**2**	**1**	**6**
TOTAL		**2**	**1**	**2**	**11**	**2**	**3**	**1**	**6**

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La parroquia rural de Alluriquín es la que mayor número de infraestructuras están ubicadas en zonas de riesgo, debido a que su población está ubicada en una zona susceptible alta.

d) Riesgos de infraestructura productiva

La infraestructura productiva se considera a mercados, terminales terrestres, centros de acopio, y principales comercios relacionados al sector productivo, a esta infraestructura se relacionó con la ubicación en una zona susceptible alta a multiamenazas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la tabla se describe el número de infraestructuras productivas ubicadas en la zona de riesgo por unidades territoriales.

Tabla 164 Infraestructura productiva en zona susceptible a multiamenazas alta

UNIDAD TERRITORIAL		INFRAESTRUCTURA EN ZONA DE RIESGO			
		Centro de acopio leche	Centro de acopio cacao	Mercados	Almacenes agropecuarios
La Concordia	La Concordia	-	-	-	-
	La Villegas	-	-	-	-
	Monterey	-	-	-	-
	Plan Piloto	-	-	-	-
	Sub Total 1	**0**	**0**	**0**	**0**
Santo Domingo	Alluriquín	-	-	1	1
	El Esfuerzo	-	-	-	-
	Luz De América	-	-	-	-
	Puerto Limón	-	-	-	-
	San Jacinto Del Búa	-	-	-	-

	Santa María Del Toachi	-	-	-	-
	Santo Domingo De Los Colorados	-	-	-	-
	Valle Hermoso	1	2	-	3
	Sub Total 2	**1**	**2**	**1**	**4**
TOTAL		**1**	**2**	**1**	**4**

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

En el tema de infraestructura productiva, la parroquia rural que mayor número de infraestructuras ubicadas en zonas de riesgo es Valle Hermoso, debido a que su población está ubicada en una zona susceptible alta.

5.6.5 Riesgos asociados a los suelos rurales de producción

En el área de susceptibilidad alta multiamenazas tenemos también suelos rurales de producción, mismos que se encuentran expuestos a ser dañados al momento de materializarse las amenazas identificadas en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, en la tabla se describe la cantidad de terreno en hectáreas que se encuentra en el área mencionada.

Tabla 165 Riesgos asociados a suelos rurales de producción

UNIDAD TERRITORIAL		SUELOS PRODUCTIVOS EN ZONAS DE RIESGO (HA)					TOTAL
		Combinado	Descon.	Empresarial	Marginal	Mercantil	
La Concordia	La Concordia	28,65	24,65	169,01	16,54	139,92	378,77
	La Villegas	-	-	-			0,00
	Monterey	-	-	-			0,00
	Plan Piloto	1,63	0,56	95,86	4,11	189,66	291,80
	Sub Total 1	**30,28**	**25,21**	**264,86**	**20,65**	**329,58**	**670,58**
Santo Domingo	Alluriquín	110,44		39,00	487,10	10038,51	10675,06
	El Esfuerzo				7,74	672,22	679,96
	Luz De América	5,24		34,15		10,26	49,65
	Puerto Limón	-	-	-			0,00
	San Jacinto Del Búa	-	-	-			0,00
	Santa María Del Toachi	24,37	80,75	11,90	319,27	1681,48	2117,75
	Santo Domingo De Los Colorados	106,69	20,04	62,09	504,70	4188,23	4881,75
	Valle Hermoso	135,90	36,56	142,48	85,02	1020,65	1420,61
	Sub Total 2	**382,64**	**137,34**	**289,62**	**1403,83**	**17611,35**	**19824,78**
TOTAL		**412,91**	**162,55**	**554,48**	**1424,48**	**17940,93**	**20495,36**

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Son un total de 20495,36 ha de suelos rurales de producción que se encuentran expuestos, siendo la productividad mercantil aquella que mayor territorio abarca y por ende es el sector que mayor afectación podría tener.

5.6.6 Alojamientos temporales

Es un servicio que se activa como respuesta ante una emergencia o desastre para proveer protección y servicios a personas damnificadas que se han visto forzadas a abandonar sus viviendas. Santo Domingo de los Tsáchilas cuenta con alojamientos

temporales calificados por la Secretaría de Gestión de Riesgos, mismos que de acuerdo por su clasificación por modalidades se han identificado 31 albergues temporales y 17 campamentos temporales. En el Mapa se presenta la ubicación gráfica de los albergues y campamentos temporales identificados y aprobados en la provincia, acotando que están distribuidos por todo su territorio.

Mapa 46 Ubicación de Albergues y Campamentos Temporales

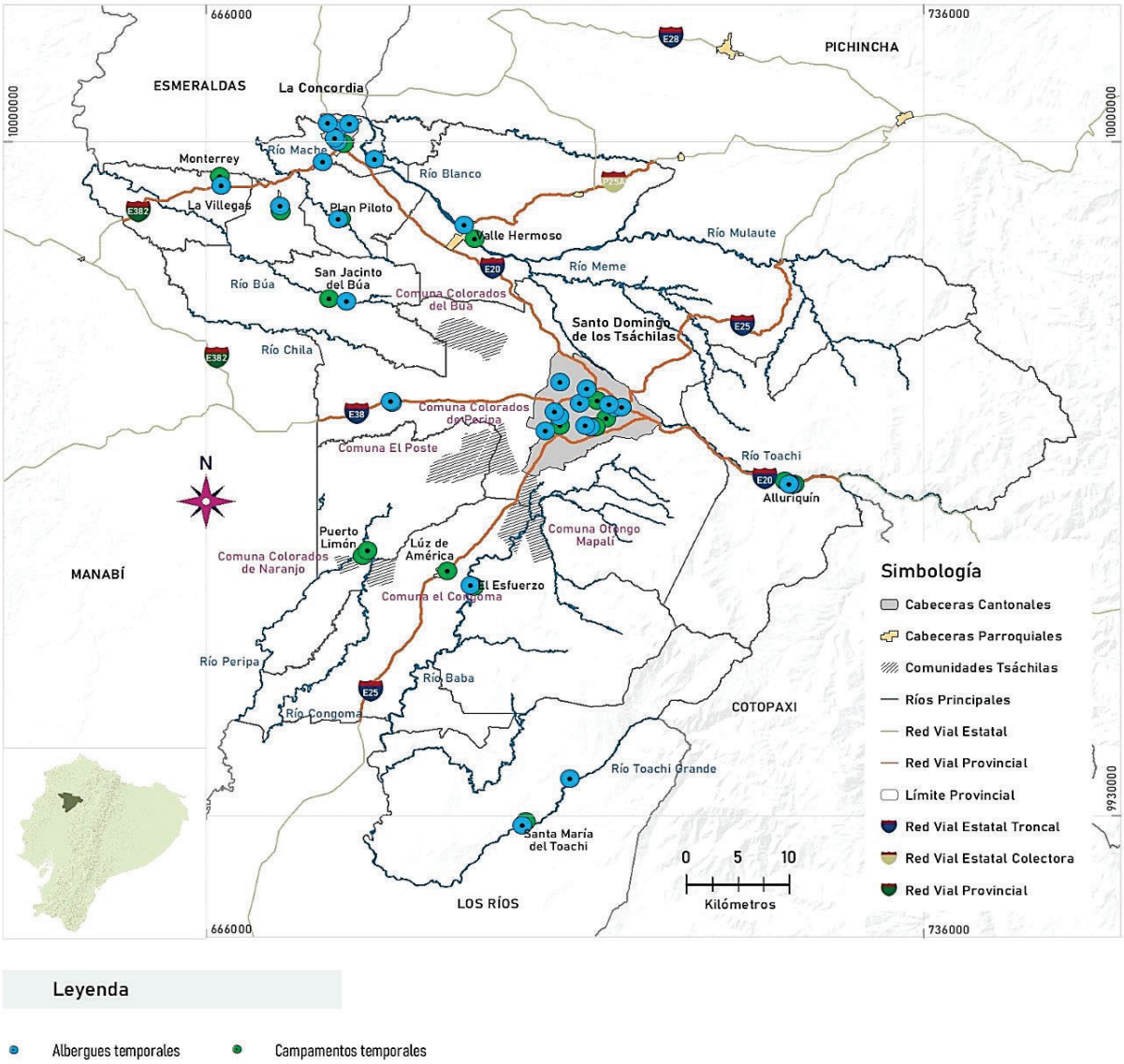

Fuente: GADM-SD (2023); GADM- LC (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Según la SGR. (2018), los alojamientos temporales son una infraestructura existente calificada, para recibir a las personas afectadas o damnificadas por eventos peligrosos, en la cual se brinda agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 60 días. A continuación, en la tabla se emite un listado de alojamientos temporales identificados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con una descripción de su ubicación y la capacidad de personas que está destinado.

Tabla 166 Albergues temporales

UNIDAD TERRITORIAL		ALBERGUE	DIRECCIÓN	CAPACIDAD
Santo Domingo	Alluriquín	Unidad Educativa Dr. Alfredo Baquerizo Moreno	Vía Alóag - Santo Domingo km 78 ½ y calle simón bolívar	246
		Casa Comunal Barrio Piedra Grande	Barrio Piedra Grande, calle Eloy Alfaro y Bolívar	25
		Ex Mercado Central De Alluriquín	Barrio Piedra Grande, calle Antonio José de Sucre y Bolívar	154
	El Esfuerzo	Coliseo GAD Parroquial El Esfuerzo	Cabecera parroquial, av. 15 de Agosto y Manuel Carrión	350
	San Jacinto Del Búa	Escuela De Educación Básica San Jacinto Del Búa	Cabecera parroquial, Juan Montalvo y pasaje s/n	514
	Santa María Del Toachi	Centro De Formación Artesanal Fiscal Santa María Del Toachi / Unidad Educativa Jaime Del Hierro	Lotización Nueva Esperanza, calle 30 de diciembre y hermanas dominicas	771
	Santa María Del Toachi	Casa Comunal Centro Poblado San Francisco	Centro poblado san francisco, vía mirador monte nuevo, km 7	26
	Valle Hermoso	Casa De Retiro Cavanis	Vía Cristóbal colón km 1	144
	Santo Domingo De Los Colorados	Coliseo Nuevo Israel	Darío Kanyat y Manta	80
		Casa Comunal Nuevo Israel	Kleber Paz y Miño y Pichincha	40
		Casa Comunal Cooperativa De Vivienda 30 De junio	Av. Bombolí y calle el esfuerzo	214
		Casa Comunal De La Cooperativa De Vivienda María Del Rosario	Raúl Peñafiel y Julio Jaramillo	77
		Casa Comunal Coop. Las Playas	Calle Hortensia de Ruilova y Ernesto Pinto	46
		Casa Comunal Cooperativa De Vivienda Juan Eulogio Paz Y Miño	Calle e entre calle 10 y calle 11	79
		Casa De Retiros De Movimiento Juan XXIII	Av. Monseñor Schumarger y Diógenes Paredes	383
		Casa Comunal De La Coop. Ucom 2	Calle principal y calle 7	72
		Coliseo De Deportes Tsáchilas	Av. Los Anturios y av. Los Quitumbes	264
		Unidad Educativa Kasama	Vía a Quito km 1 1/2 y av. Los Anturios	342
		Casa Comunal Nueva República	Calle el Salto y Antofagasta	86
		Casa Comunal Coop. 20 De Octubre	Coop. 20 de Octubre, calle Puebla y Cochabamba	129
		Recinto Ferial Luis Alfonso Torres	Av. Quito km 1.5 entre av. Rio Tanti y Madrid	1500
La Concordia	La Concordia	U. E. La Concordia #2	Calle Loja, entre Martinica y 25 de Diciembre	100

		U. E. Nueva Concordia	Calle los Laureles, entre José María Lequerica y de los cafetos	100
		Universidad Luis Vargas Torres	Ruta la Villegas	100
		Cubierta Metal. Flor Del Valle	Recinto Flor del Valle	80
		Centro Gerontológico	Sector Nueva Concordia	17
		Iglesia Santos Últimos Días	Av. Luis Vargas Torres y calle Eugenio Espejo	98
		U. E. Agustín Ocampo	Av. Ángel Álava y calle 10 de Agosto	264
	Monterrey	U. E. Siglo 21	Vía a Monterrey y vía a extractora río manso, centro poblado	80
	La Villegas	U. E. Alomia Llory	Vía la Villegas – Plan Piloto y av. Pinos	80
	Plan Piloto	Casa Comunal Plan Piloto	Frente al parque central	80

Fuente: GADM-SD (2023); GADM- LC (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Mientras que los campamentos temporales se definen como un alojamiento que se implanta y activa en un terreno amplio ante la falta de infraestructura previa, donde se recibe a las familias afectadas ante eventos peligrosos, cuentan con carpas familiares, agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 6 meses. A continuación, en la tabla se emite un listado de campamentos temporales identificados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con una descripción de su ubicación y la capacidad de alojamiento.

Tabla 167 Campamentos temporales

UNIDAD TERRITORIAL		CAMPAMENTO TEMPORAL	SECTOR	CAPACIDAD
Santo Domingo	Alluriquín	Cancha Deportiva De Nuevo Alluriquín, Etapa 1.	Nuevo Alluriquín, calle Mirador y Naranjal	45
		Estadio Álvarez Vásquez	Barrio La Libertad, Calle 5 de Noviembre y vía Quito	144
	El Esfuerzo	Estadio El Esfuerzo	Barrio Los Pinos, calle 10 de Agosto y Jorge Valdivieso	196
	Luz De América	Estadio Luz De América	Vía Santo Domingo y Pasaje S/N.	187
	San Jacinto Del Búa	Estadio De San Jacinto Del Búa	Barrio Darío Kanyat, calle Jacinto Hurtado Gómez y Av. 16 de Agosto	240
	Santa María Del Toachi	Estadio Santa María Del Toachi	Barrio La Florida, entre calle F y Pasaje 2	156
	Valle Hermoso	Cabañas Del Valle Race Track	Vía La Bocana, margen izquierdo	501
	Puerto Limón	Cancha Sintética Puerto Limón	By Pass Puerto Limón - Luz de América, vía Unidad Educativa del Milenio Puerto Limón, margen derecho	13
		Cancha Comunal Con Cubierta Y Espacio Verde	Barrio Guadalupe, vía a Santo Domingo, margen derecho, frente a la Gasolinera	61
	Santo Domingo De	Estadio Liga Deportiva Barrial Villa Florida	Av. Bombolí, entre Jorge Moreno y Carlos Brown	119

	Los Colorados	Estadio Liga Deportiva Barrial Nuevo Santo Domingo	Calle Alejo Carpentier, entre Pedro Aguirre Cerda y Benito Juárez	100
		Cancha Deportiva Club Sofumas	Calle César Augusto Sandino, entre Pedro Aguirre Cerda y Benito Juárez	322
		Cancha Deportiva Cooperativa De Vivienda UCOM 1	Calle Río Marañón, entre Río Jama y Río de Oro	206
La Concordia	La Concordia	Estadio Luis Chiriboga	Paso Lateral y calle de los cafeteros	222
	Monterrey	Estadio Enrique Bustamante	Centro de la Parroquia a calles del Parque	928
	La Villegas	Estadio Guarderas	Salida a Plan Piloto	222
	Plan Piloto	Estadio Ruperto Suarez	Centro Poblado	246

Fuente: GADM-SD (2023); GADM- LC (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

5.6.7 Gobernanza del riesgo

La gobernanza de riesgo es un sistema de instituciones, políticas, marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas. La normativa legal de la gestión de riesgos para la gobernanza del riesgo se basa en marcos normativos internacionales nacionales y locales.

Tabla 168 Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo

Marco Legal	Acciones Estratégicas
Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y su aplicación	Prioridad 1
	Prioridad 2
	Prioridad 3
	Prioridad 4
Agenda 2030	ODS 1, Meta 1.5.
	ODS 2, Meta 2.4.
	ODS 11
	ODS 13
Acuerdo de París	Artículo No. 2, b
	Artículo No. 7, 1
	Artículo No. 8, 1

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 169 Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo

Marco Legal	Acciones Estratégicas
Constitución de la República del Ecuador	Artículo No. 238
	Artículo No. 264
	Artículo No. 389
	Artículo No. 390
	Artículo No. 397

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículo No. 3, Literal d
	Artículo No. 140
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículo No. 64
Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos	Toda la Ley
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo	Artículo No. 11. Numeral 3
	Artículo No. 18. Numeral 3
	Artículo No. 19. Numeral 4
	Artículo No. 43
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).	Artículo No. 6, numeral 31
Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte	Artículo No. 21
Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 11, literal d:
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 3
	Artículo No. 16
	Artículo No. 19
	Artículo No. 20
	Artículo No. 24
Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Eje 1, 2, 3, 4
Planes, Manuales, Lineamientos, Estatutos	Plan Nacional de Reducción de Riesgos
	Manual del Comité de Operaciones de Emergencias
	Manual para la Gestión de Alojamientos Temporales
	Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador
	Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos
	Lineamientos para la planificación de la recuperación post desastre en Ecuador
	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos

Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Ilustración 36 Principios de la gestión de riesgos

Fuente: LOGIR (2024)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

a) Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

El COOTAD en su artículo 140 establece: *"(…) que es responsabilidad para los Gobiernos Locales sobre el ejercicio de la competencia de gestión de riesgos…", además que, "…el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias en concordancia con su atribución de coordinar acciones y estrategias que permitan la transversalización de la gestión de riesgos en el sector público y privado…", en los Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos establece las siguientes acciones estratégicas correspondientes para transversalizar la Gestión de Riesgos en los GAD Cantónales (…)*"

- Conformar las Unidades de Gestión de Riesgos y fortalecer los procesos de articulación con otras dependencias;

En el artículo 389 de la Constitución de la República, menciona que "*El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por Unidades de Gestión de Riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (…)*". En la Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo en el Art. 20 dispone la creación de las Unidades de Gestión de Riesgos en todas las Instituciones Públicas y Privadas.

El GAD Provincial de Santo Domingo de lo Tsáchilas por medio de la Resolución del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas aprobado en el mes de septiembre del 2023, menciona que, como parte de la estructura del GAD Provincial se ha creado la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional, Bienestar Social, Riesgos y Desastres Naturales, donde existe un proceso con el cargo de Analista en Riesgos y Desastres Naturales, con las siguientes atribuciones y funciones:

a) Revisa el cumplimiento de actualización de la Plataforma del Sistema Único de Trabajo del Ministerio de Trabajo, administración de prevención de amenazas naturales y riesgos antrópicos V2;
b) Motiva informes para establecer tipos de amenazas, grados e índices de vulnerabilidad;
c) Propone lineamientos para desarrollar estadísticas provinciales de la gestión de riesgos;
d) Lidera la realización de estudios técnicos para establecer la capacidad de respuesta que existe en los diversos sitios geográficos locales;
e) Proponer mecanismos para la reducción de riesgos;
f) Conformar la programación de actividades técnicas, locales consolidados de reducción de riesgos, coordinada previamente con otros actores territoriales en temas de gestión de riesgos.
g) Elabora Planes de Contingencia que contemple movimientos preventivos, predictivos y reactivo que ayuda a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas;
h) Participación activa en mesas técnicas de trabajo, COE en todos sus niveles de Gobierno;
i) Difusión en los medios de comunicación para informar las actividades institucionales referente a la gestión de riesgos provinciales;
j) Remisión de los boletines probabilísticos de las instituciones técnico científicos (INAMHI – INOCAR – CIFREN – SGR), sobre la evolución de diferentes amenazas en Ecuador;
k) Cumplir con las actividades encomendadas que asigne la máxima autoridad.

La Oficina Regional para Las Américas y el Caribe de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres bajo los lineamientos del Marco de SENDAI, son quienes dirigen acciones a nivel regional y mundial, donde se lleva una campaña de cultura para informar que los desastres no son naturales sino generados por la intervención humana, esto se contradice al nombre de la dirección y cargo del Analista de Riesgos institucional, además de que las actividades encomendadas al cargo no están acorde a lo estipula la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos, sino a su vez están más enfocadas para un Técnico de Seguridad.

El segundo técnico de Gestión de Riesgos se encuentra en la Dirección de Gestión de Peajes, cumpliendo entre sus principales actividades las siguientes:

a) Elaborar informes mensuales sobre los siniestros de tránsito ocurridos en la vía Alóag – Santo Domingo del tramo vial delegado;
b) Elaborar y/o actualizar el Plan de Contingencia vial de la vía Alóag – Santo Domingo del tramo vial delegado;
c) Elaborar y/o actualizar el Plan de Riesgos de infraestructura vial de la vía Alóag – Santo Domingo del tramo vial delegado;
d) Planificar, formular y ejecutar proyectos de acuerdo a su competencia;

Estas actividades están relacionadas a dar respuesta, mas no a trabajar en temas de prevención, de igual forma no cumple con las actividades que están estipuladas en la Ley.

5.7 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

5.7.1 Identificación, sistematización de Problemas y Potencialidades

5.7.1.1 Sistema Físico Ambiental

PROBLEMAS	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Territorio vulnerable susceptible a inundaciones y deslizamientos	Incrementar la inversión en tecnología para la prevención y mitigación de riesgos y desastres, sistemas de alerta	Reducir la exposición a las amenazas y vulnerabilidades de inundaciones y deslizamientos	COOTAD Literal d) del Art. 42 Gestión Ambiental
Degradación del paisaje y pérdida de la biodiversidad	Mejorar la adaptación y resiliencia al cambio climático	Control, supervisión y regulación de la explotación de recursos naturales y el cumplimiento de la normativa ambiental	
Débil gestión integrada del recurso hídrico	Implementar un sistema de monitoreo provincial de los recursos hídricos	Generar información del monitoreo de los recursos hídricos	
Ineficiente tratamiento de aguas residuales	Gobernanza colaborativa multinivel para el tratamiento de aguas residuales	Estudios de recurso hídrico, superficiales y subterráneo, de recarga hídrica	
Deforestación	Sistema de monitoreo de las políticas y medidas de conservación y restauración	Fortalecer la iniciativa para la conservación de la biodiversidad Educación Ambiental Buenas prácticas agrícolas Regularización de las actividades productivas	
Contaminación ambiental (agua, suelo, aire)	Fomentar sistemas de agricultura sustentable	Educación ambiental sobre uso adecuado de químicos y gestión de residuos	
Deficiente recolección, tratamiento y disposición de RSU	Industrialización de los RSU y APP para su modelo de gestión	Procesos sancionatorios por incumplimiento de normativa	

POTENCIALIDAD	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Áreas Naturales (Bosques Protectores, ACUS)	Fortalecer la educación ambiental	Plan de Turismo sostenible	COOTAD Literal d) del Art. 42 Gestión Ambiental
	Articular con la autoridad ambiental nacional y los GAD Municipales, la creación de biocorredores para la supervivencia de especies	Aplicación efectiva de las normas vigentes de conservación y protección del patrimonio natural	
Patrimonio Hídrico para consumo humano, riego, generación hidroeléctrica y turismo	Manejo Integral de Cuencas	Plan de Riego y Drenaje provincial actualizado	COOTAD Literal e) del Art. 42 Riego y Drenaje

5.7.1.2 Sistema Económico Productivo

PROBLEMA	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA GADPSDT
Débil articulación multinivel	Gobernanza multinivel colaborativa	Modelo de gestión eficiente e innovador	COOTAD Literal f) del Art. 42 Fomento de actividades productivas y agropecuarias
Bajos niveles de I+D+i	Clústeres asociados Alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación para fomentar la innovación aplicada a la producción		
Bajos niveles de industrialización			
Limitados encadenamientos productivos			
Débil asociatividad agro productiva			
Ausencia de APP	Fortalecer la capacitación y asistencia técnica a las asociaciones agropecuarias y productivas en educación financiera		
Limitada accesibilidad e insuficiente crédito			
Ausencia de definición de zonas de desarrollo agrario en el PDOT	Producción agropecuaria sostenible Soberanía Alimentaria		
Limitado modelo económico productivo espontáneo			
Bajo control sanitario y fitosanitario			
Desempleo y Subempleo	Gobernanza multinivel colaborativa		Constitución Art. 260
Pobreza y economía informal			

POTENCIALIDADES	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA GADPSDT
Plataforma Logística	Desarrollo de la PAL	Financiamiento de la plataforma mediante APP	COOTAD Literal f) del Art. 42 Fomento de actividades productivas y agropecuarias Ley de Economía Popular y Solidaria Ley de emprendimiento e innovación.
Atractivos turísticos de aventura, comunitario, curativo y gastronómico	Fortalecimiento de los prestadores de servicios turísticos	Activación y promoción de las rutas turísticas identificadas Señalética Turística Ordenanza de Turismo Capacitación	
Cadenas productivas	Clústeres asociados Producción agropecuaria sostenible Soberanía Alimentaria	Constitución de la ADEL Asesoramiento y mentoría a MI PYMES Institucionalizar las Escuelas de Campo (ECA) y Buenas prácticas agrícolas (BPA) Redes de distribución y comercialización	
Importante red financiera nacional	Sostenibilidad Financiera y Productiva de las EPS y de las organizaciones productivas	Asesoramiento y mentoría a emprendimientos, actores EPS	
Densa red de EPS			
Patrimonio Hídrico para consumo humano, riego, generación hidroeléctrica y turismo	Manejo integral de cuencas	Plan de Riego y Drenaje provincial actualizado	COOTAD Literal e) del Art. 42 Riego y Drenaje

5.7.1.3 Sistema Socio Cultural

PROBLEMA	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA GADPSDT
Pobreza y economía informal	Reducir las brechas de empleo e ingresos	Impulsar la capacitación y el emprendimiento	COOTAD Literal f) del Art. 42 Fomento de actividades productivas y agropecuarias
Violencia intrafamiliar	Articulación con las entidades rectoras y las Agendas de Igualdad	Promover campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género	COOTAD literal i) Art. 41 Seguridad ciudadana
Inseguridad (alto índice delincuencial)	Apoyar en programas de reducción del narcotráfico y el crimen organizado mediante acciones coordinadas con la entidad rectora nacional	Implementar programas de prevención del consumo de drogas en instituciones educativas y comunidades.	
Débil asistencia técnica y cooperación internacional	Consolidar el Banco de proyectos	Gestión de recursos mediante Cooperación Internacional	Literal m) Artículo 42 Gestionar la Cooperación Internacional no reembolsable
Baja inclusión social de personas con discapacidad	Incrementar el acceso a programas a personas programas de inclusión social con discapacidad	Atención a personas con discapacidad	COOTAD Art. 249 Ley Orgánica de discapacidades
Baja inclusión social de Adultos mayores	Incrementar el acceso a programas de inclusión social a adultos mayores	Atención a adultos mayores	COOTAD Art. 249
Movilidad humana	Articulación con las entidades rectoras y las Agendas de Igualdad	Promover campañas de sensibilización	COOTAD literales b), g) i) Art. 41 equidad e inclusión, protección integral de los GAP, patrocinio de la cultura, arte y actividades deportivas y recreativas
Sostenibilidad del modelo de gestión de la EPCO a los grupos de atención prioritaria	Gobernanza multinivel colaborativa	Modelo de gestión eficiente e innovador	
Baja cobertura de salud materna infantil		Articulación la gestión con el ente rector	
Baja cobertura de educación superior			

POTENCIALIDADES	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA GADPSDT
Interculturalidad	Cohesión territorial y social en condiciones de inclusión, equidad, igualdad, solidaridad	Diálogos interculturales inclusivos	COOTAD literales b), g) i) Art. 41 equidad e inclusión, protección integral de los GAP, patrocinio de la cultura, arte y actividades
Puesta en valor del patrimonio cultural Nacionalidad Tsáchila			
Centro médico social	Ampliación, adecuación y equipamiento a la infraestructura	Consolidar la atención médica a la población de la provincia, incluyendo a personas en situación de movilidad humana	

Centro de rehabilitación Integral	Ampliación, adecuación y equipamiento a la infraestructura	Fortalecer los servicios del centro de rehabilitación integral	deportivas y recreativas
Red de cooperantes intergubernamentales	Consolidar el Banco de proyectos para ayuda humanitaria, cooperación al desarrollo y la promoción de la paz.	Asistencia técnica y financiera Hermanamientos	

5.7.1.4 Sistema Asentamientos Humanos

PROBLEMA	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Débil articulación de planificación multinivel	Gobernanza multinivel colaborativa	Modelo de gestión eficiente e innovador	COOTAD Literal b) del Artículo 42 Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial COOTAD Literal a) del Artículo 42 Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,
Asentamientos urbanos en zonas de riesgo	Control de la expansión de suelo urbano y expansión urbana en área rural	Articulación multinivel con los GAD Municipales para cumplimiento de los PUGS	
Dispersión de los asentamientos humanos rurales	Promover el ordenamiento territorial equilibrado y sustentable, que favorezca la articulación entre el campo y la ciudad		
Crecimiento poblacional urbano			
Déficit de servicios básicos (agua, alcantarillado, basura)	Incrementar la cobertura de los servicios básicos de agua, alcantarillado, desechos sólidos	Gobernanza colaborativa multinivel para la concurrencia y complementariedad	
Alta vulnerabilidad a susceptibilidad de deslizamientos	Incrementar la inversión en tecnología para la prevención y mitigación de riesgos y desastres, sistemas de alerta	Reducir la exposición a las amenazas y vulnerabilidades de inundaciones y deslizamientos	
Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda	Incrementar la oferta de vivienda adecuada y digna de interés social	Gobernanza colaborativa multinivel para la concurrencia y complementariedad	
Mal estado de la red vial rural	Incrementar el mantenimiento de la red vial rural de la provincia	Procurar nuevas fuentes de financiamiento para mantenimiento y mejoramiento vial	
Alto índice de NBI	Reducir las brechas de inequidad	Gobernanza colaborativa multinivel para la concurrencia y complementariedad	
Insuficiente cobertura y conectividad (internet y telefonía celular)	Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) para incorporar a la población a la sociedad del conocimiento	Incrementar la cobertura de conectividad a través del servicio WIFI	
Déficit y alto costo de mantenimiento operativo de equipo caminero GADPSDT	Financiamiento para adquirir nuevo equipo caminero para el GADPSDT	Mejorar los procedimientos de control seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento del mantenimiento vial	
Conflictos de uso de suelo	Control de la expansión de suelo urbano y	Articulación multinivel con los GAD Municipales para cumplimiento de los PUGS	

	expansión urbana en área rural		
Hidroeléctrica Toachi-Pilatón inconclusa	Soberanía energética renovable	Modelo de gestión	
POTENCIALIDADES	**DESAFÍO A LARGO PLAZO**	**DESAFÍO DE GESTIÓN**	**COMPETENCIAS GADPSDT**
Conectividad interna Anillo Vial Rural	Culminar el anillo vial rural	Procurar nuevas fuentes de financiamiento para la Rehabilitación y mejoramiento a nivel asfaltico de vías rurales.	COOTAD Literal b) del Artículo 42 del Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial
Micro planificación y presupuestos participativos concertados con la comunidad	Gobernanza multinivel colaborativa	Fortalecer el sistema provincial de participación ciudadana	Constitución Art. 100 COOTAD Artículo 302 al 304

5.7.1.5 Sistema Político Institucional

PROBLEMA	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
PEI desactualizado	Fortalecimiento Institucional	Actualizar y ejecutar el PEI	COOTAD Literal h) Art. 50
Dependencia fiscal de las transferencias del PGE por modelo de equidad territorial	Sostenibilidad Financiera del GADPSDT	Mancomunidad como modelo de gestión multinivel Gestión efectiva de la cooperación internacional Convenios de Cogestión, concurrencia, complementariedad Contribución Especial de mejoras, y; APP	COOTAD Art. 275 de modalidades de gestión Literal m) del Artículo 42 Gestionar la Cooperación Internacional no reembolsable Ley APP
Ausencia de codificación de la normativa provincial	Modelo de gestión eficiente e innovador	Marco legal codificado y actualizado	Constitución Art. 240 Facultad legislativa COOTAD Art. 322 del Disposición General Décima Sexta

POTENCIALIDADES	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIAS GADPSDT
Ordenanza del Sistema Provincial de participación ciudadana	Fortalecimiento participativo y comunitario	Promover procesos sostenidos de formación y organización ciudadana corresponsable	Constitución Art. 100 COOTAD Arts. 302 al 304
Institucionalidad del Ejecutivo Nacional Desconcentrado	Gobernanza multinivel colaborativa	Modelo de gestión eficiente e innovador	Constitución Art. 260

5.7.1.6 Sistema Gestión de Riesgos

PROBLEMA	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA
Alta susceptibilidad a deslizamientos e inundaciones	Fortalecer la los planes de respuesta ante desastres	Reducir la exposición de asentamientos humanos a las amenazas y vulnerabilidades de inundaciones y deslizamientos	COOTAD Art. 140 Ejercicio concurrente de la competencia de gestión riesgos
Contaminación Ambiental (agua, suelo, aire)	Implementar sistemas de agricultura sustentable	Fortalecer programas Educación ambiental sobre uso adecuado de químicos y gestión de residuos Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación	
Conflictos de uso de suelo	Gobernanza multinivel colaborativa	Articulación multinivel con los GAD Municipales para cumplimiento de los PUGS	
Deforestación	Incrementar la cobertura vegetal en la provincia. Sistema de monitoreo de las políticas y medidas de conservación y restauración	Educación Ambiental. Buenas prácticas agrícolas. Regularización de las actividades productivas. Fortalecer la iniciativa de conservación de la biodiversidad.	
Asentamientos humanos en zonas de riesgo	Control de la expansión de suelo urbano y expansión urbana en área rural	Articulación multinivel con los GAD Municipales para cumplimiento de los PUGS	
Insuficiente gobernanza del riesgo	Fomentar la cooperación interinstitucional y la colaboración con organismos internacionales en materia de gestión de riesgos	Promover políticas públicas en materia de Gestión de Riesgos y desastres Organización y capacitación de los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos	
Falta de información estadística y geográfica	Incrementar la inversión en tecnología para la prevención y mitigación de riesgos y desastres, sistemas de alerta	Generar información actualizada sobre zonas susceptibles a riesgos	

POTENCIALIDADES	DESAFÍO A LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIAS GADPSDT
Unidad de Gestión de riesgos del GADPSDT	Comunidades, infraestructuras y economías resilientes	Ordenanza del Sistema Provincial de Gestión de Riesgos	COOTAD Art. 140 Ejercicio concurrente de la competencia de gestión riesgos
		Estrategia Provincial de Adaptación al Cambio Climático	

5.7.2 Priorización de problemas y potencialidades

Recuadro: Metodología para priorización de problemas

Matriz Vester para la priorización de problemas

Una de las técnicas más utilizadas e importantes para la priorización de problemas dentro de un conjunto de ellos es la Matriz Vester, desarrollada por el bioquímico alemán Frederic Vester. La matriz nos ayudará a determinar cuáles son los prioritarios, sobre los que tendremos que comenzar a trabajar.

Esta matriz nos ayudará a correlacionar los problemas entre sí. Es decir, a identificar qué influencia tiene un problema sobre otro. Este grado de influencia deberá cuantificarse. En general, se utiliza la siguiente escala en función de la influencia de un problema A sobre un problema B:

Para armar la matriz lo que debemos hacer es colocar todos los problemas en forma horizontal (eje X) y los mismos problemas de manera vertical (eje Y), permitiéndonos tener todas las posibles combinaciones de un problema con cada uno de los otros. Debemos tener especial cuidado en el vínculo de un problema consigo mismo. Aquí el valor es 0 (como si no existiese correlación).

Lo que hacemos es enfrentar los problemas (variables) entre sí basándonos en los siguientes criterios de calificación: 0: No lo causa
1: Lo causa indirectamente o tiene una relación de causalidad débil
2: Lo causa de forma semidirecta o tiene una relación de causalidad media
3: Lo causa directamente o tiene una relación de causalidad fuerte

A los problemas en el eje Y los denominamos "pasivos" y los del eje X "activos". Debajo de cada columna sumamos los valores verticalmente y obtenemos el total de pasivos (suma de los valores sobre el eje Y). Luego, a la derecha de cada fila sumamos los valores horizontalmente (suma de los valores sobre el eje X).

PROBLEMA	A	B	C	D	E	Total X
A	0	2	1	3	0	6
B	3	0	3	0	2	8
C	2	1	0	0	2	5
D	1	0	1	0	1	3
E	1	2	1	1	0	5
Total Y	7	5	6	4	5	

EJE Y →

EJE X →

Luego hacemos una clasificación sobre los diferentes tipos de problemas. Para esto vamos a dividir a la gráfica en 4 cuadrantes bien diferenciados: problemas pasivos, críticos, indiferentes o activos. Esto tomando como referencia los puntajes mayores en los ejes X – Y, divido para dos (la mitad).

Cuadrante I (críticos): corresponde a los problemas que poseen gran causalidad (provocan otros problemas) y son causados a su vez por otros. Son los que hay que tratar con mayor prioridad.

Cuadrante II (pasivos): se encuentran los problemas que poseen baja influencia, pero sí dependen de la existencia de otros problemas. Poseen, por lo tanto, un bajo activo y un alto pasivo.
Cuadrante III (indiferentes): contempla los problemas con bajo pasivo y bajo activo. Es decir que no influyen ni son influidos por otros problemas. Son los de menor prioridad.
Cuadrante IV (activos): se encuentran los problemas con bajo pasivo y alto activo. Son problemas que poseen gran influencia sobre otros, pero no se ven afectado por la existencia de los demás. Es muy importante su tratamiento, ya que eliminándolos o mitigándolos, reducimos la aparición de otros problemas.

Conclusión: se deberá trabajar sobre los problemas identificados en los Cuadrantes I críticos y IV activos.

Fuente: https://forosenar.blogspot.com/2020/06/matriz-vester-para-la-priorizacion-de.html

5.7.2.1 Sistema Físico Ambiental

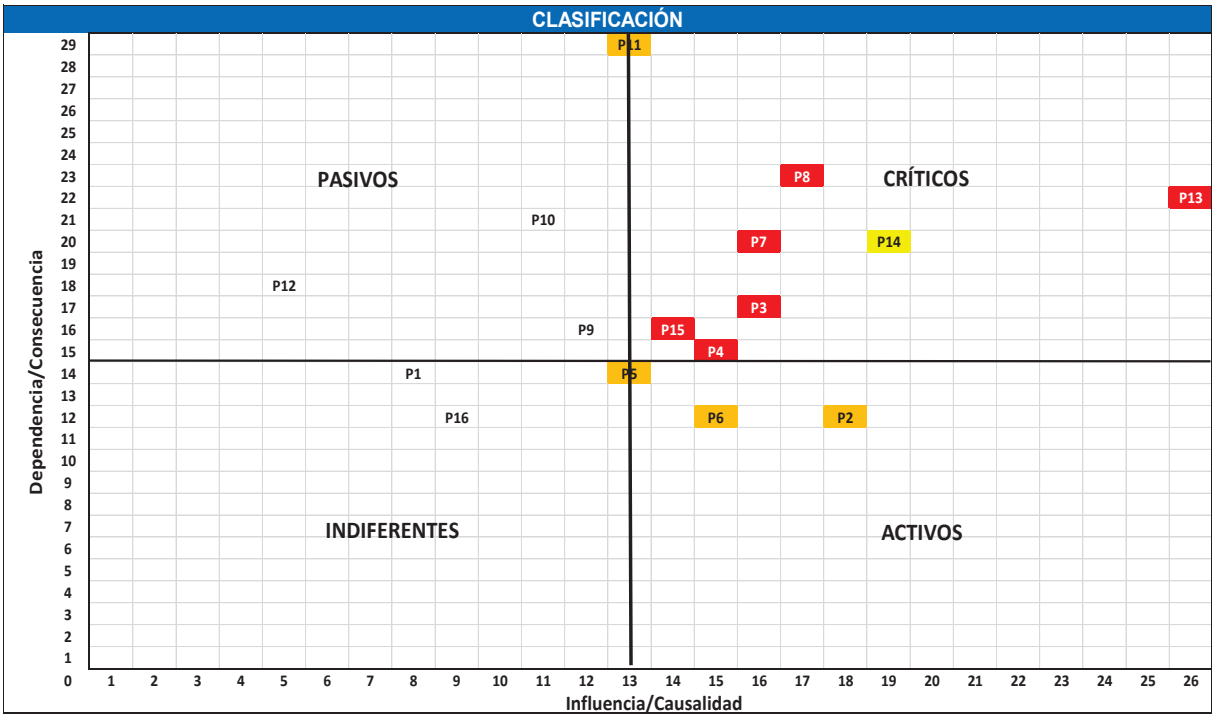

CÓDIGO	PROBLEMAS	PONDERACIÓN	PRIORIDAD
13	Asentamientos urbanos en zonas de riesgo	Crítico	1
8	Territorio vulnerables susceptibilidad a inundaciones	Crítico	2
14	Degradación del paisaje	Crítico	3
7	Territorio vulnerable susceptible a deslizamientos	Crítico	4
3	Débil Gestión integrada del recurso hídrico	Crítico	5
15	Pérdida de Biodiversidad	Crítico	6
4	Ineficientes tratamientos de aguas residuales	Crítico	7
11	Deforestación	Activo	8
2	Contaminación Ambiental (agua, suelo, aire)	Activo	9
6	Insalubridad	Activo	10
5	Recolección tratamiento y disposición de RSU	Activo	11
1	Mal estado vialidad rural	Pasivo	
9	Territorio vulnerable susceptible a epidemias (dengue)	Pasivo	
10	Conflictos de uso de suelo	Pasivo	
12	Bajo Índice verde	Pasivo	
16	Falta de información estadística y geográfica	Pasivo	
17	Débil control de explotación de áridos y pétreos y metálicos	Indiferente	

5.7.2.2 Sistema Económico Productivo

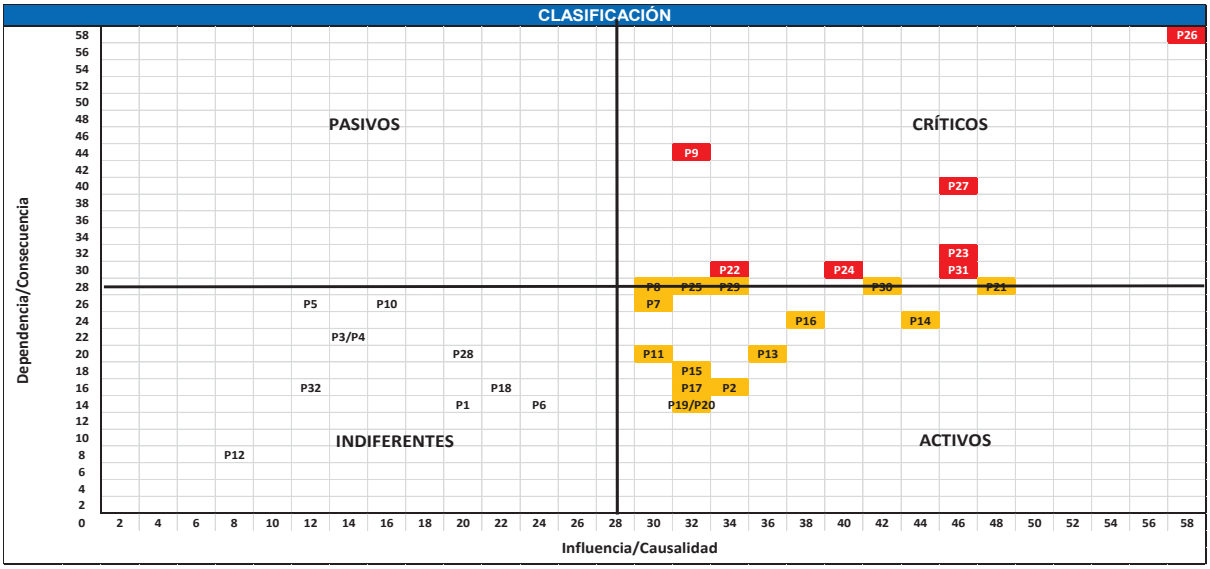

CÓDIGO	PROBLEMAS	PONDERACIÓN	PRIORIDAD
26	Débil Articulación Multinivel	Critico	**1**
9	Bajos niveles de industrialización	Crítico	**2**
27	Ausencias de procesos de Alianza Publico - Comunitaria, Público - Público y Público - Privado	Critico	**3**
23	Débil asociatividad agro productiva	Critico	**4**
31	Inexistencia de un banco de proyectos para impulsar la inversión privada	Critico	**5**
24	Limitada accesibilidad e insuficiente crédito	Critico	**6**
22	Ausencia de definición de zonas de desarrollo agrario en el PDOT	Critico	**7**
30	Limitado modelo económico productivo espontáneo	Activo	**8**
29	No existe acompañamiento técnico o extensión rural	Activo	**9**
25	Bajo control sanitario y fitosanitario	Activo	**10**
8	Desempleo y Subempleo	Critico	**11**
7	Pobreza y economía informal	Activo	**12**
14	Limitados encadenamientos productivos	Activo	**13**
16	Bajos niveles de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)	Activo	**14**
13	Insuficiente cobertura y conectividad (internet, telefonía móvil)	Activo	**15**
11	Baja cobertura de educación superior	Activo	**16**
15	Débil asistencia técnica para microempresarios	Activo	**17**
2	Mal estado de la vialidad rural	Activo	**18**
17	Escasa promoción para el desarrollo de los emprendimientos de las EPS	Activo	**19**
20	Baja recaudación con respecto al potencial tributario	Activo	**20**
21	Débil asistencia técnica y cooperación internacional no reembolsable	Activo	**21**
19	Limitada oferta turística de calidad	Activo	**22**
1	Inseguridad (alto índice delincuencial)	Indiferente	
3	Contaminación Ambiental (agua, suelo, aire)	Indiferente	
4	Débil gestión integrada del recurso hídrico	Indiferente	
5	Conflictos de uso de suelo	Indiferente	
6	Alto índice de NBI	Indiferente	
10	Déficit de servicios básicos (agua, alcantarillado y recolección de basura)	Indiferente	
12	Movilidad humana (Inmigración)	Indiferente	

18	Reducido incentivos y orientación en la inversión de las remesas de la migración	Indiferente
28	Frágil posicionamiento de la Marca Territorial	Indiferente

5.7.2.3 Sistema Socio Cultural

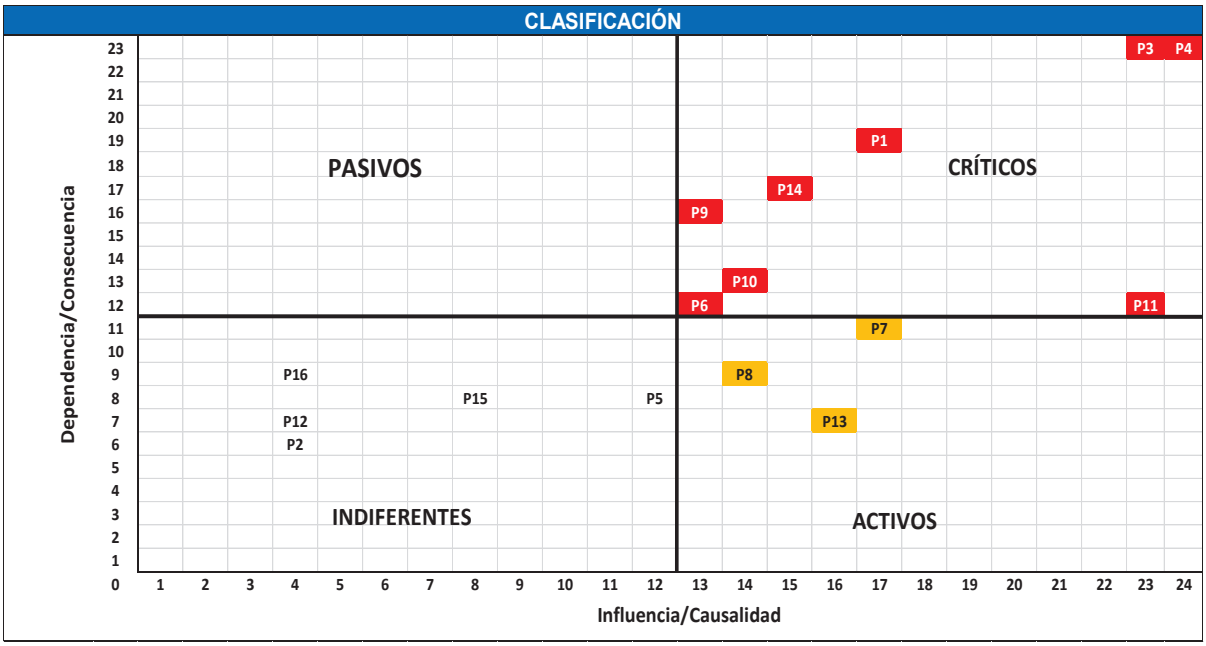

´CÓDIGO	PROBLEMAS	PONDERACIÓN	PRIORIDAD
3	Pobreza y economía informal	Critico	**1**
4	Desempleo y Subempleo	Critico	**2**
11	Violencia intrafamiliar	Critico	**3**
1	Inseguridad (alto índice delincuencial)	Critico	**4**
14	Débil asistencia técnica y cooperación internacional no reembolsable	Critico	**5**
10	Movilidad humana (Inmigración)	Critico	**6**
9	Baja cobertura de educación superior	Critico	**7**
6	Déficit cuantitativo de vivienda nueva	Critico	**8**
7	Déficit cualitativo de vivienda	Activo	**9**
13	Sostenibilidad del Modelo de gestión de la EPCO atención a los GAP	Activo	**10**
8	Bajos niveles de cobertura de salud materna infantil	Activo	**11**
2	Déficit de personal policial	Indiferente	
5	Déficit de cobertura y calidad de servicios básicos (agua, alcantarillado y basura)	Indiferente	
12	Débil gestión cultural, recreativa y patrimonial	Indiferente	
15	Desplazamiento forzoso de jóvenes por situación laboral y educativa	Indiferente	
16	Desarraigo y sentido de pertenencia	Indiferente	

5.7.2.4 Asentamientos Humanos

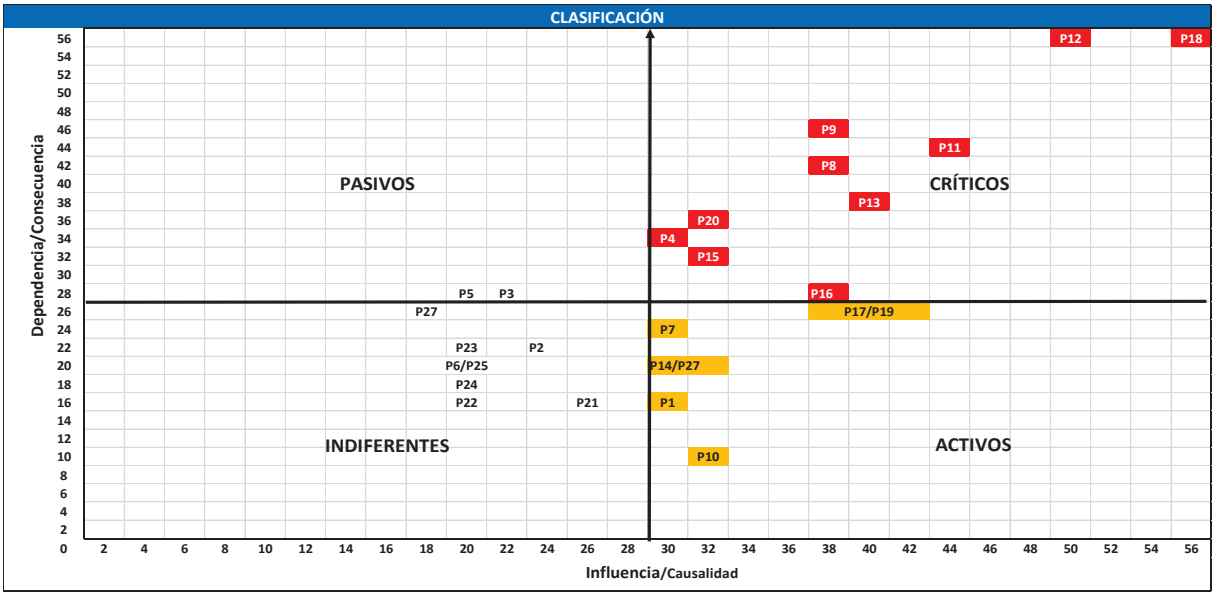

CÓDIGO	PROBLEMAS	PONDERACIÓN	PRIORIDAD
1	Débil articulación de la planificación multinivel	Crítico	**1**
2	Asentamientos urbanos en zonas de riesgo	Crítico	**2**
3	Dispersión de los asentamientos humanos rurales	Crítico	**3**
4	Crecimiento poblacional urbano	Crítico	**4**
5	Déficit de servicios básicos (agua, alcantarillado, basura)	Crítico	**5**
6	Inexistencia de un banco de proyectos para impulsar la inversión privada	Crítico	**6**
7	Alta a susceptibilidad a deslizamientos e inundaciones	Crítico	**7**
8	Déficit cualitativo de vivienda	Crítico	**8**
9	Mal estado de la red vial rural	Crítico	**9**
10	Alto índice de NBI	Activo	**10**
11	Insuficiente cobertura y conectividad (internet y telefonía celular)	Activo	**11**
12	Déficit y alto costo de mantenimiento operativo equipo caminero GAPSDT	Activo	**12**
13	Conflictos de uso de suelo	Activo	**13**
14	Déficit cuantitativo de vivienda nueva	Activo	**13**
15	Hidroeléctrica Toachi-Pilatón inconclusa	Activo	**14**
16	Inseguridad (alto índice delincuencial)	Activo	**15**
17	Bajo Índice verde	Activo	**16**
18	Recolección tratamiento y disposición de RSU	Pasivos	
19	Alta vulnerabilidad a susceptibilidad a inundaciones	Pasivos	
20	Ineficientes tratamientos de aguas residuales	Indiferente	
21	Alta vulnerabilidad a la susceptibilidad a epidemias (dengue)	Indiferente	
22	Ausencia de definición de zonas de desarrollo agrario en el PDOT	Indiferente	
23	Litigio en el tramo Unión del Toachi-KFC de la vía Alóag-Sto. Domingo	Indiferente	
24	Anillo Vial Rural inconcluso	Indiferente	
25	Deterioro de la vía Las Mercedes-Mulaute-San Miguel de Los Bancos	Indiferente	
26	Escaso mantenimiento de la vía alterna Las Mercedes-La Florida-Alluriquín	Indiferente	
27	Escaso Mantenimiento de la vía alterna Tinalandia-La Florida-Alluriquín	Indiferente	

5.7.2.5 Político Institucional

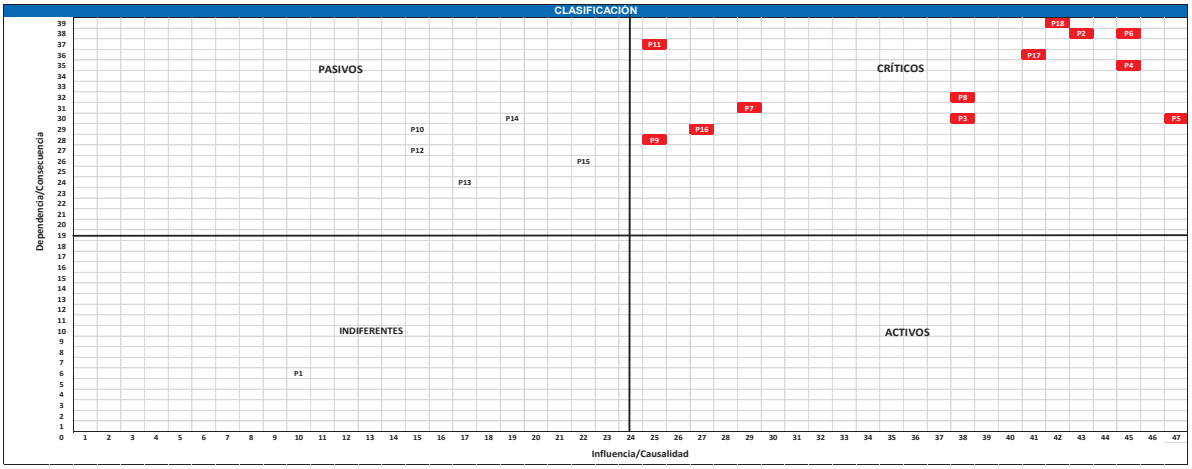

CÓDIGO	PROBLEMAS	PONDERACIÓN	PRIORIDAD
4	Ausencia del Manual de Procesos y procedimientos	Crítico	**1**
5	Ausencia de Indicadores de gestión institucional	Crítico	**2**
6	Ausencia de aplicación de NORMAS ISO	Crítico	**3**
21	Ausencia de Plan y Mapa de Riesgos institucionales	Crítico	**4**
9	Ausencia de Plan Institucional de Simplificación de Trámites Administrativos (LOOETA)	Crítico	**5**
12	Ausencia de automatización de trámites y servicios	Crítico	**6**
30	Débil capacidad de generación de ingresos de la EPCO	Crítico	**7**
2	PEI desactualizado (último 2012-2019)	Crítico	**8**
3	Desarticulación de la Estructura Orgánica con el PDOT	Crítico	**9**
22	Alto porcentaje de arrastre de obras de presupuesto participativo	Crítico	**10**
19	Alto número de reformas presupuestarias	Crítico	**11**
23	Reprocesos en la ejecución del PAC Compras públicas	Crítico	**12**
20	Baja ejecución presupuestaria	Crítico	**13**
25	Demora en el cierre de procesos por administradores de contrato	Crítico	**14**
8	Plan de Capacitación desarticulado de la demanda de gestión del PDOT y PEI	Crítico	**15**
24	Inadecuada planificación institucional en la adquisición de bienes y servicios	Crítico	**16**
16	Alta dependencia fiscal (transferencia del PGE por el modelo de equidad territorial 96%)	Crítico	**17**
14	Débil seguimiento de convenios, ordenanzas reglamentos y resoluciones	Crítico	**18**
17	Baja capacidad de generación de ingresos propios	Crítico	**18**
29	Débil comunicación interna autoridades / servidores públicos	Crítico	**19**
13	Ausencia de Codificación de Ordenanzas, Reglamentos y Normativa Interna (Disp. General 16 COOTAD)	Crítico	**20**
32	Déficit y alto costo de mantenimiento operativo equipo caminero	Activo	**21**
7	Incremento de la nómina TH	Pasivo	
15	Incompatibilidad de funciones entre OOPP y Fiscalización	Pasivo	
18	Baja capacidad de endeudamiento público	Pasivo	
26	Bajo porcentaje de financiamiento de asistencia técnica y cooperación internacional no reembolsable (1%)	Pasivo	
27	Limitado mecanismos de control para la ejecución de participación ciudadana	Pasivo	
28	Débil comunicación política externa (estrategia Comunicacional)	Pasivo	

31	Débil Gobernanza (agenda común autoridades GAD Locales y del Ejecutivo Desconcentrado)	Pasivo
1	Ausencia de edificación institucional propia	Indiferente
10	Espacio físico limitado e inadecuado para archivo institucional	Indiferente
11	No existe un repositorio digital de la documentación institucional	Indiferente

5.7.2.6 Gestión de Riesgos

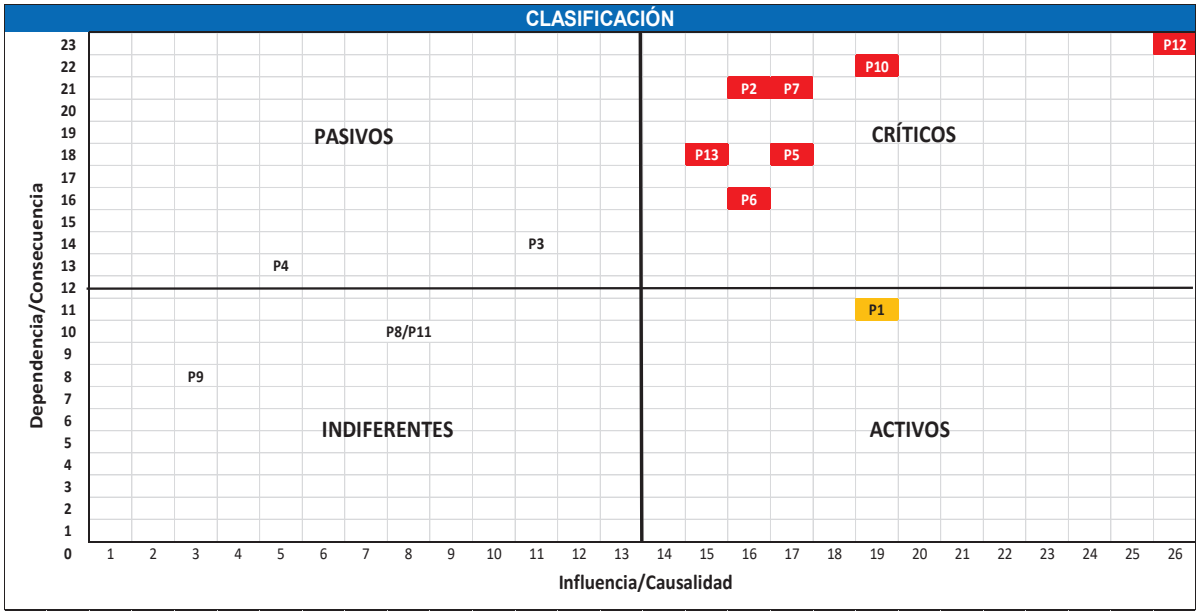

CÓDIGO	PROBLEMAS	PONDERACIÓN	PRIORIDAD
2	Territorio alta vulnerabilidad a susceptibilidad a deslizamientos	Crítico	**1**
5	Contaminación Ambiental (agua, suelo, aire)	Crítico	**2**
6	Conflictos de uso de suelo	Crítico	**3**
7	Deforestación	Crítico	**4**
10	Asentamientos urbanos en zonas de riesgo (inundaciones y deslizamientos)	Crítico	**5**
12	Insuficiente gobernanza del riesgo	Crítico	**6**
11	Falta de información estadística y geográfica	Crítico	**7**
1	Vialidad con alta susceptibilidad a deslizamientos	Activo	**8**
3	Alta vulnerabilidad a la susceptibilidad a inundaciones	Pasivos	
4	Alta vulnerabilidad a la susceptibilidad a epidemias (dengue)	Pasivos	
8	Derrame de Oleiducto y Poliducto	Indiferente	
9	Incendio estructural	Indiferente	
11	Débil control de explotación de áridos y pétreos y metálicos	Indiferente	

5.7.3 Modelo territorial actual

Mapa 47 Mapa Modelo Territorial actual

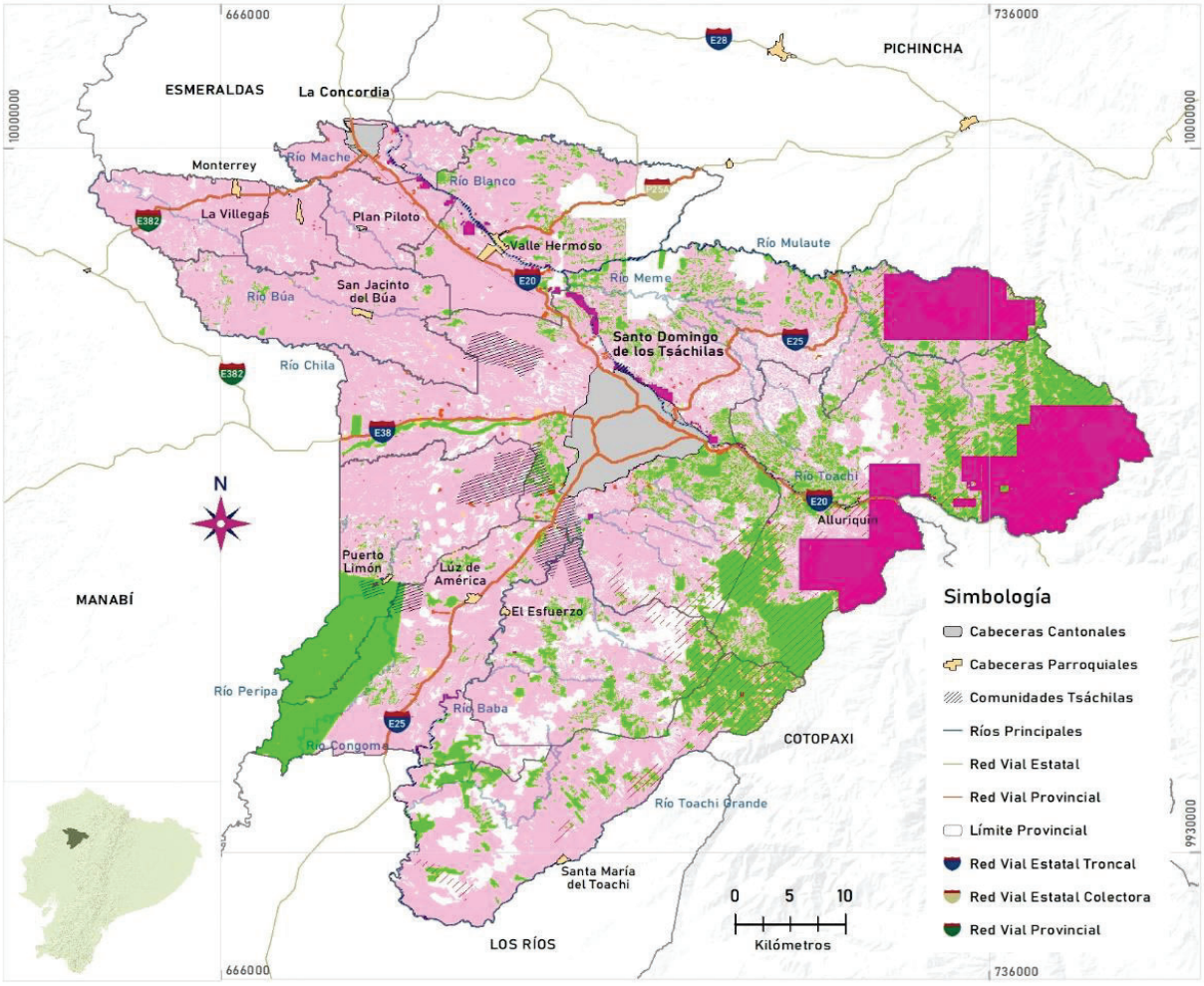

Fuente: GADM-SD (2023); GADM- LC (2023)
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas cuenta con una población de 492.969 habitantes siendo novena provincia del país con mayor población, mientras que el cantón Santo Domingo es la cuarta ciudad con más población con un total de 441.583 habitantes, cuenta con un área de extensión territorial de 3779,624 Km2, cuenta con 2 cantones, 10 parroquias rurales y 7 Comunidades de la Nacionalidad Tsáchila. Dentro de la Región del Trópico Húmedo es una potencia nacional que concibe a Santo Domingo como una «Ciudad Estratégica Puerto Terrestre», con un área de influencia natural (hinterland) de 15.870,9 mil Km2 que articula, 12 cantones, 44 parroquias

rurales, y 1.5 millones de habitantes al 2030, donde el 80% de la población es urbana, con el objetivo de crear una ciudad segura, digna, competitiva, sostenible, participativa, responsable, equitativa y gobernable. Esta visión es fundamental para guiar los desarrollos futuros y los esfuerzos de planificación urbana, además, la provincia se caracteriza por su dinámica sociocultural, características geográficas y dinamización económica.

Santo Domingo es la cuarta provincia originadora de carga y la tercera como receptora, contabilizando en una semana un total de 2.391 fletes para comercio interno, transportando 40.381 toneladas de diferentes tipos de productos, 476.645 Km recorridos por las principales ciudades del país. Entre las principales actividades económicas, a la provincia se la caracteriza como: el primer productor de ganado para carne, de yuca, de ganado porcino, de piña; segundo productor de plátano para exportación (barraganete), de palma africana, de maracuyá (fruta fresca); el tercer productor de aves de engorde en planteles avícolas; quinto productor de cacao; cuarta plaza financiera del país y la sexta tributaria, ocupando el noveno lugar como receptor de remesas. Además de contar con 30 cadenas de producción identificadas a nivel nacional, de las cuales 28 tienen flujo terrestre por la provincia, 1 cadena productiva tiene característica de Centro de Consumo y Distribución: Fertilizantes, 2 cadenas productivas tienen características de centro de distribución: piña e industria automotriz, 2 cadenas de producción tienen características de acopio y bodegaje: cemento y maracuyá.

Que Santo Domingo de los Tsáchilas está estratégicamente ubicado, lo que sirve como una conexión vital entre varias regiones de Ecuador, la construcción de la carretera Santo Domingo-Quinindé a principios del siglo XX mejoró significativamente su accesibilidad y potencial de desarrollo, un aspecto importante del proceso de planificación fue la participación de la comunidad. Santo Domingo de los Tsáchilas está comprometida con la sostenibilidad ambiental, con iniciativas como el Programa Socio Bosque destinado a conservar los bosques nativos. La provincia tiene 43 áreas designadas para la conservación, que cubren 922,2 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 2,37% de su área total. La provincia alberga un rico tapiz cultural, que incluye la presencia de la nacionalidad Tsáchila, un grupo indígena que contribuye a la identidad de la región. Además, la provincia tiene una importante población migrante, lo que fomenta un entorno integrador e intercultural

El territorio de la provincia también se ha caracterizado por la variedad de amenazas presentes, siendo de mayor influencia las inundaciones (ocupando el 17% de territorio como áreas susceptibles y originando desde el 2010 hasta la fecha actual un total de 235 eventos con grandes afectaciones en la provincia) y movimientos en masa (ocupando el 55% de territorio como áreas susceptibles y originando desde el 2010 hasta la fecha actual un total de 263 eventos con grandes afectaciones en la provincia), por lo que se ha establecido refugios temporales para responder a emergencias y desastres, garantizando la seguridad y la protección de las personas desplazadas. Actualmente hay 31 refugios temporales identificados y 17 campamentos distribuidos por todo el territorio.

En resumen, Santo Domingo de los Tsáchilas es una provincia que se caracteriza por su ubicación estratégica, su diversidad cultural, su evolución política, su compromiso con la conservación del medio ambiente, su preparación para emergencias y sus sólidos indicadores de gobernanza. Estos aspectos contribuyen colectivamente a su identidad única y a su trayectoria de desarrollo.

Santo Domingo de los Tsáchilas

evolucionemos minú imin 2050

CAPÍTULO III
Propuesta

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2050

CAPÍTULO III PROPUESTA

Definir una propuesta para la provincia, implica analizar el contexto del nuevo entorno del desarrollo global y regional. Una visión de desarrollo sin considerar las dinámicas cambiantes del entorno, limitaría cualquier posibilidad de desarrollo endógeno, que este en consonancia con las tendencias del mundo.

.

Ilustración 37 Nuevo Entorno del Desarrollo global y regional

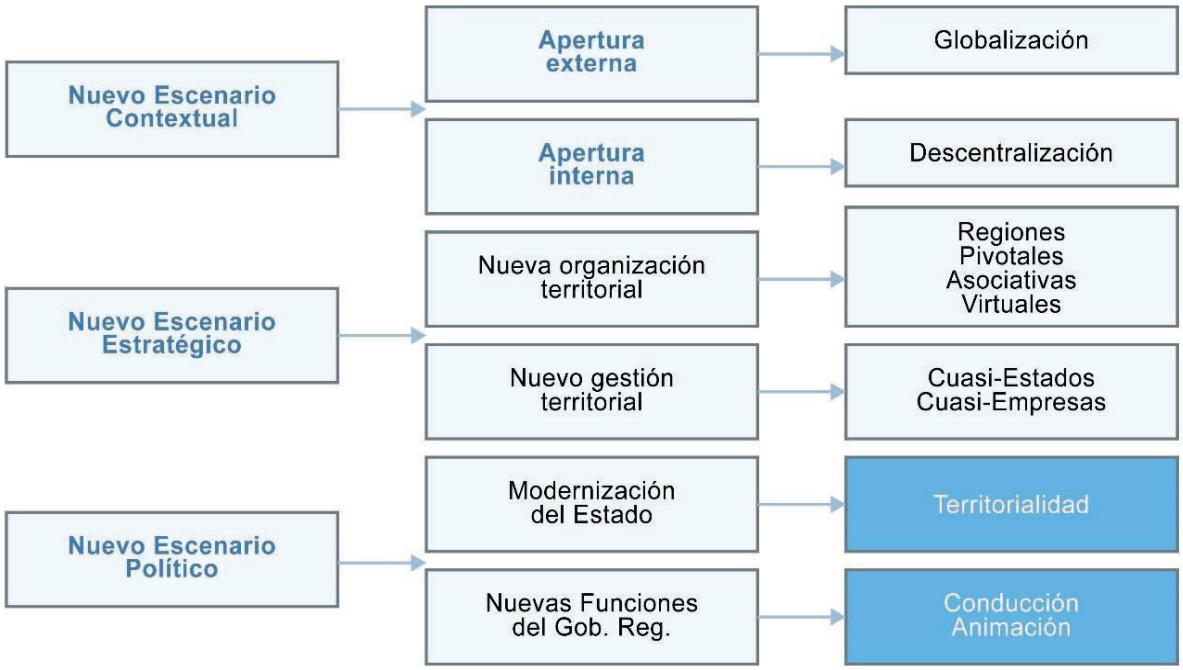

Fuente y Elaboración: ILPES/CEPAL

El segundo elemento de análisis, es que estamos frente a un ciclo de cambio y reflexiones sobre el desarrollo sostenible de los territorios, los mismos que implican:

a) Nuevos esquemas espaciales: cambios de escala, de centros a redes;
b) Un mundo sin entornos: los beneficios de la globalización se concentran;
c) Se prevén nuevas olas tecnológicas;
d) Calidad social: dimensión intangible del desarrollo;
e) Calidad ambiental;
f) Conectividad física y virtual;
g) La soberanía alimentaria y energética: factores clave;
h) Seguridad y convivencia ciudadana: delincuencia transnacional y crimen organizado, tráfico de drogas, ciberseguridad, corrupción, soborno, violencia intrafamiliar, tráfico de personas, epidemias, y desastres naturales; y,
i) La pobreza sigue siendo causa y efecto de inseguridad.

6 PROPUESTA A LARGO PLAZO

6.1 CONTEXTO GLOBAL: las mega tendencias

Los cambios del entorno están vinculados a un conjunto de mega tendencias o grandes fuerzas de cambio globales que inciden en el sentido y la estructura del modelo de desarrollo del país. Asimismo, los ejes que son la raíz del cambio o disrupción que direcciona el futuro y gatilla esas mega tendencias en las próximas décadas, sugieren cambios de paradigmas, transformaciones sociales y novedades.

Gráfico 87 Tendencias Globales

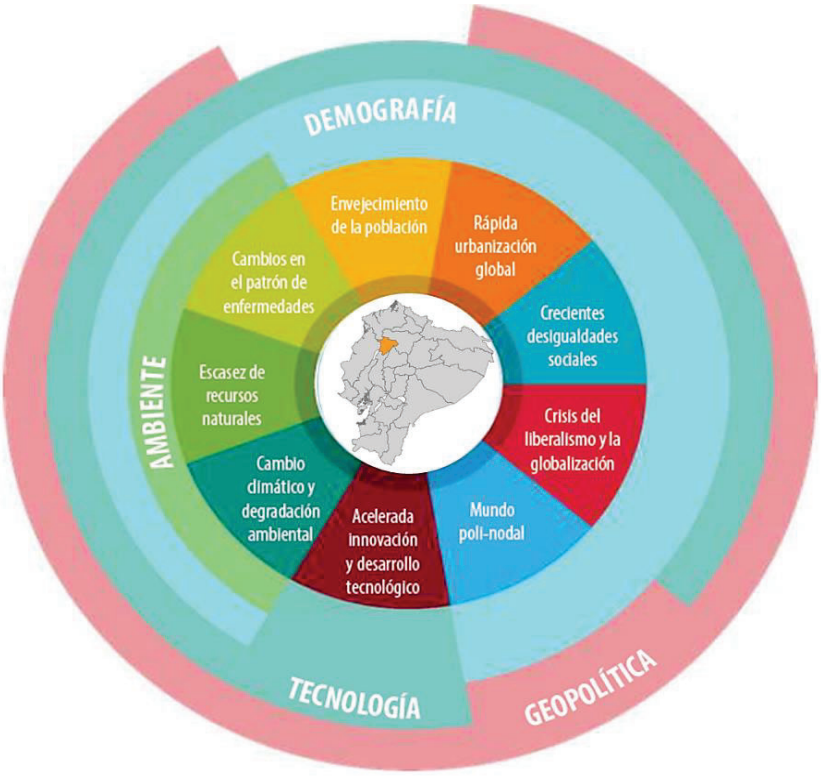

Fuente y Elaboración: CEPLAN

6.1.1 Mundo poli-nodal

Se define como el desplazamiento del dominio económico, político, cultural y militar entre diversos países del mundo. En 2030, cinco de las diez mayores economías serán países hoy emergentes. El mundo pasará de un sistema multipolar a otro poli-nodal. El futuro de la gobernanza global estaría inmerso en un juego de poder internacional, conformado por alianzas y a su vez por rivalidades geopolíticas (Espas, 2015).

La declinación relativa de la influencia de los Estados Unidos y la persistente expansión de China han derivado en una disputa estratégica que trasciende el comercio y los aranceles, así como devela la fragilidad de las instituciones de gobernanza global. Futuras tensiones geopolíticas afectarían a la mayoría de los dominios, forzando y, en algunos casos, remodelando las alianzas existentes.

6.1.2 Consolidación del Asia Pacífico

Hoy, a diferencia del siglo pasado, la concepción de Occidente como la región dominante, sobre todo en materia económica, y la consideración del mismo como principal actor en el mercado internacional, va perdiendo cada vez más fuerza. Y es que el desarrollo ha alcanzado a otras regiones del mundo, incrementando su participación en los distintos ámbitos de cooperación y en las principales vertientes del intercambio económico. Tal es el caso de Asia-Pacífico, una región que —considerando a China como el futuro centro de poder económico del mundo— poco a poco ha ido aumentando progresivamente su incidencia en la dinámica mundial.

6.1.3 Acelerada innovación y desarrollo tecnológico

El mundo estará más cerca de experimentar el paso de la cuarta revolución industrial hacia la quinta revolución. La cuarta revolución fue caracterizada por la convergencia tecnológica entre lo digital, analógico, biológico y de información y computacional que alteran, principalmente, el ámbito social y económico; y, la quinta revolución, será la una nueva era de la historia caracterizada específicamente por mayores avances en la inteligencia artificial, computación cuántica y virtualización.

El desarrollo de tecnologías disruptivas (biología sintética y genómica, analítica de big y small data, nanotecnología, Internet de las cosas, (IoT) interfaces hombre-máquina, impresión 3D, realidad virtual y realidad aumentada, aprendizaje automático, vehículos autónomos, robótica y cadena de bloques, energías renovables; entre otras) producirá cambios radicales abruptos en los sistemas sociales, económicos, ambientales y gubernamentales. Este paradigma estará marcado por hubs (nodos) de innovación, preeminencia económica de las áreas metropolitanas, cadenas de producción globales y riesgo de crecimiento sin empleo a causa de la robotización.

6.1.4 Cambio climático y degradación ambiental

El cambio climático y degradación ambiental es el estado de deterioro y modificación en las condiciones ambientales, producto de actividades antropogénicas. Sus efectos transversales perduran en el tiempo hasta alcanzar un nuevo equilibrio y sus implicancias no son solo ambientales sino también sociales y económicas. Para el 2030, la emisión de GEI estimado (con y sin efecto de la COVID-19) sería cercano a 60 $GtCO_2eq$. Además, la pérdida media de especies terrestres a nivel mundial pasaría de 35 % en 2020 a 40 % en 2050, siendo el cambio climático la razón de la mayor presión de pérdida de la biodiversidad terrestre.

6.1.5 Escasez de recursos naturales

La escasez de recursos naturales se conceptúa como la insuficiencia en la disposición de agua y tierra al que se enfrentará el mundo en los próximos años pero que, a su vez, se verá impulsada por la mayor demanda de energía y el auge en el uso

de materias primas. Todo ello, debido a la creciente presión poblacional, el aumento del poder adquisitivo y la inadecuada e ineficiente extracción y aprovechamiento de los recursos. Al 2050, más del 57 % de la población mundial vivirá en zonas de estrés hídrico severo.

La demanda de alimentos aumentará en aproximadamente 60 % y se requerirá de mayor número de tierras cultivables. La producción de energía mundial tendrá que incrementarse entre 40 % a 50 % más de lo generado en el 2000 para cubrir la mayor demanda; 80 materias primas deberán multiplicar su extracción por 10, primordialmente, para la fabricación de vehículos eléctricos, avances tecnológicos digitales y generadores eólicos, entre otras invenciones.

6.1.6 El agua como recurso

"El uso del agua ha venido aumentando un 1 % anual en todo el mundo desde los años 80 del siglo pasado […]. La demanda mundial de agua se espera que siga aumentando a un ritmo parecido hasta 2050, lo que representa un incremento del 20 % al 30 % por encima del nivel actual de uso del agua, debido principalmente al aumento de la demanda en los sectores industrial y doméstico". No obstante, la asimetría en cuanto al acceso al servicio de agua potable está muy marcada por regiones, lo cual es reflejo de la gran desigualdad existente en el mundo.

Así, regiones como América Latina o África subsahariana (con más recursos de agua dulce que Europa Occidental), son regiones con poco acceso al agua potable. Además, habría que señalar que el agua dulce no alcanza ni el 0,5 % de la totalidad del agua existente en el mundo, por lo que el crecimiento de su demanda podría generar un escenario futuro de escasez del recurso. Si a esto le sumamos los efectos del cambio climático, la preocupación es aún mayor.

6.1.7 Rápida urbanización global

Esta mega tendencia se define como el aumento de la población que reside en las ciudades, producto de la expansión de las zonas urbanas a nivel global y del desplazamiento de personas desde las áreas rurales. Para el 2030, el mundo tendrá 41 megaciudades con 10 millones de habitantes; para 2045, la población urbana mundial superará los 6 000 millones de personas (The European Strategy and Policy Analysis System - ESPAS, 2019); y hacia el 2050, más del 70 % de la población mundial vivirá en áreas urbanas.

Más aun, se prevé que estos cambios se realizarán de manera desordenada y veloz, particularmente en países de ingresos bajos y medios. Ello será sinónimo de formación de barrios marginales cuyas viviendas carecerán de servicios adecuados de agua, saneamiento y gestión de residuos. Una parte considerable de los nuevos urbanitas serán no nacionales. Entre 2014 y 2030, el flujo de migrantes se mantendrá relativamente estable en dirección Sur-Norte y se incrementará Sur-Sur. Actualmente, el número de migrantes se encuentra en el 3% de la población mundial, con cerca de 220 millones y se espera que en 2030 sea cercano a 300 millones.

6.1.8 Nueva estructura demográfica

Caracterizada por el aumento de la esperanza de vida, la irrupción de una nueva clase media en los mercados emergentes, el incremento de las migraciones y el envejecimiento de Occidente y Asia oriental. El avance de la urbanización proseguirá, especialmente en India y África, hasta alcanzar el 60% de la población mundial. Todo ello conformará una nueva realidad demográfica que tendrá un profundo impacto social y económico.

Dadas las circunstancias, se estima que, para el 2050, habrá 1 500 millones de personas mayores de 65 años de edad (16 % de la población mundial), un incremento de aproximadamente el doble a lo alcanzado en 2020, (727 millones de personas mayores a 65 años y 3,2 millones de personas mayores a 100 años de edad).

6.1.9 Las crisis sanitarias

En el ámbito mundial, los virus y las enfermedades correspondientes se han convertido en unas de las principales amenazas para los diferentes sistemas de salud, aumentando la condición de vulnerabilidad de la población. Desde comienzos de la década, el mundo ha atravesado tres grandes crisis sanitarias, diferentes en origen, magnitud, impacto y extensión, pero con las mismas consecuencias devastadoras para toda la población.

La primera en la lista es la gripe H1N1, originada en los Estados Unidos. Desde el comienzo del brote, en el año 2009, se extendió con mucha rapidez y facilidad por todo el país y no tardó en hacerlo por el resto del mundo. Una segunda enfermedad, que puso en alerta al mundo, fue la originada por el brote del virus del Ébola en Guinea (África), entre los años 2014 y 2016. A diferencia del brote anterior, su extensión fue bastante limitada, concentrándose en casi la totalidad del territorio africano y presentándose en cantidades mínimas, tanto en Estados Unidos como en algunos países de Europa. A pesar de ello, este virus fue avanzando de manera bastante agresiva y la tasa de mortalidad de la misma alcanzó puntos críticos de 60 %, aproximadamente. OMS (2021a).

Actualmente, el mundo se encuentra en medio de una nueva crisis sanitaria, causada por el virus del SARS-COV2, mejor conocido como COVID-19. El origen de este fue situado en la ciudad de Wuhan en China, donde se registró el primer caso a finales del año 2019. Desde entonces, la enfermedad se ha expandido rápidamente, siendo catalogada a inicios del 2020 como pandemia por la OMS.

6.2 VISIÓN CONCERTADA DE DESARROLLO PROVINCIAL

"El futuro no es una herencia,
es una oportunidad y una obligación". Bill Clinton

El proceso de construcción de la visión se lo hace a partir del modelo territorial actual (MOT), potencialidades y desafíos priorizadas en el Análisis Estratégico. Comprende un enfoque con horizonte al 2050 que recoge los cambios fundamentales

que deberán ocurrir, para aprovechar las potencialidades existentes y resolver los problemas planteados en el Diagnóstico en pro de garantizar la superación de las brechas del desarrollo, para el pleno ejercicio de derechos humanos y de la naturaleza.

Gráfico 88 Características del proceso de construcción de la visión

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Se realiza un balance del logro de las visiones de los tres planes de desarrollo provincial y las ideas fuerzas comunes planteados en ellos.

Gráfico 89 Visones PDOT provinciales anteriores e ideas fuerza.

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

También se consideró la revisión de los siguientes instrumentos: Plan Nacional de Desarrollo, PDOT cantonales, Plan de Vida de la Nacionalidad Tsáchila, PDOT

Provincial vigente, objetivo general y específicos del Plan de Trabajo de la Prefecta 2023-2027.

Constituye una visión concertada, resultado de una serie de dos procesos participativos: el tecno político que incluyó la participación de las dos autoridades provinciales (prefecta y vice prefecto) y el equipo ejecutivo del GADPSDT, y un proceso de diálogo ciudadano de la actualización del PDOT con la Asamblea Ciudadana Provincial realizada el 23 de abril del 2024.

La aproximación hacia la construcción de la visión provincial, considera al menos, cuatro lineamientos:

a) Rol provincial, regional, nacional, e internacional de la provincia;
b) Las cualidades de la provincia como territorio, para la vida y las actividades;
c) El carácter de la sociedad y su población, que la habita; y,
d) El perfil del gobierno de la provincia.

Finalmente, se recoge la percepción ciudadana desde la cual se mira y entiende la provincia, y que representa mentalmente en su ideario, la misma que se expresa en cuatro componentes y se proyecta hacia una "*evolución*" sostenida al año 2050 y que traducido al idioma Tsáfiki significa "*minú imin*".

a) PATRIMONIO …
Historia milenaria, mosaico de identidades, expresión de sus raíces culturales e históricas.

b) FUERZA …
3.856 Km2, 2 cantones, 10 parroquias rurales, 7 Comunidades de la Nacionalidad Tsáchila; donde viven 492.969 ecuatorianos.

c) FORTALEZA …
Vocación integracionista y una posición geoestratégica en la región del Trópico Húmedo (15.870,9 mil Km2, 12 cantones, 44 parroquias rurales, y 1.5 millones de habitantes).

d) POTENCIA …
Territorio rico y diverso;
Primer lugar en comercialización de ganado para carne, y producción de ganado porcino, de piña, de yuca;
Cuarta plaza financiera del país, sexta tributaria, noveno lugar como receptor de remesas;
Cuarta provincia originadora de carga y tercera como receptora de carga;
De las 30 cadenas de producción identificadas a nivel nacional, 28 tienen flujo terrestre por la provincia.

Ilustración 38 Síntesis del proceso de construcción de la visión

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Ilustración 39 Visión provincial concertada 2050

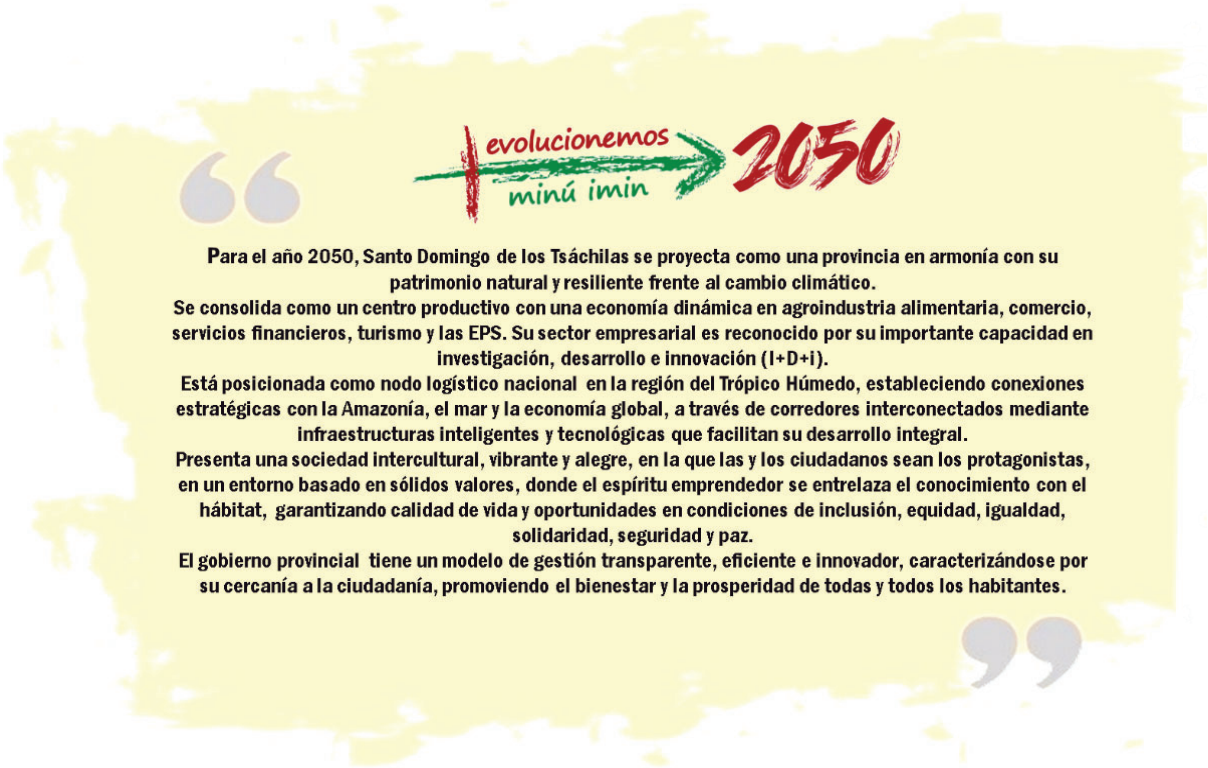

6.2.1 La ruta hacia el 2050

La actualización del PDOT 2023-2027, no se limita a una visión estática, sino que la proyecta a un horizonte de futuro multitemporal. En un entorno global dinámico y cambiante, requiere adaptación y ajuste permanente.

La visión explora los posibles escenarios a través del diagnóstico de las variables representativas del desarrollo nacional; de la identificación de fuerzas de cambios futuros (tendencias, eventos, riesgos y oportunidades); y de la construcción y análisis de escenarios de corto, mediano y largo plazo. La prospectiva permite pensar en el futuro, de forma integrada y coherente, por medio del desarrollo de acciones estratégicas, que nos dirijan al futuro que se desea alcanzar.

En el futuro inmediato, escenario 2027 el desafío del GADPSDT será concretar el financiamiento para la construcción y operación de la Plataforma Logística (PAL) como motor de desarrollo provincial y de la región del Trópico Húmedo, materializar la aspiración compartida de la ciudadanía de tener universidad estatal, consolidar la mancomunidad provincial a través de la gobernanza colaborativa multinivel, y alcanzar un modelo de gestión eficiente e innovador.

Los siguientes períodos administrativos con horizonte al año 2050, el Gobierno Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas deberá consolidar su rol de influencia regional en el trópico húmedo, los proyectos hidroeléctricos Toachi-Pilatón, San Jacinto que se desarrollará en el recinto Mar de la Tranquilidad, que garantice la soberanía energética, así como, un sistema policéntrico de ciudades resilientes, un desarrollo económico sostenible, el cierre de brechas para lograr la inclusión, la prosperidad y seguridad

Ilustración 40 Visión de futuro multitemporal

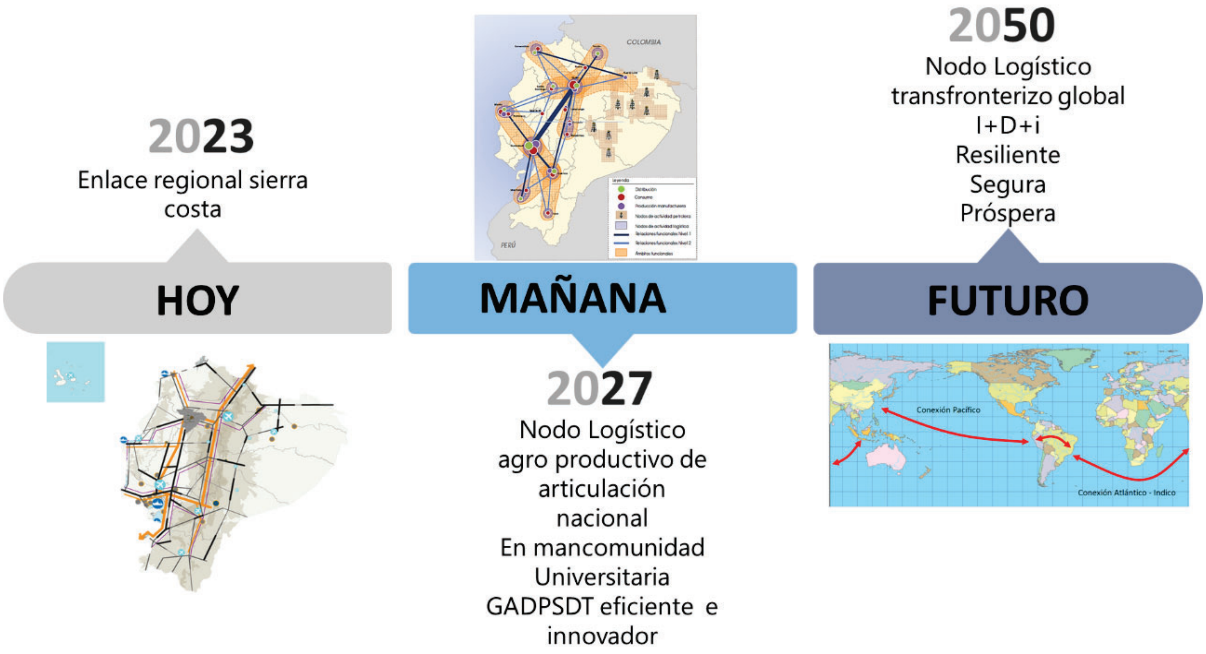

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

6.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO

"Un objetivo sin un plan es sólo un deseo".
- Antoine de Saint-Exupéry

La visión de la provincia al año 2050 se desagrega en siete (7) objetivos de desarrollo, articulados a los seis sistemas de análisis territorial.

Tabla 170 Objetivos de desarrollo alineados a la Visión 2050 y a los sistemas

VISIÓN 2050	SISTEMAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Para el año 2050, Santo Domingo de los Tsáchilas se proyecta como una provincia en armonía con su patrimonio natural y resiliente frente al cambio climático. Se consolida como un centro productivo con una economía dinámica en agroindustria alimentaria, comercio, servicios financieros, turismo y las EPS. Su sector empresarial es reconocido por su importante capacidad en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). Presenta una sociedad intercultural, vibrante y alegre, en la que las y los ciudadanos son los protagonistas, en un entorno basado en sólidos valores, donde el espíritu emprendedor entrelaza el conocimiento con el hábitat, garantizando calidad de vida y oportunidades en condiciones de inclusión, equidad, igualdad, solidaridad, seguridad y paz. Está posicionada como nodo logístico nacional en la región del Trópico Húmedo, estableciendo conexiones estratégicas con la Amazonía, el mar y la economía global, a través de corredores de infraestructuras interconectados, inteligentes y tecnológicas, que facilitan su desarrollo integral. El gobierno provincial tiene un modelo de gestión transparente, eficiente e innovador, caracterizándose por su cercanía a la ciudadanía, promoviendo el bienestar y la prosperidad de todas y todos los habitantes.	Físico Ambiental	**OD1** Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia.
	Económico Productivo	**OD2.** Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales
	Socio Cultural	**OD3** Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo
	Asentamientos Humanos	**OD4** Fortalecer la red policéntrica de los asentamientos humanos de la provincia y la región del Trópico Húmedo
		OD5 Desarrollar una red de conectividad estratégica robusta física, virtual e interconectada con la economía global
	Político Institucional	**OD6** Fortalecer la gobernanza multinivel colaborativa, y socialmente corresponsable.
	Gestión del Riesgo	**OD7** Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de los ecosistemas, las comunidades, y la economía

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

6.3.1 Descripción de los Objetivos de Desarrollo del PDOT 2050

VISIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO
Para el año 2050, Santo Domingo de los Tsáchilas se proyecta como una provincia en armonía con su patrimonio natural …	**OD1 Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia**[69]**;** para reducir la huella de carbono, asegurar el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección de su patrimonio natural, a través de la educación ambiental, la recuperación de ecosistemas degradados, la participación comunitaria en la protección de recursos naturales, la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas sostenibles.

[69] Desarrollo sostenible: es el proceso mediante el cual, de manera dinámica, se articulan los ámbitos económicos, sociales, culturales y ambientales para satisfacer las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de necesidades de las generaciones futuras. Se establecerá una distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales con la participación de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2026. Glosario, pág. 102.

VISIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO
(…) Se consolida como un centro productivo con una economía dinámica en agroindustria alimentaria, comercio, servicios financieros, turismo y las EPS. Su sector empresarial es reconocido por su importante capacidad en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) …	**OD2 Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales,** para reducir las brechas sociales y económicas comunes de pobreza y empleo; a través de la capacitación, apoyo a las EPS y MI PYMES, el acceso a financiamiento, el intercambio de buenas prácticas, alianzas con la academia, la empresa privada y ONG, la asociatividad de las organizaciones locales, la gestión de cooperación técnica y financiera internacional, y el impulso a la innovación; que permitan a los actores de cada sector adaptarse a los cambios del mercado y las necesidades sociales.

VISIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO
(…) Presenta una sociedad intercultural, vibrante y alegre, en la que las y los ciudadanos sean los protagonistas, en un entorno basado en sólidos valores, donde el espíritu emprendedor se entrelaza el conocimiento, con el hábitat[70] garantizando calidad de vida y oportunidades en condiciones de inclusión[71], equidad, igualdad, solidaridad, seguridad y paz…	**OD3 Impulsar la cohesión territorial[72], el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo**, con el fin de garantizar la igualdad, la solidaridad, la seguridad y la paz, fomentar el arraigo, el sentido de pertenencia y corresponsabilidad social; mediante la provisión de servicios públicos de calidad, atención prioritaria a sectores vulnerables; centros comunitarios de atención y apoyo; talleres, redes y capacitación accesibles para para todas las edades; festivales, ferias, eventos y espacios de encuentro que integren la diversidad cultural, y campañas de sensibilización que promuevan valores éticos y cívicos, la empatía y el respeto.

VISIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO
(…) Está posicionada como nodo logístico nacional en la región del Trópico	**OD4 Fortalecer la red policéntrica de los asentamientos humanos de la provincia y la región del Trópico Húmedo,** para promover el

[70] Hábitat: el entorno en el que la población desarrolla la totalidad de sus actividades y en el que se concretan todas las políticas y estrategias territoriales y de desarrollo. Se lo entiende como el "lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad", como el "ambiente particularmente adecuado a los gustos y necesidades personales de alguien", o como el "espacio construido en el que vive el ser humano". En todos los casos, hace relación a espacios habitados o construidos de una manera adecuada o apropiada para quienes lo habitan. Desde la planificación del Estado se plantea, además, la adecuación de las condiciones óptimas del hábitat con las condiciones de igualdad para todas las personas, especialmente las más pobres. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2026. Glosario, pág. 103

[71] Inclusión: es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, la educación, el trabajo y, en general, en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. El reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, diferentes a las de los demás, por lo que las distintas necesidades exigen respuestas diversas o específicas, nos permite proporcionar un acceso equitativo, a partir de la revisión constante de los procesos y la valoración del aporte de cada persona a la sociedad. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2026. Glosario, pág. 103

[72] Cohesión territorial: es entendida como justicia social y territorial. Su objetivo es reducir las brechas, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de habitabilidad, erradicar la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2026. Glosario, pág. 102.

Húmedo, estableciendo conexiones estratégicas con la Amazonía, el mar y la economía global, a través de corredores interconectados, mediante infraestructuras inteligentes y tecnológicas, que facilitan su desarrollo integral …	desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida, la inclusión social de los habitantes, y facilitar su acceso a oportunidades económicas, mediante la implementación del ordenamiento territorial mancomunado, inteligente y generador de economías de escala**.**

VISIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO
(…) Está posicionada como nodo logístico nacional en la región del Trópico Húmedo, estableciendo conexiones estratégicas con la Amazonía, el mar y la economía global, a través de corredores interconectados, mediante infraestructuras inteligentes y tecnológicas, que facilitan su desarrollo integral …	**OD5 Desarrollar una red de conectividad estratégica, robusta, física, virtual e interconectada con la economía global,** para optimizar el flujo de bienes, servicios e información, impulsar el crecimiento económico y la competitividad, mediante la creación de corredores logísticos y la implementación de infraestructura productiva, inteligente, tecnológica y generación de energía renovable.

VISIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO
(…) El gobierno provincial tiene un modelo de gestión transparente, eficiente e innovador, caracterizándose por su cercanía a la ciudadanía, promoviendo el bienestar y la prosperidad de todas y todos los habitantes …	**OD6 Fortalecer la gobernanza multinivel colaborativa**[73] **y socialmente corresponsable,** para que todas y todos seamos parte del proceso de desarrollo inclusivo, de prosperidad y bienestar común, mediante el patrocinio de políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la comunidad, la gobernanza colaborativa multinivel, la implementación de tecnologías que optimicen los recursos y mejoren la calidad de los servicios públicos; robusteciendo la democracia con canales de comunicación efectivos entre el gobierno provincial y los ciudadanos, e incorporando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones

[73] Gobernanza multinivel**:** la acción coordinada de todos los niveles de gobierno: Estado central, GAD provincial, cantonal y parroquial, para crear y aplicar de forma efectiva políticas públicas en el marco de sus competencias y responsabilidades, Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2026, pág. 80.

VISIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO
(…) una provincia en armonía con su patrimonio natural y resiliente frente al cambio climático …	**OD7 Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático[74] y fomentar la resiliencia[75] de los ecosistemas, la comunidades, y la economía,** para mejorar la seguridad, equidad en la gestión del territorio, y sostenibilidad del patrimonio natural; mediante el diseño e implementación de un marco robusto, dinámico y eficaz de políticas públicas, la colaboración entre todos los niveles de gobierno, una respuesta unificada ante el riesgo de desastres, alianzas con la academia y centros de investigación que apoyen la evaluación de riesgos y la planificación adaptativa, el uso de tecnología y soluciones digitales para el monitoreo de riesgos, generación de indicadores y sistemas de monitoreo para evaluar el progreso de las políticas de gobernanza de riesgo y resiliencia, evaluaciones periódicas de las estrategias implementadas, fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la sociedad civil, la educación y sensibilización sobre los impactos del cambio climático y la importancia de la resiliencia.

El PDOT 2050 en cumplimiento del compromiso internacional del país con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, genera una alineación de los objetivos de desarrollo del Plan con los ODS.

[74] Cambio climático: cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2026. Glosario, pág. 101.
[75] Resiliencia: capacidad de las comunidades y ecosistemas expuestos a una amenaza para anticiparse, enfrentar, absorber, adaptarse y recuperarse de procesar cambios repentinos o un desastre de manera oportuna y eficiente, sin alterar significativamente su equilibrio y funcionalidad, pudiendo regresar o mejorar su estado original, más allá de sus condiciones materiales. Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2026.Pág. 65.

Ilustración 41 Alineación Objetivos del PDOT a los ODS

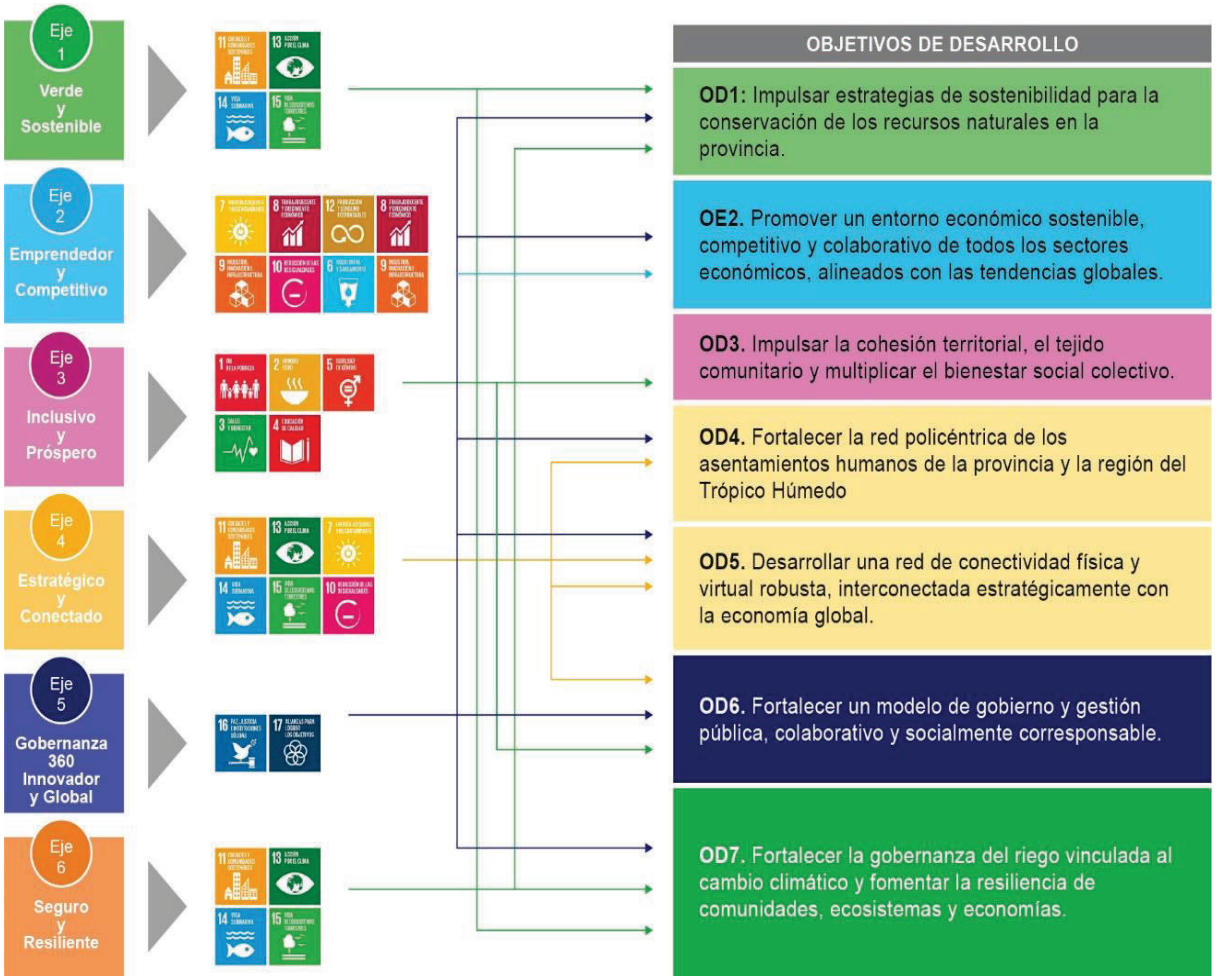

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Ilustración 42 Alineación Objetivos PDOT y Objetivos PND 2024-2025

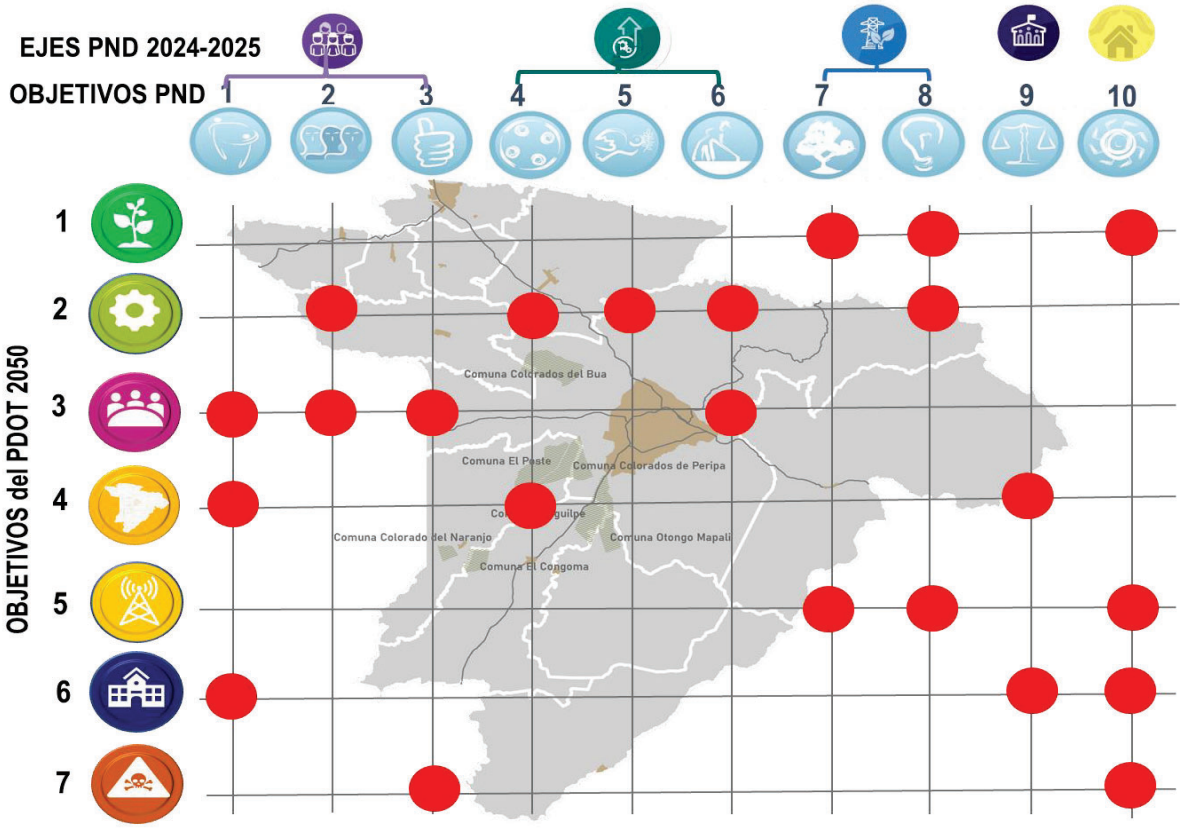

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

6.4 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

6.4.1 Estrategia Territorial Provincial ETP

En este acápite, se propone un análisis del territorio provincial en el contexto nacional, regional y global, del mismo que, se desprenden los siguientes lineamientos:

a) Optar por un referente mundial: formar parte, su integración como eslabón y/o liderar alguna red o algún nodo;
b) Alianzas estratégicas de la red global: pública-pública y pública-privada;
c) Salto cualitativo: una provincia de contenidos, frente a una lógica donde predomina la necesidad de tener, se ha de estimular la lógica del saber hacer; y,
d) Concebimos una provincia, articulada al Trópico Húmedo, e integrada a la Amazonía, el mar y al mundo.

Para ello se define una Estrategia Territorial Provincial (ETP) que, apalanque la visión 2050 en cascada, a tres escalas, y en base a cuatro ejes:

a) Consolidar la Región de ciudades del Trópico Húmedo[76];

[76] Trópico Húmedo, conformado por los cantones de: Santo Domingo, La Concordia, Quinindé, Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos, El Carmen, Pedernales, Buena Fe, Quevedo, La Maná. Sigchos.

b) Corredores logísticos de integración inteligentes: integrada al Mundo, al Mar, y la Amazonía;
c) Competencias concurrentes: bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia; y,
d) Gobernanza colaborativa multinivel: de escala agregada (supra provincial) y generador de economías de escala.

Ilustración 43 Estrategia Territorial Provincial (ETP) Región del Trópico Húmedo

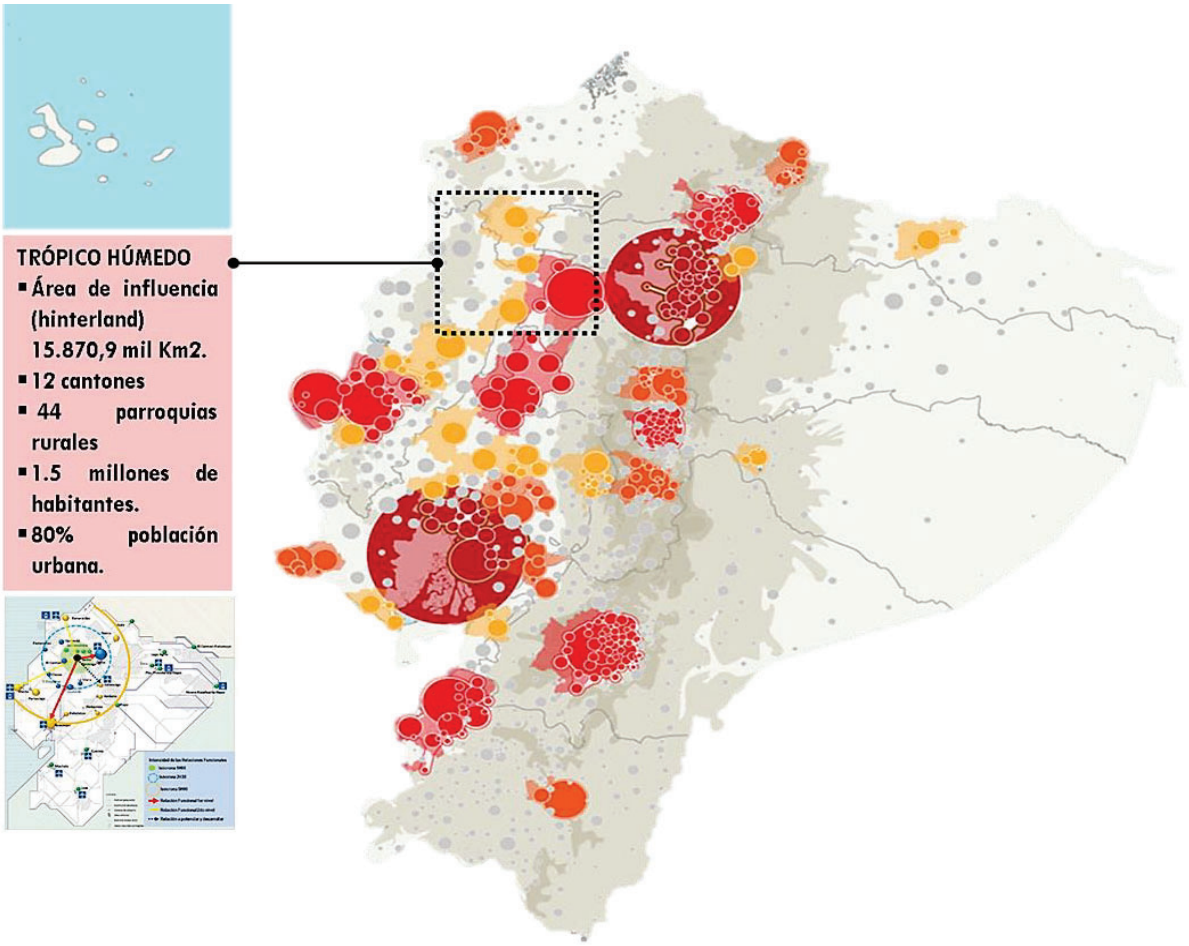

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Ilustración 44 Estrategia Territorial Provincial (ETP) Corredor Logístico de Infraestructura

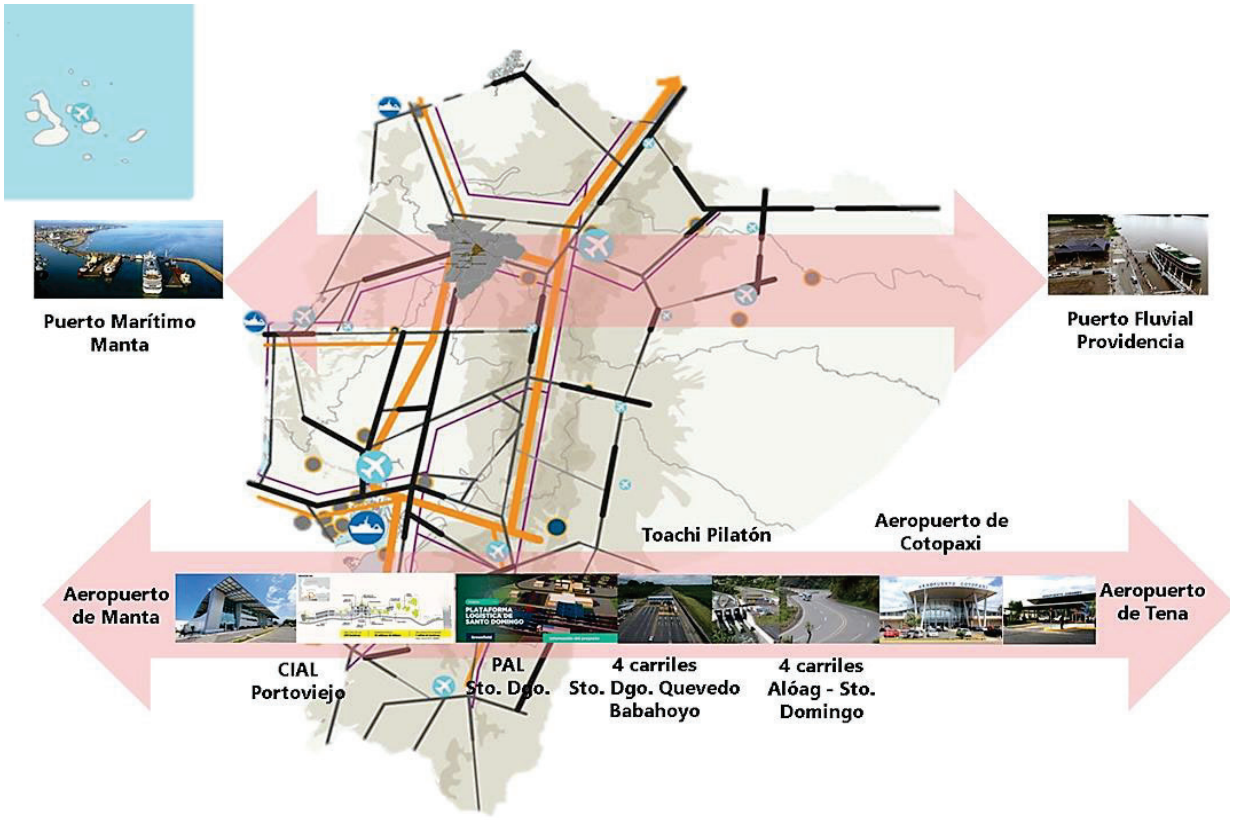

Fuente: Secretaria Nacional de Planificación
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

El corredor logístico está vinculado al eje multimodal Manta-Manaos[77], que tiene como origen el puerto marítimo de Manta en la provincia de Manabí, y como destino final el puerto fluvial Providencia en la provincia de Orellana.

En este corredor logístico se encuentran varias infraestructuras de movilidad, energía y conectividad:

a) Cuatro aeropuertos (Manta, Quito, Cotopaxi y Tena);
b) Proyecto Hidroeléctrico Toachi-Pilatón de 255 MW;
c) Dos ejes viales con ampliación a 4 carriles (Alóag-Santo Domingo y la ampliación a 4 carriles Sto. Dgo. - Quevedo-Babahoyo);
d) Hidro vía: desde Puerto Providencia en la Provincia de Orellana, por el Rio Napo, atraviesa la Amazonia, hasta el Puerto de Manaos en Brasil;

[77] El proyecto permite transportar la carga vía terrestre, desde Manta hasta el punto de transferencia ubicado en Puerto Providencia provincia de Orellana, desde donde la mercadería es movilizada en naves fluviales que atraviesan la Amazonía ecuatoriana por el río Napo hasta Nuevo Rocafuerte en la frontera con el Perú, para llegar a los puertos atlánticos de Belén y Macupa, hasta Manaos.
La ruta permite promocionar los productos elaborados por manos ecuatorianas, el intercambio comercial con los mercados de Asia y Estados Unidos, y la transportación hacía Brasil y Europa. Se recorre 578 kilómetros de carreteras y 260 kilómetros de vía fluvial en territorio ecuatoriano hasta la frontera con el Perú.

e) Dos proyectos de infraestructura logística: Plataforma de Santo Domingo[78] y el CIAL[79] en Portoviejo; y,
f) Dos puertos: marítimo de aguas profundas en Manta[80], provincia de Manabí, y puerto fluvial en Providencia[81], provincia de Orellana, por el río Napo.

La consolidación de este eje vital para el comercio e integración del país, permitirá un desarrollo económico integral en los siguientes aspectos:

a) Incrementar conectividad y comercio dentro de la región;
b) Generar una ruta alternativa de carga entre Asia y Sudamérica;
c) Apertura del mercado regional reduciendo tiempos y costos en transporte; y,
d) Desarrollo de transporte multimodal.

Ilustración 45 Eje Multimodal Manta-Manos

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, PROECUADOR, 2019
Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Las mancomunidades (entre mismo nivel de gobierno) como modelo de gestión están definidas en la Constitución artículo 243[82], y artículos 285 a 289 del COOTAD. Se propone 1 mancomunidad provincial.

GADP MANCOMUNADOS	OBJETIVO	PROYECTO
Pichincha, Cotopaxi, Santo Domingo de los Tsáchilas	Solicitar la participación en el proyecto Hidroeléctrico Toachi-Pilatón	Proyecto Hidroeléctrico Toachi-Pilatón 255MW

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

[78] Plataforma Logística de Santo Domingo (PAL): Estudios completos. Costo: USD 173 millones. Terreno 98 Ha. Localización: Km 16 vía Santo Domingo-Quevedo.
[79] Complejo Industrial, Agropecuario y Logístico (CIAL). Localización: parroquia Colón. Proyección de carga 280.000 toneladas. Empleos 1.500 nuevos empleos en. Inversión fase 1en la cual $18,18 millones de dólares y fase 2 $22,59 millones.
[80] Puerto marítimo de Manta, características: 22 Ha, 12 m. de calado.
[81] Puerto fluvial de Providencia, características: 3,1 Ha, capacidad 55 mil TEU, 12 m de calado.
[82] Artículo 243.- Dos o más regiones, provincias, cantones o parroquias contiguas podrán agruparse y formar mancomunidades, con la finalidad de mejorar la gestión de sus competencias y favorecer sus procesos de integración. Su creación, estructura y administración serán reguladas por la ley, como en el COOTAD.

Ilustración 46 Mancomunidad Provincial propuesta

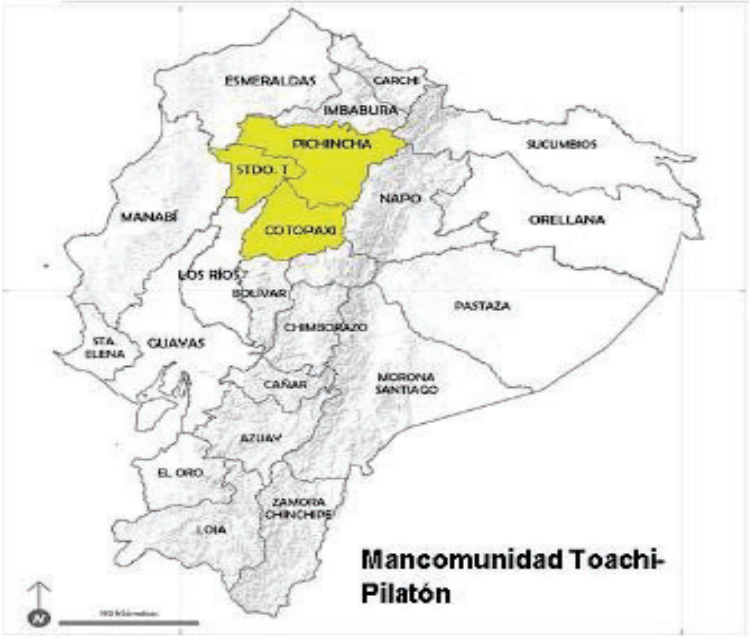

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

6.4.2 Análisis Funcional de Unidades Territoriales

Sistema Fisico Ambiental					
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Unidad de Intervención**		**Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas**	**Articulación**
		La Concordia	**Santo Domingo**		
Control, supervisión y regulación de la explotación de recursos naturales y el cumplimiento de la normativa ambiental	COOTAD Literal d) del Art. 42 Gestión Ambiental			X	
Fortalecer la iniciativa para la conservación de la biodiversidad. Educación Ambiental. Buenas prácticas agrícolas. Regularización de las actividades productivas.				X	
Educación ambiental sobre uso adecuado de químicos y gestión de residuos				X	
Procesos sancionatorios por incumplimiento de normativa				X	
Aplicación efectiva de las normas vigentes de conservación y protección del patrimonio natural				X	

Sistema Económico Productivo					
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención		Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	Articulación
		La Concordia	Santo Domingo		
Modelo de gestión eficiente e innovador	COOTAD Literal f) del Art. 42 Fomento de actividades productivas y agropecuarias			X	
Activación y promoción de las rutas turísticas identificadas. Señalética Turística. Ordenanza de Turismo. Capacitación.	COOTAD Literal f) del Art. 42 Fomento de actividades productivas y agropecuarias Ley de Economía Popular y Solidaria Ley de emprendimiento e innovación.			X	
Constitución de la ADEL. Asesoramiento y mentoría a MI PYMES. Institucionalizar las Escuelas de Campo (ECA) y Buenas prácticas agrícolas (BPA). Redes de distribución y comercialización				X	
Asesoramiento y mentoría a emprendimientos, actores EPS				X	
Plan de Riego y Drenaje provincial actualizado	COOTAD Literal e) del Art. 42 Riego y Drenaje			X	

Sistema Socio Cultural					
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención		Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	Articulación
		La Concordia	Santo Domingo		
Promover campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género	COOTAD literal i) Art. 41 Seguridad ciudadana			X	
Atención a personas con discapacidad	COOTAD Art. 249 Ley Orgánica de discapacidades			X	
Atención a adultos mayores	COOTAD Art. 249			X	
Diálogos interculturales inclusivos	COOTAD literales b), g) i) Art. 41 equidad e inclusión,			X	

Consolidar la atención médica a la población de la provincia, incluyendo a personas en situación de movilidad humana	protección integral de los GAP, patrocinio de la cultura, arte y actividades deportivas y recreativas			X	EPCO/ MSP/GAD Municipales/ GAD Parroquiales
Fortalecer los servicios del centro de rehabilitación integral				X	

Sistema Asentamientos Humanos					
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Unidad de Intervención**		**Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas**	**Articulación**
		La Concordia	**Santo Domingo**		
Mancomunidad como modelo de gestión multinivel	COOTAD Art. 275 de modalidades de gestión		X		Ministerio de Energia y Minas
Articulación multinivel con los GAD Municipales para cumplimiento de los PUGS	COOTAD Literal b) del Artículo 42 Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial COOTAD Literal a) del Artículo 42 Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial			X	GADs Municipales
Gobernanza colaborativa multinivel para la concurrencia y complementariedad	COOTAD Literal b) del Artículo 42 del Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial			X	
Incrementar la cobertura de conectividad a través del servicio WIFI				X	
Mejorar los procedimientos de control seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento del mantenimiento vial				X	
Modelo de gestión				X	
Procurar nuevas fuentes de financiamiento para la Rehabilitación y mejoramiento a nivel asfaltico de vías rurales.				X	
Fortalecer el sistema provincial de participación ciudadana	Constitución Art. 100 COOTAD Artículo 302 al 304			X	

Sistema Político Institucional					
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención		Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	Articulación
		La Concordia	Santo Domingo		
Actualizar y ejecutar el PEI	COOTAD Literal h) Art. 50			X	
Marco legal codificado y actualizado	Constitución Art. 240 Facultad legislativa COOTAD Art. 322 del Disposición General Décima Sexta			X	
Promover procesos sostenidos de formación y organización ciudadana corresponsable	Constitución Art. 100 COOTAD Arts. 302 al 304			X	
Modelo de gestión eficiente e innovador	Constitución Art. 260			X	
Gestión de recursos mediante Cooperación Internacional	Literal m) Artículo 42 Gestionar la Cooperación Internacional no reembolsable			X	Cooperantes

Sistema Gestión de Riegos					
Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de Intervención		Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	Articulación
		La Concordia	Santo Domingo		
Reducir la exposición de asentamientos humanos a las amenazas y vulnerabilidades de inundaciones y deslizamientos	COOTAD Art. 140 Ejercicio concurrente de la competencia de gestión riesgos			X	
Promover políticas públicas en materia de Gestión de Riesgos y desastres. Organización y capacitación de los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos				X	Secretaria de Riesgos
Generar información actualizada sobre zonas susceptibles a riesgos				X	
Ordenanza del Sistema Provincial de Gestión de Riesgos				X	

6.4.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL		Presupuesto				TOTAL PROYECTO
OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	
OD 1 Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	CONSERVA Y PROTEGE					
	Áreas de conservación provinciales		27.000,00	35.000,00	40.000,00	102.000,00
	Restauración de ecosistemas y reforestación	60.000,00	46.000,00	55.000,00	60.000,00	221.000,00
	CALIDAD AMBIENTAL					0,00
	Regularización, control y seguimiento ambiental externas	215.000,00	215.000,00	220.000,00	220.000,00	870.000,00
	Regularización, control y seguimiento ambiental internas	18.000,00	20.000,00	22.000,00	25.000,00	85.000,00
	CAMBIO CLIMATICO					0,00
	Campañas de educación ambiental, cambio climático y difusión de la biodiversidad	60.000,00	60.000,00	65.000,00	70.000,00	255.000,00
TOTAL		353.000,00	368.000,00	397.000,00	415.000,00	1.533.000,00

SISTEMA DESARROLLO ECONOMICO		Presupuesto				TOTAL PROYECTO
OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	
OD2 Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	AGENDA DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA					
	Agencia de Desarrollo Económico ADEL			50.000,00		50.000,00
	Conformación de Clúster de cadenas productivas			10.000,00		10.000,00
	Asesoramiento y mentoría de MI PYMES			21.000,00	21.000,00	42.000,00
	DESTINO TURÍSTICO					0,00
	Promoción artística, turística, gastronómica, cultural, productiva y ambiental de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.		150.000,00	150.000,00	150.000,00	450.000,00
	Impulso a la Industria turística sostenible en la provincia		27.000,00	30.000,00	35.000,00	92.000,00
	Rutas turísticas: aventura, natural, gastronómica, turismo comunitario y medicina curativa		20.000,00	20.000,00	20.000,00	60.000,00
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA					0,00
	Plan Provincial de Riego y drenaje		23.000,00			23.000,00
	Sistemas de riego comunitario		800.000,00	800.000,00	800.000,00	2.400.000,00
	Sistemas individuales de riego parcelario (micro reservorios)		192.000,00	150.000,00	100.000,00	442.000,00
	AGRO PRODUCTIVO					0,00

	Fortalecimiento a la soberanía alimentaria rural		20.000,00	30.000,00	40.000,00	90.000,00
	Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA)		130.000,00	150.000,00	150.000,00	430.000,00
	Fortalecimiento Organizacional de estructura pública privada		5.000,00	5.000,00	5.000,00	15.000,00
	Fortalecimiento a la cadena ganadera		5.000,00	10.000,00	15.000,00	30.000,00
	Fortalecimiento organizacional del sector exportador					
	EMPRENDIMIENTOS Y CAPACITACIÓN					
	Fortalecimiento al emprendimiento y la innovación productiva de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.		68.000,00	70.000,00	75.000,00	213.000,00
	Fomento a las redes de comercialización y promoción de actividades productivas y de emprendimiento de la provincia.		15.000,00	20.000,00	20.000,00	55.000,00
TOTAL			1.455.000,00	1.516.000,00	1.431.000,00	4.402.000,00

SISTEMA SOCIO CULTURAL		Presupuesto				
OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMAS/Proyectos	2024	2025	2026	2027	TOTAL PROYECTO
OD3 Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	**BIENESTAR Y PROSPERIDAD**					
	Hospital de Especialidades Materno Infantil		0,00	0,00		0,00
	Creación de la Universidad Estatal	0,00	0,00	0,00		0,00
	Campañas de sensibilización social	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	40.000,00
	COMUNIDAD INCLUSIVA Y RESPONSABLE					
	Centro Médico Social	110.000,00	120.000,00	130.000,00	130.000,00	490.000,00
	Centro de rehabilitación integral terapéutico	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	1.200.000,00
	Dialogo Intercultural	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
	Plan de Seguridad y Convivencia en paz	60.000,00		30.000,00	30.000,00	120.000,00
	Atención a integral a adultos mayores	130.000,00	140.000,00	140.000,00	145.000,00	555.000,00
	Erradicación de la violencia contra la mujer	190.000,00	190.000,00	190.000,00	190.000,00	760.000,00
	Encuentros de niños, niñas y adolescentes	145.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	595.000,00
	Promoción de salud bucal para niños, niñas y adolescentes	70.000,00	70.000,00	70.000,00	70.000,00	280.000,00
	PATRIMONIAL					
	Apoyo y asesoramiento en la actualización del Plan de Vida de la Nacionalidad Tsáchila	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTAL	**1.020.000,00**	**985.000,00**	**1.025.000,00**	**1.030.000,00**	**4.060.000,00**

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD, ENERGÍA		Presupuesto				TOTAL PROYECTO
OBJETIVO DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	
OD4 Fortalecer la red policéntrica de los asentamientos humanos de la provincia y la región del Trópico Húmedo	**DESARROLLO EN MANCOMUNIDAD**					
	Mancomunidad Toachi-Pilatón		0,00	0,00	0,00	0,00
OD5 Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	**CONECTIVIDAD**					
	Gestión y operación de la estación de peaje vía Santo Domingo -Unión del Toachi	2.800.000,00	2.800.000,00	2.800.000,00	2.800.000,00	11.200.000,00
	Ampliación a 4 carriles de la vía Santo Domingo -Unión del Toachi		11.000.000,00	11.000.000,00	11.000.000,00	33.000.000,00
	Ampliación a 4 carriles de la vía Santo Domingo -Unión del Toachi - Variantes		22.000.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00	66.000.000,00
	Corredor Biprovincial Unión del Toachi-Sigchos			1.500.000,00	1.500.000,00	3.000.000,00
	Rehabilitación y mejoramiento de vías rurales		4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	12.000.000,00
	Construcción de Puentes	80.000,00	100.000,00	500.000,00	100.000,00	780.000,00
	Construcción de estructuras menores / Presupuesto participativo	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00	5.600.000,00
	Mantenimiento Vial con material de afirmado (Bacheo con lastre)	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00
	Mantenimiento de vías en asfalto y doble tratamiento	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	400.000,00
	Adquisición y repotenciación de maquinaria	250.000,00	550.000,00	550.000,00		1.350.000,00
	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA					
	Plataforma Logística PAL			5.000,00	5.000,00	10.000,00
	PLATAFORMA DIGITAL CONECTAD@S					
	Puntos Wifi	160.000,00	160.000,00	160.000,00	160.000,00	640.000,00
	TOTAL	**4.890.000,00**	**42.210.000,00**	**44.115.000,00**	**43.165.000,00**	**134.380.000,00**

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL		Presupuesto				TOTAL PROYECTO
OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	
OD6 "Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	**GOBERNAZA COLABORATIVA MULTINIVEL**					
	Gestión de Cooperación Internacional	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
	EFICIENCIA E INNOVACIÓN					0,00
	Plan Estratégico Institucional -PEI-		0,00	0,00	0,00	0,00
	Plan de Riesgos Institucionales		0,00	0,00	0,00	0,00

	Codificación Normativa Provincial		0,00			0,00
	Desconcentración Administrativa del GADPSDT			100.000,00	100.000,00	200.000,00
	Edificio GADPSDT			4.000.000,00	4.000.000,00	8.000.000,00
	Centro de capacitación y formación provincial	75.000,00	77.000,00	77.000,00	77.000,00	306.000,00
	GOBIERNO ABIERTO					0,00
	Observatorio Ciudadano			10.000,00	10.000,00	20.000,00
	Fortalecimiento del Sistema de Datos y Gobierno Abierto	100.000,00	83.000,00	85.000,00	90.000,00	358.000,00
	Plan de Acción de Gobierno Abierto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Presupuestos Participativos	48.000,00	45.000,00	50.000,00	50.000,00	193.000,00
TOTAL		**243.000,00**	**225.000,00**	**4.344.026,00**	**4.347.000,00**	**9.157.000,00**

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS		Presupuesto				
OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	TOTAL PROYECTO
OD7 Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías	**MARCO REGULATORIO**					
	Ordenanza Provincial de Gestión de Riesgos de Desastres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Plan Provincial para la Respuesta a Emergencias y Desastres	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	20.000,00
	Estrategia Provincial de Adaptación al Cambio Climático			10.000,00	10.000,00	20.000,00
	Financiamiento Sostenible para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático	0,00		0,00	0,00	0,00
	INFRAESTRUCTURA DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN					0,00
	Obras de prevención (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención)		100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00
	Obras de mitigación por emergencias presentadas (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención)		100.000,00	100.000,00	100.000,00	300.000,00
	Red de albergues identificados y operativos		5.000,00		5.000,00	10.000,00
TOTAL		0,00	205.000,00	220.000,00	225.000,00	650.000,00

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL		2024-2027				Exclusivas			Concurrentes					APP
OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GP-GPr	
	CONSERVA Y PROTEGE													

OD 1 Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	Áreas de conservación provinciales		■	■	■		■								
	Restauración de ecosistemas y reforestación	■	■	■	■		■								
	CALIDAD AMBIENTAL														
	Regularización, control y seguimiento ambiental externas	■	■	■	■		■								
	Regularización, control y seguimiento ambiental internas	■	■	■	■		■								
	CAMBIO CLIMÁTICO														
	Campañas de educación ambiental, cambio climático y difusión de la biodiversidad	■	■	■	■		■								
TOTAL							5								

SISTEMA DESARROLLO ECONÓMICO		2024-2027				Exclusivas			Concurrentes					
OBJETIVO DE DESARROLLO	**PROGRAMA/Proyectos**	2024	2025	2026	2027	GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GP-GPr	APP
OD2 Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	**AGENDA DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA**													
	Agencia de Desarrollo Económico ADEL		■	■			■							
	Conformación de Clúster de cadenas productivas		■	■	■		■							
	Asesoramiento y mentoría de MI PYMES		■	■	■		■							
	DESTINO TURÍSTICO													
	Promoción artística, turística, gastronómica, cultural, productiva y ambiental de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.	■	■	■	■		■							
	Impulso a la Industria turística sostenible en la provincia		■	■	■		■							
	Rutas turísticas: aventura, natural, gastronómica, turismo comunitario y medicina curativa		■	■	■		■							
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA													
	Plan Provincial de Riego y drenaje		■				■							
	Sistemas de riego comunitario		■		■		■							
	Sistemas individuales de riego parcelario (micro reservorios)		■	■	■		■							
	AGRO PRODUCTIVO		■	■	■		■							
	Fortalecimiento a la soberanía alimentaria rural		■	■	■		■							
	Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA)		■	■	■		■							
	Fortalecimiento Organizacional de estructura pública privada		■	■	■		■							
	Fortalecimiento a la cadena ganadera		■	■	■		■							
	Fortalecimiento organizacional del sector exportador	■	■	■	■		■							
	EMPRENDIMIENTOS Y CAPACITACIÓN													
	Fortalecimiento al emprendimiento y la innovación productiva de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.	■	■	■	■		■							
	Fomento a las redes de comercialización y promoción de actividades productivas y de emprendimiento de la provincia.		■	■	■		■							
TOTAL							17							

SISTEMA SOCIO CULTURAL		2024-2027				Exclusivas			Concurrentes					
OBJETIVO DE DESARROLLO	**PROGRAMAS/Proyectos**	2024	2025	2026	2027	GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GP-GPr	APP
	BIENESTAR Y PROSPERIDAD													

OD3 Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Hospital de Especialidades Materno Infantil														
	Creación de la Universidad Estatal														
	Campañas de sensibilización social														
	COMUNIDAD INCLUSIVA Y RESPONSABLE														
	Centro Médico Social														
	Centro de rehabilitación integral terapéutico														
	Dialogo Intercultural														
	Plan de Seguridad y Convivencia en paz														
	Atención a integral a adultos mayores														
	Erradicación de la violencia contra la mujer														
	Encuentros de niños, niñas y adolescentes														
	Promoción de salud bucal para niños, niñas y adolescentes														
	PATRIMONIAL														
	Apoyo y asesoramiento en la actualización del Plan de Vida de la Nacionalidad Tsáchila														
TOTAL							8		4						

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONECTIVIDAD, ENERGÍA		2024-2027				Exclusivas			Concurrentes					APP
OBJETIVO DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GP-GPr	
OD4 Fortalecer la red policéntrica de los asentamientos humanos de la provincia y la región del Trópico Húmedo	**DESARROLLO EN MANCOMUNIDAD**													
	Mancomunidad Toachi-Pilatón													
OD5 Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	**CONECTIVIDAD**													
	Gestión y operación de la estación de peaje vía Santo Domingo -Unión del Toachi													
	Ampliación a 4 carriles de la vía Santo Domingo -Unión del Toachi													
	Ampliación a 4 carriles de la vía Santo Domingo -Unión del Toachi - Variantes													
	Corredor Biprovincial Unión del Toachi-Sigchos													
	Rehabilitación y mejoramiento de vías rurales													
	Construcción de Puentes													
	Construcción de estructuras menores / Presupuesto participativo													
	Mantenimiento Vial con material de afirmado (Bacheo con lastre)													
	Mantenimiento de vías en asfalto y doble tratamiento													
	Adquisición y repotenciación de maquinaria													
	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA													

	Plataforma Logística PAL		■	■	■				■										■
	PLATAFORMA DIGITAL CONECTAD@S																		
	Puntos Wifi	■	■	■	■		■												
TOTAL							11		1	1									1

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL		2024-2027				Exclusivas			Concurrentes					APP
OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GP-GPr	
OD6 "Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	**GOBERNANZA COLABORATIVA MULTINIVEL**													
	Gestión de Cooperación Internacional	■	■	■	■		■							
	EFICIENCIA E INNOVACIÓN													
	Plan Estratégico Institucional -PEI-		■	■	■		■							
	Plan de Riesgos Institucionales		■	■	■		■							
	Codificación Normativa Provincial		■				■							
	Desconcentración Administrativa del GADPSDT	■	■	■	■		■							
	Edificio GADPSDT		■	■			■							
	Centro de capacitación y formación provincial	■	■	■	■		■							
	GOBIERNO ABIERTO													
	Observatorio Ciudadano			■	■		■							
	Fortalecimiento del Sistema de Datos y Gobierno Abierto	■	■	■	■		■							
	Plan de Acción de Gobierno Abierto	■	■	■	■		■							
	Presupuestos Participativos	■	■	■	■								■	
TOTAL							10						1	

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS		2024-2027				Exclusivas			Concurrentes					APP
OBJETIVO DE DESARROLLO	PROGRAMA/Proyectos	2024	2025	2026	2027	GN	GP	GM	TODOS	GN-GP	GN-GM	GP-GM	GP-GPr	
OD7 Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías	**MARCO REGULATORIO**													
	Ordenanza Provincial de Gestión de Riesgos de Desastres		■				■							
	Plan Provincial para la Respuesta a Emergencias y Desastres			■			■							
	Estrategia Provincial de Adaptación al Cambio Climático			■			■							
	Financiamiento Sostenible para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático		■	■					■					
	INFRAESTRUCTURA DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN													
	Obras de prevención (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención)	■	■	■	■		■							
	Obras de mitigación por emergencias presentadas (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención)	■	■	■	■		■							
	Red de albergues identificados y operativos		■		■		■							
TOTAL							6		1					

Gráfico 90 PDOT Visón 2050

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Para la desagregación de la visión 2050 en programas y proyectos, se organiza por lo sistemas identificados en la Guía metodológica, alineados por ejes, y vinculados a las competencias del GADPSDT, como aquellos que se puedan emprender en concurrencia, complementariedad con los otros niveles de gobierno y en alianza pública privada.

Tabla 171 Resumen de proyectos por nivel de gobierno y competencia

Proyectos por Nivel de Gobierno y Competencias	SISTEMAS						TOTAL
	Físico Ambiental	Económico Productivo	Socio Cultural	Asentamientos Humanos	Político Institucional	Gestión de Riesgos	
Gob. Nacional							
GAD Provincial	5	17	8	11	10	6	**57**
GAD Municipal							
Todos los GAD			4	1		1	**6**
GN-GP				1			**1**
GN-GM							
GP-GM							
GP-GPr					1		**1**
APP (1)				1			**1**
	5	**17**	**12**	**14**	**11**	**7**	**66**

LEYENDA
GN = Gobierno Nacional **GP =** Gobierno Provincial **GM =** Gobierno Municipal **GPr=** Gobierno Parroquial **APP =** Alianza Pública Privada

Nota (1): Están identificadas como posibles gestiones, más no se contabilizan para la definición del modelo de gestión.

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

6.4.4 Objetivos, políticas, metas, indicadores

Sistema Físico Ambiental			
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Objetivo de Gestión**	**Políticas Provinciales**
Control, supervisión y regulación de la explotación de recursos naturales y el cumplimiento de la normativa ambiental	COOTAD Literal d) del Art. 42 Gestión Ambiental	OD 1 Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	• Impulso a la conservación de los remanentes de bosques nativos, su biodiversidad y servicios ecosistémicos a través del sistema de áreas de conservación. • Ejercicio de la Acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable. • Reforestación y restauración de áreas degradadas en la provincia. • Fortalecimiento de la acción climática en la provincia y sensibilización a la ciudadanía para alcanzar el desarrollo sostenible. • Desarrollo de ordenanzas para la consecución de objetivos en materia ambiental. • Gestión articulada en las acciones climáticas y ambientales en la provincia
Fortalecer la iniciativa para la conservación de la biodiversidad. Educación Ambiental. Buenas prácticas agrícolas. Regularización de las actividades productivas.			
Educación ambiental sobre uso adecuado de químicos y gestión de residuos			
Procesos sancionatorios por incumplimiento de normativa			
Aplicación efectiva de las normas vigentes de conservación y protección del patrimonio natural			

Sistema Económico Productivo			
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Objetivo de Gestión**	**Políticas Provinciales**
Modelo de gestión eficiente e innovador	COOTAD Literal f) del Art. 42 Fomento de actividades productivas y agropecuarias	OD2 Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	• Incrementar la productividad y generar valor agregado mediante el uso eficiente de los recursos disponibles, con un manejo sostenible, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica • Implementar planes de comercialización, mediante la búsqueda de nuevos nichos de mercado, disminuyendo la intermediación para lograr un precio justo • Ampliar el área regada en las zonas de uso agrícola potencial, con criterio de sostenibilidad económica, ambiental y social • Fomentar el turismo sostenible, para el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural • Desarrollar un sistema de gobernanza público – privado territorial para promover el turismo sostenible en la provincia
Activación y promoción de las rutas turísticas identificadas. Señalética Turística. Ordenanza de Turismo. Capacitación.	COOTAD Literal f) del Art. 42 Fomento de actividades productivas y agropecuarias Ley de Economía Popular y Solidaria Ley de emprendimiento e innovación.		
Constitución de la ADEL. Asesoramiento y mentoría a MI PYMES. Institucionalizar las Escuelas de Campo (ECA) y Buenas prácticas agrícolas (BPA). Redes de distribución y comercialización			

Asesoramiento y mentoría a emprendimientos, actores EPS			• Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis con el impulso de las zonas turísticas, potenciando las capacidades productivas de los sectores rurales fortaleciendo el apoyo e impulsando el emprendimiento turístico • Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las micro empresas en los mercados nacionales e internacionales • Incrementar y fortalecer los emprendimientos locales logrando su sostenibilidad y sustentabilidad con el tiempo • Implementar los planes de comercio y/o los de ejes multimodales de manera vinculada con la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial, a fin de garantizar la conectividad y logística existentes o previstas • Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural
Plan de Riego y Drenaje provincial actualizado	COOTAD Literal e) del Art. 42 Riego y Drenaje		

Sistema Socio Cultural			
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Objetivo de Gestión**	**Políticas Provinciales**
Promover campañas de sensibilización y educación sobre igualdad de género	COOTAD literal i) Art. 41 Seguridad ciudadana	OD3 Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	• Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. • Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural. • Garantizar el derecho a la educación integral de la población, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural • Erradicar toda forma de discriminación y violencia por razones económicas, sociales, culturales, religiosas, etnia, edad, discapacidad y movilidad humana, con énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones.
Atención a personas con discapacidad	COOTAD Art. 249 Ley Orgánica de discapacidades		
Atención a adultos mayores	COOTAD Art. 249		
Diálogos interculturales inclusivos	COOTAD literales b), g) i) Art. 41 equidad e inclusión, protección integral de los GAP, patrocinio de la cultura, arte y actividades		
Consolidar la atención médica a la población de la provincia, incluyendo a personas en situación de movilidad humana			

Fortalecer los servicios del centro de rehabilitación integral	deportivas y recreativas		• Promover la cultura de paz y el disfrute del tiempo libre de la población.

Sistema Asentamientos Humanos			
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Objetivo de Gestión**	**Políticas Provinciales**
Mancomunidad como modelo de gestión multinivel	COOTAD Art. 275 de modalidades de gestión	OD4 Fortalecer la red policéntrica de los asentamientos humanos de la provincia y la región del Trópico Húmedo	• Fomentar en la zonas rurales la vialidad con una adecuada conectividad hacia los diferentes servicios de salud, educación, agua segura, saneamiento básico, seguridad ciudadana, protección social rural y vivienda con pertinencia territorial y de calidad • Fomentar el incremento de infraestructuras y equipamientos que mitiguen las amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales en gestión de riesgos • Incrementar el acceso a la telecomunicación en la zonas rurales de la provincia
Articulación multinivel con los GAD Municipales para cumplimiento de los PUGS	COOTAD Literal b) del Artículo 42 Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial COOTAD Literal a) del Artículo 42 Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial,	OD5 Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	
Gobernanza colaborativa multinivel para la concurrencia y complementariedad			
Incrementar la cobertura de conectividad a través del servicio WIFI			
Mejorar los procedimientos de control seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento del mantenimiento vial			
Modelo de gestión			
Procurar nuevas fuentes de financiamiento para la Rehabilitación y mejoramiento a nivel asfaltico de vías rurales.	COOTAD Literal b) del Artículo 42 del Planificar, construir y mantener el sistema vial del ámbito provincial		
Fortalecer el sistema provincial de participación ciudadana	Constitución Art. 100 COOTAD Artículo 302 al 304		

Sistema Político Institucional			
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Objetivo de Gestión**	**Políticas Provinciales**
Actualizar y ejecutar el PEI	COOTAD Literal h) Art. 50	OD6 "Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	• Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas

Marco legal codificado y actualizado	Constitución Art. 240 Facultad legislativa COOTAD Art. 322 del Disposición General Décima Sexta		• Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultura. • Fomentar y fortalecer la auto-organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable, que valore y promueva el bien común • Optimizar la gestión financiera y la recaudación de ingresos propios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados reduciendo la dependencia de transferencias del Presupuesto General del Estado • Promover la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, privado, productivo y las universidades • Generar normativa jurídica en materia de cooperación internacional en la provincia
Promover procesos sostenidos de formación y organización ciudadana corresponsable	Constitución Art. 100 COOTAD Arts. 302 al 304		
Modelo de gestión eficiente e innovador	Constitución Art. 260		
Gestión de recursos mediante Cooperación Internacional	Literal m) Artículo 42 Gestionar la Cooperación Internacional no reembolsable		

Sistema Gestión de Riegos			
Desafío de gestión (alto y medio)	**Competencia**	**Objetivo de Gestión**	**Políticas Provinciales**
Reducir la exposición de asentamientos humanos a las amenazas y vulnerabilidades de inundaciones y deslizamientos	COOTAD Art. 140 Ejercicio concurrente de la competencia de gestión riesgos	OD7 Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías	• Fomentar la colaboración interinstitucional para articular respuestas de apoyo que mitiguen el impacto de las amenazas existentes en la población • Promover comunidades resilientes que desarrollan medidas integrales de gestión de riesgos.
Promover políticas públicas en materia de Gestión de Riesgos y desastres. Organización y capacitación de los Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos			
Generar información actualizada sobre zonas susceptibles a riesgos			
Ordenanza del Sistema Provincial de Gestión de Riesgos	COOTAD Art. 140 Ejercicio concurrente de la competencia de gestión riesgos		

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
Objetivo OD1	Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia

Meta 1.1	240 hectáreas declaradas bajo conservación en la provincia hasta el 2027								
Indicador Meta	Número de hectáreas destinadas a la conservación en la provincia								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		80	80	80	240			Gestión Ambiental
Indicador Línea Base	Alcanzada								
325,85	Acumulada								

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
Objetivo OD1	Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia

Meta 1.2	Restaurar 600 hectáreas en la provincia hasta el 2027								
Indicador Meta	Número de hectáreas restauradas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	150	150	150	150	600			Gestión Ambiental
Indicador Línea Base	Alcanzada								
1.218,06	Acumulada								

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
Objetivo OD1	Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia

Meta 1.3	Producir 125 mil plantas anuales para restauración en el Vivero del GADPSDT								
Indicador Meta	Número de plantas producidas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	125.000	125.000	125.000	125.000	500.000			Gestión Ambiental
Indicador Línea Base	Alcanzada								
972.062	Acumulada								

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
Objetivo OD1	Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia

Meta 1.4	20.000 personas capacitadas en temas educación ambiental, cambio climático y difusión de la biodiversidad en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de personas capacitadas en temas de educación ambiental								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	5.000	5.000	5.000	5.000	20.000			Gestión Ambiental
Indicador Línea Base	Alcanzada								
16.246	Acumulada								

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
Objetivo OD1	Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia

Meta 1.5	720 autorizaciones administrativas y certificados ambientales permisos ambientales otorgados en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de permisos ambientales otorgados en el período 2024-2027								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	180	180	180	180	720			Gestión Ambiental
Indicador Línea Base	Alcanzada								
2.443	Acumulada								

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
Objetivo OD1	Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia

Meta 1.6	Regularizar anualmente el 100% de obras que ejecuta el GAD Provincial en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Porcentaje de obras regularizadas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	100%	100%	100%	100%	100%			Gestión Ambiental
Indicador Línea Base	Alcanzada								
100%	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.1	Crear la Agencia de Desarrollo Local (ADEL) hasta el año 2026								
Indicador Meta	Porcentaje de avance para el establecimiento de una ADEL								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		50%	50%		100%			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.2	Promover la conformación de Clúster de 6 cadenas productivas hasta el año 2027								
Indicador Meta	Número de Clúster conformados								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		2	2	2	6			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.3	45 MI PYMES reciben asesoramiento y mentoría hasta el año 2027								
Indicador Meta	Número de MI PYMES que reciben asesoramiento y mentoría								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		15	15	15	45			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales.

Meta 2.4	Promoción de la Marca Territorial en 4 eventos anuales en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de eventos de promoción								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		4	4	4	12			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.5	Elaborar el Plan Rector de Turismo sostenible Provincial al año 2025								
Indicador Meta	Plan Rector de Turismo provincial elaborado								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1			1			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.6	Realizar 2 eventos anuales de turismo comunitario y medicina curativa en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de eventos de turismo comunitario y medicina curativa								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	2	2	2	2	8			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
2	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.7	800.000 personas asisten a eventos artísticos, turísticos, gastronómicos, culturales, productivos y ambientales, para posicionar a nivel nacional a Santo Domingo de los Tsáchilas en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de personas que asisten a eventos								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	200.000	200.000	200.000	200.000	800.000			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
241.468	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.8	Activar y promocionar 5 rutas turísticas de aventura, natural y gastronómica en los feriados nacionales en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de rutas activadas y promocionadas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		2	2	1	5			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.9	Elaborar y expedir la Ordenanza de creación de la mesa técnica de Turismo hasta el año 2025								
Indicador Meta	Ordenanza Aprobada								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1			1			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.10	Realizar 60 señaléticas turísticas urbanas y rurales en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de señaléticas turísticas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		20	20	20	60			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.11	1.050 personas capacitadas, vinculadas a la actividad turística en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de personas capacitadas vinculadas a la actividad turística								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		350	350	350	1.050			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
350	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.12	Elaborar y aprobar el estudio de actualización del Plan Provincial de Riego y Drenaje en el año 2025								
Indicador Meta	Estudio de actualización del Plan provincial de Riego y Drenaje aprobado								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1			1			DG Riego y Drenaje
Indicador Línea Base	Alcanzada								
1	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.13	Incorporar 180 hectáreas agrícolas con sistemas individuales de riego parcelario (micro reservorios) en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de hectáreas con de riego parcelario (micro reservorios)								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		60	60	60	180			DG Riego y Drenaje
Indicador Línea Base	Alcanzada								
90	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.14	Incorporar 70 hectáreas agrícolas con nuevos sistemas de riego comunitario en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de hectáreas agrícolas con riego comunitario								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		35		35	70			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.15	1.800 personas capacitadas en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de personas capacitadas en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en el período 2025-2027								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		600	600	600	1.800			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.16	1.500 reses vacunadas para brucelosis en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de reses vacunadas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		500	500	500	1.500			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.17	1.800 familias beneficiadas con kits para promover la soberanía alimentaria en el periodo 2025-2027								
Indicador Meta	Número de familias beneficiadas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	0	600	600	600	1.800			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
6.000	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.18	Realizar 10 eventos para fortalecer las condiciones organizacionales y comerciales del sector exportador de la provincia en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de eventos o gestiones comerciales anuales								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	1	3	3	3	10			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
1	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.19	4.500 personas capacitadas en temáticas de emprendimiento y comercialización								
Indicador Meta	Número de personas capacitadas en temáticas de emprendimiento y comercialización								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1.500	1.500	1.500	4.500			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
1.500	Acumulada								

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	
Objetivo OD2	Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales

Meta 2.20	Realizar 24 ferias o gestiones de fomento al emprendimiento en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de ferias o gestiones de fomento comercial a los emprendimientos								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	0	8	8	8	24			DG D. Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
10	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.1	Gestionar la creación del Hospital Especialidades Materno Infantil (HEMI) el período 2025-2027								
Indicador Meta	Estudio aprobado del Hospital Especialidades Materno Infantil								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada			1		1			EPCO/ MSP/GAD Municipales/ GAD Parroquiales
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.2	Gestionar un terreno para la creación de la Universidad Estatal el período 2025-2027								
Indicador Meta	Terreno para la creación de la Universidad Estatal								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1			1			Prefectura-Municipio-SENESCYT-CES
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.3	16 campañas de sensibilidad social el período 2024-2027								
Indicador Meta	Números de Campañas de sensibilización social								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	4	4	4	4	16			EPCO
Indicador Línea Base	Alcanzada								
4	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.4	Atender a 11.200 pacientes en el Centro Médico Social en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Números pacientes atendidos en el Centro Médico Social								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	2.800	2.800	2.800	2.800	11.200			EPCO
Indicador Línea Base	Alcanzada								
29.236	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.5	Atender a 1.600 pacientes en el Centro Médico Social de Rehabilitación Integral Terapéutico en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Números pacientes atendidos anualmente								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	400	400	400	400	1.600			EPCO
Indicador Línea Base	Alcanzada								
2.076	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.6	Realizar 3 diálogos Interculturales en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Números diálogos Interculturales								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	0	1	1	1	3			EPCO
Indicador Línea Base	Alcanzada								
3	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.7	Realizar el Plan de Seguridad y Convivencia en Paz hasta el año 2024								
Indicador Meta	Plan de Seguridad								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	1				1			Prefectura
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.8	Apoyar la conformación de 15 Comités de Seguridad Ciudadana en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		3	12		15			DG Riesgos - Planificación
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.9	12.000 personas de grupos de atención prioritaria con acceso a servicios de inclusión social (adultos mayores, víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes)								
Indicador Meta	Número de personas de grupos de atención prioritaria con acceso a servicios de inclusión social								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	3.000	3.000	3.000	3.000	12.000			EPCO
Indicador Línea Base	Alcanzada								
15.800	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.10	28.000 niños, niñas y adolescentes con atenciones odontológicos en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número niños, niñas y adolescentes con atenciones odontológicos								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	7.000	7.000	7.000	7.000	28.000			EPCO
Indicador Línea Base	Alcanzada								
17.040	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.11	23 eventos para promover la inclusión social en la provincia en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de eventos realizados								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	5	6	6	6	23			EPCO
Indicador Línea Base	Alcanzada								
5	Acumulada								

SISTEMA SOCIO CULTURAL									
Objetivo OD3	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo								
Meta 3.12	Realizar 4 encuentros Interculturales para inclusión de personas en situación de movilidad humana en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Números encuentros Interculturales para inclusión de personas en situación de movilidad humana								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	1	1	1	1	4			Cooperación Internacional y Gobernabilidad
Indicador Línea Base	Alcanzada								
2	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD4	Fortalecer la red policéntrica de los asentamientos humanos de la provincia y la región del Trópico Húmedo,								
Meta 4.1	Conformación y funcionamiento de la Mancomunidad Toachi Pilatón en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Mancomunidad operativa								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada			1		1			DG Planificación/ Procuraduría Síndica/ Gestión Ambiental
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.1	Ampliación a 4 carriles de 15,19 km de la vía Santo Domingo-La Unión del Toachi hasta el año 2027								
Indicador Meta	Km de ampliación ejecutados								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM %	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada				15,19	15,19			DG Peaje
Indicador Línea Base	Alcanzada								
7	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.2	Ampliación a 4 carriles de la vía Santo Domingo - La Unión del Toachi hasta el año 2027 - Variantes								
Indicador Meta	Km de variantes ejecutados								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada				6,18	6,18			MTOP / Dirección de peajes
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.3	Reducir en un 15% los accidentes de tránsito en el tramo vial Unión del Toachi - Santo Domingo en el periodo 2025-2027								
Indicador Meta	Porcentaje de reducción de accidentes de tránsito								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		5%	5%	5%	15%			DG Peaje
Indicador Línea Base	Alcanzada								
120 accidentes por año	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.4	Construcción de Talud en el km 83 de la vía Alóag - Santo Domingo								
Indicador Meta	Talud construido								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1			1			Dirección de peajes
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.5	Estudios del Corredor Biprovincial Unión del Toachi-Sigchos hasta el año 2027								
Indicador Meta	Estudio elaborado								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada				1	1			Dirección de Obras Públicas, GAD Provincial de Cotopaxi, Ministerio de Obras Públicas
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.6	30 km de Rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vías rurales en el periodo 2025-2027								
Indicador Meta	Número de Km de vías rurales intervenidas con rehabilitación, ampliación y mejoramiento en el periodo 2025-2027								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		8	12	10	30			DG OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
325 km en asfalto	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.7	Construir 5 puentes en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de puentes construidos								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	1	2	1	1	5			DG OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
29	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.8	Construir 240 estructuras menores (alcantarillas, puentes baden, muros de gaviones) en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de estructuras menores construidas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	60	60	60	60	240			DG OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
114	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.9	Mantenimiento de 1.000 kilómetros anuales de vías lastradas								
Indicador Meta	Número de Km de mantenimiento de vías lastradas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	1.000	1.000	1.000	1.000	4.000			DG OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
800	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.10	Dar mantenimiento a 240 km en asfalto (bacheo asfáltico) en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de Km de mantenimiento de vías en asfalto								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		80	80	80	240			DG OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
325	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.11	Adquirir 15 maquinarias de equipo caminero en el período 2024-2025								
Indicador Meta	Número de maquinarias adquiridas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	5	10			15			DG Obras Públicas
Indicador Línea Base	Alcanzada								
94	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.12	Financiamiento de la Plataforma de Actividad Logística en el período 2024-2027								
Indicador Meta	Plataforma de Actividad Logística financiada								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada				1	1			DG Obras Públicas / Proyectos estratégicos / Desarrollo Económico
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.13	Gestionar el 3% anual del presupuesto del GAD Provincial de beneficio de la generación y venta de energía del Toachi Pilatón en el período 2025-2027								
Indicador Meta	% de ingresos al presupuesto por el Toachi-Pilatón								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		3	3	3	3% anual			DG Planificación
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA									
Objetivo OD5	Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global								
Meta 5.14	Proveer, instalar y operar 9 Puntos WIFI en el área rural en el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de puntos WIFI operando								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		3	3	3	9			DG Tecnología
Indicador Línea Base	Alcanzada								
25	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.1	Gestionar el 2% anual del Presupuesto Anual de Inversión a través de Cooperación Internacional para el período 2025-2027								
Indicador Meta	Porcentaje de recursos de Cooperación								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		2%	2%	2%	2% anual			DG Cooperación I.
Indicador Línea Base	Alcanzada								
3'027.980,97	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.2	Elaborar 2 instrumentos de planificación hasta el 2025								
Indicador Meta	Número de instrumentos elaborados								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		2			2			DG Planificación
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.3	Elaborar la Codificación de la Normativa Provincial hasta el año 2025								
Indicador Meta	Código Legislativo Provincial								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1			1			Secretaría General
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.4	24.000 de visitas a la página web del SIL durante el período 2024-2027								
Indicador Meta	Número de visitas a la página web del SIL								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		8.000	8.000	8.000	24.000			DG Planificación
Indicador Línea Base	Alcanzada								
10.168	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.5	Desconcentración Administrativa de 2 Unidades del GAPSDT en el territorio provincial durante el período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de Unidades Desconcentradas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada			1	1	2			DG Planificación DG. Adm. DG TH DG OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.6	Financiamiento aprobado para la construcción del edificio del GAD Provincial								
Indicador Meta	Financiamiento aprobado								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada				1	1			DG OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.7	Conformación del Observatorio Ciudadano hasta el 2026								
Indicador Meta	Observatorio Ciudadano conformado y en funcionamiento								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada			1		1			DG Planificación
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.8	Capacitar a 38.000 personas a través del Centro de Capacitación y Formación Provincial en el período 2024-2027							
Indicador Meta	Número de personas capacitadas							
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	8.000	10.000	10.000	10.000	38.000			DG Planificación
Indicador Línea Base	Alcanzada								
46.000	Acumulada								

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	
Objetivo OD6	Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable

Meta 6.9	Ejecutar al menos 70% anual del presupuesto participativo para el período 2025-2027							
Indicador Meta	Porcentaje de Presupuesto Participativo Ejecutado							
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		70 %	70 %	70 %	70% anual			DG Obras Públicas
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS	
Objetivo OD7	Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías.

Meta 7.1	Elaborar y expedir la Ordenanza de Gestión de Riesgos de Desastres hasta el 2025							
Indicador Meta	Ordenanza aprobada							
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1			1			D. Gestión Riesgos
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS	
Objetivo OD7	Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías.

Meta 7.2	Elaborar el Plan Provincial para la Respuesta a Emergencias y Desastres hasta el 2025								
Indicador Meta	Plan aprobado y operativo								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada			1		1			D. Gestión Riesgos
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS	
Objetivo OD7	Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías.

Meta 7.3	Elaborar la Estrategia Provincial de Adaptación al Cambio Climático hasta el 2026								
Indicador Meta	Estrategia aprobada								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada			1		1			D. Ambiente / Gestión Riesgos
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS	
Objetivo OD7	Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías.

Meta 7.4	Definir al menos 2 mecanismos para el financiamiento sostenible para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático hasta el 2025								
Indicador Meta	Número de mecanismos de financiación operativos								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1	1		2			D. Gestión Riesgos / G ambiental / D Cooperación Internacional y Gobernabilidad
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS	
Objetivo OD7	Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías.

Meta 7.5	Ejecutar 8 obras de prevención (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención) en el período 2024 - 2027								
Indicador Meta	Número de obras ejecutadas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	2	2	2	2	8			DG. OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
8	Acumulada								

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS	
Objetivo OD7	Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías.

Meta 7.6	Ejecutar 100 obras de mitigación por emergencias presentadas (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención) en el período 2024 - 2027								
Indicador Meta	Número de obras ejecutadas								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada	25	25	25	25	100			DG. OOPP
Indicador Línea Base	Alcanzada								
90	Acumulada								

SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS	
Objetivo OD7	Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías.

Meta 7.7	Identificar, habilitar y equipar 2 albergues período 2025-2027								
Indicador Meta	Número de albergues								
Línea Base	Meta Anualizada					Meta Período	Meta Alcanzada	ICM%	Responsable
Fuente/Fecha	Año	2024	2025	2026	2027				
	Programada		1		1	2			D. Gestión Riesgos
Indicador Línea Base	Alcanzada								
0	Acumulada								

Tabla 172 Resumen de programas, proyectos y metas (indicadores)

SISTEMA	OBJETIVOS	PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS / INDICADORES
Físico Ambiental	OD1	3	5	6
Económico-Productivo	OD2	5	17	20
Socio-Cultural	OD3	3	12	12
Asentamientos Humanos, Movilidad,	OD4	1	1	1
Conectividad y Energía	OE5	3	13	14
Político-Institucional	OE6	3	11	9
Gestión de Riesgos	OE7	2	7	7
TOTAL	**7**	**20**	**66**	**69**

6.5 MODELO TERRITORIAL DESEADO

Gráfico 91 Modelo Territorial Deseado

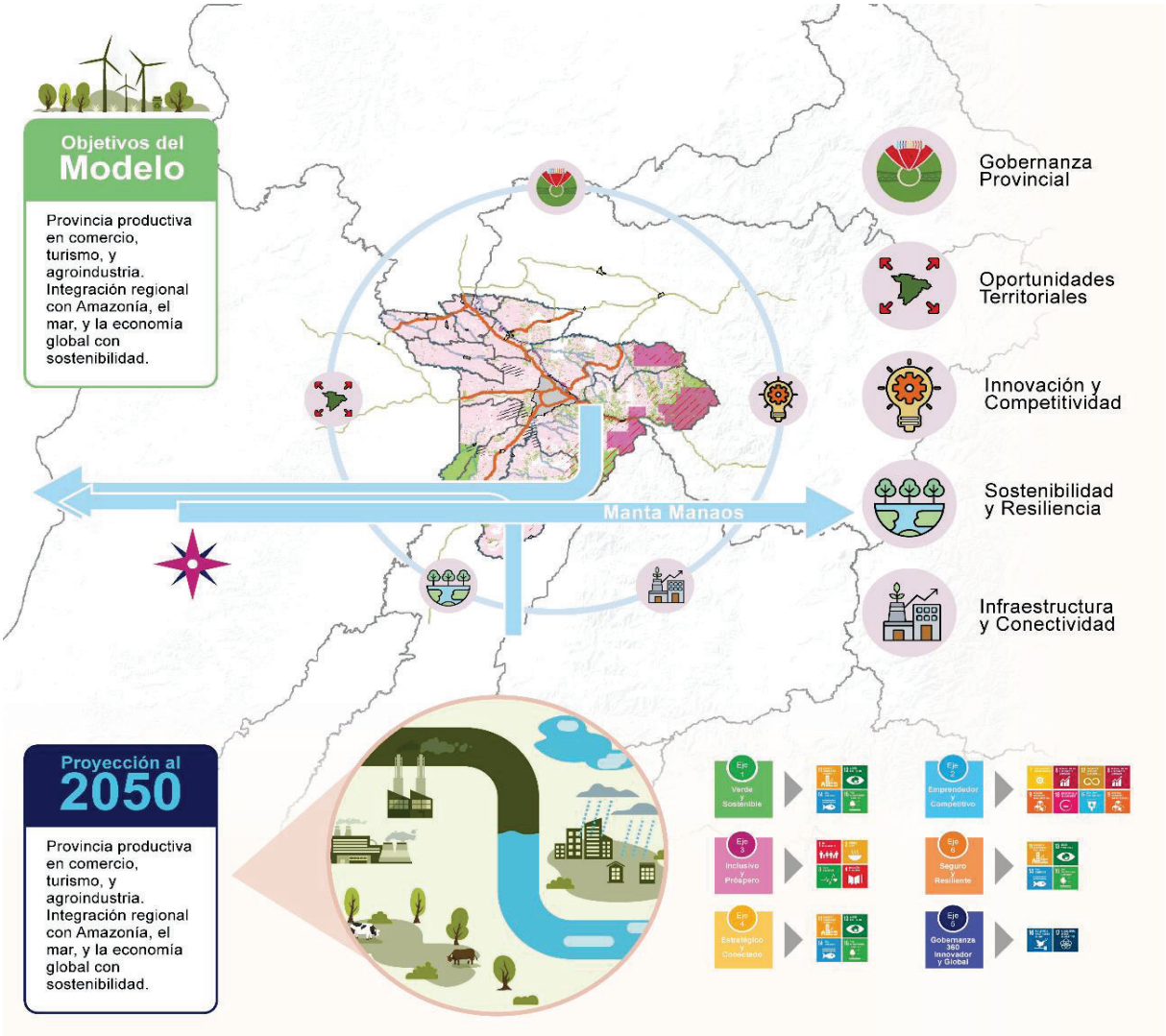

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

La planificación propuesta destaca la importancia de establecer líneas de trabajo articuladas e integradas que promuevan el desarrollo ciudadano y sostenible en el territorio. Se busca constantemente superar las barreras que dificultan el fortalecimiento productivo, social, económico y ambiental de la provincia. El modelo deseado está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), contribuyendo así al esfuerzo global por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este enfoque territorial plantea una propuesta que garantice el ejercicio de los derechos como base para construir una sociedad inclusiva, asegurando el acceso a los servicios, fortaleciendo las oportunidades a través de una gestión pública que contrarreste las tendencias de concentración económica y promueva.

Nuestro MOT deseado se fundamenta en la necesidad de contar con nuevos esquemas espaciales, donde el principal elemento de escala pase de centros a redes, en un mundo sin entornos definidos y donde los beneficios de la globalización se concentran. Bajo este esquema, se prevé formar parte propositiva y protagonista de las nuevas olas tecnológicas que surgen en la consolidación de un proceso que garantice la calidad social en una dimensión intangible del desarrollo, donde la calidad ambiental, la conectividad física y virtual sean elementos articuladores del mejoramiento de los niveles de soberanía alimentaria, económica, productiva y energética. Estos componentes se convertirán en factores clave para combatir los índices de marginalidad, desigualdades sociales e inequidades territoriales, que se han convertido en el principal elemento constructor de la pobreza, la cual, a su vez, se ha consolidado como causa y efecto de la inseguridad.

El Modelo planteado busca que, para el 2050, Santo Domingo de los Tsáchilas se convierta en una provincia productiva que garantice un eficiente mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos, cuyo componente económico esté especializado en comercio, turismo y la agroindustria alimentaria, articulada a la región del trópico húmedo, integrada a la Amazonía, al mar y a la economía global a través de ejes de integración y desarrollo. Todo esto en armonía con su entorno y con un crecimiento sostenible e inteligente, logrando una sociedad desarrollada y construida a través de la interculturalidad, arraigada en sus valores ancestrales y rescatando el espíritu emprendedor de su gente, que busca convivir en condiciones de igualdad, solidaridad y paz.

El Modelo plantea contar con un gobierno provincial transparente, eficiente, innovador, democrático y cercano, comprometido con el bienestar y la prosperidad de todos los ciudadanos, articulado al nodo de desarrollo nacional. Este gobierno deberá construir políticas públicas que faciliten los modelos de emprendimiento económico e incentiven la iniciativa innovadora del sector empresarial, elevando el nivel de cohesión de la acción público-privada, comprometida con la construcción de un entorno seguro y resiliente ante el cambio climático, así como al cuidado y protección del patrimonio cultural y natural.

Los hitos de nuestro MOT deseado se fundamentan en el análisis desarrollado sobre las amenazas y oportunidades territoriales que determinan que la provincia de Santo Domingo se caracteriza como un 'territorio con un grado maduro de atractivo

global'; es decir, que presenta oportunidades atractivas para la inversión, con altas probabilidades de éxito y, al mismo tiempo, desarrolla amenazas moderadas con bajas probabilidades de ocurrencia.

Aspiramos a contar con un 'territorio potencialmente ganador que cuenta con recursos naturales exportables', que fundamenta su éxito en las claras ventajas comparativas naturales que presenta el territorio y que ofrecen posibilidades de atraer inversiones extranjeras y nacionales. Este modelo proyecta al mundo la existencia de una provincia que, a través de sus potenciales exportaciones, garantiza un clima de apertura, propiciado por la política económica nacional, que nos inserte en este escenario para integrar el modelo a la globalización de forma oportuna y favorable para esta región.

Sin embargo, se debe densificar y diversificar el tramado de su tejido productivo y de servicios, de forma que sus efectos puedan manifestarse sobre la economía regional de manera más contundente. Se convierte, así, en una necesidad permanente la construcción de ventajas competitivas avanzadas que coloquen a Santo Domingo en el mercado competitivo nacional e internacional.

Construimos un Modelo innovador y espontáneo con un tejido empresarial local, creado y financiado por iniciativa privada, con una fuerte presencia en sectores avanzados y con empresas orientadas más a la innovación que a la producción. Mantenemos excelentes sistemas de información y gestión, garantizando sus resultados con la participación de recursos humanos potencialmente calificados.

Buscamos un modelo innovador inducido donde las empresas privadas sean atraídas desde el exterior gracias a una significativa política de incentivos de la administración local. Este segmento empresarial forma parte de sectores avanzados, orientados por igual a la innovación y a la producción, y dispone de recursos humanos adaptados a las nuevas exigencias del mercado. Ejemplo: parques tecnológicos.

El enfoque en la sostenibilidad ambiental es clave. El fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático, mediante prácticas de desarrollo económico que respeten el entorno natural y cultural de la provincia, es una tarea de inminente aplicación y de fundamental importancia en la búsqueda de un gran acuerdo de conservación ambiental y social.

Es importante avanzar en el mejoramiento de las redes de infraestructura que facilitan la conectividad nacional, provincial y regional, garantizando que la capacidad instalada aproveche el recurso de innovación tecnológica que nos ofrecen las TIC para fortalecer el modelo de movilidad eficiente, productivo e inclusivo que nos articule a las políticas públicas nacionales de conectividad equitativa y sostenible. En este contexto, el modelo territorial deseado plantea la integración al Sistema Multinodal Manta Manos, que se constituye en un sistema geográficamente definido y que ofrece un conjunto de servicios e infraestructura para el comercio, tales como puertos, aeropuertos, carreteras, plataformas logísticas, servicios para transportistas, distritos aduaneros, industrias y centros de transferencia. Sus principales hitos de gestión e integración están representados por:

- Corredor bioceánico multimodal Manta – Manaos
- Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico (El Aromo, a 30 km de Manta)
- Puerto de Transferencia en Manta
- Plataforma Logística Santo Domingo
- CIAL Portoviejo
- Puerto Fluvial en Orellana (Puerto Providencia)
- Aeropuertos Internacionales de Quito y Tena
- Centrales Hidroeléctricas: Coca-Codo Sinclair (1.500 MW), Toachi-Pilatón (253 MW), Sistema Hidroeléctrico Integrado Guayllabamba (1.615 MW)

Nuestro principal referente de integración a la globalización lo representa el Puerto Terrestre del Ecuador, motor de la transformación económica a través del Sistema Logístico Inteligente, desarrollado en la Plataforma Logística, principal eje de gestión ubicado en nuestra provincia y fortaleza de la unión comercial, productiva, económica y de desarrollo entre la costa y la sierra, formando parte importante de la Autopista Quito-Guayaquil.

En su contexto y configuración general, este modelo territorial deseado se construye en el compromiso de consolidación del tejido social hacia la creación de una estructura de Gobierno Provincial, fortalecida por la participación ciudadana, eficiente en la gestión de sus servicios y solidaria frente a las particularidades territoriales de la provincia.

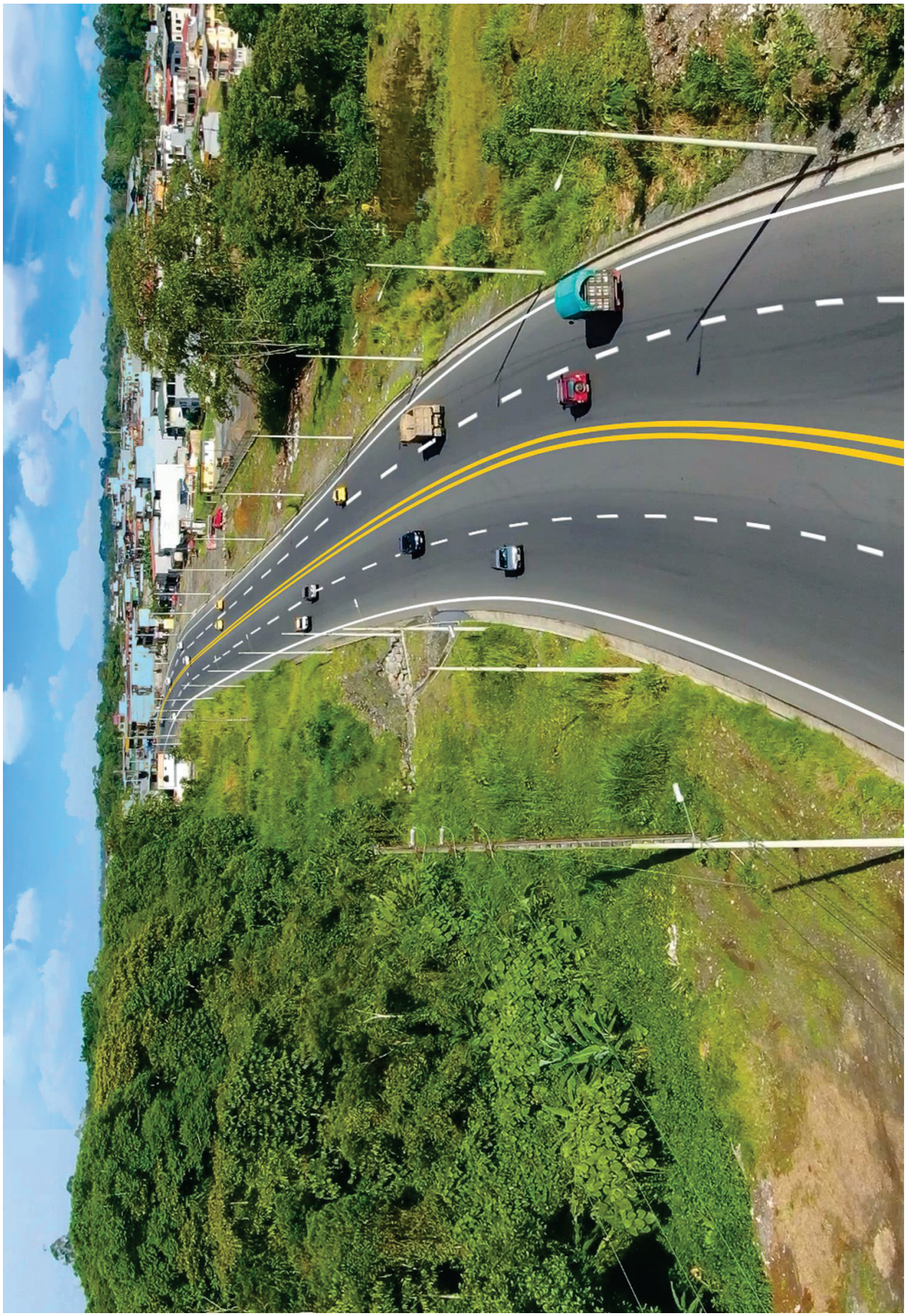

Santo Domingo de los Tsáchilas

evolucionemos minú imin 2050

CAPÍTULO IV
Modelo de Gestión

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2050

CAPITULO IV FASE MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión del PDOT, pretende establecer una estructura clara, dinámica, adaptativa y eficiente que permita una implementación efectiva del plan, con fundamento en los principios de gobernanza colaborativa multinivel, transparencia, inclusión y equidad. Paralelamente, promueve la participación activa, formación y el desarrollo de capacidades en las comunidades y entre los actores involucrados. Además, incluye mecanismos de comunicación y divulgación que permiten a la ciudadanía conocer y evaluar las acciones emprendidas.

El PDOT se convierte en el instrumento de mayor jerarquía dentro del ciclo de planificación del GADPSDT, sustentado en el Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y respaldado en diferentes cuerpos legales como el COOTAD, COPLAFIP, LOPC, LOOTUGS, LOEP, entre otras.

A partir de este PDOT cualquier otro instrumento de planificación de menor jerarquía sea este plan, programa y/o proyecto debe estar alineado ineludiblemente al PDOT. Por lo tanto, se define un modelo de gestión que permita en la puesta en marcha y gestión no se desvíe de lo planteado y en caso de requerir actualizaciones se la realice ordenadamente y con buenas prácticas de gestión de cambio. Así mismo, el desafío es que todo el conjunto de actores que participan en la gestión del plan o el mismo desarrollo de la provincia, asuman el rol dentro del plan, objetivo, programa y/o proyecto.

Este apartado ayuda a dimensionar y jerarquizar el PDOT y por su dimensión el modelo de gestión adquiere un papel importante, en cuanto a detallar el cómo lograr gestionarlo de manera organizada, eficiente y de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Este instrumento de planificación PDOT 2050 “Evolucionemos”, se compone de elementos estratégicos organizados de tal manera que, su puesta en marcha y gestión sea organizada, y fundamentalmente, clara de gestionar. El conjunto de estos elementos da una idea de la dimensión del mismo, y lo importante que será tener un modelo de gestión claro y útil.

7 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

En el territorio provincial, operan varios niveles de gobierno: gobierno nacional desconcentrado (salud, educación, seguridad, etc.), GAD cantonales (servicios, agua potable, alcantarillado, gestión de desechos, transporte, mercados, cementerios, etc.), GAD parroquiales (desarrollo comunitario, infraestructura local, fomento de actividades productivas, etc.), sector privado (banca, industria, comercio, EPS, etc.), y ONG. Los recursos asignados tanto al presupuesto del GADPSDT como a los programas y proyectos de los otros niveles de gobierno, son insuficientes frente a la creciente demanda de necesidades e intervenciones en las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los GAD.

Las competencias de cada nivel de gobierno están sectorizadas, por lo tanto, es primordial la coordinación y colaboración multinivel, para lograr un desarrollo armónico e integral. Por ello, la inserción estratégica territorial como mecanismo de articulación, coordinación, concurrencia y complementariedad, tiene como objetivo principal optimizar y priorizar la inversión, evitar la duplicación de esfuerzos y recursos, y hacer más eficiente, efectiva y humana la presencia del Estado en el territorio, en consonancia con los objetivos del desarrollo provincial.

Tabla 173 Matriz de inserción estratégica territorial

INICIATIVA	OBJETIVO	MECANISMO
Hidroeléctrica Toachi-Pilatón 255 MW	Articular acciones para la gestión de la participación de las regalías de la Ley Orgánica del Servicio de Energía Eléctrica LOSPEE[83], Artículo 56[84] y Reglamento General[85] artículos 75 a 78, para los proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia.	Gobernanza colaborativa de escala agregada supra provincial y generador de economías de escala. Mancomunidad Provincial Pichincha, Cotopaxi, Santo Domingo
Autopista Quito - Guayaquil	Potenciar la conectividad costa sierra, para una planificación integral y desarrollar un sistema policéntrico de asentamientos humanos, a través del eje de desarrollo terrestre del país.	Gobernanza colaborativa de escala agregada supra provincial, y generador de economías de escala. Mancomunidad Provincial Pichincha, Santo Domingo, Los Ríos, Guayas
Corredor Vial Bi provincial Unión del Toachi-Sigchos	Articular la gestión y ejecución del corredor, para potenciar la conectividad terrestre y aeroportuaria, de la región Sierra Centro, con la Región del Trópico Húmedo y la Costa, definir y delegar competencias a la Mancomunidad,	Gobernanza colaborativa de escala agregada supra provincial, y generador de economías de escala. Mancomunidad Cotopaxi, Santo Domingo.
Plataforma Logística	Facilitar las operaciones logísticas de trasbordo del corredor logístico inteligente transfronterizo, Manta – Manaos y del eje de Desarrollo terrestre Quito-Guayaquil, que integra el mar con la Amazonía y el mundo global.	Articular la gestión con el Gobierno Nacional, la entidad rectora competente en materia de desarrollo productivo, y la Secretaría Nacional de Planificación, para conseguir que, la Plataforma Logística se constituya como zona ZEDE[86] mediante acto administrativo[87], con control aduanero, y sujeta a

[83] Registro Oficial, Suplemento 418 de 16/01/2015
[84] Art. 56 (…) Para los generadores de energía eléctrica a cargo de empresas públicas, el 30% del superávit que se obtenga en la fase de operación será destinado a proyectos de desarrollo territorial en el área de influencia del proyecto; (…)"
[85] Decreto Ejecutivo No. 856 publicado en el Registro Oficial Suplemento 21
[86] COPCI. Art. 34.- El Gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa; los que estarán condicionados al cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en este Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial
[87] COPCI. Art. 38.- Acto administrativo de establecimiento.- Las zonas especiales de desarrollo económico se constituirán mediante autorización del Consejo Sectorial de la producción, teniendo en cuenta el potencial crecimiento económico de los territorios donde se instalen las zonas especiales, los objetivos, planes y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda de Transformación Productiva, y demás planes regionales, sobre la base de los requisitos y formalidades que se determinarán en el reglamento a este Código.
La autorización se otorgará por un período de veinte (20) años, que podrán ser prorrogables, con sujeción al procedimiento de evaluación establecido en el Reglamento, y solo se podrá revocar antes del plazo establecido por haberse verificado alguna de las infracciones que generan la revocatoria de la autorización.

		tratamiento especial de comercio exterior, tributario y financiero. Financiamiento con APP.
Clúster Asociados	Impulsar la asociatividad empresarial horizontal y vertical, y la incubadora de MI PYMES, de las 6 cadenas productivas, para incrementar la productividad, rentabilidad, empleo digno, comercialización con mercados nacionales e internacionales de comercio justo, y articularse a los tratados de libre comercio (TLC China y Pacífico).	Creación de la Agencia de Desarrollo Local (ADEL)
Hospital de Especialidades Materno Infantil	Brindar servicios de atención médica especializada en consideración de la alta demanda e insuficiente cobertura del sistema de salud pública para la Región del Trópico Húmedo (15.870,9 Km2, 12 cantones y 44 parroquias rurales, 1,5 millones de habitantes)	Gestionar y coordinar con los GAD Cantonales y Parroquiales, para solicitar con el MSP, la elevación del nivel de atención del Hospital General a Hospital de Especialidad.
Universidad	Dotar de un terreno para la Universidad Estatal para la provincia y su área de influencia de la Región del Trópico Húmedo.	Articulación de gestión con el CEACES y SENESCYT
Seguridad Ciudadana y convivencia social pacífica	Consolidar una convivencia segura y pacífica en la provincia, a través del conocimiento profundo y gestión oportuna de los fenómenos delictivos y seguridad ciudadana.	Articulación colaborativa multinivel de la ejecución del Plan de Seguridad y Convivencia en Paz, con los organismos rectores de la competencia, academia, empresa privada, organismos cooperantes multilaterales y ONG.
Gestión de Riesgos	Consolidar una cultura ciudadana frente al riesgo, y una gestión oportuna y eficiente, de los riesgos asociados al cambio climático.	Articulación colaborativa multinivel de la ejecución del Plan de Respuestas a Riesgos y Desastres, con el organismo rector de la competencia, academia, empresa privada, organismos cooperantes multilaterales y ONG.
Movilidad[88] Humana	Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones.[89]	Articulación colaborativa multinivel, con los organismos rectores de la competencia, academia, organismos cooperantes multilaterales y ONG.

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

7.1 FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

En la gestión pública, las prácticas innovadoras han ido mostrando nuevas formas de entender y atender los problemas públicos, nuevas estrategias de organización social, nuevos modelos de gestión pública, renovados marcos de negociación multi actores y acuerdos políticos, dinámicas sociales flexibles,

[88] Movilidad humana: la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) la define como la posibilidad de "movilización de personas de un lugar a otro en ejercicio de su derecho a la libre circulación". En materia de derechos humanos existen dos grandes acepciones: movilidad forzada o voluntaria. En los dos casos se busca satisfacer las necesidades básicas que permitan mantener una vida digna y el ejercicio del derecho a la libre circulación. Esto presenta retos para los asentamientos humanos.

[89] Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Plan Nacional de Movilidad Humana, mayo 2018.

construcción de redes de cooperación, que han incrementado considerablemente el bienestar social dentro del espacio público y sobre todo han gestionado mejor los planes de desarrollo.

El valor público, se funda en el bienestar creado por la ejecución adecuada de los proyectos, por la entrega simple, buena y eficiente de servicios, por los impactos de estos servicios y otras estrategias para la promoción del desarrollo, así como también, de la construcción de ciudadanía y la ampliación de oportunidades para los ciudadanos.

7.1.1 Participación y articulación multinivel con actores externos

Desde una perspectiva externa el Modelo de Gestión para el desarrollo provincial, considera seis grupos de actores dentro de un esquema hexagonal que se interrelacionan entre sí, y que forman parte de un sistema de gestión provincial:

a) **Estado Ecuatoriano:** a través de sus distintos Ministerios e instituciones, que canalizan el nivel desconcentrado del ejecutivo nacional, la accesibilidad a los servicios públicos y garantizan los derechos ciudadanos. A fin de generar una correcta articulación multinivel, el GADPSDT, a través de sus direcciones y empresa pública, deberá mantener reuniones periódicas con la Coordinación de la Zona de Planificación 4, con los alcaldes de los cantones y con los representantes de las demás instituciones del Estado en la provincia; conformando así "Mesas Técnicas Permanentes" de trabajo y de seguimiento al PDOT y a la política pública.
b) **GAD:** la Constitución en el artículo 260[90] establece el ejercicio concurrente, colaboración y complementariedad entre niveles de gobierno, en concordancia con los principios establecidos en el artículo 3 del COOTAD de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorial, participación ciudadana y sustentabilidad del desarrollo, para la ejecución de las competencias exclusivas entre niveles de gobierno, la gestión concurrente de las competencias exclusivas determinado en el artículo 126[91], y la modalidad de gestión que adopten, conforme lo dispone el artículo 275[92] del mismo instrumento normativo.
c) **Academia:** representada por las Universidades e Institutos Técnicos y Tecnológicos, representan el eje central de la sociedad del conocimiento y la innovación, y forma parte de este sistema de actores para la ejecución y el

[90] Constitución "Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno".
[91] COOTAD "Art. 126.- Gestión concurrente de competencias exclusivas. - El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio".
[92] COOTAD "Art. 275.- Modalidades de gestión. - Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales prestarán sus servicios en forma directa, por contrato o gestión compartida mediante la suscripción de convenios con los gobiernos provinciales, municipales y con las respectivas comunidades beneficiarias".

seguimiento al PDOT 2050. El GADPSDT propenderá a articularse hacia la Academia, puedan generarse, validarse y mejorarse los programas y proyectos que se relacionen con los propuestos en este PDOT.

d) **Sociedad Civil:** como poder ciudadano que acompaña la construcción del tejido social, en donde se incluye a las organizaciones sociales, colectivos, gremios y demás instancias que agrupan a las y los ciudadanos con distintas causas, pero con objetivos comunes que se incorporan en el presente PDOT. Si bien, ya existen espacios de participación ciudadana determinados en las normas, el GADPSDT impulsará el empoderamiento ciudadano del presente PDOT, a través del Acuerdo "*Firma por futuro de la Provincia*" (firmado en la Asamblea Ciudadana Provincial de 23 de abril de 2024), que otorga al ciudadano corresponsabilidades para el logro de la visión del desarrollo provincial, con horizonte al año 2050.

e) **Sector Privado**: como motor creador de empleo, producción y competitividad cumple el rol de crear empleo y apoyar a la administración pública, no solo en materia productiva sino también social, partiendo de la premisa de que el bienestar social trae consigo desarrollo económico por añadidura. En ese sentido, la estrategia de articulación con el sector privado busca, que cumpla con el rol de proponer, gestionar el financiamiento, atraer inversión y de dar seguimiento a los programas y acciones prioritarias para el desarrollo económico provincial.

f) **Cooperación Internacional:** como vehículo de asistencia técnica y de financiamiento para el desarrollo es fundamental para la consecución del PDOT. El GADPSDT en el marco de su nueva institucionalidad, impulsará la Agencia de Desarrollo Local (ADEL), que deberá articular y fortalecer las relaciones con organismos cooperantes multilaterales, bilaterales, ONG, Agencias de Desarrollo, etc., a través de hermanamientos, convenios, alianzas, para generar productos que agreguen valor público a la gestión.

Gráfico 92 Modelo de Gestión: articulación con actores externos

Fuente y elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 174 Matriz de articulación para la gestión

Plan/Programa/ Proyecto	Relacionamiento		Forma de Gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Eje Santo Domingo + Verde y sostenible	GADS Parroquiales GADS Cantonales Gobierno Central Empresa Privada Academia ONG Gremios Productivos Organizaciones Ambientales	La Provincia trabaja en la búsqueda de mecanismos para transformarse en una ciudad verde y sostenible. Esta meta de desarrollo busca abordar desafíos ambientales y sociales para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y preservar su entorno natural.	**1.Conservación de la biodiversidad:** Preservar los ecosistemas, bosques y áreas naturales para proteger la fauna y flora local. **2.Energías renovables y eficiencia energética:** Promover el uso de energías limpias y mejorar la eficiencia energética para reducir la dependencia de fuentes convencionales. **3.Agricultura sostenible:** Fomentar prácticas agrícolas ecológicas que reduzcan el uso de pesticidas y protejan el suelo y el agua. **4.Manejo de residuos sólidos:** Implementar programas de reciclaje y reducción de basura, involucrando a la comunidad para disminuir la contaminación. **5.Movilidad sostenible:** Incentivar el uso de transporte público, bicicletas y vehículos eléctricos para reducir las emisiones de carbono. **6.Educación ambiental:** Crear programas	DG Ambiental DG Riesgos DG Cooperación

			educativos para concienciar sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.	
Eje Santo Domingo Competitivo y Emprendedor	Cámaras: comercio, industria, construcción y turismo Asociaciones: agropecuarias, artesanales, comerciales. EPS ONG Academia Cooperantes Multilaterales Embajadas	Reducir la brecha (I+D+i) para incrementar la productividad, el uso de tecnología limpias, y la investigación	Convenios de cooperación y asistencia técnica y financiera Hermanamientos Mesas Técnicas Capacitación con certificación de la academia y del GADPSDT.	D. Gestión Desarrollo Económico DG Cooperación
Eje Santo Domingo inclusivo y próspero	GADS Parroquiales GADS Cantonales Academia ONG Organizaciones Sociales Gremios Productivos	Construirse como una provincia inclusiva y próspera implica comprometerse a hacer realidad una visión de desarrollo que abarque tanto la igualdad social como el crecimiento económico sostenible. Para lograrlo, es necesario integrar políticas públicas y acciones de gestión que promuevan el bienestar de todos los ciudadanos de manera inclusiva y solidaria, especialmente con los grupos más vulnerables, fortaleciendo un modelo de crecimiento económico equitativo.	**1.Inclusión social**: Mejorar el acceso a educación de calidad y servicios básicos, respetando las culturas de minorías como los pueblos Tsáchilas. **2.Desarrollo económico sostenible**: Apoyar a emprendedores locales y fomentar el turismo ecológico y la agricultura sostenible para impulsar la economía. **3.Infraestructura accesible y moderna**: Asegurar que la infraestructura sea accesible para personas con discapacidad y adultos mayores, garantizando igualdad de oportunidades. 4. **Cohesión social y participación ciudadana**: Fomentar la	EPCO DG Desarrollo Económico DG Cooperación DG Planificación (participación ciudadana)

			participación comunitaria y la igualdad de género en la toma de decisiones y en el empleo. **5.Desarrollo económico inclusivo**: Empoderar a jóvenes y mujeres con herramientas para su participación en la economía, promoviendo la innovación en sectores clave.	
Eje Domingo Estratégico y Conectado	GADS Parroquiales GADS Cantonales Gobierno Central Empresa Privada Academia ONG Gremios Productivos Gremios Industriales Gremios de la Transportación	desarrollo económico, con una infraestructura moderna y eficiente que favorezca la conectividad interna y externa, aprovechando el uso de tecnologías avanzadas, con una planificación territorial adecuada y una integración de redes de transporte, comunicación y servicios que impulsen la competitividad y la calidad de vida de sus habitantes.	**1.Infraestructura de transporte**: Mejorar carreteras y vialidades para conectar Santo Domingo con otras provincias, además de desarrollar un transporte público eficiente y accesible, y fortalecer la conexión con puertos y aeropuertos clave para impulsar el comercio. **2.Desarrollo tecnológico**: Implementar internet de alta velocidad, redes 5G y ciudades inteligentes para optimizar la gestión de servicios urbanos y cerrar la brecha digital en áreas rurales. **3.Planificación urbana y territorial**: Promover un desarrollo equilibrado entre áreas rurales y urbanas, delimitando zonas industriales y	DG Planificación DG OOPP DG Peaje DG TIC

			logísticas, con un enfoque en sostenibilidad y eficiencia energética. **4.Cooperación pública y privada**: Establecer alianzas estratégicas para mejorar infraestructura, servicios públicos y atraer inversiones que fortalezcan la conectividad de la provincia.	
Eje Gobernanza 360: colaboración, innovación y transparencia	GADS Parroquiales GADS Cantonales Gobierno Central Academia ONG Organizaciones sociales	Santo Domingo de los Tsáchilas debe consolidarse con un nivel de gobernanza sólido, con innovación y transparencia, donde las instituciones públicas están bien gestionadas, los procesos son eficientes y los ciudadanos tienen un rol activo en la toma de decisiones. La tecnología y la innovación juegan un papel fundamental para garantizar la transparencia y la participación ciudadana.	**1.Gobernanza participativa y efectiva**: Implementar un modelo de gestión pública eficiente mediante la modernización de servicios que sean rápidos y accesibles. **2. Innovación para el desarrollo**: Crear un gobierno digital que permita realizar servicios y trámites en línea, facilitando el acceso a información y servicios para los ciudadanos. **3. Transparencia y rendición de cuentas**: Fortalecer un portal de transparencia para publicar presupuestos y contratos públicos, permitiendo a los ciudadanos y organizaciones monitorear la gestión pública y generar confianza en la democracia.	Prefectura DG Administrativa DG Financiera DG Compras Públicas Asesoría Jurídica DG Cooperación DG TIC DG Planificación
Eje Santo Domingo seguro y resiliente	GADS Parroquiales	La Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, segura y	**1.Seguridad ciudadana fortalecida**: Se	Prefectura Asesoría Jurídica

	GADS Cantonales Gobierno Central Academia ONG SNGR Policía Nacional Fuerzas Armadas Bomberos Organizaciones Sociales	resiliente, se enfoca en fortalecer la seguridad ciudadana, la capacidad de respuesta ante emergencias y la adaptación frente a amenazas naturales y sociales, garantizando la protección de la ciudadanía y los recursos naturales, asegurando que la provincia esté preparada para enfrentar desafíos como desastres naturales, el cambio climático y problemas de seguridad.	busca reforzar la presencia policial en comunidades, fomentando una relación de confianza entre la fuerza pública y los ciudadanos. **2.Resiliencia ante desastres naturales**: Es esencial socializar planes de emergencia con la comunidad, estableciendo protocolos de evacuación y realizando capacitaciones y simulacros para minimizar el impacto de desastres. **3.Adaptación al cambio climático**: Se debe desarrollar infraestructura resistente y promover la conservación de recursos naturales, como bosques y ríos, para mitigar los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia ante eventos extremos.	Procuraduría Sindica DG Cooperación DG Ambiental DG TIC DG Planificación DG Riesgos

7.2 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

7.2.1 Igualdad de derechos para todas las personas

La igualdad de derechos es un pilar fundamental para una sociedad justa y equitativa. A través de esta estrategia, buscamos no solo reconocer la diversidad, sino también celebrar y proteger los derechos de cada ciudadano/na construyendo un futuro donde todos podamos vivir con dignidad y respeto.

OBJETIVO
Promover la igualdad y un entorno inclusivo y equitativo, donde cada persona pueda disfrutar de sus derechos fundamentales y contribuir plenamente a la sociedad.
PLAN DE ACCIÓN
1. Sensibilización y Educación **a)** Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la igualdad de derechos en escuelas, comunidades y lugares de trabajo.

2. Políticas Inclusivas **a)** Promover la creación y revisión de políticas públicas que garanticen la igualdad de derechos, asegurando que sean inclusivas y no discriminatorias.
3. Acceso a Recursos **a)** Crear programas de apoyo y capacitación para empoderar a las personas en situación de vulnerabilidad.
4. Participación Ciudadana **a)** Fomentar la participación activa de todas las personas en la toma de decisiones políticas y sociales, asegurando que las voces de grupos minoritarios sean escuchadas y representadas. **b)** Organizar foros y espacios de diálogo donde se puedan discutir temas de igualdad y derechos humanos.

7.2.2 Protección Frente a Riesgos y Desastres

La protección frente a riesgos y desastres es fundamental para garantizar la seguridad y bienestar de la población. A través de esta estrategia, el GADPSDT podrá construir una comunidad más resiliente, capaz de enfrentar y recuperarse de situaciones adversas.

OBJETIVO
Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de la comunidad ante riesgos y desastres naturales y provocados por el hombre, garantizando la seguridad de la población y la protección de sus bienes y recursos.
PLAN DE ACCIÓN
1. Evaluación de Riesgos: **a)** Realizar un diagnóstico exhaustivo de los riesgos y vulnerabilidades en la provincia, identificando áreas críticas y poblaciones en riesgo. **b)** Desarrollar un mapa de riesgos que incluya información sobre desastres naturales (inundaciones, terremotos, movimientos en masa) y riesgos antropogénicos (contaminación, accidentes industriales, incendios).
2. Fortalecimiento de Capacidades **a)** Capacitar a funcionarios públicos y líderes comunitarios en gestión de riesgos y desastres, incluyendo primeros auxilios, evacuación y atención a la población afectada. **b)** Establecer brigadas de emergencia en comunidades, compuestas por voluntarios entrenados para actuar en situaciones de crisis.
3. Desarrollo de Infraestructura Resiliente: **a)** Invertir en la construcción y mantenimiento de infraestructuras que sean resistentes a desastres, como sistemas de drenaje, refugios temporales y edificios seguros.
4. Planificación y Coordinación **a)** Elaborar un plan para la respuesta a emergencias y desastres que incluya protocolos claros de actuación ante diferentes tipos de desastres, con roles y responsabilidades definidos para cada actor involucrado. **b)** Establecer una red de coordinación entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones no gubernamentales y la comunidad para asegurar una respuesta efectiva y rápida.
5. Concienciación y Educación Comunitaria **a)** Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la preparación ante desastres, promoviendo la participación activa de la comunidad en simulacros y talleres. **b)** Crear materiales educativos accesibles que informen sobre cómo actuar antes, durante y después de un desastre.
7. Financiamiento y Recursos **a)** Buscar financiamiento a través de programas gubernamentales, donaciones y asociaciones con el sector privado para implementar las acciones propuestas.

7.2.3 Adopción de medidas frente al cambio climático

La adopción de medidas frente al cambio climático es esencial para garantizar un futuro sostenible y resiliente. A través de esta estrategia, se busca no solo mitigar los

efectos del cambio climático, sino también fomentar una cultura de sostenibilidad y responsabilidad ambiental en la comunidad.

OBJETIVO
Reducir la vulnerabilidad de la comunidad ante los efectos del cambio climático y promover la sostenibilidad ambiental a través de la implementación de políticas y acciones que mitiguen sus impactos y fomenten la adaptación.
PLAN DE ACCIÓN
1. Evaluación de Vulnerabilidades **a)** Realizar un diagnóstico integral de los impactos del cambio climático en la provincia, identificando los sectores más vulnerables (agricultura, salud, infraestructura). **b)** Desarrollar un mapa de riesgos climáticos que incluya proyecciones futuras y escenarios de cambio climático.
2. Fomento de Energías Renovables **a)** Implementar programas de capacitación para la instalación y mantenimiento de tecnologías de energía renovable en la comunidad.
3. Eficiencia Energética **a)** Establecer normativas que promuevan la eficiencia energética en sus edificios públicos. **b)** Fomentar el uso de electrodomésticos y tecnologías eficientes mediante campañas de concienciación.
4. Adaptación y Resiliencia **a)** Desarrollar planes de adaptación para sectores vulnerables, como la agricultura y la infraestructura, que incluyan medidas específicas para enfrentar fenómenos climáticos extremos. **b)** Gestionar sistemas de alerta temprana y protocolos de respuesta ante desastres relacionados con el clima.
5. Gestión Sostenible de Recursos Naturales **a)** Implementar prácticas de agricultura sostenible que reduzcan la huella de carbono, como la agroecología y la rotación de cultivos. **b)** Promover la conservación y restauración de ecosistemas naturales para aumentar la captura de carbono y proteger la biodiversidad.
6. Educación y Concienciación **a)** Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre el cambio climático, sus efectos y la importancia de la sostenibilidad. **b)** Fomentar la participación ciudadana en iniciativas locales de mitigación y adaptación al cambio climático.

7.2.4 Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil

La reducción de la desnutrición crónica infantil es un desafío que requiere un enfoque integral y colaborativo. A través de esta estrategia, se busca garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a una alimentación adecuada y a servicios de salud que les permitan crecer y desarrollarse plenamente.

OBJETIVO
Reducir la prevalencia de la desnutrición crónica infantil en la población, garantizando el acceso a una alimentación adecuada y promoviendo prácticas de salud y nutrición que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas.
PLAN DE ACCIÓN
1. Acceso a Alimentos Nutritivos **a)** Fomentar la producción local de alimentos a través de huertos comunitarios y capacitación en agricultura sostenible. **b)** Establecer alianzas con mercados locales para garantizar el acceso a alimentos frescos y asequibles.
2. Educación y Concienciación **a)** Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la nutrición adecuada en la infancia, dirigidas a padres, cuidadores y comunidades. **b)** Implementar talleres y programas educativos en escuelas y centros comunitarios sobre alimentación saludable y prácticas de cocina.
3. Promoción de Prácticas Saludables **a)** Fomentar la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y la alimentación complementaria adecuada a partir de esa edad.

b)	Promover la educación sobre la higiene y la seguridad alimentaria para prevenir enfermedades que puedan contribuir a la desnutrición.
4. Fortalecimiento de Servicios de Salud que presta EPCO	
a)	Capacitar a profesionales de la salud en la detección temprana y el manejo de la desnutrición crónica infantil.
b)	Asegurar el acceso a servicios de salud y nutrición de la EPCO, incluyendo controles de crecimiento y desarrollo, así como suplementos nutricionales para niños en riesgo.
c)	Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo para evaluar el estado nutricional de los niños y niñas.

7.3 ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de la herramienta Gobierno por Resultados (GpR) y los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones. El informe de seguimiento deberá contener al menos:

a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

b. Seguimiento a las implementaciones de las intervenciones

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones y recomendaciones.

El informe dará cuenta de la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, con la finalidad de definir acciones preventivas y correctivas de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos propuestos.

- Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta para el año
- Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Tabla 175 Criterios de alerta y semaforización

ALERTA	RESULTADO	VALOR CUALITATIVO	ACCIONES
	85% a 100%	Cumplida -Satisfactorio	Reconocimiento
	70% a 84,9%	Parcialmente cumplida - Deficiente	Acción Correctiva
	0a 69,9%	Incumplida - Crítico	Acción Correctiva Inmediata
	Extemporáneo	Sin Información Disponible	

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2016
Elaboración: GADPSDT Equipo Técnico, 2024

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la Dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer. Una vez identificada la dirección del indicador, se debe calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Tabla 176 Fórmulas de calculo

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{1 - \frac{\text{meta año 1} - \text{valor indicador al año}}{\text{meta al año 1}}\right\} \text{x } 100\ \%$
Decreciente	$\left\{1 - \frac{\text{valor indicador año 1} - \text{meta año 1}}{\text{meta al año 1}}\right\} \text{x } 100\ \%$

Elaboración: GADPSDT Equipo Técnico, 2024

Donde “i” es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2024, i=2024.

7.3.1 Análisis de la variación del indicador

En esta sección se deberá identificar las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Para ello se puede utilizar el concepto de causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

7.3.2 Seguimiento a la implementación del PDOT

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de los programas y/o proyectos planteados. Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

7.3.3 Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo periodo. Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución, presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto.

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, para evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto. A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

Gráfico 93 Estructura de Monitoreo y Evaluación

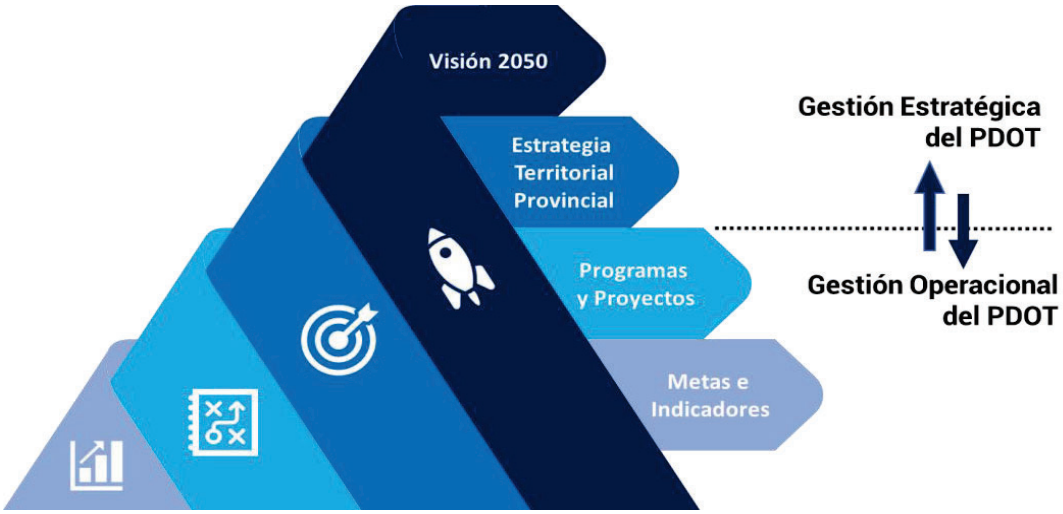

Fuente y Elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico 2024

7.3.3.1 Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT

Este informe es un documento formal que describe y analiza el progreso y los resultados de las acciones implementadas en el marco del PDOT.

Con el objeto de llevar a cabo el proceso de seguimiento y evaluación del presente plan, al concluir el ejercicio económico de cada año fiscal, se elaborará el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, juntamente con el informe de ejecución física y presupuestaria, en el cual se detallará los resultados alcanzados.

Por la importancia del informe para conocer y divulgar los avances del Plan de Desarrollo, el mismo debe poseer los siguientes elementos mínimos:

a) Seguimiento al cumplimiento de metas de resultados del PDOT. - Se agrupan las metas por componentes y su cumplimiento está señalado mediante semaforización.
b) Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos. - Análisis del
c) avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados, así como también de un resumen de ejecución del PDOT hasta el año de emisión del informe.
d) Información consolidación necesaria para la carga a SIGAD con el objetivo de obtener el Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).

e) Información consolidada para reportar la ejecución programática requerida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Adicionalmente, se ha considerado un indicador específico para evaluar el grado de cumplimiento del PDOT, con respecto a los presupuestos anuales del Plan de Inversión del GADPSDT, a fin de monitorear y evaluar la articulación[93] Plan y Presupuesto.

Tabla 177 Monitoreo del PDOT

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	INTERPRETACIÓN
Priorización de la inversión	Número de proyectos de inversión priorizados en el plan anual de inversión / proyectos de inversión priorizados del PDOT 2050	Muestra si el GADPSDT prioriza programas y proyectos en función del PDOT	Anual	Existe mayor sujeción a la planificación si el resultado es 1 o cercano a 1

Fuente y Elaboración: GIZ Metodología Integral para medir y potenciar la articulación entre la Planificación Estratégica y Operativa con el Presupuesto en los GAD.

8 INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

8.1 Socialización interna del PDOT y plan de acción

Como etapa previa a la implementación, es necesario iniciar un proceso de socialización interna del PDOT, sus programas y proyectos; dando a conocer y mostrando los resultados que se han logrado en el proceso de planificación.

La información de planificación y de seguimiento está destinada a la reflexión colectiva para el mejoramiento continuo del accionar institucional.

En ese sentido, la aplicación del sistema debe complementarse necesariamente con reuniones de reflexión y toma de decisiones a varios niveles; desde el interior de cada Dirección, pasando por nivel Ejecutivo del GADPSDT, hasta reuniones del Comité de Gestión y Desarrollo Institucional.[94] Además, se promoverá una cultura de mejora continua mediante la evaluación y ajuste de procesos.

El Plan de acción, se implementará, de ser el caso, que se presenten novedades en la ejecución de los programas y/o proyectos, o en el cumplimiento de las metas.

[93] La articulación plan-presupuesto no es el resultado de un proceso netamente técnico, si bien la relación entre los insumos y los productos es técnica, la vinculación entre el consumo de los productos y el logro de resultados abarca variables de política o entorno. Por lo que se requiere de un importante componente político para su implementación que hace necesario que los niveles jerárquicos entiendan la importancia de esta vinculación. GIZ Metodología integral articulación Planificación y Presupuesto, página 59.

[94] Acuerdo Ministerial No. 1580 de la Secretaría Nacional de Administración Pública -SNAP-, Artículos 9 de la Norma Técnica de Administración por Procesos RO No. 895 de 20/02/2013.

Definirá las medidas correctivas en función de los resultados del monitoreo y evaluación de las metas y la semaforización de las mismas.

Gráfico 94 Roles y corresponsabilidad de los actores internos

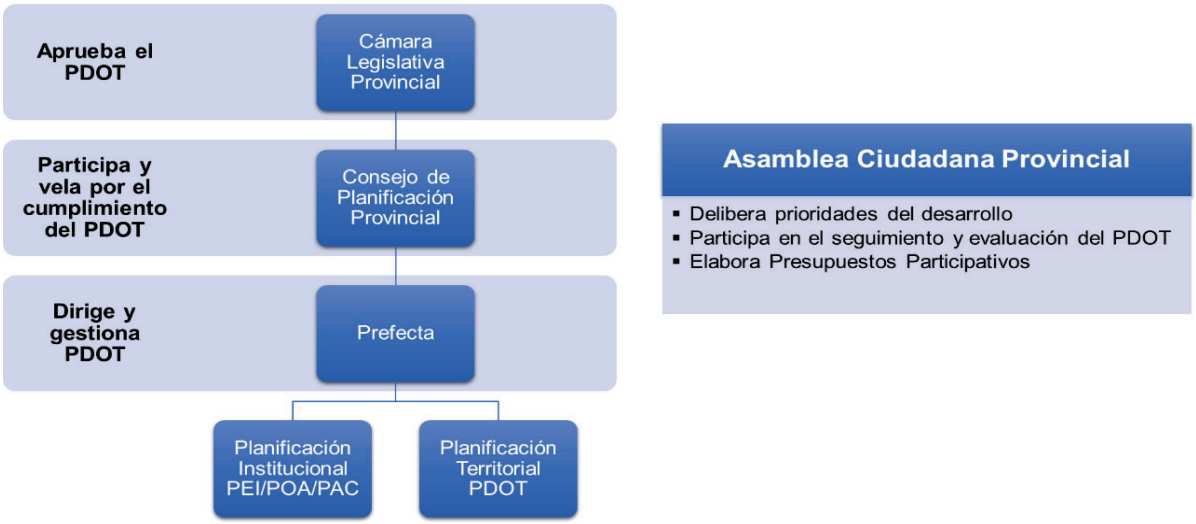

Fuente y elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

Tabla 178 Actores internos: rol y corresponsabilidad

INSTANCIA	ROL Y CORRESPONSABILIDAD
Cámara Legislativa Provincial	El pleno del Consejo, de acuerdo al COOTAD debe aprobar el PDOT presentado por el o la Prefecta. Es el órgano de legislación, que deberá mantener una relación permanente con el Consejo de Planificación Provincial, la Comisión de Planificación y Presupuesto, y la máxima instancia de participación cantonal (Asamblea Ciudadana Provincial), para dar cumplimiento al proceso participativo de formulación y aprobación presupuestaria anual, así como, de la obligatoria rendición de cuentas y control social, establecidos en la Constitución y la ley.
Consejo de Planificación	Para dar cumplimiento a lo establecido en el COPLAFIP artículo 29. Por ser un cuerpo colegiado, deberá tener su Reglamento Interno de funcionamiento.
Prefecta	Es la primera autoridad del ejecutivo del GADPSDT. En cuanto a la planificación y ejecución se mencionan tres atribuciones importantes: **a)** Dirigir la elaboración del PDOT, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los GAD Cantonales y Parroquiales, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del Consejo de Planificación Provincial y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley. **b)** Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria conforme al PDOT, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD y COPLAFIP. **c)** Decidir el modelo de gestión mediante el cual deben ejecutarse el PDOT, y las correspondientes obras públicas.
Asamblea Ciudadana Provincial	El GADPSDT, mediante Ordenanza creó el "Sistema de Participación Ciudadana Provincial", como la máxima instancia de participación ciudadana dentro de su jurisdicción. De acuerdo a la Ordenanza, sus principales funciones son: Deliberar las prioridades del desarrollo, realizar el seguimiento y evaluación PDOT, y elaborar los presupuestos participativos.
Dirección de Planificación	Estará encargada de la implementación del PDOT, mediante la formulación de proyectos, la divulgación, la búsqueda de mecanismos de financiamiento y el

	establecimiento de contacto con organismos de la Cooperación Internacional bilaterales o Multilaterales. Tiene la responsabilidad de coordinar la elaboración de los POA y PAC de gestión anuales, y el Monitoreo y la Evaluación, así como, de mantener la actualización permanente del Plan. Además, actuará como Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Provincial y de la Asamblea Ciudadana Provincial.

Fuente y elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

8.2 SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN EXTERNA

La socialización de los resultados obtenidos en el territorio es una obligación establecida en varios documentos normativos. La Constitución de la República del Ecuador establece el derecho de la ciudadanía a ser informada y a participar en los procesos de toma de decisiones, lo que implica la obligación de los GAD de divulgar los resultados de su gestión.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana promueve la participación activa de la ciudadanía en los procesos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas, exigiendo que los GAD compartan la información relevante con la comunidad. El COPLAFIP (2020) estipula la necesidad de transparencia y rendición de cuentas por parte de los GAD. Adicionalmente, el Reglamento General de la LOOTUGS y el Reglamento del Sistema Nacional de Planificación, también incluyen disposiciones sobre la transparencia y la divulgación de los resultados de la gestión territorial.

La difusión debe tener carácter masivo, llegando a las diversas instituciones de gobierno del cantón, empresas, organizaciones gremiales, organizaciones con fines sociales, ONG, organizaciones de base y la población. Esta es una etapa de gran importancia, en el que se debe lograr internalizar los contenidos estratégicos del PDOT y la nueva visión de la provincia definida en el Plan. Se proponen cuatro mecanismos:

a) **Publicación del Plan**: exponer a la comunidad la situación actual de la provincia y la información generada dentro de la caracterización del PDOT, tanto virtual (CD interactivo) como escrito (publicación de los documentos), con alto contenido gráfico, ágil, dinámico y de fácil lectura (Artículo 48 del COPLAFIP);
b) **Ordenanza:** expedición de la Ordenanza Provincial que sanciona el PDOT 2050, publicación en el portal WEB institucional y en el SIL.
c) **Jornadas de Planificación**: talleres o mesas de socialización y entrega de documentación a los actores político – administrativos (gobernación, delegaciones ministeriales del ejecutivo desconcentradas, juntas parroquiales, organización de barrios), en los centros de formación y educación, con el propósito de recuperar y diseminar la cultura de la planificación e informar sobre los alcances y el enfoque estratégico; y,
d) **Sistema de Información Local (SIL):** es una plataforma digital interactiva accesible desde diversos dispositivos, con mapas y gráficos intuitivos, que cumple con estándares de accesibilidad. Se centralizan y estandarizan los datos para facilitar su análisis y visualización, y se publicará informes periódicos actualizados. Se ofrecerá capacitación, y se implementará campañas de comunicación para promover el SIL. También, contiene una sección de transparencia y acceso a la información, junto con una política de datos abiertos.

Finalmente, el uso del sil será monitoreado y se realizarán evaluaciones periódicas para su mejora continua.

De esta forma, se espera impulsar la cultura de la planificación en la ciudadanía, logrando un enfoque integral y concretar la apuesta de una gestión abierta y participativa.

Ilustración 47 PDOT 2050

Fuente y elaboración: GADPSDT, Equipo Técnico, 2024

8.3 Institucionalización del PDOT

La administración provincial, una vez aprobado el PDOT por el pleno del Consejo deberá realizar o ajustar toda la planificación institucional y operativa (PEI). Además, alinear la organización al cumplimiento de los objetivos, metas propuestos, así como, a la ejecución adecuada de los programas y proyectos. Este ejercicio de alineación se debe realizar periódicamente, al menos anualmente junto con el ciclo presupuestario.

Es por ello que, el modelo de gestión propuesto es flexible y ágil, debido a un escenario cambiante y a recursos que fluctúan y que deben ser ajustados según prioridades definidas, para que tenga resultado la gestión de la planificación que decanta del PDOT.

En cuanto a la responsabilidad de ejecución de los programas y proyectos que permita viabilizar la implementación de la propuesta del PDOT, considerando las competencias del GAD, su vinculación con los programas y proyectos, la unidad responsable, los procesos actuales y nuevos (si fuese necesario). Todas estas acciones deberán ser revisadas, actualizadas y coordinadas por el equipo técnico responsable del proceso de planificación de acuerdo con los ciclos presupuestarios y el sistema de innovación propuesto.

Tabla 179 Institucionalización del PDOT 2050

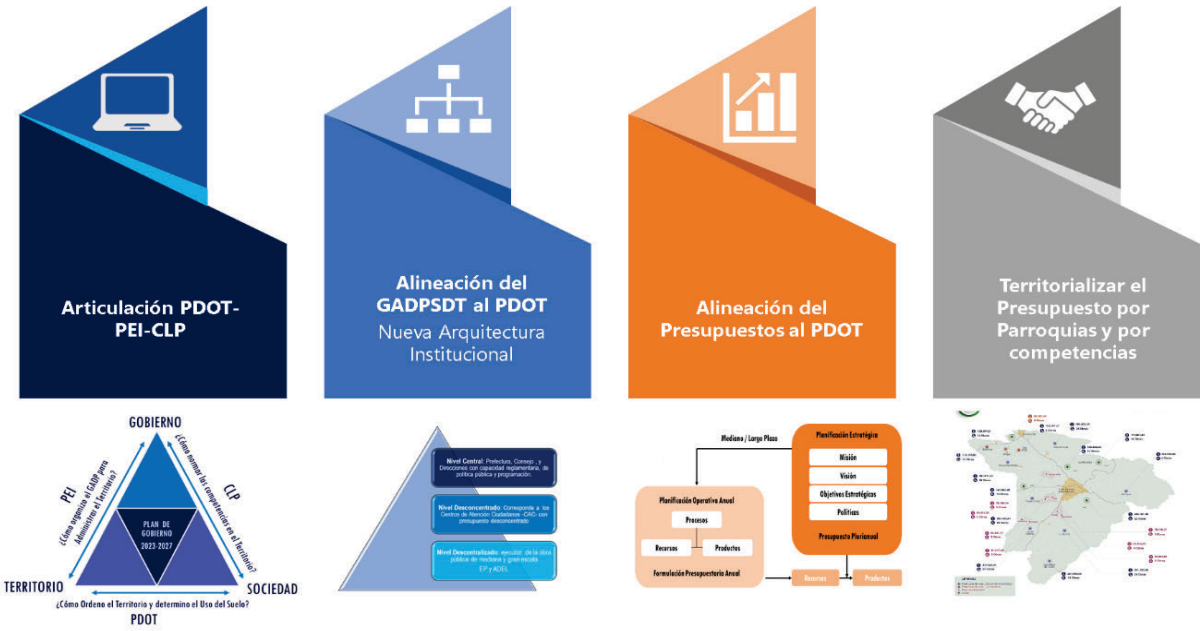

Fuente y Elaboración: GADPSDT Equipo Técnico, 2024

8.3.1.1 Código Legislativo Provincial

Para darle un marco normativo que soporte la propuesta y modelo de gestión del PDOT, se deberá dar cumplimiento a la Disposición General Décima Sexta de La Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD, que dispone: "*Décimo Sexta. Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados deberán codificar y actualizar toda la normativa en el primer mes de cada año y dispondrá su publicación en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución.*" [95]

Bajo este mandato legal, el GADPSDT deberá elaborar la Codificación de la Normativa Provincial (CLP), que se encuentra identificado como proyecto en el Sistema Político Institucional, y que deberá dar sustento legal a las iniciativas que el ejecutivo y legislativo propongan, para garantizar la ejecución oportuna del PDOT.

8.3.1.2 Planificación Estratégica Institucional

El PDOT, constituye el referente de gestión del GADPSDT en el territorio, así como, de las estrategias de intervención para promover el desarrollo en los diferentes ámbitos: social, cultural, económico, productivo, ambiental, político institucional.

La definición de lineamientos estratégicos es clave para orientar el desarrollo de la provincia, pero más importantes resultan ser los objetivos estratégicos y las metas

[95] Suplemento RO No.166, 21 de enero del 2014.

que se proponen alcanzar. Así mismo, es clave disponer de indicadores de desempeño, que permitan monitorear y evaluar el nivel de incidencia de la gestión.

El PEI del GADPSDT, es parte del componente Político Institucional del PDOT. Constituye la herramienta del modelo de gestión ajustado institucional, e incluye una estructura adecuada, del equipo de trabajo que se encarga de ejecutar procesos optimizados, para satisfacción de los clientes externos (ciudadanos).

Simultáneamente a la elaboración de la Codificación de la Normativa Provincial (CLP), el GADPSDT deberá actualizar e implementar el Plan Estratégico Institucional (PEI), proyecto identificado en el componente Político Institucional del PODT, con la finalidad de realizar los arreglos institucionales necesarios, a través del ajuste de la Estructura Orgánica de Gestión Organizacional por Procesos, la misma que deberá entrar en vigencia mediante la expedición de la respectiva Resolución Administrativa, por parte de la máxima autoridad ejecutiva.

De igual forma, el GADPSDT, deberá aplicar los indicadores de desempeño institucional, con la finalidad de monitorear y evaluar:

a) El cumplimiento del PEI;
b) La gestión de las competencias exclusivas y concurrentes, a través de las distintas instancias de gestión y ejecución del GADPSDT (Direcciones y Empresa Pública);
c) Incrementar la eficiencia institucional, la transparencia y control social; y,
d) Mejorar el Índice de Capacidad Operativa (ICO) y el Índice de Desarrollo Institucional (IDI) del GADPSDT, vinculados a la meta de la Estrategia Territorial Nacional (ETN), cuyo monitoreo y evaluación corresponde al CNC.

Gráfico 95 Articulación del PEI con el PDOT

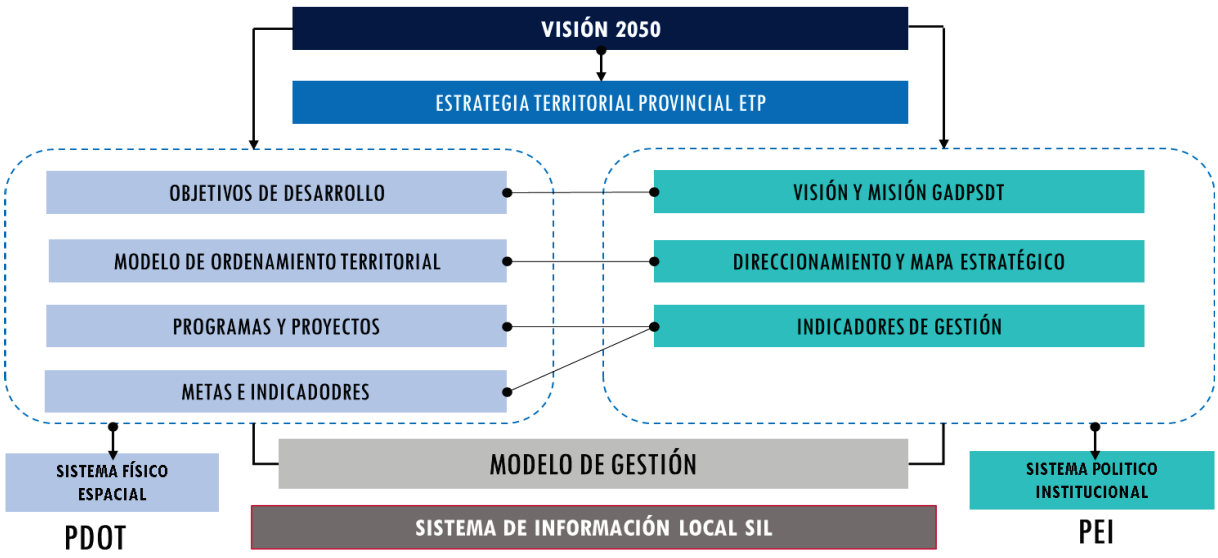

Fuente y Elaboración: GADPSDT Equipo Técnico, 2024

8.3.1.3 Planificación Operativa Anual -POA-

El Plan Operativo Anual (POA) supone el consolidado de todas las acciones, productos, programas y proyectos que están previstos ejecutarse en el año, contarán con la respectiva información de metas anuales y la programación del gasto. Deberá ser realizado por todas las dependencias del GADPSDT.

a) El POA es un instrumento de gestión para darle concreción y facilitar la implementación del conjunto de programas y proyectos contenidos en el PDOT;
b) Es instrumento importante para la gestión del GADPSDT, que permite y facilita la ejecución del PDOT, el seguimiento monitoreo y evaluación, la administración eficaz de los recursos y la adecuada ejecución del presupuesto;
c) El POA debe permitir lograr resultados de manera planificada;
d) Debe ser un instrumento corto, ágil, sencillo. Mientras más largo, menos se usa;
e) Las metas e indicadores esperados deben estar claramente conocidos e interiorizados en todos los niveles de la organización; y,
f) Deben tener un seguimiento formal por lo menos trimestralmente.

La planificación operativa deberá ser:

a) Participativa e incluyente;
b) Integral: temática-territorial (competencias, cantones y parroquias rurales);
c) Articulada con el presupuesto (aprobado por la Asamblea Ciudadana Provincial);
d) Orientada a resultados (logro de metas de período de gestión y anuales).

Gráfico 96 Vinculación Planificación-Presupuesto

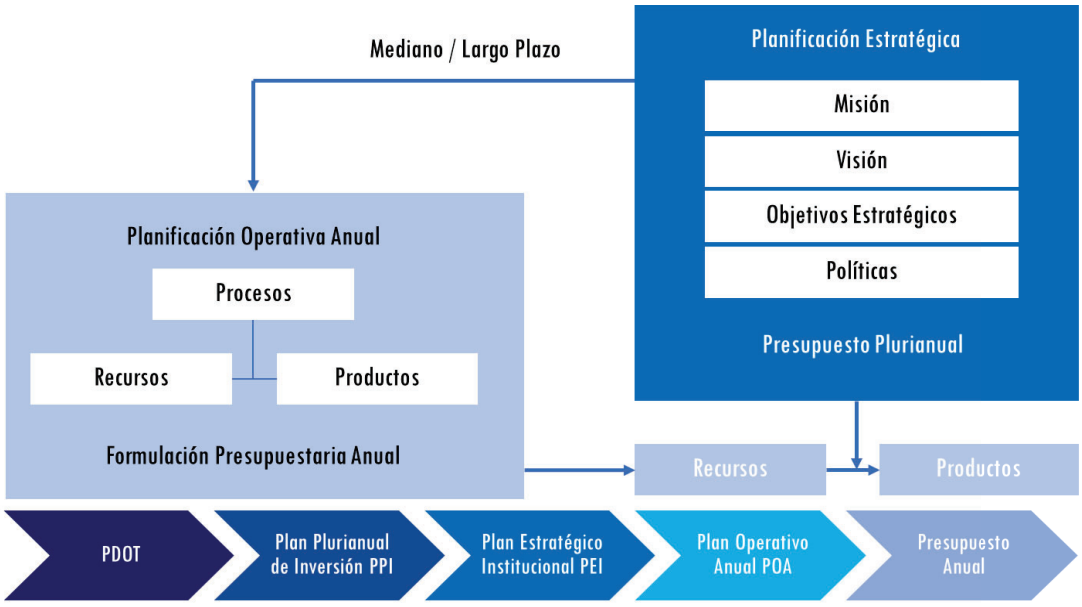

Fuente y Elaboración: GIZ, Metodología Integral de Articulación Planificación y Presupuesto.

El Plan Operativo Anual (POA) debe mantener alineamiento con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo PND 2024-2025, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial -PDOT-, Plan de Gobierno del período 2023-2027, y el Plan Estratégico Institucional, (PEI) en ese orden. El POA incorporará los proyectos de arrastre.

Con los techos presupuestarios asignados y priorizados en el Consejo de Planificación Cantonal mediante Resolución Favorable y la Asamblea Ciudadana Cantonal a través de la Resolución de Conformidad, todas las dependencias del GADPSDT afinarán y ajustarán sus respectivos POA. La Dirección de Planificación, coordinará la elaboración de los POA de las Direcciones, y Empresa Pública que estén vinculadas al GADPSDT.

8.3.1.4 Banco de Proyectos

Es otro instrumento de gestión para pre inversión e inversión, que registra cuidadosamente los proyectos programados de acuerdo a su prioridad y viabilidad de ejecución, para su gestión ante el Gobierno Nacional u Organismos Cooperantes.

El carácter abierto de este instrumento, permitirá la recepción de nuevas iniciativas de la comunidad e institucionales, y su posterior incorporación una vez que sean consensuados, evaluados y priorizados, para ser incorporados en los Planes de Inversiones Anual. Se elaborará en dos momentos: **a)** Catálogo de Proyectos (fichas técnicas); y **b)** Portafolio de Proyectos (perfiles avanzados). Será administrado por la Dirección de Planificación.

8.4 BENEFICIOS ESPERADOS CON LA ESTRATEGIA MONITOREO Y EVALUACIÓN

El GADPSDT tiene con desafíos para el período 2023-2027 asumir el rol de Gobierno Intermedio y construir la nueva institucionalidad, para lo cual tendrá cuatro estrategias articuladas entre sí: eficiencia administrativa, impulso de proyectos estratégicos, fortalecer la participación ciudadana e internacionalizar el territorio.

Gráfico 97 Desafíos y estrategias del GADPSDT 2023-2027

Fuente y Elaboración: GADPSDT Equipo Técnico, 2024

La implementación de la estrategia de monitoreo y evaluación del PDOT, aporta beneficios significativos que mejoran la eficiencia, impacto y sostenibilidad del plan, al mismo tiempo que, fortalece la participación ciudadana y la capacidad institucional.

a) **Evaluación de Impacto y Sostenibilidad**: permiten medir los efectos a largo plazo de las intervenciones y su contribución al desarrollo sostenible, facilita la identificación de impactos positivos y negativos para tomar medidas adecuadas.
b) **Mejora Continua:** los resultados proporcionan información valiosa para la mejora continua, fomenta una cultura de aprendizaje y adaptación de las unidades administrativas del GADPSDT.
c) **Optimización de Recursos:** permite una mejor gestión y asignación de recursos financieros, talento humano y materiales, asegurando que los mismos se utilicen de manera eficiente. Asimismo, permite redistribuir el presupuesto en función del desempeño y las necesidades emergentes identificadas a través del seguimiento y la evaluación.
d) **Fortalece la Capacidad Institucional**: fortalece la capacidad de gestión del desarrollo, promueve la profesionalización y el desarrollo de competencias técnicas y de gestión.
e) **Transparencia y Rendición de Cuentas**: incrementa la transparencia en la gestión del PDOT, facilitando la rendición de cuentas a la ciudadanía y a las partes interesadas.

9 BIBLIOGRAFÍA

ARCONEL. (2018). *Resolución No. ARCONEL -028/18, Franjas de servidumbre en líneas del servicio de energía eléctria y distancias de seguridad entre las redes eléctricas y edificaciones. pág. 14.* Quito: Versión Digital.

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.* Quito: Documento Digital.

Banco Mundial. (2018). *Atlas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018: Basado en los Indicadors del Desarrollo Mundial.* Washington DC.: Publicación Digital.

COE-N. (2023, mayo 11). *Resoluciones COE Nacional, Fin de pandemia en territoiro Nacional, Ecuador .* Quito: Versión Digital.

GADM-SD . (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territoiral Santo Domingo 2030 "El futuro de Chilachi To".* Santo Domingo: Versión Digital .

GADM-SD. (2020). *Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santo Domingo 2020-2032.* Santo Domingo: Versión Digital.

GADM-SD. (2023). *Plan de Contingencias ENOS 2023-2024, Plan Lluvias.* Santo Domingo: Versión Digital.

GADPSDT. (2020). *Plan de Desarrolo y Ordenamiento Territorial de Santo Domingo de los Tsáchilas 2020-2030.* Santo Domingo: Versión Digital.

https://www.google.com/search?q=inflacion+ecuador+2022&oq=inflacion&aqs=chrome.1.69i57j0i131i433i512l2j0i512j0i131i433i457j0i402j0i131i433i512j0i131i433j0i131i433i512j0i512.8222j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8. . (s.f.).

IGEPN. (2023). *Portal WEB.* Obtenido de Peligros Volcánicos. Istituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional: https://www.igepn.edu.ec/red-de-observatorios-vulcanologicos-rovig

INEC. (2022, noviembre). *Boletín Técnico No. 11.* Quito: INEC.

Instituto Geográfico Miitar IGM. (2017). *Atlas Rural del Ecuador.* Quito: IGM.

MAATE. (2019). *Plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.* Obtenido de http://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/#

Moyano, J. (2020). *Metodologías MESERI, ínidice de incendio y explosión. ALOHA, para determinar zonas de seguridad en estaciones de servicios de combustibles. Emprendimeitno E Innovación, VI Cngreso Internacional de la ciencias, Tecnología.* Versión Digital.

Observatorio de la Economía Ecuatoriana. (2012). Análisis del Mercado de Carbono en el Ecuador. *Observatorio de la Economía Ecuatoriana, Nro. 168*, 16.

ONU HABITAT. (2016). *Nueva Agenda Urbana .* Quito: Documento Digital.

OPS & OMS. (2022). *COVID-19 Glosario sobre brotes y epidemias. Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud. .* Versión Digital.

PMA Programa Mundial de Alimentos. (06 de diciembre de 2021). *https://ecuador.un.org.* Obtenido de Informe de Seguridad Alimentaria Evaluación Remota ECUADOR: https://www.google.com/search?q=seguridad+alimentaria+en+ecuador+2023&sca_esv=596527358&hl=es&biw=882&bih=604&sxsrf=AM9HkKncbjq6kLLgHu2nndnkBs0g3mHzgQ%3A1704755999078&ei=H4OcZYyrBOiHqtsPiPajgA0&oq=seguridad+alimentaria++&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiF3NlZ3Vy

PRIMICIAS. (s.f.). *https://www.primicias.ec/noticias/economia/subempleo-desempleo-cayeron-septiembre/*.

RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. (lunes 7 de agosto de 2023). *Ecuador: encuesta de seguridad alimentaria y alimentación.* Obtenido de https://rimisp.org: https://rimisp.org/ecuador-encuesta-de-seguridad-alimentaria-y-alimentacion-evidencia-aumento-de-inseguridad-alimentaria-con-mayores-impactos-en-la-ruralidad-y-las-mujeres/#:~:text=07%2F08%2F2023&text=Se%20observa%20un%20empeoramiento%20de,acentuada%20ent

Secretaría Nacional de Planifcación. (2024, febrero). *Plana Nacional de Desarrollo 2024-2025.* Quito: Publicación Digital.

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT.* Quito: Documento Digital.

SGR. (2018). *Manual para la Gestión de Alojamientos Temperales. Resolución No. SGR-029-2018.* Quito: Secretaría de Gestión de Riesgos.

SGR. (2019). *Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres ene Plan de Desarrollo y Ordenameinto Territorial -PDOT.* Quito: Secretaria de Gestión de Riesgos.

SGR. (2019). *Plan Específico de Gestión de Riesgos 2019-2030.* Quito: Secretaría de Gestión de Riesgos.

SGR. (2020). *Glasario de Términos Asociado a la GEstión de Riesgo de Desastres, Resolución No. SNGRE-046-2020.* Quito: Secretaría de Gestión de Riesgos.

SGR. (2021). *Lineamientos Estratégicos para la Reducción de Riesgos de Ecuador.* Quito: Secretaría de Gestión de Riesgos .

SGR. (2022). *Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión de Riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos.* Quito: Secretaría de Gestión de Riesgos.

SGR. (2023). *Base de Datos Seinventar.* Secretaría de Gestión de Riesgos.

SGR. (2023). *Plan Nacional de Reducción de Riesgos en Ecuador. Resolución No. SGR-207-2023.* Quito: Secretaría de Gstión de Riesgos.

Teca., C. (2020). *Comportamiento del Dengue. Santo Domingo de los Tsáchilas, 2017-2018. Tesisi de Grado.* Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias de la Salud.

Tobar-Pesántez, L. (s.f.). *https://www.aei.ec/inversion-extranjera-economia-ecuador/*.

Vícto Hugo Macías, G. G. (2023, marzo). Oportunidades del mercado de carbono en el Ecuador. *IND Innovación y Desarrollo*.

GAD PROVINCIAL
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS
Conocerla,
te hará volver

GAD PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
-PLANIFICACIÓN

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Alineación PND - ODS - ETN - PDOT:

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo					Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto
3 Salud y Bienestar	3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.5 Garantizar el acceso y prestación de servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, que incluya educación integral de la sexualidad.	Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.	Razón de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	Ministerio de Salud Pública	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Gestionar la creación del Hospital Especialidades Materno Infantil (HEMI) el período 2025-2027	Bienestar y Prosperidad	Hospital de Especialidades Materno Infantil
4 Educación de Calidad	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Eje Social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.3 Impulsar un sistema nacional de educación superior transparente e innovador, con oferta académica inclusiva, pertinente e integral, acorde a las necesidades del país y su población, a nivel nacional.	Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación de tercer nivel de 42,80% en el 2023 a 48,66% al 2029.	Tasa bruta de matrícula en educación superior de tercer nivel	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	2. Economía y ambiente	2.5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Gestionar un terreno para la creación de la Universidad Estatal el período 2025-2027	Bienestar y Prosperidad	Creación de la Universidad Estatal
1 Fin de la Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema	Ministerio de Inclusión Económica y Social	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	16 campañas de sensibilidad social el período 2024-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Campañas de sensibilización social
3 Salud y Bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud.	Ministerio de Salud Pública	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Atender a 11.200 pacientes en el Centro Médico Social en el período 2024-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Centro Médico Social
3 Salud y Bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud.	Ministerio de Salud Pública	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Atender a 1.600 pacientes en el Centro Médico Social de Rehabilitación Integral Terapéutico en el período 2024-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Centro de rehabilitación integral terapéutico
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural y el impulso de las industrias culturales.	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Tasa de variación del número de visitas a espacios culturales	Ministerio de Cultura y Patrimonio	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, coadyuva a la prevención de los diferentes tipos de violencia	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Realizar 3 diálogos interculturales en el período 2025-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Diálogo intercultural

Objetivos de Desarrollo Sostenible			Plan Nacional de Desarrollo			Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Dicotrizr EETN	Lineamientos EETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Programa	Proyecto
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.6 Fomentar la conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio material e inmaterial del país, la creación artística, la producción cultural, y el impulso a las industrias culturales.	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de 289 en el 2023 a 570 al 2029.	Número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales, financiados con fondos de fomento no reembolsables	Ministerio de Cultura y Patrimonio	1. Hábitat y desarrollo social	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educacionales y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Realizar 4 encuentros Interculturales para inclusión de personas en situación de movilidad humana en el periodo 2024-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Dialogo Intercultural
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Eje Social	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.3 Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	Porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado.	Centro Nacional de Inteligencia	3. Gestión Territorial	3.8. Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la vigilancia, el control y la protección.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Realizar el Plan de Seguridad y Convivencia en Paz hasta el año 2024	Comunidad inclusiva y responsable	Plan de Seguridad y Convivencia en paz
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	Eje Social	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.3 Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.	Mantener porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado de 100% al 2029	Porcentaje de amenazas, riesgos y vulnerabilidades internas y externas identificadas, procesadas y difundidas que puedan afectar a la Seguridad Integral del Estado.	Centro Nacional de Inteligencia	3. Gestión Territorial	3.8. Fortalecer la seguridad ciudadana mejorando la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos, con énfasis en la vigilancia, el control y la protección.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	Apoyar la conformación de 15 Comités de Seguridad Ciudadana en el período 2025-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Plan de Seguridad y Convivencia en paz
1 Fin de la Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	Tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos	Ministerio de Inclusión Económica y Social	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	4.000 personas de grupos de atención prioritaria con acceso a servicios de inclusión social (adultos mayores, víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes)	Comunidad inclusiva y responsable	Atención a integral a adultos mayores
1 Fin de la Pobreza	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.	Incrementar la tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos de 7,72% en el 2024 a 8,71% al 2029.	Tasa de Cobertura de Servicios Gerontológicos Públicos No Médicos	Ministerio de Inclusión Económica y Social	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	7 eventos para promover la inclusión social en la provincia en el periodo 2024-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Atención a integral a adultos mayores
5 Igualdad de Genero	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos publico y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Eje Social	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,93 en el año 2024 a 0,82 al 2029.	Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	3. Gestión Territorial	3.10. Afianzar la importancia y multiplicar acciones orientadas a la prevención de la violencia de género en el territorio nacional.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	4.000 personas de grupos de atención prioritaria con acceso a servicios de inclusión social (adultos mayores, víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes)	Comunidad inclusiva y responsable	Erradicación de la violencia contra la mujer

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo					Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS:	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Diseño estratégico de desarrollo	Meta del cuatrienio	Programa	Proyecto
5 Igualdad de Genero	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Eje Social	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género, con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.	Incrementar el porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) de 21,55% en el 2024 a 27,40 % al 2029.	Porcentaje de mujeres violentadas con acceso a servicios de protección a través de Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS)	Ministerio de Gobierno	1. Hábitat y desarrollo social	1.4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres que fortalezca la igualdad de género en el territorio nacional, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y la promoción de la autonomía económica y sistemas de cuidados.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	9 eventos para promover la inclusión social en la provincia en el período 2024-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Erradicación de la violencia contra la mujer
5 Igualdad de Genero	5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Eje Social	3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	3.6 Prevenir y erradicar la violencia en todas sus formas, con énfasis en aquellas por razones de género. con acciones integrales de prevención, atención y reparación, y enfoque diferencial, inclusivo y libre de discriminación.	Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,93 en el año 2024 a 0,82 al 2029.	Tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres	Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos	3. Gestión Territorial	3.10. Afianzar la importancia y multiplicar acciones orientadas a la prevención de la violencia de género en el territorio nacional.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	4.000 personas de grupos de atención prioritaria con acceso a servicios de inclusión social (adultos mayores, víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes)	Comunidad inclusiva y responsable	Encuentros de niños, niñas y adolescentes
3 Salud y Bienestar	3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Eje Social	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.5 Fomentar la práctica de la actividad física y el deporte, que promueva el bienestar social, la infraestructura deportiva y programas de alto rendimiento.	Reducir la prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años) de 84,03% en el 2024 a 77,78% al 2029.	Prevalencia de actividad física insuficiente en niños y jóvenes (5-17 años).	Ministerio del Deporte	1. Hábitat y desarrollo social	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	7 eventos para promover la inclusión social en la provincia en el período 2024-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Encuentros de niños, niñas y adolescentes
3 Salud y Bienestar	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Eje Social	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral y con calidad, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,79% en el 2023 a 31,81% al 2029.	Gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud.	Ministerio de Salud Publica	1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	-	Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo	28.000 niños, niñas y adolescentes con atenciones odontológicos en el período 2024-2027	Comunidad inclusiva y responsable	Promoción de salud bucal para niños, niñas y adolescentes

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo				Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia Función	Objetivo estratégico del cantón	Programa	Proyecto
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	Tasa de crecimiento del VAB manufacturero	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1. Hábitat y desarrollo social	1.12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Crear la Agencia de Desarrollo Local (ADEL) hasta el año 2026	AGENDA DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA	Agencia de Desarrollo Economico ADEL
2 Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.884,00 millones al 2029.	Montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Promover la conformación de Cluster de 6 cadenas productivas hasta el año 2027	AGENDA DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA	Conformación de Cluster de cadenas productivas
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.	Participación de Exportaciones No Tradicionales en las exportaciones no petroleras	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1. Hábitat y desarrollo social	1.12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	45 MI PYMES reciben asesoramiento y mentoría hasta el año 2027	AGENDA DE ACTIVACIÓN ECONÓMICA	Asesoramiento y mentoría de MI PYMES
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Ministerio de Turismo	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Promoción de la Marca Territorial en 4 eventos anuales en el período 2025-2027	DESTINO TURÍSTICO	Promoción artística, turística, gastronómica, cultural, productiva y ambiental de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Ministerio de Turismo	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Elaborar el Plan Rector de Turismo sostenible Provincial al año 2025	DESTINO TURÍSTICO	Impulso a la industria turistica sostenible en la provincia
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Ministerio de Turismo	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias	OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Realizar 2 eventos anuales de turismo comunitario y medicina curativa en el período 2024-2027	DESTINO TURÍSTICO	Impulso a la industria turistica sostenible en la provincia

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo				Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial			
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Programa	Proyecto
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Ministerio de Turismo	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2. Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	800.000 personas asisten a eventos artísticos, culturales, gastronómicos, productivos y ambientales, para posicionar a nivel nacional a Santo Domingo de los Tsáchilas en el período 2024-2027	DESTINO TURÍSTICO	Promoción artística, turística, gastronómica, cultural, productiva y ambiental, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Ministerio de Turismo	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2. Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Activar y promocionar 5 rutas turísticas de aventura, natural y gastronómica en los feriados nacionales en el período 2025-2027	DESTINO TURÍSTICO	Rutas turísticas: aventura, natural, gastronómica, turismo comunitario y medicina curativa
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Ministerio de Turismo	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2. Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Elaborar y expedir la Ordenanza de creación de la mesa técnica de Turismo hasta el año 2025	DESTINO TURÍSTICO	Rutas turísticas: aventura, natural, gastronómica, turismo comunitario y medicina curativa
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.5 Consolidar el turismo como un pilar de desarrollo territorial sostenible con el fortalecimiento competitivo de los productos turísticos, la atracción de inversiones y el posicionamiento del destino Ecuador.	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,26 millones en 2024 a 2,25 millones en 2029	Número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador	Ministerio de Turismo	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2. Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Realizar 60 señaléticas turísticas urbanas y rurales en el período 2025-2027	DESTINO TURÍSTICO	Rutas turísticas: aventura, natural, gastronómica, turismo comunitario y medicina curativa
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje Económico, Productivo y Empleo	4. Impulsar el desarrollo económico, que genere empleo de calidad, y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la inserción laboral de los jóvenes, disminuyendo el trabajo infantil, asegurando la igualdad de oportunidades y condiciones entre hombres y mujeres.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Población con empleo en las principales actividades turísticas	Ministerio de Turismo	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2. Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	1.050 personas capacitadas, vinculadas a la actividad turística en el período 2025-2027	DESTINO TURÍSTICO	Rutas turísticas: aventura, natural, gastronómica, turismo comunitario y medicina curativa
2 Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	Montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2. Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	1.800 personas capacitadas en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) en el período 2025-2027	AGRO PRODUCTIVO	"Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA)" y "Fortalecimiento Organizacional de estructura pública privada"

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo				Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Metas ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Bioespacio ETN	Lineamientos ETN	Componente Función	Objetivos estratégicos de desarrollo	Programa	Proyecto
2 Hambre cero	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Índice de Productividad Agrícola	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	1.500 reses vacunadas para brucelosis en el período 2025-2027	AGRO PRODUCTIVO	Fortalecimiento a la cadena ganadera
2 Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	Mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. Economía y ambiente	2.4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	1.800 familias beneficiadas con kits para promover la soberanía alimentaria en el período 2025-2027	AGRO PRODUCTIVO	Fortalecimiento a la soberanía alimentaria rural
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 39,93% en 2024 a 41,87% al 2029.	Participación de Exportaciones No Tradicionales en las exportaciones no petroleras	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1. Hábitat y desarrollo social	1.12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Realizar 10 eventos para fortalecer las condiciones organizacionales y comerciales del sector exportador de la provincia en el período 2024-2027	AGRO PRODUCTIVO	Fortalecimiento organizacional del sector exportador
2 Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.	Mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. Economía y ambiente	2.4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	4.500 personas capacitadas en temáticas de emprendimiento y comercialización	EMPRENDIMIENTOS Y CAPACITACIÓN	Fortalecimiento al emprendimiento y la innovación productiva de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo					Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de resultado	Programa	Proyecto
2 Hambre cero	2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.7 Impulsar la productividad agropecuaria con prácticas innovadoras, y manejo eficiente de recursos hídricos y tierras, para garantizar la seguridad alimentaria y ambiental.	Incrementar los montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional de USD 21.901.982,09 millones en el 2024 a USD 26.012.684,00 millones al 2029.	Montos de venta de productos agropecuarios generados a través de la implementación de los mecanismos de comercialización directos para productores a nivel nacional	Ministerio de Agricultura y Ganadería	2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias		OD2. Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales	Realizar 24 ferias o gestiones de fomento al emprendimientos en el periodo 2025-2027	EMPRENDIMIENTOS Y CAPACITACIÓN	Fomento a las redes de comercialización y promoción de actividades productivas y de emprendimiento de la provincia.
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	Eje Económico, Productivo y Empleo	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.1 Mejorar la competitividad del país con el fortalecimiento de las MiPymes, agroindustrias, el fomento de encadenamientos productivos sostenibles e innovadores, y la ampliación de la inserción comercial en mercados estratégicos que dinamicen las exportaciones no petroleras.	Incrementar la tasa de crecimiento del VAB manufacturero de -0,44% en el 2024 a 0,28% en el 2029.	Tasa de crecimiento del VAB manufacturero	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	1. Hábitat y desarrollo social	1.12. Impulsar el desarrollo de plataformas logísticas, zonas industriales y centros de servicios especializados para dinamizar las economías territoriales.	Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,		Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	Financiamiento de la Plataforma de Actividad Logística en el periodo 2024-2027	INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA	Plataforma Logística PAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial																
		Estrategia Territorial Nacional																
Objetivos ODS	Meta ODS	Ejes	Objetivos	Metas	Indicadores	Gestión Ambiental	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivos de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Programa	Proyecto
15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14 % al 2029	Proporción de territorio nacional bajo conservacion o manejo ambiental	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplie automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	d) La gestión ambiental provincial;		OD1: Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	Producir 125 mil plantas anuales para restauración en la provincial GADPSDT	CONSERVA Y PROTEGE	Restauracion de ecosistemas y reforestacion
15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Proporción de territorio nacional bajo conservacion o manejo ambiental	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplie automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	d) La gestión ambiental provincial;		OD1: Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	240 hectareas declaradas bajo conservacion en la provincia hasta al 2027	CONSERVA Y PROTEGE	Áreas de conservacion provinciales
15 Vida de ecosistemas terrestres	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Proporción de territorio nacional bajo conservacion o manejo ambiental	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	1. Hábitat y desarrollo social	1.14. Reconocer a la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) como una "franja de amortiguamiento móvil" cuya superficie se amplie automáticamente mediante imágenes satelitales, sobrevuelos u otros mecanismos que registren desplazamientos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV).	d) La gestión ambiental provincial;		OD1: Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	Restaurar 600 hectareas en la provincia hasta el 2027	CONSERVA Y PROTEGE	Restauracion de ecosistemas y reforestación
13 Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2. Economía y ambiente	2.2 Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	d) La gestión ambiental provincial;		OD1: Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	720 Autorizaciones administrativas y certificados ambientales permisos ambientales otorgados en el periodo 2024-2027	CALIDAD AMBIENTAL	Regularizacion, control y seguimiento ambiental externas
13 Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2. Economía y ambiente	2.2 Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	d) La gestión ambiental provincial;		OD1: Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	20.000 personas capacitadas en temas educación ambiental, cambio climático y difusión de la biodiversidad en el periodo 2024-2027	CAMBIO CLIMATICO	Campañas de educacion ambiental, cambio climatico y difusion de la biodiversidad
13 Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2. Economía y ambiente	2.2 Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	d) La gestión ambiental provincial;		OD1: Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia	Regularizar anualmente el 100% de obras que ejecuta el GAD Provincial en el periodo 2024-2027	CALIDAD AMBIENTAL	Regularizacion, control y seguimiento ambiental internas

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo				Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta del PDOT	Programa	Proyecto
6 Agua limpia y Saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 ha en el año 2024 a 26.216,68 ha al 2029.	Superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2. Economía y ambiente	2.6. impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;		ODS: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Elaborar y aprobar el estudio de factibilidad del Plan Provincial de Riego y Drenaje en el año 2025	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Plan Provincial de Riego y drenaje
6 Agua limpia y Saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 ha en el año 2024 a 26.216,68 ha al 2029.	Superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2. Economía y ambiente	2.6. impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;		ODS: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incorporar 180 hectáreas agrícolas con sistemas individuales de riego parcelario (microreservorios) en el periodo 2025-2027	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Sistemas individuales de riego parcelario (micro reservorios)
6 Agua limpia y Saneamiento	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano al agua potable, saneamiento, riego y drenaje.	Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 ha en el año 2024 a 26.216,68 ha al 2029.	Superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2. Economía y ambiente	2.6. impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;		ODS: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	Incorporar 70 hectáreas agrícolas con nuevos sistemas de riego comunitario en el periodo 2025-2027	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Sistemas de riego comunitario
13 Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contempla la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 %, en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	d) La gestión ambiental provincial;		OD7 Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías	Elabora la Estrategia Provincial de Adaptación al Cambio Climático hasta el 2025	MARCO REGULATORIO	Estrategia Provincial de Adaptación al Cambio Climático
13 Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contempla la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 %, en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	2. Economía y ambiente	2.2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	d) La gestión ambiental provincial;		OD7 Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías	Definir al menos 2 mecanismos para el financiamiento sostenible para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático hasta el 2025	MARCO REGULATORIO	Financiamiento Sostenible para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático
9 Industria, innovación e Infraestructuras	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes, y de la conectividad digital y física, fortaleciendo conectividad y desarrollo económico.	7.1 Impulsar el desarrollo digital a través de la mejora en tecnología y la expansión de la conectividad en áreas geográficas no atendidas o con conectividad limitada en el país.	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 30,75% en 2024 a 90,75% al 2029.	Porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica.	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información				b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e igualdad en el territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD5: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	Proveer, instalar y operar 9 Puntos WIFI en el área rural hasta el año 2025-2027	PLATAFORMA DIGITAL CONECTADOS	Puntos Wifi

Objetivos de Desarrollo Sostenible					Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial			Programa	Proyecto
Objetivos ODS	Meta ODS	Indicador ODS	Meta	Indicador	Ministerio rectores	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	ODS Desarrollo y Ordenamiento Territorial		
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Incrementar el numero de kilometros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Numero de Kilometros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.1°. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su funcion de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		OD5: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	Ampliación a 4 carriles de la vía Santo Domingo -La Unión del Toachi hasta el año 2027	CONECTIVIDAD	Ampliación a 4 carriles de la vía Santo Domingo -Unión del Toachi
3 Salud y Bienestar	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de transito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tasa de mortalidad por siniestros de transito (por cada 100.000 habitantes) in situ	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		OD5: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	Reducir en un 15% las accidentes de tránsito en el tramo vial Unión del Toach -Santo Domingo en el periodo 2025-2027	CONECTIVIDAD	Gestión y operación de la estacion de peaje vía Santo Domingo -Unión del Toachi
3 Salud y Bienestar	3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Reducir la tasa de mortalidad por siniestros de transito (por cada 100.000 habitantes) in situ de 12,81 en el 2024 a 12,25 al 2029	Tasa de mortalidad por siniestros de transito (por cada 100.000 habitantes) in situ	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		OD5: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	Construcción de Tuladora de km 83 de la vía Alóag - Santo Domingo	CONECTIVIDAD	Ampliacion a 4 carriles de la vía Santo Domingo -Unión del Toachi
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Incrementar el numero de kilometros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Numero de Kilometros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.1°. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su funcion de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		OD5: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	Estudios del Corredor Bipronvincial Unión del Toachi-Sigchos hasta el año 2027	CONECTIVIDAD	Corredor Bipronvincial Unión del Toachi-Sigchos
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Incrementar el numero de kilometros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Numero de Kilometros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.1°. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su funcion de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		OD5: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	30 km de Rehabilitación, ampliación y mejoramiento de vías rurales en el periodo 2025-2027	CONECTIVIDAD	Rehabilitación y mejoramiento de vías rurales

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo				Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivo ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Emisor responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Programa	Proyecto
9 Industria, innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Incrementar el numero de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Numero de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su funcion de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		ODS: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	CONECTIVIDAD	Construcción de Puentes
9 Industria, innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Incrementar el numero de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Numero de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su funcion de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		ODS: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	CONECTIVIDAD	Construcción de estructuras menores. / Presupuesto participativo
9 Industria, innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Incrementar el numero de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Numero de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su funcion de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		ODS: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	CONECTIVIDAD	Mantenimiento Vial con material de el mado (Bacheo con asfalto)
9 Industria, innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Incrementar el numero de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Numero de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su funcion de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		ODS: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	CONECTIVIDAD	Mantenimiento de vias en asfalto y doble tratamiento
9 Industria, innovación e Infraestructuras	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.	Incrementar el numero de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Numero de Kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal	Ministerio de Transporte y Obras Publicas	1. Hábitat y desarrollo social	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su funcion de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país	b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas		ODS: Desarrollar una red de conectividad física y virtual robusta, interconectada estratégicamente con la economía global	CONECTIVIDAD	Adquisición y repotenciacion de maquinaria

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo					Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Plan Operativo Anual	Programa	Proyecto
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Ministerio del Trabajo	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;s;	OD6: Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	Conformacion del Observatorio Ciudadano hasta el 2026	GOBIERNO ABIERTO	Observatorio Ciudadano
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.3 Impulsar la transformación digital del Estado, la adopción del modelo de Estado Abierto, la protección de la información, con un entorno digital seguro y confiable en todos los niveles de gobierno, así como la integridad pública y la lucha contra la corrupción, que promueva la gestión pública eficiente, inclusiva, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Índice de Estado Abierto	Presidencia de la República	3. Gestión Territorial	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;s;	OD6: Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	24.000 de visitas a la página web del SIL durante el periodo 2024-2027	GOBIERNO ABIERTO	"Fortalecimiento del Sistema de Datos y Gobierno Abierto" y "Plan de Acción de Gobierno Abierto"
17 Alianzas para lograr los objetivos	17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.4 Promover la inserción estratégica del país en el sistema internacional con una política exterior y de cooperación orientada al desarrollo sostenible y a las prioridades nacionales; y, precautelar los derechos de los ecuatorianos en situación de movilidad humana.	Incrementar al monto de Cooperacion Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	Montos de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana			g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.		OD6: Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	Gestionar el 2% anual del Presupuesto Anual de Inversión a través de Cooperación Internacional para el período 2025-2027	GOBERNAZA COLABORATIVA MULTINIVEL	Gestión de Cooperación Internacional
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO	Consejo Nacional de Competencias	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.		a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripció n territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementaci ón de políticas provinciales, en el marco de sus competencias constitucional es y legales;	OD6: Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	Elaborar 2 Instrumentos de planificación hasta el 2025	EFICIENCIA E INNOVACIÓN	"Plan Estratégico Institucional - PEI- y "Plan de Riesgos Institucionales"

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo					Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta del cuatrienio	Programa	Proyecto
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad publica de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios publicos de calidad y la gestion publica articulada en el territorio.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autonomos Descentralizados municipales –ICO- al menos en 18,75 puntos al 2029	Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autonomos Descentralizados municipales – ICO	Consejo Nacional de Competencias	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripció n territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementaci ón de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucional es y legales;	OD6. Fortalecer un modelo de gobierno y gestión publica, colaborativo y socialmente corresponsable	Elaborar la Codificacion de la Normativa Provincial hasta el año 2025	EFICIENCIA E INNOVACIÓN	Codificacion Normativa Provincial
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestion participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad publica de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios publicos de calidad y la gestion publica articulada en el territorio.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autonomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029	Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autonomos Descentralizados municipales – ICO	Consejo Nacional de Competencias	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripció n territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementaci ón de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucional es y legales;	OD6. Fortalecer un modelo de gobierno y gestión publica, colaborativo y socialmente corresponsable	Desconcentración Administrativa de 2 Unidades del GADPSDT en el territorio provincial durante el período 2025-2027	EFICIENCIA E INNOVACIÓN	Desconcentració n Administrativa del GADPSDT
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestion participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad publica de forma eficiente, transparente y participativa	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios publicos de calidad y la gestion publica articulada en el territorio.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autonomos Descentralizados municipales –ICO al menos en 18,75 puntos al 2029.	Índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autonomos Descentralizados municipales – ICO	Consejo Nacional de Competencias	3. Gestión Territorial	3.4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos de asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripció n territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementaci ón de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucional es y legales;	OD6. Fortalecer un modelo de gobierno y gestion pública, colaborativo y socialmente corresponsable	Financiamiento aprobado para la construcción del edificio del GAD Provincial	EFICIENCIA E INNOVACIÓN	Edificio GADPSDT

Planificación de Desarrollo Sostenible			Plan Nacional de Desarrollo					Estrategia Territorial Nacional			Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial				
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivos/ejes Nivel de planificación de desarrollo	Nivel de planificación	Programa	Proyecto
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Ministerio del Trabajo	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;	OD6: Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	Capacitar a 38.000 personas a través del Centro de Capacitación y Formación Provincial en el período 2024-2027	EFICIENCIA E INNOVACIÓN	Centro de capacitación y formación provincial
16 Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Eje Institucional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general	Ministerio del Trabajo	3. Gestión Territorial	3.3. Generar modelos integrales de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial para el desarrollo nacional y binacional, así como el manejo integral de los recursos fronterizos hídricos, pesqueros y de la biodiversidad asociada, de manera articulada entre niveles de gobierno y con otras funciones del Estado.		c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;	OD6: Fortalecer un modelo de gobierno y gestión pública, colaborativo y socialmente corresponsable	Ejecutar al menos 70% anual del presupuesto participativo para el período 2025-2027	GOBIERNO ABIERTO	Presupuestos Participativos

* Metas de la ETN, alineados a la estructura del PND y ODS.

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo					Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial					
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN	Lineamientos ETN	Competencia	Función	Objetivo estratégico de desarrollo	Meta de inclusión	Programa	Proyecto
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Eje Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM) de 42,57 en el 2024 a 46,99 al 2029.	Índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales (IFGLM)	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización		a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD7: Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías .	Elaborar y expedir la Ordenanza de Gestión de Riesgos de Desastres hasta el 2025	MARCO REGULATORIO	Ordenanza Provincial de Gestión de Riesgos de Desastres
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Eje Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	Índice de Preparación para casos de desastres cantonal (IPDC)	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.		a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD7: Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías .	Elaborar el Plan Provincial para la Respuesta a Emergencias y Desastres hasta el 2025	MARCO REGULATORIO	Plan Provincial para la Respuesta a Emergencias y Desastres
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Eje Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	Índice de Preparación para casos de desastres cantonal (IPDC)	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.		e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad,	OD7: Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías .	Ejecutar 8 obras de prevención (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención) en el período 2024 - 2027	INFRAESTRUCTURA DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN	Obras de mitigación por emergencias presentadas (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención)

Objetivos de Desarrollo Sostenible		Plan Nacional de Desarrollo				Estrategia Territorial Nacional		Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial			
Objetivos ODS	Meta ODS	Eje	Objetivo	Política	Meta	Indicador	Entidad responsable	Directriz ETN/ Lineamientos ETN	Competencia	Eje/Lineamiento	Objetivo estratégico de desarrollo	Programa	Proyecto
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Eje Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	Índice de Preparación para casos de desastres cantonal (IPDC)	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco, prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad	OD7. Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías .	Ejecutar 100 obras de mitigación por emergencias presentadas (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención) en el periodo 2024 - 2027	INFRAESTRUCTURA DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN	Obras de mitigación por emergencias presentadas (encauzamientos, dragados, rellenos, muros de contención)
11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Eje Riesgos	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.3 Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación post-desastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	Índice de Preparación para casos de desastres cantonal (IPDC)	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	2. Economía y ambiente	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes trasversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	OD7. Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de comunidades, ecosistemas y economías .	Identificar, habilitar y equipar dos albergues periodo 2025-2027	INFRAESTRUCTURA DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN	Red de albergues identificados y operativos

ANEXO 2: Matriz de Estrategias Territoriales Provinciales (ETP) alineados con los Objetivos de Desarrollo.

En consideración a la recomendación realizada por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT), plasmada en el Informe Final de evaluación de Instrumentos (SOT-IZ4-APC003-IFEI-2025-001), en el cual *"recomienda al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas incorporar, dentro de la Propuesta del PDOT 2050 del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas (2023-2027), las estrategias correspondientes a cada uno de los objetivos de desarrollo definidos, garantizando su debida articulación con los componentes establecidos en la normativa vigente. Esta incorporación permitirá asegurar la coherencia interna del instrumento, el cumplimiento de la estructura secuencial prevista en la Guía para la formulación/actualización de los PDOT 2023-2027 aprobada mediante acuerdo Nro. SNP-2023-0049-A y conforme lo establecido en el artículo 8 literal a) de la Res. 003-CTUGS-2019 reformada mediante el artículo 5 de la Res. 0015-CTUGS-2023".* En base a lo antes descrito se procedió a incluir las Estrategias Territoriales Provinciales correspondiente a cada uno de los Objetivos de Desarrollo, el cual se incorporará como Anexo en el presente informe y el cual formará parte del modelo de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial 2025 – 2050 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

VISIÓN	ESTRATEGIAS TERRITORIALES PROVINCIALES	OBJETIVO DE DESARROLLO
Para el año 2050, Santo Domingo de los Tsáchilas se proyecta como una provincia en armonía con su patrimonio natural ...	Implementar un programa integral para conservar y proteger el patrimonio natural, en el cual se integre el manejo de cuencas hidrográficas que incluya la reforestación participativa, la recuperación de ecosistemas degradados, buscando asegurar el equilibrio hídrico y reducir la huella de carbono provincial.	**OD1: Impulsar estrategias de sostenibilidad para la conservación de los recursos naturales en la provincia;** para reducir la huella de carbono, asegurar el equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección de su patrimonio natural, a través de la educación ambiental, la recuperación de ecosistemas degradados, la participación comunitaria en la protección de recursos naturales, la adopción de tecnologías limpias y buenas prácticas sostenibles.
(...) Se consolida como un centro productivo con una economía dinámica en agroindustria alimentaria, comercio, servicios financieros, turismo y las EPS. Su sector empresarial es reconocido por su importante capacidad en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) ...	Establecer alianzas estratégicas con Instituciones Nacionales o Internacionales, para fortalecer las MI PYMES, las EPS, sector turístico y agroproductivo.	**OD2: Promover un entorno económico sostenible, competitivo y colaborativo de todos los sectores económicos, alineados con las tendencias globales,** para reducir las brechas sociales y económicas comunes de pobreza y empleo; a través de la capacitación, apoyo a las EPS y MI PYMES, el acceso a financiamiento, el intercambio de buenas prácticas, alianzas con la academia, la empresa privada y ONG, la asociatividad de las organizaciones locales, la gestión de cooperación técnica y financiera internacional, y el impulso a la innovación; que permitan a los actores de cada sector adaptarse a los cambios del mercado y las necesidades sociales.
(...) Presenta una sociedad intercultural, vibrante y alegre, en la que las y los ciudadanos sean los protagonistas, en un entorno basado en sólidos valores, donde el espíritu emprendedor se entrelaza el conocimiento, con el hábitat garantizando calidad de vida y oportunidades en condiciones de inclusión, equidad, igualdad, solidaridad, seguridad y paz ...	Fortalecer los servicios públicos de calidad, atención a grupos vulnerables, y promover eventos culturales y campañas de sensibilización para fomentar el arraigo, la seguridad y la paz social.	**OD3: Impulsar la cohesión territorial, el tejido comunitario y multiplicar el bienestar social colectivo,** con el fin de garantizar la igualdad, la solidaridad, la seguridad y la paz, fomentar el arraigo, el sentido de pertenencia y corresponsabilidad social; mediante la provisión de servicios públicos de calidad, atención prioritaria a sectores vulnerables; centros comunitarios de atención y apoyo; talleres, redes y capacitación accesibles para para todas las edades; festivales, ferias, eventos y espacios de encuentro que integren la diversidad cultural, y campañas de sensibilización que promuevan valores éticos y cívicos, la empatía y el respeto.

(...) Está posicionada como nodo logístico nacional en la región del Trópico Húmedo, estableciendo conexiones estratégicas con la Amazonía, el mar y la economía global, a través de corredores interconectados, mediante infraestructuras inteligentes y tecnológicas, que facilitan su desarrollo integral...	Implementar del ordenamiento territorial mancomunado e inteligente que optimice la infraestructura y los servicios, facilitando la conectividad y el acceso a oportunidades económicas, y generando economías de escala en la red de asentamientos humanos.	**OD4: Fortalecer la red policéntrica de los asentamientos humanos de la provincia y la región del Trópico Húmedo,** para promover el desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida, la inclusión social de los habitantes, y facilitar su acceso a oportunidades económicas, mediante la implementación del ordenamiento territorial mancomunado, inteligente y generador de economías de escala.
(...) Está posicionada como nodo logístico nacional en la región del Trópico Húmedo, estableciendo conexiones estratégicas con la Amazonía, el mar y la economía global, a través de corredores interconectados, mediante infraestructuras inteligentes y tecnológicas, que facilitan su desarrollo integral...	a) Consolidar la Región de ciudades del Trópico Húmedo; b) Corredores logísticos de integración inteligentes: integrada al Mundo, al Mar, y la Amazonía; c) Competencias concurrentes: bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad y concurrencia; y, d) Gobernanza colaborativa multinivel: de escala agregada (supra provincial) y generador de economías de escala.	**OD5: Desarrollar una red de conectividad estratégica, robusta, física, virtual e interconectada con la economía global,** para optimizar el flujo de bienes, servicios e información, impulsar el crecimiento económico y la competitividad, mediante la creación de corredores logísticos y la implementación de infraestructura productiva, inteligente, tecnológica y generación de energía renovable
(...) El gobierno provincial tiene un modelo de gestión transparente, eficiente e innovador, caracterizándose por su cercanía a la ciudadanía, promoviendo el bienestar y la prosperidad de todas y todos los habitantes...	Establecer plataformas digitales de participación ciudadana y gobierno abierto para optimizar la gestión de recursos, mejorar la calidad de los servicios públicos y robustecer la democracia provincial con canales de comunicación efectivos.	**OD6: Fortalecer la gobernanza multinivel colaborativa y socialmente corresponsable,** para que todas y todos seamos parte del proceso de desarrollo inclusivo, de prosperidad y bienestar común, mediante el patrocinio de políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la comunidad, la gobernanza colaborativa multinivel, la implementación de tecnologías que optimicen los recursos y mejoren la calidad de los servicios públicos; robusteciendo la democracia con canales de comunicación efectivos entre el gobierno provincial y los ciudadanos, e incorporando mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones
(...) una provincia en armonía con su patrimonio natural y resiliente frente al cambio climático...	Implementar un sistema integrado de gestión de riesgos y resiliencia climática que coordine políticas públicas, alianzas interinstitucionales, uso de tecnología para el monitoreo y programas de educación y sensibilización sobre los impactos del cambio climático.	**OD7: Fortalecer la gobernanza del riesgo vinculada al cambio climático y fomentar la resiliencia de los ecosistemas, la comunidades, y la economía,** para mejorar la seguridad, equidad en la gestión del territorio, y sostenibilidad del patrimonio natural; mediante el diseño e implementación de un marco robusto, dinámico y eficaz de políticas públicas, la colaboración entre todos los niveles de gobierno, una respuesta unificada ante el riesgo de desastres, alianzas con la academia y centros de investigación que apoyen la evaluación de riesgos y la planificación adaptativa, el uso de tecnología y soluciones digitales para el monitoreo de riesgos, generación de indicadores y sistemas de monitoreo para evaluar el progreso de las políticas de gobernanza de riesgo y resiliencia, evaluaciones periódicas de las estrategias implementadas, fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la sociedad civil, la educación y sensibilización sobre los impactos del cambio climático y la importancia de la resiliencia.

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/PC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.